#### PERSONAL DIRECTIVO

GERENTE GENERAL : Luis-Angel Arango
SUB-GERENTE : Pedro Manuel Arenas
SUB-GERENTE : Rafael González Rubio
SECRETARIO GENERAL : Eduardo Arias Robledo
SUB-SECRETARIO : Adolfo González Concha
SUB-SECRETARIO : Eduardo Gaitán de Narváez

AUDITOR : Jaime Londoño AUDITOR ENCARGADO : Raúl Cucalón

SUB-AUDITOR : Alberto Ramírez Vélez
SUB-AUDITOR : Tancredo Rincón
ABOGADO : Manuel Casabianca

CONSEJERO FINANCIERO: Roberto Michelsen Secretario de la Jun

ta Directiva : Jaime Mz. Recamán

#### DIRECTORES:

#### POR EL GOBIERNO NACIONAL

Antonio Alvarez Restrepo Rafael Delgado Barreneche Alfredo García Cadena

### POR LOS BANCOS NACIONALES ( Acciones de la clase "B" )

Martín Del Corral Carlos Villaveces R.

### POR LOS BANCOS EXTRANJEROS ( Acciones de la clase "C" )

Gonzalo Córdoba

#### POR LAS CAMARAS DE COMERCIO

Bernardo Restrepo Ochoa

# POR LAS SOCIEDADES DE AGRICULTORES Y ASCCIACIONES DE GANADEROS

Enrique Ortiz Restrepo

#### POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Manuel Mejia J.

#### - DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### 1.952

Presidente : Carlos Villaveces
Vice-Presidente : Antonio Alvarez Restrepo Enero y Febrero = Presidente : Antonio Alvarez Vice-Presidente : Gonzalo Córdeba : Antonio Alvarez Restrepo Marzo y Abril Presidente : Gonzalo Córdoba
Vice-Presidente : Martín Del Corral Mayo y Junio Presidente : Martín Del Corral Julio y Agosto Vice-Presidente: Rafael Delgado Barreneche Presidente : Rafael Delgado Barreneche Vice-Presidente : Alfredo García Cadena Septiembre y Octubre Presidente Presidente : Alfredo García Cadena Vice-Presidente : Manuel Mejía J. Noviembre y Diciembre

COMITE DE SALINAS	COMITE EJECUTIVO	COMITE MONETARIO
Antonio Alvarez Restrepo	Alfredo García Cadena	Rafael Delgado Barreneche
Gonzale Córdoba	Bernardo Restrepo Ochoa	Martín Del Corral
Manuel Mejía J.	Carlos Villaveces R.	Enrique Ortiz Restrepo

## - EMISION DE BILLETES -

AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO DE 1.952 .

CANT IDAD	<b>)</b>	ACTA	FECHA	FOLIO	-	
\$ 5.000.00	00	2.088	Ene. 9	5922		
5.000.00		2.094	Ene. $30$	595 <b>7</b>		
2.000.00		2.096	Feb. 6	5965		
5.000.00		2.098	Feb.13	5972		
5.000.00		2.102	Feb.27	5988		
8.000.00		2.104	Mzo. 5	5997		
5.000.00		2.108	Mzo.21	6012		
7.000.00		2,113	Abr.16	6035		
7.000.00		2.119	Myo. 7	6060		
5.000.00		2.123	Myo.21	6077		
5,000,00		2.125	Myo.28	6084		
6.000.00		2,126	Myo.30	6088		,
12.000.00		2.127	Jun. 4	6094		
4.000.00		2.129	Jun.11	6101		
4.000.00		2.131	Jun.18	6111		
4.000.00	10	2.132	Jun.25	6117		
4.000.00	0	2.135	Jul. 9	6129		
10.000.00	0	2.137	Jul.16	6139		
5,000.00	00	2.139	Jul.23	6147		
2.000.00	0	2.141	Jul.30	6157		
6.000.00	0	2.143	Ago. 6	6167		
5,000.00	0	2.145	Ago.13	6176		
3.000.00	0	2.146	Ago.20	6179		
4.000.00	00	2.148	Ago.27	6185		
7.000.00	00	2,150	Sep. 3	6195		
4.000.00	00	2.151	Sep.10	6199		
4.000.00	00	2.153	Sep.17	6209		
5.000.00	00	2.155	Sep.24	6217		
3,000.00	00	2.157	Oct.12	6229		
8.000.00	00	2.159	Oct. 8	623 <b>7</b>		
3.000.00	00	2.162	Oct.17	6255		
2,000.00		2.163	Oct.22	6260		
3.000.00	00	2.165	Oct.29	6270		
5.000.00	0	2.167	Nov. 5	6280		
10.000.00		2.170	Nov.14	6294		
5,000,00		2.171	Nov.19	6302		
8,000,00		2.174	Nov.28	6317		
4,000,00	00	2.175	Dic. 3	6322		
16.250.00	00	2.176	Dic. 5		Autorización	
13.550.00	00	2.176	Dic. 5	6329	11	<b>†</b> }
4.950.00		2.176	Dic. 5	6329	73	17
6.500.00	00	2.176	Dic. 5	6329	11	ti

34.750.000

# SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO DE 1.952

ACTA	FEC HA	FOLIO	ACTA	FECHA	FOL IO
2 000	Fire O	E017	9 175	T. 1 0	0107
2.088 2.089	Ene.9 Ene.11	59 <b>17</b> 5928	2.135	Jul. 9	6127
2.090	Ene.16	59 <b>33</b>	2.136 2.137	Jul.11 Jul.16	6132 6136
2.091	Ene.18	59 <b>37</b>	2.138	Jul.18	6141
2.092	Ene.23	59 <b>41</b>	2.139	Jul.23	6145
2.093	Ene.25	5951	2.140	Jul.25	6151
2.094	Ene.30	5955	2.141	Jul.30	6154
2.095	Feb.12	5961	2.142	Ago.12	6161
2.096	Feb. 6	59 <b>64</b>	2.143	Ago. 6	6164
2.097	Feb. 8	5967	2.144	Ago. 8	6170
2.098	Feb.13	5970	2.145	Ago.13	6172
2.099	Feb.15	5976	2.146	Ago.20	6177
2.100	Feb.20	5979	2.147	Ago.22	6181
2.101	Feb.22	598 <del>4</del>	2.148	Ago.27	6183
2.102	Feb.27	5986	2.149	Ago.29	6189
2.103	Feb.29	5991	2.150	Sep. 3	6192
2.104	Mzo. 5	599 <del>4</del>	2,151	Sep.10	6197
2.105	Mzo. 7	6001	2.152	Sep.12	6202
2.106	Mzo.12	6003	2.153	Sep.17	6206
2.107	Mzo.14	6006	2.154	Sep.19	6211
2.108	Mzo.21	6010	2.155	Sep.24	6215
2.109	Mzo.26	6015	2.156	Sep.26	6221
2.110	Mzo.28	6020	2.157	0ct.12	6225
2.111	Abr. 2	6022	2.158	Oct. 3	6232
2.112	Abr. 4	6028	2.159	Oct. 8	6234
2.113	Abr.16	6032	2.160	Oct.10	6239
2.114	Abr.18	6039	2.161	Oct.15	6247
2.115	Abr.23	6042	2,162	Oct.17	6254
2.116	Abr.25	6046	2.163	Oct.22	6259
2.117	Abr.30	6049	2.164	Oct.24	62 65
2.118	Myo. 2	6055	2.165	Oct.29	6268
2.119	Myo. 7	6058	2.166	Oct.31	6274
2.120	Муо. 9	6063	2.167	Nov. 5	6278
2.121	Myo.14	606 <b>5</b>	2,168	Nov. 7	62 84
2.122	Myo.16	60 <b>7</b> 0	2.169	Nov.12	62 88
2.123	Myo.21	6074	2.170	Nov.14	6291
2.124	Myo.23	6079	2.171	Nov.19	6299
2.125	Myo.28	6082	2,172	Nov.21	6306
2.126	Myo.30	6088	2,173	Nov.26	6309
2.127	Jun. 4	6090	2.174	Nov.28	6315
2.128	Jun. 6	6096	2.175	Dic. 3	6320
2,129	Jun.11	6099	2.176	Dic. 5	<b>632</b> 8
2.130	Jun.13	6105	2.177	Dic.10	6333
2.131	Jun.18	6109	2,178	Dic.12	6339
2.132	Jun.25	6114	2.179	Dic.17	63 <b>44</b>
2.133	Jul. 2	6119	2.180	Dic.19	6351
2.134	Jul. 4	6124			

SESIONES CELEBRADAS : 92

# TRASPASOS DE ACCIONES DURANTE EL AÑO DE 1952

TITULO	BENEFICIARIO	CLASE	PROVIENEN DE	ACCIONE
		0> _ 19		
0 <b>444</b> 0 <b>445</b>	Banco de Colombia Banco Comercial Antioqueño	"B"	Mismo Banco Comercial Antioqueño	1.300 3.762
3544	Fondo de Estabilización	"D"	Inés Hurtado de Noguera	700
3545 3547	Banco del Estado Fundación para Educación Técni	"D"	Fondo de Estabilización	188
7540	co Manual	"D"	Fondo de Estabilización	1.635
3549	Fondo de Estabilización	"D"	Adolfo Aristizábal	150
3550	Fondo Empleados Banco República Fondo de Estabilización	"D"	Fondo de Estabilización	350
3552 3553	Banco de Salamina	"D"	María Teresa Osorio y otros	4
3554	Domingo Pons Castany	"D"	Banco de Salamina Fondo de Estabilización	5 10
355 <del>4</del>	Magdalena García de Durán	"D"	Fondo de Estabilización	155
3557	Banco de los Andes	"D"	Fondo de Estabilización	34
<b>3</b> 559	Querube de Escrucería	"D"	Luis Escrucería e hijos	3
3560	Rosa Ospina M.	"D"	Ana Caro y Julia Caro Caro	2
0447	Banco de los Andes	"B"	Banco de los Andes	34
3561	Guillermo Rodríguez R.	" D"	Lucía Caro Tanco	1
3562	Emma Rodríguez de la Falaise	"D"	Carlota Restrepo de Rodríguez	
3563	Lyna Rodriguez de Schonburg	"D"	Carlota Restrepo de Rodríguez	
3564	Fondo de Estabilización	$^{"}D^{"}$	Carlos Lleras Restrepo y otro	
0448	Banco de Bogotá	"B"	Banco de Bogotá.Clase "D"	9.274
0449	Banco Comercial de Barranquilla	"B"	Mismo Clase "D"	42
0450	Banco Industrial Colombiano	"D"	Mismo.Clases "B" y "D"	6.532
3568	Joaquín Fábregas Farriol	"D"	Mismo	17
3569	María Eugenia Rey de Romanowsky	"D"	José Miguel Rey	10
0452	Banco de Bogotá	<sup>♯</sup> B <sup>ij</sup>	Camilo Mutis Daza, Clase "D"	110
0453	Banco de Bogotá	"B"	Alicia Arango de Mutis, clase	
3572	Banco de Bogotá	$^{"}D^{"}$	Fondo de Estabilización	8.635
3576	Banco del Comercio	"D"	Fondo de Estabilización	1.290
357 <b>7</b>	Banco de Los Andes	"D"	Fondo de Estabilización	1.020
3578	Banco Francés e Italiano	"Ď!"	Fondo de Estabilización	30 <del>4</del>
3580	Fondo de Estabilización	"D"	National City Bank y M.Ruiz	88
358 <b>1</b>	Banco Comercial de Barranquilla	"D"	Fondo de Estabilización	130
3583	Banco Industrial Colombiano	"D" "Dg	Fondo de Estabilización	2.188
3585	Banco de Colombia	"D"	Fondo de Estabilización	3.270
358 <b>7</b> 358 <b>8</b>	Rosa Ospina M. Banco Comercial Antioqueño	יים "D"	Guillermo Rodríguez	1
3591	Banco del Estado	יים"	Fondo de Estabilización Fondo de Estabilización	8.016 171
359 <b>2</b>	Bolsa de Bogotá	"D"	Emilia F. de Faccini	266
3593	Fondo de Estabilización	"D"	Juan M. Turbay	50 50
3595	Fondo de Estabilización	"D"	Mercedes Millet y otros	267
3594	Fondo de Estabilización	"D"	Mario Vásquez I.	10

	ACTA	FECHA	FOLIO
	<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
" <u>A</u> "			
ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL - Regalía por este		•	
concepto	2138 21 <del>4</del> 8	Jul.18 Ago.27	6144 6186
Venta	2138 2172	Jul.18 Nov.21	6144 6307
ACCIONES DE LOS BANCOS AFILIADOS - Adquisición se	. 3		
gún sus balances	2139 2141	Jul.23 Jul.30	6147 6159
	2142	Ago.12	6163
Su derecho de votáción para elegir los miem-			
bros de la Directiva del Emisor	2172	Nov.21	6307
ACUEDUCTO MUNICIPAL - Régimen de aguas.Concepto	2149	Ago .29	6191
ACUÑACION DE MONEDAS - Véase en "Casa de Moneda".			
ADMINISTRADOR DE LAS MINAS DE MUZO - Véase en "Mi			
nas de Muzo".	<b>4</b>	in the second	
AGASAJOS: Al Barón de Pavenham	2125	Myo.28	6086
Al Principe de los Países Bajos	2158	Oct. 3	6233
Al señor J. Turner, del Banco de Inglaterra	2160	Oct.10	6242
Al Vice-Presidente de Panamá en la Hospede -	2150 2178	Sep. 3 Dic.12	619 <b>6</b> 63 <b>4</b> 2
A los delegados del Congreso Siderúrgico	2163	Oct.22	6265
	2165	Oct.31	6274
A los empleados de la Sección de Estadística por el aniversario de la Revista del Banco	2170	Nov.14	6294
A los miembros del Congreso Nacional de Tu- rismo	2088	Ene. 9	5925
A los señores Carlos Novoa y Antonio Carrillo	2160	0ct.10	6242
AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO -			
Barbacoas y Condoto Visita. Informe	2095	Feb. <b>l≗</b>	5963
Guapi - Venta de propiedades	2121	Myo.14	6068
Zaragoza - Creación en esta plaza	2096	Feb. 8	596 <b>6</b>
<del></del>	2112	Abr. 4	6031
Servicio telegráfico en esta pla- za	2112	Abr. 4	6031
Situación política	2178	Dic.12	6343
AGENCIAS DEL BANCO -			
Cartago - Solicitan su creación. Servicios del Banco de Colombia	2125	Myo.28	6085
Florencia Incidentes entre el personal	2113	Abr.16	6037
TOTOTOG THOTOGO ONOTO OF PATERINGS	2118	Myo. 2	6057

				ACTA	FECHA	FOLIO	
AGENCIAS DEL E	AANCO -					<del></del>	
		rio de la ciudad.	Prima a los				
	emplead	os de esta agenci emestral. Informe	8	2170 2 <b>17</b> 9	Nov.14 Dic.17	629 <b>4</b> 6 <b>34</b> 9	•
	Visita	de la Superintend	encia	2110	Mzo.28	6020	
Ipial		os del Banco de C ina de Registro .	~	2115	Abr.23	6046	
20 K	Solicit	an su creación	******	2115 2138	Abr.23 Jul.18	6046 6144	
Monte		n. Delegados a su		2146	Ago.20	6 <b>18</b> 0	
Sept.	1 2 5	an su creación		2088	Ene. 9	5922	
Sants	. Rosa de Cab	al Solicitan su	creación	2153	Sep.17	6210	
Sevil	la (Valle)	Solicitan su cr	eación	2122	Myo.16	6072	
Since		tan se eleve a la	<del>-</del>	2161	Oct.15	6250	
	MBIO DEL BANC o de Cambios	O - Véase en "Ofi "•	cina de Re≖		,		
		efe de la Oficina	_	2111	Abr. 2	6027	
ALGODON - Comp	oras en el ex	terior. Solicitud	l	2163 2164	Oct. 22 Oct.24	6264 6267	
Cupo	para financi	ar su producción.	Aumento	2149	Ago.29	6190	
Garai	itía externa.	Prórroga		2164	Oct.24	6267	
Mensa	ije de alguno	s industriales		2110	$Mzo_28$	6022	
Propu	iesta del Exp	ort-Import Bank .		2117	Abr.30	605 <del>4</del>	
		BANCO. Construcci		2165	Oct.29	6273	
AMERICAN BANK	NOTE COMPANY	- Pedido de bill	etes	2170 2179	Nov.14 Dic.17	629 <b>4</b> 6 <b>34</b> 9	
de mo	delos de cam	en el exterior. ionetas para el E	Banco y Cajas	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 5	3
	-	a por su retiro.		2098	Ene.11	5975 5928	
		CIONAL". Su publi		2100	Feb.20	59 <b>83</b>	
		legado a la Confe		2098	Feb.13	59 <b>73</b>	
ARZOBISPO PRI	MADO DE COLOM	BIA - Obolo del E	sanco	2126 2127	Myo.30 Jun. 4	6090 609 <b>4</b>	
		·					
	•						

	ACTA	FECHA	FOLIO
ARQUITECTO DEL BANCO. Contrato con el doctor Alfre-			
do Rodríguez Orgaz	2167	Nov. 5	6282
Retiro del Dr. Carlos E. Pérez	2165	Oct.29	6273
	2172	Nov.21	6308
ASEGURO DE VALORES. Traslado en Barranquilla	2127	Jun. 4	6095
ASISTENCIA TECNICA. Sus actividades. Intervención - del Banco. Convenio	2117	Abr.30	6053
ASOCIACION BANCARIA. Contribuciones para las Herma- nitas de la Asunción. Propuesta al Banco	2170	Nov.14	6294
Creación de un Comité. Contribución del Banco	2121	Муо.14	6069
ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - Exportacion de -			
manufacturas de oro. Fomento	2172	Nov.21	6 <b>307</b>
Prima minera. Prórroga	2133 2152	Jul. 2 Sep.12	6122 6204
Remesas al exterior. Prima	2172	Nov.21	6307
ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES. Conferencia.De			
legados	2118 2115	Myo. 2 Abr.23	6056 6046
Financiación compras de algodón	2163 2164	Oct.22 Oct.24	62 <b>64</b> 62 <b>67</b>
Moción de la Seccional de Cali	2151	Sep.10	6202
Nota de agradecimiento al Banco	2117 2118	Abr.30 Myo. 2	605 <b>3</b> 605 <b>6</b>
Préstamos a cinco años. Estudios	2118	Myo. 2	6056
Solicitud sobre cupo para fomento económico	2129	Jun.11	6103
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Informe so -		•	
bre sus labores	2093 2145	Ene.25 Ago.13	5951 6176
Renuncia del señor Alberto Ruiz	2096	Feb. 6	5966
Terna para elección	2088	Ene. 9	5927
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Nombra miento al señor Ignacio Mariño Ariza	2141	Jul.30	6159
	2150	Sep. 3	6197
AUDITOR DEL INSTITUTO NAL. DE ABASTECIMIENTOS.Informe	210 <del>4</del> -	Mzo. 5	<b>5999</b> .
••			
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Candidatos.	2104	Mzo. 5	5999
Informe del señor N. Ossa	2093	Ene.25	<b>5953</b>
Labores del titular	2138	Jul.18	6142
Renuncia del sr. Villaneda Soto	2107	Mzo.14	6009

	ACTA FECHA	FOLIO
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Nombra - miento interino	2121 Myo.14	6069
Nombramiento al Dr. M. Santamaría	2088 · Ene. 9	5926 .
Nombramiento al Dr. C. Santamaría M	2141 Jul.30	6159
Nombramiento interino sr.A.Caballero	2143 - Ago. 6 2107 · Mzo.14	<b>6169</b> 6009
Reclamación del señor N. Ossa	2166 Oct.31	6276
Renuncia	2102 Feb.27 2113 Abr.16	5989 - 6038 -
	2121 Myo.14	6069
AUDITOR DE LAS EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRI		•• · · · ·
CA	2159 Oct. 8	6239 .
AUSENCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL. Vacaciones	2095 - Feb.1°	5963
AUXILIOS - Véase en "Contribuciones"		
AVIANCA. Crédito del Bank of America	2111 Abr. 2 2116 Abr. 25 2125 Myo. 28	6027 4 6048 - 6084
Otorgamiento de licencias de cambio	2111 Abr. 2	6027
•		
и в и		N.
<u> </u>		
BALIARIN ANGEL - Sueldo como Ingeniero de la Planta de Soda	2111 · Abr. 2	6026
BANANO. Aumento de su precio	2140 Jul.25	6153
Compra de una báscula para su peso en la Adua	2140 Jul.25	6153
Exportaciones. Reembolsos, eto	2147 Ago.22 2168 Nov. 7	618 <b>3</b> 6287
	2148 · Ago.27	6189 .
BANCO AGRICOIA HIPOTECARIO. Incremente del crédito rural	2006 Mzo.12	6005
BANCO DE COLOMBIA. Nuevo edificio. Moción de la Junta	2132 Jun.25	6114 <sup>-</sup>
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Adquisición de cédulas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros	2141 Jul.30	6157
Anticipo a los Ferrocarriles por su interven ción en la venta de algunas propiedades de		
estos	2121 Myo.14	6068 -

(

	ACTA	FECHA	FOLIO
O CENTRAL HIPOTECARIO.			
Auditor. Su nombramiento	2096 2088	Feb. 6 Ene. 9	5966 ± 5927
Bonos industriales.			
Financiación a la Empresa de Vapores - Julio Montes	2135 2165	Jul. 9 Oct.29	6130 6271
Compras. Solicitud de Tejidos de Occi - dente	2101	Feb.22	5985
Cédulas hipotecarias.			
Compras del Banco emisor para financiar al Municipio de Santamarta	2 163	Oct.22	6261
Compras por el Fondo de Estabilización	2089 2099	Ene.11 Feb.15	5929 5977
Compras por el Fondo de Estabilizacion para financiar al Depto. de Caldas	2148 2140	Ago.27	6186 6154
Inversiones de las cajas de Ahorros para mantener parte de su encaje. Propues ta del Banco Central	2162 2163	Oct.17 Oct.22	6256 6261
•	2164	Oct.24	6267
-Inversiones de la Caja de Ahorros del Circulo de obreros	2141	Jul.30	6157
Inversiones. Disminución en la venta - de estos papeles	2137	Jul.16	6139
Inversiones. Incremento	2 164	Oct.24	6267
Permutas del Fondo de Estabilización	2124	Myo .23	6081
Crédito rural y agricola. Ayuda al Banco Agricola Hipotecario	2106	Mzo.12	6005
Crédito rural y agricola. Incremento	2119	Myo. 7	6061
Directores del Banco. Nombramiento	2164 2171 2174	Oct.24 Nov.19 Nov.28	6268 630 <del>4</del> 6318
Elección de Auditor. Véase en Auditor	•		
Encaje de las Cajas de Ahorros. Solicitud	91.69	0.1.75	00.50
del Banco Central Hipotecario	2162 2163 2164	Oct.17 Oct.22 Oct.24	6256 6261 <b>6267</b>
Estatutos. Límite para préstamos	2105 2106	Mzo. 7	6002 6005
Informe del Auditor	2093 2145	Ene.25	5 <b>951</b>
Informe sobre crédito agro-pecuario	2145	Ago.13 Mzo.26	6176 6018
Informe sobre préstamos rurales	2134 2119	Jul. 4 Myo. 7	6125 6061
		-y	0001

	ACTA	FECHA	FOLIO
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	·		
Intervención en la nueva emisión de Bo-	·		
nos de los Ferrocarriles	2179	Dic.17	6347
Inversiones en cédulas. Incremento	2164	Oct.24	6267
Libertad inmueble antigua estación del -			
Ferrocarril del Norte	2170	Nov.14	6295
Nombramiento de Auditor	2096	Feb. 6	· <b>5966</b> ·
Nueva estación para los ferrocarriles	2111	Abr. 2	6028
Operación al Municipio de Manizales	2092	Ene.23	5950
Operaciones con los Ferrocarriles. Venta	,		
de propiedades	2111	Abr. 2	6028
Pago del Gobierno en cédulas por compra de lotes en el Centro Urbano Antonio Na-			
riño	2167	Nov. 5	6281
Plan para operaciones de este instituto	2117	Abr.30	60 <b>52</b>
Préstamos.	* *		
A Manuel M. Almanza	2153	Sep.17	6210
A Federico Arbeláez Sarmiento	2129	Jun.11	6101
A Jorge Botero Restrepo	2153	Sep.17	6210
A Camacho Roldán & Co	2103	Feb.29	5993
A Carvajal & Cia. de Cali	2129 2147	Jun.11 Ago.22	6101 6182
A Alfonso Casas Morales	2147 2157	Ago .2 2 Oct. 1°	6230
A Celanese Colombiana, de Cali	2 109	Mz 0.26	6018
A Confecciones "El Roble" - Bucaramanga.	2089	Ene.11	5932
A Confecciones "Sonalco"	2131	Jun.18	6112
A José Miguel de la calle	2174	Nov.28	6519·
A El Colombiano - de Medellin	2141	Jul.30	6157
A Lucrecia Maldonado de Dusán	2116	Abr.25	6048
A Empresa de Vapores Julio Montes	2169	Nov.12	6291
	2135	Jul. 9	6130
A Flesh & Cia. de Barranquilla	2153	Sep.17	6210
A Francisco García - Montería	2102	Feb.27	5990
A Alvaro Guerrero O'Byrne	2119	Myo. 7	6061
A Gitterle & Ortiz	2145	Ago.13	6176
A María de Jesús Guzmán	2174	Nov.28	6319
A Magdalena Mariño de Hernández	2157	Oct.1º	6229
A Industrial de Gaseosas S.A	2157	Oct.1=	6230
A Industrias "El Fraile"	2151 2121	Sep.10	6201
A Industrias Textiles de Colombia  A Inmobiliaria Central S.A	2121 2137	Myo.14 Jul.16	6070 6139
A Juan y Julio Jiménez	2 <b>1</b> 66 2 <b>0</b> 98	0ct.31 Feb.13	6275 59 <b>7</b> 5
A J.V. Mogollón	21 <b>36</b>	Jul.11	613 <b>4</b>
A Pablo Palacios	2119	Myo. 7	6061
A Manuel J. Peña	2148	Ago.27	6185
THE STATE OF LAST ABOUT STREET	2157	Oct.12	6229
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·	

		ACTA	FECHA	FOLIO
BANCO	CENTRAL HIPOTECARIO.			
	Préstamos.			
	A María y Beatriz Pombo	2104 2163	Mzo. 5 Oct.22	5998 6261
	A Robledo Hermanos	2160 2136	0ct.10 Jul.11	6240 6135
	A José Ramón Salcedo	2174 2088	Nov.28 Ene. 9	6319 5927
	A Tejidos Intertex S.A	2179 2174	Dic.17 Nov.28	6347 6319
	A Textiles Venado Ltda. de Buga	2100	Feb.20	5983
	Al Centro Cultural Alejandro Humboldt Al Consultorio de Especialistas	2150 2106	Sep. 3 Mzo.12	6194 6005
	Al Departamento de Caldas	2166	Oct.31	6275
	Al Ingenio Pichichi	2154	Sep.19	6212
	Al Municipio de Bogotá	2180	Dic.19	6353
	Al Municipio de Manizales	2092	Ene.23	5950
	Al Municipio de Santa Marta	2163	Oct.22	6261
	Al Seminario de San Pedro Cláver	2133	Jul.2	6121
	A la Compañía de Caucho Grulla	2150	Sep. 3	6195
	tación	2141	Jul.30	6157
	A la Fábrica El Gaucho - en Cali	2100	feb.20	598 <del>4</del>
	A la Sociedad de Agricultores de Colombia A la Sociedad de Mutuo Auxilio Robledo Uri-	2120	Myo. 9	606 <b>4</b> ·
	be	2160	0ct.10	2160
	A la Sociedad de San Vicente de Paúl	2132	Jun.25	6117
		2162	Oct.17	6256
	A la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento	2127	Jun. 4	6094
	A las Hermanas de la Presentación A los Ferrocarriles Nales. Anticipo por ne-	2123	Myo.21	6079
	gociación	2121	Myo.14	6068
	A los Hermanos Cristianos	2123	Myo.21	6079
	Representantes del Banco emisor en la Directi va del Central Hipotecario	2164	Oct.24	6268
	AN GOT OCHOURT WIND OCCUTION SOURCE SOURCE SOURCE	2171	Nov.19	6304
		2174	Nov.28	6318
	Solicitud do Iuana e Indonlar do Probama es		2018-0	0010
	Solicitud de Lucas y Lederler de Burhams so- bre bonos industriales	2107	Mzo.14	6007
	Subrogación a la Central Hidroeléctrica de - Caldas de una obligación del Mpio. de Maniza		`	
	les	2092	Ene.23	5950
BANC O	DE GUATEMALA - Delegados para su organiza -			
	ción	2099	Feb.15	5 <b>978</b>
BANCO	DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. Carta del se -			
	nor C.A. Thompson	21 03	Feb.29	5994
DA MAA	Importación de Libras al país	2140	Jul.25	6153
DANCU	DE PARIS Y DE LOS PAISES BAJOS - Solicitud - del Depto. del Valle	2179	Dic.17	6348

		ACTA	FECHA	FOLIO
BANCO	INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO			
DUTILOO	Candidato para Cuba. Solicitud	2131 -	Jun.18	6113
	do Monetario Internacional.  Conferencia en México	2111	Abr. 2	6026
	Elección del Director Luis Machado			_
		2153	Sep.17	6210
	Informe del señor Emilio Toro sobre la 7a. Conferencia de Gobernadores	2179	Dic.17	6347
	Préstamo para el FF.CC. del Magdalena	2141	Jul.30	6160
	Préstamos a sus afiliados. Informes	2139	Jul.23	<b>614</b> 9
		2141	Jul.30	6159
	•	2177	Dic.10	6338
	Visita del señor Luis Machado	2139	Jul.23	6149
		2141	Jul.30	6159
BANCO	DEL ESTADO - Cancelación deuda Depto.Cauca	2088 +	Ene. 9	5927
BANCO	POPULAR DE BOGOTA - Canalización de activi		**************************************	
	dades	2178	Dic.12	6340
	Capital pagado. Informes	2179	Dic.17	<b>63</b> 50
	Carácter y condiciones de este instituto	2089	Ene.11	5932
	Cartera. Aumento desproporcionado	2167	Nov. 5	6284
	Crédito solicitado al Emisor	2109	Mzo.26	6019
		2112	Abr. 4	6031
	Cupo de crédito . Interés. Resolución	2128	Jun. 6	6 <b>097</b>
	Cupo de crédito. Limite	. 2163	Oct.22	6264
		2179	Dic.17	<b>63</b> 50
	Depósitos oficiales. Acuerdos	2167	Nov. 5	6284
	Descuento de Bonos. Intereses	2128	Jun. 6	6097
	Facultades de este organismo	2102	Feb.27	5990
	Ley 7a. de 1951 .Promulgación. Modifica -	2202	100451	0330
	ción de algunas disposiciones	2088	Ene. 9	5924
	•			
	Ley 7a. de 1951. Consulta al Excmo. señor Presidente de la Rep	2088	Ene. 9	5924
		4000	-1100	OSSE
	Préstamos. Aumento desproporcionado. Objeciones	2163	Oct.22	6264
		2165	Oct.29	6273
		2169	Nov.12	6290
	Puintana Daufaia is mana	03.5-	<u>-</u>	
	Préstamos. Período de receso	2168	Nov. 7	6285
	Su afiliación al Banco Emisor	2102	Feb.27	5990
		2113	Abr.16	6036
		2116	Abr.25	6049
	Sucursales. Informes del Dr. Delgado B	21 <b>17</b> 209 <del>4</del>	Abr.30	6053
	-wortestage der ale herkade Desses	6UJ <del>1</del>	Ene.30	5959

·	ACTA	FECHA	FOLIO
BANCOS AFILIADOS - Cartas de crédito. Estudios	2119	Муо. 7	6062
Comisiones bancarias - Véase en tarifas		٠	
Compensación extraordinaria de cheques	2123	Myo.21	6078
Compensación de cheques	2123	Myo.21	60 <b>7</b> 8
	2146	Ago.20	6180
Compra de acciones al Fondo de Estabilización.	2141	Jul.30	6159
Cupos de crédito. Estudios	2119	Myo. 7	6062
Cupos ordinarios. Propuesta de reducirlos	2122	Myo.16	60 <b>74</b>
Cupos de redescuento. Proyectos	2129	Jun. 11	6103
Depósitos bancarios. Impuesto	2108	Mzo.21	6014
Depósitos. Encaje. Día de gracia Depósitos oficiales:	2117	Abr.30	6051
Devolución	2125	Myo.28	6086
	2094	•	
Devolución del Banco de Bogotá	the state of the s	Ene.30	5958
Informes de prensa	2123	Myo.21	6077
Interés	2114	Abr.18	6039
4	2122	Myo.16	6074
	2,123	Myo.21	6077
Reintegro por parte de algunos bancos	2093	Ene.25	<b>5954</b>
	2123	Myo.21	6077
Retiro	2089	Ene.11	5931
	2119	Myo. 7	6062
	2154	Sep.19	6214
	2155	Sep.24	6217
Elección de Directores. Reglamentación	2133	Jul. 2	6122
	2134	Jul. 4	6126
	2139	Jul.23	6147
Encaje bancario. Aumento de depósitos	2094	Ene.30	5958
Encaje Bancario. Resolución	2089	Ene.11	5931
Encajes:			
Circular de la Superintendencia Bancaria	2123	Myo.21	6078
Excención para algunas dependencias. Soli-	2099	Feb.15	59 <b>7</b> 8
citud del Banco del Comercio	2133	Jul. 2	6122
Proyecto de supresión	2149	Ago.29	6192
•	2150	Sep. 3	<b>6196</b>
	2151	Sep.10	6202
Reclamo de la Asociación Bancaria	2123	Myo.21	6078
Solicitud del Banco Central para que las Cajas de Ahorros adquieran cédulas hipote-		· · · · ·	
carias para mantener parte de su encaje	2162	Oct.17	62 56
	2163	Oct.22	6261
	2164	Oct.24	6267
Su modificación. Medio circulante	2132	Jun.25	6118
-Financiaciones a los cafeteros. Colaboración			
con el Emisor	2167	Nov. 5	6284
Fondos del Gobierno Nal. Véase en "Depósitos o ficiales".			
	2141	Jul.30	£150
Inversión de acciones por los bancos, según -	2141 21 <b>4</b> 2	Ago 12 Nov.21	6159 6 <b>163</b>
sus balances semestrales	2172	Nov.21	6307
Informes sobre el Banco del Comercio al Bank			
of America	2100	Feb.20	5981

		ACTA	FECHA	FOLIO
BANCOS AFILIADOS				
Intereses sobre depósitos Medio circulante. Modifica	ción de encaje.Pro-	2108	Mzo.21	6013
yectos. Exposición de alg Número de acciones que de	• • •	2132	Jun.25	6118
cos según sus balances		2139 2 <b>142</b> 2172	Jul.23 Ago.12	6147 6163
Reducción del cupo de cré	dito	2172 2141 2132 2167	Nov. 21 Jun.25 Nov. 5	6307- 6159 6118 6284
Servicios del Banco de Co	lombia en Cartago	2125	Myo.28	6085
Solicitud de Cartón de Co		9105	16 2.4	
del Banco Comercial Antio Solicitud del Sr. Rafael	del Castillo por con	2107	Mzo.14	6007
ducto del Banco del Comer Su derecho de votación pa		2106	Mzo . 12	6006
bros de la Directiva del	Emisor	2172	Nov.21	6307
BANCOS DEL EXTERIOR - Depósitos Visita de W.Tucker, del Na		2100 2102	Feb.20 Feb.27	5981 5989
BANCOS PRENDARIOS - Disposicione	S	21 02	Feb.27	5989
BANK OF AMERICA - Aumento de dep	ósitos. Solicitud	2111 2116	Abr. 2 Abr.25	6027 6048
Crédito a la Avianca	*******	21 25	Myo.28	6085
BARON DE PAVENHAM - Agasajo en s	u honor	2125	Myo.28	6086
Carta de agradecimiento.		2131	Jun.18	6113
BECAS - En Chile; viaje del señ En la Universidad de Am	érica, Oferta	2180 2111	Dic.19 Abr. 2	6 <b>354</b> 602 <b>7</b>
En México. Oferta al Ba	nco	2180	Dic.19	6354
BENEFICENCIA Y CIVISMO. Partidas das y Ganancias". Solic	itudes menores de	<b>&gt;</b>		
\$500 Proyecto de la Asociaci	N.	2128	Jun. 6	6098
neficiar a las Hermanit		2170	Nov.14	6294
BIBLIOTECA DEL BANCO. Comisión a Manrique y Nicolás Góme ra avaluar la Bibliotec	z y Gustavo Otero p <u>a</u>		`	
Borda Roldán Compra de la biblioteca		2094	Ene .30	5961
no	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2170	Nov.14	6294
Local para su instalació	5n	2142	Ago.1≗	6163
•	• • •			

	ACTA	FECHA	FOLIO
BILLETES DEL BANCO - Comisión al Dr. del Corral	2113 2129 2146	Abr.16 Jun.11 Ago.20	6036 6105 6180
Concepto sobre billetes ingleses	2146	Ago.20	6105
Incineraciones en B/quilla y Cali	2151	Sep.10	6202
Informe del Dr. del Corral	2129	Jum.13 Oct:1=	6105
Muestras para nuevas ediciones	2157 2171	Nov.19	622 <b>7</b> 6303
Pedidos a Thomas de la Rue	2179	Dic.17	6349
Pedidos a Waterlow & Sons Ltd	2179	Dic.17	6349
Propuesta de la Casa Thomas de la Rue Pedidos a la American Bank Note Co	2089 2170 2179	Ene.11 Nov.14	5929 6294
BONOS DE CREDITO TERRITORIAL -Cupones. Interven -	2113	Dic.17	6 <b>34</b> 9
ción del Banco	2111	Myo.28	6026
BONOS DE LOS ALMACENES DE DEPOSITO - Véase en "Bonos de Prenda".	٠		
BONOS DE FOMENTO AGRICOLA DEL MAGDALENA. Compras	•		
por el Banco de los que posee el Gobierno	2 138	Jul.18	6144
	2148	ngo.27	6186
BONOS DE PRENDA - A Industrias de Grasas Vegeta-			
les	2129	Jun.11	. 6102
	2130	Jun.13	6106
Cupo al Ina con garantía de Manteca.Supresión	2097	Feb. 8	5968
Descuentos:			
Con garantía de algodón	2094 2135 2149	Ene.30	5959 6130
Con garantia de arroz	2096	Ago:29 Feb. 6	6191 5966
Ann Barantia no atton sessessessessessessesses	2097	Feb. 8	5968
,	2099	Feb.15	5978
Con garantía de café	2165	Oct.29	6272
Con garantía de lana	2132	Jun.25	6119
Con garantía de harina	2136	Jul.16	6139
Con garantía de maíz y manteca	2136	Jul.16	6139
Con garantía de materias primas	2125 2138	Myo.28 Jul.18	608 <b>7</b> 61 <del>44</del>
Con garantía de productos extranjeros	2136	Jul.16	61 <b>3</b> 9
Con garantia de pescado	2153	Sep.17	6210
Con garantía de tabaco	2106 2 122	Mzo.12 Myo.16	6005 60 <b>73</b>
Con garantía de trigo	2106	Mzo.12	6005
	2121	Myo.14	6067
Solicitudes varias:			
De Alicachin y Everfit	2138	Jul.18	6144
De Filtta S.A. Prorroga	215 <b>3</b> 2180	Sep.17 Dic.19	6211 6354
De la fábrica de Hilanos de lana -Medellín	2096	Feb. 6	59 <b>66</b>
De la Fábrica de Paños Colombia	2096	Feb. 6	596 <b>6</b>
	2143 2160	Ago. 6	6167 6243
	2160 2180	0ct.10 Dio.19	62 <b>41</b> 635 <b>4</b>
		~~ <b>~~</b>	

BONOS	DE PRENDA -	ACTA	FECHA	FOLIO	•
201,02	Solicitudes:				
	De la Fábrica de Paños Vicuña	2096	Ech C	E0.00	
	De Indulana	2138	Feb. 6 Jul.18	5966	
	Del Comisariato	2153	ē	6144	
	Del Cominariato	2 199	Sep.17	6210	
BONOS	DE TESORERIA - Compra por el Banco de los	0000			
	que posee el Banco	2138 2148	Jul.18 Ago.27	6144 <b>6</b> 186	
BONOS	INDUSTRIALES - Compra de \$300.000 Compra de \$700.000	2135 2165	Jul. 9 Oct.29	6130 6272	
-	Emisimes en dólares	2118	Myo. 2	605 <b>7</b>	
	Financiación de créditos externos	2118 2119	Myo. 2 Myo. 7	6057 6063	
	Reglamentación de créditos externos	2121	Myo.14	6068	
	Solicitud de Ingenio Pichichí S.A.Aumen- to de cupo	2117	Abr.30	6052	
	Solicitud de los Ingenios Bengala y Pichi		₹. ₹ 		
	chí	2094	Ene.30	5959	
	Solicitud de Tejidos de Occidente de Ma- nizales para adquirir los del Banco Cen-				
	tral	2101	Feb.22	5985	•
	Sobre préstamos. Cupo del Banco	2118	Муо. 2	6056	
DOMOS.	DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Emisión -		<b>S</b>		
BONOS	adicional mision -	2163	Oct.22	6263	
		2171	Nov.19	6303	
	Suscripción del Fondo de Estabilización	2126 2154	Myo.30 Sep.19	6089 62 <b>12</b>	
BONOS	DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. Compras por el	· ·			
	Fondo de Estabilización	2103	Feb.29	5993	
	Empréstito externo. Obligaciones de éste.	2139 2161	Jul.23 Oct.25	6149 6249	
	Véase además, en "Deudas Externas Deptales.".	·.			
D.OSTO.C			•		
SOMOS	DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - Compras - por el Fondo de Estabilización	2136	Jul.11	6134	
	Empréstito externo. Obligaciones	2146	Ago 20	6180	
	Emisión de Bonos externos	2146	Ago.20	6180	
BONOS	DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE. Compras por -		; ,		
	el Fondo de Estabilización	2136	Jul.11	6134	
BONOS	DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - Susoripción por el Fondo de Estabilización	2099	Feb.15	5977	
	•				
				•	
			•		
			•		
		***			ž.

		ACTA	FECHA	FOLIO
ROMOS	DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA. Compras			
DONOB	por el Fondo de Estabilización	2088	Ene. 9	5926
BONOS	DE LA EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO			
	Véase en "Empresa Siderúrgica de Paz - de Río"			
BONOS	DE LOS FERROCARRILES NACIONALES. Emisión			
	adicional	2173	Nov.26	6311
,	Véase además en "Ferrocarriles Nales.".	2179	Dic.17	6346
DOMOG				
RONCE	DENAL. Compras por el Fondo de Estabili cación a la Federación Nal.de Cafeteros.	2140	Jul.25	6154
BONOS	DEPARTAMENTALES - Véase en "Deudas Externas".			
Boncs	INTERNOS DE SALINAS. Véase en "Salinas".			
BONOS	NACIONALES DE GARANTIA. Emisión adicio- nal de éstos para afianzar obligaciones		•	
	de los damnificados	2097	Feb. 8	596 <b>9</b>
BORDA	ROLDAN LEOPOLDO - Ofrece su Biblioteca.	2094	Ene.30	5961
BRASI	L - Situación cambiaria. Informes	2180	Dic.19	6355
			,	
BRIGA	DA DE INSTITUTOS MILITARES. Descuento de Bonos con garantía de harina	2137	Jul.16	6139
BUENA	VENTURA. Ensanche del Puerto. Comisión - del Gobierno. Contrato	2121	Myo.14	6067
		*		
			•	
	" <u>c</u> "	-		
CAFE	- Contrabando. Represión	2180	Dic.19	6355
COLLE	Contratos con "Darimex Ltda." y "G. To	2100	DTC • 13	0000
-	bon"	2109	Mzo.26	6017
		2139	Jul.23	6150
		2141	Jul.30	615 <b>7</b>
		2158	Oct. 8	6238
		2160	Oct.10	6241
		2164	Oct.24	6267
		2165	Oct.31	6276
	•	2177	Dic.10	6337
	Description do homes can accomplis de co	•		
	Descuentos de bonos con garantía de es	9365	00+ 20	6272
	te producto Exportaciones a España	2165 2107	Oct.29 Mzo.14	6009
	Exportaciones. Su organización	2143	Ago. 6	6169
	Exposición del Dr. Del Corral	2157	Oct.1	6227
	Exposición del Sr.Mejía sobre Reunión en Bocaderratón	2179	Dic.17	6350

				•
		ACTA	FECHA	FOLIO
CAFE -	Informe del señor J.M. López & Co	2179	Dic.17	6350
	Mercado externo. Informes	2103	C. C. Feb.29	. : 599 <b>4</b>
			10000	3031
	Pagos por compensación. Autorizaciones a la Federación de Cafeteros	2164	Oct.24	6266
	Solicitud de Eulogio Echeverri	2147	Ago.22	6182
	Solicitud de J.M. López & Cía	2114	Abr.18	6042
	Policient de aeme robes & olsessessesses	2115	Abr.21	6046
				5555
CAJA C	OLOMBIANA DE AHORROS -	0272	T 3.0	A3.10°
	Compra de Bonos de la Siderúrgica	2131 215 <del>4</del>	Jun.18 Sep.19	6113 6213
	•	2155	Sep.24	6220
		2156	Sep.26	62 <b>23</b>
		2161	Oct.15	6247
	•			
	Compra de cédulas hipotecarias	2137	Jul.16	6139
	Construcción de oficinas para la Caja	2098	Feb.13	59 <b>75</b>
	Encaje. Aumento	2096	Feb. 6 Ene.30	5966
		209 <del>4</del> 2162		5958 - 6256
·	Encaje. Solicitud del Banco Central.H	2163	Oct.17 Oct.22	6261
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	2164	Oct.24	6267
	Encaje. Pérdidas por la baja de éste	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 5
	Encaje. Solicitan a la Directiva excen -	2000	100410	33.3
	ción del encaje bancario	2097	Feb. 8	59 <b>73</b>
	Encaje. Intereses sobre el nuevo encaje	2098	Feb.13	5975
		_		
		9005	TI. 1 0	5000
	Intereses sobre depósitos	2097	Feb. 8	59 <b>68</b>
•		2098 2108	Feb.13 Mzo.21	59 <b>7</b> 5 601 <del>4</del>
		2100	MISO PC I	0014
	Inversiones en cédulas Hipotecarias	2137	Jul.16	6139
	Inversiones en títulos de deuda. Intereses	2177	Dic.10	6338
	Sanciones sobre desencaje. Proyectos	2094	Ene.30	5958
	Títulos de deuda del 3%. Fórmula estudiada	a 2098	Feb . 13	5975
CAJA D	E AHORROS DEL CIRCULO DE OBREROS. Compra de	•	•	-
<b>U</b>	cédulas hipotecarias	. 2141	Jul.30	6157
+ 4	******			
CAJA D	E CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO -			
	Aporte del Estado para financiar a esta en			
	tidad	. 2135	Jul. 9	6131
	Auditor.			
	Candidatos	. 210 <del>4</del>	Mzo. 5	5999
	Informe del señor N. Ossa		Ene.25	5952
	Nombramientos		Ene. 9	593£ 5926
	TANIMI CHITENTIAN SEPRESSES SERVESSES SERVESSE	2107	Mzo.14	6009
			Abr. 16	6038
		2121	Myo. 14	6069
		05.45	Jul.30	6159
	•	2 143	Ago. 6	6 <b>1</b> 6 <b>9</b>

	ACTA	FECHA	FOLIO
CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO			
Auditor. Renuncia del Sr. Miguel Santamaría	2102	Feb.27	5989
Renuncia del señor Villaneda Soto.			
Su reemplazo interino	2121	Myo.14	6069
	2125	Myo.28	6087
Sus labores	2138	Jul.18	6 <b>142</b>
Cartera ganadera	2127	Jun. 4	6095
	2163	Nov.22	6264
Compra de un Bulldozer	2 103	100 ° 5 5	0204
Control y vigilancia de créditos	2127	Jun. 4	6095
	2123 2167	Myo.21 Nov. 5	6078 6284
	2168	Nov. 7	62 85
Créditos. Limitación	2167	Nov. 5	6284
ologios, minimum and an arrangement of the contract of the con	2177	Dic.10	6338
Cupos de crédito a esta entidad	2093	Ene.25	5952
	2113	Abr.16	6038
Cupos de crédito a esta entidad. Límite	2135	Jul. 9	6131
Cupos de crédito. Resolución	2090	Ene.16	5934
Cupos especiales para préstamos agrícolas	2105	Mzo. 7	6001
Descuentos. Reglamentación	2088	Ene. 9	5922
Encaje.			
Depósitos en los Bancos.Solicitud negada	2093	Ene .25	5952
Conservación del establecido	2156	Sep.26	6222
Restablecimiento gradual	2093	Ene.25	5951
Sanciones por desencaje. Proyectos	2094	Ene.30	59 <b>58</b>
Sobre aumentos de depósito	2094	Ene.30	5958
Informe del señor Norberto Ossa	2093	Ene.25	5951
Intereses sobre depósitos	2108	Mzo.21	6014
Labores del Auditor. Véase en Auditor			
Obligaciones a corto Plazo. Interés	2093	Ene.25	<b>5</b> 95 <b>1</b>
Problemas de la Sección de Provisión Agrico-	07.05		4000
la	21 05	Mzo. 7	6002
Reclamación del señor Norberto Ossa	2166	Oct.31	6276
Servicios en Leticia	2158	Oct. 3	62 <b>3</b> 2
Sucursales. Inconvenientes de nuevas instala			
ciones. Limitación	2168	Nov. 7	6285
	2154	Sep.24	6220
	2158	Oct. 3	<b>62 3</b> 2
	2167	Nov. 5	6284
,	2177	Dic.10	6338
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Representante del Ban			
co en la Directiva de esta entidad	2152	Sep.12	6205
	2163	Oct.22	6263
		-	
CAMBIO - Concepto del Fondo Monetario Internacio-	9144	A == 0	6380
nal	2144	Ago. 8	6 <b>17</b> 0
Régimen adoptado en el Paraguay	2136	Jul.11	6136
Restricciones cambiarias	2144	Ago. 8	6170

		ACTA	FECHA	FOLIO
	CAMBIO - Sistema adoptado en Venezuela	2155	Sep.24	6221
	CAMPAÑA PRO-PAZ - Colaboración del Banco.Nota de agradecimiento por la ayuda prestada.	2116 2117	Abr.25 Abr.30	6 <b>047</b> 6 <b>053</b>
	CAPITALES - Véase en "Oficina de Registro de Cambios".		•- •	
	CARO ROBERTO - Nombramiento para la Planta de Soda	2113	Abr.13	6038
	CARRILLO FLORES ANTONIO. Almuerzo en su honor	2160	Oct.10	6241
	CARTAGO Servicios del Banco de Colombia y la Oficina de Registro de Cambios	2125	Myo .28	6085
	Solicitan la creación de una agencia del Banco	2125	Myo.28	6085
	CARTAS DE CREDITO - Negociaciones con G. To - bón R. Congelación de bienes	2122	Myo.16	6073
	Tramitación por conducto del Banco.Disposiciones	2122	Myo.16	6073
	CARTERA BANCARIA - Véase en "Bancos comercia- les".		ý	
	CARTON DE COLOMBIA - Garantía solicitada	2107	Mzo,14	6007
		211 <del>4</del>	Abr.18	60 <del>4</del> 0
	· ·	2115	Abr.23	6045
	CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO. Auxilio del Banco	2110	Mzo.28	6022
	CASA DE MONEDA DE BOGOTA:	`		•
•	Acuñación de monedas de bronce	2108	Mzo.21	6012
		2115	Abr.23	6044
		2119	Myo. 7	6060
	Acuñación de piezas de 1 centavo	2125	Myo.28	6085
	Acuñación de piezas de 1, 2 y 5 ctvos	2155	Sep.24	6220
	Acuñación de piezas de 10 centavos	2131	Jun.18	6113
		2132	Jun.25	6117
	Acuñación de piezas de 20 centavos	2151	Sep . 10	6201
	Acuñación de piezas de 10,20 y 50 Ctvos.	2156	Sep.26	6223
	Acuñación de monedas. Nuevas aleaciones.	2090	Ene.16	59 <b>3</b> 6
		2091 2092	Ene.18 Ene.23	5938 5950
	*	2093	Enc.25	595 <b>3</b>
	Administración de esta dependencia	2176	Dic. 5	6330
	Amendamiento da los tannonos del sotismo	Y		
	Arrendamiento de los terrenos del antiguo Palació Arzobispal	2104	Mzo. 5	59957
	*	2142	Ago.1º	6163
	Casa para el Administrador. Compra	2111	Abr. 2	602 <b>6</b> _
	-	2166		6276
	Compra de terrenos del Palacio Arzobispal	2167	Oct.31 Nov. 5	6281
	Concepto sobre acuñación de monedas de -	<b>a</b>	, _	
	diez centavos	2131	Jun.18	6113
	are exercised to the control of the			
	*********			
	we were the control of the control o			

	ACTA	FECHA	FOLIO
CASA DE MONEDA - Importación de acero alemán Importación de aparatos de iluminación. Reem	2108	Mzo.21	6012
bolsos	2176	Dic. 5	6330
Informe de la Superintendencia Bancaria	2176	Dic. 5	6330
Museo de cuños y monedas. Observaciones de -	_	_	
la Superintendencia	2157	Oct.1º	6231
Planta de fundición de Ibagué. Dirección	2133	Jul. 2	6123
Platino en los oros de filón.Informe del Dr. Antonio M. Barriga V	2133	Jul. 2	6123
Prensa antigua de acuñación. Su conservación en el Banco	2157	Oct.12	6231
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Compra por el Banco.	2153 2155	Sep.17 Sep.24	6209 6220
CASABIANCA AGUSTIN - Moción de duelo por su falle			
cimiento	2139 2142	Jul.23 Ago.12	6145 61 <del>6</del> 4
CASAS PARA EMPLEADOS - Préstamos:	`		
A empleados de la Oficina de Registro. Reso-		•	•
lución	2146	Ago .20	6179
Condiciones generales	2155	Sep.24	6219
Derecho adquirido	2155 2162	Sep.24 Oct.17	6219 6258
Inclusión de éstos en el balance del Banco Intereses sobre préstamos destinados a adqui	2154	Sep.19	6214
rirlas	21.55	Sep.24	6219
Proyectos	2123 2136	Myo.21 Jul.11	6078 6135
100 Todio 1 0 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2146	Ago.20	6179
	2152	Sep.12	6204
CASTILLO MARIÑO FELIX. Pensión de jubilación	2135	Jul. 9	6132
CEDULAS HIPOTECARIAS. Véase en Banco Central Hipotecario.			
	,	2 4	
CENTENARIO DE GIRARDOT. Prima a sus empleados	2170	Nov.14	6294
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - Financiación del			•
Fondo de Estabilización	2099	Feb.15	5977
Subrogación de un saldo a cargo del Municipio	2103 2133	Feb.29 Jul. 2	599 <b>3</b> 6121
de Manizales y a favor del Banco Central Hip.	2092	Ene.23	5950
GENERAL HIDDOELEGERIA DEL TRODITA AL			
CENTRAL HIDROELECTRICA DEL LEBRIJA. Adquisición de Bonos por el Fondo de Estabilización	2093	Ene .25	5954
Venta de un lote en Bucaramanga	2134 2138	Jul. 4 Jul.18	6127 6143
CENTRAL HIDROELECTRICA DE RICGRANDE - Empréstito - del Banco y del Fondo de Estabilización. Fi -			
nanciación	2116	Abr.25	6048
Empréstito externo. Garantía	2116 2152	Abr.25 Sep.12	6048 6204

	ACTA	FECHA	FOL10
CENTRAL HIDROELECTICA DE RIOGRANDE -			
Financiaciones	2125	Myo.28	6087
Garantía del Banco por créditos en el Ex-		. •	
port Import Bank	2095	Feb.1≗	5962
	2116	Abr.25	6049
Plazo de amortización del empréstito a los			
industriales	2125	Муо.28	6087
CENTRALES HIDROELECTRICAS - Aporte del Institu-	•		
to de Aprovechamiento de aguas	2135	Jul. 9	6130
	2137	Jul.16	6140
Obras	2130	Jun.13	6108
CENTRO DE ACCION SOCIAL INFANTIL. Auxilio del -			
Banco	2115	Abr.23	6045
	2220	***************************************	00#8
CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS. Organización y a			
porte de Colombia	2104	Mzo. 5	5997
CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO. Garantía con bonos			
de los ferrocarriles	2162	Oct.17	6257
Obras	2130	Jun. 13	610 <del>8</del>
Terrenos. Compras	2166	Oct.31	6276
Terrenos. Reavalúos	2167 2162	Nov. 5 Oct.17	6281 62 <b>57</b>
,	2163	Oct.22	626 <del>4</del>
	2170	240 4822	6296
Terrenos. Pago en cédulas hipotecarias	2173	Nov.26	6312
CIERRE BANCARIO. Autorizaciones	2176	Dic. 5	6332
	2177	Dic.10	6337
	2178 2179	Dic.12 Dic.17	63 <b>4</b> 3 63 <b>4</b> 6
Autorizaciones al señor Gerente	2180	Dic.19	6355
,			
CIERRE BANCARIO EN CARTAGENA. Permiso	2168	Nov. 7	6288
"COLOMBIA" - Edición del libro. Distribución	2100	Feb.20	598 <b>3</b>
	2119	Myo. 7	6062
COLOMBTA EN CTIMECTO DEL 12	0335		
COLOMBIA EN SINTESIS. Publicación	2113	Abr.16	6038
COMISARIA DE LA GUAJIRA. Visita del Sr.Presiden			
te	2 148	Ago.27	6186
CONTEIN AL SENOD E ANGIZAD S / ADOUTSIGION OF			
COMISION AL SEÑOR E.ANCIZAR,S/.ADQUISICION CA- MIONETAS PARA SERVICIO DEL BANCO	2098	Feb. 13	5975
	-000	1000,00	0010
COMISIONES BANCARIAS. Véase en "Tarifas"			
COMITE EJECUTIVO - Aprobación de Actas	21 04	Mzo. 5	5995
	2120	Myo. 9	6064
•	2126	Myo .30	6088
	2133 2138	Jul. 2	6120
•	2136 21 <del>44</del>	Jul.18 Ago. 8	61 <u>4</u> 2 617 <b>0</b>
	2155	Sep.24	6215
	2172	Nov.21	6306
•		٠.	
	<b>v</b>		
4			

	ACTA	FECHA	FOLIO
COMITE DE SALINAS - Aprobación de Actas	2128	T 0	6000
Invitación al Ministro de Minas a las reu-	2120	Jum. 6	6098
niones ministro de minas a las reu-	2128 2154	Jun. 6 Sep.19	6098 6213
COMITE MONETARIO - Aprobación de Actas	2102 2122 2124 2127 2129 2148	Feb.27 Myo.16 Myo.23 Jun. 4 Jun.11 Ago.27	5987 6074 6080 6091 6099 6184
	2156 2165 2168 2169	Sep.26 Oct.29 Nov. 7 Nov.12	6221 6269 6285 6288
COMITES - Días de reunión	2118	Myo. 2	6055
Miembros que los integran	2089	Ene.11	5928
COMPAÑIA FLEISCHMAN COLOMBIANA - Derecho a las mar cas "Royal" y "Fleischmann". Regalía	2175	Dic. 3	6324
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION. Importación del valor "Cali"	2124	Муо.23	6080
Liquidación	2117 2118	Abr.30 Myo. 2	6052 6056
Rehabilitación económica. Planes	2162	Oct.17	6258
COMPRA DE BONOS - Véase en "Bonos"			
COMPRA DE LOTES EN EL CENTRO URBANO ANTONIO NARI- ÑO - Véase en "Centro Urbano A.Neriño"			
COMPRA DE MANUSCRITOS DE LA MADRE JOSEFA DEL CAS- TILLO	2126	Myo.30	6090
COMPRA DE UNA ICONOGRAFIA DEL LIBERTADOR	2162	Oct.17	6258
COMPRA Y VENTA DE DIVISAS - Véase en "Monedas ex- tranjeras".			
CONCESION DE SALINAS :			
Contrato con el Gobierno Nal	2090	Ene.16	5935
nos	2148	Ago.27	6186
Emisión de Bonos	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 3
Exportación de sal. Proyectos	2180	Dic.19	6355
Garantía del señor Obdulio Robayo. Entrega de parte de ésta	2089	Ene.11	5930
Gastos para la Planta de Soda	2128 2144	Jun. 6 Ago. 8	6098 6171
Instalaciones en Bahíahonda	2180	Dic.19	6355

	ACTA	FECHA	FOLIO
CONCESION DE SALINAS: Obras del Neusa y la Planta de Soda	2098	Feb.13	59 <b>73</b>
Película sobre las obras de la Planta	2094	Ene.30	5960
Producción de soda cáustica	2089	Ene.11	5930
	2003	nue • 11	3930
Productos de la Planta.Informe del Instituto - de Fomento Industrial	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 3
Represa del Neusa. Entrega de obras	2089	Ene.11	5930
Técnico ingeniero forestal. Servicios del señor Alfred Kitschwar	2094	Ene.30	5960
Visita del señor Presidente encargado a la Co- misaría de la Guajira	2148	Ago.27	6186
Visita de la Superintendencia Bancaria	2131	Jun.18	6111
	,		
CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Centro de Estu - dios Monetarios. Aporte del Banco	2104	Mzo. 5	599 <b>7</b>
Delegados del Banco	2097	Feb. 8	5969
Delegados.Nombramientos:			
Al Dr. Eduardo Arias R	2098	Feb.13	5973
Al Dr. Martin Del Corral	2098	Feb.13	5973
Al Dr. Delgado Barreneche	2089	Ene.11	5929
Estudios de los Delegados	2101	Feb.22	5985
Honorarios	2098	Feb.13	59 <b>7</b> ,3
Informe de los Delegados	2106	Mzo.12	6006
		Mzo.14	6009
	2113	Abr.16	6036
Communication of Decident Communications and Communication of Communicatio	2115	Abr.23	6045
Se excusa de asistir el Dr.Del Co - rral	2100	Feb.20	5982
Instituto de Economía en México. Creación	2100	Feb.20	5982
Sede para la próxima Conferencia	2100	Feb.20	5982
	2104	Mzo. 5	599 <b>7</b>
Viaje del Dr.E.Arias Robledo.Su reemplazo	2100	Feb.20	5982
CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL FONDO - Véase en - "Fondo Monetario Internacional".			
CONFERENCIA EN SANTIAGO DE CHILE SOBRE INGRESO NA-			
CIONAL	2167	Nov. 5	6283
CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CREDITO AGRICOLAIn-	:		
vitación a Colombia. Delegado	2133	Jul. 2	6123
CONGRESO IBEROAMERICANO - Cooperación económica.In			
vitación	2173	Nov.26	6314
CONGRESO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA. Conclusio-	•	÷	
nes. Su publicación	2124	Myo .23	6080
p			5500
CONGRESO NACIONAL DE TURISMO - Celebración del pri mer Congreso Nacional en Bogotá. Agasajo a -			
sus miembros	2088	Ene. 9	592 <b>5</b>
	•	•	

	ACTA	FECHA	FOLIO
CONGRESO SIDERURGICO. Almuerzo a sus miembros.	2163 2165	Oct.22 Oct.31	6265 6274
CONMUTADOR DEL BANCO. Proyecto de cambiarlo	2112	Abr. 4	6031
CONSAGRACION OFICIAL AL SAGRADO CORAZON DE JE- SUS. Invitación a dicha ceremonia	2131	Jun.18	6109
CONSEJERO FINANCIERO. Ausencia de la Junta	2170	Nov.14	6294
CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION VI Reunión. Invitación al Banco	2158 2160	Oct. 8 Oct.10	6238 6241
consejo nacional de planificación Economica.con trato con el Banco	2120 2129	Myo. 9 Jun.11	606 <b>4</b>
	0-00	75 7.0	2054
CONSULTAS A LA DIRECTIVA. Acuerdos	2122	Myo.16	60 <b>74</b>
CONTRABANDO - Medidas para evitarlo	2180	Dic.19	6355
CONTRATOS DEL BANCO - Véase bajo los nombres de las respectivas entidades con las cuales se celebran.			
CONTRIBUCIONES DEL BANCO -	y		
Al Excme.señor Arzobispo primado	2126 2127	Myo.30 Jun. 4	6090 609 <del>4</del>
Al Asilo Franklin D. Roosevelt	2119 2115 2121	Myo. 7 Abr.23 Myo.14	6062 6045 6070
Al Centro de Protección Infantil con la -venta del Libro Colombia	2119	Myo. 7	6062
Al Dormitorio de Niños, con la venta del -	<b></b>		
Libro Colombia	2119	Myo. 7	6062
Al Hogar Clinica de San Rafael, con la venta del Libro Colombia	2119	Myo. 7	6062
A la Cruz Roja Nacional	2119	_, Муо. 7	6062
A la Fundación Santa Ana	2119	Myo. 7	6062
Ayuda al señor Pedro Novoa	2121	Myo.14	<b>6</b> 069
Para el Comité de la Asociación Bancaria	2121	Myo.14	60 <b>6</b> 9
Para el Monumento a la Virgen de Fátima Para el periódico de la Guria	2091 2177	Ene.18 Dic.10	59 <b>39</b> 6 <b>33</b> 9
Para la Cama del obrero, con la venta del Libro Colombia	2172 2116	Nov.21 Abr.25	6308 6047
Para la Casa de la Madre y el Niño	2110	Mzo.28	6022
Para la casa del señor Obispo de Zipaqui-	2126	Myo.30	6090

	·	•		
	ACTA	FECHA	FOLIO	
ONTRIBUCIONES DEL BANCO =				
Para la Coordinación Nal. de Acción So-				
cial Católica	2177	Dic.10	6339	
Para las Hermanitas de la Asunción.Pro- yecto de la Asociación Bancaria	2170	Nov.14	6294	
Para los Damnificados de Mompós	2128	Jun. 6	6098	
Para publicación de fotografías de edi- ficios del Banco en la revista "Cromos"	2121	Myo.14	6069	
Solicitudes adicionales con cargo a Pér didas y Ganancias	2128	Jun. 6	6098	
ONVENIOS COMERCIALES - Véase en Intercambios Co-	2120	9511.		
merciales .				
OOPERATIVA DE MILITARES RETIRADOS. Crédito soli-				
citedo	2149 2163	Ago.29 Nov.22	6191 6264	
OPETE LIZARRALDE IGNACIO - Delegado a la Conferen				
cia de Gobernadores	2140 2146	Jul.25 Ago.20	6151 6181	
ORDOBA GONZALO - Representante en la Directiva de				
la Empresa de Teléfonos	2088	Ene. 9	5925	
DRPORACION DE FOMENTO GANADERO - Su creación. Véa se en Crédito ganadero.				
ORRESPONSALES EXTRANJEROS. Cuenta en The Second Na		·		
tional Bank of Houston. Se aplaza su aper- tura	2092	Ene.23	59 <b>44</b>	
ORTES GASTRO GUILLERMO. Se autoriza su firma	2099	Feb.15	5976	
RTES JESUS MARIA. Moción de saludo de la Junta	2113	۸۵ 16	6033	
Miles Jesus Maria, mocion de saludo de la sunta	2119	Abr.16 Myo. 7	6033 6063	
	2171	Nov.19	6299	
	2175	Dic. 3	6328	
REDITO GANADERO - Ampliación	2104	Mzo. 5	6000	•
	2127	Jun. 4	6095	
Consolidación de cartera	2121			
•	2100	Feb.20	598 <b>2</b>	
Consolidación de cartera	2100 2104		5982 6000	•
Consolidación de cartera	2100	Feb.20		
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12	6000 5923 6005	
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006 2119	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12 Myo. 7	6000 5923 6005 6061	•
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12	6000 5923 6005	•
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006 2119	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12 Myo. 7	6000 5923 6005 6061	
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006 2119 2134	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12 Myo. 7 Jul. 4 Abr.25	6000 5923 6005 6061 6125	*
Consolidación de cartera	2100 2104 2088 2006 2119 2134	Feb.20 Mzo. 5 Ene. 9 Mzo.12 Myo. 7 Jul. 4	6000 5923 6005 6061 6125	•

	ACTA	FECHA	FOLIO
CREDITOS EXTERNOS:			
A la Fábrica de Cementos Samper. Promesa de otorgarle Registros de importación	2092	Ene .23	59 <del>44</del>
Concepto del señor C.Villaveces	2107	Mzo.14	6007
Garantías sobre su otorgamiento	2106 2110 2113	Mzo.12 Mzo.28 Abr.16	600 <b>6</b> 60 <b>21</b> 60 <b>36</b>
	2118	Myo. 2	605 <b>7</b>
Planes de financiación	2119	Myo. 7	6063
Reglamentación	2121	Myo.14	6068
Solicitudes:		10 74	4005
De carton de Colombia	2107 2106 2107	Mzo.14 Mzo.12 Mzo.14	600 <b>7</b> 600 <b>6</b> 600 <b>7</b>
De Ducas y Lederler de Burham & Co	2101	MSOSIZ	0001
CREDITOS IRREVOCABLES EN EL EXTERIOR. Sustitución del pago anticipado de las importaciones o-			
ficiales. Solicitud negada	2127	Jun. 4	6095
CRUZ ROJA NACIONAL. Contribución del Banco	2119	Myo. 7	6062
CUELLAR ARMANDO. Delegado a Chile	21 74	Nov <sub>e</sub> 28	6319
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS. Revisión por la Su- perintendencia Bria	2088	Ene. 9	5926
Sobre financiación a la Central Hidroeléc - trica de Riogrande	2116	Abr.25	6048
CUENTA GOBIERNO NACIONAL - Decreto 637 de 1951.  Revisión por la Superintendencia	2091	Ene.18	<b>593</b> 9
CUENTA GOBIERNO NACIONAL-Saldos pendientes de pa-	2171	Nov.19	6304
CUPO DE CREDITO DEL BANCO POPULAR. Véase en Ban- co Popular.			
CUPO PARA DESCUENTO DE BONOS - Véase en "Bonos de Prenda"		*	
CUPOS DE CREDITO - Al Fondo de Estabilización	2089	Ene.11	5930
A la Caja Agraria. Véase en Caja Agraria	2119 2178	Myo. 7 Dic.12	6082 6340
Para fomento económico. Solicitud de la Andi	<b>212</b> 9	Jun.11	6103
Unificación de los que tiene actualmente la Caja Agraria	2088	Ene. 9	5922
CUPOS DE CREDITO A ENTIDADES OFICIALES. Estudios	2178	Dic.12	<b>634</b> 0
CUPOS DE LOS BANCOS - Véase en Bancos Comercia -			
CURSO SOBRE BANCOS - Invitación del Institute of Bankers de Londres	2101	Feb.22	5985
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

	ACTA	FECHA	FOLIO	
" CH "		•		
. Сп				
EQUES EN COMPENSACION . Compensación extraordinaria	2123	Myo.21	6078	
EQUES EN COMPENSACION . Compensacion extraordinaria	, out a	my C 2 2 1	0075	
EMICAL BANK & TRUST CO. Consignación de 20 esmeral-			· ·	
das colombianas	2094	Ene.30	5961	
Crédito a la Empresa Colombiana de Petróleos	2095	Feb.12	5962	
otadico a ta mubiesa cotountana de tectores	ພດອຍ	TONST	0000	
Remesa de dólares para compras de lúpulo por cuen	. , .		_	
ta de Bavaria	2165	0ct <sub>-</sub> 29	6271	
		•		
4		,		
n <u>D</u> n	. 1			
•			•	
MNIFICADOS - Concesión y descuento de préstamos	2088	Ene. 9	5923	
Gandana at la de dende a Durana de de Tarr	21 <u>80</u>	Mar. 79	6201	
Condonación de deudas. Proyecto de Ley	2169	Nov.12	6291	
Contrato con el Gobierno sobre emisión de Bonos.	2131	Jun.18	6113	
	2133	Jul. 2	6122	
Depósitos del Gobierno para préstamos de damnifi		•		
cados	2088	Ene. 9	5922	
Emisión de Bonos Nacionales de Garantía para a-	•			
fianzas obligaciones de los damnificados. Amplia-				
ción	2097	Feb. 8	5969	
man en				
Facilidades para otorgamiento de préstamos.Acla- ración de la Directiva del Banco	2092	Ene.23	5944	
			•	
Tasas de descuento. Fijación	2088	Ene. 9	5923	
RIMEX LTDA. Acuerdos sobre fallo de la Prefectura -				
de Control de la Freiectura	2164	Oct.24	6267	
CO COUNT OF SESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSES	2166	Oct.31	6276	
Acuerdos con la Prefectura de Control	2160	Oct.10	6241	
TOUGHTOD CON TO ITOTOCOMIC GO CONTOUT				
Contrato sobre exportaciones de café	2109	Mzo.26	6017	
	2139	Jul.23	6150	
	2164	Oct.24	6267	
	2166	Oct.31	6276	
	2179	Dic.17	6349	
	2141	Jul.30	6157	
$m{x}_{i}$ , $m{x}_{i}$ , $m{x}_{i}$ , $m{x}_{i}$	2145	Ago.13	61 <b>76</b>	
Fallo. Intervención del Ministerio de Hacienda	2158	Oct. 8	6238	
Intervención de Eulogio Echeverri	2147	Ago.22	6182	
<b>3</b>	2160	Oct.10	6241	
Procedimiento. Inconvenientes	2177	Dic.10	6337	
	•			
L CASTILLO FRANCISCA JOSEFA. Compra de unos manuscri				
tos	2126	Myo.30	6090	
EL CASTILLO RAFAEL - Garantía solicitada al Banco	2106	Mz o. 12	6006	
********				

	ACTA	FECHA	FOLIO
DEL CORRAL MARTIN - Delegado a la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario	2141 2151	Jul.30 Sep.10	6159 6201
Delegado a la Conferencia de La Habana	2098	Feb.13	5973
Exposición sobre la Conferencia de Goberna dores del Fondo	2157	Oct.1=	6225
Informe sobre ediciones inglesas de bille- tes	2157	Oct.1°	6227
Proyectos sobre Sección Investigaciones DE LA CALLE RAFAEL - Nombramiento de Administra-	2091	Ene.18	5938
dor de la Planta	2101	Feb.22	<b>5</b> 985
DE LA RUE THOMAS - Comisión al doctor Del Corral	2113	Abr.16	6036
Pedido de billetes Propuesta sobre edición de billetes	2089 2 <b>17</b> 9	Ene.ll Dic.17	5929 6350
DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - Véase en "Conferencia de Bancos Centrales"		`	
DELEGADOS A LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES DEL	e V	v .	
FCNDO MONETARIO - Véase en "Fondo Moneta- rio Internacional".			
DELEGADOS A LA ORGANIZACION DEL BANCO DE GUATE- MALA	2099	Feb.15	5978
DEPARTAMENTO DE CALDAS - Préstamo del Banco Cen tral Hipotecario	2166	Oct.31	6275
Véase además en "Deudas Externas Departa- mentales".			
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización	2171	Nov.19	6303
Documentos de deuda pública para financiar obras Oleoducto Puerto Salgar-Bogotá. Com pras por el Fondo de Estabilización	2089	Ene.11	5930
DEPARTAMENTO DE CORDOBA . Establecimiento de u- na Agencia del Banco en Montería	2088	Ene. 9	5922
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Emisión de Bonos DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Descuento de Libranzas para el Municipio de El Tambo	2163 2171 2168	Oct.22 Nov.19 Nov. 7	6263 6303 6287
•	2100	210 1 4 1	<b>52</b> 5.
Descuento de Libranzas para la Caja Agra- ria	21 63	Oct.22	6264
Préstamo del Fondo de Estabilización para cancelar obligación a favor del Banco del			F00.4
Estado	2088	Ene. 9	5926
DEPARTAMENTO DEL VALLE - Crédito de "Lepage Urba nis & Co.". Licencias	2117 2122	Abr.30 Myo.16	6052 6071
Emisión de Bonos. Contrato	2122	Myo.16	6071

		ACTA	FECHA	FOLIO
	DEPOSITOS A TERMINO EN BANCOS DEL EXTERIOR -			
	Ofertas	2100	Feb.20	5981
	DEPOSITOS A TERMINO. Impuesto	2108	Mzo.21	60 <b>14</b>
÷	DEPOSITOS BANCARIOS Véase en Bancos Comer- ciales"			
	DEPOSITOS DE GARANTIA - Véase en "Oficina de Registro de Cambios".			
	DEPOSITOS Y ALMACENES DEL BANCO - Véase en Propiedades del Banco	2165	0et.29	62 <b>73</b>
	DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL - Baja.Infor-	2125	Myo.30	6088
	Devolución de los constituídos en los - Bancos comerciales	2125	Myo.28	6086
	Devolución de los constituídos en el - Fondo de Estabilización	2125	Myo.28	6086
	Devolución de los constituídos en el - Banco de Bogotá	20 94	Ene.30	5 <b>9</b> 58
	Devolución de los constituídos para fi- nanciar pago de impuesto de industria -			
	les	2093	Ene.25	5954
	Intereses a los Bancos. Fijación Intereses sobre depósitos en los Bancos y en el Fondo de Estabilización	2114 2122	Abr.18 Myo.16	6039 607 <del>4</del>
	Préstamos tomados de estos fondos.Incon		11,0020	00, 1
	venientes	2130	Jun.13	6108
	Retiro de los Bancos	2089 2119	Ene.ll Myo. 7	5931 <del>6</del> 062
		2 <b>154</b> 2155	Sep.19 Sep.24	6213 6217
	DEPRECIACION DE VALORES - Véase en "Valores - del Banco".	-		
	"DERECHO DE ASILO" - Trabajo del Dr. L.C.Zárate	2113	Abr.16	6038
	DESCUENTO DE BONOS - Garantías. Véase en Bonos de Prenda.			
	DEUDAS EXTERNAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.			
,	Bonos de Caldas. Aclaración	2157	Oct.1º	6231
	Bonos de Caldas. Conversión	2161 2177	0ct.15 Dic.10	6249 6339
	Bonos de Caldas. Comisión al señor J.Lay- lin ante la Securities Exchange Comm.	2154	Sep.19	6213
	Bonos de Caldas. Estudios del doctor Fco. de P. Pérez s/.contrato	2139	Jul.23	6149
	Bonos de Caldas. Plazo, Comisión Sr. Londoño Bonos de Caldas. Situación Jurídica. Obli	2154 2114	Sep.19 Abr.18	6213 6041
	gaciones pendientes	2139 2154	Jul.23 Sep.19	61 <b>4</b> 9 62 <b>13</b>
	Bonos de Caldas. Venta del FF.CC.a la Na-			

.

	ACTA	FECHA	FOLIO
DEUDAS DEL GOBIERNO NACIONAL. Saldos por pagar	2171	Nov.19	6304
DEVER INES URIBE DE - Moción por su fallecimiento	2092	Ene.23	5941
DICCIONARIO GEOGRAFICO - Publicación en la Imprenta del Banco	2144	Ago. 8	6172
DIGNATARIOS DE LA JUNTA - Relación por separado			
DIRECTORES DEL BANCO - Nombramientos -	•		
Aprobación por parte de la Superintendencia.	2091	Ene.11	5938
Nombramiento al doctor Delgado Barreneche pa ra asistir a la Conferencia de Bancos Centra les	2089	Ens.11	5928
Nombramiento al doctor Alfredo García Cadena	2093	Ene.25	5951
Reglamento para su elección por parte de los Bancos	2133 2134 2139	Jul. 2 Jul. 4 Jul. 23	6122 6126 6147
Representante del Gobierno Nacional	2089	Ene.11	5928
Representantes de las Cámaras de Comercio Representantes de las Sociedades de Agricul- tores y Asociaciones de Ganaderos	2089	Ene.11	5928 5928
Resolución del Ministerio de Hacienda sobre los nombramientos a Ortiz Restrepo y Bernar do Restrepo Ochoa	2098 2089	Feb.13	5970 59 <b>2</b> 8
Retiro del señor Carlos Villaveces. Su renun			
Cia	2180	Dic.19	6355
Saludo al señor E. Ortiz Restrepo	2092	Ene.23	5941
DIRECTORES DEL BANCO C'ENTRAL HIPOTECARIO EN REPRE SENTACION DEL BANCO EMISOR	2171 2174	Nov.19 Mov.28	630 <u>4</u> 6318
DIRECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIEN  TOS. Proyecto del señor Carlos Villaveces so  bre reorganización de esta dependencia	2090	Ene.16	5 <b>936</b>
Suplente del doctor Luis Angel Arango	2095	Feb.1-	5963
DIRECTORES DE LA EMPRESA DE TELEFONOS EN REPRE- SENTACION DEL EMISOR	2088	Ene. 9	5925
DIRECTORES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.Véa- se en Caja de la Vivienda Popular	0		07.00
DIRECTORES DE SUCURSALES - Nombramientos	217 <b>1</b> 2175	Nov.19 Dic. 3	6303 6327
Vencimiento de su período	2156	Sep.26	6224

	ACTA	FECHA	FOLIO
			***************************************
DISPONIBILIDADES EN DOLARES - Depósito en el Hanover Bank	2159	0-4-0	
Α	2109	Oct. 8	6239
DISTRIBUCION DE UTILIDADES	2130	Jun.13	6107
	2176	Dic. 5	6331
DUCAS LEDERLER Y BURHMAN DE NEW YORK. Soli citud sobre Bonos Industriales	2107	M 34	2005
order popula popula rudus di rates	2107	Mzo.14	6007
	•		
tt to st			
E 11			
EDIFICIO DEL BANCO - Véase en "Propiedades"		S. C. L. D. S. C. L. & S. C. L.	
EL CADILLAL - Venta de esta propiedad	2114	Abr.18	6041
ELECCION DE DIRECTORES - Véase en "Directo res"			
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS -			
Acuerdos con la International Petro-			
leum Co	2098	Feb.13	59 <b>74</b>
Compras de Bonos al Fondo de Estabi-		·	
lización	2174	Nov.28	6317
	2177	Dic.10	63 <b>37</b>
Consignación en el Banco del produc-	÷		
to de la venta de petróleo, de la International Petroleum Co	2098	Pat 19	5054
Contratos:	2036	Feb.13	59 <b>74</b>
<del>11.77.71</del>			
Con la International Petroleum Co.Mo	2135	Jul. 9	6127
	2136	Jul.11	6133
Con la International Petroleum Co.Su	* * * * *		
apronación por el Ministerio de Ha - cienda	2095	m-1 19	5000
		Feb.1	5962
Con el Banco, sobre garantías	2088	Ene. 9	5923
Fondo rotatorio. Reintegro de divisas	2115	Abr.23	6045
Fondos en el exterior	2089	Ene.11	5930
Garantía para el Chemical Bank & Trust Co. Comisión	2000	17	
One courte for seeses seeses seeses seeses	2088 2091	Ene. 9 Ene.18	592 <b>3</b> 59 <b>4</b> 0
Garantía préstamo Chemical. Reducción		•	
tasas de interés	2091	Ene.18	59 <b>4</b> 0
Garantía préstamo International Pet	2098	Feb.13	5 <b>974</b>
	2134	Jul. 4	6125
Giros. Autorizaciones	2178	Dic.12	6342
Nuevas obligaciones. Ventas de petró-	03.54	<b>7</b> -	<del>-</del>
leo crudo	2134	Jul <sub>•</sub> 4	6125
Revisión de tasas de interés y comisio			
nes	2088 2089	Ene. 9	5923 59 <b>2</b> 0
	£003	Ene.ll	5930

	ACTA	FEC HA	FOLIO
EMPRESA DE TELEFONOS DE BARRANQUILLA -	•	·	
Computie non compute coming Circs all exten			
Garantía por compra equipo.Giros al exte-	2167	Nov. 5	6282
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Folleto por el			
Sexuagésimo aniversario de servicios de			
esta entidad. Edición en la Imprenta	2142	Ago.12	6163
Representante del Banco. Elección	2110	Nzo,28	6021
Representante del Banco. Renuncia	2088	$\mathbf{E}_{\mathtt{ne.9}}$	5925
Suscripción de Bonos por el Fondo de Esta	2110	Mzo.28	6021
bilización	2168	Nov. 7	6287
EMPRESA DE TELEFONOS DE SANTANDER. Equipo. Impor-			
tación Garantía de la Oficina de Registro.	2167	Nov. 5	62 82
EMPRESA SIDERURGICA NAL.DE PAZ DE RIO			
y			
Carretera del Carare. Reparación. Puerto -			
sobre el Río Magdalena	2160	Oct.10	6242
o			
Compra de Bonos por el Banco	2107	Mzo.14	6 <b>0</b> 08
•	2116	Abr.25	60 <b>4</b> 9
<b>)</b>	2118	Myo. 2,	6056
b · · · · · · · · · · · ·	2126	Myo.30	6089
	2131	Jun.18 Jul.23	6113
	2139 2142		6150
	2142 /	Ago.12 Nov.26	616 <b>3</b> 6311
,	2173 2174	Nov.28	6318
War and the second	2174	Dic. 5	<b>633</b> 0
			•
Garage de Barrer de la Coio Colombiano de		•	
Compra de Bonos por la Caja Colombiana de	2131	Jun.18	6113
Ahorros	2155	Sep.24	6220
	2156	Sep.26	6223
grand the second	2161	Oct.15	6248
a in Data State	•	Nov.26	
Compra de Bonos por la Empresa de Petróleos	2173	MOA®SQ	6311
Compra de locomotoras.Garantía para su pa-			A
go en Bélgica	2144	Ago. 8	6171
Compra de un avión. Proyectos	2160	0ct.10	6242
Contrato con el Banco sobre emisión de Bo-			
nos	2093	Ene.25	5953
	2131	Jun.18	61 <b>13</b>
	2138	Jul.18	6143
	2142	Ago.l≗	6163
	2154	Sep.19	6212
Contrato con Etablissements Delattre & Fro			
ward Reunis de Paris	2177	Dic.10	6337
Contrato con la Chandronnerie et de Monta-	***	, ·	
ge Tissot	2173	Nov.26	6311
Contrato sobre administración delegada.Pro			
yectos	2159	Oct. 8	6238
		•	
*			

	FOLIO	FEC HA	FOLIO
EMPRESA SIDERURGICA NAL. DE PAZ DE RIO			
Control de obras. Delegado del Banco	2126	N 70	0000
· -		Myo.30	6089
Crédito del Banco de París	2115	Abr.23	6044
Emisión adicional de un bono	2154	Sep.19	6212
Ferrocarril. Planes de construcción. Aporte de			
Gobierno Nal	2157	Oct.1º	6231
•	2159	Oct. 8	6238
And the second s	2160	0ct.10	6242
Incidencias monetarias. Estudios	2161	Oct.15	6249
Informe del Dr. Ernesto Uribe Urdaneta sobre			
ejecución presupuesto obras	2107	Mzo.14	6008
	2118	Myo. 2	6056
		my 0	0000
Informe de los señores R.Jaramillo y A. Lora			
Camacho, sobre las obras y su financiación	2159	Oct. 8	6238
	2160	Oct.10	6241
Inversion en Bonos por parte de los contribu-	4		
yentes al impuesto de la renta	2159	· O-+ ' O	6070
yourood at, impuesto de la leitea	2161	Oct. 8 Oct.15	6238
•	2173	Nov.26	6249
	21 74 ·	NoA*58	6313
Ob T. A N O			6318
Obras. Informe señor C. Villaveces Obras. Presupuesto. Financiación	2126 2158	Myo.30 Oct. 3	6089
animan ilanthannan i Ilmuotanini sseessesses	2159	Oct. 8	6233
Obras. Fondos destinados	2130	Jun.13	6238 6108
	2139	Jul.23	
	2160	Oct.10	6150 62 <b>4</b> 1
Obras. Entidades que colaboran	2174	Nov.28	6318
Registros de Cambios. Pago de obligaciones	2108	Mzo.21	6015
	, -256		0010
Suscripción de Bonos. Véase en Compras de Bo- nos			
<b>1</b>		•	
Venta de calizas. Precio	2138	Jul.18	6144
Yacimientos de cobre. Investigaciones Yacimientos de dolomita. Autorización para bus	2160	Oct.10	6242
carlos en Muzo	2106	Mzo.12	6006
carios en muzo	, 2100	MKOOIC	6006
EMPRESAS PUBLICAS MPALES.DE CARTAGENA - Empréstito			
del Fondo de Estabilización	2113	Abr.16	6037
		,	
EMPRESAS FUBLICAS MPALES. DE MEDELLIN. Terna para	•		-
elegir representante	2108	Mzo.21	6012
	2128	Jun. 6	609 <b>7</b>
·			
EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA - BOGOTA - Au	A	0	
ditor. Asignación mensual	2159	0ct.10	6239
	2163	Oct.22	6263
Exposición del doctor Del Corral	2163	Oct.22	6263
Pagarés. Estampillado de cuentas	it .	T\$	Ħ
Pagarés. Negocio con el Fondo de Estabiliza -			
ción	2099	Feb.15	59 <b>77</b>
Pedido de oalderas. Licencias	2125	Myo.28	608 <del>4</del>
•			

			•
	ACTA	FECHA	FOLIO
EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA - MEDELLIN	3 m	er er	5.9%
Empréstito externo	2116	Abr.25	60 <b>48</b>
Empréstito del Banco y del Fondo de Esta-	•		· \$
bilización	2116	Abr.25	6048
Garantía de la Oficina de Registro sobre	03-0	~ -^	
crédito externo	2152	Sep.12	6203
ENCAJE BANCARIO - Aumento del correspondiente		:	;
a la Caja Colombiana de Ahorros	2096 2097	Feb. 6	5966
	2097	Feb. 8	59 <b>6</b> 8
Aumento del ordinario. Proyectos	2089	Ene.11	5931
	2149 2 <b>15</b> 0	Ago.29	6192
	2151	Şep. 3	6196 6202
Aumento del ordinario. Resolución	2155	Sep.24	6218
Aumento de depósitos bancarios. Su influen			-
cia sobre éste	2117	Abr.30	6051
Banco del Comercio	2099	Feb.15	5978
Circular de la Superintendencia Bancaria.	2123	Myo .21	6078
Exención a las nuevas oficinas que esta -			_
blezcan. Solicitud del Banco del Comercio	2133 2 <b>14</b> 9	Jul. 2 Ago.29	6121 6192
Exigibilidades de los Bancos. Datos	2155	Sep.24	6218
Encaje de la Caja Colombiana de Ahorros			
Disminución	2098	Feb.13	59 <b>75</b>
Liquidación. Día de gracia. Solicitud de			
la Superintendencia Bancaria	2117	Abr.30	6052
Memorandum de la Superintendencia Banca -			
ria	2094	Ene.30	<b>5958</b>
Modificación. Proyectos	2132	Jun.25	6118
Modificación del de la Caja Agraria	2156		6222
	2100	Sep.26	0444
Retiro de fondos oficiales. Véase en Ban- cos comerciales.			
Reclamo de la Asociación Bancaria	2123	Myo.21	6078
Resolución sobre encaje	<b>208</b> 9	Ene.11	5931
	2090	Ene.16	59 <b>35</b>
Sanciones sobre desencaje	2094	Ene.30	5958
-			
Solicitud de Fenalco sobre nuevas sucursa les Bancarias y su encaje	2140	Jul 25	. 6154
TOD DUTTONITUD & BM DITOUTE	. 41±∪	Jul,25	6 <b>154</b>
Superintendencia Bancaria.Concepto	2149	Ago.29	6192
Supresión del especial	2151	Sep.10	6202
	2154	Sep.19	6213
	2155	Sep.24	6218

ENCAJE DE LA CAJA AGRARIA. Véase en Caja Agraria

ENCAJE DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. Véase en Caja Colombiana de Ahorros.

	•		
	i e	•	
	Λ ረባጥ Λ	च्यात घा	FOT TO
ESMERALDAS - Véase en Minas de Muzo.	ACTA	FECHA	FOLIO
EXPLOTACION DE ESMERALDAS - Véase en Minas de			
Muzo.	•		
	·		
EXPORTACIONES - Comprobantes. Conceptos del se-	- 1 m		<u>-</u>
ñor Gerente	2143	Ago. 6	6168
The state of the s		•	
Concepto del Fondo Monetario sobre restric	0742	Λ - 6	03.00
ciones cambiarias	2143 2144	Ago. 6	61 <b>6</b> 8
	2144	Ago. 8	6170
Concepto del doctor Delgado Barreneche	2 143	Ago. 6	6168
•	2145	Ago.13	6173
Incremento. Proyectos	2142	Ago .1º	6163
Mercancias extranjeras. Su nacionalización.	, w <u>u u u</u>	**6∨ • ±	0100
Objeciones	2166	Oct.31	6277
	~	<b>₩₩</b> ₩₩	QWTT
Proyecto de Decreto	2143	Ago. 6	6168
Subsidios. Proyecto	2142	Ago.12	6163
		_	
EXPORTACIONES DE BANANO. Compra de una báscula	2140	Jul.25	6153
	2168	Nov. 7	6287
Comprobantes. Formularios	2148	Ago 27	6189
Comprobantes. Reglamentación	2147	Ago .22	6183
,	1	<b>-</b>	
Precios de reembolso	2147	Ago.22	6183
•	2148	Ago.27	6189
The second secon	2168		6287
Véase además en Intercambios comerciales".			
	*		
			A. Comment of the Com
EXPORTACIONES DE CAFE - Véase en "Café"			
		* * *	•
EXPORTACIONES DE CEMENTO Y OTROS PRODUCTOS	2141	Jul.30	6160
* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
			•
e de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la co			
EXPORT IMPORT BANK OF WASHINGTON - Credito a la			
Empresa de Energía Elect.de Medellín. Equi	2205	10	
po para la Hidroeléctrica de Riogrande	2095	Feb. 12	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	2116	Abr.25	6048
Créditos para importar algodón	2117	Abr.30	605 <del>4</del>
oreditos bara imboreat argonom	₹111	WOL *00	, OUD <del>⊈</del>
			•
EXPOSICION DEL DOCTOR DEL CORRAL - Situación eu-			•
ropea	2129	Jun.11	6104
Situación monetaria	2091		
	209T	Ene.18	59 <b>38</b>
EXPOSICIONES - Véase bajo los respectivos capítu			
los cuyo tema se busca.			
	•		
٠			
•			
	-		

	ACTA	FECHA	FOLIO
H F			
FABRICA DE CEMENTOS SAMPER .Financiación para un crédito externo	2092	Ene.23	5944
FABRICA DE LICORES DE BARRANQUILLA - Financiación del Fondo de Estabilización	2126	Myo.30	6089
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS - Exportaciones de café. Reembolsos	2176	Dic. 5	6331
Financiación del Municipio de Barranquilla Convenio con la Casa Fiat. Reembolsos	2091	Ene.18	5939
Objectiones sobre comercio cafetero. Descuento de Bonos	2165	Oct.29	6272
Pagos por compensación	2164	Oct,24	6266
Permuta de Bonos Denal. Propuesta del Fondo de Estabilización	2168	Nov. 7	6285
Venta de Bonos Denal al Fondo de Estabiliza- ción	2129 2132	Jun.11 Jun.25	6102 6118
FEDERAL RESERVE BANK - Autorización de la Junta Di rectiva para compras de oro	2093 2 <b>1</b> 30	Ene.25 Jun.13	5953 6106
FEDERAL RESERVE SYSTEM - Estudios sobre su funcio namiento	2165	Oct.29	6272
FENALCO - Solicitud sobre encaje de las nuevas su cursales bancarias	2140	Jul.25	6154
Sobre "El crédito comercial" - Estudio	2109	Mzo.26	6018
FERGUSSON H.K Revisión de cuentas. Nombramiento de ayudante	2114	Abr.18	6041
t .	2125	Myo.28	6085
Revisión de cuentas. Informe del señor Jaime Londoño	21 <del>44</del> 2165	Ago. 8 Oct.29	6171 6272
FERIAS DE GANADO: En Cartago. Informe En Chiquinquirá - Informe En El Socorro. Informe En Girardot.Informe  En Neiva. Informe	2136 2088 2133 2131 2179 2093	Jul.11 Ene. 9 Jul. 2 Jun.18 Dic.17 Ene.25	6134 5925 6120 6112 6349 5954
	2116 2140	Abr.25 Jul.25	6048 615 <b>3</b>
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - Descuento de un pagaré por el Fondo de Estabilización	2124	Myo.23	6080
Préstamo del Fondo de Estabilización	2175	Dic. 3	6327

		-	
			: : :
	ACTA	FECHA	FOLIO
ERROCARRIL DE CALDAS - Ventas. Proyecto	2161	Oct.15	6249
ERROCARRIL DEL MAGDALENA - Financiación externa			i
Empréstito del Banco Internacional	2141 2161	Jul.30 Oct.15	6159 6251
Obras. Financiación	2130	Jun.13	6108
ERROCARRILES NACIONALES - Anticipo del Banco Cen			
tral Hipotecario por venta de propiedades	2121 2148	Myo.14 Ago.27	6068 6187
Bonos. Compras del Fondo de Estabilización	2112	Abr. 4	6030
Cédulas hipotecarias. Entregas por concepto			
de pago terrenos. Estación Norte	2167 2170	Nov. 5 Nov.14	6282 6295
Cédulas.Participación de intereses	2089	Ene, 11	5930
Consignación bancaria. Control	2096 2162	Feb. 6 Oct.17	5966 6257
Deudas. Consolidación	2156	Sep.26	6222
Deudas. Dificultad de cubrirlas.Renta de Sali	0104	N 20	0700
nas Informes	2174 2121	Nov.28 Myo.14	6368 6068
	2122	Myo.16	6072
Reintegros del Gobierno Nacional	2143	Ago. 6	6168
	2148 2158	Ago.28 Oct. 3	6187 6234
Deudas de las Salinas. Ampliación	2162	Oct.17	6257
Emisión de Bonos. Contrato	2141 2148	Jul.30 Ago.27	6160 6187
+Garantía	2180 2170	Dic.19	635 <b>4</b>
TGATANCIA	2170	Nov.14 Dic.17	6296 6346
Intervención del Banco Central Hip	2179	Dic.17	6346
Estación Central. Construcción	2111	Abr. 2	6027
	2112 2170	Abr. 4 Nov.14	6029 6296
Estación del Norte, Venta	2109	Mzo.26	6017
Estación en Puente Aranda	2112	Abr. 4	6029
Exposición del señor Ministro de CO.PP	2112 2161	Abr. 4 Oct.15	6029 6250
Ferrocarril Belencito-Paz de Río	2161	0ct.15	6250
Financiaciones	2148	Ago.27	6187
Garantía por fletes en el transporte de sal	2173	.Nov.26	6312
Garantía sobre nuevos bonos	2179	Dic.17	6347
Garantías hipotecarias	2170	Nov.14	6296
Intereses sobre cédulas hipotecarias Partici- pación	2089	Ene.11	5930
hwatom sissessessessessessessessessesses	2003	THO TI	0900

	ACTA	FECHA	FOLIO
FERROCARRILES NACIONALES -			
Nuevas operaciones por conducto del Fondo de Estabilización	2122	Myo.16	6072
Obligaciones de éstos	2111 2112	Abr. 2 Abr. 4	602 <b>7</b> 6029
Operaciones con el Banco Central Hipoteca		-	
rio	2111 2112	Abr. 2 Abr. 4	60 <b>27</b> 60 <b>2</b> 9
Préstamo del Hanover Bank.Garantía banca-		2.4	,
ria	2143 2096 2121	Ago. 6 Feb. 6 Myo.14	6168 5966 6068
Recursos para atender pagos urgentes	2141	Jul.30	6160
Terrenos en Paiba.		•	
Garantía al Banco Central Hipotecario.A -			
claración	2154	Sep.19	6214
Permuta e hipoteca	2111	Abr. 2	6027
	2161	0ct.15	62 <b>53</b>
	2163 2170	Oct.22 Nov.14	6265 6296
	2174	Nov.28	6318
Urbanización	2122	Myo.16	6072
Venta de la Estación Central	2109	Mzo.26	6017
	2111	Abr. 2	6027
Venta de terrenos por conducto del Banco	00		
Gentral Hipotecario	2112 2143	Abr. 4 Ago. 6	6029
	2148	Ago.27	6168 61 <b>87</b>
Venta de inmuebles.Destinación de fondos	2173	Nov.26	6311
		2.070	***************************************
Terrenos en el Centro Urbano Antonio Nariño. Véase en "Centro Urbano Antonio Nariño".			
Tarifas - Reducción. Solicitud	2129	Jun.11	6102
Transporte de materiales para la Planta -		•	
de Soda	2109	Mzo .26	6017
FINCA GUANQUICA - Entrega al Banco	2089	Ene.ll	5930
FIRMAS AUTORIZADAS:			×
Al señor Guillermo Cortés	2099	Feb.15	5977
Al señor Antonio Grillo	2148	Ago .27	6185
Al señor Manuel Meseses	2148	Ago.27	6185
Al señor Hernando Sinisterra	2128	Jun. 6	609 <b>7</b>
FONDO DE ESTABILIZACION -			
Acciones del Gobierno. Suscripción	2148	Ago.27	6185
Acciones del Hotel San Diego. Suscripción.	2147	Ago.22	6182
	2177	Dic.10	6338
Acciones del Banco. Suscripción por parte			
de los afiliados. Ventas del Fondo	2141	Jul.30	6159
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

	ACTA	FECHA	FOLIO
FONDO DE ESTABILIZACION:			
Bonos.		** * *	
Del Departamento del Atlántico. Suscripción	2126 2154	Myo.30 Sep.19	6089 6212
Del Departamento de Caldas. Compras Del Departamento de Cundinamarca. Compras Del Departamento de Cundinamarca. Compras	2 103 2 171	Feb.29 Nov.19	5993 6303
para el Oleoducto Puerto Salgar  Del Departamento de Santander. Compras para	2089	Ene.11	5930
la Central Hidroeléctrica del Lebrija	209 <b>3</b> 2136	Ene.25 Jul.11	5953 6134
Del Departamento del Valle. Compras para la Fábrica de Licores	2136	Jul.11	6134
Del Mpio.de Barranquilla. Compra de buses	2088	Enc. 9	59 <b>26</b>
Del Mpio.de Barranquilla. Compras	2091	Enc. 18	5939
De la Empresa de Teléfonos. Suscripción	2168	Nov. 7	6287
De los FF.CC.Nacionales. Compras	2112 2179	Abr. 4 Dic.17	6030 63 <b>46</b>
De los FF. CC. Nacionales. Compras al Banco Central Hipotecario De los FF.CC.Nales. Emisión adicional	2089 2180	Enc.11 Dic.19	5929 6 <b>354</b>
Denal. Compras a la Federación de Cafeteros	2129 2132	Jun.11 Jun.25	6102 6118
Denal. Propuesta a la Federacafé	2140 2131 2168	Jul.25 Jun.18 Nov. 7	6154 6113 6287
Dinú. Compras para la Central Hid.de Caldas	2099	Feb.15	5977
Dinú. Ventas. Autorizaciones	2169	Nov.12	6290
Cédulas Hipotecarias.			
Compras al Banco Central Hipotecario	2089 2099	Enc.11 Feb.15	5929 59 <b>7</b> 9
	212 <u>4</u> 2140	Myo.23 Jul.25	6082 615 <b>4</b>
	2148	Ago.27	6187
Compras para el Depte. de Caldas	2148 2166	Ago.27 Oct.31	618 <b>7</b> 62 <b>7</b> 5
Compra y venta de valores	2131	Jun. 18	6113
Cupos de crédito. Límite	2135	Jul. 9	6130
Depósitos oficiales. Interés sobre éstos	2122	Myo.16	60 <b>74</b>
Reducción	2125 2119	Myo.28 Myo. 7	6086 6062
Documentos de Deuda Pública. Operaciones	2 129 2 132	Jun.11 Jun.25	6102 6118
Ventas a la Empresa Colombiana de Petré- leos	2174 2177	Nov.28 Dic.10	6317 6337
Estabilización de la deuda pública	2132	Jun.25	6118
Libranzas - Compras al Municipio de Sincele	2129	Jun.11	6102

		AC	TA F	ECHA :	FOLIO
FONDO D	E ESTABILIZACION -				
L	ibranzas Compras al Municipio de Santa de Quilichao	21 s pa-	29 J	un.11	6102
	de un Bulldozer	_	<b>63</b> 0	ct.22	6264
	Del Depto.del Cauca. Descuen ra el Municipio de Calote		.36 J	ul. 9	6134
	Del Depto. del Cauca. Descuer para el Municipio de El Tambo		.68 N	ov. 8	6287
0	peraciones del Fonde. Informes				6118 6 <b>14</b> 0
	peraciones del Instituto de Aprovechamic e Aguas	21	.37 J	ul.16	6140
0	peraciones para electrificación	21	35 J	ul. 9	6130
P	agarés del Ferrocarril de Antioquia.Des	cuento 21	24 M	yo .23	6080
	agarés del Mpio. de Bogotá. Ventas a la resas Unidas de Energía Eléctrica		99 F	eb.15	59 <b>77</b>
P	réstamos:				
	Al Depte. del Cauca		88 E	ne. 9	5926
	to	2]		ic.3	6327
	·		.52 S	-	6205
	Al Mpio. de Bogotá			•	6171
		21		_	6173
	Al Mpio. de Cartago	21			6144
	Al Mpio. de Sevilla	21	52 S	ep.12	6206
	Al Mpio. de Sincelejo	2]	.26 M	yo.30	6089
					6102
	A la Central Hidroeléctrica de Calda	3 21	.33 J	ul. 2	6121
	A la Central Hidroelectrica de Riegre	ande 2]	.25 M	yo.28	6086
		21	.16 A	br.25	6048
	A las Empresas Mpales.de Cali	21	26 M	yo.30	6089
	A las Empresas Mpales.de Cartagena .				6037
	Formalidades generales	21	79 <sup>‡</sup> D	ic.19	6349
R	estricción del crédito a esta entidad	21	. <b>35</b> J	ul. 9	6130
		2]	.67 N	ον. 5	6284
V	isita de la Superintendencia Bancaria.	21	.14 A	br.18	6042
	ANADERO DE ANTIOQUIA - Crédito del Banco ento. Proyectes para la industria ganado		. <b>1</b> 2 A	br. 4	6031
	ANADERO DE CALDAS - Solicita cupo de cr	_	.73 N	ov.26	6 <b>314</b>
FONDO G	ANADERO DE CUNDINAMARCA - Aumento de cu	oo "So-			
	icitud	•	.67 N	ov. 5	6283
, <b>-</b>					6291
м осиод	ONETARIO INTERNACIONAL:				
	dmisión del Reino de Hashemite	91	.12 A	br. 4	6032
	andidato para Cuba . Acuerdos				6113
	-				
· ·	andidato para Nicaragua. Acuerdos				6122
C	andidate para Chile. Apoye				6126 6051
0	embias miltiples Sistems sutomised	ng Ve-	•		
	ambios múltiples. Sistema autorizado par ezuela		.52 S	ep.12	6205

	ACTA	FECHA	FOLIO	•
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:		• .		
Comisión para asistir a una Junta sobre cambios Comercio de Oro. Estudios	2121 2103	Myo . 14 Feb . 29	6065 5992	
Conferencia de Gobernadores. Delegados	2119 2134	Myo. 7	6061	
	213 <del>4</del> 213 <b>7</b>	Jul. 4	6126	
		Jul.16	6141	
*	2139 2140	Jul.23	6149	
	2140 2146	Jul.25	6151	
		Ago.20	6181	
	2147	Ago.22	6183	
Conferencia de Gobernadores. Informe doctor del -	2157	Oct.12	6227	
Corral	2151	Sep.10	6201	
Conferencia de Gobernadores. Informe de los docto				
res Córdoba y Toro	2173	Nov.26	6311	
Conferencia de Gobernadores. Invitación al Dr.Del				
Corral	2141	Jul.30	6159	
Exposición del doctor Del Corral	2157	0ct.1≗	6227	
Exposición del Dr. Javier Márquez	2100	Feb.20	5982	
	2101	Feb.22	5986	
Elección de Directores. Voto por el señor Machado	2119	Myo. 7	6061	
" de Directores para Brasil y Nicaragua	2152	Sep.12	6205	
Restrictiones cambiarias. Estudios	2117	Abr.30	6051	
2122 21 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	2124	Myo .23	6081	
	2140	Jul.25	6152	
Visita del señor Javier Márquez	2100	Feb.20		
			5982	
Voto por la República Federal Alemana y el Japón.	2119	Myo. 7	6062	
Restricciones en pages internacionales. Nota FOSTER WHEBER CORPORATION - Contrato con la Empresa de	2121	Myo.14	6065	
Petróleos	2089	Ene.ll	5930	
FRANCO RAFAEL - Meción de saludo de la Junta	2164	Oct.24	6266	
FRANCOS BELGAS - Cotización	2173	Nov.26	6310	
· ·				
# G #				
	•			
GALVIS LUIS JESUS - Prerroga de la pensión a su viuda	2176		03.73	
GARANTIAS BANCARIAS - A Cartón de Colembia	2135 2115	Jul. 9 Abr.23	6131 60 <del>44</del>	
	2107	Mzc.14	6007	
	2114	Abr.18	6040	
A Rafael Del Castille. Solicitud	2106	Mzø.12	6006	
em transport de la companya de la c La companya de la co			0000	
Para el Hotel San Diege S.A	2113	Abr.16	6036	
,	2114	Abr.18	6040	
$oldsymbol{lpha}$ , which is the state of the state of $oldsymbol{lpha}$ , $oldsymbol{lpha}$ , $oldsymbol{lpha}$	2115	Abr.23	6044	
Para la Empresa de Energía Eléctrica. Medellín	2152	Sep.12	6203	
Para la Empresa de Petróleos	2134	Jul. 4	6125	
lación	2175	Dic. 3	6328	
Para les FF.CC. Nacionales. Solicitud negada	2144	Ago. 8	6171	
Para Créditos externos	2106	Mzø.12	6006	
	2110	Mzo.28	6021	
	2113	Abr.16	6036	
Crédites externes. Comisiones fijadas	2088	Ene. 9	5923	•
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2091	" 18	5940	
Créditos externos. Reglamentación	2114	Abr.18	6040	
GARCIA ALFREDO - Nombramiento de miembro de la Junta.	2093	Ene .25	5951	
·				
GASTOS PUBLICOS. Fendes dispenibles	2130	Jun.13	6108	

ŗ

	ACTA	FECHA	FOLIO
GEPP & CO. NAUMAN - Negocios sobre compras de -		•	
café . Irregularidades	2122	Myo.16	6073
GERENTE GENERAL DEL BANCO - Vacaciones	2095	Feb.1°	5963
GIROS SOBRE EL EXTERIOR - Véase en "Oficina de - Registro de Cambios"			
GONZALEZ RUBIO RAFAEL - Moción de la Junta	2109	Mzo.26	6016
GUAPI - Venta de unas propiedades	2121	Myo . 14	6068
GUTIERREZ ENRIQUE - Su nombramiento de Revisor de la sucursal de Barranquilla	2099	Feb.15	5977
ii H ii			
			•
HANABERGH AUGUSTO - Informe sobre asistencia al "Semanario de Estadística en Panamá"	2088	Ene. 9	5925
HANOVER BANK - Depósito en dólares	2159	Oct. 8	6239
HERMANITAS DE LA ASUNCION - Contribuciones banca rias. Proyecto de la Asociación Bancaria	2170	Nov. 14	6294
HERRERA CARLOS E. Solicitud sobre sus servicios en la Concesión de Salinas	2156	Sep.26	6224
HOMENAJES - Véase en "Agasajos"		·	
HONORARIOS:			•
Al Abogado liquidador de impuestos en la Su- cursal de Barranquilla	2095	Feb.1°	59 <b>63</b>
A la Superintendencia Bancaria:	•		
Por la Revisión del Banco de la República	2103 2149	Feb.29 Ago.29	599 <b>3</b> 6 <b>1</b> 91
Por la revisión de la Casa de Moneda Por la revisión de la Casa de Moneda	2 <b>103</b> 2 <b>14</b> 9	Feb.29 Ago.29	599 <b>3</b> <b>6</b> 191
Por la revisión de la Cuenta Especial de Cambios	2103 2149	Feb.29 Ago.29	5993 <b>6</b> 19 <b>1</b>
Por la revisión de la Cuenta Ingreso al Tessoro Nacional	2103 2149	Feb.29 Ago.29	59 <b>93</b> 619 <b>1</b>
Por la revisión del Fondo de Estabilización	2103 2149	Feb.29 Ago.29	599 <b>3</b> 6 <b>1</b> 91
Por la revisión de la Oficina de Registro de Cambios	2103 2149	Feb.29 Ago.29	5993 6191

	ACTA	FECHA	FOLIO
	Name and Associated Street	Industrial Entitle Control	******
L GRANADA:			
Construcción en el predio vecino.Proyectos	2092	Ene.23	59 <b>44</b>
Contrato de arrendamiento	2161	Oct.15	6249
Derechos del doctor Jesús Echeverri	2161	0ct.15	6249
Ensanche del local No.14-90 de la carrera 7a.	2092	Ene.23	59 <b>44</b>
Garantía del Municipio de Bogotá  Obras. Proyectos urbanos. Construcción lote	2092	Ene.25	59 <b>54</b>
Oblas. Projectos arbanos.construccion iote	2030	PITO \$0.0	0904
. SAN DIEGO -	* · ·		
Acciones. Suscripción directa.Derecho de la -			
Caja de Sueldos de retiro	2138	Jul.18	6143
Acciones. Suscripción por el Fondo de Estabi-	9147	A 22	£100
lización	2147 2177	Ago.22 Dic.10	618 <b>2</b> 6338
	2179	Dic.17	6349
Garantía del Banco	2113	Abr.16	6036
	2114	Abr.18	6040
	2115	Abr.23	60 <del>14</del>
Impuesto de valorización. Reintegro	2138	Jul.18	61 <del>4</del> 3
Libranzas del Municipio. Descuentos por el Fon	4	•	
do de Estabilización	2179	Dic.17	<b>634</b> 9
***	`		
u I u			
SHEDIZZANO			
GRAFIA DEL LIBERTADOR - Compra	2162	Oct.17	6258
	- <del></del>		•
ACION DE ALGODON - Véase en "Algodón"			
TACION DE CAPITALES - Véase en "Oficina de Re-	•		
gistro de Cambios".			
MTACION DE MERCANCIAS - Acuerdos con Alemania	2099	Feb.15	<b>597</b> 9
TACION DE TEXTILES. Solicitud de algunos indus	0330	37 66	0000
triales	2110	Mzo.28	6022
RTACIONES - Véase en "Oficina de Registro de Cam			
bios <sup>ff</sup> .			
PNIMA DEL DANCO "Calambia an Cintaria" Publi		N. C.	
NTA DEL BANCO - "Colombia en Síntesis". Publi- cación	2113	Abr.16	6038
Comisión a la Argentina	2102	Feb.27	5989
COMISTON & TA ALEGHOTMA	2118	Myo. 2	6057
Compra de maquinaria	2102	Feb.27	5989
8	2118	Myo. 2	6057
	2131 2135	Jun.18 Jul. 9	6112 6131
Congreso Interamericano de Estadística. Publi-	- 400		
cación de las conclusiones	2124	Myo.23	6080
		· -	
-			
	:		
			-

	ACTA	FECHA	FOLIO
IMPRENTA DEL BANCO:			•
Contrato con el señor Gualtiero Giori	2135	Jul. 9	6131
Edición de un diccionario geográfico del doctor Eugenio J. Gómez	21 <del>44</del>	Ago. 8	6172
Edición de un folleto para la Empresa de Telé-	P 177	11g0 6 0	0112
fonos de Bogotá	2142	Ago.12	6163
IMPUESTO SOBRE LA RENTA - Anticipo de algunas empresas	2178	Dic.12	6341
Contribuyentes. Pago en acciones de la Siderúr gica de Paz de Río	2161	Oct.15	6249
INCINERACIONES - Acuerdos para Barranquilla y Cali.	2151	Sep.10	6202
INFORME ANUAL DEL GERENTE - Consultas a la Directi-	2150	Sep. 3	619 <b>6</b>
informes:		*	
Del Auditor del Banco Central Hipotecario	209 <b>3</b> 2 <b>14</b> 5	Ene.25 Ago.13	595 <b>1</b> 61 <b>76</b>
Del Auditor del Instituto Nal.de Abastecimien- tos	2104	Mzo. 5	<b>59</b> 99
Del doctor Antonio M. Barriga sobre hallazgode platino en algunos filones de oro	2133	Jul. 2	6123
Del señor Gerente sobre las consultas pequeñas que le hacen y sus facultades de resolverlas	2122	Myo.16	60 <b>74</b>
Del señor Augusto Hanabergh	2088	Ene. 9	5925
Del señor Jean Valley	2089 212 <b>4</b>	Ene.11 Myo.23	59 <b>3</b> 2 6081
De la Superintendencia Bancaria sobre la Conce sión de Salinas	2131	Jun.18	611 <b>1</b>
De la Superintendencia Bancaria sobre su visi- ta a Neiva	2116	Abr.25	6048
De los señores Córdoba y Emilio Toro sobre la Conferencia de Gobernadores del Fondo Moneta -			
rio	2173	Nov.26	6311
Sobre Colombia en el "Journal of Commerce"	2156 2163	Sep.26 Oct.22	622 <b>4</b> 626 <b>4</b>
Sobre la feria de Cartago	2134	Jul.11	6134
Sobre la feria de Chiquinquirá	2099	Ene. 9	5925
Sobre la feria de El Socorro	2133	Jul. 2	6120
Sobre la feria de Girardot	2131	Jun.18	6112
Sobre la feria de Neiva	2116 2140	Abr.25 Jul.25	6048 615 <b>1</b>
Sobre visitas a las sucursales del Banco. Véa- se en "Sucursales".		£ .	
INFORMES AL BANK OF AMERICA SOBRE EL BANCO DEL COMER	2100	Feb.20	5981
INGENIO PICHICHI - Véase en "Bonos Industriales"			

	ACTA	FECHA	F
	MOIN	LEOIN	-
INSTITUTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Aporte			
a las Centrales Hidroeléctricas	2135 2137	Jul. 9 Jul.16	6 6
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Pago en Bonos y - Cupones. Intervención del Banco	2111 2121	Mzo.28	6
INSTITUTO DE ECONOMIA - Fundación en México	2100	Myo • 14 Feb • 20	6 5
	5 100	1.90.00	J
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL - Colaboración de un empleado del Banco	2142	Ago .12	6
Construcción del acueducto en El Tambo	2168	Nov. 7	6
Financiación del Fondo de Estabilización	2129	Jum.11	6
Reorganización de esta entidad	2129	Jun.11	6
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - Auditor. Nombra - miento	2141 2150	Jul.30 Sep. 3	6 6
Contrato sobre la Planta de Soda	2111	Abr. 2	6
INSTITUTO DE ABASTECIMIENTOS - Almacenamiento de tri			
go en Pasto	2115	Abr.23	6
Cupo de \$2.000.000 para descuento de bonos. Su- presión	2097	Feb. 8	5:
Decreto sobre su reorganización	2090	Ene.16	5
	2094	Ene.30	5
Emisión de Bonos	2090	Ene. 16	5
Informe del Auditor	2104	Mzo. 5	5
Suplente en la Directiva, en representación del - Banco	2095	Feb.1º	5
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ALEMANIA - Acuerdos	2099	Feb.15	5
Convenio para Alemania Oriental. Proyecto	2140	Jul.25	63
Exportaciones de banano. Aumento de precio	2137	Jul.16	6
Exportaciones de café. Compensación	2137	Jul.16	6
Federación de compradores de banano	2168	Nov. 7	6
Modificación lista mercancías exportables	2165 2168	Oct.29 Nov. 7	6: 6:
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ARGENTINA. Convenio.Incum plimiento del Banco Central de la Argentina.Li- quidación del saldo	2117	Abr.30	6
Solicitud de la Oficina de Registro. Reembolsos.	2094	Ene.30	59
INTERCAMBIO COMERCIAL CON BELGICA - Importación de - hierro. Reembolsos	2164	0 <b>c</b> t.24	6
INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL ECUADOR. Saldo	2089	Ene.11	5
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA - Proyecto de conve	2170	Nov.14	62

Y Y

	ACTA	FECHA	FOLIO
INTERCAMBIO COMERCIAL CON FRANCIA. Convenio	2136 2156	Jul.11 Sep.26	6135 6223
INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO.Proyec- tos	2131 2139	Jun.18 Jul.23	6112 6150
INTERCAMBIO COMERCIAL CON ITALIA - Convenio	2127 2132	Jun. 4 Jun.25	6096 6118
Modificación del convenio	2137	Jul.16	6141
INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUIZA. Exportación de banano. Precios	2140 2162	Jul.25 Oct.17	6153 6257
INTERCAMBIOS COMERCIALES. Acuerdos generales Exposición del señor Manuel Mejía	2170 2171	Nov.14 Nov.19	6295 6304
Sistema adoptado. Tratados oficiales	2140 2170	Jul.25 Nov.14	6153 6295
INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS	2108	Mzo.21	6013
INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS	2098	Feb.13	5975
INTERESES SOBRE PRESTAMOS A LOS DAMNIFICADOS.Véa se en "Damnificados".			
INTERNATIONAL PETROLEUM COLOMBIA LTDA Autoriza -			
ción de giros	2162 2178	Oct.17 Dic.12	6257 6342
INVERSIONES - Véase en "Bonos"			
INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Beca en Chile.Viaja el señor Domingo Soler	2180	Dic.19	635 <b>4</b>
Beca en México. Viaje de funcionarios	2180	Dic.19	6354
Conferencia sobre Ingreso Nacional en Chi le. Delegados	2158 2167	Oct. 8 Nov.15	6238 6283
Conferencia sobre Ingreso Nal. Viaje a Chi	2174	Nov.28	6319
le del señor daime Sabogal	2174	Nov.28	<b>631</b> 9
Consejo Interamericano de Comercio y Pro- ducción. Invitación	2158 2160	Oct. 8 Oct.10	6238 6241
Ideas del señor Carlos Villaveces sobre - modificación de cuadros de factores mone-tarios	20 92	Ene .23	5943
Informes sobre ferias de ganados. Véase - en Ferias de Ganado.			
•			

A.			
	ACTA	FECHA	FOLIO
NVESTIGACIONES ECONOMICAS. Informe del Asesor Técni-			
CO	2089	Ene.11	5932
	2124	Myo.23	6081
Informe del señor Augusto Hanabergh	2088	Ene. 9	5925
Proyectos del doctor M.Del Corral sobre esta		<b>.</b>	
Dependencia	2091	Ene.18	5938
Servicios del señor Jacobo Perlman	2117	Abr.30	60 <del>54</del>
Servicios del señor Maurice Leven	2098 2117	Feb. <b>13</b> Abr.30	5973 605 <del>4</del>
Situación monetaria. Cambio de ideas	2091	Ene.18	5 <b>93</b> 8
Sobre la importancia de esta sección	2091	Ene.18	5938
Viaje del señor Alberto Pérez a los EE.U.U	2180	Dic.19	6354
Trabajo del Profesor López de Mesa	2154	Sep.19	6213
PIALES - Solicitan la creación de una agencia del Banco	2115	Abr.23	6046
	2138	Jul.18	6144
• • • • • • • •			
" <u>T</u> "			
RAMILLO GOMEZ ALONSO. Investigaciones judiciales	2094	Ene.30	5960
RAMILLO BENJAMIN. Moción de duelo por su fallecimien		-110 900	2200
to		Oct.15	6247
RAMIILO HERNAN - Delegado a la Conferencia de Gober-	·		
nadores del Fondo	2140 2147	Jul.25 Ago.22	6151 6183
		±R0.ev	0.100
EFE DE LA OFICINA DE REGISTRO - Véase en Oficina de - Registro de Cambios.	•		
OURNAL OF COMMERCE - Publicaciones sobre Colombia	2156	Sep.26	6224
	2163	Oct.22	6264
UNTA ADMINISTRADORA DE LA PLANTA DE SODA. Véase en -			
Planta de Soda .			
NTA DIRECTIVA - Receso de fin de año	2180	Dic.19	6355
ii K ii			
n.			
TSCHWARD ALFRED. Sus servicios. Viaje a Colombia	2094	Ene.30	5960
# L #			
- The state of the			
•			
SPAGE URBAIN & CO. Crédito al Departamento del Valle.	. 2117 2122	Abr,30	6052

	ACTA	FECHA	FOLIO
LEY 7a CREDITO POPULAR E INDUSTRIAL.Publica -	2088	Ene. 9	5923
Estudios	2088	Ene. 9	5923
LEVEN MAURICE. Se autorizan sus servicios en la Sección de Investigaciones	2097 2117	Feb.13 Abr.30	5973 6054
LIBRANZAS DEL CAUCA. Descuento por el Fondo de Estabilización	2136	Jul.11	6134
LIBRO "COLOMBIA". Obras benéficas con el producto de su venta	2119 2172	Myo. 7 Nov.21	6062 6308
LONDOÑO JAIME. Comisión a la Argentina	2102	Feb.27	5990
Comisión a una Junta en el Fondo Monetario	2117 2121	Abr.30 Myo.14	6053 6067
Consulta al Banco sobre el Fondo Monetario	2124	Myo.23	6081
Comisión para arreglo deudas externas De - partamentales	2114	Abr.18	6041
Funcionamiento del Federal Reserve System.	2165	Oct.29	6272
Informe sobre la H.K. Fergusson	2165	II	<b>F1</b>
Informe sobre la organización del Control de Cambios en Nueva York	2103	Feb.29	599 <b>3</b>
LOPEZ JOSE M. Reducción precios café. Solicitud.	2114 2115 2179	Abr.18 Abr.23 Dic.17	6042 6046 6350
LOPEZ DE MESA LUIS. Trabajo sobre la "Clase me- dia social en Colombia"	2154	Sep.19	6213
LOPEZ ROSENDO. Pensión de jubilación	2168	Nov. 7	62 86
LOZANO Y LOZANO CARLOS. Compra de su biblioteca.	2170	Nov.14	6294
Moción de duelo por su fallecimiento	2099	Feb.15	5976
LUQUE CRISANTO. Moción de saludo y felicitación	2175	Dic. 3	6321
Obsequio del Banco	2176 2179	Dic. 5 Dic.17	6332 63 <del>4</del> 9
n M n		:	
MACHADO LUIS - Su nombramiento como Director Eje cutivo del Banco Internacional	2153	Sep.17	6210
Visita a Colombia. Anuncio	2139 2141	Jul.23 Jul.30	6149 6159
MANERO ALFONSO. Informe sobre mercado de capital en Colombia	2144	Ago. 8	6172

### ACCA   FROM   FOLIO   ### ACCA   FROM   FROM   Folio   ### ACCA   FROM   FROM   Folio   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   FROM   ### ACCA   FROM   FROM   F				
### MARIÑO ARIZA IGNACIO - Auditor del Instituto de Fomen to Industrial		ACTA	FECHA	FOLIO
Su aceptación	MANUFACTURAS DE ORO - Véase en "Oro"			*
ARRUEZ JAVIER. Visita a Colombia	<del></del>	2141	Jul.30	6159
### ANAUEL - Noción de saludo de la Junta	Su aceptación	2150	Sep. 3	6197
### JIA MANUEL - Moción de saludo de la Junta	MARQUEZ JAVIER. Visita a Colombia			
### JIA MANUEL - Moción de saludo de la Junta	EPDIOS DE DAGO. Mêsas en Penass Comomoislas	1		
2146				
Exposición sobre situación europea	MEJIA MANUEL - Moción de saludo de la Junta			
MIEMBROS DE LAS DIRECTIVAS. Véase en "Directores del - Banco"  MIEMBROS DE LOS COMITES - Designación	Exposición sobre situación europea		_	
######################################	Exposición sobre acuerdos comerciales	2171	Nov.19	630 <del>4</del>
######################################				
######################################	MIEMBROS DE LA PLANTA DE SODA. Véase en Planta de Soda			
MICHELSEN ROBERTO - Carta de agradecimiento				
MICHELSEN ROBERTO - Carta de agradecimiento	MIEMBROS DE LOS COMITES - Designación	2089	Ene.11	5928
MICHELSEN ROBERTO - Carta de agradecimiento		-		
Moción de saludo de la Junta		0175		0180
#INAS DE MUZO - Administrador interino.Nombramiento al señor Federico Archer			_	
sefior Federico Archer       2135       Jul. 9       6132         Administrador. Nombramiento al Coronel Posada.       2140       Jul.25       6151         Comunicación del Coronel Posada sobre situación en dicha región       2123       Myo.21       6079         Comunicaciones a dicha región. Sistema adoptado       2123       Myo.21       6079         Concepto del Dr.Barriga sobre síntesis de la esmeralda. Acuerdos       2162       Oct.17       6258         Labor del Mayor Posada       2122       Myo.16       6072         Planta eléctrica; reparación       2120       Myo. 9       6064         Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2120       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6078         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2178       Dic.12       6343         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343	Mocion de saiudo de la bunca	2192	oun. 25	911 <del>4</del>
Administrador. Nombramiento al Coronel Posada 2140 Jul.25 6151  Comunicación del Coronel Posada sobre situación en dicha región	MINAS DE MUZO - Administrador interino.Nombramiento al			
Comunicación del Coronel Fosada sobre situación en dicha región. 2123 Myo.21 6079  Comunicaciones a dicha región. Sistema adoptado 2123 Myo.21 6079  Concepto del Dr.Barriga sobre síntesis de la esmeralda. Acuerdos 2162 Oct.17 6258  Labor del Mayor Posada 2122 Myo.16 6072  Planta eléctrica; reparación. 2120 Myo. 9 6064  Puente sobre el río Minero 2120 Myo. 9 6064  Renuncia del Mayor Ernesto Posada 2128 Myo.21 6078  Situación política. Solicitud 2117 Abr.30 6054  Sobre la renuncia del Mayor Posada 2135 Jul. 9 6132  Sobre situación política. Informes 2162 Oct.17 6258  2178 Dic.12 6343  Sobre situación política, Investigaciones 2123 Myo.21 6078  Trabajos de explotación. Informes 2178 Dic.12 6345				
en dicha región       2123       Myo.21       6079         Comunicaciones a dicha región. Sistema adoptado       2123       Myo.21       6079         Concepto del Dr.Barriga sobre síntesis de la esmeralda. Acuerdos       2162       Oct.17       6258         Labor del Mayor Posada       2122       Myo.16       6072         Planta eléctrica; reparación       2120       Myo. 9       6064         Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2123       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343         Dic.12       6343	Administrador. Nombramiento al Coronel Posada	2140	Jul.25	6151
Comunicaciones a dicha región. Sistema adoptado       2123       Myo.21       6079         Concepto del Dr.Barriga sobre síntesis de la esmeralda. Acuerdos       2162       Oct.17       6258         Labor del Mayor Posada       2122       Myo.16       6072         Planta eléctrica; reparación.       2120       Myo. 9       6064         Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2120       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343		2123	Maro . 21	6079
Concepto del Dr. Barriga sobre sintesis de la esmeralda. Acuerdos       2162       Oct.17       6258         Labor del Mayor Posada       2122       Myo.16       6072         Planta eléctrica; reparación       2120       Myo. 9       6064         Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2120       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Myo. 21       6078         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343	•			
meralda. Acuerdos       2162       Oct.17       6258         Labor del Mayor Posada       2122       Myo.16       6072         Planta eléctrica; reparación       2120       Myo. 9       6064         Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2120       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343		_ · · -		
Planta eléctrica; reparación	meralda. Acuerdos	2162.	Oct.17	6258
Puente sobre el río Minero       2120       Myo. 9       6064         Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2123       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343	Labor del Mayor Posada	2122	Myo.16	6072
Renuncia del Mayor Ernesto Posada       2123       Myo. 9       6064         Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343	Planta eléctrica; reparación	2120	Myo. 9	606 <b>4</b>
Situación política. Solicitud       2123       Myo.21 6078 6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9 6132         Sobre situación política. Informes       2162 Oct.17 6258 2178 Dic.12 6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123 Myo.21 6078         Trabajos de explotación. Informes       2178 Dic.12 6343	Puente sobre el río Minero	2120	Myo. 9	6064
Situación política. Solicitud       2117       Abr.30       6054         Sobre la renuncia del Mayor Posada       2135       Jul. 9       6132         Sobre situación política. Informes       2162       Oct.17       6258         2178       Dic.12       6343         Sobre situación política, Investigaciones       2123       Myo.21       6078         Trabajos de explotación. Informes       2178       Dic.12       6343	Renuncia del Mayor Ernesto Posada	<del>212</del> 9	Myo. 9 Myo. 21	
Sobre situación política. Informes	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Abr.30	6054
2178 Dic.12 6343 Sobre situación política, Investigaciones 2123 Myo.21 6078  Trabajos de explotación. Informes	Sobre la renuncia del Mayor Posada	2135	Jul. 9	6132
Sobre situación política, Investigaciones 2123 Myo.21 6078  Trabajos de explotación. Informes	Sobre situación política. Informes			
	Sobre situación política, Investigaciones			

	ACTA	FECHA	FOLIO
MINAS DE MUZO - Venta de un lote de esmeraldas  Visita de Representantes de la Cámara MINISTERIO DE FOMENTO. Propuesta al Banco para esta	209 <del>4</del> 2100	Ene.30 Feb.20	5960 5981
blecer una oficina de este en el edificio de los Ministerios	2091	Ene.18	5 <b>940</b>
MINIATURA DEL LIBERTADOR. Compra	2177	Dic.10	6338
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Solicitud	2178	Dic.12	6342
MINISTERIO DE JUSTICIA. Comunicación dirigida a di- cho Ministerio sobre colaboración de 3 emplea- dos del Banco	2094	Ene.30	5960
MOCION DE LA JUNTA POR LA CAMPAÑA PRO-PAZ	2116 2117	Abr. 25 Abr. 30	6047 6053
MCCIONES DE SALUDO DE LA JUNTA:			
Al señor Enrique Ancizar por su colaboración en la Directiva	2089	Ene.11	5 <b>928</b>
Al señor Jesús M. Cortés	2113 2119 2171	Abr.16 Myo. 7 Nov.19	6033 606 <b>3</b> 62 99
Al señor Rafael Franco	2164	Oct.24	6266
Al señor Rafael González Rubio	2109 21 <b>15</b>	Mzo.26 Abr.23	6016 6046
Al Rvdsmo.Monseñor Crisanto Luque	2175	Dic. 3	6320
Al señor Manuel Mejía J	2142 2180	Ago.12 Dic.19	6161 6355
Por la nueva Diócesis de Zipaquirá	2145	Ago.13	6174
MOCIONES DE DUELO ;			
Por el fallecimiento de don Abel Casabianca	2139	Jul.18	6145
Por el fallecimiento de don Benjamín Jarami -	2161	Oct. 15	6247
Por el fallecimiento de don Carlos Lozano y L.	2099	Feb.15	5976
Por el fallecimiento de don Eustacio Potes	2115	Abr.18	6042
Por el fallecimiento de don Manuel M.Valdivie	2117	Abr.30	6050
Por el fallecimiento de la esposa del Sr.Fred T. Dever	2092	Ene .23	5941
MOMPOS - Ayuda a los damnificados	2128	Jun. 6	6098
MONEDA FRACCIONARIA. Acuñación de piezas de \$0.05 Acuñación de piezas de 10 ctvos	2092 2104 2104 2093	Ene.23 Mzo. 5 Mzo. 5 Ene.25	5950 5998 5998 5953
Acuñación de piezas de 1 centavo	2125	Myo.28	6085
Acuñación de piezas de 1, 2 y 5 cvtos.Características	2155	Sep.24	6220

	ACTA:	FECHA	FOLIO
	HOIR	LEOTA	FOLIO
MONEDA FRACCIONARIA - Acuñación de piezas de 10 cvtos.  Concepto	2131 2132	Jun.18 Jun.25	6113 6117
Acuñación de piezas de \$0.10,\$0.20 y \$0.50	2156	Sep.26	6223
Acuñación de piezas de \$0.20	2151	Sep.10	6201
Acuñación de monedas de bronce	2108 2115 2119	Mzo.21 Abr.23 Myo. 7	6012 60 <del>44</del> 6060
Acuñaciones. Generalidades	2090	Ene.16	5936
Acuñaciones.Decreto	2091	Enc.18	5938
Importación de acero	2108	Mzo.21	6012
MONEDAS DE ORO - Cambio por lingotes. Solicitud	2099	Feb.15	59 <b>7</b> 8
MONEDAS EXTRANJERAS. Agentes de cambio	2111	Abr. 2	6026
Cotización del franco belga	2173	Nov.26	2310
Saldos en pesetas. Liquidación	2107 2107	Mzo.14 Mzo.14	6009 6009
Tipo de compra y venta del franco belga			
MONTERIA. Creación de una agencia del Banco	2088 21 <b>4</b> 6	Ene. 9 Ago.20	5922 6180
MONUMENTOS. A la virgen de Fátima. Auxilio	2091	Ene .18	59 <b>39</b>
MUNICIPIO DE ARMENIA -Financiación del Fondo de Estabi- lización :	2099	Feb.15	5977
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - Negocio de buses con la Ca	•		
sa Fiat	2091. 2132	Ene.16 Jun.25	5939 6118
Suscripción de Bonos por el Fondo de Estabiliza-	2088	Ene. 9	5926
MUNICIPIO DE BOGOTA - Crédito del Fondo de Estabiliza - ción	2180	Dic.19	6353
Crédito del Banco Central Hipotecario	2180	Dic.19	6353
Deudas de la Nación por valorización de inmue -			
bles	2161	Oct.15	6253
Garantía del Banco Comercial sobre predio del - Hotel Granada	2092	Ene.23	5944
Negocio con los FF.CC. Nacionales	2111 2112	Abr. 2 Abr. 4	6028 6029
Préstamo del Fondo de Estabilización	2144 2145	Ago. 8	6171
Proyectos urbanos para la construcción del Hotel	·	Ago.13	6143
Granada	2093	Ene.25	5954
Proyectos para la Central de Mercados	2180	Dic.19	6353
Terrenos en Paiba. Permuta. Proyectos	2161	Oct.15	6253

	ACTA	FECHA	FOLIO
MUNICIPIO DE BOGOTA - Venta de pagarés. Negociación del Fondo de Estabilización	2099	Feb.15	59 <b>77</b>
	2033	100.10	0371
MUNICIPIO DE CALI - Préstamo del Fondo de Estabi	2126	Myo.30	6089
MUNICIPIO DE CARTAGO - Préstamo del Fondo de Esta bilización	2138	Jul.18	61 <del>44</del>
MUNICIPIO DE MANIZALES - Préstamo del Banco Cen - tral Hipotecario	2092	Ene.23	5950
Subrogación de una deuda con el Banco Cen - tral Hipotecario	. #	tí .	11
MUNICIPIO DE MEDELLIN - Suplente para la Directi- va de las Empresas Pplcas.Mpales	2108 2128	Mzo.21 Jun. 6	6012 6097
MUNICIPIO DE SANTA MARTA. Préstamo del Banco Cen- tral Hipotecario	2163	Oct.22	6261
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. Compra de - Libranzas por el Fondo de Estabilización	2129 2163	Jun.11	6102
MUNICIPIO DE SEVILLA. Prestamo del Fondo de Esta	2 103	10V .22	6263
bilización	2152	Sep.12	6206
MUNICIPIO DE SINCELEJO. Préstamo del Fondo de Es tabilización	2126	Myo.30	6089
MUSEO DEL ORO - Apertura en días festivos Solici tud negada	2150	Sep.3	6194
Exhibición en los EE.UU	2138	Jul.18	6143
Museo de cuños y monedas. Su establecimien to. Proyectos	2157	Oct.12	6231
MUZO - Capellán para las Minas. Asignación men-	2110	Mzo.28	602 <b>0</b>
Explotación con dinamita	2108	Mzo.21	6015
Situación política. Informes	2110 2129	Mzo.28 Jun.11	6020 6105
Yacimientos de dolomita. Explotación	2106	Mzo.12	6006
Trabajos sobre el Río Minero	2110	Mzo.28	6020

u N u	ACTA	FECHA	FOLIO
Teleson			
NOTAS EDITORIALES - Lectura	2092	Ene.23	5943
	2100	Feb.20	59 <b>4</b> 5
	2109	Mzo 26	6019
	2122	Myo.16	6077
e de la companya de	2131	Jun.18	6111
	2139	Jul.23	6147
	2146	Ago .20	6179
*****	21 <b>6</b> 3 2173	Oct.22 Nov.26	6260 6 <b>313</b>
	2110	104.29	6919
NOVOA CARLOS - Agasajo en su honor	2160	Oct.10	6241
NOVOA PEDRO. Auxilio del Banco	2121	Myo.14	6070
Carta de agradecimiento	2129	Jun.11	6102
'н О <sup>н</sup> н	4		
<b>-</b>			
OBRAS DE URBANISMO. Véase en Centro Urbano Antonio Nariño.			
OBSEQUIOS DEL BANCO - Agradecimiento del señor. Cardenal F. Spellman	2088	Ene. 9	5923
Obsequio al Cardenal Crisanto Luque			
obseduto at vardenat orisanco Luque	2176	Dic. 5	6332
OFICINA DE PLANIFICACION. Colaboración del Sr. H. Sinisterra	2156	Sep.26	6224
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS :			·
Agentes de cambio. Reglamentación	2141	Jul.30	6158
Anticipo por importaciones.Proyectos	2127	Jun. 4	6095
Arreglo con países limítrofes	2124	Myo.23	6081
Artículos de oro. Exenciones para los tu-			•
ristas	2127	Jun. 4	6096
Artículos de plata. Exenciones para los			
turistas	2127	Jun. 4	6096
Asesoría de organismos semi-oficiales para			
los registros de exportación	2148	Ago .27	6188
Ausencia del señor Arturo Bonnet. Jefe	2173	Nov.26	6310
Comunicación al Banco de la Argentina	2117		
		Abr.30	6053
Cancelaciones injustificadas de registros	2150 2152	Sep. 3 Sep.12	6196 620 <del>4</del>
Colaboración del señor Hernando Sinisterra	2159	Oct. 8	6239
Combariza Alberto. Prórroga de su licencia	2142	Ago.1º	6162
Comisión al señor Bonnet en el Ecuador	21.73	Nov.26	6310
Comisión investigadora del Control	2142		
_		Ago.1º	6162
Compra y venta de divisas. Acuerdos	2142	Ago.12	6162
Comprobantes de exportación.Formularios	2148	Ago.27	6188
Comunicación al Bco.de la Argentina	2117	Abr.30	6052
<u> </u>		<del></del>	

	ACTA	FECHA	FOLIO
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:			
Contrato con Darimex & CO. (Véase en "Darimex")			
Contrato con la Empresa Siderúrgica de Paz de Río y la Societé Chandronnerie et de Montage Tisset	2173	Nov.22	6310
Contrato con la Raymond Concrete Pile	2121 2125	Myo.14 Myo.28	60 <b>%</b> 6084
Contratos sobre exportaciones de café. Véase en "Darimex & Co")	2100	ing C and	
Crédito a Lepage Urbanis & Co	2117	Abr.30	6053
Crédito a la Avianoa. Obligación	2125	Mye .28	6084
Crédito a la Fábrica de Cementos Samper.Garan tía pago externo	2092	Ene,23	5944
Créditos irrevocables. Estudios	2115	Abr.23	6045
Depósitos de garantía. Devolución	2148 2150 2152 2153	Age.27 Sep. 3 Sep.12 Sep.17	6187 6196 620 <del>4</del> 6209
Detos estadísticos	2171	Nov.19	6300
Datos estadísticos  Decreto sobre giros per fletes	2170	Nov.14	6297
Diferencia de cambie. Su destinación. Estudio del Fondo Monetario	2124	Муо.23	6081
Derechos ad-valorem	2156 2166	Sep.26 Oct.31	6222 6277
Decreto sobre giros por fletes	2170	Nov.14	6297
Diferencial de cambio	2124	Mye .23	6081
Equipo telefónico para Barranquilla	2167	Nov. 5	6282
Excención de gravámenes	2156	Sep.26	6222
Exportación de banano a Suiza Exportación de banano. Su peso. Control	2162 2140	Oct.17 Jul.25	625 <b>7</b> 6153
Exportación de impresos. Excepción del regis- tro. Decreto	2127	Jun. 4	6096
Exportación de mercancías nacionalizadas. Ob-	2166	Oct.31	6277
Funciones de esta dependencia	2175	Dic. 3	6326
Garantía para la compra de un equipo telefóni co para Santander	2167	Nov. 5	6282
Garantía para el Departamente del Valle	2117 2122	Abr.30 Myo.16	6052 6071

	ACTA	FECHA	<u>FOLIO</u>
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:		•	
Garantías ( Véase bajo este capítulo ).			14 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -
Giros para estudiantes. Censo	<sup>10</sup> 2165 <sup>114</sup>	Oct.29	6271
Giros para estudiantes y viajeros en general Intervención de los Bancos	2,122	Myo.16	
Giros para estudiantes y residentes. Inter - vención de Luis Soto & Co	2129	Jun.11	6101
Giros para la International Petroleum Co	2162	0ct.17	6257
	2178 2179	Dic.12 Dic.17	4.77
Gires para la Phillips Electric Corporation	2179	- Dic.17	a = 3 <b>6348</b>
Giros para pago de mercancías. Gravámenes	2156	Sep.26	6222
Giros para residentes. Impuesto	2124	Mye .23	6081
Gires per cencepte de fletes	2162 2163	Oct.17 Oct.22	6257 6261
Gires sobre el exterior. Resolución de la Su			•
perintendencia Bancaria	2097	Feb. 8	5969
Giros sebre el exterior. Tarifas	2108	Mzo.21	6012
Impertación de capitales. Dispesiciones	2113	Abr.16	6037
Impertación de carrecerías.Licencias en Ba-	2115	Abr.23	6045
rranquilla	2105	Mzo. 7	6001
Importación de materiales para la Fábrica - de Cementes Samper.Garantía licencias	2092	Ene.23	59 <b>44</b>
Importación de materiales para unos puentes	2176	Dic. 5	6332
Importación de un vapor para la Cía.Nal.de Nav. Importaciones alemanas	2124 2099	My <b>0.23</b> Feb. <b>1</b> 5	6080 5979
Importación de cacao y trigo	2165	Oct.29	62 <b>73</b>
Importación de libras.Pago equivalencia en dólares	2165	Oct.29	6270
Importación de Libras para el Banco de Lon			
dres	2140 2165	Jul.25 Oct.29	6152 6270
Importación de lúpulo para Bavaria	2165	Oct.29	6271
Infermes sobre esta dependencia	2140	Jul.25	6152
Informaciones estadísticas. Acuerdos	2168	Nov. 7	6287
Invitación de Alemania al señor Arturo Bon net	2111	Abr. 2	6027
Jefe de esta Dependencia.Nembramiento en -			
propiedad	2142 2145 2161	Age.12 Age.13 Oct.15	6162 617 <b>4</b> 6250

	ACTA	FECHA	FOLIO
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:			
Labores de esta Dependencia. Informe Licencias para la Empresa de Energía Eléctri	2113	Abr.16	6037
Ca	2125	Myo.28	6084
Lecemeteras para la Empresa Siderúrgica de - Paz de Río. Garantía de licencias	2144	Ago. 8	6172
Mercado de capitales. Informe del señor +Al fense Manero	2144	Ago. 8	6172
	2166		6277
Negocio con el Municipio de Barranquilla y - la Casa Fiat. Reembolsos autorizados	2091	Ene.18	5939
Plazos de validez de los registros. Supresión de prórrogas	2127	Jun. 4	6095
Precio del banano. Pese, control, etc	2140	Jul.25	6153
Precies de algunes artículos gravados con el Arancel. Sebrecargo. Estudios	2140 2166	Jul.25 Oct.31	6153 6277
Precies de compra y venta de artículos. Rela- ción entre éstos	2140	Jul.25	6153
Publicación de datos sobre importaciones	2129	Jun.11	6101
Reembolsos por importaciones de hierro	2164	Oct.24	6267
Reemplaze temporal del señor Arturo Bonnet	2173	Nev.26	6310
Regalias:			,
Por patentes de inversión, marcas, etc	2137 2173	Jul.16 Nov.26	6140 6311
Por patentes de la Fleischmann Colombiana y -			
la Standard Brands	2175 2178	Dic.3 Dic.12	6325 63 <b>4</b> 2
Por patentes de Touchet & Cia.S.A. Convenio -			
de la Societe des Usiness Chimiques	2175	Dic. 3	6325
Registros de cambio	2140 2155	Jul.25 Sep.24	6153 6219
Registros de cambio Garantía para la Avianca	2111	Abr. 2	6027
Registros de cambio Garantía para el Siderúr- gica de Paz de Río	2108	Mz 0.21	6015
Reglamentación de esta Oficina	2175	Dic. 3	6325
Reintegro de divisas para operaciones comer - ciales	2127	Jun. 4	6096
Remesas per fletes de las empresas de navega-	2140	Jul.25	6152

### CTA FECHA FOLIO  OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:  Remesas para pago de primas de segures  Remesas para compras de lúpule para Ba varia				
OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:  Remesas para pago de primas de segures  Remesas para compras de lúpule para Ravaria  Reorganización de esta Oficina en Nueva Tork. Informe del señor Jaime Lende Romanización de esta Oficina en Nueva Tork. Informe del señor Jaime Lende Romanización sobre exportaciones  Reselución sobre exportaciones  Reselución sobre exportaciones  Reselución cambiaria del Brasil.Informes  Situación cambiaria del Brasil.Informes  Sebre crédites irrevecables  Sebre crédites irrevecables  Selicitud de don Emilio Urrea (Panaute)  Selicitud del Depte. del Valle  Selicitud del Depte. del Valle  Su condición de Agencia gubermamental.  Tarifas Bancarias. Resolución de la Superintendencia Bancaria  perintendencia Bancaria  OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR  OLEODUCTO PUERTO SALCAR-BOGOTA . Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización.  CRO FISICO - Capbio de monedas de oro por lingotes. Solicitud  Compras al Federal Reserve Bank  C	•			
Remesas para pago de primas de segures   2140   Jul.25   6152		ACTA	FECHA	FOLIO
Remesas para pago de primas de segures   2140   Jul.25   6152		. 225-	The second section of	1.5 N. 17.
Remesas para compras de lúpule para Ba varia   2165   0ct.29   6271	OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS:	ge swe		· ·
Remesas para compras de lúpule para Ba varia	Pomosos nara naro de primas de securas	2140	Jul.25	6152
Resrganización de esta Oficina en Nueva York. Informe del señer Jaime Londe no	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. to A Care Ad		
Reorgenización de esta Oficina en Nueva York. Informe del señer Jaime Londe fie	Remesas para compras de lupulo para ba varia	2165	.0ct.29	6271
Reselución sobre exportaciones				
Resolución sobre expertaciones	va York. Informe del señor Jaime Londo		<b></b>	5000
Restricciones cambiarias. Consulta al Fonde Monetario Internacional	16	2103	reb_29	5992
Situación cambiaria del Brasil.Infer	Resolución sobre exportaciones	2148	Ago.27	6187
Situación cambiaria del Brasil.Infer - mes				:03 E0
### 2180   Dic.19   6365    Sebre crédites irrevecables	Fende Monetario Internacional			
### 2180   Dic.19   6365    Sebre crédites irrevecables	Situación cambiaria del Brasil.Infer -		•	÷
Solicitud de don Emilio Urrea (Panaute)   2170   Nov.14   6297		2180	Dic.19	6355
Selicitud del Depte. del Valle	Sabre crédites irrevecables	2115	Abr.23	6045
Selicitud de la Casa Fiat	Solicitud de don Emilio Urrea (Panaute)	2170	Nov.14	6297
Su cendición de Agencia gubernamental.       2170       Nov.14       6297         Tarifas Bancarias. Resolución de la Su perintendencia Bancaría       2097       Feb. 8       5969         Tipe de cambio. Estudios       2124       Mye.23       6081         OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR       2162       Oct.17       6257         2178       Dic.12       6342         OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización       2152       Sep.12       6205         CLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA . Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización       2089       Ene.11       5930         CRO FISICO - Cambio de monedas de oro por lingetes. Solicitud       2099       Feb.15       5978         Compras al Federal Reserve Bank       2093       Ene.25       5953         2130       Jun.13       6106         Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal       2103       Feb.29       5992         Exportación de manufacturas de oro.In - tervención de la Asociación Minera       2152       Sep.12       6204         Manufacturas de oro. Reglamentación.Prima minera       2152       Sep.12       6204	Selicitud del Depte. del Valle	2179	Dic.17	6349
Tarifas Bancarias. Resclución de la Superintendencia Bancaria	Solicitud de la Casa Fiat	2132	Jun.25	6118
### Tipe de cambio. Estudios	Su condición de Agencia gubernamental.	2170	Nov.14	<b>62</b> 97
Tipe de cambic. Estudios       2124       Mys.23       6081         OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR       2162       Oct.17       6257         2178       Dic.12       6342         OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización       2152       Sep.12       6205         OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA . Compra de Bonos por el Fondo de Estabilización       2089       Ene.11       5930         CRO FISICO - Cambio de monedas de oro por lingetes. Solicitud       2099       Feb.15       5978         Compras al Federal Reserve Bank       2093       Ene.25       5953         2130       Jun.13       6106         Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal       2103       Feb.29       5992         Exportación de manufacturas de oro.In - tervención de la Asociación Minera       2152       Sep.12       6204         Manufacturas de oro. Reglamentación.Prima minera       2152       Sep.12       6204				
OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR	perintendencia Bancaria	2097	Feb. 8 :	5969
OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización	Tipo de cambio. Estudios	2124	My9 -23	6081
OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del Fondo de Estabilización				<b></b>
Fondo de Estabilización	OLEODUCTO CANTIMPLORA -PUERTO SALGAR			
OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA . Compra de Bo - nos por el Fondo de Estabilización 2089 Ene.11 5930  CRO FISICO - Cambio de monedas de oro por lin gotes. Solicitud	OLEODUCTO PUERTO BERRIO-MEDELLIN - Préstamo del			
one por el Fondo de Estabilización 2089 Ene.11 5930  CRO FISICO - Cambio de monedas de oro por lin gotes. Solicitud		2152	Sep.12	6205
CRO FISICO - Cambio de monedas de oro por lin gotes. Solicitud	OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA . Compra de Bo -	8000	F - 22	
gotes. Solicitud       2099       Feb.15       5978         Compras al Federal Reserve Bank       2093       Ene.25       5953         2130       Jun.13       6106         Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal       2103       Feb.29       5992         Exportación de manufacturas de oro.In - tervención de la Asociación Minera       2152       Sep.12       6204         Manufacturas de oro. Reglamentación.Prima minera       2152       Sep.12       6204	nos por el Fondo de Estabilización	2089	rue.11	5930
Compras al Federal Reserve Bank 2093 Ene.25 5953 2130 Jun.13 6106  Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal 2103 Feb.29 5992  Exportación de manufacturas de oro.In - 2152 Sep.12 6204 tervención de la Asociación Minera 2172 Nov.21 6306  Manufacturas de oro. Reglamentación.Pri ma minera 2152 Sep.12 6204	<del></del>		• ,	
Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal	gotes. Solicitud	2099	Feb.15	5 <b>97</b> 8
Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal	Compras al Federal Reserve Bank			
Determinación del Fondo Monetario sobre comercio del metal	gradient de la company de la c	2130	Jun-13	
Exportación de manufacturas de oro.In - 2152 Sep.12 6204 tervención de la Asociación Minera 2172 Nov.21 6306  Manufacturas de oro. Reglamentación.Pri ma minera 2152 Sep.12 6204		2103	Feb 20	
tervención de la Asociación Minera 2172 Nov.21 6306  Manufacturas de oro. Reglamentación.Pri ma minera 2152 Sep.12 6204	Commercio del maral		I 00 • m 3	
Manufacturas de oro. Reglamentación Pri ma minera		2152	Sep.12	6204
ma minera	tervención de la Asociación Minera	2172	Nov.21	6306
ma minera	Manufactures da one Raglementación pri			
2174 Nov.28 6318			*	
		2174	Nov.28	6318

	ACTA	FECHA	FOLIO
ORO FISICO :			
Permutas por monedas de oro. Nota del Mi- nisterio de Hacienda	2132	Jun.25	6118
Producción. Fomento de exportaciones	2172	Nov.21	6306
	5		
ORTIZ RESTREPO ENRIQUE - Su nombramiento para la Junta Directiva del Banco	2092	Ene.23	<b>5941</b>
Su nombramiento. Confirmación del Ministerio de Hacienda	2098	Feb.13	5970
		· 	
" P "			
		•	
PANAMA - Anuncian la visita a Colombia del Pre	2150	S 7	61.06
sidente electo de dicho país	2150	Sep. 3	6196
Visita a Colombia el Vice-Presidente de	2370	n: 19	0240
dicho país	2178 2179	Dic. 12 Dic. 19	6342 6348
PARAGUAY - Régimen de cambios	2136	Jul.11	6136
PAVENHAM - BARON DE PAVENHAM. Agasajo en su ho-			
nor	2125	Myo .28	6086
	2131	Jun.18	6113
PELICULA SOBRE COLOMBIA - Exhibición	2110	Mz0.28	6022
PENSION DEL SEÑOR PEDRO NOVOA - Auxilio del Ban	0101	36 - 34	4070
CO	2121 2129	Myo.14 Jun.11	6070 6102
PENSIONES DE JUBILACION - Al señor Félix Casti-			
110	2135	Jul. 9	6132
Al señor Rosendo López	2168	Nov. 7	6286
Al señor Alfonso Sánchez	2168	Nov. 7	6286
A la señora María de D'Sanctis	2168	Nov. 7	6286
A la señora viuda de Luis Jesús Galvis Prórroga	2135	Jul. 9	6132
PEREZ ALBERTO - Su viaje a los EE.UU. Ayuda del Banco	2180	Dic.19	6354
PEREZ CARLOS E. Supresión de los cargos relacio nados con arquitectura e interventoría -	9150	So- 20	A GCG
de edificios	2156	Sep.26	6224

	ACTA	FECHA	FOLIO
PEREZ CARLOS E. Su retiro de la institución	2165 2172	Oct.29 Nov.21	6273 6308
PEREZ LOPEZ FEDERICO - Su nombramiento de Geren-	of the season of	•,	
te para Barranquilla	2099	Feb.15	5977
PERIODICO DE LA CURIA - Aporte del Banco para su publicación	2177	Dic.10	6339
PERLMAN JACOBO - Asesor de Investigaciones Económicas	2117	Abr.30	60 <b>54</b>
PERSONAL DEL BANCO - Autorización de firmas. Véa- se en "Firmas autorizadas".			•
Funciones del señor Eduardo Gaitán de Nar- váez en la Secretaría	2100	Feb.20	5982
Moción de saludo al señor González Rubio.	2109	Mzo.26	6016
Solicitud del señor Carlos E. Herrera	2156	Sep.26	6224
Traslados. Véase en "Sucursales y Agencias"			
Viaje de funcionarios. Véase en "Becas" o bajo los nombres de los respectivos comi- sionados.			
Viaje del señor Jaime Londoño a la Argen- tina	2102	Feb.27	5990
PLANTA DE FUNDICION DE IBAGUE - Véase en "Casa de Moneda"			
PLANTA DE SODA - Administración de la Planta.Re glamentación	2088 2092 2093	Ene. 9 Ene.23 Ene.25	5924 5945 5953
Administrador. Nombramiento. Su asignación			
mensual	2101	Feb.22	5985
Aguas de la Represa que van a la Sabana de Bogotá	2149	Ago .29	6191
Bonos de Salinas. Financiación para estas o			4 8 2
bras	2098	Feb.13	5973
Caro Roberto. Nombramiento de Revisor	2113	Abr.16	6038
Comisión para estudiar algunos problemas	2141	Jul.30	<b>6159</b>
Convenio con The H.K.Fergusson	2101	Feb.22	5985
Concepto del doctor Del Corral sobre la so	2175	Dic. 3	6323
Derechos de Aduana para sus productos	2128	Jun. 6	6098
Existencia de soda ash. Licencias	2130 2088	Jun.13 Ene. 9	6108 5925
H.K.Ferguson. Obligaciones de esta firma	2111	Abr. 2	6025

PLANTA DE SODA - Funcionamiento. Producción de	ACTA	FECHA	FOLIO
soda	2139	Jul.23	<b>614</b> 9
Gastos para su sostenimiento.Pago por la			
Concesión de Salinas	2128 214 <del>4</del>	Jun. 6 Ago. 8	6098 6171
Honorarios de sus miembros. Junta Adminis tradora	2093	Ene.25	5953
Importación de botellas. Restricción	2138	Jul.18	6144
Importación de materiales	2089 2180	Ene.11	5930
Importación de soda. Prohibición	2180 2175	Dic.19 Dic. 3	6353 6323
Importación de artículos.Restricción Informe del Jefe de Investigaciones sobre	2098	Feb.13	5973
mercado y producción de la Planta	2097	Feb. 8	5968
Informe del señor J.Londoño sobre la H.K. Fergusson	2144	Ago. 8	6171
Jefe de Ventas. Nombramiento	2100	Feb.20	5982
Junta Administradora.Reglamentación	2088	Ene. 9	5924
Mercado de productos. Escasez	21 <del>44</del>	Ago. 8	6171
Mercado de soda ash. Petición	2 175	Dic. 3	6323
Producción de soda en las plantas auxi -			
liares , Producción de caliza. Precio	2146 2138	Ago .20 Jul.18	6 <b>1</b> 80 6144
·	2128	Jun. 6	6098
Producción. Compras, etc			
Refinación de sal. Montaje de una planta.	2180	Dic.19	6353
Reglamento de trabajo	2088 2089	Ene. 9 Ene.11	592 <b>4</b> 59 <b>3</b> 0
	2092	Ene.23	59 <b>4</b> 5
	2093	Ene.25	5953
Soda cáustica. Pedidos	2101	Feb.22	5985
Sueldo del ingeniero Angel Ballarín	2111	Abr. 2	6026
Tarifas aduaneras	2098	Feb . 13	5973
Terminación del contrato sobre las obras que allí se adelantan	2111	Abr. 2	6025
Transporte de material por el FF.CC	2109	Mzo.26	6017
Visita de los delegados de la Andi	2115	Abr.23	6046
Albita de 102 delegados de 19 vilai """"	2110	1101 620	00.40
PLATINO. Hallazgo del metal en algunas vetas			· .
auriferas	2133	Jul. 2	6123
POLITICA MONETARIA. Factores económicos inquie			
tantes	2166 2 <b>1</b> 67	Oct.31 Nov. 5	6277 6282
POSADA DELGADO MANUEL. Administrador de las Minas de Muzo	2140	Jul.25	6151
POTES EUSTACIO. Moción de duelo por su falleci	0-3-	A) 07	<b>5010</b>
miento	2115	Abr.23	6042
		•	

		ACTA	FECHA	FOLIO
DEST	ENTE DE LA REPUBLICA - Pergamino con el Acta			
1 1000 110	de inauguración de la Represa del Neusa	2125	Myo.28	6085
		2144	Ago. 8	6172
PRES ID	ENTE DE PANAMA. Anuncia su visita a Colombia			
	Visita del Vice-Presidente a Colombia	2178	Dic.12	6342
	Visita a la Planta de Soda. Agasajo, etc	2179 2150	Dic.19 Sep. 3	6348 6196
PRESTA	MOS A CINCO AÑOS -			
	CONSULTAS DEL BANCO DE LOS ANDES :			
2	Eduardo Anjel Tamayo - Hacienda La Floresta	2135	Jul. 9	6129
*	Cuéllar Serrano Gómez & Cía. Ltda	2098	Feb.13	5975
		4,00	100,10	
	Empresa Colombiana de Curtidos. Solicitud a- plazada	2109	Mzo.26	6019
		2117	Abr.30	6051
	Carlos Enrique y Luis Echeverri Cortés	2176	Dic. 5	6329
	Felipe Echavarría y Mary Rocha de Echavarría	2176	Dic. 5	6329
	Alberto Mejía Botero	,2 <b>17</b> 5	Dic. 3	6322
	Mishaan Hermanos & Cia.Ltda. Textiles Miratex	2133	Jul. 2	6121
	Benjamin Rocha Gómez. Hacienda El Aceituno	2135	Jul. 9	6129
	Sociedad Industrial de Alicachín	2098	Feb.13	5975
	POOLOGICAL THREE OF THE CONTRACT CONTRA		100410	0010
		•	•	
			`	
	CONSULTAS DEL BANCO DE BOGOTA :			
	Luis Acosta A	2180 2180	Dic. 19 Dic.19	<b>6353</b> 6 <b>353</b>
	Manuel Antonio Buelvas C	2180	Dic.19	6353
	Obdulio Boada H	2178	Dic.12	6341
	José Calad G	2180	Dic.19	6353
	Rafael Antonio Calderón	2176	Dic. 5	6329
	Compañía Molinera del Sur Ltda	2119 2173	Myo. 7 Nov.26	6061 631 <del>4</del>
	Compañía de las Haciendas de Cortés y Argel Confecciones Colombia S.A. e Industrial de Te	2110	MOV & CO	OOTA
	jidos S.A	2143	Ago. 6	6167
	Departamento del Norte de Santander	2134	Jul. 4	6125
	Luis Guillermo Echeverri	2176	Dic. 5	6329
	Fábrica Colombiana de Ampolletas Ltda	2104	Mzo. 5	5998
	Fábrica de Galletas Coro Ltda	2146	Ago 20	6179
	Fondo Ganadero de Santander S.A	2180	Dic.19	6353
	Máximo Gómez	2180	Dic.19	6353
	Walter Held	2145	Dic.13	6176
	Hijos de Victor de La Cuesta Ida	2180	Dic.19	6353
		0		C7 57
	Esteban Hurtado	2180	Dic.19	6353
		2180	Dic.19	6229
	Ingenio Pichichí			
	Ingenio Pichichí	2157 2147	Oct.1º Ago.22	6229 6182
	Ingenio Pichichí Instituto Quibi Ltda Domingo Jiménez Estrada	2157 2147 2180	Oct.1° Ago.22	6229 6182 6353
	Ingenio Pichichí	2157 2147	Oct.1º Ago.22	6229 6182

	ACTA	FECHA	FOL.
TAMOS A CINCO AÑOS			
CONSULTAS DEL BANCO DE BOGOTA:	-		
López Hermanos Ltda	2180	Dic.19	635
Topez nemanos nuatares transferences de la Mondo long Italia	2153	Sep.17	620
Maderera del Magdalena Ltda	2180	Sep.17	635
Diego Marulanda G			596
Molinos "La Victoria" Ltda	2095	Feb.1-	
Molinos "Las Ceibas" Ltda	2141	Jul.30	615
Eduardo Moncaleano	2178	Dic.12	634
Jorge Ocampo García	2132	Jun.25	611
Carlos José y Jorge Pabón	2180	Dic.19	635
Angel María Parra	2180	Dic.19	635
Rafael M. y Carlos J. Puentes	2178	Dic.12	634
Néstor Restrepo Angel	2180	Dic.19	635
• <b>-</b>	2180	Dic.19	63.5
Jesús M. Rubio R	32178	Dic.12	634
Heli Rubio Ramirez		Dic.12	634
Carlos J. Segura V	2178		
José María Silva R	2178	Dic.12	634
Sociedad Agricola y Ganadera de Rionegro Ltda	2180	Dic.19	638
Sociedad Editorial "El Siglo" S.A	2095	Feb.l≞	596
20010faga	2131	Jun.18	613
Dudan Wallada P	2178	Dic.12	63
Pedro Vallejo P	2180	Dic.19	63
Jesús Velásquez S			
CONSULTAS DEL BANCO DE COLOMBIA:			
Hernando Caicedo	2156	Sep.26	622
Hernando Caicedo		- T	
Hernando Caicedo	2131	Jun.18	61
Hernando Caicedo	2131 2171	Jun.18 Nov.19	61 63
Hernando Caicedo	2131	Jun.18	61 63
Hernando Caicedo	2131 2171	Jun.18 Nov.19	61 63 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17	61 63 62 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18	61 63 62 62 59
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14	61 63 62 62 59 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26	61 63 62 62 59 62 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17	61 63 62 62 59 62 62 63
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26	61 63 62 62 59 62 62 63
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17	61 63 62 59 62 62 63 61
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6	61 63 62 59 62 62 63 61 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5	61 63 62 62 59 62 62 63 61 62 63
Hernando Caicedo Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero) Departamento del Tolima Garcés Giraldo Hermanos  Ingenio Bengala - Pablo S. Homut Ingenio Central del Tolima S.A.  Ingenio Meléndez  Ingenio Riopaila Ltda.  Hernán Jaramillo Ocampo  Ladrillera La Candelaria S.A.  Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz Cecilia (Chila) de Marulanda  Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.  Manuel José Restrepo, Rafael J.Mejía y Botero Gómez	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Dic.12	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63
Hernando Caicedo Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero) Departamento del Tolima Garcés Giraldo Hermanos  Ingenio Bengala - Pablo S. Homut Ingenio Central del Tolima S.A  Ingenio Meléndez  Ingenio Riopaila Ltda  Hernán Jaramillo Ocampo  Ladrillera La Candelaria S.A  Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz Cecilia (Chila) de Marulanda  Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda  Manuel José Restrepo, Rafael J.Mejía y Botero Gómez  Campo E. Salazar - Fábrica de yesos "La Roca"	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12	62: 61 63 62 59 62 63 61 62 63 63 63 63
Hernando Caicedo Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero) Departamento del Tolima Garcés Giraldo Hermanos  Ingenio Bengala - Pablo S. Homut Ingenio Central del Tolima S.A.  Ingenio Meléndez Ingenio Riopaila Ltda.  Ingenio Riopaila Ltda.  Hernán Jaramillo Ocampo  Ladrillera La Candelaria S.A.  Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz Cecilia (Chila) de Marulanda  Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.  Manuel José Restrepo, Rafael J.Mejía y Botero Gómez  Campo E. Salazar - Fábrica de yesos "Ia Roca" Carlos S. de Santamaría - Hacienda la Chucui	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 21 68	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Dic.12 Nov. 7	61 63 62 62 59 62 62 63 63 63 63
Hernando Caicedo Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero) Departamento del Tolima Garcés Giraldo Hermanos  Ingenio Bengala - Pablo S. Homut Ingenio Central del Tolima S.A.  Ingenio Meléndez  Ingenio Riopaila Ltda.  Hernán Jaramillo Ocampo  Ladrillera La Candelaria S.A.  Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz Cecilia (Chila) de Marulanda  Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.  Manuel José Restrepo, Rafael J.Mejía y Botero Gómez  Campo E. Salazar - Fábrica de yesos "Ia Roca" Carlos S. de Santamaría - Hacienda la Chucui ta	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 21 68 2168	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Nov. 7	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63 62 62
Hernando Caicedo Departamento del Norte de Santander (Fábrica de licores, electrificación y Fondo Ganadero) Departamento del Tolima Garcés Giraldo Hermanos  Ingenio Bengala - Pablo S. Homut Ingenio Central del Tolima S.A.  Ingenio Meléndez Ingenio Riopaila Ltda.  Ingenio Riopaila Ltda.  Hernán Jaramillo Ocampo  Ladrillera La Candelaria S.A.  Alberto Marulanda Grillo - Hacienda Bellacruz Cecilia (Chila) de Marulanda  Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.  Manuel José Restrepo, Rafael J.Mejía y Botero Gómez  Campo E. Salazar - Fábrica de yesos "La Roca" Carlos S. de Santamaría - Hacienda la Chucui	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 21 68	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Dic.12 Nov. 7	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 21 68 2168	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Nov. 7	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63 62 62
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 2168 2165 2099	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Nov. 7 Oct.29 Feb.15	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63 62 59
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 2168 2165 2099	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Nov. 7 Oct.29 Feb.15	61 63 62 59 62 63 61 62 63 63 62 59
Hernando Caicedo	2131 2171 2170 2162 2091 2170 2156 2179 2143 2165 2176 2178 21 78 2168 2165 2099	Jun.18 Nov.19 Nov.14 Oct.17 Ene.18 Nov.14 Sep.26 Dic.17 Ago. 6 Oct.29 Dic. 5 Dic.12 Nov. 7 Oct.29 Feb.15	61 63 62 62 59 62 63 61 62 63 63 62 59

TAMOS A CINCO AÑOS.	ACTA	FECHA	
CONSULTAS DEL BANCO DEL COMERCIO:			
Cozarrelli Hermanos	2091	Ene.18	
Rafael E: Covo	2151	Sep.10	
	2152	Sep.12	
Eduardo de Castro	2151	Sep.10	
Empresa Licorera de Santander	2098	Feb. 13	
_	2109	Mzo.26	
Fábrica de medias Fatesa	2091	Ene 18	
Fábrica de Envases de Hojalata "Murillo"	2 10 1	Feb.22	
Emilio Fayet - Fábrica de Terciopelos Solicitud.	2091	Ene.18	
Juan David Ferreira	2173	Nov.26	
Hernando Garavito	2151	Sep.10	
T			
Heladeria California	2136	Jul.11	
Fernando González Escobedo	2173	Nov.26	
Camilo Herrera Prado	2173	Nov.26	
Hevea - Industria de Caucho - Hernando Carrillo.	2151	Sep.10	
Industrias Naga-Natan-Ganitsky y hermano.Solici-			
tud negada	2109	Mzo.26	
Industria Quimica Andina Ltda	2123	Myo.21	
Industrias de Gonzalo Ocampo	2101	Feb.22	
Industrias Reunidas de Dulces y galletas	2127	Jun. 4	
Uriel Jaramillo	2151	Sep.10	
Abelardo Jiménez	2173	Nov.26	
Erwin Karpf	2150	Sep.10	
•			
Alfonso de Medinacelli	2 173	Nov.26	
Mendez y Villa	2129	Jun.11	
Molino Aguila Negra. Antonio J. Meneses	2125	Myo.28	
Molina & Montoya, Ltda	2099	Feb.15	
F. J. Ocampo	2173	Nov.26	
Francisco A. Páez & Cía	2127	Jun. 4	
Paños Vicuña Santa Fé S.A	2149	Ago.29	
Francisco Pérez. Solicitud negada	2127	Jun. 4	
Carlos H. Ramos	2173	Nov.26	
Roncallo Hermanos & Cia. S.A	2149	Ago.29	
Gustavo Rueda Gómez	2151	Sep.10	
Musuamankadana Plumial Pinnanda	0.7.0.0	T = ^	
Transportadora Fluvial Riogrande	2135	Jul. 9	
	2147	Ago.22	
CONSULTAS DEL BANCO COMERCIAL ANTIQUEÑO:			
Central Castilla S.A	2131	Jun .18	
oductar coascitta . D. H	2135	Jul. 9	
Central de Mezclas S.A	2114	Abr.18	
Municipio de Pereira	2 109	Mzo.26	
municipio de l'eletta, secesses es e	2132	MZO.25	
Talleres Centrales S.A	•	<u> </u>	
Tattoles centrates p.W	2131	Jun.18	
CONSULTAS DEL BANCO FRANCES E ITALIANO:			
Juan Pablo Laverde M Molino Santander	2107	Mzo.14	
Productos higiénicos S.ASociedad Industrial de Alicachín	2090	Ene. 16	
	2090	Ene.16	

	ACTA	FECHA	FOLIO
PRESTAMOS A CINCO AÑOS.			
CONSULTAS DEL BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO:			
Félix de Bedout e Hijos Sucesores	2155 2149 2154 2170 2178	Sep.24 Ago.29 Sep.19 Nov.14 Dic.12	6217 6190 6212 6298 6341
CONSULTAS DEL BANCO DE LONDRES:			
Sociedad Industrial de Alicachín	2093	Ene.25	5954
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL - Véase en Banco Central H.			
PRESTAMOS PARA VIVIENDA - Consultas del Banco del -			
Comercio	2126 2163 2165	Myo.30 Oct.22 Oct.29	6089 6261 62 <b>7</b> 3
Depósitos oficiales en el Banco de Bogotá	2094	Ene.30	5958
Depósitos oficiales solicitados por el Banco del Comercio para financiar préstamos en Santander	2110	Mzo.28	6022
Construcciones urbanas para las clases media y obrera	2125 2125	Myo.28 Myo.28	6087 6087
Consultas de los <sup>I</sup> ngenios Bengala y Pichichí	209 <b>3</b> 209 <b>4</b>	Ene.25 Ene.30	59 <b>54</b> 59 <b>5</b> 9
Cupo para préstamos de fomento económico. Solici tud de la Andi	2129	Jun.11	6103
Disposiciones Decretos 384/60 y 1760/51 sobre - préstamos	2163	Oct.22	6261
Ensanches industriales. Proyectos	2104	Mzo. 5	5998
Incremento industria ganadera	2162	Oct.17	6254
Préstamos para cancelar pasivos	2163	Oct.22	6263
Préstamos para ganadería.Consulta del Banco de Colombia. (Préstamos para ganadería).			
Préstamo a Almacenes Goldrubin. Solicitud negada. Consulta del Banco del Comercio	2125	Myo.28	6086
Solicitud de la Andi	2118	Myo. 2	605 <b>6</b>
Solicitud del Plan Regulador sobre préstamos pa- ra construcción de fábricas	2168	Nov. 7	6285
Utilización para ampliaciones industriales. Sus- pensión	2149 2153	Ago.29 Sep.17	6190 6209
PRESTAMOS PARA GANADERIA. Acuerdos	2162 2163	Oct.17 Oct.22	6255 6262
Al señor Alberto Marulanda	2165 2165 2169	Oct.29 Oct.29 Nov.12	6272 6272 6290
	2173	Nov.26	6314

PRESTAMOS PARA GANADERIA - Al señor Carlos S. de Santamaría  Condiciones para su otorgamiento  Consultas del Banco de Colombia  Consultas de la Asociación Bancaria	2165 2173 2178 2167	Oct.29 Nov.26 Dic.12 Nov. 5	6272 6314 6 <u>3</u> 41	
Al señor Carlos S. de Santamaría	2173 2178 2167	Nov.26 Dic.12	631 <del>4</del>	
Consultas de la Asociación Bancaria	2178 2167	Dic.12	6314	
Consultas de la Asociación Bancaria			6283	
	2168	Nov. 7	6286	
		•		
Cupos individuales	2165 21 <b>7</b> 0	Oct.29 Nov.14	6272 6283	
Prenda agraria de ganado	2170	Nov.26	6298 631 <b>4</b>	
PRESTAMOS PARA VIVIENDA - Véase en "Casas para em- pleados".				
PRIMA MINERA. Aumento proyectado	2174	Nov.28	6318	
Prorroga de la vigente	2133	Jul. 2	6122	
PRIMAS SEMESTRALES - Autorización	2130	Jun.13	6106	
PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS. Agasajo	2158 2164	Oct. 3 Oct.24	62 <b>33</b> 62 68	
Elogio del doctor Delgado Barreneche	2169	Nov.12	6289	
PRODUCCION AGRICOLA E INDUSTRIAL - Estudios sobre -			-	
exportaciones	2141 2142	Jul.30 Ago.1≗	6160 616 <b>3</b>	
Subsidios. Proyecto	2142	Ago .12	6163	
PROPIEDADES DEL BANCO -				
Barranquilla Nuevo edificio	2102 2111 2112	Feb.27 Abr. 2 Abr. 4	5989 6025 6031	
	2112	nor• ±	6001	
Bogotá Casa para el Administrador de la Ca- sa de Moneda. Compra	2111	Abr. 2	6026	
Compra de materiales	2171	Nov.19	630 <b>3</b>	
Conmutador para la oficina principal. Compra Ampliación.	2112	Abr. 4	6031	
Construcción edificio en el lote que ocupa el Hotel Granada. Proyectos	2093 2171	Ene.25 Nov.19	595 <b>4</b> 6303	
Construcción locales para depósitos del Banco.	2165	Oct.29	6273	
Convenio con el doctor Rodríguez Orgaz sobre - nuevo edificio del Banco	2171 2173	Nov.19 Nov.26	6303 6313	5 :
••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	2 092	Ene.23	5944	
Ensanche carrera 7a. No.14-90. Garantía del Mu nicipio	2092			

;

	ACTA	FECHA	FOLIO
PROPIEDADES DEL BANCO			
Bogotá Nuevo edificio .Proyectos	2167	Nov. 5	6282
Reformas en la Oficina Principal.Nuevo tramo	2173 2112	Nov.26 Abr. 4	6313 6031
Bucaramanga			
Compra de un lote	2134 2138 2118	Jul. 4 Jul.18	6127 6143
Nuevo edificio. Proyectos	2118	Myo. 2	6055
Cali.			
Nuevo edificio	2102	Abr.16	6938
Guapi.	2111	Abr. 2	6025
Venta de la casa que ocupaban los Juzgados	2112 2121	Abr. 4 Myo.14	60 <b>31</b> 60 <b>68</b>
venta de la casa que ocupadan los suzgados	2121	MyO • 14	0000
Neiva	•		
Reparación del edificio	2153	Sep.17	6210
Pereira.		:	
Remate de un lote. Base	2125	Myo.28	6085
	2178	Dic.12	6342
		•	
PUBLICACION BILINGUE DEL ARANCEL	2103	Feb.29	5992
PUBLICACION DE FOTOGRAFIAS DEL NUEVO EDIFICIO DE CA			
LI	2121	Myo.14	60 <b>7</b> 0
PUBLICACIONES - "Colombia en Síntesis"	2113	Abr.16	6038
"Derecho de Asilo". Solicitud del señor L.C.Zara	02-5		
te	2113	Abr.16	6038
Sobre economía	2100	Feb.20	598 <b>3</b>
Sobre importaciones. Datos	2129	Jun.11	6101
Sobre situación económica de Francia	2105	Mzo. 7	6002
			•
" R "			
RAYMOND CONCRETE PILE. Contrato con el Gobierno	2121 2125		6067 6084
RECESO DE LA JUNTA. Facultades al Gerente	2180	Dic.19	6355
REFINERIA DE BARRANCABERMEJA. Montaje.Financiación	2089	Ene.11	5931
REFORESTACION. Campaña. Técnico	2094	Ene.30	5960
REGALIA AL GOBIERNO - Venta de acciones. Compras por			
el Banco	2138	Jul.18	6 <b>144</b>
	2148	Ago.27	618 <b>6</b>

	ACTA	FECHA	FOLIO
REGALIAS POR PATENTES DE INVERSION - Contratos	2137 2173	Jul.16 Nov.26	6140 6309
Convenio con la Fleischman Colombiana	21 <b>7</b> 5 2 <b>17</b> 8	Dic. 3 Dic.12	6325 6342
Convenio con Touchet & Cia.y la Societe des Usiness Chimiques	2175	Dic. 3	6325
REGLAMENTO DE VACACIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES			
DE LCS EMPLEADOS DEL BANCO:			
Aprobación por la Superintendencia Bancaria.	2109	Mzo.26	6018
Modificación aprobada por la Superintenden - cia al artículo 5º de dicho reglamento	2088 2 <b>1</b> 04	Ene. 9 Mzo. 5	59 <b>26</b> 5999
REPRESA DEL NEUSA:			
Contrato sobre emisión y venta de Bonos de Salinas. Financiación de obras	2098	Feb.13	5973
Energía. Planta de refinación	2125	Myo.28	6085
Entrega de obras	2089 2101	Ene.11 Feb.22	5930 5985
Entrega de obras. Discurso de inauguración	2123 2125	Myo.21 Myo.28	6078 6085
Película sobre las obras de la Represa	2125	Муо.28	6085
Visita a las obras por los Directores del Ban	0000	D	
CO	2098	Feb.13	5973
REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA DIRECTIVA DE LAS EM-			
PRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	2108	Mzo.21	6012
	2128	Jun. 6	6097
RESERVAS DE ORO - Compras al Federal Reserve Bank.	209 <b>3</b> 2 <b>1</b> 30	Ene.25 Jun.13	595 <b>3</b> 6106
RESTREPO OCHOA BERNARDO - Su nombramiento de Direc tor.Confirmación del Ministerio de Hacienda.	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 0
RESTREPO GUTIERREZ GONZALO - Moción de la Junta -			
por su fallecimiento	2132	Jun.25	6114
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			·

·

	ACTA	FECHA	FOLIO
DECEMBERO GARAST OGGASTIO	·		
RESTREFO GARAY OCTAVIO - Jefe de ventas de la Planta de Soda	2100	Feb.20	5982
RESTRICCIONES CAMBIARIAS - Véase en "Oficina - de Control o de Registro".			
RETRATO DEL LIBERTADOR - Miniatura comprada a la señorita Juliana Torres	2177	Dic.10	6338
REUNION DE ESTADISTICA EN PANAMA - Informe del señor Augusto Hanabergh	2088	Ene. 9	5923
REUNION DE GOBERNADORES DEL FONDO MONETARIO -			
Véase en "Fondo Monetario Internacional"		,	
REUNION EN MEJICO	2111	Abr. 2	6026
REUNION DE BANCOS CENTRALES - Véase en Confe-			
rencia de Bancos Centrales.			
REVISTA DEL BANCO - Agasajo a los empleados de esta Sección, con motivo del aniversario - de ésta	2170	Nov.14	6294
Sus 25 años de servicios. Nota alusiva	2164	Oct.24	6268
ROBAYO OBDULIO - Garantía sobre la finca Guan- quica. Entrega de ésta. Autorización	2089	Ene.11	5930
		N.	
" <u>\$</u> "			
SABOGAL JAIME - Delegado a una Conferencia en		•	
Chile	2174	Nov.28	6319
SALINAS - Ampliación deuda. Contrato con los Ferrocarriles Nacionales	2162 2174	Oct.17 Nov.28	6257 6368
Derivados de la sal.Mercado. Mercado.In- formes	209 <b>7</b>	Feb. 8	5050
Emisión de Bonos. Contrato	2097 2090	Ene.16	5968 5935
	2098	Feb.13	59 <b>7</b> 2

	ACTA	FEC HA	FOLIO
SALINAS :			
Emisión adicional de Bonos	2148	Ago •27	6186
Exportación de sal. Proyectos	2180	Dic.19	6355
Gastos para la Planta de Soda	2128 21 <del>44</del>	Jun. 6 Ago. 8	6098 61 <b>71</b>
Refinación de sal. Montaje de una planta	2180	Dic.19	6355
Véase además en "Planta de Soda"			
SANCHEZ NARANJO ALFONSO - Su pensión de jubilación	2168	Nov. 7	<b>62</b> 86
D'SANCTIS MARIA DE - Su pensión de jubilación	2168	Nov. 7	6286
SANTAMARIA M. CARLOS - Auditor de la Caja Agraria	2141 2143	Jul.30 Ago. 6	6159 6169
and the second of the second o	•		
SANTA ROSA DE CABAL - Solicitan la creación de una A-	2157	Son 17	6210
gencia del Banco en esta plaza	2153	Sep.17	62 10
SERVICIOS BANCARIOS - Propuesta del Ministro de Fomen to sobre pagos oficiales	2091	Ene.18	59 <b>4</b> 0
SEVILLA (Valle). Solicitan la creación de una agen- cia del Banco en esta plaza	2122	Myo.16	6072
SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - Véase en "Empresa Siderúr			
gica Nacional de Paz de Río".			
SINISTERRA HERNANDO - Se autoriza su firma en primera categoría	2128	Jun. 6	6097
Su colaboración en la Oficina de Planificación	21 56	Sep.26	6224
Su colaboración en la Oficina de Registro de Cam			
bios	2159	Oct. 8	6239
SITUACION ECONOMICA - Factores inquietantes	2166	Oct.31	6277
DIIOMOION DOGMONICAL A LACOCIOS IMPAISON CONTROL	2167	Nov. 5	6283
	2178	Dic.12	6 <b>34</b> 0
SITUACION ECONOMICA FRANCESA. Informes	2105	Mzo. 6	6002
SITUACION EUROPEA - Exposición del doctor Del Corral.	2129	Jun.11	6104
SITUACION MONETARIA - Exposición del doctor del Corral	2091	Ene.18	5938
SCHRODER BANKING CORPORATION - Visita a Colombia el Sr.	•		
C. A. Tucker	2102	Feb.27	5989

	ACTA	FECHA	FOLIO
SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA. Nota de és- ta a la Junta Directiva del Banco	2092	Ene.23	5950
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ALICACHIN. Cancela una obligación	2175	Dic. 3	6328
SOLER DOMINGO. Viaje a Chile	2180	Dic.19	6354
SOTO & CIA. LUIS. Tramitación de licencias para re sidentes y estudiantes en el exterior	2128	Jun.11	6101
SPELLMAN FRANCIS. Carta de agradecimiento al Ban- co	2088	Ene. 9	5923
SUCURSALES DEL BANCO -		•	
Elección de Directores por el Banco	2171 2175	Nov.19 Dic. 3	6303 632 7
	·		
Elección de Directores por el Gobierno Venci -	2095	Feb.1≗	5963
miento de su período	2095 2156	Sep.26	622 <del>4</del>
	~ 100	20p <b>6</b> 20	0~11
Revisores de la Oficina Principal en las sucur sales. Supresión de estos cargos	2137	Jul.16	6140
Armenia.			
Nombramiento de Gerente	2137	Jul.16	61 <b>4</b> 0
Barranquilla.			•
Gerente. Nombramiento al señor Federico Pérez.	2099	Feb.15	5977
Honorarios del abogado liquidador de impuestos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	
de dicha dependencia	2095	Feb.1-	5962
Impuesto predial. Excención por aumento	2095	F⊖b.1≗	5962
Inauguración nuevo edificio.Delegados	2111 2112	Abr. 2 Abr. 4	6025 6031
Incineración de billetes.Acuerdos	2151	Sep.10	6202
Nuevo edificio. Administración. Entrega	2102	Feb.27	5989
Nuevo edificio.Traslado de valores	2127	Jun. 4	6095
Revisor. Nombramientos al señor Enrique Gutié -	•		
rrez	2099	Feb.15	59 <b>77</b>
Bucaramanga	ı		
Construcción del nuevo edificio	2118	Myo. 2	6055
Lote para el nuevo edificio	2134	Jul. 4	6126
	2138	Jul.18	6143
Mr. 1966 . Audiniorma consensi occupation dona data finale		5	
Moción de su Birectiva por la compra del lote - para el nuevo edificio	2155	Sep.24	6221
Cali.			
Incineración de billetes	2151	Sep.10	6202
Nuevo edificio. Administración	2102	Feb.27	5989
Nuevo edificio. Publicación de fotografías	2121	Myo.14	6070
Nuevo edificio. Inauguración	2113	Abr.16	6038

	ACTA	FECHA	FOLIO	
SUCURSALES DEL BANCO -				
Cartagena.				
Cierre bancario. Permiso	2168	Nov. 7	6288	
Visita de la Superintendencia Bancaria. Informe	2147	Ago.27	6182	
Albim do la papolinomanione pattoni la mitor moses.				
Cúcuta			•	
Compra de muebles para las oficinas	2156	Sep.26	6224	
Informe de Auditoría	2156	Sep.26	6224	
THE COUNTY OF TH	~100	Борежо		
Neiva.		-		
Informe sobre la feria semestral	2093	Ene.25	595 <b>4</b>	
Informe sobre la feria trimestral	2116	Abr.25	6048	
Informe de la Superintendencia	2116	Abr.25	60 <del>4</del> 8	
Reparación del edificio	2153	Sep.17	6210	
Suplente del doctor Duque Gómez	2100	Feb.20	5983	
Pasto				
Cierre bancario especial	2152	Sep.12	6205	
			,	
Pereira. Cierre semestral	2179	Dic.17	6346	
Remate de un lote	2125	Myo.28	6085	
in the second of	2178	Dic.12	6342	
Tunja.		4		
Cuenta en el Bank of America	2121	Myo . 14	6069	
Planta eléctrica. Béveda	2121	Myo.14	6069	
Visita de la Auditoria	2121	Myo • 14	6069	
SUPERINTENDENCIA BANCARIA -	'n	:		
Casas para empleados. Concepto	2136	Jul.11	6135	÷
Comisiones bancarias. Excenciones	2151	Sep.10	6201	
Comisiones para seccionales de la Policía en el De	~101	,	0201	
partamento de Caldas	2151	Sep.10	6201	
No.				
Encajes sobre aumentos de depósito	2094	Ene.30	5958	
Honorarios por la revisión de distintas entidades	2103	Feb.29	5993	
Nombramiento de Directores. Aprobación	2091	Ene.16	5938	
Personal para organismos adscritos al Banco. Nom -		N.		
bramientos	2114	Abr.18	60 <b>41</b>	
Reglamento interno de vacaciones. Aprobación	2088	Ene. 9	5926	
Resolución sobre Reglamento de empleados del Banco	2109	Mzo.26	6018	
Revisión de la Cuenta Especial de Cambios	2088	Ene. 9	5926	
Revisión de la Cuenta Gobierno Nacional.Decreto -	4		•	
637/51	2091	Ene.18	59 <b>39</b>	
Tarifas bancarias	2094	Feb. 8	59 <b>6</b> 9	
and the second s	2108	Mz6.21	6013	
Transferencias telegráficas	2175	Dic. 3	6323	
g and a second of the second o		•		

	ACTA	FECHA	FOLIO
SUPERINTENDENCIA BANCARIA -			
Visita al Fondo de Estabilización	2114	Abr.18	6041
Visita a la sucursal de Cartagena	2147	Ago.22	6182
Visita a la sucursal de Neiva	2116	Abr.25	6048
tt m tt			
TARIFAS BANCARIAS - Excenciones para algunas Seccio-			
nales de la Policía	2151	Sep.10	6201
	2153	Sep.17	6209
Giros al exterior	2098	Feb. 8	5969
	2108	Mzo.21	6013
Solicitud de los FF.CC. Nacionales	2129	Jun.11	6102
TASAS DE DESCUENTO. Rebaja para préstamos a damnifica			
dos . Véase en Damnificados .			
TIPO DE COMPRA Y VENTA DE FRANCOS BELGAS Y PESETAS	2107	Mzo.14	6009
TORRES GARCIA GUILLERMO."La Crisis de Francia." Pu -			
blicación	2,105	Mzo. 7	6002
THE INSTITUTE OF BANKERS DE LONDRES. Curso de estadís			
tica	2100	Feb.20	5985
THE NATIONAL CITY BANK - Visita de un funcionario a -		,	
Colombia	2102	Feb.27	5989
THE NATIONAL DANK OF HOUSEON Between	2092	E 07	EOAA
THE NATIONAL BANK OF HOUSTON. Estudios	2092	Ene.23	5 <b>944</b>
TITULOS DE DEUDA DE LA CAJA DE AHORROS. Véase en Caja Colombiana de Ahorros.			
TRANSFERENCIAS BANGARIAS. Observaciones de la Superin			
tendencia Bancaria. Modificación	2175	Dic. 3	6323
Sistema de contabilización	2175	Dic. 3	6323
MOVIGITION A GO GOVERNMENT TO CONTRACT AS DESCRIPTION AS			
TOUCHET & CO. Convenio con la Oficina de Registro de Cambios	2175	Dic. 3	6324
TRIFFIN ROBERTO Informe sobre la Conferencia de Ban-	2106	16 19	6006
cos Centrales	2106	Mzo.12	6006
TORO EMILIO - Carta de agradecimiento	2088	Ene. 9	5926
TURNER C. W Visita a Colombia.Carta de agradecimien			
to	2160 2161	Oct.10 Oct.15	6241 6251
TTD TOO A 3			
TRIGO. Almacenamiento. Mercado en Fasto	2115	Abr.23	6045

	ACTA	FECHA	FOLIO
и <del>II и</del>	na description de la constitución de la constitució		
Vinefalati-			
UNIVERSIDAD DE AMERICA - Beca ofrecida	2111	Abr. 2	6027
URIBE MANUEL JOSE - Representante en la Direc- tiva de la Empresa de Teléfonos	2110	Mz o . 28	6021
URREA EMILIO ( Panauto ) - Solicita otorgamien to de registros de cambio. Garantía	2170	Nov.14	6296
UTILIDADES SEMESTRALES - Liquidación	2130 21 <b>7</b> 6	Jun.13 Dic. 5	6105 6 <b>33</b> 1
VACACIONES DEL GERENTE	2095	Feb.1-	59 <b>63</b>
VALDIVIESO MANUEL MARIA. Moción de duelo por su fallecimiento	2117	Abr.30	6050
VALORES DEL BANCO. Reserva para depreciación de			
valores	2176	Dic. 5	6332
VALORES DIVERSOS. Operaciones del Fondo. Véase en Fondo de Estabilización.			
VALLEY JEAN. Informe	2124	Myo.23	6081
VENEZUELA. Sistema cambiario adoptado en dicho país	2155	Sep.24	6221
VENTA DE ESMERALDAS Véase en Minas de Muzo.	- • • • •	× .	
VENTA DE PROPIEDADES DEL BANCO - Véase en "Pro- piedades del Banco".			
piedades del Banco".	2178	Dic.12	63 <b>4</b> 2
piedades del Banco".	0.750		6342 6348
piedades del Banco". VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia	0.750		
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria	2179	Dic.19	6 <b>34</b> 8
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria	2179	Dic.19	6348
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria	2179	Dic.19	6 <b>34</b> 8
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria	2179 2107 2157 2180	Dic.19 Mzo.14 Oct.12 Dic.19	6348 6009 6227 6355
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria  VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política económica  Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Banco	2179 2107 2157	Dic.19 Mzo.14 Oct.12	6348 6009 6227
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria  VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política económica  Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Banco  VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA A LAS MINAS DE MUZO  VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A IA COMISARIA DE LA GUAJIRA	2179 2107 2157 2180 2100	Dic.19 Mzo.14 Oct.12 Dic.19	6348 6009 6227 6355
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria  VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política económica  Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Banco  VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA A LAS MINAS DE MUZO  VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA COMISARIA DE LA GUAJIRA  VISITA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE PANAMA A CO	2179 2107 2157 2180 2100 2148	Dic.19 Mzo.14 Oct.12 Dic.19 Feb.20 Ago.27	6348 6009 6227 6355 5981 6186
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria  VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política económica  Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Banco  VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA A LAS MINAS DE MUZO  VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A IA COMISARIA DE LA GUAJIRA	2179 2107 2157 2180 2100 2148	Mzo.14  Oct.12  Dic.19  Feb.20	6348 6009 6227 6355
VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria	2179 2107 2157 2180 2100 2148	Dic.19 Mzo.14 Oct.12 Dic.19 Feb.20 Ago.27	6348 6009 6227 6355 5981 6186
piedades del Banco".  VICE-PRESIDENTE DE PANAMA. Visita a Colombia  VILLANEDA SOTO DANIEL. Auditor de la Caja Agraria  VILLAVECES CARLOS. Exposición sobre política económica  Moción de la Junta por su retiro de la Directiva del Banco  VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA A LAS MINAS DE MUZO  VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA COMISARIA DE LA GUAJIRA  VISITA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DE PANAMA A CO LOMBIA	2179 2107 2157 2180 2100 2148	Dic.19 Mzo.14 Oct.12 Dic.19 Feb.20 Ago.27 Sep. 3	6348 6009 6227 6355 5981 6186

. . . . .

	ACTA	FECHA	FOLIO
ff Z ff			
ZARAGOZA. Establecimiento de una agencia de compras de oro	2096	Feb. 6	5966
Servicio telegráfico. Solicitud	2112	Abr. 4	6031
Situación política	2178	Dic.12	6343
ZIPAQUIRA. Casa para el Obispo. Colaboración del - Banco	2126	Муо.30	6090
Nueva Diócesis. Moción de la Junta	2145 2150	Ago.13 Sep. 3	617 <b>4</b> 6197

la prensa de la capital. La Junta resuelve no adoptar ninguna actitud con respecto al Banco Popular de Bogotá mientras la aludida ley no aparezca promulgada en el Dia rio Oficial.

Acuerda asímismo que una comisión de la Junta visite al señor Presidente de la República para manifestarle los inconvenientes, ausencia de técnica y otras fallas de que adolece dicho precepto legislativo, con el fin de que el Gobier no Nacional aplace prudencialmente su vigencia o expida un decreto legislativo que le introduzca las modificaciones más aconsejables.

XIII - RECESO DE LA JUNTA DIRECTIVA. - La Junta dispone que mientras dura el receso de la Corporación el señor Gerente pueda consultar con tres Directores los asuntos urgentes que requieran una decisión inmediata.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.088

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del día 9 de enero de 1952

En Bogotá, el día 9 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Carlos Villaveces R.—Presidente—, Antonio Alvarez Restrepo —Ministro de Hacienda y Crédito Público—, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - <u>DIGNATARIOS</u> - Para los meses de enero y febrero del presente año son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación, en su orden, los señores Carlos Villaveces R. y Antonio Alvarez Restrepo.

II  $\underline{A}$  C  $\underline{T}$   $\underline{A}$   $\underline{A}$  Se aprueba el acta No. 2087, correspondiente a la sesión cel $\underline{e}$  brada el 21 de diciembre pasado.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de diciembre y al 4 de engro se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el balance condensado en 21 de diciembre comparado con el del 14 del mismo mes y el del 4 de enero comparado con el del 31 de diciembre; la relación de valores diversos en 31 de diciembre y 4 de engro; y el balance consolidado al cierre de operaciones del último ejercicio, cuyas cifras compara el señor Gerente con las de los balances en 30 de junio y 30 de noviembre del año pasado.

Los bonos externos registraron el 3 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 3/8 y vendedores al 54; los del 6%, demanda al 94 1/2, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 1/2 y 47 1/2.

Los registros de importación en todo el país del lo. al 8 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 4'642.399.95, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 11'060.572.50, correspondientes a 128.595 sacos de 70 kilos cada uno.

La situación de cambios los días 20, 21, 22 y 26 de diciembre último mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 237 de la oficina respectiva:

A section of the sect		EN EL MES		EN EL AÑO
Total de compras	අපග	44.984.212.18 30.498.131.96	US\$	460.164.236.70 456.225.680.33
República		26.151.269.02		441.977.072.35
Balanza	1	14.486.080.22	+	3.938.556. <b>37</b>
Registros para importación:	- ,	1		
De reembolso ordinario		21.610.726.86		333.915.404.14 43.280.469.75
Registros para exportación Valor contratos de café registrados	3	38.712.623.75 35.717.450.32		389.702.146.26 353.514.363.95

Anota el señor Gerente que estos datos son provisionales y que el informe con cifras definitivas será presentado tan pronto como la Oficina de Registro de Cambios termine de rectificar las cifras de los meses de noviembre y diciembre.

IV - EMISTONES E INCINERACIONES - Del 19 de diciembre de 1.951 al 3 de enero en curso se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 25'500.000, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en la sesión del 7 de diciembre pasado, según acta No. 2083. El detalle es el siguiente:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

	THE LOO LANGE THE OFTO THE RUTHIVIA	
\$ 250.000.00	D billetes de \$ 5.00 Nos. 4.550.001 a 4.600.000 según Acta No. 2341 de 19 de diciembre de 1.951	50 <b>.</b> 000
500.000.00	billetes de \$ 10.00 Nos. 5.500.001 a 5.550.000 según Ac- ta No. 2341 del 19 de diciembre de 1.951	50,000
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES	
1′000.000.00	billetes de \$ 20.00 nos. 3.400.001 a 3.450.000 según Ac- ta No. 2341 del 19 de diciembre de 1.951	50,000
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA	
500.000.00	billetes de \$ 50.00 Nos. A-1.530.001 a A-1.540.000 según Acta No. 2342 de 20 de diciembre de 1.951	10,000
500.000.00	billetes de \$ 100.00 nos. A-805.001 a A-810.000 según A <u>c</u> ta No. 2342 del 20 de diciembre de 1.951	5.000
500.000.00	billetes de \$ 500.00 Nos. A-141.001 a A-142.000 según A <u>c</u> ta 2342 del 20 de diciembre de 1.951	1.000
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI	
100,000.00	billetes de \$ 1.00 Nos. 2.650.001 a 2.750.000 según Acta No. 2342 del 20 de diciembre de 1.951	100,000
100,000,00	billetes de \$ 2.00 Nós. 25.550.001 a 25.600.000 según Ac ta No. 2342 de 20 de diciembre de 1.951	50,000
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN	
1'000.000.00	billetes de \$ 20.00 Nos. \$50.001 a 900.000 según Acta No. 2343 del 20 de diciembre de 1.951	50.000
	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	
1′500,000,00	billetes de \$ 50.00 Nos. A-1.470.001 a 1.500.000 según Ac ta No. 2344 de 20 de diciembre de 1.951	30.000
\$ 51950.000.0 <b>0</b>	Pasan	
	·	

H44 112	Vienen	\$ 5 <b>′</b> 950 <b>.</b> 000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	
200.000	billetes de \$ 1.00 Nos. B-9.600.001 a B-9.800.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951	200,000.00
100,000	billetes de \$ 5.00 Nos. 56.700.001 a 56.800.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	500,000,00
100.000	billetes de \$ 10.00 números 23.050.001 a 23.100.000 y 23.150.001 a 23.200.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciem bre de 1.951	1'000,000.00
50.000	billetes de \$ 20.00 números A-3.250.001 a 3.300.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	1'000.000.00
3.000	billetes de \$ 500.00 números A-063.001 a A-066.000 según Ac ta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	1′500.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI	•
50,000	billetes de \$ 20.00 Nos. 2.950.001 a 3.000.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	1′000.000.00
20.000	billetes de \$ 50.00 números 630.001 a 650.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951	1,000,000.00
10,000	billetes de \$ 100.00 Nos. 425.001 a 435.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951	1'000.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN	
50,000	billetes de \$ 20.00 números 2.500.001 a 2.550.000 según Ac ta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	1'000.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA	
50.000	billetes de \$ 1.00 Nos. 9.500.001 a 9.550.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	50.000.00
50.000	billetes de \$ 5.00 números 4.600.001 a 4.650.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	250,000.00
50,000	billetes de \$ 10.00 Nos. 6.350.001 a 6.400.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	500.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA	
100.000	billetes de \$ 1.00 números E-9.200.001 a E-9.300.000 según Acta No. 2345 de 21 de diciembre de 1.951	100.000.00
50.000	billetes de \$ 2.00 números 36,850.001 a 36,900.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	100.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA	
50.000	billetes de \$ 1.00 Nos. 6.600.001 a 6.650.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	50.000.00
50.000	billetes de \$ 5.00 Nos. 64.500.001 a 64.550.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	250,000.00
50.000	billetes de \$ 10.00 Nos. 2.950.001 a 3.000.000 según Acta No. 2345 del 21 de diciembre de 1.951	500,000,00
3	Pasan	\$ <b>15</b> ′950.000.00

The second section of the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the second section in the second section is a second section of the section of the second section of the section o

	•	Vienen EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA	\$ 15'950.000.00
50.000	billetes No. 2346	de \$ 5.00 Nos. 5.550.001 a 5.600.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	250,000,00
50.000	billetes No. 2346	de \$ 10.00 Nos. 6.400.001 a 6.450.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	500,000,00
	. ]	EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES	
50 <b>,</b> 000	billetes No. 2346	de \$ 10.00 Nos. 5.950.001 a 6.000.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	500.000,00
\$ · ·		EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN	
100.000	billetes No. 2346	de \$ 20.00 Nos. 2.550.001 à 2.650.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	2′000,000.00
	•	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	<b></b> .
50.000	billetes No. 2346	de \$ 5.00 Nos. 56.800.001 a 56.850.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	250,000.00
100.000	billetes ta No. 23	de \$ 10.00 Nos. 23.200.001 a 23.300.000 según Ac- 346 del 22 de diciembre de 1.951	1'000.000.00
50.000	billetes Acta No.	de \$ 20.00 Nos. A-3,300.001 a A-3.350.000 según 2346 de 22 de diciembre de 1.951	1′000.000.00
2,000	billetes No. 2346	de \$ 500.00 Nos. A-066.001 a A-068.000 según Acta del 22 de diciembre de 1.951	1′000.000.00
10.000	billetes Acta No.	de \$ 50.00 Nos. A-1.540.001 a A-1.550.000 según 2347 del 26 de diciembre de 1.951	500,000.00
5.000	billetes No. 2347	de \$ 100.00 Nos. A-810.001 a A-815.000 según Acta del 26 de diciembre de 1.951	500,000,00
	Ŧ	MITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA	
50.000	billetes No. 2347	de \$ 1.00 Nos. 12.300.001 a 12.350.000 según Acta del 26 de diciembre de 1.951	50.000.00
		EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA	
100,000	billetes No. 2347	de \$ 10.00 Nos. 4.800.001 a 4.900.000 según Acta del 26 de diciembre de 1.951	1'000.000.00
10,000	billetes 2348 del	de \$ 50.00 Nos. 750.001 a 760.000 según Acta No. 3 de enero de 1.952	500.000.00
1.000	billetes 2348 del	de \$ 500.00 Nos. 070.001 a 071.000 según Acta No. 3 de enero de 1.952	500,000,00
		Total de la presente emisión ente a cuenta de la autorización de la Junta Di- a No. 2083 del 7 de diciembre de 1.951	\$ 25'500,000,00
Total em	itido a c	uenta de la autorización de la Junta Directiva en 7 de diciembre de 1.951	19'250.000.00 \$ 44'750.000.00

En vista de que ha terminado la demanda estacional de billetes, la Junta cancela la autorización abierta atrás mencionada, ratifica las emisiones efectuadas con base en ella por un valor de \$ 44.750.000, y autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en bille tes del Banco de la República.

El día 26 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República, billetes nacionales y certificados de plata por valor de \$ 515.900, según la siguiente relación:

Billetes del Banco	\$ 443.000.00 5.100.00
Billetes nacionales - edición 1.938	33,000,00 25,000,00 9,800,00
Total incinerado	\$ 515.900.00

V - DEPARTAMENTO DE CORDOBA - Con el fin de dar cumplimiento al precepto del último inciso del artículo 30. de la Ley 25 de 1.923, que prevé el establecimiento de un na agencia del Banco en la capital de cada departamento donde no tenga sucursal, y en vista de la promulgación de la Ley 9a. de 1.951, por la cual se crea y organiza el Departamento de Córdoba, la Junta autoriza al señor Gerente para realizar todas las diligencias conducentes al establecimiento de una agencia del Banco en la ciudad de Monteria, que ha sido señalada como capital de la nueva división administrativa.

VI - CAJA DE CREDITO AGRARIO - Se refiere el señor Gerente a la conveniencia de reglamentar los descuentos correspondientes a operaciones de la Caja de Crédito A-grario, Industrial y Minero, sometiéndolos al régimen sobre cupos de crédito a los bancos afiliados -consignado en la Resolución de la Junta del 11 de mayo de 1.951-, en armonía con el artículo 40. de dicha resolución.

La Junta se muestra de acuerdo con unificar los numerosos cupos de crédito que actualmente tiene la Caja Agraria, de acuerdo con la última parte del artículo 40. de la citada resolución, y el señor Gerente ofrece presentar en una próxima sesión el proyecto correspondiente.

VII - <u>DAMNIFICADOS</u> - Manifiesta el señor Gerente que algunos bancos aspiran a que se constituyan depósitos del Gobierno Nacional para estimular el otorgamiento de los préstamos pendientes a los damnificados por los sucesos de abril de 1.948 oportuna y legalmente reconocidos y que hasta la fecha no han logrado obtener crédito; sin em-

bargo, no considera conveniente emplear esta forma de financiación que debe ser siem pre de carácter temporal pues equivale a un préstamo del Banco de la República sin interés; pero propone, en cambio, que se señale una tasa de descuento de 3% anual, o sea inferior en un punto a la tasa actual, para los préstamos que las instituciones afiliadas concedan a partir de la fecha a dichos damnificados legalmente reconocidos, operaciones éstas por las cuales los bancos podrían cobrar hasta el 6% de interés anual. La Junta —con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda— expresa su com formidad con este plan.

Para la concesión y descuento de dichos créditos, las entidades bancarias interesadas deberán cerciorarse de que los damnificados están inscritos en el respectivo registro que se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VIII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - a) La Junta -con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda- aprueba la nueva minuta del contrato entre el Banco de la República y la Empresa Colombiana de Petróleos, relativo a la garantía del Banco co a favor del Chemical Bank and Trust Company y de la International Petroleum Company, por los empréstitos que las aludidas entidades han acordado a la Empresa Colombiana de Petróleos, y a la forma mediante la cual la Empresa asegura al Banco de la República el cumplimiento de dichas obligaciones.

Empresa Colombiana a efectos de que la International acepte la nueva fórmula propuesta, sobre la cual la Junta expresó su conformidad en sesión del 2 de noviembre pasado, acta 2073.

- b) La Junta determina, asímismo, que la Empresa Colombiana de Petróleos deberá pagar como comisión por dicha garantía la misma tasa de 1/2% anual estipulada con la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S. A. en el contrato de 23 de febrero de 1.951.
- c) Acuerda la Junta estudiar la posibilidad de revisar la tasa de las comisiones por las garantías que otorgue el Banco de la República de obligaciones contraí das por entidades en que el Estado tenga interés económico, como las citadas en el párrafo anterior.

IX - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que la ley 7a. de 1.951, sobre crédito popular e industrial, fue promulgada en el Diario Oficial del 31 de diciembre, y que es necesario tomar una actitud respecto de ella, de acuer do con lo dispuesto por la Junta en sesión anterior.

El señor Director Delgado Barreneche se refiere a la necesidad de modificar algunas de las disposiciones del aludido precepto legal, que llevan la intervención del Estado a la industria bancaria en una forma excesiva que no se compadece con nuestras instituciones ni con la manera como la iniciativa privada ha cumplido sus finalidades en ese sector de la economía nacional.

Con los anteriores conceptos está de acuerdo el señor Director Del Corral y observa que la Ley 7a. puede influír desfavorablemente en nuestro crédito externo por cuanto a la larga el Banco Popular y las instituciones similares podrían lle gar a desplazar de la Junta Directiva del Instituto Emisor a los bancos privados que constituyen una fuerza decisiva de nuestra economía.

Se cambian ideas sobre las posibles reformas a la Ley 7a., referentes a las limitaciones en materia de préstamos y depósitos a las cuales deberán quedar sujetas las entidades con participación oficial y las instituciones de utilidad común; a los aportes de capital por los Gobiernos Nacional, Departamentales y Municipales; y a los cupos de redescuento y tasas de interés. También se considera que las disposiciones de la Ley 7a., junto con las que la modifiquen para hacerla más técnica y conveniente, sean aplicables a todos los bancos prendarios municipales con capital suscrito superior a \$ 1.000.000.

La Junta designa a los señores Directores Alvarez Restrepo, Del Corral y Delgado Barreneche para que, en asocio del señor Gerente, visiten al señor Presidente de la República con el fin de que el Gobierno Nacional adopte las medidas que estime más aconsejables sobre el particular, si acepta los puntos de vista de la Junta.

X - PIANTA DE SODA - a) Se resuelve que la Junta Administradora de la Planta de Soda esté compuesta de cinco miembros, así: el Director de la Sección de Salinas del Banco y cuatro miembros nombrados por la Junta Directiva del Banco de la República, dos de los cuales deberán ser escogidos entre los directores de la institución. Actuará como Asesor de la Junta Administradora el Subdirector de la Sección de Salinas del Banco, quien será a la vez suplente del Director de la misma sección en la expresada corporación.

La Junta Administradora de la Planta de Soda elaborará su reglamento, el cual deberá ser sometido a la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República.

Miembros de la Junta Administradora de la Planta de Soda son elegidos los señores Gonzalo Córdoba y Bernardo Restrepo Ochoa, como Directores del Banco, y Juan de Dios Ceballos y Juan Pablo Ortega.

- b) El señor Gerente informa que algunas empresas tienen considerables existencias de soda ash y que las licencias de importación de este derivado, de bicar bonato de soda y de soda cáustica obtenidas para entregas en el presente año ascienden a 21.000 toneladas.
- XI CONCRESO DE TURISMO Da cuenta el señor Gerente de que la Dirección de Turismo del Ministerio de Fomento ha informado de la celebración del Primer Congreso Nacional de Turismo en Bogotá; se considera la posibilidad de que, al efectuar los de legados una visita a las Salinas de Zipaquirá y a la Planta de Soda, el Banco les ofrezca un agasajo para lo cual la Junta faculta al señor Gerente.
- XII EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA En atención a que han desaparecido los motivos expuestos por el señor Director Gonzalo Córdoba para separarse del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en representación del Banco de la República, la Junta solicita a dicho señor Director retirar la renuncia por él presentada. El señor Córdoba accede al requerimiento de la Junta y ofrece continuar en el aludido cargo.
- XIII INVESTIGACIONES ECONOMICAS a) Feria de Ganados de Chiquinquirá La Junta se entera del Informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria semestral de Ganados de Chiquinquirá, celebrada del 22 al 27 del mes pasado. A dicho certamen, especializado en ganados caballar y mular, entraron 2.422 cabezas, de las cuales se negociaron 1.854, o sea el 76.55%, por valor de \$ 536.169.00.
- b) <u>Reunión Internacional</u> Toma nota la Junta de que el señor Augusto.

  Hanabergh, quien asistió al Seminario de Estadística de Comercio Exterior y Balanza

de Pagos que tuvo lugar en Panamá del lo. al 15 de diciembre pasado, ha presentado el informe relativo a las labores de dicha reunión.

XIV - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta de las notas en que la Superintendencia Bancaria da su visto bueno al saldo de \$ 7.847.060.14, de la cuenta especial de cambios, que muestra el balance del Banco en 30 de noviembre pasado, y a los informes sobre recaudos del impuesto de timbre nacional.

Toma nota asímismo de la comunicación en que dicho despacho da cuenta de la aprobación de la Resolución de la Junta del 14 de diciembre, por la cual se sus tituye el artículo 50. del Reglamento Interno de Vacaciones, Pensiones y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se informa la Junta de la carta en que el Eminentísimo Señor Cardenal Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York, manifiesta
su agradecimiento por la Cruz pectoral que le obsequió la institución durante su reciente visita al país.

Se entera igualmente de la esquela dirigida por el doctor Emilio Toro, en la cual expresa su reconocimiento por la moción que aprobó la Junta con motivo de la muerte del doctor Juan Antonio Toro Uribe.

Toma nota también de la carta del doctor Miguel Santamaría Caro en que agradece y acepta la designación para el cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario. Industrial y Minero.

Del mismo modo se da cuenta de la comunicación de la Caja Agraria en la cual ofrece su colaboración al nuevo Auditor de élla, nombrado por la Junta Directiva del Banco.

- XVI FONDO DE ESTABILIZACION La Junta Aprueba las siguientes operaciones que ha consultado el Fondo de Estabilización:
- a) Suscripción de Bonos del Municipio de Barranquilla por valor de \$ 680.000 nominales, al 95%, con destino al establecimiento de una empresa de buses.
  - b) Préstamo al Departamento del Cauca por \$ 200.000, con la garantía

suficiente y destinado a la cancelación de una obligación a favor del Banco del Estado contraída para la construcción del campo aéreo de Popayán. Esta operación fue acordada por el Fondo en cuantía de \$ 400.000, pero se reduce en vista de que el señor Ministro de Hacienda da cuenta de la apropiación de \$ 200.000 para tal objeto, en el presupuesto nacional.

XVII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) La Junta aprueba el préstamo adicional que el señor Ernesto Schmidt ha solicitado al Banco Central Hipotecario por valor de \$ 80.000, en moneda corriente, al 10% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a terminar la construcción del edificio situado en la calle 12 con la carrera 7a. de esta ciudad.

El aludido préstamo adicional, así como los dos iniciales -por \$46.700 y \$ 24.000 que el Banco Central le concedió en calidad de damnificado por los sucesos del 9 de abril de 1.948, están garantizados con la casa número 74-21/23 de la carrera 7a. y con el edificio de la calle 12 con la carrera 7a., ambos de esta ciudad, avaluados en \$ 118.350 y \$ 785.750, y cuyo producto mensual se estima en \$700 y \$5.850, respectivamente.

b) Se integra la terna para la elección del Auditor del Banco Central Hipotecario en el año de 1.952, que debe efectuar la Junta Directiva de ese Banco, con los nombres de los señores Alberto Ruíz, Luis Pieschacón y Alberto Convers, empleados de esa institución y quienes figuraron en la terna del año pasado.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

gime Mr. Hecaman

EL PRESIDENTE,

No. 2.089

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del día 11 de enero de 1952

En Bogotá, el día 11 de enero de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2088, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de los corrientes.
- II <u>PROPOSICION</u>.- Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar su reconocimiento por la inteligente y valiosa colaboración que el señor doctor Enrique Ancizar Sordo prestó al Instituto durante los seis años de su gestión como Director del Banco elegido por las Cámaras de Comercio y Socie dades de Agricultores, entidades a las cuales representó digna y patrióticamente."

- DIRECTORES DEL BANCO. Se refiere el señor Gerente a los nom bramientos de nuevos directores del Banco para el período que se inició el lo. de ene ro pasado, recaidos en los señores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena, por el Gobierno Nacional, Enrique Ortíz Restrepo, por las Sociedades de Agricultores y Asociaciones de Ganaderos, y Bernardo Restrepo Ochoa, por las Cámaras de Comercio, y expresa su complacencia por designaciones tan acertadas.
- IV <u>MIEMBROS DE LOS COMITES</u>.- Los Comités de la Junta Directiva durante el presente año, se integran así:

<u>COMITE DE SALINAS</u>.- Señor Ministro de Hacienda y señores Directores Gonzalo Córdoba y Manuel Mejía;

<u>COMITE MONETARIO.</u> Señores Directores Rafael Delgado Barreneche, Martín Del Corral y Enrique Ortiz Restrepo; y

COMITE EJECUTIVO. - Señores Directores Alfredo García Cadena, Carlos Villaveces y Bernardo Restrepo Ochoa.

V - INFORMES. Da cuenta el señor Gerente de que los registros de importación en todo el país del lo. al 10 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 6'736.713.44, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 16'129.660.00, correspondientes a 185.870 sacos de setenta kilos cada uno.

Presenta el cuadro de la situación de cambios el día 3 del mes en curso, según el boletín número 2 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

- VI <u>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES</u>. La Junta designa delegado del Banco a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano al señor Director Rafael Delgado Barreneche, quien agradece y acepta tal nombramiento.
- VII <u>BILLETES DEL BANCO</u>.- Se refiere el señor Gerente a la propuesta de la casa Thomas de la Rue relativa a la fabricación de billetes para el Banco; considera la conveniencia de estudiar con dicha empresa la posibilidad de encargarle las ediciones de billetes de bajas denominaciones, pues con la American Bank Note Company deben contratarse las de altas denominaciones, y propone que se estudie la referida propuesta por los señores Directores Del Corral y Restrepo Ochoa, comisionados por la Junta en época anterior para considerar una oferta similar de Waterloo & Sons. La Junta expresa su conformidad al respecto.
- VIII <u>FONDO DE ESTABILIZACION</u>. La Junta aprueba una operación consultada por el Fondo de Estabilización consistente en la compra al Banco Central Hipotecario de cédulas hipotecarias con pacto de retroventa y venta de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales por igual valor. En el contrato se estipula que las amortizaciones corresponden a la entidad vendedora, autorizándose al mismo tiempo al Banco Central -

Hipotecario para que tome de los intereses que produzcan las cédulas compradas, los que correspondan a los Bonos de los Ferrocarriles vendidos.

- IX <u>OLEODUCTO PUERTO SALGAR-BOGOTA</u>.— Por encontrarse en la actualidad colmado el cupo para las inversiones de la Cuenta Especial de Cambios, de que trata el artículo 30. del Decreto 1611 de 1942, la Junta autoriza al Fondo de Estabilización para suscribir y poseer transitoriamente hasta \$ 1.000.000 en documentos de deuda pública del Departamento de Cundinamarca, a cuatro años de plazo y con garantía bancaria, cuyo producto está destinado a financiar las obras del oleoducto Puerto Salgar-Bogotá, concediéndose al mismo tiempo al Fondo un cupo de crédito por igual cuantía.
- X <u>CONCESION DE SALINAS</u>.- a) Da cuenta el señor Gerente de que el embalse de la Represa del Neusa llega en la actualidad a 6'500.000 de metros cúbicos, y que los respectivos trabajos están prácticamente terminados, habiéndose proyectado la entrega de las obras, el equipo y el almacén a la Sección de Salinas para el 16 del presente mes.
- b)- La Junta expresa su conformidad con que se entregue al señor ob dulio Robayo y a su hija la señorita Sara María Robayo la cantidad de \$300.000, suma proveniente de la garantia dejada por dichos señores para asegurar la entrega oportuna de la finca "Guanquica" por ellos vendida con destino a la Represa del Neusa. Se considera que el resto de la garantía, o sea \$200.000, aseguran ampliamente las obligaciones de los vendedores de finalizar la entrega de tales terrenos el día último del presente mes, ya que el anticipo será destinado a completar el pago de otra finca a la cual serán trasladados los semovientes que quedan por movilizar.
- c)- El señor Gerente informa que en la fecha la Planta de Soda ha iniciado la producción de soda cáustica, y suministra algunos datos referentes al mercado de los productos de la Planta. Agrega que varias industrias han ensayado soda ash con magnificos resultados.
- XI EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.- La Junta autoriza a la Empresa Colombiana de Petróleos para situar US\$500.000 en Estados Unidos con el fin de

constituír un fondo rotatorio que asegure el pago oportuno de las cuentas de gastos a la Foster Wheeber Corporation, entidad con la cual la Empresa ha celebrado un contrato para el diseño, construcción y montaje de la Refinería de Barrancabermeja. La obra en mención será financiada con los empréstitos que está negociando la Empresa Colombiana con la International Petroleum Company y el Chemical Bank and Trust Company, de manera que garantiza el reintegro al país de la suma que gire para el fondo rotatorio, una vez concluídos los trámites de aquellos empréstitos.

XII - <u>ENCAJE BANCARIO.</u>— Se comentan los datos definitivos de los medios de pago en 30 de noviembre y los provisionales en 31 de diciembre, los cuales registran aumentos de consideración; los señores Directores y Gerente se muestran - acordes en adoptar medidas preventivas que eviten posibles perturbaciones inflacionistas futuras.

Se cambian ideas sobre la posibilidad y oportunidad de empezar a retirar los depósitos del Gobierno Nacional redistribuídos entre los bancos comerciales; sobre la conveniencia de restablecer los encajes vigentes anteriormente, así como sobre la necesidad de decretar encajes más altos para los aumentos futuros de depósitos.

Después de detenida deliberación la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, aprueba la siguiente resolución:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartes f) y g) del artículo 20. del Decreto legislativo 756 - de 1951.

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Restablécense los encajes sobre las exigibilidades a la vista o antes de treinta días de las instituciones afiliadas a los tipos vigentes el 15 de febrero del año pasado, mediante aumentos graduales que empezarán a hacerse efectivos mensualmente, por sextas partes, desde el 31 de enero en curso.

En consecuencia, a partir del 30 de junio próximo el encaje de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días de los bancos comerciales y Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, será de 15% y 25%, respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO. - Para los aumentos de depósitos que se registren sobre los correspondientes saldos al cierre de operaciones del día 11 del mes en curso, el encaje será de 40%."

ATII - BANCO POPULAR DE BOGOTA.- Manifiesta el señor Gerente que tuvo oportunidad de conversar con el señor Ignacio Umaña de Brigard, miembro de la Junta - Directiva del Banco Popular de Bogotá, designado por el Banco emisor de terna presentada por la Junta del Banco Popular, y con el señor Alcalde Mayor sobre el alcance de la Ley 7a. de 1951. Juzga el señor Gerente que hay posibilidades de llegar a un acuer do mediante el cual el Banco Popular de Bogotá gozaría de algunas ventajas de las instituciones afiliadas, sin necesidad de hacerse accionista del Banco de la República y sin perder su calidad de banco prendario.

XIV - <u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>.- Aprueba la Junta el préstamo por - \$100.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que la firma Confecciones "El Roble" Ltda., de Bucaramanga, ha solicita do al Banco Central Hipotecario con destino a pagar deudas por suministro de materias primas; garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, avaluados en \$320.790.

La Junta toma nota de que los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la American International Underwriters de Colombia Ltda. y que la firma Alfonso Silva Silva Ltda. "Fábrica de Baldosines El Diamante", de Bucaramanga, que es la principal accionista de Confecciones "El Roble", está tramitando en el Banco Central otro préstamo industrial por \$100.000, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la fábrica que fueron avaluados en \$ 345.077.

- XV INVESTIGACIONES ECONOMICAS. Comunica el señor Gerente que el Asesor del Departamento de Investigaciones Económicas, ha presentado un interesante in forme titulado "Ingreso Nacional: critica y análisis", el cual será repartido a los señores directores.
- XVI ACUERDO DE PAGOS CON EL ECUADOR. La Junta autoriza el pago del saldo en 31 de diciembre a favor del Ecuador, proveniente del Acuerdo de Pagos con di-

cho pais, que asciende a US\$ 1.902.539.19.-

XVII - <u>COMUNICACIONES RECIBIDAS.</u> La Junta se entera de las notas en que el señor Guillermo Noguera Saa agradece la moción aprobada con motivo de la mue<u>r</u> te del señor Manuel Vicente Hurtado y la proposición que aprobó la Junta por su retiro de la Corporación.

`A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.090

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 16 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 16 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la -Junta.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2089, correspondiente a la se sión celebrada el 11 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- Con cifras correspondientes al 11 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 4 de los corrientes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes

del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Los registros de importación en todo el país del lo. al 14 de enero, inclusive, ascendieron a US\$ 10'866.196.68, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$ 21'293.206.29, correspondientes a 240.597 sacos de setenta kilos cada uno.

La situación de cambios el día 7 de enero mostraba las sibuientes cifras principales, según el boletín No. 4 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>ÉN EL AÑO</u>
Total de compras	7.942.476.24	10.676.329.49 7.942.476.24 7.737.385.12
Balanza	<b>4</b> 2.733.853.25	+ 2.733.853.25
Registros para importación:  Total reembolsable  De los cuales por compensación	3.616.213.27 148.520.77	3.616.213.27 148.520.77
Registros para exportación	11.623.116.60	11.623.116.60
Valor de los contratos de café registrados	9.274.397.50	9.274.397.50

Los bonos externos registraron el 10 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54; los del 6%, demanda al  $94\frac{1}{2}$ , sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre  $44\frac{1}{2}$  y  $47\frac{1}{2}$ .

Presenta el señor Gerente los datos definitivos de los medios de pago en 31 de diciembre último.

- III PRESTAMO A CINCO AÑOS. Por estar ajustado a las disposi-ciones sobre la materia la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$ 50.000.00 que ha solicitado al Banco Francés e Italiano
  para la América del Sud la firma Manufactura de Productos Higiénicos S.A., de Medellin.
- IV <u>CUPO DE CREDITO DE LA CAJA AGRARIA.</u> El señor Gerente pre senta el proyecto de resolución relativa al cupo de crédito de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el cual es adoptado por la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, y que a la letra dice:

#### "LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las facultades que le confieren los apartes a), b) c) y d) del artículo 20. del Decreto legislativo 756 de 1951,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Los cupos para préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero se regirán en lo sucesivo por la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República de fecha ll de mayo de 1951, que reglamentó los cupos de crédito a los bancos afiliados.

ARTICULO SEGUNDO. La Caja Agraria utilizará su cupo ordinario a una rata de interés de 3% anual en la siguiente proporción: el 70% para documentos hasta con un año de plazo; y el 30% restante para obligaciones de un término no mayor de dieciocho meses."

En consecuencia, los cupos que surgen de la anterior resolución sustituyen todos los cupos transitorios y permanentes de que venía gozando la Caja Agraria.

V - ENCAJE BANCARIO.- El señor Gerente consulta a los señores Directores si el artículo 20. de la Resolución de la Junta del 11 de enero, que
señaló el encaje para los aumentos futuros de depósitos, debe aplicarse a todos ellos
o a una determinada categoría de los mismos.

La Junta considera que dicho artículo, dictado con una finalidad de política monetaria, es de carácter general y que por lo tanto el encaje sobre — aumentos futuros de depósitos rige tanto para las exigibilidades a la vista o antes de treinta días como para los depósitos a término.

VI - <u>CONCESION DE SALINAS.</u> La Junta aprueba el contrato celebrado en la fecha entre el Gobierno y el Banco en desarrollo de las autorizaciones especiales contenidas en los artículos 15 de la Ley 264 de 1938 y 14 del Decreto 407 de 1949, y de los Decretos 2214 de 1931, 600 de 1942 y 1529 de 1942, referente a la emisión y venta de Bonos Internos de Salinas por valor de \$ 4.300.000, destinados a completar la financiación de la Represa del Neusa y de la Planta de Soda.

VII - MONEDA FRACCIONARIA. - De acuerdo con el ordinal d) del -

artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de decreto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ARTICULO . Sin exceder los límites sobre emisión de moneda fraccionaria que señala la legislación vigente, podrán también acuñarse piezas de uno, dos y cinco centavos, mediante el empleo de aleaciones distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto.

Previo acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinará las características de los respectivos signos monetarios."

VIII - <u>INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS</u>.- El señor Director - Delgado Barreneche solicita al señor Director Villaveces datos sobre la próxima reorgan<u>i</u> zación del Instituto Nacional de Abastecimientos, de que ha venido hablando la prensa.

Manifiesta el señor Director Villaveces que la orientación definitiva de la reforma no está acordada todavía, pero que la intención del Gobierno Nacional es poner el INA al servicio de la producción agrícola del país, para lo cual su función principal será garantizar precios mínimos de sustentación a cinco importantes productos de nuestra agricultura. Explica que tanto las compras como las ventas y las exportaciones de dichos productos, serán realizadas por el Instituto con miras a cumplir una función reguladora de los precios.

Agrega que el Instituto se financiará mediante la emisión de bonos de prenda garantizados con tales productos, los cuales llevarán la garantía del Estado, y a los que la Junta Directiva del Banco podrá fijar un cupo que no excederá en ningún caso del 150% del capital y reserva legal del Banco de la República.

El señor Director Delgado Barreneche también muestra su interés en cono cer la forma como el INA va a intervenir en el mercado de ventas y la destinación que va a darse a las utilidades del Instituto. Al respecto el señor Director Villaveces anota que no hay una tesis definida sobre el particular y que probablemente esos puntos no van a ser objeto de una reglamentación especial.

A las 12 m. se levantó la sesión.

ET SECRETARIA

7m: Kleaman

EL PRESTOENTE.

Ordiba

No. 2.091

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 18 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 18 de enero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y - Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo y Carlos Villaveces R.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2090, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.— El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 10 de enero, según el boletín No. 7 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- TII INVESTIGACIONES ECONOMICAS. El señor Director Del Corral se refiere a las actuales funciones del Comité Monetario del Banco y a las labores del Departamento de Investigaciones Económicas, cuyas estadísticas e informes presenta periódicamente el señor Gerente. Anota al respecto que deben intensificarse y superarse los estudios económicos del Departamento con el fin de que ningún otro organis mo vaya a tomar la preponderancia que corresponde a dicha sección del Banco como auxiliar de las Directivas del mismo.

En relación con el organismo especializado que prevé el artículo 10 del Decreto 756 de 1951, el señor Gerente manifiesta que no es partidario de que los asuntos relativos a la política monetaria sean estudiados inicialmente con exclusividad por los miembros de dicha Corporación, pues la Junta Directiva en pleno es quien debe examinar y dirigir la política monetaria, de crédito y de cambios del país.

Por lo que hace a los trabajos del Departamento de Investigaciones Econó micas explica que todos los datos y estudios solicitados por la Junta han sido aten-

didos y que constantemente se informa sobre los trabajos adelantados por dicha sección que él considera de interés para la Directiva.

El señor Director Del Corral propone que para tecnificar las funciones del Departamento de Investigaciones Económicas se organice una sección de éste, dotada de personal competente, encargada de estudiar las estadísticas relativas a la moneda, el crédito y el cambio; de presentar estudios sobre la materia y de efectuar manálisis de las correspondientes cifras.

Anota el señor Gerente que dentro de la organización actual del Departamento de Investigaciones Económicas está funcionando un grupo encargado de investigaciones monetarias que bien podría realizar los trabajos que en forma intensa propone el señor Director Del Corral, pero recuerda las dificultades con que se ha tropezado el Banco al tratar de conseguir el personal especializado que requiere el funcionamiento de dicho grupo. Observa, además, que podrían lograrse estadísticas mo
netarias perfectas, pero que serían insuficientes si faltan otros datos como los rela
tivos a la producción, que el Banco no estaría en condiciones de obtener directamente.

En relación con los medios de pago el señor Director Delgado — Barreneche propone, y la Junta así lo resuelve, que se repartan a los miembros de la Directiva las últimas cifras de los medios de pago según la apreciación que viene publicando el Instituto emisor en armonía con la Resolución 1150 de 1945, originaria de la Contraloría General de la República.

TV - MONEDA FRACCIONARIA. - Informa el señor Gerente que el - Gobierno Nacional expidió el decreto legislativo que autoriza la acuñación de moneda fraccionaria de uno, dos y cinco centavos, mediante el empleo de aleaciones distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto, lo cual permitirá abaratar el cos to de fabricación de dichos signos monetarios.

V - <u>SUPERINTENDENCIA BANCARIA</u>. Se entera la Junta de la Re solución 110 de 1952, originaria de la Superintendencia Bancaria, la cual declara que los señores Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa reunen las condiciones - exigidas por la ley para desempeñar el cargo de directores del Banco, providencia que ha sido sometida en forma legal a la revisión del Gobierno Nacional.

La Junta es informada también de la nota en que la Superintendencia Bancaria da su visto bueno a los cuadros consolidados de la cuenta "Gobierno Nacio nal-Decreto 637 de 1951-", correspondientes a los recaudos efectuados durante el mes de octubre pasado.

VI - <u>REGISTRO DE CAMBIOS.</u> En relación con el negocio que adelan ta el Municipio de Barranquilla con la casa italiana "FIAT S.p.A" para el suminis tro de un equipo de buses para el servicio urbano, que será financiado mediante la emisión de bonos que suscribirán por terceras partes el Fondo de Estabilización, la Federación Nacional de Cafeteros y la casa "FIAT S.p.A", la Junta considera que el valor total de dicha importación debe reembolsarse con café.

Consecuentemente, no se accede a la solicitud de "FIAT S.p.A", consultada por la Oficina de Registro de Cambios, para que el valor de las amortizaciones de los bonos suscritos por dicha casa sea autorizado en dólares sobre un banco de Nueva York.

VII - MONUMENTO A LA VIRGEN DE FATIMA. La Junta aprueba un auxilio de \$ 2.000.00 para la construcción del monumento que se levantará en la parte
alta de la ciudad de Bogotá a la Santísima Virgen del Rosario de Fátima.

VIII- <u>PRESTAMOS A CINCO AÑOS</u>.- a)- Por estar ajustados a las disposiciones sobre la materia la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Ingenio Central del Tolima, S.A., por... \$ 450.000

Consultados por el Banco del Comercio:

A Cozzarelli Hermanos, de Bogotá, por ... \$ 30.000

b)- Por no ajustarse a las disposiciones correspondientes, no se - aprueba el préstamo por \$50.000 que Emilio Fayet -Fábrica de Terciopelos-, de Bogo tá, ha solicitado al Banco del Comercio.

IX - <u>SERVICIO BANCARIO</u>. La Junta estudia con toda atención la solicitud del Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Fomento para que el Banco es tablezca uma oficina de caja en el Palacio de los Ministerios, que se encargaría de efectuar los pagos de los cheques con los cuales son pagados los sueldos de empleados oficiales de las entidades que funcionan en dicho edificio.

Se cambian ideas sobre los fundamentos de la solicitud pero no se accede a ella por cuanto es imposible disgregar los registros de las cuentas contra las cuales son girados los correspondientes cheques.

Sin embargo la Junta dispone estudiar con el señor Contralor General la manera de facilitar a los pagadores oficiales la movilización del dinero en efectivo - que requieran para los pagos quincenales, de manera que los empleados no tengan necesidad de salir a cobrar los cheques, lo cual evitaría, entre otras cosas, las aglomeraciones que suelen presentarse en las ventanillas del Banco.

X - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLECS.- Después de detenida deliberación en que se considera el monto, plazo, riesgos y amortizaciones de las obligaciones de la Empresa Colombiana de Petróleos para con el Chemical Bank and Trust Company y la International Petroleum Company, las cuales serán garantizadas por el Banco de la República, se resuelve reducir a la tasa de 4% anual la comisión señalada a la Empresa Colombiana de Petróleos por tal garantía en sesión del 9 de enero, acta 2088, atendido especialmente el carácter de empresa oficial que tiene dicha entidad.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

No. 2.092

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 23 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 23 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores — Carlos Villaveces R. -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Con sejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restre po y Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2091, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.
- II <u>NUEVO DIRECTOR</u>.- El señor Presidente saluda al señor Director Enrique Ortíz y le expresa la complacencia del Personal Directivo del Banco por su designación para el cargo de Director del Instituto.

El señor Director Ortíz Restrepo en elocuentes frases manifiesta su agrado por participar en el estudio de los problemas económicos del país en colaboración de los distinguidos elementos de la banca, el comercio, la industria y las finanzas sobre quienes pesa la enorme responsabilidad de la gestión económica nacional.

III - MOCION DE DUELO. - Por unanimidad se aprueba la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento de la distinguida dama bogotana señora doña Inés Uribe de Dever, y presenta a su esposo el señor Fred T. Dever, antiguo miembro de la Corporación, su sentida expresión de condolencia."

IV - INFORMES.- Con cifras correspondientes al 18 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 de los corrientes; la relación de valores diversos y datos de otras cuentas del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Los registros de importación en todo el país del lo. al 22 de enero, in clusive, ascendieron a US\$19'733.037.91, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$32'527.851.79, correspondientes a 367.540 sacos de setenta kilos cada uno.

La situación de cambios el día 21 de enero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 14 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	291084-835-02	US\$ 37.159.300.93 29'084.835.02 27'798.629.44
Balanza	+ 81074.465.91	+ 81074.465.91
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	17'878.376.96 1'268.507.35	17'878.376.96 1'268.507.35
Registros para exportación	281950.639.95	281950.639.95
Valor de los contratos de café registrados	31'315.401.79	31:315.401.79

Los bonos externos registraron el 17 de enero en el mercado de Nueva - York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 54-3/8 y vendedores al  $54\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al  $94\frac{1}{2}$ , sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $44\frac{1}{2}$  y 48.--

Presenta el señor Gerente el Índice del valor de las ventas en los grandes almacenes correspondiente a los meses de enero a noviembre del año pasado.

V - <u>INVESTIGACIONES ECONOMICAS</u>. Se distribuye el cuadro con los da tos de los medios de pago en circulación en los últimos tres meses del año pasado, según el cálculo del Banco, así como los otros factores para apreciar el volúmen y la distribución de la moneda en los mismos meses.

A moción del señor Director Villaveces se cambian ideas acerca de las posibles modificaciones en los cuadros sobre factores monetarios que periódicamente conoce la Junta, con el fin de mejorar su técnica de presentación.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES. Del 4 al 22 de enero se emitieron billetes del Banco por valor de \$ 750.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

El 18 de enero se incineraron billetes del Banco por valor de --\$ 4'208.000.--

VII - <u>TRASPASO DE ACCIONES</u>.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 10. de diciembre de 1.951 al 22 - de enero de 1.952:

#### ACCIONES DE LA CLASE "B"

Titulo No.		ACCIONES
444	A favor del Banco de Colombia. Proviene del Tí- tulo 3542 de la clase "D" a favor del mismo ban co.	1.300
445	A favor del Banco Comercial Antioqueño. Provie- ne del Título 3541 de la clase "D" a favor del mismo Banco.	3.762
entropy Boltzerich	ACCIONES DE LA CLASE "D"	
3.544	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene - de los Titulos 3372 y 3386 a favor de la señora Inés Hurtado de Noguera, por 450 y 250 acciones, respectivamente.	700
3.545	A favor del Banco del Estado. Proviene de parte del Título 3544 a favor del Fondo de Estabiliza ción.	188

VIII - <u>NOTAS EDITORIALES</u>. - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al mes en curso, y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

- IX <u>DAMNIFICADOS</u>. La Junta aclara que las facilidades establecidas el 9 de enero, acta 2088, para estimular los préstamos a los damnificados por los disturbios de abril de 1948 se hacen extensivas a aquellas operaciones celebradas entre el lo. de enero en curso y la fecha de la adopción de tal medida.
- X INMUEBLES DEL BANCO.- a) La Junta accede a que el Municipio de Bogotá asegure al Banco de la República -mediante garantía del Banco Comercial Antio queño por valor de \$ 45.000 la obligación del primero de adquirir para el ensanche respectivo el local número 14-90 de la carrera 7a. de esta ciudad, de la señora Cecilia Osorio de Gómez, enclavado en el edificio de propiedad del Banco, en sustitución de la correspondiente garantía prendaria que actualmente tiene otorgada la compañía "Hotel Granada S. A., en liquidación".
- b) En relación con la construcción que el Banco proyecta en el costado sur del Parque de Santander, el señor Gerente considera que no puede pensarse en de moler o dar otra destinación al edificio donde funciona el Hotel Granada antes de que esté en servicio el Hotel de San Diego.
- XI REGISTRO DE CAMBIOS.- La Junta expresa su conformidad con la nego ciación que consulta la Oficina de Registro de Cambios, en armonía con la Resolución número 5 de 1951 originaria de dicha oficina y que establece el sistema del otorgamiento de promesas de registro de importación, relativa a la adquisición de materia les y elementos destinados a una explotación de canteras de piedra de cal para la Fábrica de Cemento Samper, financiada en cuantía de US\$ 1.650.000 por el "Banque de Paris et de Pays Bas" y el "Credit Sarrois S. A.", a un interés que no exceda la ta sa del interés bancario, según sea el tipo de redescuento del Banco de Francia.
- XII <u>CORRESPONSALES EXTRANJEROS</u>. Mientras se estudia una política rela cionada con la apertura de nuevas cuentas en bancos del exterior la Junta resuelve aplazar la inclusión de "The Second National Bank of Houston", de Texas, Estados Unidos, entre los corresponsales del Banco, considerando, en primer lugar, que en aquel país existen veintiseis de ellos, y a pesar de que se entera complacida del interés que está tomando ese Banco en los negocios con Colombia y de la liquidez e importancia de dicho establecimiento.

XIII - PLANTA DE SODA. - a) - De acuerdo con la determinación de la Junta del 9 de los corrientes, acta 2088, se somete a su consideración el proyecto de regla mento de la Planta de Soda, el cual es aprobado con algunas modificaciones, quedando su texto como sigue:

# "LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente de las consignadas en la ley 264 de 1938 y en los contratos sobre concesión de salinas de - 12 de diciembre de 1931, 16 de abril de 1941 y 15 de junio de 1942, dicta el siguiente reglamento para la administración de la Planta de Soda:

# CAPITULO I

Propiedad, objeto y nombre de la Empresa.

Artículo lo.— La planta de soda, situada en el paraje de Betania, municipio de — Cajicá, Departamento de Cundinamarca, es una empresa industrial — que hace parte de los bienes patrimoniales de la Nación incorporados a la Concesión de Salinas que administra el Banco de la República conforme a los contratos celebrados con el Gobierno Nacional el 12 de diciembre de 1931 (decreto 2214 de 1931), el 16 de abril de 1941 (escritura 1248 de 1941 de la Notaría Segunda de Bogotá) y el 15 de junio de 1942 (decreto 1529 de 1942).

Artículo 20.— El monto del capital invertido en la planta de soda en terrenos, edificios, maquinaria, herramientas, útiles, muebles, materias primas, materiales de consumo, dinero y demás bienes se determinará por el valor del inventario que se haga al recibir dicha planta del Instituto de Fomento Industrial, con quien el Banco de la República contrató la construcción y puesta en marcha se gún documento firmado en Bogotá el 16 de octubre de 1947. Para este mismo efecto se tomarán también en cuenta los cargos hechos a la misma empresa directamente en la contabilidad de la Concesión de Salinas por suministro de fondos, servicios, honorarios y otros conceptos y los que se le hicieren en el futuro.

Artículo 30.— La empresa de la planta de soda tiene por objeto la fabricación de productos químicos derivados del cloruro de sodio, y, dentro de su conjunto industrial, la purificación de agua, generación de vapor y de energía eléctrica, refinación de sal y mezclas de ésta y, en general, el desarrollo de la industria química conforme a su fin principal, y la distribución y venta de tales productos.

Artículo 40. Dicha planta se denominará, en adelante, PLANTA COLOMBIANA DE SODA.

# CAPITULO II

#### Administración y Representación

Artículo 50.- La dirección y administración de los negocios concernientes a la Planta Colombiana de Soda que corresponden al Banco de la República, según los contratos ya mencionados con el Gobierno Nacional, se ejercerá por una Junta Administradora compuesta de cinco miembros nombrados por la Junta Directiva del mismo Banco.

Artículo 60. El período de los miembros de la Junta Administradora será de un - año contado a partir del primero de febrero, pero reelegibles inde finidamente. Los miembros nombrados para el año de 1952 comenzaron sus funciones desde el mes de enero.

Artículo 70. La empresa tendrá un Administrador y los funcionarios, empleados y obreros que se requieran para realizar las actividades y operaciones adecuadas a su objeto. La Junta Administradora podrá solicitar, cuando lo es time conveniente, la asesoría o cooperación de cualquiera de los empleados de la Sección de Salinas del Banco de la República.

Artículo 80.- Para los efectos legales la representación corresponde al Gerente del Banco de la República.

#### CAPITULO III

#### Junta Administradora

Artículo 90.- Corresponde a la Junta Administradora:

- a) Expedir o aprobar los reglamentos de las diversas dependencias de la empresa y dictar el reglamento de trabajo a que deben someterse sus empleados y obre ros.
- b)- Crear los cargos que demande la buena administración de la empresa y fijar sus remuneraciones. Las que excedan de \$1.000 mensuales deben ser aprobadas por la Junta Directiva del Banco de la República.
- c)- Nombrar y remover a los funcionarios, empleados y obreros de la empresa, o delegar en el Administrador aquellos de estos actos que la Junta estime conveniente.
- d)- Autorizar al Administrador para realizar actos o celebrar contratos que, por su cuantía o naturaleza, requieran la autorización de la Junta Administradora.
- e) Autorizar la construcción de nuevas edificaciones destinadas a instalaciones industriales o al alojamiento del personal de la empresa cuyo costo no exceda de cincuenta mil pesos (\$50.000). Los ensanches industriales y la adquisición de patentes y demás títulos de propiedad industrial cuyo costo exceda de la expresada cantidad requerirán la previa autorización de la Junta Directiva del Banco de la República.
- f)- Decidir sobre los pedidos de equipos industriales y de transporte, materia-les y objetos diversos y aprobar los contratos para la compra de materias -primas.
- g) Establecer las normas generales sobre contabilidad, formación de reservas y tasas de depreciación; sobre fondo especial para ensanches o adiciones y sobre liquidación de utilidades, conforme a los contratos de concesión.
- h) Aprobar o improbar las cuentas, balances y proyectos de distribución de utilidades.
- i) Ordenar la consignación en la Concesión de Salinas del Banco de la República de los saldos líquidos que resulten de cada ejercicio económico.
- j) Fijar los precios de venta de los productos de la planta y establecer los sistemas de distribución y venta que juzgue aconsejables.
- k) En general, ejercer todas las funciones, atribuciones y actividades encamina das a la mejor realización del objeto y fines de la empresa, o delegar las que estime conveniente.
- Artículo 100. La Junta estará presidida por uno de sus miembros, quienes se rotarán cada dos meses por orden alfabético. En caso de falta tempo ral, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente que se designará en or den inverso a aquél.

Artículo llo. - La Junta Administradora tomará sus resoluciones por la mayoría de votos y podrá sesionar válidamente con tres de sus miembros.

Artículo 120. La Junta Administradora se reunirá ordinariamente cada semana en el día que ella fije y extraordinariamente cuando ella misma lo resuelva o sea convocada por el Presidente.

Artículo 130.- De las deliberaciones y decisiones de la Junta Administradora se dejará constancia en un libro especial de Actas, cada una de las cuales deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario y cuyas co pias darán fé cuando sean expedidas y autenticadas por dicho Secretario. Estas actas pasarán a conocimiento del Comité Ejecutivo de Salinas.

#### CAPITULO IV

#### Administrador

Artículo 140 .- Corresponde al Administrador:

- a)- Atender a la gestión de los negocios y actividades de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y con las normas y orientaciones dictadas por la Junta Administradora.
- b)— Celebrar y ejecutar por sí solo todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios de la empresa, cuya cuantía no exceda de diez mil pesos (\$10.000) moneda legal, ya sea que se trate de un solo acto o contrato, o de varios referentes al mismo asunto, obrando dentro de las normas que establezca la Junta Administradora. Las operaciones cuya cuantía sea o exceda de \$10.000 requerirán la autorización previa de la misma Junta.
- c)- Visitar con la frecuencia necesaria todas las dependencias de la empresa, residiendo en el sitio de la planta si así lo determina la Junta Adminis-tradora.
- d)- Asistir a las sesiones de la Junta Administradora cuando ésta lo disponga y en caso de urgente necesidad pedir al Presidente la convocatoria a sesiones ordinarias.
- e) Someter a la Junta Administradora el nombramiento o la remoción si fuere necesario de empleados y obreros de la empresa, como también lo relativo al señalamiento de sus remuneraciones.
- f)- Remover en caso de necesidad, a cualquier empleado u obrero de la empresa, a excepción del Revisor Fiscal y el personal dependiente de éste, y reemplazarlo transitoriamente, de lo cual deberá dar oportuna cuenta a la Junta Administradora, para que ésta disponga lo conveniente.
- g) Presentar mensualmente a la Junta Administradora las cuentas de los negocios y los balances generales, así como un informe sobre la marcha de la empresa, el estado de las nuevas obras o ensanches, las iniciativas, planes de trabajo e inversiones para el período siguiente, y todas aquellas indicaciones encaminadas al mejoramiento y racionalización de los sistemas industriales y administrativos.

Artículo 150.- Todos los empleados subalternos de la empresa estarán subordina dos al Administrador y bajo su vigilancia, a excepción del Revisor Fiscal y el personal de la Revisoría.

## CAPITULO V

#### Revisión

Artículo 160. La empresa tendrá un Revisor Fiscal y su respectivo suplente que serán nombrados por la Junta Directiva del Banco de la República y supervigilados por el Auditor del Banco. El suplente del Revisor reemplazará a éste en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

Artículo 170. El Revisor será elegido para un período de un año pudiendo ser - reelegido indefinidamente.

Artículo 180. No podrá ser Revisor la persona que esté ligada dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, o segundo de afinidad, con algún — miembro de la Junta Administradora, con el Asesor de la misma, con el Administrador, con alguno de sus colaboradores en la revisoría, con el Cajero o con el Contador. Tampoco podrá ser consocio o comunero de alguna de las personas antedichas.

Artículo 190. - El Revisor tendrá las siguientes funciones:

- a) Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la empresa y comprobantes de las cuentas.
- b)- Verificar el arqueo de Caja personalmente, por lo menos una vez en la semana, y de los almacenes y depósitos una vez en cada semestre por lo menos.
- c) Ver que todas las pólizas de seguro de incendio que garanticen bienes de la empresa sean oportunamente expedidas y renovadas.
- d)- Examinar los balances y demás cuentas de la empresa y proponer a la Junta Directiva del Banco de la República la aprobación del Balance y el fenecimiento de las cuentas.
- e)- Cerciorarse de que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la empresa estén conformes con el presente reglamento y con las disposiciones de la Junta Administradora.
- f)- Dar oportunamente cuenta por escrito a la Junta Administradora y al Administrador de la empresa, según los casos, de las irregularidades que note en los actos de los empleados y en la marcha de aquella.
- g) Aprobar o improbar mensualmente las cuentas y balances de la empresa y rendir un informe sobre ello a la Junta Administradora.
- h)- Autorizar con su firma los balances mensuales y anuales.
- i)- Suministrar a la Junta Directiva del Banco de la República, a la Junta Administradora de la planta y al Administrador los informes que le soliciten en asuntos relacionados con sus funciones.
- j)- Presentar a la Junta Directiva del Banco de la República, con el balance anual, un informe sobre el resultado de sus labores.

Artículo 200. El Revisor no podrá ejercer funciones administrativas ni de control previo que entrabe las operaciones o dificulte las actividades de la empresa. Su labor la adelantará de modo que complemente y armonice con los servicios de control que establezca la empresa y no dé lugar a repetición o paralelismo de servicios en ese campo.

Artículo 210. El Revisor recibirá por sus servicios la remuneración que le fije la Junta Directiva del Banco de la República y gozará de las presta
ciones sociales y demás prerrogativas que la empresa establezca para sus empleados.
Tanto la remuneración de Revisor, fijada como se establece anteriormente, y las prestaciones sociales que le correspondan serán pagadas por la empresa.

## CAPITULO VI.

#### Contabilidad

Artículo 220.— Con el fin de facilitar la orientación comercial y el adecuado manejo de los negocios de la empresa, ésta llevará una con tabilidad independiente.

Artículo 230.— La Junta Administradora determinará la forma como dicha conta bilidad deba planearse, de manera que en todo tiempo puedan—conocerse los gastos de producción industrial, el monto de las reservas, especiales y de depreciación, y que se puedan obtener todos los datos necesarios para la debida fijación de los precios de venta y la adecuada orientación de los negocios de la empresa.

Artículo 240. Con fecha del día último de cada mes se hará un balance de prueba pormenorizado de las cuentas de la empresa y anualmente, el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas para hacer el balance general el cual, con los informes reglamentarios, deberá pasarse a la Junta Administradora y a la Junta Directiva del Banco de la República.

## CAPITULO VII

#### Secretario

Artículo 250 -- La empresa tendrá un Sedretario. Sus funciones las fijará la Junta Administradora.

#### CAPITULO VIII

#### Disposiciones generales

Artículo 260.— La inspección de los libros de cuentas de la empresa y de su correspondencia, documentos, bienes muebles e inmuebles, valores, etc., solamente se permitirá a las entidades, personas, autoridades y fun cionarios que, por la ley, reglamento o contratos, tengan facultad para ejercerla.

Artículo 270.— Ningún funcionario o empleado de la empresa podrá revelar a ex traños las operaciones, planes o iniciativas de la misma, ni comunicar cualquier procedimiento técnico o los resultados de las operaciones o actividades de la empresa. Toda información que sea del caso dar a las personas, entidades o funcionarios que tengan derecho a solicitarla, así como toda información a extraños o al público, se hará por intermedio del Administrador de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte la Junta Administradora.

Artículo 280. La infracción a las prohibiciones de que tratan los artículos anteriores acarreará la pérdida del cargo o empleo, que será declarada por la Junta Administradora cuando se trate del Administrador o de otros funcionarios del orden administrativo o técnico; por la Junta Directiva del Banco de la República cuando se trate del Revisor Fiscal y de empleados su balternos suyos.

Artículo 290. Este reglamento podrá ser adicionado o modificado en cualquier tiempo por la Junta Directiva del Banco de la República."

b) -- Se entera la Junta de sendas comunicaciones en las cuales los señores Gonzalo Córdoba, Bernardo Restrepo Ochoa, Juan de Dios Ceballos y Juan Pablo Ortega agradecen y aceptan el nombramiento de miembros de la Junta Administradora de la Planta de Soda.

STV - MONEDA FRACCIONARIA. Da cuenta el señor Gerente de que se ha presentado una alza en el precio de la plata y que en vista de las posibles dificultades - para la importación de los discos de acero chapeado con níquel en un espesor del 5%, - autorizada por la Junta el 21 de diciembre, acta 2087, es necesario efectuar acuñaciones de monedas de cinco centavos mediante el empleo de una aleación de 5% de níquel y - 95% de cobre.

AV — <u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>.— a)— La Junta aprueba la subrogación a la Central Hidroeléctrica de Caldas del saldo de \$1.252.210.16 de la obligación hipotecaria a favor del Banco Central Hipotecario y a cargo del Municipio de Manizales, con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de las plantas eléctricas de San Cancio, La Intermedia, La Municipal y la del Río Guacaica, avaluados todos ellos en — — \$2.782.815.00.—

b) - Aprueba asímismo el préstamo adicional por \$ 500.000 en cédulas del - 7% que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Manizales, destinado a terminar el aeropuerto de Santágueda, y garantizado con hipoteca abierta a siete meses de plazo, sobre propiedades municipales ya hipotecadas cuyo avalúo es de \$7.651.778.

El Municipio de Manizales debe al Banco Central Hipotecario \$3.298.083.83, sin descontar la obligación de que trata el aparte anterior.

AVI - <u>COMUNICACIONES RECIBIDAS</u>.- a)- La Junta se entera de la carta - en la cual el señor doctor Enrique Ancizar, al agradecer la moción aprobada con motivo de su retiro de la Corporación, expresa su complacencia porque la elección de los directores escogidos por las entidades gremiales hubiera recaído en los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Enrique Ortíz Restrepo.

b) - Toma nota también la Junta de la proposición de la Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia destinada a felicitar a las entidades que han - colaborado en la campaña para suministrar cal a bajo precio y en cantidades suficientes que mejoren los suelos ácidos del país.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

No. 2.093

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 25 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 25 de enero de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena y Enrique Ortíz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía y Bernardo Restrepo Ochoa.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2092, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de los corrientes.
- II <u>NUEVO DIRECTOR.</u> El señor Director Alfredo García Cadena, presta la promesa reglamentaria después de recibir el saludo de la Presidencia y ofre ce en expresivas palabras colaborar con todo entusiasmo en el estudio de los proble-mas económicos del país.
- III <u>INFORMES</u>.- Presenta el señor Gerente la consolidación general de importaciones correspondientes a cada uno de los meses de noviembre y diciembre del año pasado y comenta los renglones más importantes, así como el cuadro de la situación de cambios el día 22 de enero, según el boletín número 15 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- IV BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. El señor Gerente da cuenta de que don Alberto Ruíz, Auditor del Banco Central Hipotecario, ha presentado el informe respectivo correspondiente al segundo semestre del año pasado. Se dispone enviar a cada uno de los señores Directores una copia de dicho documento.
- V <u>CAJA DE CREDITO AGRARIO</u>. a) El señor Gerente informa que la Caja Agraria formula algunos reparos acerca del restablecimiento gradual de su encaje

para las exigibilidades inmediatas a la tasa vigente el 15 de febrero de 1951 y que, al mismo tiempo, ha insistido en que se la autorice para mantener transitoriamente — depositados en los bancos comerciales de aquellas poblaciones donde los locales de — la Caja no ofrecen la debida seguridad, los fondos de las respectivas oficinas, sin que pierdan la calidad de ser computables como encaje legal.

La Junta considera que no conviene establecer excepciones a la gene ralidad de la resolución que restableció el encaje vigente en febrero del año pasado, por cuanto dicha reglamentación dejaría de producir los efectos monetarios perseguidos; y no accede a la solicitud de la Caja Agraria relativa al mantenimiento de parte de su encaje en los bancos comerciales, pues tal reserva no puede transformarse – en nuevos depósitos. Por otra parte el dinero en custodia ofrece algunas dificultades.

b)- Manifiesta el señor Gerente que la Caja ha solicitado se le conserve la tasa de 2% para los descuentos de obligaciones a corto plazo que efectúe
hasta por una cuantía de \$ 2'000.000, establecida desde el 12 de enero de 1944, acta
1443, en atención a que el inciso lo. del artículo 60. del Decreto 2600 de 1943 dispone que los gastos de avalúo e inspección de prendas, en las operaciones a corto plazo que verifique la Caja, correrán por cuenta de dicha institución.

La Junta accede a dicha solicitud y la reglamenta en la siguiente forma, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad que le confiere el aparte d) del artículo 20. del Decreto legislativo 756 de 1951 en armonia con el artículo 60. del Decreto 2600 de 1943,

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO. La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero podrá utilizar su cupo ordinario para préstamos y descuentos, de que trata la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República del 16 de enero de 1952, en cuantía de \$ 2'000.000 y para operaciones a corto plazo, a una rata de interés de 2% anual."

- c)- Se entera la Junta de que el señor Norberto Ossa rindió el informe de auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y entidades adjuntas a ella, correspondiente al año de 1951, del cual se enviará una copia a cada uno de los señores directores.
- VI <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA</u>.- a) El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con el reglamento para la administración de la Planta Colombiana de Soda dictado por la Junta en sesión del 23 de enero, acta 2092.-
- b) El señor Gerente propone que a los miembros de la Junta Administradora de la Planta se les fije un honorario de \$ 30.00 por cada sesión a que concurran, el cual sería pagado por el Banco de la República, y así lo resuelve la Junta.
- VII RESERVAS DE ORO.- A moción del señor Gerente y en vista de que las disponibilidades en dólares del Banco han aumentado en forma considerable, se resuelve, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, comprar al Federal Reserve Bank of New York hasta 500.000 onzas finas de oro, con cargo a los dólares depositados en dicho banco.
- VIII MONEDA FRACCIONARIA. De acuerdo con el ordinal d) del artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de decreto cu ya parte dispositiva es del siguiente tenor:
  - "ARTICULO .- Sin exceder del límite de \$ 21'000.000 asignado para el total de las monedas de diez, veinte y cincuenta centavos por el artículo -30. de la Ley 21 de 1945, podrán acuñarse piezas de diez y veinte centavos mediante el empleo de una aleación de 25% de níquel y 75% de cobre. Dichos signos monetarios llevarán en el anverso el Escudo de la República y en el reverso la efigie de Bolívar.

Previo acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinará las características de dichas monedas."

IX - EMPRESA SIDERURGICA.- Aprueba la Junta la minuta del contrato de fideicomiso entre el Banco y la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A. para la emisión de \$18'500.000 en bonos de dicha empresa, de acuerdo con lo dispues to por la Corporación en sesiones de 10 y 24 de octubre de 1951, en armonía con el Decreto 2187 de dicho año.

X - <u>DEPOSITOS OFICIALES</u>.- Da cuenta el señor Gerente de que las empresas industriales a quienes se financió el pago de impuestos directos en el mes de diciembre último han venido atendiendo a los respectivos vencimientos y que los bancos prestamistas están devolviendo al Banco de la República los correspondientes depósitos con la misma intensidad.

La Junta conceptúa que las devoluciones a que están obligados los establecimientos bancarios deben efectuarse dentro de los plazos de dichos préstamos.

- XI <u>PRESTAMO A CINCO AÑOS</u>. Se aprueba el préstamo por \$300.000 a cinco años de plazo que ha solicitado al Banco de Londres y América del Sur, la Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá. Dicha operación se ajusta a lo prescrito en los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.
- XII FONDO DE ESTABILIZACION. La Junta aprueba que el Fondo de Estabilización compre a la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda. Bonos del Departamento de Santander por valor de \$300.000 nominales, al tipo del 80%, con destino a las obras que adelanta dicha empresa.
- XIII FERIA DE NEIVA. El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria de ganados celebrada en Neiva del 17 al 20 de los corrientes, que en adelante será trimestral. Los resultados del certamen superaron los cálculos más optimistas y la suma de - \$ 1.645.442, que representa el total de movimiento, es más o menos igual a la que se registra en la feria semestral de Girardot cuando se desarrolla normalmente. Entraron 6.244 cabezas, se vendieron 7.022, incluidas 1.536 reventas.
- XIV <u>INMUEBLES DEL BANCO</u>.- Se cambian ideas sobre los diversos proyectos urbanos del Municipio de Bogotá relacionados con la construcción que el Banco proyecta en el costado sur del Parque de Santander.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

No. 2.094

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 30 de enero de 1.952

En Bogotá, el día 30 de enero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía y Enrique Ortíz Restrepo y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Bernardo Restrepo Ochoa.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2093, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- Con cifras correspondientes al 25 de enero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 18 de enero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 24 de enero mostraba las siguientes - cifras principales, según el boletín No. 17 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 46'686.611.64 34'338.355.73 34'258.229.43	US\$ 46'686.611.64 34'338.355.73 34'258.229.43
Balanza	+ 12'348.255.91	+ 12'348.255.91
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	21:646.816.24 1:397.370.82	21'646.816.24 1'397.370.82
Registros para exportación	35 551 044 13	35 1 551 . 044 . 13
Valor de los contratos de café registrados	351353.518.79	351353.518.79

El señor Gerente presenta a la Junta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de octubre, no viembre y diciembre del año pasado, así como el detalle de los mismos en el último - de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, mo tivos de la devolución, etc.

Los bonos externos registraron el 24 de enero en el mercado de Nueva - York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al -  $58\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al  $94\frac{1}{2}$ , sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre  $44\frac{1}{2}$  y 48. La demanda de los bonos del Municipio de Barranquilla del 8% llegó al 123.

III - EMISIONES E INCINERACIONES. Del 23 al 29 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 4º200.000, según el siguiente
detalle:

#### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado ..... \$ 4'250.000.00

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

50.000 billetes de \$20.00 -Nos.A-3.350.001 a
A-3.400.000 según Acta No. 2350 de 23
de Enero de 1952 .....

1'000.000.00

## EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA

50.000 billetes de \$1.00 -Nos.E-5.800.001 a E-5.850.000 según Acta No. 2350 de 23 de Enero de 1952 .....

50.000.00

### EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

100.000 billetes de \$1.00 -Nos.C-000.001 a - C-100.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 .....

\$ 100.000.00

100.000 billetes de \$5.00 -Nos.56.850.001 a - 56.950.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 .....

\$ 500.000.00

50.000 billetes de \$10.00 -Nos.24.150.001 a 24.200.000 según Acta No. 2351 del 23 de Enero de 1952 .....

\$ 500.000.00

1'100.000.00

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE

50.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-5.550.001 a C-5.600.000 según Acta No. 2352 de 26 de Enero de 1952 ......

50.000.00

Pasan .............

61450.000.00

	V i e n e n	a • • • •	0 + 0 9 9 9 9 9 9 9 0 0 0	••••• db	6*450.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE MANIZALES				*
50.000	billetes de \$1.00 -Nos.C-250.001 a C-300.000 según Acta No. 2353 del 28 de Enero de 1952	*	50.000.00		
50.000	billetes de \$5.00 -Nos. 59.600.001 a 59.650.000 según Acta No. 2353 - del 28 de Enero de 1952	469	250.000.00		300.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE ARMENIA				×
50.000	billetes de \$1.00 -Nos.C-5.000.001 a C-5.050.000 según Acta No. 2354 de 29 de Enero de 1952	<b>\$</b> 5	50.000.00	·	
50.000	billetes de \$2.00 -Nos. 27.400.001 a 27.450.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952	<del>(</del> \$	100.000.00		
50.000	billetes de \$5.00 -Nos. 60.550.001 a 60.600.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952	*	250.000.00		
50.000	billetes de \$10.00 -Nos.24.400.001 a 24.450.000 según Acta No.2354 - del 29 de Enero de 1952	40	500.000.00		900.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE MANIZALES				
50.000	billetes de \$1.00 -Nos. C-300.001 a C-350.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952	\$	50.000.00		
50.000	billetes de \$5.00 -Nos.59.650.001 a 59.700.000 según Acta No.2354 - del 29 de Enero de 1952	\$	250.000.00		
50.000	billetes de \$10.00 -Nos.23.700.001 a 23.750.000 según Acta No. 2354 - del 29 de Enero de 1952	4	500.000.00		800.000.00
	Saldo para nue	vas e	misiones		50.000.00
	El 25 de enero se incinera	ron b	illetes del	Banco por v	alor de
\$ 21055	•950•		•		
	La Junta autoriza la emisi	<b>ón</b> de	\$ 5*000.000	en billete	s del Banco de
la Repú	blica.				
	IV - ENCAJE SOBRE AUMEN	ros d	E DEPOSITOS.	- La Junta	estudia con -
toda at	toda atención el memorandum de la Superintendencia Bancaria, relativo al alcance de -				

las disposiciones sobre encajes para aumentos futuros de depósitos.

En relación con los <u>renglones encajables con el 40%</u>, considera la Junta que para el cálculo de dicho encaje debe seguirse el mismo procedimiento utilizado para el cálculo del encaje ordinario, afectando los mismos renglones del balance.

Por lo que respecta a los <u>saldos computables para el encaje</u>, la Junta estima que los billetes del Banco de la República en poder de los establecimientos — bancarios situados en lugares donde existen oficinas del Banco Emisor, deben ser computados como ahora dentro del limite de 20% del total requerido, autorizado en armonía con el artículo 30. del Decreto 756 de 1951.

Sin embargo, como el sistema tradicionalmente ha presentado dificulta des, la Junta se propone estudiar fórmulas más convenientes como sería la emisión de billetes de \$10.000 y \$50.000, de más segura y fácil movilización, de acuerdo con el plan del actual Auditor titular, o la construcción de bóvedas en los bancos totalmen te controladas por el Banco de la República, que sugiere el señor Director Del Corral.

En cuanto al 5% de sobre-encaje para los depósitos exigibles antes de treinta días en bonos de la Caja de Crédito Agrario, la Junta es de parecer que debe excluírse del cómputo de 40%, pues técnicamente ese sobre-encaje es una inversión - forzosa, y que si por una denominación poco técnica se considerare como encaje, el - de los aumentos de depósito subiría al 45%.

A pesar de que es dudosa la facultad de la Junta de dictaminar sobre sanciones por desencajes, los señores directores se muestran de acuerdo con las fórmulas sobre el particular expresadas por la Superintendencia Bancaria.

Opina además la Directiva que el encaje sobre aumentos futuros de depósitos cubre tanto los de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como los
de las cajas de ahorros. En fín, se considera que no existe ningún inconveniente pa
ra que la Caja Agraria y la Colombiana de Ahorros liquiden su posición consolidada —
mediante un balance extraordinario al cierre de operaciones del 11 de enero, para —
conformarse así con la fecha de adopción de la medida.

V - <u>DEPOSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL</u>.- Informa el señor Director

Del Corral que el depósito del Gobierno Nacional traspasado al Banco de Bogotá en --

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cantidad de \$5.000.000 con el fin de ampliarle el cupo para préstamos a cinco años, que le permitiera atender a las solicitudes de crédito de Bucaramanga, será devuelto antes de finalizar el mes pues solamente faltan por perfeccionar unas pocas operaciones.

VI — <u>BANCO POPULAR DE BOGOTA.</u>— El señor Director Delgado Barrene che informa que tuvo ocasión de hablar con el señor Ignacio Umaña de Brigard, miembro de la Junta Directiva del Banco Popular, quien le manifestó que dicha directiva había prácticamente acordado no insistir en la aceptación del Banco Popular como afiliado al Banco de la República, ni establecer nuevas sucursales, por lo cual el doctor Delgado Barreneche considera oportuno que el Gobierno Nacional expida el decreto que introduzca a la Ley 7a. de 1951 las modificaciones más aconsejables.

VII - <u>BONOS INDUSTRIALES</u>.- Se estudian las solicitudes de los - ingenios Bengala y Pichichí para que el Banco adquiera bonos de crédito industrial - de garantía general, de 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que emitirá el Banco Central Hipotecario al efectuarles sendas operaciones de crédito, destinadas a ensanchar dichas empresas azucareras y a mejorar sus calidades.

La Junta aprueba esta inversión hasta el saldo del margen legal que tiene el Banco para dichas operaciones, pero sin exceder de \$1.200.000 nominales, - distribuidos por mitad entre las dos empresas, con un descuento de 5%.

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. - A solicitud de los Almace nes Generales de Depósito Gran Colombia S.A., la Junta señala un cupo de \$8.000.000 para el descuento de bonos de prenda garantizados con algodón nacional que expidan - los Almacenes Generales de Depósito, destinados a financiar exclusivamente la cosecha de algodón del Sinú. Dichas operaciones se harán por el 75% del valor comercial de la prenda y con intereses del 3% anual.

IX - INTERCAMBIO CON ARGENTINA. - En vista del crecido saldo a fa vor del Banco de la República que arroja la ejecución del Acuerdo de Compensación - con la República Argentina, la Junta a solicitud de la Oficina de Registro de Cambios, autoriza la inclusión en los registros de importación que se expidan para mercancías argentinas, de una cláusula que diga:

"El reembolso del valor de esta importación solamente se autorizará por conducto del Banco de la República, con cargo a la cuenta de compensación que dicha entidad tiene en el Banco — Central de la República Argentina."

X — CONCESION DE SALINAS. — a) — Con el fin de tecnificar la campaña de reforestación adelantada por la Concesión de Salinas, y de acuerdo con — los deseos del Excelentísimo señor Presidente Gómez, la Junta resuelve que la Concesión auspicie la venida al país del Profesor Alfred Kotschwar, Ingeniero Forestal, designado Decano y Profesor de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Municipal de Bogotá, facilitando por una sola vez los gastos de viaje y transporte de equipaje del citado profesor y de su familia, pero sin que excedan de \$6.000. Tal suma podrá ser reembolsada con los honorarios que dicho técnico llegue a devengar — por trabajos de reforestación en las obras de la Concesión de Salinas, en la forma — como lo ha propuesto el señor Rector de la Universidad Municipal.

b) - El señor Gerente invita a los señores Directores a la exhibición de una película sobre las salinas, que tendrá lugar después de la sesión.

XI - MINISTERIO DE JUSTICIA. La Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que se enviará al señor Ministro de Justicia, referente a la cooperación del Banco con el Juez Instructor nombrado por el Gobierno - para el esclarecimiento de la muerte violenta del doctor Alonso Jaramillo Gómez, Jefe de la extinguida Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones. En dicha nota se manifiesta al señor Ministro que, sin perjuicio de que el Banco siga - colaborando del modo más adecuado a los fines del dicho proceso penal, los tres empleados puestos a las órdenes del funcionario instructor serán reincorporados al ser vicio del instituto a partir del lo. de febrero próximo, por considerar que el concurso prestado por ellos a la investigación durante diez meses continuos hace ya innecesaria su presencia en ella.

SET VENDIGO. — Informa el señor Gerente que acaba de — ser vendido un lote de 702 esmeraldas talladas por la suma de \$435.000, los cuales — fueron pagados en dólares, suma que fué abonada a la cuenta respectiva, quedando todavía a cargo del Gobierno, por la administración de las Minas de Muzo y Coscuez, un saldo de \$250.000, después de haber llegado a deber \$900.000. Además, quedan piedras para la venta por valor de \$190.000.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Respecto a las veinte esmeraldas, avaluadas en \$100.000, que serán vendidas en Nueva York con el fin de establecer sus precios en el exterior, comunica que están terminados los trámites para su exportación y que se consignarán en custodia en el Chemical Bank, por cuenta del Banco de la República y al cuidado de los señores Londoño y Merizalde.

Da cuenta además de que en los próximos días se va a reanudar la explotación de la mina en forma intensa, para lo cual el Geólogo Gilberto Botero viajará a Muzo a dirigir dichos trabajos.

XIII - <u>BIBLIOTECA DEL BANCO.</u> La Junta comisiona a los señores Nicolás Gómez Dávila, Manuel Casas Manrique y Gustavo Otero Muñóz para que avalúen la biblioteca del señor Leopoldo Borda Roldán, especializada en literatura y filosofía asiáticas, que ha sido ofrecida en venta al Banco.

XIV - <u>COMUNICACIONES RECIBIDAS</u>.- Se entera la Junta del oficio remisivo del texto oficial del Decreto 96 de 1952, por el cual se modifica la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Abastecimientos.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

No. 2.095

EL PRESIDENTE,

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del lo. de febrero de 1952

En Bogotá, el día lo. de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores — Carlos Villaveces R. —Presidente—, Antonio Alvarez Restrepo —Ministro de Hacienda y Crédito Público—, Gonzalo Córdoba, Martín Del Correl, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo

Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2094, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de enero pasado.
- II <u>INFORMES</u>.- El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 26 de enero, según el boletín número 18 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- III EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS.- La Junta -con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público- ratifica las autorizaciones concedidas al señor Gerente, que constan en actas 2058 y 2088, para garantizar a la Empre
  sa Colombiana de Petróleos las obligaciones resultantes del contrato de préstamo celebrado entre ésta y la International Petroleum (Colombia) Limited por la cantidad de US\$ 10'000.000, con fecha 21 de diciembre de 1951, lo mismo que las contraídas por esta empresa con el Chemical Bank & Trust Company de Nueva York, por la suma de --US\$ 8'000.000, según contrato de fecha 21 de diciembre de 1951.

El señor Gerente queda facultado para suscribir los correspondientes contratos.

IV - CENTRAL DE RIO GRANDE. - En relación con el empréstito por valor de US\$ 3.000.000 del Export-Import Bank, de Washington, a la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín, para la adquisición de equipos destinados a la Central Hidroeléctrica de Río Grande, la Junta acuerda garantizar a aquellos bancos afiliados que a su vez - aseguren ante el Eximbank el préstamo para la Central Hidroeléctrica.

La comisión por esta caución se distribuirá entre los bancos comerciales y el de la República en la forma acostumbrada en operaciones semejantes.

V - SUCURSAL DE BARRANQUILLA. La Junta comisiona a la Directiva de la Sucursal de Barranquilla para que estudie la posibilidad de obtener en la liquidación del impuesto predial por el edificio del Banco de la República en dicha ciudad la aplicación del Acuerdo 10 de 1937 del Concejo de Barranquilla, en vez de las recientes

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

disposiciones sobre el particular, lo cual ahorraría al Banco una suma considerable por cuanto el acuerdo, dictado con el fin de estimular las grandes construcciones, estableció una exención de alzas de impuesto predial por un número de años equivalente al número de pisos de las nuevas edificaciones.

Como honorario por la gestión que llegado el caso haya que instaurar, la Sucursal podrá acordar con el doctor De la Espriella, abogado que se está encargam do de negocios semejantes, hasta el 15% de las sumas que sean devueltas y de las que el Banco economice durante la posible vigencia de la exención.

VI - <u>DIRECTORES DE SUCURSALES.</u> El señor Gerente se refiere a la conveniencia de que el Gobierno designe los directores de las sucursales del Banco que le corresponde nombrar para el período bienal que se inició el lo. de enero pasado.

VII- AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO.- Se entera la Junta de los informes relativos a las visitas practicadas por la Auditoría del Banco a las Agencias de Compras de Oro de Condoto y Barbacoas, de los cuales se concluye que dichas oficinas funcionan en forma satisfactoria, ya que no se formulan observaciones de importancia.

VIII- GERENTE DEL BANCO.- De acuerdo con el artículo 20. del Decreto 96 de 1952 la Junta designa al subgerente doctor Pedro Manuel Arenas para que asis ta a la Junta Directiva de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, como suplente del señor Gerente del Banco, cuando a este no le sea posible concurrir.

b) - El señor Gerente informa a la Junta que tomará unas vacaciones de una semana, durante las cuales se ausentará de la ciudad.

IX - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para efectos de su posterior descuento o cesión, la Junta aprueba los siguientes préstamos hasta por cinco años, con sultados por el Banco de Bogotá y que se ajustan a las normas sobre la materia:

A Molinos de la Victoria, Ltda., de Pasto, por ..... \$ 50.000 A Sociedad Editorial El Siglo S.A., de Bogotá, por .... \$ 250.000

Este último préstamo reemplaza el aprobado anteriormente por \$200.000.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

#### Acta del 6 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 6 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores — Carlos Villaveces R. —Presidente—, Antonio Alvarez Restrepo —Ministro de Hacienda y Crédito Público—, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo — Ochoa y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

- I ACTA -- Se aprueba el acta No. 2095 correspondiente a la sesión celebrada el lo. de los corrientes.
- II INFORMES. Con cifras correspondientes al lo. de febrero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 25 de enero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Sub-Gerente.

La situación de cambios el 31 de enero mostraba las siguientes cifras - principales, según el boletín No. 22 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$56'164.953.01 42'890.143.11 43'665.321.94	US\$56'164.953.01 42'890.143.11 43'665.321.94
Balanza	+ 13'274.809.90	+ 13'274.809.90
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	29°454.587.83 1°774.406.52	29!454.587.83 1!774.406.52
Registros para exportación	43'271.476.67	43 1271 • 476 • 67
Valor de los contratos de café registrados	441184.292.79	44'184.292.79

Los bonos externos registraron el 31 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $55\frac{1}{2}$  y vendedores al  $55\frac{3}{4}$ ; los

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

del 6%, demanda al  $94\frac{1}{2}$ , sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 46 y 48½.

EMISIONES E INCINERACIONES .- Del 30 de enero al 5 de febrero se emitieron billetes del Banco por valor de \$1'900.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	45	50.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2094	,	
del 30 de enero de 1952		5.000.000.00
Total autorizado	\$	5.050.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO		

50.000	billetes de \$1.00 -Nos. C-5.200.001 a C-5.250.000 según Acta No. 2355 de 30 de enero de 1952	<b>\$</b>	50.000.00		
50.000	billetes de \$2.00 -Nos. 31.000.001 a 31.050.000 según Acta No. 2355 del 30 de enero de 1952		100.000.00	150.	000-00

## EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL

200.000 billetes de \$1.00 -Nos. C-5.750.001 a	
C-5.950.000 según Acta No. 2356 de 31	
de enero de 1952	200,000,00

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

50.000	billetes de \$20.00 -Nos.A-3.800.001 a	
	A-3.850.000 según Acta No. 2357 de 2	
	de febrero de 1952	1.000.000.00

# EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA

50,000	billetes de \$1.00 -Nos. C-4.750.001 a C-4.800.000 según Acta No. 2358 de 5		
•	de febrero de 1952	50.000.00	
50.000	billetes de \$10.00 -Nos. 34.600.001 a 23.650.000 según Acta No. 2358 del 5		
	de febrero de 1952	500.000.00	550.000.00

Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 3.150.000.00

El lo. de febrero se incineraron en la Oficina Principal billetes del Ban co por valor de \$ 2'204.000 y billetes nacionales, emisión de 1948, por valor de \$20.000; en la Oficina de Medellín se incineraron billetes del Banco en cuantía de --\$1,626.000 ---

La Junta autoriza una emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV AGENCIA DE COMPRAS DE ORO.— Después de considerar la Junta el informe que rinde el funcionario comisionado por el Banco para estudiar sobre el terreno la conveniencia de abrir una agencia de compras de oro en la población de Zaragoza (Antioquia), se ratifica la autorización para el establecimiento de la agencia, de que trata el acta 1768 del 10. de septiembre de 1948.
- V <u>BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO</u>.— Se entera la Junta de las comunicaciones en que Paños Vicuña Santa Fé S.A. y Fábrica Colombiana de Hilados de Lana S. A., ambas de Medellín, y Fábrica de Paños Colombia S. A., de Bogotá, manifiestan su imposibilidad para efectuar los abonos por concepto de los descuentos de bonos de prenda garantizados con materia prima extranjera, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Considerando la delicada situación que confrontan dichas compañías y - de los pagos relacionados con impuestos directos que han atendido y tienen que - atender en los próximos días y en atención al plazo especial concedido a otras - dos empresas similares, se resuelve eximir a estas firmas del abono de las cuotas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, las cua- les se acumularán a la del mes de septiembre, último del plazo.

- VI MISION DE LOS FERROCARRILES. Se cambian ideas sobre la coope ración del Banco con el Gobierno en lo referente a la Misión que el Ministerio de Obras Públicas ha contratado para reorganizar los ferrocarriles nacionales. A solicitud del señor Ministro del ramo la Junta acuerda en principio que el Banco se haga cargo como mandatario de la ejecución y control del correspondiente contrato para lo cual el Ministerio de Obras Públicas o el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales consignará en el Banco la cantidad de \$100.000.
- VII <u>COMUNICACIONES RECIBIDAS</u>. Se entera la Junta de la comunicación en que el Banco Central Hipotecario da cuenta de la reelección del señor Alberto Ruíz como auditor de dicha entidad; el nombre del señor Ruíz figuraba en la terna correspondiente acordada por la Junta Directiva del Banco de la República en oportunidad.
- VIII- <u>CAJA COLOMBIANA DE AHORROS.</u>— Toma nota la Junta de la comunicación en que la Caja Colombiana de Ahorros expone sus puntos de vista en relación

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

con la medida sobre encaje para los aumentos futuros de depósito; se dispone dar respuesta a la Caja de acuerdo con los conceptos emitidos por la Junta a raíz de la expedición de tal medida.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE

No. 2.097

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 8 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 8 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2096, correspondiente a la sesión celebrada el 6 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- Comenta el señor Sub-Gerente el cuadro de la situa ción de cambios el día 4 de febrero, según el boletín número 24 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Presenta asímismo la distribución, según entidades, de las importacio--nes oficiales y semioficiales en el mes de enero pasado.

III - <u>CAJA COLOMBIANA DE AHORROS</u>. Informa el señor Sub-Gerente que la Caja Colombiana de Ahorros ha insistido en que se la exima del encaje sobre aumentos futuros de depósitos por cuanto dicha medida le dificultará el pago del 4% de interés — anual sobre los depósitos.

La Junta no accede a la solicitud de la Caja Colombiana de Ahorros; el señor — Director García Cadena observa que las determinaciones sobre política monetaria deben ser de carácter general pues el establecimiento de cualquier régimen discriminatorio o de excepción desvirtúa los fines respectivos.

El señor Director Delgado Barreneche considera que la Caja debe buscar una solución distinta para el problema que afronta, como sería la rebaja del tipo de interés para los depósitos de ahorros, ya que el incremento de éstos es una consecuencia de la estabilidad monetaria. A propósito el señor director Villaveces recuerda que cuando se rebajó al 2% anual el interés de las cajas de ahorros particulares, los de pósitos de estas no se desplazaron a la Caja Colombiana, la cual lo sostuvo en el 3%, y que, por el contrario, dichos depósitos siguieron en aumento, hecho éste demostrativo de que la constitución de depósitos de ahorros tiene alicientes distintos al lu cro del interés.

- IV BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. a) En vista de la baja sufrida en el mercado por algunos productos nacionales que pueden garantizar bonos de Almacenes Generales de Depósito, negociables en el Banco, la Junta resuelve reducir el precio básico de la carga del arroz blanco, del arroz paddy y del trigo, a \$70.00, \$35.00 y \$80.00, respectivamente.
- b) La Junta suprime el cupo de \$2.000.000 concedido al Instituto Nacional de Abastecimientos para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con manteca, teniendo en cuenta que el decreto reorgánico de dicha enti-dad no la faculta para esa clase de operaciones.
- V <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA</u>.— Presenta el señor Sub-Gerente el informe preliminar rendido por el Jefe de Investigaciones Económicas de la Oficina de Registro de Cambios, referente a mercados y a existencias en el país de derivados del cloruro de sodio.

Se refiere la Junta a la necesidad de tener a la vista los cálculos iniciales

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cuando se prospectó la planta, junto con el detalle de los consumos actuales, resolviéndose aplazar dicho estudio para la próxima sesión.

VI - <u>DAMNIFICADOS</u>.- Manifiesta el señor Sub-Gerente que es necesario ampliar la emisión de Bonos Nacionales de Garantía para afianzar las obligaciones de los damnificados reconocidos con posterioridad a la última emisión que consta en la Escritura Pública No. 1120 de 1949, otorgada en la Notaria Segunda de Bogo
tá.

La Junta considera que primero es conveniente determinar la cuantía de las nuevas obligaciones, en armonía con el artículo 40. del Decreto 398 de 1950, que fijó el plazo para pedir ante la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales la expedición de los certificados de avalúo solicitados oportunamente ante las extinguidas Juntas Informadoras de Daños y Perjuicios.

VII - <u>TARIFAS BANCARIAS</u>.- Para una próxima sesión se aplaza el est<u>u</u> dio del proyecto de reforma del artículo 90. de la Resolución de la Superintenden-cia Bancaria No. 964 de 1950, relativo a negociación de giros sobre el exterior.

VIII - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES. - El señor Director Delgado - Barreneche se refiere a la conveniencia de ampliar la delegación a la Conferencia - de Bancos Centrales que se llevará a cabo próximamente en La Habana; explica que di cha reunión es de gran importancia, por lo cual sería muy interesante asegurar la - asistencia de los representantes del Banco, cosa que hace aconsejable el nombramien to de dos delegados, en vez de uno, para el evento de que a alguno le sea imposible asistir. La Junta expresa su conformidad al respecto.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 13 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 13 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores — Carlos Villaveces R. —Presidente—, Antonio Alvarez Restrepo —Ministro de Hacienda y — Crédito Público—, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfre do García Cadena, Manuel Mejía, Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA. Se aprueba el acta No. 2097 correspondiente a la - sesión celebrada el 8 de los corrientes.

II - <u>DIRECTORES DEL BANCO</u>. Se entera la Junta de la Resolución del Ministerio de Hacienda No. 245 de 1952, dictada en vista del dictamen favorable del - Consejo de Ministros, que confirma la resolución de la Superintendencia Bancaria No. - 110 de 1952, la cual declara que los señores Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa reunen las condiciones exigidas por la ley para desempeñar el cargo de directores del Banco.

El señor Presidente de la Junta recibe la promesa reglamentaria a di-

III - <u>INFORMES</u>.- Con cifras correspondientes al 8 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del lo. de los corrientes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes - del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, así como los datos del - balance en 31 de enero que compara con los del mes anterior.

La situación de cambios el día 5 de febrero mostraba las siguientes ci fras principales, según el boletín No. 25 de la oficina respectiva:

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 6'662.219.24 3'457.238.31 6'447.213.39	US\$ 62:827.172.25 46:347.281.42 50:112.535.33
Balanza	<b>‡</b> 3'204.980.93	+ 16'479.790.83
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	4°966.354.52 404.337.51	34°420.942.35 2°178.744.03
Registros para exportación	61998.595.03	50'270.071.70
Valor de los contratos de café registrados	4 813.515.00	481997.807.79

Los bonos externos registraron el 7 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 56 y vendedores – al  $56\frac{1}{4}$ ; los del 6%, demanda al  $99\frac{1}{4}$  sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $45\frac{1}{2}$  y  $48\frac{1}{2}$ .

Presenta el señor Gerente los datos provisionales de los medios de pago en 31 de enero y los de cartera, depósitos y deudores varios de los bancos comerciales.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 6 al 12 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 3'300.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

	Pasan	\$ 400.000.00
50.000	billetes de \$2.00 -Nos. 31.250.001 a 31.300.000 según Acta No.2360 de 7 - de Febrero de 1952	 100.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE IBAGUE	
200.000	billetes de \$1.00 -Nos.C-6.200.001 a C-6.400.000 según Acta No.2360 del 7 de Febrero de 1952	200,000.00
EMITIDO	O PARA LA OFICINA PRINCIPAL	
100.000	billetes de \$1.00 -Nos.E-9.300.001 a E-9.400.000 según Acta No. 2359 del 6 de Febrero de 1952	\$ 100.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA	

la República.

ادر المستدر المادر المستدر	Vienen	*********	. \$	400.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA			
50.000	billetes de \$1.00 -Nos. B-9.800.001 a B-9.850.000 según Acta No.2361 del 8 de Febrero de 1952	\$		50.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE CUCUTA			
100.000	billetes de \$5.00 -Nos. 56.950.001 a 57.000.000 y 59.500.001 a 59.550.000, según Acta No.2361 del 8 de Febrero - de 1952	\$ 500.000.00		
50.000	billetes de \$10.00 -Nos. 24.200.001 a 24.250.000 según Acta No.2361 de 8 de Febrero de 1952	500.000.00		1.000.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA PRINCIPAL			
50.000	billetes de \$2.00 -Nos. 31.450.001 a 31.500.000 según Acta No.2362 del 12 de Febrero de 1952			100.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE ARMENIA			
50.000	billetes de \$5.00 -Nos. 60.600.001 a 60.650.000 según Acta No.2362 de 12 - de Febrero de 1952	\$ 250.000.00		
50.000		- ·		750.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE MEDELLIN			
10.000	billetes de \$50.00 -Nos.A-1.600.001 a A-1.610.000 según Acta No.2362 del 12			•
5.000	de Febrero de 1952billetes de \$100.00 -Nos.A-825.001 a A-830.000 según Acta No.2362 de 12 de	\$ 500.000.00		
	Febrero de 1952	500.000.00		1.000.000.00
•	Total emitido durante la semana		\$	3.300.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo aut Nueva autorización de la Junta Directi	va según Acta No. 2096 🗕	\$	3.150.000.00
	del 6 de Febrero de 1952		\$	2.000.000.00 5.150.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	*******	<b>1</b> r	3.300.000.00
	Saldo para nueva	s emisiones	\$	1.850.000.00
L.	El día 8 de febrero se i	ncineraron billetes del Ban	CO 1	por valor de -
\$ 2.697	·000•-		- ,	
₩ ~•O/1				

La Junta autoriza la emisión de \$5.000.000 en billetes del Banco de

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - <u>CONCESION DE SALINAS.</u> - a) - Se entera la Junta del memorandum del Instituto de Fomento Industrial relativo a la producción de la Planta Colombiana de Soda y al probable consumo de sus productos; se cambian ideas sobre los problemas - que presentan las ventas de tales artículos y sobre las medidas que han de adoptarse para fomentar los respectivos consumos, como son el establecimiento de su absorción obligatoria, la modificación de la tarifa de aduanas, la prohibición de importar botellas a los departamentos y la inclusión de los productos de la Planta en la lista de artículos de prohibida importación.

El señor Director Villaveces considera que cualquier clase de protección para los productos de la Planta debe venir después de que se hayan observado los -efectos de la salida al mercado de dichos artículos.

- b)- Se señala el día 22 de los corrientes para que la Junta visite las obras de la Represa del Neusa.
- c)- Informa el señor Ministro de Hacienda que el Gobierno Nacional resolvió aprobar por medio de decreto extraordinario el contrato de emisión y venta de Bonos Internos de Salinas por valor de \$4.300.000, destinados a completar la financiación de la Represa del Neusa y de la Planta de Soda.
- VI <u>INVESTIGACIONES ECONOMICAS</u>.- La Junta autoriza al señor Gerente para contratar los servicios del señor Maurice Leven, experto en Ingreso Nacional de la Organización de Estados Americanos, con el fin de que asesore periódicamente al Grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones en la crítica y perfeccionamiento de dichas estadísticas.
- VII <u>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES</u>. La Junta adiciona la delegación del Instituto a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano con los señores doctores Martín Del Corral y Eduardo Arias Robledo, Director y Secretario del Banco, en su orden. Los emolumentos de los miembros de la delegación serán señalados por la Gerencia, en la forma acordada para casos similares en ocasiones anteriores.

VIII - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS. - a) - La Junta expresa su conformidad con el tenor de las comunicaciones de fecha 12 de febrero en curso, de la Empresa Colombiana de Petróleos a la International Petroleum (Colombia) Limited, distinguidas - con los números 1154 y 1155, cuyos términos fueron aceptados por la International según las notas de aceptación que aparecen al pie de ellas y las cartas remisivas de fecha 13 de los corrientes, suscritas por el apoderado general de la International Petroleum (Colombia) Limited.

Dichas cartas constituyen los documentos relativos al acuerdo celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited,
referente a la orden irrevocable librada por la primera de dichas compañías a la segunda para que esta última consigne mensualmente en el Banco de la República el producto de las ventas de petróleo crudo que la Empresa Colombiana de Petróleos haga a la Intercol con destino a la Refinería de Barrancabermeja. Con esta consignación el Banco de la República se asegura por la garantía acordada para los empréstitos concedidos a la Empresa Colombiana de Petróleos por la International Petroleum (Colombia) Limited y el
Chemical Bank & Trust Company.

b) La Junta se entera del memorandum relativo tanto a la estimación de las sumas que la International Petroleum (Colombia) Limited debe consignar en el Banco de - la República como al valor y vencimientos de los pagarés correspondientes a las obligaciones que garantiza el Banco, y al respecto manifiesta no encontrar inconveniente en - la exclusión que la International hará del producto total de las ventas del petróleo - crudo, por concepto de las compensaciones referentes al fuel-oil de que trata la cláusu la 15 del contrato sobre Administración y Manejo de la Refinería de Barrancabermeja, ce lebrado el 3 de julio de 1951 entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited.

Considera la Junta que la anterior determinación no implica una modificación del contrato previo de garantía suscrito entre la Empresa Colombiana de Petróleos y el Banco de la República el lo. de febrero de 1952, sinó una interpretación de la corres—pondiente cláusula.

IX - <u>CAJA COLOMBIANA DE AHORROS</u>. - Se cambian ideas sobre la significación monetaria de los depósitos de ahorros y sobre las probables dificultades que se le pre-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

sentarán a la Caja Colombiana de Ahorros para el pago del interés del 4% anual sobre sus depósitos, a consecuencia del encaje para aumentos futuros de exigibilidades, lo cual hará mayores las pérdidas que arrojan un considerable número de oficinas de la Caja.

La Junta acuerda estudiar la situación de la Caja Colombiana de — Ahorros y al efecto dispone solicitar datos sobre la velocidad de circulación de sus depósitos y efectuar un cálculo exacto del valor de las pérdidas que ocasionará la — reciente medida sobre encaje, como lo sugiere el señor Director García Cadena.

Además la Junta considera que sería aconsejable que la Caja suspendiera el plan de construcción de oficinas y que el Gobierno estudiara una fórmula en relación con los titulos de deuda del 3% en poder de la Caja.

I — BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.— La Junta aprueba el préstamo — industrial por \$ 500.000 que J. V. Mogollón y Compañía ha solicitado al Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a — cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros; destinado a cancelar deudas contraídas por compra de materias primas para su industria de papelería; con garantía de terrenos, edificios y maquinarias situados en Bogotá, — carrera 24 No. 12-27, y Cartagena, cuyos avalúos se estiman en \$1.362.078.—

XI - <u>PRESTAMOS A CINCO AÑOS</u>.- Por estar ajustadosa los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión - los siguientes préstamos a cinco años:

Consultados por el Banco de los Andes:

A Sociedad Industrial de Alicachin S.A., de Bogotá, por ..... \$ 250.000

A Cuéllar, Serrano, Gómez & Cía. Ltda., de Bogotá, por ..... \$ 80.000

Consultado por el Banco del Comercio:

A la Empresa Licorera de Santander, de Bucaramanga, por ..... \$ 200.000

XIII - COMISION A UN EX-DIRECTOR -- La Junta faculta al señor Ge-

rente con el fin de que comisione al doctor Enrique Ancizar, ex-director del Banco, para que, durante su próximo viaje a los Estados Unidos, estudie modelos de camionetas blindadas y cajas de seguridad y posteriormente informe al Banco.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

No. 2.099

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 15 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 15 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédi
to Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Mamuel Mejía J.,
Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor interino, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2098, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de los corrientes.
- II MOCION DE DUELO Por unanimidad es aprobada la siguiente moción -- presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República se asocia al duelo nacional por la muerte del esclarecido hombre de estado, señor doctor Carlos Lozano y Lozano, y presenta a su distinguida familia, particularmente a su señora esposa, doña Isabel Ortíz de Lozano, a su hija la señorita — Margarita Lozano, y a sus hermanos los doctores Fabio y — Juan Lozano y Lozano, la manifestación de su profunda con dolencia."

- III INFORMES. El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 9 de febrero, según el boletín No. 28 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- IV <u>FIRMA AUTORIZADA</u>.- La Junta autoriza la firma del señor Guillermo Cortés Castro en la categoría de primera clase.
- V PERSONAL DEL BANCO.- A propuesta del señor Gerente la Junta designa Gerente interino de la Sucursal de Barranquilla al señor Federico Pérez López, actual Revisor de la misma oficina y quien tomará posesión del cargo tan pronto como termine las visitas que debe practicar a algunas sucursales. Entretanto continuará desempeñando las funciones de Gerente interino de dicha sucursal el señor Elías Gómez.

Para Revisor de la Sucursal de Barranquilla se nombra al señor Enrique Gutiérrez Rubio, quien ocupa igual cargo en la Sucursal de Medellín.

- VI <u>FONDO DE ESTABILIZACION</u>.- La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:
- a)— Suscripción por la cantidad de \$1.200.000 en Bonos del Municipio de Armenia, a diez años de plazo, 7% de interés anual, fideicomiso del Banco de Colombia y garantizados con bienes del Municipio; con destino a obras del acueducto, campo aéreo y pago de algunos créditos. Esta negociación está subordinada a la compra de cé dulas del Banco Central Hipotecario que el Banco de Colombia haga al Fondo de Estabilización.
- b)- A solicitud del señor Ministro de Hacienda y para una financiación del Estado a la Central Hidroeléctrica de Caldas por valor de \$2.500.000, compra al Gobierno Nacional de \$2.750.000 nominales en títulos de deuda pública nacional, de los que el Estado compró a la Caja Agraria en conformidad con el artículo 15 del Decreto 2057 de 1951.
- c)- Venta con pacto de retroventa a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de pagarés del Municipio de Bogotá -emitidos para la compra de las mismas empre
  sas- en las siguientes condiciones: plazo mínimo de tres meses, preaviso de quince días y repartición de intereses por partes iguales.

VII - <u>PRESTAMOS A CINCO AÑOS</u>.- Por estar ajustados a los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años:

#### Consultado por el Banco de Colombia:

A la Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá, por ..... \$ 150.000

#### Consultado por el Banco del Comercio:

A Molina y Montoya, Limitada, de Armenia, por ..... \$ 13.000

- VIII <u>BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO</u>.- En atención a las recientes fluctuaciones ocurridas en el precio del arroz paddy, de que da cuenta la Sucursal de Bucaramanga, la Junta resuelve reducir a \$30.00 el precio básico de la carga de dicho artículo, para efectos de los descuentos de Bonos de Almacenes de Depósito con esa garantía.
- IX BANCO DE GUATEMALA. Se da lectura a la carta del Banco de Guatemala en que, después de recordar la organización implantada en dicho Banco por distinguidos funcionarios del Banco de la República, solicita considerar la posibilidad de que su Jefe de Contabilidad y su Cajero General vengan al Banco a realizar prácticas y a estudiar más de cerca la organización interna del Instituto. La Junta accede a dicha solicitud y dispone dar las facilidades del caso a dichos funcionarios del Banco de Guatemala.
- X BANCO AFILIADO. Se entera la Junta de la comunicación en que el Banco del Comercio solicita la exención del encaje sobre aumentos futuros de depósitos para las nuevas oficinas bancarias cuya autorización para funcionar hubiera sido pedida a la Superintendencia Bancaria con anterioridad al 11 de enero último.

No accede la Junta a dicha petición pues considera que la efectividad de - la medida sobre encaje depende de su generalidad y dispone dar respuesta al Banco del Comercio de acuerdo con los conceptos emitidos por la Directiva del Instituto Emisor a raíz de la expedición de dicha medida.

XI - <u>ORO AMONEDADO.</u> La Junta aplaza por tiempo indefinido el estudio de las ofertas de cambio de monedas de oro por lingotes que ha recibido el Banco, en vista del alza registrada en el precio de dichos signos monetarios.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

XII - <u>IMPORTACION DE MERCANCIAS</u>.- En relación con el proyecto de decreto que autoriza el registro de importación para automóviles hasta de 1.240 kilogramos de peso, vajillas, cristalería, vinos y radios, en armonía con el reciente acuerdo de - compensación celebrado con Alemania, la Junta considera que no es conveniente permitir la importación de autos de mayor peso y expresa su conformidad con la disposición de dicho proyecto de decreto relativa a la condición de que tales artículos sean originarios y procedentes de países que tienen balanza comercial próxima al equilibrio - con Colombia.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.100

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 20 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 20 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y - Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del -- Corral.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2099, correspondiente a la se sión celebrada el 15 de los corrientes.
  - II INFORMES -- Con cifras correspondientes al 15 de febrero se -

exterior, en vista de que es posible una baja en las disponibilidades de dólares para el mes de marzo.

- VIII FONDO MONETARIO. Da cuenta el señor Gerente de la llegada al país del señor Javier Márquez, director ejecutivo suplente del Fondo Monetario Internacional, de cuya visita ya se tenía noticia por comunicación del señor Raúl Martínez Ostos presentada a la Junta en sesión del 14 de diciembre pasado. Los señores Directores son invitados a escuchar la exposición que el señor Márquez hará a las 4 p.m. sobre la política del Fondo Monetario Internacional y sus relaciones con Colombia.
- IX <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA</u>.— La Junta aprueba el nombramiento del Ingeniero Octavio Restrepo Garay para Jefe de Ventas de la Planta Colombiana de Soda, con una asignación mensual de \$1.500.00; dicho funcionario hará un estudio completo de distribución y venta de los productos de la planta y propondrá el correspondiente plan de organización.
- X <u>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES</u>.- a)- La Junta autoriza a la Delegación del Banco a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente America no para apoyar la fundación del Instituto de Economía que funcionará en México.
- b)- Se estudia la posibilidad de que la próxima conferencia de Bancos Centrales se celebre en Bogotá, como estaba prácticamente acordado, y la Junta faculta a la Delegación para que llegado el caso acepte como sede una ciudad distinta.
- c) Se da lectura a la comunicación mediante la cual el señor Director Del Corral manifiesta que le será imposible concurrir a la Conferencia de La Habana, y expresa su reconocimiento por dicha designación. La Junta lamenta la determinación del doctor Del Corral.
- d)- Mientras dura la ausencia del doctor Eduardo Arias Robledo, Secretario General del Banco, quien asistirá como delegado del mismo a la Tercera Conferencia de Bancos Centrales, se encarga de dicho cargo al señor Eduardo Gaitán de Narváez.
- XI <u>CREDITO GANADERO.</u> La Junta se entera de la moción aprobada por la Asamblea Departamental de Ganaderos de Bolívar, reunida en Sincelejo durante los días 15, 16 y 17 de diciembre, referente a la ampliación de la cuantía y los plazos del crédito bancario para los ganaderos.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

Alrededor de esta proposición se suscita un cambio de ideas sobre la manera de fomentar el crédito pecuario. El señor Director Ortíz Restrepo está de acuerdo con la ampliación del plazo y la cuantía de las operaciones de crédito para la ganadería; considera que es conveniente fomentar el establecimiento de haciendas ganaderas en el valle del río Magdalena; hace algunas anotaciones en relación con el proyecto de establecer una Corporación de Fomento Ganadero, la cual se financiaría con aportes obligatorios de los ganaderos, calculados de acuerdo con el número de cabezas de ganado denunciadas en la respectiva declaración de renta; observa además que los capitales de los actuales Fondos Ganaderos son insuficientes para atender a las solicitudes de crédito de la correspondiente región.

A propuesta del señor Gerente se resuelve hacer un estudio sobre la posibilidad de ampliar el crédito pecuario, considerando el proyecto sobre Corporación de - Fomento Ganadero, los estatutos del extinguido Fondo Ganadero Nacional que dió en su - época muy buenos resultados, y el sistema de préstamos de fomento económico a cinco - años de plazo de que trata el Decreto 384 de 1950.

- XII <u>SUCURSAL DE NEIVA</u>. Con el carácter de hombre de negocios y como suplente del doctor Max Duque Gómez en la Junta Directiva de la Sucursal de Neiva es elegido el doctor Abel Ramírez.
- XIII <u>PUBLICACIONES</u>.- El señor Gerente informa a la Junta de la manera como se ha venido distribuyendo el libro "Colombia".

Da cuenta además de que se empezarán a publicar bajo el título general de "Archivo de la Economía Nacional" una serie de escritos sobre cuestiones económicas y que para algunas de tales reproducciones será necesario hacer arreglos con los herederos de los autores. La Junta expresa su conformidad con este plan.

- XIV BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. La Junta aprueba los siguientes prés tamos consultados por el Banco Central Hipotecario para efectuarlos en bonos industria les de garantía general del 7% de interés anual, a cinco años de plazo, que serán toma dos por la Compañía Colombiana de Seguros:
- a) A Textiles Vedano Ltda., de Buga, por \$250.000, con garantía de terrenos, edificios y maquinarias de la empresa avaluados en \$882.600; y destinado a la --

importación de hilazas y otras materias primas.

b)- A la Fábrica "El Gaucho" -Anatolio Ramírez R., de Cali, por -- \$250.000, con garantía de terrenos, edificios y maquinarias de la fábrica avaluados - en \$567.522; y destinado a la adquisición de maquinaria.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

No. 2.101

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

PRESIDENTE.

Acta del 22 de febrero de 1.952

En Bogotá, el día 22 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.100, correspondiente a -la sesión celebrada el 20 de los corrientes.
- II <u>INFORMES.</u> Comenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 18 de febrero, según el boletín No. 34 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
  - III CURSO SOBRE BANCOS -- La Junta se entera de la invitación --

formulada por The Institute of Bankers de Londres para que el Banco envie uno de sus funcionarios al Quinto Curso Internacional de Verano sobre Materias Bancarias, que - tendrá lugar en Oxford del 19 de julio al lo. de agosto del corriente año. Se acuerda aceptar dicha invitación y el señor Gerente queda facultado para escoger al posible candidato así como para autorizar los gastos a que hubiere lugar.

- IV <u>BONOS INDUSTRIALES</u>.- En relación con la solicitud de la firma Tejidos de Occidente S. A., de Manizales, para que el Banco adquiera bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario en cantidad superior a los \$ 500.000 autorizados en sesión del 22 de junio de 1951, Acta 2039, la Junta dispone que se tenga en cuenta dicha solicitud cuando puedan efectuarse inversiones de esa clase dentro del margen legal que tiene el Banco para dichas operaciones.
- V <u>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES</u>.- Se refiere el señor Gerente a la ponencia de la Delegación Colombiana a la Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, elaborada por los doctores Rafael Delgado Barreneche, Eduardo Arias Roble do y Germán Botero de los Ríos; comenta los principales puntos de dicho estudio, y anuncia su próxima distribución entre los señores Directores.
- VI <u>REPRESA DEL NEUSA</u>.- Informa el señor Gerente que la Represa del Neusa está terminada y que en la fecha concluye la entrega de los campamentos, instalaciones, equipos, etc., pudiéndose firmar el acta correspondiente en la próxima semana.
- VII <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA</u>.- a) El señor Gerente da cuenta de que la Planta de Soda ya está empacando soda cáustica, de la cual hay noventa tambores de 400 kilos, y que se han recibido pedidos tanto de soda ash como de soda cáustica para Barranquilla.
- b)- Informa también que se convino con The H. K. Ferguson Company que el 15 de marzo terminara el período de puesta en marcha de la Planta y comenzara, contractualmente, el de operación, cesando en consecuencia el pago del 32% de honorarios.
- c) La Junta aprueba el nombramiento del Ingeniero Rafael de la Calle para Administrador de la Planta Colombiana de Soda, con una asignación mensual de ----

\$ 2.000.00; dicho funcionario venía desempeñando el cargo de Superintendente de la Planta con igual remuneración.

VIII - <u>FONDO MONETARIO INTERNACIONAL</u>. El señor Gerente informa a la Junta sobre los temas tratados por el señor Javier Márquez, director ejecutivo suplente del Fondo Monetario Internacional, en su exposición ante el Comité Monetario del Banco reunido el 20 del mes en curso.

Se cambian ideas acerca de las declaraciones del señor Márquez publicadas en la prensa que hacen relación con la actual situación económica del país.

IX - <u>PRESTAMOS A CINCO AÑOS</u>.- Por estar ajustados a los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951, la Junta aprueba para su posterior descuento o ce-sión los siguientes préstamos a cinco años, consultados por el Banco del Comercio:

A Industrias Gonzalo Ocampo & Co. Ltda., de Cali, por ..... \$ 50.000

A Fábrica de Envases de Hojalata "Murillo", de Bogotá, por ..... \$ 20.000

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

No. 2.102

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

PRESIDENTE.

Acta del 27 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 27 de febrero de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, - Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario Gene-

ral encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2.101, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de los corrientes.
- II <u>ACTA DEL COMITE MONETARIO</u>.- También se aprueba el acta No. 77 del Comité Monetario relativa a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.
- III INFORMES. Con cifras correspondientes al 22 de febrero se dis tribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cu pos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 15 de febrero, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 21 de febrero mostraba las siguientes ci fras principales, según el boletín No. 37 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	251558.247.84	US\$79'888.841.69 68'448.390.95 69'092.305.02
Balanza	1,834.539.16	<b>‡</b> 11'440.450.74
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación		56°042.904.55 3°604.164.97
Registros para exportación	231387.992.99	661659.469.66
Valor de los contratos de café registra	17'217.036.69	61 401 . 329 . 48

El señor Gerente presenta a la Junta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado, y enero del presente, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES. Del 20 al 26 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'100.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA .-

# EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

100.000	billetes de \$ 1.00 Ns. E-9.400.001 a
	E-9.500.000 según Acta No.2366 del -
•	21 de Febrero de 1.952

\$ 100.000.00

## EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA

20.000	billetes de \$50.00 Ns.	A-1.570.001 a
,	A-1.590.000 según Acta	No. 2367 del
	22 de Febrero de 1.952	**********

1'000.000.00

10.000 billetes de \$100.00 Ns. A-840.001 a A-850.000 según Acta No. 2367 del 22 de Febrero de 1.952 .....

1\*000.000.00

21000.000.00

## EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

50,000	billetes de \$20.00 Ns. 0.250.001 a -
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	0.300.000 según Acta No. 2368 del 26
	de Rebrero de 1.952

3100.000.00

Total	emitido	durante	la	semana	•••••		• • • • •		•••
Saldo Menos	que que	daba por mitido d	em urai	itir de nte la s	lo aut semana	torizado	• • • • •	• • • • • •	•••

6'100.000.00 3'100.000.00

Saldo para nuevas emisiones .....

31000.000.00

El 22 de febrero se incineraron billetes del Banco por valor de ---

\$ 2'411.000.

La Junta autoriza la emisión de \$ 5'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES. - Son aprobados los siguientes traspasos - de acciones del Banco de la República, verificados del 23 de enero al 22 de febrero:

## ACCIONES CLASE "D"

Titulo No.		Acciones
3547	A favor de la Fundación para Educación Técnico Manual. Proviene del Título #3543 a favor del Fondo de Estabilización por 43.915 acciones de la clase	1.635
3549	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 2704, 2705 y 3500 a favor de — Adolfo Aristizábal por 75, 25 y 50 acciones.	150
3550	A favor del Fondo de Empleados del Banco de la República. Proviene de parte del título No.3548 a favor del Fondo de Estabilización, por 42.280 acciones.	350

Titulo No.		Acciones
3552	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 180, 3490, 175 y 3489, a favor de María Teresa Osorio Racines, María - Osorio Racines, Ana Osorio y Racines y Ana - Osorio Racines, por una acción cada uno.	4
3553	A favor del Banco de Salamina. Proviene del - Título No. 437 a favor del Banco de Salamina por 10 acciones de la Clase "B".	5

VI - <u>BANQUEROS EXTRANJEROS</u>.- Informa el señor Gerente de la venida al país de Mr. William Gage Brady Jr., Presidente de la Junta Directiva de The National City Bank of New York, a quien se hizo una invitación que no pudo aceptar por tener otros compromisos contraídos con anterioridad; Mr. Brady se lleva una impresión muy favorable del Banco y de la situación económica del país.

Asímismo da cuenta de la próxima llegada a Colombia del Vicepresidente - de J. Henry Schroeder Banking Corporation, Mr. William A. Tucker, a quien se ofrece-rá un almuerzo, dadas las cordiales relaciones que ha mantenido con el Banco y sus-funcionarios.

- VII <u>EDIFICIOS DE SUCURSALES</u>.- a) El señor Gerente invita a los se nores Directores a las próximas inauguraciones de los edificios de las sucursales del Banco en Barranquilla y Cali, las cuales se proyecta llevar a cabo los días lo. y 30 de abril, respectivamente. Se acuerda que a la primera de dichas ceremonias asista en representación de la Junta el señor Director García Cadena y a la segunda los señores Directores Alvarez Restrepo y Villaveces.
- b)- En relación con el manejo de dichos edificios se resuelve que por ahora el Banco continúe administrándolos por medio de uno de sus empleados, mientras se estudia la posibilidad de que tal administración se confíe a firmas especializa-- das en esa clase de gestiones.
- VIII IMPRENTA DEL BANCO. Da cuenta el señor Gerente de que los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados por la Corporación para estudiar la propuesta del señor Gualtiero Giori, referente a modernización de la Imprenta del Banco mediante la compra de una máquina impresora para la producción de especies valoradas por el procedimiento del estampado en acero, después de estudiar dete

nidamente la referida oferta, han sugerido la conveniencia de que viajen dos o tres fum cionarios del Banco a la Argentina con el fin de que observen directamente el funcionamiento, acondicionamiento y mantenimiento de dicha maquinaria, antes de adoptar una determinación tan importante. La Junta acoge dicha insinuación y autoriza el viaje de los señores Jaime Londoño, Auditor Titular del Banco, Eduardo Torres Roldán, Director de la Imprenta, y Gregorio Bautista, técnico de la misma, facultándose a la Gerencia para ordenar los gastos correspondientes.

- IX <u>AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA</u>.— Se entera la Junta de la renuncia presentada por el Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, doctor Mi—guel Santamaría Caro; se cambian ideas sobre posibles candidatos para tal cargo, resolviéndose aplazar la elección para una próxima reunión.
- X <u>BANCO POPULAR DE BOGOTA</u>.— El señor Gerente manifiesta que en las horas de la tarde habrá una reunión de banqueros para tratar sobre el Banco Popular de Bogotá y que en dicha junta expondrá los puntos de vista de las Directivas del Banco Emisor relativas a posibles modificaciones a la Ley 7a. de 1951, con el fin de hacerla más técnica y conveniente, reformas sobre las cuales hay un principio de acuerdo con el señor Alcalde Mayor de Bogotá, a saber:
- 1) Otorgamiento al Banco Popular de algunas ventajas de las instituciones afiliadas, sin necesidad de hacerse accionista del Banco de la República y sin perder su calidad de banco prendario;
- 2) Aplicación del régimen general de tipos de redescuento y tasas de interés a las operaciones de crédito del Banco Popular, pudiendo llegar a reconocérsele la facultad de cobrar hasta cuatro puntos más sobre la rata ordinaria de redescuento;
- 3) Reducción, y si fuere posible, supresión del aporte del Gobierno Nacional al Banco Popular.
- 4)- Extender a las entidades con participación oficial y a las instituciones de utilidad común las limitaciones en materia de préstamos y depósitos; y
- 5)- Hacer aplicables a todos los bancos prendarios municipales con capital suscrito superior a \$1.000.000 las disposiciones de la Ley 7a. de 1951 junto con las que la modifiquen de acuerdo con estos puntos de vista, en forma que se haga innecesario el establecimiento de sucursales del Banco Popular de Bogotá.

XI — <u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>.— La Junta aprueba el préstamo que el se nor Francisco García P., de Montería, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$ 120.000 en cédulas del 7%, con garantía de los terrenos y construcciones de la finca "Mocarí", situada en dicho municipio de Montería, avaluada en \$ 289.800 y cuyo producto anual se estima en \$ 28.000. La suma proveniente de esta operación será abonada en su totalidad a la obligación número 13364 a cargo de los señores Méndez & Villa que también está garantizada con otras fincas.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.103

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 29 de febrero de 1952

En Bogotá, el día 29 de febrero de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. -Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, - Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2.102, correspondiente a la sesión celebrada el 27 de los corrientes.
- II <u>DIGNATARIOS</u>. Para los meses de marzo y abril del presente año son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la corporación los señores Antonio Alvarez Restrepo y Gonzalo Córdoba, respectivamente.

III - INFORMES.- Presenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 25 de febrero, según el boletín No. 39 de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras así como los registros para ventas - de cambio y para importación y exportación.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS. Se entera la Junta del Informe que rinde el señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, sobre sus actividades en relación con la comisión que le fué confiada para colaborar en la organización de la dependencia de la Oficina de Registro de Cambios en Nueva York, en el que propone algunas innovaciones sobre las cuales la Corporación dispone lo siguiente:

Con referencia a la implantación de sistemas de tabulación en esa seccio--nal se resuelve que dicho servicio esté centralizado en Bogotá;

No se acoge la sugerencia relacionada con la ampliación de las facultades de esa dependencia y del Consulado General y particularmente con la expedición de registros de importación y sus prórrogas, que se consideran inconvenientes;

Aprobar el plan de publicaciones y propaganda, salvo la edición bilingüe - del Arancel de Aduanas, porque resultaría costoso ya que es un trabajo largo y dispendioso.

- V COMERCIO DE ORO. La Junta se entera de la carta en que el señor Raúl Martínez Ostos, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, da cuenta de la determinación del Fondo encaminada a propiciar entendimiento entre países afilia dos interesados en compras de oro y naciones interesadas en la operación inversa. Esta decisión del Consejo de Directores Ejecutivos tiene por objeto evitar el pago del cargo de 4 por ciento que cobra la Tesorería de Estados Unidos en operaciones semejantes y redundaría en una considerable economía para los bancos centrales en el 10% de las transacciones de oro que efectúen, pues el resto de ellas seguirá moviéndose a través de la Secretaría del Tesoro por razón de la demanda y oferta estacionales del metal por parte de dichos bancos centrales.
- VI <u>AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA</u>.- Se aplaza para la sesión del miércoles 5 de marzo la designación del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.
- VII <u>CONTRIBUCIONES BANCARIAS</u>. Se entera la Junta de las contribuciones señaladas al Banco y entidades a él adscritas por la Superintendencia para atender

a los gastos de sostenimiento de tal entidad durante el primer semestre del -corriente año. Dichos honorarios son los siguientes:

Banco de la República	\$ 227.924.88
Fondo de Estabilización	53.046.77
Oficina de Registro de Cambios	38.500.00
Casa de Moneda de Bogotá	6.000.00
Gastos de revisión de la "Cuenta Especial	
de Cambios"	5.000.00
Gastos de revisión de los "Ingresos al Te	
soro Nacional*	2.000.00

La Junta toma nota de que la tasa para liquidar el honorario de las Ing tituciones bancarias, comparada con la de los semestres anteriores, ha sido elevada en un 25% al pasar de veinticuatro a treinta centavos por cada mil pesos de activo gravable, lo cual implica un aumento de \$ 70.000 en la cuantía de la refe rida contribución semestral a cargo del Banco de la República.

- VIII <u>PRESTAMO A CINCO AÑOS</u>.- Por estar de acuerdo con los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, la Junta aprueba para su posterior descuento o ce-sión el préstamo adicional a cinco años por \$ 100.000 que la Compañía de Electricidad de Tuluá ha solicitado al Banco del Comercio.
- IX FONDO DE ESTABILIZACION. La Junta aprueba la compra, por parte del Fondo de Estabilización, de \$ 247.000 nominales en Bonos del Departamento de Caldas, al 90%, para pagar las cuotas de un pagaré -vencidas a partir del mes de agosto del año pasado-, y los intereses de otro pagaré; así como la adquisición de bonos de la misma emisión para cancelar el pagaré múmero 2 por ---\$ 261.767.52, más sus intereses, emitido por dicho departamento a favor de la Central Hidroeléctrica de Caldas, del cual es actualmente tenedor el Fondo de Estabilización.
- X BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. La Junta expresa su conformidad con que el préstamo adicional por \$ 100.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, que el Banco Central tenía aprobado a Camacho Roldán & Cía., Ltda., con garantía del edificio en construcción situado en la calle 12 de Bogotá, anteriormente distinguido con los múmeros 7-77/89, se perfeccione

con Immobiliaria Central S. A., de Bogotá, compañía a la cual los anteriores dueños aportaron dicha finca y que se subrogó en la deuda de \$ 139.700 a favor del Banco - Central Hipotecario y a cargo de Camacho Roldán & Cía., como damnificados por los - sucesos de abril de 1948. El edificio que garantiza estos préstamos fué avaluado - en \$ 1.083.000 y se ha estimado su producto en \$ 10.500 mensuales.

XI - COMUNICACION RECIBIDA. Toma nota la Junta de la carta en que - el señor Arthur Ciryl Thompson, Gerente del Banco de Londres y America del Sur, al dar respuesta a la comunicación que con motivo de su regreso a Inglaterra le dirigiera el señor Gerente, expresa sus agradecimientos por las atenciones de que fué - objeto por parte de la Institución durante su permanencia en Colombia y formula sus mejores votos por el engrandecimiento del país y progreso de su Banco emisor.

xII - ASUNTOS CAFETEROS. - Se enuncian algunos de los problemas que - se han presentado últimamente relacionados con las exportaciones de café y a propósito de esto se cambian ideas, a moción del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre la eventual influencia de los precios básicos de reintegro del café en el incremento del mercado de dólares no regulado.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

No. 2.104

RESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 5 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 5 de marzo de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doc
tor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de
la Junta. Dejó de concurrir el doctor Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.103, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de febrero pasado.
- II ACTA DEL COMITE EJECUTIVO. También es aprobada el acta No. 675 del Comité Ejecutivo, referente a la sesión celebrada el día 15 de febrero.
- III INFORMES. Con cifras correspondientes al 29 de febrero se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 22 del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 29 de febrero mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 43 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 31'792.598.38 35'478.440.16	US\$ 87'957.551.39 78'368.583.27
Ventas de cambio del Banco de la República.	34*899.354.61	78 564.676.55
Balanza	- 3'685.841.78	\$ 9°588.968.12
Registros para importación:		
Total reembolsable	351828.568.46	65
De los cuales por compensación	21545.366.11	41319.772.63
Registros para exportación	321107.639.52	75'379.116.19
Valor de los contratos de café registrados	221608.074.09	661792.366.88

Presenta el señor Gerente la tabulación de los registros de importación - reembolsables correspondientes a los años de 1948 a 1951, ambos inclusive.

Los bonos externos registraron el 28 de febrero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $55\frac{3}{4}$  y vendedores al 56; los del 6%, demanda al  $97\frac{1}{2}$  y  $99\frac{1}{4}$ , según el vencimiento, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre  $45\frac{1}{2}$  y 49.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES. - Del 27 de febrero al 4 de marzo se - emitieron billetes del Banco por valor de \$ 7'500.000, según el siguiente detalle:

BILLETES	DEL BANCO DE LA REPUBLICA		
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE MANIZALES:		
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 36.300.001 a 36.350.000 según Acta No. 2369 del 27 de Febrero de 1.952	\$ 100 <b>.</b> 000.00	•
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 59.800.001 a 59.850.000 según Acta No. 2369 del 27 de Febrero de 1.952	250.000.00	\$ 350.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA PRINCIPAL:		
100.000	billetes de \$2.00 Nos. 31.550.001 a 31.650.000 según Acta No. 2370 del 28 de Febrero de 1.952		200.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE CALI:	•	
100.000	billetes de \$1.00 Nos.C-4.350.001 a C-4.450.000 según Acta No. 2371 del lo. de Marzo de 1.952		100.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA PRINCIPAL:		
50.000	billetes de \$1.00 Nos.C-7.050.001 a C-7.100.000 según Acta No. 2372 del 3 de Marzo de 1.952		50.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE ARMENIA:		
50,000	billetes de \$1.00 Nos.C-5.350.001 a C-5.400.000 según Acta No. 2373 del	ro 000	
50.000	4 de Marzo de 1.952 billetes de \$5.00 Nos. 60.650.001 a 60.700.000 según Acta No. 2373 del	50.000.00	
50.000	4 de Marzo de 1.952	250.000.00	
	4 de Marzo de 1.952	500.000.00	800.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:		
40.000	billetes de \$50.00 Nos.A-1.610.001 a A-1.650.000 según Acta No. 2373 del 4 de Marzo de 1.952	2.000.000.00	
10.000	billetes de \$100.00 Ns.A-830.001 a - A-840.000 según Acta No. 2373 del 4		
3.000	de Marzo de 1.952billetes de \$500.00 Ns. A-142.001 a A-145.000 según Acta No. 2373 del 4	1.000.000.00	
	de Marzo de 1.952	1.500.000.00	4.500.000.00
	PARA LA OFICINA DE PEREIRA:		
50•000	billetes de \$20.00 Nos.A-3.400.001 a A-3.450.000 según Acta No. 2373 del	1 000 000 00	
10.000	4 de Marzo de 1.952	1.000.000.00	
	Marzo de 1.952  Total emitido durante la semana	500.000.00	1.500.000.00 \$ 7.500.000.00
	Tookt ourstee awking to pointing		<u>-</u>

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2102	\$ 3.000.000.00
de Febrero 27 de 1.952	5.000.000.00
Menos valor emitido durante la semana	8.000.000.00 7.500.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 500.000.00

El 29 de febrero se incineraron billetes del Banco por valor de --\$ 2'307.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$ 81000.000 en billetes del Banco de la República.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES. - El señor Gerente da cuenta - de que el señor Director Delgado Barreneche ha informado telefónicamente del desarrollo de la Tercera Conferencia de Bancos Centrales, habiendo destacado los elogiosos conceptos sobre Colombia expresados ante la Conferencia por uno de los ministros de estado - cubanos; según el Jefe de la Delegación de Colombia es muy probable que se señale a Bogotá como sede de la próxima reunión, pues es el país con más ambiente al respecto.

Manifestó el doctor Delgado que fueron aprobados en forma definitiva las bases constitutivas para la organización del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericamos, cuya fundación había sido acordada en la Primera Conferencia de Bancos Centrales, y que será financiada mediante tres categorías de cuotas de los bancos emisores e instituciones afines; a Colombia le corresponderá aportar probablemente la cuota más alta que ha sido señalada en US\$ 12.000 anuales para los tres primeros ejercicios. La organización inicial del Centro se realizará por una comisión especial formada por seis bancos centrales, entre los cuales está el de Colombia, y por la Comisión Económica para América Latina.

VI - <u>CASA DE MONEDA DE BOGOTA</u>.- La Junta faculta al señor Gerente - para que, llegado el caso, tome en arrendamiento al Gobierno Nacional, hasta por la - suma de \$5.000.00 mensuales y mediante escritura pública, el local correspondiente a la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzo bispal, a fin de instalar en él la Biblioteca del Banco y demás servicios que estime

la Gerencia. En caso de que la Cuarta Conferencia de Bancos Centrales tenga lugar en Bogotá dicho edificio podría servir como sede de la reunión.

VII - MONEDA FRACCIONARIA. Informa el señor Gerente de los estudios que adelanta la Casa de Moneda de Bogotá sobre posibles aleaciones que abaraten el costo de las monedas de uno, dos, diez y veinte centavos, en vista del alza registrada en el precio de los metales actualmente utilizados en la acuñación de dichos - signos monetarios y de que no ha sido posible importar los discos de acero chapeado - para piezas de uno y dos centavos a causa de las dificultades de diversa indole que - se han presentado al respecto.

Da cuenta además de que, en conformidad con la autorización del Minis terio de Hacienda de que trata una reciente resolución, próximamente se darán a la circulación un millón de piezas de cinco centavos acuñadas mediante el empleo de la aleación de 5% de níquel y 95% de cobre.

- VIII PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- a)- La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo que consulta el Banco de Bogotá para la Fábrica Colombiana de Ampolletas, Ltda., de Bogotá, hasta por la cantidad de \$65.000, suma que corresponde a las ampliaciones industriales efectuadas por dicha empresa en los años de 1.950 y 1.951. La cuantía aprobada por la Junta se ajusta a las determinaciones de la Corporación relativas a la época de los ensanches susceptibles de ser finam ciados con los préstamos en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951.
- b)- La Junta acuerda estudiar la posibilidad y conveniencia de finam ciar ensanches industriales anteriores a 1950 mediante las operaciones autorizadas a los bancos por los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1.951.
- IX BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Son aprobadas las siguientes -operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:
  - a) Préstamo industrial adicional a la Fábrica de Muebles Camacho -

Roldán S.A., por la cantidad de \$ 280.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo; destinado a cancelar pasivo bancario a corto plazo y a adquisición de materia prima; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que han sido avaluados en \$1.839.328. La cita da compañía debe al Banco Central Hipotecario por prestamos industriales anteriores la cantidad de \$ 480.915.03.

- b) Préstamo en cédulas del 7% de interés anual a las señoras María

  Pombo de Tovar y Beatriz Pombo de Bock por \$ 180.000; destinado a terminar el edifi

  cio que adelantan en la calle 12 número 5-82 de esta ciudad; con garantía de dicha

  finca que ha sido avaluada en \$ 578.937 y cuyo producto mensual se estima en \$4.400-
- X AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA. Se aplaza nuevamente la designación del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y la Junta se entera de la comunicación en que el señor Raúl Estévez solicita se incluya su nombre entre los candidatos para tal posición.
- XI <u>AUDITORIA DEL INA</u>.- El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta que el señor Alberto Ricaurte Montoya, en su carácter de Auditor de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas, antiguo Instituto Nacional de Abastecimientos, ha presentado el informe de auditoría correspondiente, del cual se repartirán copias a los señores Directores.
- XII <u>REGLAMENTO INTERNO.</u> La Junta, atendiendo a la recomendación formulada por el Comité Ejecutivo del Banco en sesión del 15 de febrero pasado, según Acta 675, aprueba la siguiente resolución modificativa del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco

#### LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad prevista en el ordinal b) de la Base segunda del artículo lo. de la Ley 82 de 1931, y

CONSIDERANDO:

Que la cuantía actual del Fondo de Recompensas y Jubilaciones de los empleados del Banco es insuficiente para atender al pago de las pensiomes reglamentarias a los herederos tanto de los empleados como de los exmempleados pensionados, después de muertos éstos;

Que, de acuerdo con las reservas hechas en los artículos 67, 75 y 78, así como en el Preámbulo del Reglamento de Trabajo aprobado por el Departamento Nacional del Trabajo por Resolución número 99 del 11 de junio de 1951, la Junta Directiva, con la aprobación de la Superintendencia Bancaria, puede en cualquier tiempo modificar, sustituír, derogar e interpretar las disposiciones sobre funcionamiento y organización del Fondo de Recompensas y Jubilaciones; y

Que la reserva especial consignada en el parágrafo del artículo 15 - del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubila ciones de los Empleados del Banco de la República, prevé modificaciones - de carácter general relativas a la duración de las pensiones, cuando, a - juicio de la Junta Directiva, la cuantía del Fondo de Recompensas y Jubilaciones así lo exija,

#### RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Deróganse los artículos 80. y 90. del Reglamento Interno de las Vacaciones, Pensiones, Recompensas y Jubilaciones de los Empleados del Banco de la República, transcritos en el artículo 75 del Reglamento de Trabajo del Banco aprobado por el Gobierno.

Dada en Bogotá, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

XIII - CREDITO GANADERO. El señor Gerente anuncia que con el fin de que los señores Directores puedan adelantar el estudio sobre la posibilidad de ampliar el crédito pecuario, ha dispuesto se les distribuyan los siguientes documentos: Estatutos del Fondo Nacional de Ganadería, anteproyecto de decreto sobre creación de la Corporación Colombiana de Fomento Pecuario y la exposición de motivos correspondiente. Explica que el Fondo Nacional de Ganadería, creado por Decreto 690 de 1939, fué incorporado a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por el artículo 20. del Decreto 1156 de 1940, y que parece que las disposiciones relacionadas con el fomento de la industria pecuaria aún están vigentes.

Los señores Directores, después de considerar algunos de los problemas que - afronta la ganadería y sus posibles soluciones, acuerdan continuar el estudio en referencia en una próxima sesión.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

aim! Im : Necaman

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE.

## No. 2.105

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 7 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 7 de marzo de 1.952, a las 11 y 15 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

- I ACTA -- Se aprueba el acta No. 2.104, correspondiente a la sesión celebrada el 5 de marzo.
- II <u>INFORMES</u>.- El señor Ministro comenta las cifras de los registros de importación oficiales y semioficiales correspondientes al mes de enero del corriente año; anuncia la próxima incorporación al presupuesto de parte del superávit fiscal, devolviendo así a la circulación recursos congelados en poder del teso ro.
- III REGISTRO DE CAMBIOS. La Junta se entera del memorandum en que la Oficina de Registro de Cambios explica al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la actuación de dicha dependencia y de su Seccional de Barranquilla, relativa al otorgamiento de los registros de importación números 8062 y 8063 para carrocerías incompletas destinadas al montaje de automóviles. El señor Ministro ex presa su satisfacción por la forma como ha quedado aclarado el referido problema que no implicó irregularidad alguna por parte de la Oficina de Registro de Cambios.
- IV <u>CAJA AGRARIA</u>. a) En vista de la escasez de recursos para otorgar préstamos que tendrá que afrontar próximamente la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Junta resuelve, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, otorgar a dicho establecimiento un cupo de crédito especial y transi-

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Balanza	\$ 31807.542.25	+US\$ 5'516.280.93
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	61289.409.22 524.119.11	71 • 572 • 565 • 51 4 • 843 • 891 • 74
Registros para exportación	41874.025.03	801253.141.22
Valor de los contratos de café registrados	41325.941.28	71 118 308 16
Presenta el señor Gerente datos	de los registro	s de importación -
en febrero mayores de US\$ 100.000, distribuídos por a	rticulos.	•
		·
III - EMISIONES E INCINERACIO	NES Del.5 al	ll de marzo se em <u>i</u>
tieron billetes del Banco de la República por valor d	e \$ 550.000, seg	nin el siguiente d <u>e</u>
talle:		
BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA	4.5	
EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:		
50.000 billetes de \$1.00 Nos.C-5.600.001 a C-5.650.000 según Acta No.2374 del 5 de Marzo de 1.952		\$ 50.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:		
50.000 billetes de \$5.00 Nos.59.200.001 a 59.250.000 según Acta No. 2375 del 6 de Marzo de 1.952		250.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:		
	0.000.00	
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 25.600.001 a 25.650.000 según Acta No.2376 del -	0.000.00	200.000.00

100.000 50.000 11 de Marzo de 1.952 ..... 100.000.00 EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES: 50.000 billetes de \$1.00 Nos.C-350.001 a -C-400.000 según Acta No.2376 del 11 50.000.00 de Marzo de 1.952 ..... 550.000.00 Total emitido durante la semana ..... Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ..... 500.000.00 Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2104 del 5 de Marzo de 1.952 ..... 8,000.000.00 81500.000.00 550.000.00 Menos valor emitido durante la semana ..... \$ 71950.000.00 Saldo para nuevas emisiones .....

El día 7 de marzo se incineraron billetes del Banco de la República por -valor de \$ 1'644.000.--

- IV <u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>.— a)— La Junta aprueba el préstamo adicional que el "Consultorio de Especialistas Ltda." ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$80.000 en cédulas del 7%; destinado a terminar el edificio que ade lantan en la carrera 13—A múmero 43—23 de Bogotá; con garantía del inmueble en mención reavaluado en \$638.990 y estimada su renta mensual en \$5.000. Dicha compañía debe al Banco Central la cantidad de \$225.000 garantizados con hipoteca abierta.
- b)- A moción del señor Director García Cadena se continúa el cambio de ideas sobre la manera de extender los beneficios del crédito hipotecario. Por lo que
  respecta al crédito rural a largo plazo se considera la posibilidad de fortalecer el
  Banco Agrícola Hipotecario, de dotar de una sección hipotecaria a la Caja Agraria y,
  en fin, de orientar parte de las actividades del Banco Central Hipotecario a la con
  cesión de crédito a los agricultores. De acuerdo con este orden de ideas se acuerda solicitar al Banco Central Hipotecario una información relativa a las operaciones vigentes destinadas al fomento agropecuario, así como sobre los programas que hagan relación con créditos a ese sector de nuestra economía.
- V BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. a) En relación con los bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con trigo, descontados por el Instituto Nacional de Abastecimientos, la Junta autoriza prorrogar hasta por sesenta días un bono actualmente vencido y los que se venzan en los próximos días.
- b)- La Junta resuelve aumentar en \$2'000.000, o sea a \$10'000.000, el cu po para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con tabaco en rama, sin modificar los porcentajes y demás condiciones señaladas anterior mente para tales operaciones, las que podrán celebrarse tanto con la Compañía Colom biana de Tabaco como con los demás interesados, pero dejando un margen prudencial para éstos últimos de unos \$2'000.000.
- VI MINAS DE MUZO.- La Junta, en vista de la propuesta formulada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, autoriza los estudios de los yacimien

tos de dolomita de Muzo por una comisión que proyecta enviar dicha empresa con el fin de determinar, bajo el control del Banco, si la explotación de tal mineral es comercialmente económica, a efectos de utilizarlo en la Planta de Belencito.

En cuanto al eventual suministro de dolomita, la Junta conceptúa que la correspondiente explotación deberá ser asumida por el Banco.

VII - <u>SOLICITUD DE GARANTIA</u>. Se estudia la solicitud de la firma Rafael del Castillo & Co., de Nueva York, presentada por conducto del Banco del Comercio, para que el Banco de la República garantice un préstamo del Banco Internacio nal de Reconstrucción y Fomento con destino a financiar el establecimiento de una industria integrada de aceite y manteca vegetal en las inmediaciones de Cartagena.

La Junta considera que no es posible otorgar esa garantía por el lar go plazo del empréstito, por tratarse solo de un prospecto y porque se presentarian gran cantidad de solicitudes que no sería conveniente acoger sino después de acordar un plan de carácter general.

VIII - <u>CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES</u>.- En relación con la conferencia de La Habana el señor Secretario General informa que se está redactando el informe de la delegación de Colombia, el cual será presentado en próxima sesión; sin - perjuicio de esto, y con la venia de la Corporación, da lectura al informe del Relator General de la reunión, doctor Robert Triffin, en el que analiza los principales puntos tratados en la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente America no.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

Yu

No.2.107

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 14 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 14 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba -Vice-Presidente-, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, ---

Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez - Restrepo y Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA -- Se aprueba el acta No. 2.106, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- El señor Gerente presenta el cuadro de la situación de cambios el día 8 del mes en curso, según el boletín número 49 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- III CREDITO EXTERNO. a) Se estudia la solicitud de la firma Cartón de Colombia S. A., de Cali, presentada por conducto del Banco Comercial Antioqueño, para que el Banco de la República garantice un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de algún banco comercial estadinense por US\$ 1'000.000 y con plazo hasta de diez años, destinado a financiar parte del ensanche de la fábrica de dicha empresa.

La Junta considera que antes de entrar a estudiar dicha solicitud es nece sario conocer tanto el balance de la empresa como el detalle de la inversión del empréstito, y que los interesados estudien la manera de reducir el plazo del referido préstamo. Reitera, además, la conveniencia de acordar un proyecto de carácter general relativo a la concesión de esta clase de garantías por parte del Banco.

b)— La Junta se entera del plan de financiación industrial a largo plazo que proponen los señores Ducas y Lederler de Burnham & Co. de New York, mediante la colocación en Estados Unidos de US\$25:000.000 en bonos industriales del Banco Central Hipotecario, de cinco a ocho años de plazo, emitidos en dólares y garantizados por el Banco de la República mediante un sistema en virtud del cual las divisas provenientes del préstamo, o el oro que se adquiriera con ellas, según uno u otro de los sistemas proyectados, deberían quedar congelados en Estados Unidos.

Se cambian ideas sobre esta operación de crédito externo y el señor Director Villaveces se muestra partidario de aplazar tal financiación que implicaría la

transformación de los actuales pasivos de las industrias, cuya situación indica una reacción favorable. Considera sin embargo que la Junta, después de observar por al gún tiempo los efectos de las recientes medidas, podría estudiar un plan general de financiación de industrias mediante el crédito externo.

El señor Gerente manifiesta que considera inaceptable la operación — proyectada sobre las bases de una garantia específica de oro o divisas, y que si eventualmente se lograra prescindir de tales seguridades, correspondería a la Junta Directiva del Banco de la República juzgar acerca de la oportunidad y conveniencia de obtener crédito externo, por las obvias influencias que ello tendría sobre la circulación monetaria. Así lo expresó a los interesados en el negocio mencionado.

Respecto de la observación del señor Villaveces, estima el señor Ge—
rente que el punto fundamental en discusión se relaciona estrechamente con la veni—
da de capitales extranjeros al país. Si se acepta que para determinadas inversio—
nes se puede hacer uso del capital foráneo, habría que llegar a la conclusión de —
que sería aceptable en principio una fórmula como la enunciada, de vender gradual—
mente bonos de crédito industrial en los mercados extranjeros, pues el Banco de la
República tendría manera de encauzar los recursos resultantes al fomento de la pro—
ducción. Ello no solamente al otorgar su garantía a las obligaciones del Banco Central Hipotecario, si llegado el caso se adoptare esta fórmula, sino más tarde, en —
cuanto sería posible desplazar el crédito interno que dejaran libres las industrias,
que con el producto de los bonos externos cancelaran sus deudas al Banco emisor y a
los afiliados, hacia otros frentes de vital importancia, como la agricultura y la —
ganadería.

IV - EMPRESA SIDERURGICA. - Se entera la Junta de la comunicación - del doctor Ernesto Uribe Urdaneta de fecha 12 de marzo en curso, contentiva del in-forme sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz - de Río en el año de 1951.

La Junta, teniendo en cuenta tanto el anterior informe como el memoram dum de fecha 14 de los corrientes del mismo funcionario, delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, autoriza la compra de ——— \$3:000.000.00 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, resolviéndo se así favorablemente la solicitud de ésta última entidad.

V - MONEDAS EXTRANJERAS. - La Junta autoriza ajustar los tipos de compra y venta de los francos belgas de acuerdo con la cotización actual de dichas divisas en el mercado de New York; y liquidar los saldos pendientes con España por concepto de importaciones de aquel país cuyo valor fue consignado en el Banco de la República, en conformidad con el Decreto 1315 de 1937, aplicando el saldo a favor de este Banco por exportaciones de café a España.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS. - En relación con el préstamo a cinco años - por \$50.000 para el señor Juan Pablo Laverde M. -Molino Santander-, que consulta el - Banco Francés e Italiano para la América del Sud, se dispone transcribir a dicho Banco las observaciones de la sección de información y crédito del Instituto a efectos de que se aclaren los datos referentes a aquella firma.

VII - <u>AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA</u>.- En votación secreta, de la que fue nombrado escrutador el señor Director Mejía J., resulta elegido por unanimidad el señor - Daniel Villaneda Soto para el cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1.953.

VIII- CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES. - El señor Gerente informa que los señores Eduardo Arias Robledo y Germán Botero de los Ríos, debidamente facultados por
el señor Director Delgado Barreneche, le han presentado un informe preliminar sobre la
Tercera Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, el cual será
distribuído entre los señores directores con el fin de que sea comentado en una próxima sesión y ampliado por dicho señor Director en oportunidad.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

aime Im. Mecaman

EL PRESIDENTE

No. 2.108

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 21 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 21 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor - Rafael Delgado Barreneche.

- I ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.107, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- Con cifras correspondientes al 14 de marzo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 15 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 54 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 14:287.219.98 20:747.798.58 17:961.363.59	US\$ 101 979.626.43 99 116.381.85 96 526.040.14
Balanza	- 61460.578.60	1 2'863.244.58
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	181173.461.36 11249.366.70	83°456.617.65 5°569.139.33
Registros para exportación	121844.937.88	881224.054.07
Valor de los contratos de café registrados	141637.298.28	81 * 429 • 665 • 16

Los bonos externos registraron el 13 de marzo en el mercado de Nueva - York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 54-3 y vendedores al 56; los del 6%, demanda al 98, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron en tre 44 y 48.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINE	RACIONES - Del 12 al 20 de marzo	se en	mitieron bille
tes del Banco por valor de \$ 3'400.0			-
BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA			
EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:			
100.000 billetes de \$2.00 Nos. 31.65 31.750.000 según Acta No. 23 12 de Marzo de 1.952	377 del	\$	200.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:			
50.000 billetes de \$20.00 Nos. 3.05 3.100.000 según Acta No. 237 12 de Marzo de 1.952	77 del -		1.000.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMAN	GA:		
50.000 billetes de \$1.00 Nos.B-9.85 B-9.900.000 según Acta No. 2 12 de Marzo de 1.952	0.001 a 377 del		50.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:			
50.000 billetes de \$1.00 Nos. C-5.0 C-5.100.000 según Acta No. 2 18 de Marzo de 1.952	378 del		50.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:			
50.000 billetes de \$1.00 Nos.E-5.00 E-5.050.000 según Acta No. 2 18 de Marzo de 1.952	378 del		50.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:			
100.000 billetes de \$1.00 Nos.C-7.100 C-7.200.000 según Acta No. 2 18 de Marzo de 1.952	379 del		100.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUI	LLA:		
100.000 billetes de \$1.00 Nos.E-9.50 E-9.600.000 según Acta No. 2 18 de Marzo de 1.952	379 del		100.000.00
EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:			
50.000 billetes de \$5.00 Nos. 59.550 59.600.000 según Acta No. 23' 18 de Marzo de 1.952	79 del		
50.000 billetes de \$10.00 Nos.24.250 24.300.000 según Acta No. 23' 18 de Marzo de 1.952	0.001 a 79 del		750.000.00
	And the original deviation with a state of the state of t		1704000500
EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN: 50.000 billetes de \$10.00 Nos.25.000	0.001 a		
25.050.000 según Acta No. 23'	79 del		
18 de Marzo de 1.952			500.000.00
P A	S A N	\$	2.800.000.00

	V I E N E N \$	2	.800.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:		
50.000	billetes de \$5.00 Nos. 64.550.001 a 64.600.000 según Acta No. 2379 del 18 de Marzo de 1.952		250.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA PRINCIPAL:		
50.000	billetes de \$1.00 Nos.C-7.200.CO1 a C-7.250.000 según Acta No. 2380 del 20 de Marzo de 1.952		50.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE HONDA:		
50.000	billetes de \$5.00 Nos.59.050.001 a 59.100.000 según Acta No. 2380 del 20 de Marzo de 1.952		250.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE POPAYAN:	-	
50.000	billetes de \$1.00 Nos.C-6.700.001 a C-6.750.000 según Acta No. 2380 del 20 de Marzo de 1.952		50.000.00
	Total emitido durante la semana	\$ 3	3.400.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	7.950.000.00 3.400.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 4	4.550.000.00
\$ 21230	El día 14 de marzo se incineraron billetes del Banco por valo	or de	2

La Junta autoriza la emisión de \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - MONEDA FRACCIONARIA. La Junta expresa su conformidad con la acuñación de moneda de bronce de dos centavos, empleando una aleación de 84% de cobre y 16% de zinc, mediante procedimiento estudiado por la Casa de Moneda y cuyo costo es inferior
al valor nominal de dichos signos monetarios.

Respecto a las piezas de un centavo se autoriza la importación de Alemania de un material semejante a los discos de acero chapeado, cuya utilización se proyectó anteriormente.

V - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN. - La Junta integra la terna para la - elección del representante del Banco en las Empresas Públicas de Medellín, con los nombres de los señores Darío Londoño, Francisco Rodríguez Moya y Carlos Gutiérrez Bravo, - como principales, y Silvio Robledo, Jorge Gartner y Tulio Ospina Pérez, como suplentes, respectivamente.

VI - COMISIONES BANCARIAS -- a) - A solicitud de la Asociación Bancaria la

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Junta estudia un anteproyecto de modificaciones y adiciones al artículo 90. de la Resolución de la Superintendencia Bancaria No. 964 de 1.950, relativo a tarifas por negocia ción de giros sobre el exterior; lo aprueba en principio y dispone pasar copia de él al Comité Monetario y al señor Director Mejía para su revisión.

b) - Se entera la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria - en que solicita el concepto de la Corporación sobre las entidades que podrían gozar de exenciones de comisiones bancarias para determinados servicios, a efectos de aclarar y uniformar la aplicación del artículo 13 de la Resolución No. 964 de 1950, sobre tarifas por servicios bancarios. La Junta comisiona al Comité Monetario, asesorado del señor Director García Cadena, mientras dura la ausencia del doctor Delgado Barreneche, para el estudio y determinación correspondiente.

VII - INTERESES SOBRE DEPOSITOS BANCARIOS. La Junta autoriza al señor Gerente para que en desarrollo del artículo 50. de la Ley 16 de 1.936 suscriba conjuntamente con el señor Superintendente Bancario un acuerdo que unifique las anteriores determinaciones relativas al interés que deben abonar las instituciones bancarias sobre e cierta clase de sus depósitos.

El articulado de dicho acuerdo es el siguiente:

#### "EL SUPERINTENDENTE BANCARIO

7

#### EL BANCO DE LA REPUBLICA

para efectos de lo dispuesto por el artículo 50. de la Ley 16 de 1.936,

## ACUERDAN:

lo. Sobre los depósitos en moneda legal colombiana a plazo fijo y a plazo indefinido (retirables estos últimos mediante aviso previo de treinta y un días), que hayan recibido o reciban todas las oficinas bancarias, inclusive la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, ya sea en sus oficinas principales o en sus sucursales o agencias, no podrán abonar tasas de interés superiores a las que se fijan a continuación:

A	24 meses	4 %
A	18 meses	3 <del>}</del> %
A	12 meses	3 %
A	9 meses	2½ %
A	6 meses	2 %
A	3 meses	1 %
A	plazo indefinido, con aviso previo de 31 días	1 %

20.- Sobre los depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido que se pagan antes de sus respectivos vencimientos, no podrá abonarse un tipo de interés mayor que el que le corresponda al plazo corrido hasta la fecha del pago, conforme a las tasas fijadas en el ordinal anterior.

Igualmente en el caso de que un depósito a término se prorrogue al venci—miento y una vez cumplida la prórroga sea pagado por acuerdo entre el Banco y el cliente, con anterioridad al nuevo vencimiento estipulado, solamente — podrán reconocerse intereses para el plazo corrido desde la fecha de la — prórroga hasta la del pago, dentro de las limitaciones de cuantía señaladas en el punto lo. del presente acuerdo: vr. gr. sobre un depósito a término — originalmente estipulado a 12 meses, vencidos los cuales se prorroga expresa o automáticamente y es retirado a los 15 meses contados desde la fecha — inicial de la imposición, sólo se podrán reconocer intereses hasta del 3% — por los primeros 12 meses y hasta del 1% por los 3 meses siguientes.

Para los efectos de este ordinal, se computarán únicamente meses completos, sin tener en cuenta fracciones de mes.

- 30.— Sobre los depósitos a plazo indefinido, con aviso previo mayor de 31 días,—
  podrán reconocerse los mismos intereses fijados para los depósitos a plazo
  fijo; es decir, si la imposición se hace con aviso previo de 90 días, por —
  ejemplo, podrán pagarse intereses al 1% anual, si con 180 días al 2%, y si
  con 360 días el 3% anual, etc. etc.
- 40.- Los Bancos no podrán abonar en ningún caso intereses sobre depósitos en -- cuentas corrientes, cualquiera que sea la cuantía de ellos.
- Las Cajas de Ahorros y las Secciones de Ahorros de los Bancos comerciales podrán reconocer intereses hasta del 4% anual sobre los saldos mínimos trimestrales de los depósitos comunes de ahorros, y hasta del 5% anual sobre los depósitos a término. Tanto los depósitos de ahorros comunes como los de pósitos a término de que trata el presente numeral, están sujetos a las inversiones especiales que para fondos de ahorros determine la ley y a las limitaciones por razón de cuantía que la misma ley establezca para cada perso na natural o jurídica. Los intereses sobre los depósitos de ahorros se liquidarán y capitalizarán en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.
- 60. El presente acuerdo rige para las operaciones con el público y por lo tanto los establecimientos bancarios, las cajas y secciones de ahorros y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero quedan en libertad para convenir en tre sí, mediante acuerdos bilaterales celebrados por sus casas principales, las tasas de interés sobre los depósitos que acuerden mantenerse mutuamente. También los Bancos estarán en libertad para reconocer intereses sobre depósitos en "cuenta corriente" y fijar libremente la cuantía de los "a término", en el caso de que los depositantes sean sus respectivos empleados o las organizaciones de éstos tales como "fondos de previsión", "cooperativas", etc.
- 70. Los Bancos pueden abonar a sus clientes sobre saldos a su favor en créditos flotantes un tipo de interés inferior en tres puntos al que carguen en las mismas cuentas, hasta la concurrencia del crédito.
- 80.- El impuesto de timbre sobre los depósitos a término será siempre por cuenta del depositante.
- 90.- El establecimiento bancario o entidad que pagare un interés no autorizado por el presente acuerdo, o que en una u otra forma otorgue concesiones a los depositantes que tiendan a contrariar el alcance o intención del mismo, pagará una multa de \$50.00 a \$1.000.00 a favor del Tesoro Nacional, multa que impondrá la Superintendencia Bancaria.
- 100.- El presente acuerdo sustituye los acuerdos de 31 de julio de 1933, 25 de septiembre de 1934 y 14 de diciembre de 1950, así como sus respectivas modificaciones y aclaraciones; y empezará a regir, el día lo. de mayo de mil
  novecientos cincuenta y dos (1.952), fecha a partir de la cual será fijado,
  por medio de carteles murales, en lugares visibles del local en donde funcionen las oficinas de los establecimientos o entidades a que él se refiere."

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

VIII - <u>REGISTRO DE CAMBIOS</u>. La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable a la Empresa Siderúrgica Nacional de - Paz de Río S. A., la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para el - pago de las obligaciones provenientes del contrato sobre financiación de pedidos de materiales para la Empresa, celebrado con el Banco de París y de los Países Bajos.

IX - MINAS DE ESMERALDAS. La Junta expresa su conformidad con el proyecto de cegar con dinamita algunas de las vetas esmeraldíferas de Coscuez que últimamente han sido objeto de intentos de explotación por parte de contrabandistas, y evitar
así el peligro de trabajos clandestinos.

A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.109

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 26 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 26 de marzo de 1.952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J.,
Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secre
tario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2.108 correspondiente a la sesión celebrada el 21 de los corrientes.
- II PROPOSICION Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta su saludo de congratulación al señor don Rafael González Rubio con motivo de cumplir veinticinco años al servicio de la ins titución, y aprovecha esta oportunidad para renovarle su con fianza y las seguridades de su reconocimiento."

III - INFORMES. - Con cifras correspondientes al 21 de marzo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de cré
dito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 del mismo
mes; la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 20 de marzo mostraba las siguientes cifras - principales, según el boletín No. 57 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	251890.224.23	US\$ 107:629.692.22 104:258.807.50 101:311.798.06
Balanza	- 51952.938.46	+ 3'370.884.72
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	87*590.254.62 5*837.203.57
Registros pera exportación	16:458.534.55	911837.650.74
Valor de los contratos de café registrados	181604.669.87	851397.036.75

Comenta el señor Gerente algunas de las cifras correspondientes a los registros de importación reembolsables aprobados en el año de 1.951, agrupados por numerales de aduana, mayores de US\$ 2'000.000.

Los bonos externos registraron el 20 de marzo en el mercado de Nueva York - las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al 55\frac{3}{4}; los del 6% demanda al 98, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 44\frac{1}{2} y - 48.

Presenta el señor Gerente los datos definitivos de los medios de pago el último de febrero pasado.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES.- Del 21 al 25 de marzo se emitieron - billetes del Banco por valor de \$ 650.000, según el siguiente detalle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA .-

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

50.000 billetes de \$1.00 Nos. E-5.050.001 a E-5.100.000 según Acta No. 2381 del 24 de Marzo de 1.952 .....

50.000.00

## EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

100.000 billetes de \$1.00 Nos. C-7.250.001 a C-7.350.000 según Acta No. 2382 del 25 de Marzo de 1.952 \$ 100.000.00	
100.000 billetes de \$5.00 Nos. 61.900.001 a 62.000.000 según Acta No. 2382 del -	
25 de Marzo de 1.952 500.000.00	600.000.00
Total emitido durante la semana	\$ 650.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No.2108	\$4.550.000.00
de Marzo 21 de 1.952	5.000.000.00
• ·	9.550.000.00
Menos valor emitido durante la semana	650.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 8.900.000.00

El 21 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de \$ 2,202.000.00.

V - REGISTRO DE CAMBIOS. - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para conceder hasta por sesenta días prórrogas de los contratos de exportación de café números 816, 840, 845, 882, 883 y 885 a la firma "Darimex Ltda"., de Cali, y 1107 y 1125 a "G. Tobón & Cía.", de la misma ciudad; vencido este plazo sin cumplir se los contratos deberán aplicarse las sanciones a que hubiere lugar.

Se faculta también a la misma oficina para conceder prórrogas de contratos similares a la firma "G. Tobón & Cía."

VI - <u>FERROCARRILES NACIONALES</u>.- a) - El señor Gerente se refiere a - las deficiencias del transporte por ferrocarril de las calizas que requiere la Planta Colombiana de Soda, lo cual podrá ocasionar en un momento dado la paralización de la producción de la Planta.

Presenta, además, un estudio del ingeniero César A. Pedraza relativo al proyecto de construír un ramal que una los ferrocarriles norte y nordeste a fin de - buscar una vía más corta para el transporte de los materiales que consume la Planta Colombiana de Soda que son movilizados actualmente por la via del nordeste hasta el Puente del Común y de allí por la del norte hasta Zipaquirá, con el correspondiente

recargo y dificultades.

b) - En relación con la venta que se proyecta de la antigua estación del norte que garantiza junto con otros inmuebles la emisión de Bonos de los Ferrocarriles Naciona les de 1951, la Junta acepta en principio, a propuesta del señor Director Villaveces, que su precio se aplique a la amortización de dichos títulos en proporción que guarde relación entre la emisión y el total de dichos bienes hipotecados.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. - Con respecto al cupo para el des -- cuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con tabaco en rama, elevado a \$10:000.000 en sesión del 12 de los corrientes, acta 2106, la Junta dispone ampliar a \$9:000.000 el margen que podrá utilizar la Compañía Colombiana de Tabaco, tomando en consideración que las operaciones con otros clientes son muy pocas y que estos en todo caso seguirán gozando del margen aproximado fijado en aquella sesión. El señor Director Restrepo Ochoa se abstiene de votar en esta determinación.

La Junta resuelve además que los descuentos garantizados con tabaco en rama - tengan la calidad de prorrogables hasta por 60 días.

VIII - <u>FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES</u>.- El señor Gerente se refiere al estudio preparado por la Federación Nacional de Comerciantes titulado "El Crédito Comercial" en el cual se presentan los puntos de vista del gremio mercantil sobre problemas - financiaros de actualidad.

La Junta toma atenta nota de las conclusiones del referido estudio y alrededor de éstas se suscita un interesante cambio de ideas.

- IX <u>SUPERINTENDENCIA BANCARIA</u>. Se entera la Junta de la comunicación nú mero 806 del 24 de los corrientes en que la Superintendencia Bancaria da cuenta de la aprobación de la Resolución de la Junta del 5 de los corrientes, por la cual se derogan los artículos 80. y 90. del Reglamento Interno de Vacaciones, Pensiones y Jubilaciones de los empleados del Banco de la República.
- X <u>BANCO CENTRAL HIPOTECARIO</u>.— a)— La Junta aprueba el préstamo por \$1.250.000 en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo que la firma Comestibles "La Rosa" S. A., de Pereira, ha solicitado al Banco Central Hipotecario; destinado a cancelar obligaciones a corto plazo y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de las fábricas de la empresa que han sido

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

avaluadas en \$ 3.132.830. Los bonos serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

- b)- Se aplaza el estudio de la información sobre crédito agropecuario que rinde el Banco Central Hipotecario atendiendo a lo dispuesto recientemente por la Corporación.
- XI BANCO POPULAR DE BOGOTA.- La Junta aplaza el estudio de la solicitud de un crédito por \$2.000.000 que formula el Banco Popular de Bogotá, hasta tanto el Gobierno decida sobre la expedición del decreto que adicione y aclare la Ley 7a. de 1.951.
- XII PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) Para su posterior descuento o cesión se aprueban los siguientes préstamos a cinco años, de acuerdo con los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

## Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

Al Municipio de Pereira, para la ampliación de la empresa telefónica, por ..... \$ 400.000

# Consultado por el Banco del Comercio:

A la Empresa Licorera de Santander, de Buca ramanga, por ...... \$ 500.000

Este préstamo reemplaza el aprobado anteriormente, por \$ 200.000.-

- b) Por no acomodarse a las reglamentaciones vigentes no se aprueba el préstamo por \$ 30.000 que la firma Industrias Naga -Natan Ganitsky y hermano-, de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio.
- c)- Se aplaza el estudio del préstamo por \$300.000 a la Empresa Colombiana de Curtidos, que consulta el Banco de los Andes, hasta que la Compañía interesada suministre una explicación relacionada con los pasivos a favor de sus sociedades filiales.
- XIII NOTAS EDITORIALES -- El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al mes en curso, y la Junta -- manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.110

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

#### Acta del 28 de marzo de 1.952

En Bogotá, el día 28 de marzo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., En rique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y - Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, - Alfredo García Cadena y Consejero Financiero.

- I ACTA.- Se aprueba el acta No. 2.109, correspondiente a la se-sión celebrada el 26 de los corrientes.
- II <u>INFORMES</u>.- Presenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 25 de marzo, según el boletín No. 60 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- III AGENCIA DE GIRARDOT. Da cuenta el señor Gerente del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Agencia de Girardot al -- cierre de operaciones del 16 de febrero último, del cual se desprende la correcta mar cha de esa oficina, pues no se formula ninguna observación de importancia.
- IV MINAS DE ESMERALDAS. a) Para poder iniciar los trabajos del -puente sobre el rio Minero, la Junta autoriza la construcción de una carretera que fa
  cilite la movilización del correspondiente equipo y materiales hasta el lugar de la -obra; estos gastos se imputarán a las Minas de Muzo y Coscuez, en caso de que el Go-bierno no apropie la partida respectiva.
- b) La Junta autoriza asímismo el nombramiento del Párroco de Muzo como Capellán de las Minas y le señala una asignación mensual de \$60.00 para ayudar a los gastos parroquiales.
- c)- Se da lectura a la comunicación del Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez relativa a la delicada situación política de la región y la Junta dispone

se transcriba al señor Ministro de Minas y Petróleos.

V - EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA.- La Junta se entera de la renuncia del doctor Vicente Pizano Restrepo del cargo de miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá en representación del Banco de la República, motivada por haberse asociado a la Empresa Transoceánica Ltda., entre cuyas actividades figura la representación de la General Electric Co. Ltd., de Inglaterra, la cual está vinculada a la producción y distribución de material y equipo telefónico.

Se acepta dicha renuncia en vista de las razones aducidas por el doctor Pizano, lamentando tal decisión y disponiendo se agradezcan los excelentes servicios prestados por éste.

La Junta designa al doctor Manuel José Uribe C. miembro de la Junta - Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en representación del Banco de la República, y por el resto del período en curso.

VI - GARANTIAS PARA EL CREDITO EXTERNO.- En relación con el proyec to de acordar un plan relativo a la concesión de garantías por crédito externo a favor de industrias colombianas, el señor Gerente propone que el Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podría convenir en respaldar la garantía que los bancos comerciales lleguen a otorgar para empréstitos externos obtenidos por firmas colombianas con destino al montaje en el país de industrias nuevas y de evidente conveniencia para la economía nacional o para el desarrollo de líneas de producción también nuevas en industrias ya establecidas, y con iguales condiciones de utilidad general. Es entendido que individualmente la garantía del Banco no sería por cantidades mayores de US\$ 1.000.000, sin exceder del 50% del capital de cada empresa, y - con plazos hasta de diez años.

La Junta se muestra en principio de acuerdo con el plan propuesto por el señor Gerente y resuelve continuar estudiando el asunto en próxima sesión; considera que los recursos provenientes de tales financiaciones externas deben destinarse exclusivamente a la importación de bienes de capital que procuren economía de divisas, y dispone se traigan datos sobre el servicio del crédito externo en los próximos años.

VII - <u>PRESTAMOS A CINCO AÑOS</u>.- Se da lectura a la solicitud del Banco del Comercio para que se constituya en dicho establecimiento un depósito, con los fondos - del Gobierno Nacional, que le permita atender a préstamos de fomento económico a firmas de Bucaramanga, dentro del cupo legal autorizado.

La Junta considera que no es el caso de acceder a la solicitud del Banco del Comercio por cuanto ese sistema se aplicó para la financiación de los préstamos a cinco años a firmas del Departamento de Santander en forma excepcional y después de que el Banco que recibió las solicitudes de las industrias expresó reiteradamente su volum tad de que en tales operaciones participara otro u otros bancos.

VIII - IMPORTACION DE TEXTILES. - El señor Gerente informa a la Junta de la comunicación en que Coltejer, Fabricato y Tejicondor transcriben su mensaje al Gobierno relativo a la difícil situación de las empresas textiles, que consideran agravada por la cuantiosa importación de telas de algodón durante el año pasado, y a la solicitud para que se adopten las medidas indispensables que solucionen dicho problema.

IX - <u>CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO</u>. - La Junta aprueba un auxilio de \$5.000. ∞ para la construcción de la Casa de la Madre y el Niño, cuya primera piedra será bendecida el próximo domingo.

X - PELICULA. El señor Gerente invita a los señores Directores a la - exhibición de una película documental sobre Colombia, que tendrá lugar inmediatamente después de la sesión.

A las 4 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

No. 2.111

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 2 de abril de 1.952

En Bogotá, el día 2 de abril de 1.952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Jum ta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villa veces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - ACTA.- Se aprueba el acta No. 2.110, correspondiente a la se-sión celebrada el 28 de marzo último.

II - <u>INFORMES.</u> Con cifras correspondientes al 28 de marzo se distrib<u>u</u> ye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 21 del mismo mes, la relación de valores diversos y datos de otras cuentas importantes del Banco, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corrigo te el día 25 de marzo, distribuídos por oficinas, y los saldos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, según garantía, el día 2 de abril.

La situación de cambios el día 27 de marzo mostraba las siguientes cifras - principales, según el boletín No. 62 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	27'677.756.55 US\$ 35'022.616.88 35'358.745.66	114'520.163.00 113'391.200.15 113'923.422.21
Balanza	71344.860.33 +	11128.962.85
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	301874.424.26 21243.093.35	96*157.580.55 6*562.865.98
Registros para exportación	23 347 723 71	981726.839.90
Valor de los contratos de café registrados	27'128.763.84	931921.130.72

Los bonos externos registraron el 27 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 y vendedores al 54½; los del 6%, demanda al 98, sin oferta; las nuevas series departamentales oscilaron entre 45 y 48.

III - EMISIONES E INCINERACIONES. Del 26 de marzo al lo. de abril se emitieron billetes del Banco por valor de \$1.150.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA .-

EMITIDO	PARA LA OFICINA DE ARMENIA:				•
50.000	<i>n</i> =				
	60.750.000 según Acta No. 2383 del 31 de Marzo de 1.952	:	250.000.00		-
50.000	billetes de \$10.00 Nos. 24.550.001 a	•	-,oq o <b>c o</b> c oc		• .
<b>7000</b> 000	24.600.000 según Acta No. 2383 del 31				~
	de Marzo de 1.952		500.000.00	\$	750.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA PRINCIPAL:		•		
	billetes de \$1.00 Nos.C-7.350.001 a -				•
	C-7.450.000 según Acta No. 2384 del -				
	lo. de Abril de 1.952 \$	-	100.000.00		
50.000	billetes de \$2.00 Nos. 32.100.001 a - 32.150.000 según Acta No. 2384 del lo.				
	de Abril de 1.952		100.000.00		200.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE CALI:				
100.000	billetes de \$1.00 Nos. C-4.550.001 a		•		,
	C-4.650.000 según Acta No. 2384 del -		•		100.000.00
	lo. de Abril de 1.952	•			00.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE IBAGUE:				
50.000					
•	C-5.700.000 según Acta No. 2384 del -		*		<b>50.000.00</b>
	lo. de Abril de 1.952	-			50.000.00
EMITIDO	PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:	•	•		•
50,000	billetes de \$1.00 Nos. 93.350.001 a -				
* -	93.400.000 según Acta No. 2385 del lo.				#A AAA AA
	de Abril de 1.952			AL	50.000.00
	Total emitido durante la semana	• • • •		\$	1.150.000.00
ع ج	Saldo que quedaba por emitir de lo autoriza	o Bo		\$	8.900.000.00
	Menos valor emitido durante la semana			₩.	1.150.000.00
	Saldo para nuevas emisiones				7.750.000.00
4	pardo bara udesas emisiones	• • • •			
			*		•

El día 28 de marzo se incineraron billetes del Banco por valor de --- \$2.533.000 y billetes nacionales, edición de 1.948, en cuantía de \$25.000.-

IV - TRASPASOS DE ACCIONES. - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 23 de febrero al 31 de marzo:

## ACCIONES CLASE "D"

TITULO No.		ACCIONES
3554	A favor de Domingo Pons Castany. Proviene de parte del título No.3538 a favor del - Fondo de Estabilización, por 39 acciones	
	de la Clase "D"	10

TITULO No.	•	ACCIONES
3556	A favor de Magdalena García de Durán; pro- viene del título No. 3551 a favor del Fon- do de Estabilización, por 41.930 acciones de la clase "D"	155
3557	A favor del Banco de los Andes. Proviene - del título 3551 a favor del Fondo de Esta-bilización por 41.930 acciones de la clase	34
3559	A favor de Querube de Escrucería. Proviene del título No. 71 a favor de Luis Escruce- ría e Hijos, por 3 acciones de la clase - "D"	3
3560	A favor de Rosa Ospina M. Proviene de los títulos Nos. 962 y 3439 de la Clase "D", a favor de Ana Caro Tanco y Julia Caro Caro, respectivamente	2
	ACCIONES DE LA CLASE "B"	
447	A favor del Banco de los Andes. Proviene - del título No. 3557 de la clase "D" a fa vor del mismo Banco	34

- V EDIFICIO DE BARRANQUILLA. La Junta se entera de que el señor Director García Cadena se ha excusado de asistir al acto de inauguración del edificio de la Sucursal del Banco en Barranquilla, en vista de lo cual se designa al señor Director Gonzalo Córdoba para que represente a la Corporación en dicha ceremonia.
- VI <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA.</u>— a)— La Junta aprueba la minuta del documento mediante el cual el Banco de la República y el Instituto de Fomento Indus trial dan por terminado el contrato de fecha 16 de octubre de 1947, en virtud del cual el Instituto tomó a su cargo el estudio y ejecución de la planta de soda y el Banco asumió la financiación total de la obra en nombre de la Nación y en su cali—dad de concesionario de las salinas nacionales.

En el referido documento el Instituto declara además que siguió las especificaciones e instrucciones técnicas impartidas por The H. K. Ferguson Company y que se solidariza con el Banco para exigir a dicha firma el cumplimiento de todas que soligaciones pactadas en el contrato celebrado el 16 de diciembre de 1947 entre el Instituto y la citada compañía americana.

Se considera la posibilidad de ampliar a noventa días el término dentro del cual el Instituto debe rendir las respectivas cuentas y haber terminado de verificar los correspondientes inventarios para a su vez recibir del Banco de la República la cantidad de \$50.000 de que trata la cláusula decimacuarta del referido contrato.

- b) La Junta aprueba la asignación mensual de \$1.200 señalada por la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda al señor Angel R. Ballarín, Ingeniero Civil e Ingeniero Mecánico-Electricista, quien viene trabajando en la Planta desde sus estudios preliminares.
- VII <u>BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO</u>. Da cuenta el señor Gerente de que ha recibido una comunicación conjunta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional en la cual avisan que la Séptima Conferencia de Gobernadores de dichos organismos tendrá lugar en el mes de septiembre próximo en Ciudad de México. Se considera la conveniencia de que el Gobierno y el Banco Emisor vayan estudiando la composición de la Delegación de Colombia a dicha reunión, la que deberá ser designada de común acuerdo entre estas entidades, en con-formidad con el ordinal d) del artículo 20. de la Ley 76 de 1946.
- VIII CASA DE MONEDA DE BOGOTA. La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza al señor Gerente para que llegado el caso adquiera, con destino al alojamiento del Director de la Casa de Moneda de Bogotá, los inmuebles contiguos a las dependencias de la misma y con frente sobre la carrera 4a., de propiedad de la Arquidiócesis de Bogotá, del señor Roberto Rosas y otro, pudiendo pagar por dichas fincas a razón de \$60.00 la vara cuadrada. Es entendido que este precio deberá repartirse entre los vendedores en caso de que sean distintos el dueño del suelo y el del aire.
- IX BONOS DE CREDITO TERRITORIAL. La Junta autoriza al señor Gerente para que acuerde con el Instituto de Crédito Territorial y/o la Tesorería General de la Nación un procedimiento mediante el cual el Banco de la República, sin necesidad de ser fideicomisario de los Bonos de Crédito Territorial, se encargue de servir de intermediario para el pago de los bonos sorteados y cupones de dichos títulos.
- X COMPRA DE DIVISAS. Con el fin de evitar el comercio clandestino de las divisas que traen al país los turistas y demás viajeros, la Junta expresa su con-

formidad con el plan mediante el cual se autorice al Banco de la República para nombrar agentes que se encarguen de efectuar algunas operaciones ocasionales de cambio, justificables por la Índole de las actividades de los interesados. Este plan está consignado en los proyectos de decreto ejecutivo y correspondiente resolución de la Oficina de Registro de Cambios, preparados ambos por la Prefectura de Control de Cambios.

- XI REGISTRO DE CAMBIOS.- a)- La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable a Aerovías Nacionales de Colombia S. A. -Avianca-, la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para el pago de las obligaciones provenientes de la negociación de tres unidades Super-Constellation Modelo 1049C, cuyo costo asciende a US\$5.055.000. Se toma nota de que entre el 30 de abril en curso y el 31 de agosto de 1953 Avianca debe pagar por este concepto US\$1.162.800 y que de esa fecha en adelante las cuotas de los pa-gos se extenderán hasta junio de 1956, gracias al crédito que dicha empresa está ges tionando con el Bank of América.
- b)- Se entera la Junta de que el señor Arturo Bonnet, Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, ha declinado la invitación que le formulara reciente mente el IBERO-AMERIKANISCHER VEREIN Hamburgo-Bremen, para realizar una visita a la República Federal Alemana.
- XII <u>UNIVERSIDAD DE AMERICA</u>.- La Junta autoriza al señor Gerente para que el Banco tome un cupo de los que ofrece el Rector de la Universidad de América, doctor Jorge E. Gutiérrez Anzola, para capacitación del personal, con facultad de escoger al ampleado que pueda hacer uso de tal beca.
- XIII- <u>FERROCARRILES NACIONALES</u>.- El señor Gerente da cuenta a la Junta de la negociación que propone el señor Ministro de Obras Públicas, relacionada con la nueva estación de los Ferrocarriles Nacionales. A este respecto se acuerda lo siguiente:
- lo.- En principio, el Banco estaría dispuesto a convenir, dentro del contrato de fideicomiso vigente, un aumento de las obligaciones de los Ferrocarriles hasta por valor de \$1.500.000, -cuya financiación se estudiaría oportunamente- con el objeto de facilitar la compra de los terrenos de la nueva estación de dichas empresas.

20.- Igualmente y con la finalidad indicada, el Banco podría aceptar que se libertaran las 200.000 varas cuadradas aproximadamente del terreno de Paiba, que deben permutarse con los dueños de los predios destinados a la nueva estación.

Serían condiciones de las bases anteriores:

a)- Que se entregue para la venta al Banco Central Hipotecario aquella parte de las 800.000 varas cuadradas de la nueva estación que no se requieran para el ser vicio de los Ferrocarriles Nacionales, y

b)- Que se hipoteque -para asegurar la deuda pendiente- el resto de la propiedad de la nueva estación.

La Junta examina también, aunque no a fondo, otros negocios relacionados con los Ferrocarriles, como la venta al Municipio para la Central de Mercados, y las enaje naciones de la antigua Estación del Norte de la calle 17 y del lote donde se levanta—rán las residencias para la clase media, por considerar que tales operaciones pueden —adelantarse con el Banco Central Hipotecario.

En caso de que el señor Ministro de Obras Públicas quisiera exponer personal mente sus puntos de vista sobre la negociación aludida, la Corporación vería complacida la presencia de éste en la próxima sesión.

A las 12 m. se levantó la sesión.

RT GEOREPARTO

EL PRESIDENTE,

No. 2.112

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Acta del 4 de abril de 1.952

En Bogotá, el día 4 de abril de 1.952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo -Presidente-, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secre

tario General, Abogado y Secretario de la Junta. Concurrió también a la primera - parte de la sesión el señor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas. Dejaron de - asistir los señores Rafael Delgado Barreneche y Manuel Mejía J.

I - <u>FERROCARRILES NACIONALES</u>.- Se inicia la sesión con la exposición del doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, quien había sido invitado por la Corporación para que manifestara personalmente sus puntos de vista sobre la negociación con los Ferrocarriles.

El doctor Leyva se refiere en primer lugar a la necesidad de ampliar la emisión de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 en \$1.500.000 con el fin de poder perfeccionar la compra de los terrenos de Puente Aranda que requieren la estación de carga y los talleres de los Ferrocarriles; para dichas dependencias habían sido adquiridos hace varios años los predios de Paiba que ahora no pueden destinarse a ese objeto por no permitirlo el Plano Regulador de Bogotá.

Los proyectos de hacer la estación de carga en Puente Aranda y de sustituír los actuales cuatro talleres de los Ferrocarriles por uno localizado en
dicho sitio -explica el señor Ministro de Obras Públicas- han sido detenidamente es
tudiados, recomendados y prospectados por la casa proyectista Gibbs and Gill, que fue aconsejada por el Export-Import Bank, entidad de la cual se espera obtener el crédito para la financiación externa de la obra. El informe de los proyectistas re
comienda, además, conservar la estación de pasajeros y equipajes donde hoy está la
Estación de la Sabana, al lado de la cual se construiría el edificio para la admi-nistración y locales para renta.

En cuanto al procedimiento y condiciones de la nueva financiación el señor Ministro de Obras Públicas expresa su conformidad con lo acordado por la Junta en su sesión anterior especialmente lo relativo a la entrega al Banco Central Hi potecario para la venta de aquella parte de las 800.000 varas de Puente Aranda que no se requieran para el servicio de los Ferrocarriles y explica cómo al proyectar la compra de dichas tierras se pensó en que la valorización por la obra no fuera a favorecer a terceros.

Pasa luego a referirse a la inminente reorganización técnica y administrativa de los ferrocarriles nacionales para lo cual fue contratada una misión - de expertos americanos que preside el señor MADIGAN que rendirá su informe sobre el particular inmediatamente después de que termine la revisión del proyecto, recomendado por el -Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre el ferrocarril del Río Magdalena.

El señor Gerente reitera el interés del Banco por colaborar en el importante plan expuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, para lo cual debe contarse también
con la colaboración del Municipio de Bogotá en relación con las negociaciones enunciadas en la pasada sesión, que está gestionando el Banco Central Hipotecario en virtud del encar
go fiduciario pactado al ser acordada la emisión de los Bonos de los Ferrocarriles Naciona
les de 1951.

Considera además el señor Gerente que al celebrarse este contrato debe reducir se la destinación del 25% de los productos líquidos de la venta de los inmuebles puestos - bajo el encargo fiduciario que se entrega a los Ferrocarriles, sugerencia con la que se - muestra de acuerdo el señor Ministro de Obras Públicas, acordándose prescindir de la destinación especial de este porcentaje hasta la total amortización de los nuevos bonos por valor de \$1.500.000.

A continuación el señor Ministro de Obras Públicas se retira del recinto, después de agradecer a la Junta la oportunidad de tratar ante ella los asuntos materia de su disertación.

La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza al Fondo de Estabilización para adquirir bonos de los Ferrocarriles hasta por \$1.500.000.-

II - ACTA .- Se aprueba el acta No. 2.111, correspondiente a la sesión celebrada el 2 de los corrientes.

III - <u>INFORMES</u>. - La situación de cambios el día 31 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 64 de la Oficina respectiva:

	<u>en el mes</u>	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$ 32'962.946.82 38'183.282.59 38'420.444.05	US\$118'805.353.27 116'551.865.86 116'985.120.60
Balanza	- 51220.335.77	+ 21253.487.41
Registros para importación: Total reembolsable De los cuales por compensación	331078.872.12 21428.064.29	981362.028.41 61747.836.92

 Registros para exportación
 US\$27'310.273.54 US\$102'689.389.73

 Valor de los contratos de café registrados
 29'547.557.34
 96'339.924.22

IV - AGENCIA DE COMPRAS DE ORO. - El señor Gerente presenta el informe sobre instalación de la Agencia de Compras de Oro de Zaragoza (Antioquia), la cual inició operaciones en forma satisfactoria el día 20 de marzo pasado. La Junta toma - nota de que es urgente establecer en dicha plaza una Oficina de Radio, para lo cual - se cuenta con la ayuda del Municipio pues el servicio telegráfico es muy deficiente, y dispone hacer las correspondientes solicitudes a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Correo y Telégrafos.

- V EDIFICIO DE BARRANQUILLA. Informa el señor Gerente que por in convenientes insalvables de última hora el señor Director Gonzalo Córdoba se ha excusado de asistir al acto de inauguración del edificio de la Sucursal del Banco en -- Barranquilla, que tendrá lugar el próximo lunes, 7 de los corrientes.
- VI EDIFICIO DE BOGOTA. El señor Gerente da cuenta a la Junta de que próximamente se procederá a terminar de refaccionar el tercer piso del edificio de la Oficina Principal; informa además que se han solicitado cotizaciones de conmuta dores telefónicos con el fin de reemplazar el actual que por su antiguedad adolece de varias deficiencias.

La Junta autoriza ampliamente al señor Gerente para estudiar dichas co tizaciones y para adquirir el equipo que más convenga a las necesidades del Banco.

- VII <u>BANCO POPULAR DE BOGOTA</u>.— El señor Gerente informa que el Banco Popular de Bogotá ha reiterado la solicitud de un crédito por valor de — \$2'000.000, y que está pendiente la decisión del Gobierno sobre la reforma del Esta tuto legal de dicho organismo.
- VIII <u>FONDOS GANADEROS</u>. a) La Junta resuelve elevar en \$500.000, o sea a \$1.000.000, el cupo directo de crédito señalado al Fondo Ganadero de Antioquia el 5 de octubre del año pasado, acta 2065, para cría de ganado, manteniendo las demás condiciones anteriores y prorrogándose la utilización del cupo inicial.

- b) Se cambian ideas sobre el fomento de la industria ganadera median te la prohibición de sacrificar hembras, que en el Departamento de Antioquia ha dado buenos resultados, y con el crédito a cinco años a favor de los ganaderos que se obliguen a incrementar sus crías en un tanto por ciento anual.
- IX FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. La Junta autoriza al doctor Emilio Toro para que en su calidad de Gobernador del Fondo Monetario Internacional, vote favorablemente la resolución sobre admisión del Reino de Hashemite del Jordán y la solicitud de Honduras para reinstaurar a dicho país en la cuota original de US\$2.500.000, según resolución de la Junta de Gobernadores aprobada en septiembre de 1948.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARAO,

Jamif M. Kecaman

EL PRESIDENTE,

No. 2.113

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de abril de 1952

En Bogetá, el día 16 de abril de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alwarez Restrepo - Presidente - Genzale Córdeba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carles Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2112, correspondiente a la sesión del 4 de los corrientes.
- II PROPOSICION Es aprobada por unanimidad la siguiente moción que présenta el señor Gerente:

"Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de su ingreso al servicio de la institución, la Junta Directiva del Ban co de la República saluda cordialmente a don Jesús María Cortés, actual Director del Departamento de Investigaciones Económicas, y le reitera el testimonio de su hondo reconocimiento per la colaboración insuperable que, con ejem plar asiduidad, ha prestado al Banco en el ejercicio de los distintos cargos que, en buena hora, han sido asignados a su probidad y relevantes capacidades intelectuales".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 del mismo mes, la relación de valores diversos y el balance consolidado en 31 de marzo, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Da lectura a las estadísticas de los medios de pago el día último de marzo y a la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos en moneda corriente y deudores varios en igual fecha.

Presenta el cuadro de la situación de cambios el día 14 de abril, según - el boletín No.72 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el día 10 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $51\frac{1}{4}$  y vendedores al  $52\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 98, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Comenta el señor Gerente el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de diciembre de 1951 y emero y febrero del presente año, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de devolución, etc.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 2 al 15 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$7º150.000, según el siguiente detalle:

BILIETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.  Emitido para la Oficina de BUENAVENTURA:	
real real real real real real real real	\$ 50.000.00
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 26.750.001 a 26.800.000, según Acta No.2386 del 2 de abril de 1.952	100.000.00
50.000 billetes de \$5 Nos. 60.450.001 a 60.500.000, según acta No.2386 del 2 de abril de 1.952	250.000.00
Emitido para la Oficina de CARTAGENA ;	
50.000 billetes de \$1 Nos. E-5.850.001 a E-5.900.000 según Acta No. 2386 del 2 de abril de 1952	50.000.00
Emitido para la Oficina de ARMENIA:	
50.000 billetes de \$1 Nos. C-5.400.001 a C-5.450.000 según Acta No.2387 del 4 de abril de 1952	50.000.00
Emitido para la Oficina de CUCUTA:	
50.000 billetes de \$10 Nos. 24.300.001 a 24.350.000, según acta No.2387 del 4 de abril de 1952	500.000.00
Emitido para la OFICINA PRINCIPAL:	
200.000 billetes de \$1 Nos. C-7.450.001 a C-7.650.000 según acta No.2388 del 5 de abril de 1952	200.000.00
100.000 billetes de \$2 Nos.32.150.001 a 32.250.000, se gún acta No. 2388 del 5 de abril de 1952	200.000.00
200.000 billetes de \$5 Nos. 62.000.001 a 62.200.000 según acta No.2388 del 5 de Abril de 1952	1.000.000.00
Emitido para la Oficina de CALI:	
100.000 billetes de \$1 Nos. C-4.650.001 a C-4.750.000 según Acta No.2389 del 7 de abril de 1952	100.000.00
Emitido para la Oficina de SANTA MARTA:	
50.000 billetes de \$1 Nos.C-4.100.001 a C-4.150.000 según acta No.2389 del 7 de abril de 1952	50.000.00
50.000 billetes de \$10Nos. 23.300.001 a 23.350.000, según acta No.2389 del 7 de abril de 1952	500.000.00
10.000 billetes de \$20 Nos.6.850.001 a 6.860.000, según acta No.2389 del 7 de abril de 1952	200.000.00
Emitido para la Oficina de ARMENIA ;	•
50.000 billetes de \$2 Nos.27.450.001 a 27.500.000 - según acta No.2389 de 7 de abril de 1.952	100.000.00
50.000 billetes de \$5 Nos. 61.350.001 a 61.400.000 según acta No.2389 de 7 de abril de 1952	250.000.00
50.000 billetes de \$20 Nos.3,100.001 a 3.150.000, - según Acta No.2389 de 7 de abril de 1952	1.000.000.00
Pasan	4.600.000.00

EMIS ION	ES (Continuación):		
		Vienen	\$ 4.600.000.00
	- Emitido para la Ofici	na Principal -	
50.000		25.450.001 a 25.500.000, según abril de 1.952	500,000.00
	- Emitido para la Ofici:	na de HONDA -	•
50.000		.100.001 a C-5.150.000, según - abril de 1952	50.000.00
50.000		400.001 a 60.450.000, según bril de 1952	250.000.00
50.000	·	4.350.001 a 24.400.000 según - bril de 1952	500.000.00
	- Emitido para la Ofici	na de BARRANQUILLA -	
100,000		9.600.001 a E-9.700.000, según pril de 1952	100,000,00
50.000		6.900.001 a 36.950.000, según bril de 1.952	100.000.00
	- Emitido para la Oficio	na de PEREIRA -	
* •	Acta No.2392 del 15 de abilletes de \$100 Nos.	A-850.001 a 24.650.000, según A-850.001 a A-855.000, según abril de 1952	500,000.00
			500.000.00
	- Emitido para la Oficia	da de MEDELLIN -	
50.000		5.100.001 a E-5.150.000 según oril de 1952	50.000.00
	Total emitido		\$ 7.150.000.00
		EMITIR DE LO AUTORIZADO	\$ 7.750.000.00
	SALDO PARA NUEVAS EMISI	IONES	\$ 600.000.00
	•		

El día 4 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de - \$2.288.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.
La Junta autoriza la emisión de \$7.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES - El señor Director Delgado ratifica su agradecimiento a la Junta por haberle conferido el honor de representar al Instituto en la Tercera Conferencia de Bancos Centrales del Continente Americano junto - con los doctores Arias Robledo y Botero de los Ríos, a quienes también agradece su

eficiente y decidida colaboración. Anuncia para una próxima sesión el informe sobre las labores de la Conferencia, el cual será suscrito por los tres delegados del Ban-

VI - BILLETES DEL BANCO - En relación con las propuestas de Thomás De La Rue & Co. y Waterleo & Sons, relativas a la fabricación de billetes para el Banco, la Junta comisiona al señor Director Del Corral para que, con ocasión de su viaje a Alemania, visite a Londres por cuenta del Instituto con el fin de que tome referencias sobre dichas casas impresoras y la calidad de sus trabajos e informe posteriormente a la Corporación. El señor Gerente queda facultado para autorizar los gastos correspondientes.

VII - GARANTIAS PARA CREDITO EXTERNO -Continúa el estudio del plan relativo a la Concesión de garantías para crédito externo a favor de industrias colombianas; el señor Gerente presenta las cifras del servicio del crédito externo en los próximos cinco años, preparados por la Oficina de Registro de Cambios, y el detalle de las garantías de préstamos externos que ha otorgado el Banco de la República.

La Junta dispone que se elabore un proyecto de resolución sobre el particular, de acuerdo con lo acordado en sesión del 28 de marzo, Acta 2110, determinándose claramente que sólo podrán ser objeto de esta garantía los empréstitos externos etorgados por entidades distintas de bancos privados.

El señor Director García Cadena considera que en el estudio de cada caso particular el Banco de la República deberá tener en cuenta los demás recursos de - las empresas, de manera que se sancionen las especulaciones indebidas de algunas de ellas y se asegure que la financiación está destinada a adquirir bienes de producción.

VIII - HOTEL SAN DIEGO - Se entera la Junta de la garantía que el Hotel San Diego ha solicitado al Banco de la República para el empréstito adicional que le ha acordado el Export-Import Bank de Washington per US\$942.400; se resuelve aplazar su consideración con el fin de que aclare lo referente al plazo reducido de la operación que no corresponde al del préstamo inicial, pactado a diez años.

IX - BANCO POPULAR DE BOGOTA - La Junta aplaza la determinación sobre afiliación del Banco Popular de Bogotá, mediante la conversión de las acciones

del Banco de la República de la clase "D", que éste posee en títulos de la clase "B", hasta tanto el Gobierno decida sobre la expedición del Decreto que adicione y aclare la Ley 7a. de 1951.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - Da cuenta el señor Gerente de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios le ha presentado un proyecto de informe sobre las labores de dicha oficina en el año de 1951; se cambian ideas sobre la conveniencia de su eventual publicación y se comisiona a los señores Delgado Barreneche y Gerente - para que resuelvan le pertinente o dispongan la publicación de una síntesis del referido estudio.

XI - CAPITALES EXTRANJEROS - La Junta se entera de que la Oficina de Registro de Cambios y la Revisoría de la Superintendencia Bancaria en dicha dependencia han solicitado la interpretación de algunas de las disposiciones del estatuto sobre importación de capitales extranjeros relativas al cálculo de las utilidades remesables.

Conceptúa la Junta que las cartas de crédito como documentos para importaciones no deben considerarse como préstamos de aquellos cuya utilidad proporcional no es
susceptible de ser remesada al exterior; se resuelve, además, que los doctores Arenas y
Arias Robledo estudien más detenidamente el punto antes de dar la respuesta del caso.

XII - PERSONAL DE AGENCIAS - Se entera la Junta de los recientes incidentes ocurridos entre empleados de la Agencia del Banco en Florencia (Caquetá) e individuos que parecen pertenecer a la Policía Nacional.

La Junta encuentra sin fundamento las que jas formuladas en aquella localidad contra el señor Ernesto Jiménez T., quien estuvo encargado transitoriamente de la Dirección de la Agencia y el cual se vió envuelto en uno de tales sucesos, y considera que no hay motivo para prescindir de sus servicios.

Se dispone informar al Gobierno de dicha situación y es comisionado al efecto el señor Director Villaveces.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el aumento de \$500.000 en el préstamo concedido por el Fondo de Estabilización a las Empresas Públicas de Cartagena, con destino a su mejoramiento y ensanche; esta operación está sujeta a las necesidades comprobadas de las Empresas para el cumplimiento del plan de unificación del sistema - de generación y distribución de energía.

- XIV PUBLICACIONES a) La Junta resuelve no auspiciar la edición del libro "Derecho de Asilo" de que es autor el señor Luis Carlos Zárate pues no corresponde al Banco efectuar esa clase de publicaciones.
- b) Por tratarse de una obra de positivo interés económico la Junta autoriza la impresión, por cuenta del Banco y en la Imprenta de éste, de la obra titulada "Colombia en síntesis". La mitad de los ejemplares que se editen será para el autor, señor Ramón Franco, y el resto para el Banco que lo distribuirá en la forma que estime conveniente.

XV - PIANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - Se entera la Junta de la comunicación en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda expresa su preocupación por la situación anormal que la Planta está afrontando, debido a la considerable cantidad de productos que allí se fabrican que existen en el país, de procedencia extranjera, los cuales siguen llegando a puertos colombianos para ser vendidos a precios muy bajos. Además, la Junta Administradora considera conveniente solicitar al Gobierno, por cenducto de la Directiva del Banco emisor, se tomen medidas convenientes para la defensa de la nueva industria, sin perjuicio de lo cual ha designado una comisión integrada por - los señores Juan Pablo Ortega, Juan de Dios Ceballos y Bernardo Restrepe Ochoa para que exponga personalmente el problema a los señores Ministros de Hacienda y Fomento.

- b) La Junta designa al señor Roberto Caro para el cargo de Revisor de la Planta Colombiana de Soda y autoriza al señor Gerente para señalarle la correspondien te asignación, hasta por la cantidad de \$500.00 mensuales.
- XVI CAJA AGRARIA La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, teniende en cuenta que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero tendrá que aumentar su capacidad de préstamo en los próximos días, resuelve ampliarle en \$2,000.000, o sea a \$7,000.000, el cupo de crédito especial y transitorio que le fue otergade el 7 de marzo pasado, Acta No.2105.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la nota en que el señor Daniel Villaneda agradece y acepta el nombramiento de Auditor de la Caja de - Crédito Agrario, Industrial y Minero, cargo que entrará a ejercer tan pronto como termine de liquidar algunos asuntos particulares.

Toma nota también la Junta de la comunicación de agradecimiento del señor Rafael González Rubio, Sub-Gerente del Banco, por la moción aprobada por la Junta con ocasión de haber cumplido veinticinco años al servicio de la institución.

A las 12 m. se levantó la sesión.

Mount

EV. SECRETARIO.

Jaim Ang. Recarman

EL PRESIDENTE,

No. 2.114

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de abril de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de abril de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta Dejaron de concurrir los señores Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.113, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de los corrientes.

II - INFORMES - La situación de cambios el día 15 de abril mostraba las sigulentes cifras principales, según el boletín No.73 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US.\$15'536.132.47 15'049.695.30 14'868.054.02	US\$134'341.485.74 131'601.561.16 131'853.174.62
Balanza	+ 486.437.17	+ 21739.924.58
Registros para importación:		
Total reembolsable	15'752.756.58 911.628.76	114 114 774 99 7 619 465 68
Registros para exportación	13'456.700.34 2'347.666.27 11'386.994.62	116'146.090.07 8'497.407.71 107'726.918.84

III - EDIFICIO DE CALI - El señor Gerente reitera a los señores Directores - la invitación a la inauguración del edificio del Banco en Cali, que se llevará a cabo el sábado 3 de mayo.

IV - DEPOSITOS OFICIALES - La Junta, después de estudiar la posición correspondiente al día 29 de febrero del encaje de las instituciones afiliadas - algunas de las cuales presentan considerable superávit - resuelve que a partir del 1º de mayo se cobre el 1 anual sobre los depósitos constituídos en los bancos privados y en el Fondo de Estabilización, según las normas que autorizan la redistribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen
de los depósitos oficiales en el banco emisor.

Dichos intereses se acreditarán al Gobierno a pesar de que, en los términos de la legislación vigente, las imposiciones se han efectuado con recursos propios del Banco, pues el saldo de los depósitos oficiales ha permanecido sin alteración en sus libros por ese concepto.

V - HOTEL SAN DIEGO S.A. - Informa el Gerente que el Export-Import Bank de Washington exige una autorización expresa para firmar el pagaré por US.\$3.057.600, sustitutivo del primitivamente firmado, por razón de la garantía del empréstito que por igual suma concedió al Hotel San Diego S.A., con garantía del Banco. Este pagaré no tiene más modificación que la ampliación en un año del plazo del vencimiento, del 7 de marzo de 1952 al 7 de marzo de 1953.

La Junta ratifica la autorización que tiene el doctor Arango como Gerente del Banco para firmar el pagaré respectivo así como para suscribir el convenio reformatorio del primitivo empréstito sobre ampliación de dicho plazo.

VI - CARANTIAS PARA CREDITO EXTERNO - a) - El señor Gerente presenta el detalle de la destinación de los empréstitos externos a personas y entidades residentes en Colombia; continúa el estudio del plan relativo a la concesión de garantías por los bancos comerciales y el de la República para crédito externo a favor de industrias colombianas; se considera que la comisión por esta garantía se distribuirá entre los bancos comerciales y el de la República en la forma acostumbrada en operaciones semejantes.

Sin perjuicio de que la Junta se reserva la facultad de señalar un límite global para estas garantías, se acuerda la siguiente reglamentación:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 23 del Decreto extraordinario 205 de 1.949,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- El Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podrá garantizar los compromisos adquiridos por bancos afiliados, derivados de las cauciones que éstos lleguen a otorgar por cuenta de firmas colombianas para préstamos en monedas extranjeras destinados al montaje en el país de industrias nuevas y de evidente conveniencia para la economía nacional, o para el desarrollo de líneas de producción también nuevas en industrias ya establecidas y con iguales condiciones de utilidad general.

ARTICULO SEGUNDO. - Individualmente la garantía del Banco de la República no será por cantidades mayores de US.\$1.000.000, ni excederá al 50% del capital de cada empresa, y por un plazo hasta de diez años.

ARTICULO TERCERO. Los recursos provenientes de tales financiaciones deberán aplicar se exclusivamente a inversiones en bienes de capital que procuren al país economía de divisas.

ARTICULO CUARTO. Esta forma de garantías no se extenderá a préstamos concedidos por entidades bancarias extranjeras de carácter particular."

b) - La Junta autoriza al Comité Monetario, asesorado del señor Director Córdoba, mientras dura la ausencia del doctor Del Corral, para que decida lo refe rente a la garantía del préstamo por \$1'000.000, que ha acordado el Banco Internacional
de Reconstrucción y Fomento a la firma Cartón de Colombia S.A., de Cali.

VII - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta autoriza la venta del inmueble de propiedad del Banco, denominado "El Cadillal", situado en Popayán, sobre la base de - \$25.000 y después de que hayan agotado las posibilidades de obtener un mejor precio.

VIII - DEUDA EXTERNA - La Junta comisiona al señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, para que gestione - en asocio del señor John Laylin, si fuere ne cesario - lo referente a la extensión del plazo de la oferta para la conversión de los bonos departamentales y municipales que vence el 1º de julio próximo; y estudie otros problemas relacionados con la deuda externa. Al efecto se faculta a la Gerencia para utilizar los servicios de un ayudante, en la revisión de las cuentas de la Casa H.K. Ferguson, autorizándose los gastos correspondientes.

IX - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$300.000 y a cinco años de plazo que las compañías Cen - tral de Mezclas S.A. y Productora de Agregados S.A. han solicitado al Banco Comercial Antioqueño - Sucursal de Bogotá -, con destino a la construcción de ensanches en sus plantas de extracción de agregados para concreto. Esta operación se ajusta a las disposiciones vigentes sobre préstamos de fomento económico.

El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en la aprobación de este préstamo per ser director de una compañía productora de emento.

X - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Da cuenta el señor Gerente de que la Superintendencia Bancaria ha procedido a designar empleados de tiempo completo ante - algunos organismos adscritos al Banco de la República, lo cual no está de acuerdo con las funciones propias de esa alta entidad fiscalizadora; considera que la Superintendencia debe concretarse a desempeñar las funciones recomendadas por el doctor Kemmerer y que le fueron asignadas en la legislación de 1923. A este respecto se suscita un interesante cambio de ideas.

Informa también el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria ya rindió el informa sobre la visita practicada al Fondo de Estabilización, el cual es muy satisfactorio.

XI - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta toma nota de la comunicación de J.M.

López & Cía.Ltda., en que dicha firma exportadora de café solicita la reducción de 
los precios básicos de reintegro del grano, y se abstiene de intervenir en este asun

to por no ser de su competencia.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO. Jaime Mr. Recaman EL PRESIDENTE.

No. 2.115

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de abril de 1952 --

En Bogotá, el día 23 de abril de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antomio Alvarez Restrepo - Presidente - Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente -doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.114, correspondiente a la sesión celebrada el 18 de los corrientes.
- II MOCION DE DUELO Es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:
  - "La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor Eustasio Potes V., distinguido banquero de larga experiencia y antiguo miembro de la Corporación, y presenta a su familia la más sentida manifestación de condolencia".
- III INFORMES Con cifras correspondientes al 18 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de abril y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, lo mismo

que las de las estadísticas que aparecerán en las notas editoriales de la Revista del Banco, correspondientes al presente mes.

Los bonos externos registraron el 17 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 50-5/8 y vendedores al  $52\frac{1}{2}$ ; los - del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 47.

El señor Gerente presenta la situación de cambios el día 17 de abril, según el boletín No. 75 de la Oficina respectiva, datos de los registros de importación - en marzo, mayores de US.\$100.000, distribuídos por artículos y los datos de las importaciones reembolsables efectuadas en enero, febrero y marzo del presente año, clasificadas según secciones del Arancel.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 16 al 22 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$700.000, según el siguiente detalle:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

#### EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA

	Dillibo inthe lat of lothe DB Dooring Million	
50.000	billetes de \$1 Nos. B-9.900.001 a B-9.950.000, según Acta No.2394 del 16 de abril de 1.952	\$ 50.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	•
100.000	billetes de \$1 Nos.C-9.200.001 a C-9.300.000 según Acta No. 2395 del 17 de abril de 1.952 EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 31.300.001 a 31.350.000, según acta No. 2395 del 17 de abril de 1.952	100.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI	
100.000	billetes de \$1 Nos. C-7.900.001 a C-8.000.000 se- gún Acta No. 2396 del 18 de abril de 1.952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 25.650.001 a 25.700.000 según Acta No.2396 del 18 de abril de 1.952	100.000.00
,	EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA	
50.000	billetes de \$5 Nos.60.000.001 a 60.050.000, según Acta No.2397 del 22 de abril de 1.952	250.000.00
	Total emitido durante la semana	\$ 700.000.00
	SALDO QUE QUEDABA POR EMITIR DE LO AUTORIZADO	\$ 600.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2113 de abril 16 de 1952	\$ 7*000.000.00
	Total autorizado	\$ 7*600.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	 700.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 6,900.000.00

El 18 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$4:147.000 y billetes nacionales, edición de 1948, por la cuantía de \$20.000.-

V - HOTEL SAN DIEGO - La Junta se entera de que no es posible obtener una ampliación en el plazo de la obligación en estudio del Hotel San Diego a favor del Export Import Bank de Washington, por US\$942.400, en vista de lo cual con viene - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - en que el Banco puede garantizar dicha operación en las condiciones acordadas y sobre las bases del empréstito anterior concedido por el Eximbank al Hotel San Diego, Se autoriza al señor Gerente para firmar los correspondientes documentos.

VI - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - La Junta se entera del nuevo contrato celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de París y de los Países Bajos, por el cual este último concedió un crédito adicional efectivo por US.\$1.584.000, con destino a la adquisición de algunas unidades que no pudieron incorporarse dentro del primer préstamo. Para el perfeccionamiento de esta operación se resuelve, a solicitud de la Empresa, que el Banco de la República - de acuerdo con los contratos que tiene firmados con la Siderúrgica y especialmente con el que consta en la Escritura Pública número 7904 del 30 de noviembre de 1951, otorgada en la Notaría Segunda de Bogotá - puede garantizar en forma irrevocable y atender al pago del principal y de los intereses correspondientes, hasta su completa amortización, de los pagarés que la Siderúrgica extienda a favor del Banco de París y de los Países Bajos por razón de los créditos que este último le ha otorgade en virtud de los contratos de financiación celebrados con fechas 20 de septiembre de 1950 y 22 de febrero del presente año y hasta por la cuantía de US.\$23\*000.000.-

VII - ACUÑACION DE MONEDAS - El señor Gerente presenta a la Junta las - muestras de las monedas de dos centavos que se proyectan acuñar en bronce amarillo y el modelo de la efigie del Cacique Calarcá que aparecerá en las nuevas piezas de diez centavos, elaborado por el maestro Luis Alberto Acuña. Estos modelos son aprobados; no así los anteproyectos para billetes del Banco, dibujados por el mismo.

VIII - TRIGO - El señor Gerente informa a la Junta que, según comunica - ción de la Sucursal de Pasto, relativa al mercado del trigo en el Departamento de Na-

riño, no es cierta la noticia de que se encuentra en pésimo estado el grano almacenado en las dependencias de la Corporación de Defensa de Productos Agrícolas de esa ciudad.

- IX CARTON DE COLOMBIA La Junta expresa su conformidad con la determinación tomada por el Comité Monetario en su sesión del 21 de los corrientes, relativa a la garantía para el préstamo externo a favor de Cartón de Colombia S.A., de Cali, de que da cuenta el señor Gerente.
- X CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES Se da lectura al informe sobre el desarrollo y conclusiones de la Tercera Conferencia de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, presentado por los delegados del Banco a dicha reunión, docto res Delgado Barreneche, Arias Robledo y Botero de los Ríos, que la Junta encuentra del mayor interés, disponiendo pasar copia de él a cada uno de sus miembros.
- NI CAPITALES EXTRANJEROS En relación con la interpretación de algunas disposiciones del estatuto sobre importación de capitales extranjeros que han solicitado la Oficina de Registro de Cambios y la Revisoría de la Superintendencia Bancaria en dicha dependencia, la Junta acoge el concepto de los doctores Arenas y Arias Robledo comisionados para estudiar el punto de que "de los créditos irrevocables pueden derivarse operaciones de crédito interno, sin que éstas sean consecuencia necesaria de aquellos. Pero en un momento dado el monto de las cartas de crédito abiertas en Colombia, para financiar importaciones, y que no han sido utilizadas, no puede considerarse como crédito interno para los efectos previstos en las disposiciones vigentes sobre capitales extranjeros". Se dispone absolver la consulta en mención de acuerdo con el estudio de los doctores Arenas y Arias.
- XII EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS En relación con el reintegro de las divisas cuya remesa había sido autorizada en forma transitoria por la Oficina de Registro de Cambios para que la Empresa Colombiana de Petróleos constituyera un fondo rotatorio que asegurara el pago oportuno de las cuentas de gastos a la Foster Whee-ber Corporation entidad con la cual la Empresa celebró un contrato para el diseño, construcción y montaje de la Refinería de Barrancabermeja -, la Junta dispone que para abonar el equivalente de dicho reintegro de divisas debe aplicarse el tipo oficial establecido para la compra de dólares o sea el 250%.
- XIII CENTRO DE ACCION SOCIAL INFANTIL La Junta aprueba un auxilio de \$10.000 para la dotación de local adecuado al Centro de Acción Social Infantil.

XIV - AGENCIA DEL BANCO EN IPIALES - Se considera la solicitud dirigida por la Federación Nacional de Comerciantes - Seccional de Pasto - para que se establezca en la ciudad de Ipiales una Agencia del Banco de la República, pero decide la Junta no acceder a ella, por las mismas razones expuestas en casos similares que se han presentado recientemente.

XV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la comunicación en que la Sucursal de Barranquilla transcribe la moción aprobada por su Junta Directiva con motivo de los 25 años cumplidos por el señor don Rafael González Rubio al servicio de la Institución.

Toma nota, además, la Junta de la comunicación cablegráfica de la firma J.M. López & Cía.Ltda., relacionada con la carta en que dicha firma exportadora de café solicita la reducción de los precios básicos de reintegro del grano.

XVI - CONCESION DE SALINAS - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de que se invite a conocer la Planta Colombiana de Soda y la Represa del Neusa a los delegados que visitan a Bogotá con motivo de la Conferencia de la Asociación Nacional de Industriales.

En relación con la Represa, el señor Gerente informa que, a consecuencia del invierno sus aguas han aumentado en dos días un millón y medio de metros cúbicos.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

veluman

EL PRESIDENTE.

Cuemi

No. 2.116

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de abril de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de abril de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez - Restrepo - Presidente - Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villave- ces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I. A.C.T.A. - Se aprueba el Acta No.2.115, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE MONETARIO - También es aprobada el Acta No. 78 del Comité Monetario, relativa a la sesión celebrada el día 21 del mes en curso.

III - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:



La Junta Directiva del Banco de la República registra con patriótica satisfacción la campaña que se adelanta en el país con miras a la eliminación de la violencia en la lucha política y al restablecimiento de la normalidad en aquellas zonas del territorio nacional afligidas por la bárbara acción de delincuentes comunes.

Con esta oportunidad, la Junta reitera al Jefe del Estado, Excelentísimo señor doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, el testimonio de su irrestricta adhesión, y le ofrece el más decidido concurso para la realización de los nobles empeños expresados.

La Gerencia pondrá a órdenes del Comité de la Cruzada Nacional Pro-Paz veinte mil pesos (\$20.000.00) suma con la cual el instituto contribuye gustoso para atender a los gastos que demanden las actividades de dicho organismo."

IV - INFORMES - La situación de cambios el día 22 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 78 de la Oficina respectiva:

	en el me:	EN EL AÑO
Total de compras	US\$ 24'842.517 23'953.457 24'689.318	.48 140*505.323.34
Balanza	* 889 <u>.</u> 060	41 * 3'142.547.82
Total reembolsable	25 133.369	.08 123,495.397.49
Registros por compensación	2:191.000.	81898.837.66
Registros para exportación por compensación	21°744.182. 4°747.616.	
Valor contratos de café registrados	, 16† 752 <b>.</b> 907.	113 092 831 34

Presenta el señor Gerente los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en los días 15 y 18 del mes en curso, distribuídos por oficinas, y da lectura a los artículos titulados "Es hora de volver al patrón de oro" y "El bloque soviético tiene escasez de potencial humano".

V - FERIA DE GANADOS DE NEIVA - El señor Gerente presenta a la Junta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria trimestral celebrada en Neiva del 17 al 20 de los corrientes, con resultados favorables que vinieron a desvirtuar el pesimismo que reinó al principio. El valor total de las transacciones ascendió a \$1.069.163, las cabezas en tradas a 5.829 y las vendidas a 4.778, cifra esta que representa un 81.97% sobre - el total de semovientes que concurrieron al mercado.

VI — BANCO CENTRAL HIPOTECARIO — La Junta aprueba el préstamo adicional por \$60.800, en cédulas del 7%, que la señora Lucrecia Maldonado de Dussán ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a pagar impuesto de valorización y garantizado con los locales números 18-26/34 de la carrera 7a. de Bogotá, avalua — dos en \$741.900 y cuyo producto mensual se estima en \$4.200.— La señora Maldonado de Dussán debe al Banco Central Hipotecario \$170.554.52 en tres obligaciones, una de ellas como damnificada por los sucesos de abril de 1948.

VII - SUCURSAL DE NEIVA - Presenta el señor Gerente el informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Neiva al cierre - de operaciones del 23 de febrero último, del cual se desprende la correcta marcha - de esa Oficina, pues no se formula ninguna observación.

VIII - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - La Junta se entera de que el Bank of America ha solicitado se aumente de manera apreciable la cuantía de los depósitos - del Instituto en dicho Banco para poder llevar a cabo la nueva operación de crédito con Aerovías Nacionales de Colombia - Avianca -. Se considera que no es posible a- tender a la petición de variar sustancialmente la distribución tradicional de los fondos extranjeros en favor del Bank of America pues la cuenta con ese corresponsal ha venido aumentándose en forma satisfactoria; sin embargo, dentro de las posibilidades del Banco emisor y conveniencia general podrá procurarse mantener tal política en atención a los servicios prestados.

IX - HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, expresa su conformidad con la ampliación
hasta diez años del plazo de amortización del empréstito por \$7.396.000 que el Fondo de Estabilización y el Banco de la República - inversión de la Cuenta Especial
de Cambio - otorgaron a la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín con plazo de

cinco años, destinado a la construcción de la Central Hidroeléctrica de Riogrande.

Esta ampliación es requisito que exige el Export-Import Bank para hacer efectivo el préstamo por US.\$2'600.000, a quince años y 4½% de interés anual, acordado a la Empresa para que complete el programa actual de construcción.

X - EMPRESA SIDERURGICA - Se entera la Junta de la comunicación en que la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río solicita se autorice la compra de bonos de la Empresa por valor de \$5.000.000, para atender a los gastos que demandan las obras principales de montaje de la planta de acero de Belencito, tales como la cimentación para los edificios y anclaje de las máquinas y otras, que requieren desembolsos inmediatos de apreciables sumas de dinero.

La Junta autoriza dicha operación previo concepto favorable del delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se da lectura al cable que envía desde París el señor Director Del Corral según el cual espera poder cumplir con la reciente comisión que le confió la Corporación.

También toma nota la Junta de la comunicación en que la Asociación Colombiana de Ganaderos transcribe la moción por la cual su Junta Directiva "deja constancia de que aprecia en alto grado la ayuda directa que el Banco de la República está prestan
do actualmente a los Fondos Ganaderos".

XII - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Manifiesta el señor Gerente que el Banco Popular de Bogotá insiste en que se apruebe su afiliación al Instituto emisor. A este respecto se da lectura al estudio preparado por el señor Secretario General sobre la situación jurídica del Banco Popular ante el Banco de la República, alrededor del cual se cambian algunas ideas.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Mau.

No. 2.117

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de abril de 1.952 .

En Bogotá, el día 30 de abril de 1952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente - Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir - los señores Gonzalo Córdoba y Martín del Corral.

- I A C T A Se aprueba el Acta No. 2.116, correspondiente a la sesión celebrada el 25 de los corrientes.
- II MOCION DE DUELO Es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:
  - "La Junta Directiva del Banco de la República deplora el fallecimiento del doctor y General Manuel María Valdivieso, ex-Ministro de Estado y antiguo miembro de la Corporación, y presenta a la distinguida familia del extinto su más sentida manifestación de condolencia".

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de abril y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Los bonos externos registraron el 24 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 51 y vendedores al 52. Los del 6%, de manda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 45.

Presenta el señor Gerente la situación de cambios el día 23 de abril, según el boletín No. 79 de la oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras, así como los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 23 al 29 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$650.000, según el siguiente detalle:
BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

# - EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

	Pasan	\$	500,000
50.000	billetes de \$2 Nos.35.350.001 a 35.400.000 según acta No. 2399 de 24 de abril de 1952		100.000
100.000	billetes de \$1 Nos. C-100.001 a C-200.000, según - Acta No.2399 de 24 de abril de 1952		100.000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -		
50.000	billetes de \$5 Nos. 60.850.001 a 60.900.000 según acta No.2398 del 23 de abril de 1952	-	250.000
	billetes de \$1 Nos. 85.500.001 a 85.550.000, según acta No. 2398 del 23 de abril de 1952	*	50.000.~

# EMISIONES E INCINERACIONES ( Continuación ) ; Vienen ..... \$ 500.000.-- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -50.000 billetes de \$1.- Nos. C-5.450.001 a C-5.500.000 según Acta No.2400 del 28 de abril de 1952 .... 50.000 .-- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -100.000 billetes de \$1.- Nos. D-050.001 a D-150.000 segun acta No. 2401 del 29 de abril de 1952 ..... 100,000.~ TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA... \$ 650,000.-Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ........ \$ 6.900.000.00 Menos valor emitido durante la semana ........ 650,000,00 Saldo para nuevas emisiones ............... \$ 6.250.000.00

El 25 de abril se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.543.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$20.000.-

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión se aprueba el préstamo por \$30.000 a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que la firma Cadena & Compañía Ltda. de Bogotá, ha solicitado
al Banco del Comercio.

La Junta autoriza al Comité Monetario para que estudie y decida lo referente a la solicitud de un préstamo a cinco años, por \$300.000, que la Empresa Colombiana de Curtidos ha presentado al Banco de los Andes, acordando previamente, a propuesta
del señor Director Villaveces, un plan de carácter general encaminado a restringir las
financiaciones por créditos cuando estas pueden efectuarse mediante la venta de las
existencias inmovilizadas, en algunos oasos, por el alza de precios.

- VI FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL a) La Junta, estudiado un memorandum presentado a la Cancillería por la Embajada de Chile, considera que por parte del Banco de la República no hay, en principio, ningún inconveniente en apoyar la candidatura de Chile para el cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- b) La Junta juzga que los señores Jaime Londoño y Bernardo Merizalde pueden asistir, en representación del Banco, a una reunión convocada por el Fondo Moneta rio para estudiar lo referente a la eliminación de restricciones cambiarias.

VII - ENCAJE BANCARIO - En relación con el encaje de las instituciones bancarias y a solicitud de la Superintendencia Bancaria la Junta conceptúa que es aceptable la idea de que no haya "día de gracia" en la aplicación del encaje ordinario, el cual debe liquidarse como tradicionalmente se ha hecho, y encajando el monto de los cheques sobre otros bancos consignados en cuenta corriente; en cuanto al encaje para los aumen tos futuros de depósitos, se considera que la Superintendencia Bancaria puede otorgar - un "día de gracia" si lo juzga conveniente.

VIII - INTERCAMBIO CON ARGENTINA - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de comunicación de la Oficina de Registro de Cambios a la Embajada de la República Argentina, en que propone una solución al problema presentado en el intercambio - con dicho país a causa de que el Banco Central de la Argentina ha incumplido el convenio celebrado sobre el particular con el Banco de la República. Lo propuesto contempla la conversión a dólares del saldo que a favor del Boo de la República. Lo propuesto contempla la tipo de EXECTARDO DE CAMBIOS - Se entera la Junta del memorandum del 29 de los corrientes en que la Oficina de Registro de Cambios solicita autorización para otorgar una garantía irrevocable que asegure las remesas de los dólares destinados al pago del equipo para la nueva fábrica de licores que el Departamento del Valle ha contratado parte a crédito con la casa LEPAGE URBAINS & CIE. de París, de acuerdo con opción que vence en la fecha. La Junta accede a dicha solicitud y recomienda que las operaciones semejantes sean consultadas con prudente anticipación.

X - BONOS INDUSTRIALES - La Junta se entera del telegrama en que el Ingenio Pichichí S.A. solicita que el Banco le amplie a \$1º000.000 el cupo para la compra de bonos industriales de garantía general que emita el Banco Central Hipotecario por un credito que le conceda con destino al ensanche de la fábrica y de la plantación.

Se resuelve ampliar dicho cupo en \$200.000,o sea a \$800.000, que corresponde al margen actual del Banco para esa clase de inversiones. El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en este asunto.

- XI BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta considera que es conveniente aplazar el estudio de algunas operaciones del Banco Central Hipotecario que por su cuantía
  deben ser aprobadas por la Corporación, hasta acordar un plan por el cual se extienda
  el crédito hipotecario a sectores que no han hecho uso de ese recurso.
- XII COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Se estudia la situación financiera de la Compañía Nacional de Navegación de la cual es accionista la Concesión de Salinas,

llegándose a la conclusión de que es necesaria la liquidación de dicha empresa, en cuyo evento los buques que prestan sus servicios en los ríos del sur del país, podrían ser traspasados al Ministerio de Guerra; con las otras naves se haría algun negocio de venta, arrendamiento o administración y se enajenarían las acciones de la Flota Grancolombiana que la Compañía posee.

La Junta comisiona al señor Director Mejía J. para que represente a la Concesión de Salinas en la Asamblea General que habrá de celebrarse hoy.

XIII - BANCO POPULAR DE BOGOTA - Informa el señor Gerente que se ha llegado a un acuerdo con algunos miembros de la Junta Directiva del Banco Popular de Bogotá, - quienes convinieron en desistir de su afiliación al Instituto emisor; en consecuencia se ha preparado un nuevo ante-proyecto de decreto legislativo que consagra las correspondientes aclaraciones a la Ley 7a.de 1951.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la atenta carta de agradecimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, por la actitud de respaldo al Jefe del Estado que asumió la Corporación y por la moción aprobada en relación con la campaña que se adelanta en el país para eliminar la violencia.

Toma nota también de la comunicación en que el doctor José Gutiérrez Gómez, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, después de expresar sus felicitaciones por la realización de la Planta de Soda, agradece las atenciones de que fueron objeto los industriales recientemente reunidos en Bogotá.

Es informada la Junta igualmente del telegrama de felicitación suscrito por el señor Alcalde de Cali, con motivo de la terminación del nuevo edificio del Banco en esa ciudad.

XV - ASISTENCIA TECNICA - En relación con los técnicos extranjeros que vienen al país contratados por el Gobierno y auspiciados por organismos internacionales, el señor Gerente sugiere la conveniencia de que se coordinen las actividades de estos por la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, de acuerdo con el ordinal e) del artículo 1º del Decreto 1928 de 1951.

Igualmente se refiere a la necesidad de celebrar con el Gobierno Nacional un nuevo contrato que determine la intervención del Banco de la República en lo referente a los pagos a dichos técnicos y demás asuntos en los cuales el Banco deba actuar en nombre del Estado.

XVI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta ratifica la autorización para contratar al señor Maurice Leven como asesor del grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas, y autoriza tanto los honorarios como los gastos que demande el viaje preliminar de dicho experto, con el fin de estudiar las posibilidades de éxito de su trabajo.

Asimismo autoriza que se contraten los servicios del señor Jacob Perlman como asesor estadístico del Departamento de Investigaciones Económicas, en caso de que el Gobierno resuelva no contratarlo nuevamente. Dicho técnico, al servicio de las Naciones Unidas, vino a Colombia y fue aprovechado intensamente por el Banco en el planeamiento y primeros ensayos de un índice nacional de precios del comercio en general, con buenos resultados.

XVII - MINAS DE ESMERALDAS - Informa el señor Gerente que se han presentado nuevos intentos de explotación clandestina en las Minas de Coscuez y que es urgente solicitar al Gobierno el restablecimiento inmediato en ese lugar de la comisión del ejército que fue suprimida contra la opinión del Administrador de las Minas, Mayor Ernesto Posada Delgado. La Junta dispone que se haga la correspondiente solicitud al señor Ministro del Ramo.

XVIII - IMPORTACIONES DE ALGODON - El señor Gerente informa a la Junta que el Export Import Bank propone algunas modificaciones adicionales a los Convenios firmados con los bancos comerciales colombianos, relacionados con el crédito para financiar importaciones de algodón, con el objeto de facilitar tales operaciones.

Se resuelve que no hay inconveniente en que se introduzcan en los párrafos 2 y 6 de los respectivos convenios las modificaciones propuestas por el Eximbank.

XIX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de mayo y junio son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Gonzalo Córdoba y Martín - del Corral, respectivamente.

ame Am. Hecaman

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

#### No. 2.118

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 2 de mayo de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba - Presiden te - Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas - Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche y el Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.117, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de abril pasado.

II - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados durante el mes de abril:

Titulo :	No.	Acciones
3561	A favor de Guillermo Rodríguez R. Proviene del título No.964 a favor de Lucía Caro Tanco (hoy señora Lu cía Caro de Umaña) de la clase "D"	1
3562	A favor de Emma Rodríguez de la Fa- laise. Proviene de parte del título No.1312 a favor de Carlota Restrepo de Rodríguez, por 40 acciones de la clase "D"	20
3563	A favor de Lyna (Lastenia) Rodríguez de Schonburg.Proviene de parte del - título No.1312 a favor de Carlota - Restrepo de Rodríguez,por 40 accio - nes de la clase "D"	20

III - SESIONES DE LOS COMITES - A propuesta del señor Gerente se resuelve que los días viernes a las 4 p.m. se reúna invariablemente alguno de los tres comités de la Junta.

IV - EDIFICIO DE BUCARAMANGA - Se entera la Junta de la comunicación en que la Sucursal de Bucaramanga enuncia algunos de los inconvenientes que tendría la edificación del edificio del Banco en el lote actual y presenta datos de otros lotes que podrían servir al efecto, insistiendo sobre la conveniencia de adquirir el terreno de propiedad de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija.

Se resuelve que uno de los señores Directores y el señor Secretario General viajen a Bucaramanga a fin de estudiar el asunto.

V - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta estudia el informe presentado por el doctor Ernesto Uribe Urdaneta, delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, referente a la solicitud para que se autorice la compra de \$5.000.000 en bonos de la Siderúrgica. Conceptúa el doctor Uribe Urdaneta, de acuerdo con el estudio de la situación financiera de dicha empresa, que podría autorizarse la compra de \$3.000.000 de los referidos bonos y la Junta así lo resuelve.

VI - ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES - La Junta es informada de la carta del señor José Gutiérrez Gómez, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales, en que reitera tanto las manifestaciones de felicitación por el estableci - miento de la Planta de Soda como sus agradecimientos por las atenciones de que fueron objeto los asistentes a la Asamblea General de la Andi celebrada en Bogotá reciente - mente.

Con referencia a las conclusiones de la Novena Asamblea General de la Asociación Nacional de Industriales, de las cuales la Junta toma atenta nota, se conside
ra que el problema concerniente al encaje sobre aumentos futuros de depósitos deberá
ser estudiado con mayor detenimiento pues según informes de la Superintendencia Bancaria los depósitos bancarios en 31 de marzo registran una baja global de \$91257.887.03
con relación al respectivo saldo en 11 de enero.

Por lo que hace a la solicitud de aumento de los cupos bancarios para préstamos a cinco años, consignados en las disposiciones sobre la materia, la Junta conceptúa que dentro de poco tiempo el juego de las amortizaciones de los préstamos vigentes permitirá extender esa clase de crédito en la forma expuesta por la Asociación, y se observa que el cupo del Banco de la República para adquirir bonos industriales de garantía general del Banco Central Hipotecario es también de creación legal y no de la Junta.

VII - COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION - El señor Director Mejía informa que la Asamblea General de Accionistas de la Compañía Nacional de Navegación se declaró en receso hasta el miércoles 7 de mayo y que se espera obviar las dificultades que se han presentado en relación con la liquidación de esa empresa. Además, se están adelantando conversaciones sobre el particular con los señores Ministros de Hacienda y de Fomento.

VIII - AGENCIA DE FLORENCIA - Se entera la Junta del oficio en que el Director de la Policía Nacional anuncia el envío a Florencia (Caquetá) de un comisionado para solucionar la situación que han planteado individuos que parecen pertenecer a la Policía Nacional.

IX - CREDITO EXTERNO - La Junta en principio expresa su conformidad con la creación de unos bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario, emitidos en dólares y respaldados por el Banco de la República, que sería colocados en el exterior.

Se cambian ideas sobre este plan de financiación industrial que presentan los señores Ducas y Lederler de Burnham & Co. de New York, quienes formularon un proyecto semejante que no fue aceptado.

El señor Gerente cree conveniente hacer esfuerzos por restablecer el crédito externo; considera que esa clase de financiaciones deben estar condicionadas a las cir - cunstancias y reitera su opinión de que correspondería a la Junta Directiva juzgar acerca de la oportunidad de obtener crédito externo, pues es sabido que hay momentos en que las disponibilidades en dólares son suficientes.

Se solicita al señor Gerente que ordene la preparación de un proyecto de reglamentación sobre la materia, limitando la cuantía de los referidos bonos.

X - IMPRENTA DEL BANCO - La Junta se entera de que los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados por la Corporación para estudiar la propuesta del señor Gualtiero Giori, referente a la modernización de la imprenta del Banco, mediante - la compra de una máquina impresora para la producción de especies valoradas por el procedimiento del estampado en acero, han considerado con toda atención los informes presenta dos por los señores Jaime Londoño, Auditor titular del Banco -, Eduardo Torres Roldán - Director de la Imprenta - y Gregorio Bautista - técnico de la misma -, quienes viajaron a Chile y Argentina a observar directamente el funcionamiento, instalación y mantenimiento de dicha maquinaria, en conformidad con lo dispuesto por la Junta en sesión del 27 de febrero, Acta 2.102; informes éstos que son favorables a la adquisición del equipo. En con secuencia, la Junta autoriza al señor Gerente para perfeccionar la correspondiente negociación.

Se considera que no es el caso de estudiar la posibilidad de que la maquinaria sea de dimensiones menores, de acuerdo con la insinuación del señor Londoño, pues esto requeriría modificaciones substanciales.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

barrada

EL SECRETARIO

Janul M. : Newman

No. 2.119

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 7 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba -Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el - doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.118, correspondiente a la sesión celebrada el 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 2 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de créditos de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de abril y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente.

Presenta éste la consolidación de algunos datos de los balances de los bancos afiliados en 31 de marzo.

La situación de cambios el día 30 de abril mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.84 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$ 34'598.730.91 34'925.306.32 36'927.824.88	US.\$ 153'404.084.18 151'477.172.18 153'912.945.48
Balanza	- 326.675.41	+ 1'926.912.00
Total reembolsable	36'180.437.99 2'724.708.37	134°542.466.40 9'472.545.29
Registros de exportación	28 * 592 . 526 . 86 5 * 408 . 861 . 74	131 281.916.59 11 558.603.18
Valor contratos de café registrados.	21'494.807.04	117'834.731.26

Los bonos externos registraron el 1º de mayo, en el mercado de Nueva York, las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-1/8 y vendedores al 51-7/8%; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $-42\frac{1}{2}$  y 45%.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 30 de abril al 6 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'950.000.co, según el siguiente deta - lle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

## EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES

		•
50,000	billetes de \$1 Nos.C-400.001 a C-450.000, según Acta No.2402 del 2 de mayo de 1.952	\$ 50.000.00
50,000	billetes de \$5 Nos. 59.850.001 a 59.900.000 según Ac ta No. 2402 de 2 de mayo de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 23.750.001 a 23.800.000, según Acta No . 2402 de 2 de mayo de 1952	500.000.00
50,000	billetes de \$20 Nos. 3.450.001 a 3.500.000 según Ac- ta No. 2402 de 2 de mayo de 1.952	1,000.000.00
•	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	
100.000	billetes de \$10 Nos. 25.500.001 a 25.600.000, según Acta No.2403 de 2 de mayo de 1952	1,000.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	
100.000	billetes de \$1 Nos. D-150.001 a D-250.000, según Ac- ta No. 2404 del 2 de mayo de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.250.001 a 32.300.000, según - Acta No. 2404 del 2 de mayo de 1952	100,000.00
100.000	hilletes de \$5 Nos. 63.050.001 a 63.150.000, según - Acta No. 2404 del 2 de mayo de 1952	500.000.00
'	EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-5.500.001 a C-5.550.000, según Acta No. 2405 del 5 de mayo de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 61.400.001 a 61.450.000, según Ac ta No. 2405 del 5 de mayo de 1952	250.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-5.700.001 a C-5.750.000, según Acta No. 2405 del 5 de mayo de 1952	50.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA	•
50.000	billetes de \$2 Nos. 28.400.001 a 28.450.000 según - acta No. 2405 de 5 de mayo de 1952	100.000.00

Pasan ...... \$ 3'950.000.00

EMISIONE	Continuacion ):	•
	Vienen \$	3'950.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA	
50.000	billetes de \$10 Nos.24.650.001 a 24.700.000 se gún acta No.2405 de 5 de mayo de 1952	500,000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. 770.001 a 780.000, según ac ta No. 2405 de 5 de mayo de 1952	500.000.00
1.000	billetes de \$500 Nos. 071.001 a 072.000 según - acta No.2405 de 5 de mayo de 1952	500.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-6.750.001 a C-6.800.000 - según Acta No.2405 de 5 de mayo de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 59.250.001 a 59.300.000 se- gún Acta No.2405 de 5 de mayo de 1952	250.000.00
3	EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA	. "
100.000	billetes de \$1 Nos. E-9.700.001 a E-9.800.000 - según Acta No. 2406 de 6 de mayo de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 36.950.001 a 37.000.000 según Acta No.2406 de 6 de mayo de 1952	100.000.00
	Total emitido durante la semana\$	5.950.000.00
,	SALDO QUE QUEDABA POR EMITIR DE LO AUTORIZADO\$  Menos valor emitido durante la semana	
	Saldo para nuevas emisiones\$	300.000.00
	and the control of th	

El 2 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'149.000.-

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente informa sobre las gestiones que se adelantan en relación con la acuñación de las nuevas monedas de uno, dos, diez y veinte centavos y la Junta expresa su conformidad con las características de las piezas de bronce amarillo de dos centavos que ostentarán en el anverso una efigie de la libertad de grabado diferente al de las antiquas monedas de 75% de cobre y 25% de níquel.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión

la Junta aprueba el préstamo por \$100.000, que el Banco de Bogotá ha acordado en principio a la Compañía Molinera del Sur Limitada, de Pasto, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta estudia las informaciones que rinde el Banco Central Hipotecario sobre crédito agrícola, atendiendo a lo dispuesto recientemente por la Corporación. Considera dicho establecimiento que, auncuando sus recursos no son suficientes, está procurando fomentar y atender a los préstamos agrícolas pues en el primer cuatrimestre del año en curso ha efectuado operaciones que suman - \$772.900, con garantía de fincas rurales y destinadas a pagar deudas sobre los mismos predios y a la compra de equipos para agricultura.

Por otra parte el Banco Central Hipotecario ha dado instrucciones a sus Agencias para que estudien de preferencia las solicitudes rurales y traten de hacer saber, en forma muy prudente, que se interesan en esa clase de negocios, sin mucha propaganda, porque podría presentarse gran cantidad de peticiones que estarían en imposibilidad de atender.

- b) La Junta aprueba el préstamo por \$150.000, en cédulas del 7%, que el señor Pablo Palacios M. ha solicitado al Banco Central Hipotecario, para terminar el edi
  ficio situado en la carrera 13 número 69-68de esta ciudad; garantizado con el mismo in
  mueble, avaluado en \$525.970 y cuyo producto mensual se estima en \$4.700.-
- c) También le imparte su aprobación la Junta al préstamo por \$20.000, en cédulas del 7%, solicitado al mismo establecimiento por el señor Alvaro Guerrero O'Byrne y señora, destinado a pagar parte del precio de la finca No. 24A-59 de la Avenida 5-C, de Cali Urbanización San Vicente -, que ofrecen en garantía y la cual fue avaluada en \$48.500, estimándose su producto mensual en \$300.- El señor Guerrero O'Byrne y sus hermanos deben al Banco Central Hipotecario \$88.457.24, con garantía de la finca "El Nilo", ubicada en el Municipio de Jamundí.
- VII FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL En relación con la elección de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Junta estudia la candidatura del señor Luis Machado, de Cuba, para el Banco Internacional, y considera que es conveniente conocer los nombres de los candidatos de Chile para el cargo en referencia y asegurar la reciprocidad, en caso de

que más tarde un colombiano pueda ser electo Director del aludido organismo o del Fondo Monetario.

- b) La Junta autoriza al doctor Emilio Toro para que en su calidad de Gobernador del Fondo Monetario y del Banco Internacional vote favorablemente las resoluciones sobre admisión de la República Federal Alemana y del Japón.
- c) Se autoriza al señor Gerente para que cambie ideas con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la delegación que representará a Colombia en la Septima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario que se celebrará en México en el mes de septiembre próximo, delegación que debe ser nombrada por acuerdo entre el Gobierno y el Instituto.

VIII - CRUZ ROJA NACIONAL - Atendiendo a la solicitud del Comité Central de la Cruz Roja, la Junta resuelve que el Banco contribuya con \$3.000 a la colecta correspondiente al presente año y que tradicionalmente ha realizado dicha organización.

IX - LIBRO SOBRE COLOMBIA - A propuesta del señor Gerente la Junta - dispone regalar 50 volúmenes del libro "Colombia" a cada una de las siguientes entida des, con el fin de que los vendan a \$30.00 el ejemplar: Dormitorio de Niños Desamparados, Asilo-taller Franklin D. Roosevelt, Centro de Protección Infantil, Hogar Clínica de San Rafael y Fundación de Santa Ana para niñas inválidas.

X - INSTITUCIONES AFILIADAS - El señor Director Delgado Barreneche propone, y así lo resuelve la Junta, que el Comité Monetario con la cooperación de los señores Ministros de Hacienda y de Fomento verifique un estudio de los actuales cupos de crédito de las instituciones afiliadas, que en su sentir son un potencial inflacionista,
y recomiende las modificaciones del caso.

Manifiesta el señor director Villaveces que también convendría estudiar una fórmula para retirar de los bancos afiliados y del Fondo de Estabilización, en forma paulatina, los depósitos constituídos de acuerdo con las disposiciones que autorizan la distribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen de los depósitos oficiales en el Banco emisor, pues de acuerdo con las informaciones suministradas por el señor Gerente dicha medida no tuvo la consecuencia prevista de la devolución de los depósitos que se encuentran en establecimientos cuya posición de encaje arroja superávit.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

XI - CREDITO EXTERNO - En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta en la sesión anterior, el señor Gerente presenta un proyecto de reglamentación mediante el cual el Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, garantizaría el pago del prin cipal e intereses de los bonos industriales de garantía general que se emitan a través del Banco Central Hipotecario, en divisas extranjeras, y siempre que los recursos provernientes de esta financiación se dediquen a inversiones de evidente conveniencia para la economía nacional, a juicio de la Junta Directiva, no pudiéndose comprometer en este género de garantías sino hasta por una suma equivalente al 150% de su capital y reservas.

Se considera la conveniencia de que una parte de dichos bonos se dedique a inversiones nuevas y otra a la cancelación de pasivos industriales, de preferencia al Banco Emisor, el cual a su vez propiciaría una política crediticia encaminada a enoauzar los recursos provenientes de dichas cancelaciones a intensificar la concesión de préstamos a otros sectores de la economía que no impliquen una expansión del crédito de carácter inflacionista.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación en que el Comité Católico Nacional de la Cruzada de la Paz agradece el auxilio decretado por el Banco para la campaña que adelanta.

Toma nota también de la carta de agradecimiento del señor Jesús María Cortés por la moción aprobada por la Junta con motivo de haber cumplido veinticinco años al servicio de la institución.

- A las 12 y 10 p.m. se levanto la sesión -

EL SECRETARIO.

caman). Sherdola

No. 2.120

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de mayo de 1952

En Bogotá, el día 9 de mayo de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente - , Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael

Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y el Consejero Financiero.

- I A C T A Se aprueba el Acta No.2.119, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de los corrientes.
- II ACTA DEL COMITE EJECUTIVO También es aprobada el Acta 676 del Comité Ejecutivo, referente a la sesión celebrada el día 2 de mayo.
- III INFORMES Comenta el señor Gerente el balance del Banco en 30 de abril último y presenta el cuadro de la situación de cambios el día 6 de mayo, según el boletín No. 87 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para venta de cambio y para importación y exportación.
- IV MINAS DE ESMERALDAS La Junta se entera de que el Mayor Ernesto Posada Delgado ha presentado renuncia del cargo de Administrador de las Minas de Muzo, motivada por encontrarse en desacuerdo con personalidades del Municipio de Muzo, y resuelve por unanimidad no aceptarla pues el Gobierno y la Junta respaldan la actuación de dicho funcionario.

También toma nota la Junta de que un mecánico enviado desde esta ciudad para arreglar la planta eléctrica de las Minas, no pudo llegar a éstas porque en Muzo lo hostilizaron en forma que obligó a la policía a protegerlo, teniendo que regresar a Bogotá.

Informa el señor Gerente que, a consecuencia del fuerte invierno, el viejo puente colgante sobre el río Minero se cayó y que se están activando las gestiones para la construcción del nuevo con los dineros apropiados en el Presupuesto Nacional. Asimismo da cuenta de las diligencias encaminadas a conseguir un geólogo que asuma la dirección de la explotación intensiva de los yacimientos antes de clausurar la Mina por unos dos o tres años.

V - CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA -La Junta, en principio, expresa su conformidad con el contrato entre el Gobierno y el Banco para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación Económica de la Presidencia de la República, mediante suministro de oficinas y enseres y pago del personal a nombre del Estado.

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional por \$100.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, que el Edificio de la Sociedad de Agricultores de Colombia S.A. ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar la construcción situada en la carrera 10a. número 14-54/78 de Bogotá; garantizado con dicha finca, avaluada en \$1.603.680.50 y estimado su producto mensual en \$15.600.

La firma en mención debe al Banco Central Hipotecario \$300.000 con igual garantía.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.121

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 14 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público, - Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secreta - rio General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.120, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 2 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

La situación de cambios el día 10 de mayo mostraba las siguientes ci-

fras principales, según el boletín No. 90 de la Oficina respectiva:

	A second		_
		EN EL MES	EN EL AÑO
,	Total de compras	\$ 7'740.951.78 14'907.848.28 10'790.470.55	US\$161'145.035.96 166'385.020.46 164'703.416.03
:	Balanza	71166.896.50	<b>5</b> 1239.984.50
· ·	Registros de importación:		
	Total reembolsable	10'611.992,23 594,238,42	145'154.458.63 10'066.783.71
	Registros para exportación De los cuales por compensación	7'784.568.11 342.449.53	139'066.484.70 11'901.052.71
ζ.	Valor contratos de café registrados	6'993.736.80	124 828 468 06
ron hillstop	III - EMISIONES E INCINERACIONES - D  del Banco de la República por valor de \$2		corrientes se emiti
ron billetes	der parico de la republica por valor de \$2	. 400,000, aeguir e	r signieme, detalle.
	EMITIDO PARA LA OFICINA D letes de \$20 Nos. A-4.150.001 a A-4.200. 2407 del 7 de mayo de 1952	000, según Acta	\$ 1°000.000.00
*. • .	EMITIDO PARA LA OFICINA	PRINCIPAL	
	letes de \$1 Nos. D-250.001 a D-350.000, 8 del 9 de mayo de 1952		100.000.00
্ৰতালী, পাৰ্চ চাৰ্ <u>চ</u>	EMITIDO PARA LA OFICINA	DE CALI	
	etes de \$1 Nos. C-8.300.001 a C-8.450.00 2409 del 12 de mayo de 1952	******	150,000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA etes de \$20 Nos.6.800.001 a 6.850.000 se 2 de mayo de 1952	gún Acta No.2409	1,000.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA etes de \$1 Nos. C-4.850.001 a C-4.900.00 del 13 de mayo de 1952	O según Acta No.	50,000,00
	EMITIDO PARA LA OFICINA	DE MEDELLIN	
	etes de \$1 Nos. E-5.150.001 aE-5.250.000 del 13 de mayo de 1952		100.000.00
To	tal emitido durante la semana		\$ 2400.000.00
S	aldo que quedaba por emitir de lo autoriza	do	\$ 300.000.00
	ueva autorización de la Junta Directiva, se s 7 de mayo de 1952	<b>-</b>	\$7°000.000.00
	Total autorizado		7:300.000.00
M	enos valor emitido durante la semana		21400.000.00
•	Saldo para nuevas emisione	S	\$41900.000.00

El 9 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'109.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta expresa su conformidad con la comunicación dirigida por el Banco al Fondo Monetario Internacional con motivo del envío de las respuestas colombianas al cuestionario elaborado por el Fondo en relación con las consultas a que alude el artículo XIV, Sección 4a., del Convenio constitutivo del Fondo, sobre restricciones en pagos y transferencias por transacciones internacionales corrientes.

En dicha carta se anota que el país ha venido realizando un intenso esfuerzo hacia la unificación de su tipo de cambio, así como para lograr la eliminación total de las restricciones al comercio internacional, enumerándose las medidas acordadas en tal sentido.con el asentimiento del Fondo.

Además, se confirma la designación del señor Jaime Londoño - de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 30 de abril, Acta No.2.117 - para que asis ta en representación del Banco a la reunión de consulta que el Fondo Monetario ha convocado para el 19 de los corrientes.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza que la Oficina de Registro de Cambios inscriba el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Raymond Concrete Pile Co., de los Estados Unidos, para la ejecución, por administración delegada, de los trabajos de ensanche y modernización del puerto de Buenaventura, en virtud del cual el Gobierno debe pagar al contratista fuera de las comisiones por los elementos comprados, US\$912.297 para atender al pago de maquinaria, elementos y honorarios y US\$80.124 como parte de la remuneración por dichos servicios.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista del precio que ha alcanzado el trigo de producción nacional, y para efectos de los descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con esa garantía, la Junta resuelve elevar el precio básico de la carga de trigo y el porcentaje sobre dicho precio básico, a \$90.00 y 70% respectivamente, para trigo de 75 puntos y proporcionalmente para calidades inferiores.

VII - PROPIEDADES DEL BANCO - La Junta autoriza la venta del muelle y bodegas y de la casa que ocupan los Juzgados Municipales, ubicados ambos bienes de pro-

piedad del Banco en la población de Guapi, sobre la base global de \$3.000 y después de que se hayan agotado las posibilidades de obtener un mejor precio.

VIII - FERROCARRILES NACIONALES - Manifiesta el señor Gerente que la nueva directiva de los Ferrocarriles Nacionales ha solicitado un empréstito por \$2.000.000, mediante otra ampliación del anticipo efectuado por el Ban co Central Hipotecario, en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de al gunas propiedades de los Ferrocarriles, y con el fin de cancelar pasivos urgentes.

La Junta expresa su voluntad de colaborar en la reorganización financiera de los Ferrocarriles y al efecto acuerda en principio un nuevo aumento de las obligaciones de éstos hasta por \$2,000.000, con la condición de que se autorice por el Municipio la urbanización de los terrenos de Paiba - de propiedad de los Ferrocarriles - con el objeto de que pueda iniciarse la venta inmediata de lo tes a los particulares.

Considera también la Junta que antes de entrar a estudiar la financiación definitiva es indispensable conocer detalladamente todas las deudas que afectan a los Ferrocarriles y la forma de pago proyectada al respecto.

IX - CREDITO EXTERNO - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Fúblico, se acuerda la siguiente reglamentación, relativa a la garantía del Banco para la emisión, en divisas extranjeras, de bonos de crédito industrial de garantía general del Banco Central Hipotecario:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad conferida por el aparte j) del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de - 1951,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- El Banco de la República, previo estudio de cada caso particular, podrá afianzar el pago del principal e intereses de los bonos de crédito industrial de garantía general que se emitan a través del Banco Central Hipo tecario, en monedas extranjeras, y siempre que los recursos provenientes de esta finan ciación se dediquen en no menos de un 50% a inversiones de evidente conveniencia para la economía nacional y sólo en lo restante a otras finalidades como la cancelación de pasivos.

ARTICULO SEGUNDO. - El Banco de la República no podrá comprometerse en este género de garantías sino hasta por una suma equivalente a su capital y reserva legal.

ARTICULO TERCERO. - Individualmente la garantía del Banco de la República no será - por cantidades mayores de US\$1'000.000.

X - AGENCIA DE TUNJA -Se entera la Junta del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoria a la Agencia de Tunja, entre el 14 de abril y el 2
de mayo, del cual se concluye que la marcha de esa oficina es satisfactoria.

De acuerdo con dicho informe se autoriza la apertura de una cuenta en Nueva York, en la dependencia del Bank of America, para que la Agencia pueda expedir sus giros sin necesidad de tramitarlos por intermedio de la Oficina Principal. También son autorizadas las mejoras que requiere la bóveda principal y la dotación de una planta eléctrica de emergencia.

XI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la carta del doctor Daniel Villaneda Soto en la cual manifiesta que, por no haber logrado finalizar en el corto tiempo esperado algunos asuntos particulares que tenía pendientes cuando fue designado Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, cree oportuno solicitar una licencia de sesenta días para separarse del cargo o, si ello no fuere posible, que la Junta considere su retiro por carecer del tiempo necesario para el debido desempeño de sus funciones.

Para facilitarle al doctor Villaneda la terminación de los asuntos personales que tenía en curso, la Junta resuelve no concederle la licencia sino aceptar le la renuncia, con el fin de que tenga libertad de actuar.

La Junta encarga interinamente de la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero al señor Alberto Caballero, funcionario de la misma.

XII - ASOCIACION BANCARIA - La Junta toma nota de que las oficinas bancarias con sede en Bucaramanga, afiliadas a la Asociación Bancaria, han solicitado - la creación de un Comité local de la Asociación, y al efecto se autoriza el pago de la contribución mensual a que haya lugar para el sostenimiento del Comité.

XIII - BONOS DE CREDITO TERRITORIAL - La Junta aprueba la minuta del contrato entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Tesorería General de la República y el Banco en desarrollo del Decreto 905 de 1952, referente al pago de cupo nes de intereses y títulos sorteados de los Bonos del Instituto de Crédito Territo - rial del 3%, por intermedio del Banco y con las apropiaciones que se hagan por el Gobierno para este fin, entendiéndose que el establecimiento no se constituye fideicomisario del referido empréstito.

XIV - SOLICITUD DE UN EX-EMPLEADO - Se da lectura a una carta del señor Pedro E. Novoa, antiguo funcionario de la oficina de Bucaramanga, en que solicita se modifique la cuantía de su pensión fijada en \$100, suma que no le alcanza para sus gastos personales. Como el reglamento no autoriza la revisión de las pensiones, la Junta resuelve que se envien hasta \$2.000 - en cuotas periódicas - al señor Novoa con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

XV - EDIFICIO DE CALI - El señor Gerente da cuenta de que la revista "Cromos" proyecta publicar una serie de fotografías del nuevo edificio del Banco en Cali y que como ayuda para la confección de las planchas solicita \$1.000, pero - considera la Junta que no es el caso de autorizar ese gasto.

XVI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que la firma Industrias Textiles de Colombia Ltda., de Cali, ha solicitado al Banco Central - Hipotecario por \$1.000.000 en Bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros de Vida, con destino a la cancelación de pasivos. Dicha operación quedará garantizada con los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, avaluados en \$4.522.402.

XVII - COMUNICACION RECIBIDA - Se informa la Junta de la carta en - que el señor Manuel Vicente Ortiz, Presidente del Centro de Acción Social Infantil, agra dece el auxilio recientemente decretado por la Corporación para dicha entidad de beneficencia.

- A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO

No. 2.122

EL PRES IDENTE,

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 16 de mayo de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Jum ta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique - Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Geren

te, Consejero Financiero, Sub-Gerente - doctor Arenas -, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.121, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - Comenta el señor Gerente el cuadro de la situación de cambios el día 13 de mayo, según el boletín No. 92 de la Oficina respectiva, en el que apare - cen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Presenta los datos referentes a los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco en todo el país, durante los primeros tres meses del presente año, clasificados por plazas y bancos, con indicación de su valor, motivos de la devolución etc.

Da lectura a los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda - corriente el día 13 de mayo, distribuídos por oficinas. También presenta las cifras de los medios de pago en 31 de abril último y la consolidación de los datos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en igual fecha. En relación con estos datos el señor Gerente manifiesta que los informes provisionales que envían algunos establecimientos difieren - considerablemente de los definitivos que aparecen en el balance, lo cual es un grave in - conveniente para la correcta apreciación de las cifras. La Junta considera que, si no es posible obtener cifras provisionales aproximadas a las definitivas, es preferible demorar por unos días la presentación de dichas estadísticas mensuales.

III - DEPARTAMENTO DEL VALLE - La Junta aprueba la minuta del contrato acordado entre el Departamento del Valle del Cauca y el Banco de la República, Sucursal de Cali, relativo al fideicomiso de los Bonos Internos del Departamento del Valle del Cauca - 1952, de la clase "A", del 7% de interés anual y a diez años de plazo, por - \$2.000.000, autorizados en conformidad con la Resolución ejecutiva número 64 del 22 de abril de 1952. Dichos valores estarán garantizados con los productos de la renta de licores nacionales no incorporados en la primera emisión por valor de \$3.000.000, efectua da en 1946, y su producto se destinará a cubrir los primeros contados de la deuda contraída por el Departamento con la casa "Lepage Urbain & Cía" de París, por compra del equipo para la fábrica de licores.

El señor Guillermo de Francisco B., Gerente de la sucursal de Cali, queda facultado para suscribir a nombre del Banco, la escritura pública en que se haga constar el contrato.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de circular de la Oficina de Registro de Cambios encaminada a eliminar algunas irregularidades que se han presentado en cierta clase de remesas al exterior. Al efecto se establecerá que la tramitación de las solicitudes de giros para estudiantes y viajeros sólo podrá realizarse por intermedio de los bancos con la firma de un funcionario debidamente autorizado; se tendrá que acreditar la autorización del beneficiario del giro para solicitar su aprobación y se dispondrá que las remesas a los estudiantes se girarán por conducto del respectivo establecimiento docente.

b) - También se muestra de acuerdo la Junta con el proyecto de permitir que quienes hayan viajado al exterior como residentes y se encuentren adelan tando estudios en establecimientos docentes extranjeros, puedan solicitar que se les inscriba como estudiantes para efectos de la autorización de los giros correspondientes, previo el cumplimiento de determinados requisitos.

V - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta se entera de la información detallada que envían los Ferrocarriles Nacionales sobre su pasivo, los pedidos al exterior que tendrán necesidad de atender en el resto del presente año y la destinación del nuevo préstamo por \$2.000.000; esta última así:

Deuda externa: Vencimientos en junio y julio \$ 417.924.26 Para pedidos al exterior	\$ 813.509 <b>.94</b>
Para pago afiliados, en Ibagué	500.000.00 150.000.00 250.000.00 286.490.06
Suman	2*000.000.00

Se resuelve confirmar lo decidido en la sesión anterior de aumentar por intermedio del Fondo de Estabilización las obligaciones de los Ferrocarriles Nacio nales hasta por \$2.000.000, de acuerdo con la destinación anotada, manteniendo la - condición de que el Municipio de Bogotá autorice la urbanización de los terrenos de Paiba - de propiedad de los Ferrocarriles - con el objeto de que pueda iniciar se la venta inmediata de lotes a los particulares.

VI - CARTAS DE CREDITO - a) - En relación con las irregularidades que se imputan a la firma G. Tobón R. & Cía. Ltda., de Cali, en la utilización de cartas de crédito o en el giro de letras que fueron negociadas por los bancos mediante conocimientos de - embarque ficticios o reexpedición de cargamentos de café actros destinatarios, manejos que han afectado por diversos conceptos a la firma Naumann Gepp & Co. Inc., de Nueva York, en una suma de US\$497.812.50, la Junta considera que como de acuerdo con la práctica invariable en las cartas de crédito y con las reglas internacionales sobre usos y prácticas uniformes para los créditos documentarios, al Banco de la República no le cabe responsabilidad alguna en este asunto, es inaceptable la propuesta de Naumann Gepp & Co. en el sentido de que el Instituto tome los bienes que G. Tobón R. & Cía. Ltda.les ha traspasado como indemnización y, en cambio, entregue a dicha casa los dólares correspondientes.

Sin embargo la Junta considera la posibilidad de que la Oficina de Registro de cambios inscriba el valor de dichos bienes a favor de Naumann Gepp como capital extranjero, para efecto de que llegado el caso puedan sacar del país los dólares correspondientes como valor del café que pagaron y que parece no les fue despachado.

- b) La Junta, teniendo en cuenta que los bancos del exterior frecuentemente utilizan los servicios del Banco de la República en la tramitación de créditos documentales irrevocables para atender al pago de exportaciones colombianas, y que estas operaciones corresponden propiamente a los bancos comerciales, autoriza al señor Gerente para que, si lo llega a estimar conveniente, comunique a los corresponsales extranjeros la intención del Banco de no seguir actuando en esas gestiones.
- VII BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO La Junta resuelve que los descuentos garantizados con tabaco en rama tengan la calidad de prorrogables hasta por noventa días, aclarando así la determinación al respecto de fecha 26 de marzo del año en curso Acta 2109.
- VIII MINAS DE ESMERALDAS La Junta se entera del telegrama en que el Mayor Ernesto Posada Delgado, Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, agradece el
  respaldo que le ofreció la Corporación y anuncia continuar al frente de dicho cargo.
- IX OFICINA DEL BANCO EN SEVILLA (Valle) Es considerada la solicitud dirigida por la Junta Pro-Cincuentenario de Sevilla, Valle, para que se establezca en aquella ciudad una sucursal del Banco de la República, pero decide la Junta no acceder

a ella por las mismas razones expuestas en casos similares que se han presentado recientemente.

X - ACTA DEL COMITE MONETARIO - Es aprobada el Acta 79 del Comité Monetario, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 del mes en curso, pero la Junta resuelve no acoger la recomendación de reducir el cupo ordinario de los bancos comerciales pues el señor Ministro de Hacienda informa que el señor Presidente de la República
estudió el punto con el Consejo Nacional de Planificación Económica y es adverso a que
se adopte inmediatamente tal medida por sus consecuencias difíciles de prever.

El señor Ministro manifiesta que el Gobierno, en cambio, es partidario de que se proceda a aumentar el interés sobre los depósitos constituídos en los bancos - privados y en el Fondo de Estabilización, según normas que autorizan la redistribución de una cantidad de dinero en tales institutos hasta concurrencia del volumen de los - depósitos oficiales en el Banco emisor. En consecuencia la Junta resuelve aumentar a partir del próximo 20 de mayo, al 4% anual el interés del 1½% que venía cobrando des de el 1º del presente mes por los depósitos constituídos por el Banco de la República, en concordancia con los artículos 9º del Decreto 756 de 1951 y 4º del Decreto 1760 de 1951.

El señor Director Delgado Barreneche deja constancia de que considera muy oportuna la medida adoptada, pero lamenta que se hubiera pospuesto la reducción de los cupos ordinarios de los bancos comerciales, pues ofrecerá más dificultades tal determinación - que juzga necesaria - a medida que se aplace su establecimiento.

XI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - El señor Gerente informa que frecuentemente recibe comunicaciones dirigidas a la Junta Directiva sobre asuntos de poca o ninguna importancia, por lo cual se abstiene de someterlas a su estudio. La Junta expresa su conformidad al respecto.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO,

Jaime In . Recarde

No. 2.123

EL PRESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 21 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta

Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael
Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernar
do Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente - doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron
de concurrir los señores Martín Del Corral y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.122, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de
las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas cifras principales comenta el señor Gerente, y en relación
con los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente observa que entre el 9 y el
16 de mayo se registra una baja.

La situación de cambios el día 14 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el Boletín No. 93 de la oficina respectiva:

EN EL MES	en el año
US\$ 8 618.501.00 19 816.188.09 16 374.694.64	US\$ 162'022.585.18 171'293.360.27 170'287.640.12
<b>- 11<sup>1</sup>197.687.09</b>	- 91270.775.09
* * * * * .	e e e
16'245.765.98 986.401.42	150'788.232.38 10'458.946.71
10°542.091.15 389.080.55	141'824.007.74 11'947.683.73
10 520,703.30	128'355.434.56
	US\$ 8'618.501.00 19'816.188.09 16'374.694.64 - 11'197.687.09  16'245.765.98 986.401.42  10'542.091.15 389.080.55

Presenta el señor Gerente datos de los registros de importación efectuados en abril, mayores de US\$100.000, distribuídos por artículos.

En relación con estas cifras se considera la conveniencia de presentarlas separando los registros reembolsables directamente y los reembolsables por compensación, a efectos de determinar si la intensidad con que se están efectuando algunas importacio - nes de países con los cuales hay celebrados convenios de compensación, justifican mantener algunos artículos, como automóviles y radios, por fuera de la lista de prohibida importación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 8 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-1/8 y vendedores al 51-3/4%; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 45.

El señor Gerente da lectura a un escrito confidencial del Bank of The Manhatan Company, titulado "Reajuste Econômico Internacional".

TII - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 14 al 20 de mayo se emitieron bille tes del Banco de la República por valor de \$2.800.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

## - EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

			7.
150.000	billetes de \$1 Nos. D-350.001 a D-500.000, según Acta No. 2411 del 15 de mayo de 1952	\$	150.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.300.001 a 32.350.000 según Ac- ta No. 2412 del 19 de mayo de 1952	× .	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	`	
100.000	billetes de \$5 Nos. 62.200.001 a 62.300.000, según Ac- ta No. 2412 del 19 de mayo de 1952		500,000.00
50,000	billetes de \$10 Nos. 6.600.001 a 6.650.000, según Ac- ta No. 2412 del 19 de mayo de 1952		500.000.00
. , ,	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -		
50,000	billetes de \$2 Nos. 35.550.001 a 35.600.000, según Ac ta No. 2412 del 19 de mayo de 1952		100.000.00
50.,000	billetes de \$5 Nos. 65.150.001 a 65.200.000 según Ac- ta No. 2412 del 19 de mayo de 1952		250.000.00
2 **	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -		
50.,000	billetes de \$1 Nos. C-4.150.001 a C-4.200.000, según - Acta No. 2412 del 19 de mayo de 1952		50,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -		
100.000	billetes de \$1 Nos. E-9.800.001 a E-9.900.000, según . Acta No. 2413 del 20 de mayo de 1952		100.000.00
e de la companya de l	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -		
50.000	billetes de \$1 Nos. E-4.050.001 a E-4.100.000, según		EO 000 oo
50.000	Acta No. 2413 del 20 de mayo de 1952 billetes de \$20 Nos. 0.450.001 a 0.500.000, según Acta	- · - ·	50,000,00
00.000	No. 2413 del 20 de mayo de 1952	\$	1.000.000.00

Total emitido durante la semana ...... \$ 2.800.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

## EMISIONES E INCINERACIONES (Continuación):

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.900.000.00
Menos valor emitido durante la semana	21800.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 2,100,000.00

El 16 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.758.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$50.000,00 a cinco años, que la firma Industria Química Andina Ltda., de Bogotá, ha solicitado al Banco del Comercio en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco, correspondiente al mes en curso, y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos que en ellas expresa.

VI - DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO - El señor Gerente informa que el aumento del interés sobre los depósitos constituídos en los bancos privados y en el Fondo de Estabilización ha provocado hasta la fecha la devolución prevista, por par te de tres establecimientos, en cuantía de \$5.641.000, y consulta si a dichos bancos - puede mantenérseles un cupo que eventualmente les permita solicitar al Banco de la - República el restablecimiento de la imposición, en las mismas condiciones de las entidades que no efectuaron el reintegro.

La Junta se manifiesta opuesta a dicho cupo y considera que en caso de presentación de solicitudes sobre el particular, éstas deberán ser estudiadas por la Corporación.

En vista de que la tasa de redescuento que cobra el Banco al Fondo de Estabilización es del 3% anual, la Junta reduce en un punto el interés sobre los depósitos constituídos en dicha entidad en conformidad con el artículo 4º del Decreto 1760 de 1951.

Es estudiada la conveniencia de que el señor Ministro de Hacienda o uno de los funcionarios del Banco rectifique a la prensa la información equivocada que apareció en algunos diarios con motivo del alza del interés sobre los depósitos, pero consi-

dera la Junta que sería preferible anticipar la publicación de las Notas Editoriales de la Revista de mayo, en las cuales está suficientemente tratado el asunto.

VII - REPRESA DEL NEUSA - Informa el señor Gerente que se ha convenido en principio con el Excelentísimo señor Presidente de la República que la inauguraoión de la Represa del Neusa se lleve a cabo el sábado 31 de mayo. La Presidencia de la Junta designa al doctor Arango para que pronuncie el discurso respectivo en dicho acto.

VIII - CASAS PARA EMPLEADOS - El señor Gerente da cuenta de que el SubGerente doctor Arenas ha presentado un plan sobre la financiación de habitaciones pa
ra el personal y la Junta resuelve que sea estudiado en próxima sesión del Comité Ejecutivo.

TX - ENCAJE BANCARIO - Toma nota la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria en la cual da cuenta de los reclamos que formula la Asocia ción Bancaria por la nueva circular de la Superintendencia sobre procedimiento para
la liquidación de encajes, el cual fue oportunamente consultado a la Junta Directiva
del Banco de la República.

Se resuelve ratificar lo acordado por la Corporación en sesión del 30 de abril - Acta 2117 - ya que no es el caso de modificar el sistema tradicional que ha dado buenos resultados desde su implantación en 1923.

El señor Gerente manifiesta que para obviar las dificultades provenientes de los cheques "por compensar" ha ofrecido facilidades para la celebración de una compensación extraordinaria al fin de cada mes, semejante a las del último día de los ejercicios semestrales.

X - CAJA AGRARIA - La Junta se entera de la comunicación en que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero da cuenta de las medidas adoptadas por sus directivas para controlar y vigilar los proyectos de inversión de los créditos que otorga medidas que están de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité Monetario del Banco el 21 de abril, según Acta 78.

XI - MINAS DE ESMERALDAS - a) - La Junta es informada de la comunicación del Mayor Ernesto Posada Delgado, Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, en la cual expresa su propósito de tenerse que separar de esa administración por la actitud de algunos elementos de la población de Muzo que lo ha obligado a cortar todas las relaciones con los dirigentes del Municipio y sus autoridades.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En relación con ésto se resuelve informar lo pertinente al señor Ministro de Gobierno para que sea designado un investigador que se traslade a Muzo con el fin de solucionar dicha situación pues de otro modo el Banco tendría que entrar a estudiar la suspensión definitiva de la explotación o la devolución de dichos bienes del Estado.El Banco, por su parte, mandará al doctor Daniel Restrepo Jaramillo a estudiar el problema sobre el terreno.

b) - El señor Gerente da cuenta de que para asegurar la oomunicación con las Minas se ha construído una tarabita, a la que es necesario dar las mayores condiciones de seguridad. La Junta autoriza los gastos correspondientes, imputándolos a las Minas de Muzo y Coscuez.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta es informada de la comunicación del Banco Central Hipotecario en que da cuenta de que han sido presentadas dos solicitu des bastante cuantiosas destinadas a construcciones de edificios para colegios, las cuales están pendientes de aprobación.

Se resuelve aprobar dichas operaciones, en atención a que se trata de establecimientos de educación, y para el caso de que el Banco Central Hipotecario logre financiar los recursos correspondientes, así:

- a) A los Hermanos de las Escuelas Cristianas el préstamo por \$1.500.000, des tinado a la construcción de un edificio para colegio en Medellín, cuyo presupuesto es de \$2.047.000, sin contar el terreno.
  - b) A las Hermanas de la Presentación el préstamo por \$500.000, que se destinará a construír un edificio para colegio en Cúcuta, con un presupuesto aproximado de \$622.000.-

· A las 12 m. se levantó la sesión =

EL SECRETARIO

aime Mg: Accaman

ET DDECTDEMME

No. 2.124

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de mayo de 1.952 -

En Bogotá, el día 23 de mayo de 1952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Ba-

rreneche, quien actuó como Presidente, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral y el Conseje ro Financiero.

- I A C T A Se aprueba el Acta No.2.123, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.
- II ACTA DEL COMITE MONETARIO También es aprobada el Acta No.80 del Comité Monetario, relativa a la sesión celebrada el día 16 de este mes.
- III INFORMES El señor Gerente informa que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente continúan bajando, según saldos en 20 de mayo.

Presenta los datos de la situación de cambios el día 17 de mayo, según el boletín No.95 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los
registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

- IV FONDO DE ESTABILIZACION La Junta aprueba el descuento de un pagaré por valor de \$408.685.83, con un plazo a noventa días, que el Fondo de Estabilización ha acordado al Ferrocarril de Antioquia, para que esta entidad pueda efectuar oportunamente el pago de la cuota de amortización de su deuda externa en el primer semestre del año en curso.
- V REGISTRO DE CAMBIOS La Junta expresa su conformidad con la operación que consulta la Oficina de Registro de Cambios, mediante la cual se autorizaría la importación del vapor "Cali" para la Compañía Colombiana de Navegación Marítima Ltda. Esta negociación debe pagarse con el vapor "Colombia" y US\$150.000 en contados de US\$20.000 a US\$25.000, y representa una economía de divisas pues se suprimirá el pago del arrendamiento del vapor "Cali", concepto por el cual la Oficina autoriza giros mensuales por valor de US\$27.800.-
- VI IMPRENTA DEL BANCO A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve que el Banco atienda a la totalidad de los gastos que demanda la impresión de las conclusiones del Congreso Interamericano de Estadística, celebrado en Bogotá a principios de 1950, en caso de que no sea posible que la Contraloría General de la República suministre el papel, de acuerdo con lo convenido en desarrollo de lo dispuesto por la Corporación el 24 de octubre de 1951, acta 2069.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Se da lectura al informe de M. Jean Valley titulado "Viaje a México", que resume algunos temas de la economía mexicana, cuyo estudio podría ser útil al Departamento de Investigaciones Económicas.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que don Jaime Londoño, quien asiste a la reunión convocada por el Fondo Monetario Internacional para estudiar el problema de las restricciones por transacciones internacionales corrientes, consultó sobre las respuestas que debía dar a algunas preguntas formuladas por las autoridades del Fondo Monetario, respuestas que se comunicaron al señor Londoño después de haber sido consultadas con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a saber:

Destinación del diferencial de cambio. El Gobierno mantendrá la actual, pero hay que tener en cuenta que el Congreso puede modificarla.

Paridad convenida. Mientras rija un tipo de cambio tentativo no puede pensarse en modificar el contenido de oro del peso.

Impuestos de giros y residentes. Constituyen arbitrios fiscales. En relación con esta pregunta el señor Villaveces observa, a fin de dar la explicación correspondiente al Fondo, que las rebajas introducidas en algunas posiciones de la tarifa de aduanas, por razones económicas internas, han sido compensadas por alzas en otras.

Arreglos con países limítrofes. No se han reglamentado todavía.

También se suministraron informaciones sobre la lista de prohibida importación y datos relativos al cálculo de la balanza de pagos.

A propósito del cuestionario formulado por el Fondo Monetario el señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de estudiar un plan encaminado a suprimir aquellos gravámenes que tengan poca significación fiscal; y se refiere asímismo a la oportunidad de eximir del impuesto sobre operaciones de cambio internacional al reembolso de préstamos externos en divisas.

IX - VALORES DIVERSOS - A propuesta del señor Gerente, la Junta autoriza la venta o permuta, a través del Fondo de Estabilización, de las cédulas del Banco Central Hipotecario del 7%, títulos éstos que actualmente tienen buena demanda en el mercado, adquiridas por el Instituto al 95% y que figuran en los libros al 93.37%. La Gerencia queda facultada para convenir con el Fondo el precio de los valores que llegado el caso entregue dicha entidad.

- A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO, M.: RUMMAN.

EL PRESIDENTE,

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 28 de mayo de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepe - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo - Restrepo Cohoa y Carlos Villaveces R.y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.124, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 23 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de créditos de
las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 16 de este mes y la rela
ción de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, y por lo que respecta a los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente anota que continúan ba
jando según saldos en 23 de mayo.

La situación de cambios el día 20 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No. 97 de la Oficina respectiva:

		EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$	17'992.741.52 26'992.890.03 25'157.368.16	US\$171'396.825.70 178'470.062.21 179'070.313.64
Balanza	-	9'000.148.51	- 7'073.236.51
Registros de importación:			
Total reembolsable  De los cuales por compensación		22'613.363.32 1'279.421.58	157*155.829.72 11*021.966.87
Registros de exportación  De los cuales por compensación	£2	15 384.445.75 534.810.51	146'666.362.34 12'093.413.69
Valor contratos de café registrados		14*940.827.90	132 775.559.16
	_		

2.E

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 22 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $50\frac{1}{2}$  y vendedores al  $51\frac{1}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Presenta el señor Gerente el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 21 al 27 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.750.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

## - EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -

50.000		\$ 250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 24.850.001 a 24.900.000 según Acta No.2414 del 21 de mayo de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 61.750.001 a 61.800.000 según Acta No.2414 del 21 de mayo de 1952	250.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
200,000	billetes de \$1 Nos. C-8.450.001 a C-8.650.000 según Acta No.2415 del 23 de mayo de 1952	200.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos.25.700.001 a 25.750.000 según Acta No. 2415 del 23 de mayo de 1952	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
100.000	billetes de \$1 Nos. D-500.001 a D-600.000, se- gún acta No.2416 del 23 de mayo de 1952	100.000.00
,	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50,000	billetes de \$10 Nos.24.950.001 a 25.000.000- según Acta No.2417 del 26 de mayo de 1952	500,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	
50.000	billetes de \$1 Nos.C-450.001 a C-500.000, según Acta No.2418 del 27 de mayo de 1952	50.000.00
50,000	billetes de \$5 Nos. 59.900.001 a 59.950.000, según Acta No. 2418 de 27 de mayo de 1952	250.000.00

\$ 2,500,000.00

## EMISIONES (Continuación):

Vienen \$	2.200.000.00
50.000 billetes de \$10 Nos.23.800.001 a 23.850.000, según Acta No.2418 del 27 de mayo de 1952	500.000.00
50.000 billetes de \$20 Nos.6.250.001 a 6.300.000, se gún Acta No.2418 del 27 de mayo de 1952	1,000.000.00
- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50.000 billetes de \$1 Nos. E-4.300.001 a E-4.350.000 según Acta No.2418 del 27 de mayo de 1952	50.000.00
TOTAL EMITIDO \$	3*750.000.00
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.100.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.2123 del 21 de mayo de 1952	5.000.000.00
Total autorizado	\$ 7'100.000.00
Menos valor emitido durante la semana	31750.000.00
SAIDO PARA NUEVAS EMISIONES.	\$ 3'350.000.00

El 23 de mayo se incineraron billetes del Banco por valor de \$2,195.000, y billetes nacionales - edición de 1.948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$5,000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) La Junta autoriza que la Oficina de Regis tro de Cambios garantice la aprobación oportuna de las solicitudes de cambio que requerirán las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá para el pago de un pedido de calderas de vapor, cuyo valor aproximado es de US\$667.000 y que son indispensables para los ensanches de las plantas de generación de las empresas.

b) - Se faculta también a la Oficina de Registro de cambio para que inscriba las modificaciones introducidas al contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la Raymond Conorete Pile Co., cuyo registro fué autorizado el 14 de este mes, Acta 2.121.

Dichas modificaciones consisten en aumentar a US.\$998.487, o sea en US\$86.190, la cuantía de los fondos que el Gobierno debe situar en el exterior con destino a la adquisición de los materiales necesarios y al pago de sueldos y de otros gastos del contrato; y reconocimiento de un aumento de US.\$5.496 en la remuneración del contratista, en moneda extranjera, por haberse acordado la ejecución de algunos trabajos no estipu lados inicialmente.

c) - La Junta se entera de los términos del contrato celebrado entre el Bank of America, de San Francisco, y Aerovías Nacionales de Colombia S.A. - Avianca -, para la financiación de parte del valor de tres aviones Super-Costellation; autoriza el registro de dicho empréstito por US\$4.000.000, con vencimiento final al 30 de junio de 1956 y faculta a la Oficina de Registro de Cambios para garantizar en forma irrevocable la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para la transferencia de las sumas destinadas a atender puntualmente las obligaciones - contraídas por Avianca a favor del Bank of America.

V - AGENCIA DEL BANCO EN CARTAGO - En atención a la solicitud de la Cámara de Comercio de Cartago para que el Banco de la República extienda sus servicios a dicha plaza, la Junta resuelve que se proceda a celebrar con la casa central del Banco de Colombia un arreglo en virtud del cual la sucursal de éste en Cartago actúe como agencia de la Oficina de Registro de Cambios, en forma semejante a lo acordado con esa institución bancaria para Ipiales y Tumaco. Posteriormente podría pensarse en prestar otros servicios propios del Banco emisor a través de tal Banco.

VI - SUCURSAL DE PEREIRA - La Junta es enterada de que el Municipio de Pereira rematará próximamente el lote colindante con el edificio y solar de la su cursal del Banco en dicha localidad, para lo cual se ha señalado en \$160.000 la base de la subasta; por este inmueble la Corporación dispuso ofrecer \$100.000 en sesión - del 23 de noviembre de 1951, Acta 2079. Como se tiene noticia de que ninguna persona o entidad está interesada en la adquisición del lote y habida consideración del elevado precio de la base del remate, la Junta resuelve que no es el caso de participar en la subasta.

VII - MONEDA FRACCIONARIA. - La Junta expresa su conformidad con las nuevas piezas de un centavo, de grabado igual a las de 75% de cobre y 25% de níquel, acu ñadas en discos de acero chapeado, importados de Alemania, cuyas muestras presenta el
señor Gerente.

VIII - CONCESION DE SALINAS - Se cambian ideas sobre el desarrollo de las labores de revisión de las cuentas de The H.K.Ferguson Company, que adelanta el Auditor titular del Banco; es estudiada la posibilidad de aprovechar la energía eléctrica que resulte de la Represa del Neusa para el establecimiento de una planta de refina

ción de sal, prospectada en cerca de \$6.000.000.-

La Junta es informada de que la inauguración de la Represa del Neusa como estaba acordado tendrá lugar el próximo sábado 31 de mayo, con la asistencia del Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Gerente invita a los señores Directores a la exhibición de una película sobre las salinas el viernes a las 2 y 15 p.m., después de la cual se celebrará la sesión ordinaria de la Corporación.

IX - BANQUERO EXTRANJERO - Se resuelve ofrecer el viernes 13 de junio un almuerzo en honor del Barón de Pavenham - Lawson Johnston -, distinguido banquero británico.

X - DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO - Informa el señor Gerente que hasta la fecha la mitad de los bancos afiliados han devuelto los depósitos constituídos en - conformidad con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951. El saldo vigente de tales de-pósitos es de \$9.406.000, contra \$20.560.000 que valió la imposición inicial.

El Fondo de Estabilización, por su parte, redujo el correspondiente depósito en \$2'000.000, o sea a \$14'000.000.--

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - En relación con los préstamos de fomen to económico destinados a construcciones urbanas para las clases media y obrera se conceptúa, a solicitud del Banco del Comercio, que dichas operaciones deben tener por objeto la construcción de edificaciones y que los respectivos préstamos podrán ser individuales o colectivos; una interpretación distinta estaría en desacuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

b) - El Banco del Comercio consulta si se puede aceptar el traspaso al señor Roberto B. Peraza de la deuda proveniente del préstamo de fomento económico por
\$40.000 concedido a la firma "Almacenes de Muebles Goldrubin", de Bogotá, con garantía
hipotecaria del edificio número 12-20/24 de la calle 20 de esta ciudad, de propiedad de los señores Enrique Goldstein y Samuel Furmanski.

La Junta considera que no puede aceptarse el cambio de deudor pues dichos préstamos están destinados a favorecer a ciertas industrias; por consiguiente si el préstamo fuera traspasado la operación dejaría de ser apta para el descuento o la cesión, a no ser que se mantenga la garantía personal del deudor inicial.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

- c) Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$50.000, a cinco años de plazo, que Molino "Aguila Negra" Antonio J. Meneses -, de Pasto, ha solicitado al Banco del Comercio.
- d) La Junta autoriza al Comité Monetario para que estudie y resuelva lo concerniente al préstamo por \$150.000 y a cinco años de plazo, acordado por el Banco del Comercio a la Compañía Transportadora Fluvial Riogrande, S.A., de Barranquilla.
- XII BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO La Junta después de estudiar la actual situación de la empresa "Fábricas Filtta S.A., de Barranquilla, que la ha puesto en imposibilidad de cumplir con las obligaciones provenientes de descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de materia prima extranjera, autoriza la prórroga por sesenta días de los abonos correspondientes a los meses de abril y ma yo del año en curso.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la carta del Banco del Comercio en la cual la gerencia de dicho establecimiento manifiesta que los conceptos expresados en la prensa por su director suplente, señor Roberto Carbonell, no comprometen a la directiva del referido banco afiliado, según propia aclaración del señor
Carbonell.

Es leída la nota del señor Alberto Caballero M.en que agradece la determinación de la Junta de encargarlo de la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Indus trial y Minero, funciones que se encuentra desempeñando desde el 21 de los corrientes.

XIV - HIDROELECTRICA DE RIOGRANDE - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta que los industriales antioqueños han ampliado, de cinco a seis años, el plazo para la amortización del empréstito financiado para la construcción de la Central Hidroeléctrica de Riogrande, conviene en que se fije en nueve años la ampliación del préstamo por \$7.396.000 que el Fondo de Estabilización y el Banco de la República - inversión de la Cuenta Especial de Cambios - otorgaron con el mismo objeto y que fue prorrogado a ocho años de acuer-do con lo resuelto por la Corporación el 25 de abril, Acta 2.116.

A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

braske

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de mayo de 1952 -

En Bogotá, el día 30 de mayo de 1952, a las 3 y 15 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y - Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Deja - ron de concurrir los señores Martín del Corral, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.125, correspondiente a la sesión del día 28 de mayo.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No.677 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión del 28 de los corrientes.

III - INFORMES - El señor Gerente informa que entre el 23 y el 27 de mayo los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registraron una baja de \$1°200.000.-

IV - EMISIONES - La Junta autoriza emitir la cantidad de \$6'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", efectuados entre el 4 de octubre de 1950 y el 20 de noviembre del mismo año:

Título	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Acciones
<b>348</b> 9	A favor de Ana Osorio Racines.Proviene del título No.176 de Felipe Osorio Ra- cines	. 1
<b>34</b> 90	A favor de María Osorio Racines, pro- viene del título 178 por l'acción de Julio Osorio Racines	1
3491	A favor de Erhard Casparis Protti. Proviene de varias acciones de propiedad de Octavio Casparis	22
<b>34</b> 92	A favor de Henriette Casparis de Meyer. Proviene de varias acciones de Octavio Casparis	22

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Por no tratarse de préstamos de fomento económico para construcción de vivienda, la Junta no aprueba para descuento o cesión los préstamos a cinco años con destino a la adquisición de casa de habitación que el Banco del Comercio ha acordado a sus empleados señores Alonso Botero Isaza y Rafael Posada F., por \$19.000 y \$18.700, respectivamente.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta se entera de la solicitud formulada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco efectúe una
nueva compra de Bonos de la Empresa por \$2.000.000 y autoriza esta inversión en vista de las razones expuestas por la Siderúrgica.

Se resuelve pedir al Delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, un estudio sobre los ingresos ordinarios de la Siderúrgica en este año, así como sobre las sumas que habrá de arbitrar en igual período mediante venta de bonos al Banco de la República.

El señor Director Villaveces explica a la Junta que hasta la fecha la única modificación substancial introducida en el presupuesto inicial de la Siderúrgica, prospectado en \$133.000.000, se explica por las nuevas obras requeridas por el ferrocarril que harán subir esa suma a unos \$140.000.000.-

- VIII FONDO DE ESTABILIZACION La Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:
- a) Suscripción de \$450.000 nominales en Bonos del Departamento del Atlán tico, a diez años de plazo y 8% de interés, con destino a la modernización de la Fábrica de Licores y a obras públicas.
- b) Préstamo de \$100.000, al 6% y con garantías suficientes, al Municipio de Sincelejo para la terminación de la Planta Eléctrica que contrató con el Instituto de  $^{\rm F}$ omento Municipal.
- c) Préstamo a cinco años de plazo a las Empresas Públicas de Cali por \$900.000, al 6% anual y pagadero a partir del segundo año, destinado a terminar la am pliación de 15.000 líneas telefónicas. La solicitud fue presentada al Fondo por \$1.200.000, motivada por el alza del cambio y la variación de algunas especificaciones originales que aumentaron el costo proyectado.

- TX SOLICITUD DE ZIPAQUIRA La Junta toma nota de la solicitud formulada por algunos ciudadanos de Zipaquirá para que la Concesión de Salinas se haga cargo de dirigir y ejecutar las obras de refacción y adaptación de la casa que irá a ser la residencia del Obispo de esa nueva diócesis. A este respecto se autoriza que el Ingeniero Jefe de las Salinas de Zipaquirá colabore en dicha obra.
- X OBOLO AL ARZOBISPO PRIMADO A propuesta del señor Gerente la Junta dispone que, con motivo de la inauguración de la Represa del Neusa, la cual será bende cida por el Excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo Primado, el Banco ofrezca al Prelado un óbolo de \$5.000 para obras pías o de beneficencia.
- XI ESCRITOS DE LA MADRE DEL CASTILLO Para la Biblioteca del Banco se autoriza pagar hasta \$15.000 por los manuscritos y libros que pertenecieron a la Madre Francisca Josefa del Castillo, junto con las cartas del Arzobispo Mosquera en las cuales consta que son los únicos escritos existentes de la Religiosa, que ha ofrecido por conducto de la señorita Emilia Pardo Umaña, el señor Alfonso del Castillo Venegas, propietario de los mismos.

- A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

el presidente,

Corabe

No. 2.127 -

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 4 de junio de 1952 a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Mamuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín del Corral.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

- I  $\underline{A}$  C T  $\underline{A}$  Se aprueba el Acta No.2.126, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo.
- II ACTA DEL COMITE También es aprobada el Acta No. 80 del Comité

  Monetario del Banco, correspondiente a la sesión efectuada el día 30 de mayo pasado.
- III INFORMES Con cifras correspondientes al 30 de mayo se distribuye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de cupos de
  crédito a las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 23 de
  mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor
  Gerente.

Anota que el saldo de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente subió entre el 27 y el 30 de mayo cerca de \$4.000.000.-

La situación de cambios el día 29 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.103 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$ 28'896.566.61 36'899.992.10	US\$ 182'300.650.79 188'377.164.28
pública	36'159.842.78	190 * 072 . 788 . 26
Balanza	<b>8*003.425.49</b>	- 6°076°513°49
Registros de importación:		
Total reembolsable	31'335.708.49 1'819.139.34	165*878.174.89 11*561.684.63
Registros para exportación De los cuales por compensación	24 <sup>‡</sup> 501.277.95 702.337.16	155 <sup>†</sup> 783.194.54 12 <sup>†</sup> 260.940.34
Valor contratos de café registrados	25*635.964.40	143'470.695.66

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 28 de mayo y el 3 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$14.050.000, según el siguien te detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -

100.000 billetes de \$5.- Nos. 63.150.001 a 63.250.000, según Acta No.2419 del 29 de mayo de 1952 ....

\$ 500.000.00

Pasan ....

\$ 500.000.00

EMISION	ES (Continuación):	
	Vienen	\$ 500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	•
50.000	billetes de \$5 Nos. 5.650.001 a 5.700.000, según Acta No. 2419 del 29 de mayo de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 25.600.001 a 25.650.000, según - Acta No.2419 del 29 de mayo de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
200.000	billetes de \$1 Nos. D-1.150.001 a D-1.350.000, según Acta No.2420 del 30 de mayo de 1952	200.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.700.001 a 32.750.000, según Ac ta No. 2420 del 30 de Mayo de 1952	100.000.00
100.000	billetes de \$10 Nos. 25.700.001 a 25.800.000 según Acta No. 2420 del 30 de mayo de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	•
50.000	billetes de \$1 Nos. C-5.150.001 a C-5.200.000, según - Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952	50.000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.590.001 a A-1.600.000, según Acta No.2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-890.001 a A-895.000, según Ac- ta No. 2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
1.000	billetes de \$500 Nos. A-149.001 a A-150.000, según Ac ta No. 2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
r v	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	Α.
50.000	billetes de \$10 Nos.24.700.001 a 24.750.000 según Ac- ta No. 2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos.1.450.001 a 1.500.000 según Acta No. 2421 del 2 de junio de 1952	1,000.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-855.001 a A-860.000, según Ac ta No. 2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
	billetes de \$10 Nos.25.050.001 a 25.100.000, según Ac ta No. 2421 del 2 de junio de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
100.000	billetes de \$5 Nos. 63.250.001 a 63.350.000, según Acta No. 2422 del 3 de junio de 1.952	500.000.00
100,000	billetes de \$10 Nos. 25.800.001 a 25.900.000 según - Acta No.2422 del 3 de junio de 1952	1,000.000.00

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	<sup>+</sup> Vienen	\$ 8*100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 60.500.001 a 60.550.000, según Acta 2423 del 3 de junio de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos.3.000.001 a 3.050.000, según Ac ta No.2423 del 3 de junio de 1952	1,000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-8.200.001 a C-8.250.000, se- gún Acta No.2423 del 3 de junio de 1.952	50.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 0.650.001 a 0.700.000, según - Acta No.2423 del 3 de junio de 1952	1,000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -	
15.000	billetes de \$100 Nos. A-865.001 a A-880.000, según Acta No.2423 del 3 de junio de 1952	1,500,000.00
2.000	billetes de \$500.00 Nos. A-145.001 a A-147.000, según Acta No.2423 del 3 de junio de 1952	1,000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -	•
50,000	billetes de \$1 Nos.11.300.001 a 11.350.000, según - Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952	50.000.00
50,000	billetes de \$2 Nos. 36.450.001 a 36.500.000, según Acta No.2423 del 3 de junio de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 31.550.001 a 31.600.000, según Acta No. 2423 del 3 de junio de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 22.400.001 a 22.450.000, según Acta No.2423 del 3 de junio de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA -	•
50,000	billetes de \$5 Nos. 60.050.001 a 60.100.000, según Acta No.2423 del 3 de junio de 1.952	250.000.00
	WORLD TO THE ATTENDED TO THE CONTRACT OF	A
	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA	. \$14.050.000.oo
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	****
٠.		
	Total autorizado	
	Menos valor emitido durante la semana	14.050.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 300.000.00
4. · ·	and the control of th	

El 30 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'802.000; billetes nacionales - edición de 1.938 - en cuantía de \$16.000 y - \$10.000 de la edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$12,000.000 en billetes del Banco de la República.

v - MOVIMIENTO DE ACCIONES - La Junta aprueba el movimiento de acciones del Banco de la República, correspondiente al mes de mayo, así:

Titulo No.	CLASE " D "	Acciones
3564 	A favor del FONDO DE ESTABILIZACION. Proviene de los títulos Nos.3296, 3233,3234, 3235,-, 3282, 3283,3284,3292/94, 3367, - 3383, 3232,3259, 3262, 3263, 3280, 3295, 3366, 3382 a favor del doctor Carlos Lleras Restrepo, Carlos Lleras de la Fuente y Cecilia de la Fuente de Lleras, de la clase "D", por	190
	CLASE " B "	,
O <del>44</del> 8	A favor del Banco de Bogotá.Proviene del No. 3528 de la Clase "D" a favor del mis- mo beneficiario, por 9.274 acciones	9,274
0449	A favor del Banco Comercial de Barranqui lla, Proviene del título No.3537 de la - clase "D" a favor del mismo beneficiario, por 42 acciones	42
***		

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$40.000 que el Banco del Comercio ha acordado a la firma "Industrias Reunidas de Dulces y Galletas Ltda." de Bogotá, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

No aprueba el préstamo a Francisco A. Pász & Cía. de Bucaramanga, por \$20.000.00, consultado por el mismo Banco y en desarrollo de las mismas disposi ciones, por no reunir los requisitos previstos por la legislación.

VII - AGRADECIMIENTO DEL ARZOBISPO PRIMADO - Se entera la Junta de la atenta comunicación del Excelentísimo señor Arzobispo Primado, en la cual a gradece la suma de \$5.000.co ofrecida por el Banco con motivo de la terminación de la Represa del Neusa.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional que la firma "Unidad para Diagnóstico y Tratamiento" - Unidia Limitada -, de Bogotá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$260.000 en cédulas del 7% y

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a veinte años de plazo, destinado a terminar el edificio para consultorios que adelantan en la carrera 12 No. 20-69; garantizado con dicho inmueble que una vez terminado valdría \$563.586.00 y cuya renta mensual se estima en \$4.500.- Unidia Ltda. debe al Banco Cen tral \$11.284.09, con garantía del lote donde construyen el edificio en referencia.

IX - CAJA AGRARIA - a) - Toma nota la Junta de la distribución de la cartera ganadera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero el 24 de mayo del año en curso, cuyo detalle es el siguiente:

## Consolidación de cartera en el país.

	· Landa Carlos	%
Para vacunos de cría	\$ 27.259.507.00	14.00
Para vacunos de ceba		3.49
Para vacunos de levante	23.871.540.00	12.26
Para vacunos de lechería		2.95
Para vacunos de labor	5.023.538.00	2.58
Sub-total de vacunos, Para otros fines agrícolas.		35,28
pecuarios e industriales		64.72
TOTAL CARTERA	\$194.710.766.00	100.00

- b) La Junta se entera de las medidas tomadas por la Auditoría de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero sobre vigilancia de la inversión de los préstamos, en conformidad con lo dispuesto por el Comité Monetario del Banco el día 21 de abril pasado Acta 78.
- X EDIFICIO DE BARRANQUILLA Informa el señor Gerente del costo elevado del aseguro que se pagó para efectuar el traslado de valores del antiguo local de la Sucursal de Cali al nuevo edificio y en atención a esto la Junta autoriza que para la movilización semejante que habrá de llevarse a cabo en Barranquilla se solicite la colaboración del ejército y se prescinda del aseguro.
- XI REGISTRO DE CAMBIOS a) Se entera la Junta del plan que consulta la Oficina de Registro de Cambios, mediante el cual se sustituiría el pago antici pado de las importaciones oficiales por la apertura de créditos irrevocables en el exterior que efectuarían los bancos comerciales a una tarifa reducida; considera la Junta que dicha medida no produciría los resultados prácticos previstos por la Oficina de Registro sino que simplemente diferiría por uno o dos meses el drenaje de divisas, por lo cual no le imparte su aprobación.

- b) La Junta da su concepto favorable al proyecto de la Oficina de Registro de Cambios de suprimir la concesión de prórrogas a los plazos de validez de los registros de importación, en vista de que dejaron de subsistir las circunstancias que hicieron necesario ese sistema. Es entendido que las prórrogas se mantendrán para los registros que amparen la importación de maquinaria y equipo destinados a la industria y que sean de fabricación especial.
- c) Expresa su conformidad la Junta con el proyecto de decreto elaborado por la Oficina de Registro de Cambios que exceptúa del registro a algunas expor
  taciones de impresos, subsistiendo la obligación de reintegrar las divisas corres pondientes cuando se trate de operaciones comerciales; también contempla el decreto la exención del registro para artículos elaborados con plata hasta un peso de
  4.000 gramos -, y para manufacturas nacionales, excepto las elaboradas con oro y
  platino hasta por un valor total de \$200.-, cuando formen parte del equipaje de
  extranjeros que hayan visitado el país como turistas o transeúntes.

XII - INTERCAMBIO CON ITALIA - La Junta aprueba el proyecto del convenio entre la Oficina de Registro de Cambios y el Instituto per il Comercio Estero de la República Italiana, sobre intercambio de mercancías y sistema de pagos colombotitaliano, por una cuantía de US\$9.000.000, y los anexos "A" y "B" relativos a exportación colombiana a Italia y exportación italiana a Colombia.

- A las 11 v 25 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

No. 2.128

and the second

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 6 de junio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Cór doba - Presidente -, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Mi-

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nistro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

- I A C T A Se aprueba el Acta No. 2.127, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.
- II INFORMES Presenta el señor Gerente los datos de la situación de cambios el día 2 de junio, según el boletín No. 105 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

El 29 de mayo los bonos externos en el mercado de Nueva York registraron las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51 y vendedores al  $51\frac{3}{4}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

Comenta los datos del balance del Banco en 31 de mayo.

- III FIRMA AUTORIZADA La Junta autoriza la firma del señor Hernando Sinisterra Hurtado, en la categoría de primera clase. - ( ).
- IV EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN En vista de que el doctor Tulio Ospina Pérez no aceptó la suplencia como representante del Banco en las Empresas Públicas de Mederllín, se integra la terna para una nueva elección con los nombres de los señores Jorge Gartner, Silvio Robledo y Jacques De Bedout.
- V BANCO POPULAR DE BOGOTA La Junta adopta la siguiente resolución teniendo en cuenta la solicitud del Banco Popular de Bogotá, formulada en su comunicación número
  06318 del 25 de marzo de 1952, en armonía con el Decreto 1337 del 31 de mayo del corriente
  año:

#### " LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto legislativo 1337 de 1952, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Senálase un cupo de crédito de \$2º000.000 al Banco Popular de Bogotá, utilizable en la oficina principal del Banco de la República mediante el descuento de los bonos de que trata el artículo 2º del Decreto 1337 de 1952 y/o.el redescuento de obligaciones garantizadas con prenda industrial mayores de \$5.000.

ARTICULO SEGUNDO. El Banco Popular de Bogotá pagará al de la República por las operaciones de que trata el artículo anterior el 5% de interés anual, pero el Banco Popular no podrá descontar los documentos cuyo interés exceda en cuatro puntos la respectiva tasa del Banco emisor."

VI - PERDIDAS Y GANANCIAS - El señor Gerente se refiere a la suma que se - apropia semestralmente con destino a beneficencia, la cual es insuficiente para aten - der a las solicitudes que llegan a la Oficina Principal y a las veintidós seccionales; explica que, como ésta suma se agota rápidamente, a veces hay necesidad de atender solicitudes ineludibles, menores de \$500.00, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, lo mismo que las peticiones de sumas mayores consultadas a la Junta. La Corporación expresa su conformidad a este respecto.

VII - AUXILIO A MOMPOS - Se entera la Junta de la comunicación del Presidente de la Junta Pro-Damnificados por el reciente incendio ocurrido en Mompós en que solicita un auxilio. Es autorizada una ayuda de \$1.000 con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

VIII - ACTAS DEL COMITE DE SALINAS - Son aprobadas las Actas números 246 a 295, inclusive, correspondientes a las sesiones celebradas por el Comité de Salinas en tre el 13 de enero de 1950 y el 28 de abril de 1952.

El señor Gerente da detalladas explicaciones sobre las obras adelantadas por la Concesión de Salinas y otros negocios referentes a la misma, los cuales merecen expresa aprobación de la Junta.

IX - SESIONES DEL COMITE DE SALTNAS - El señor Gerente propone que de acuer do con la costumbre vigente, se invite al nuevo titular del Ministerio de Minas y Petró-leos, doctor Rodrigo Noguera Laborde, a las sesiones del Comité de Salinas que en conformidad con lo dispuesto por la Junta se celebrarán el primero y el tercer viernes de cada mes, a las cuatro de la tarde. La Junta expresa su conformidad al respecto.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de los gastos aproximados que debe atender la Planta Colombiana de Soda en el curso del presente mes, los cuales ascienden a \$810.529.16, y autoriza los respectivos pagos por parte de la Concesión de Salinas en vista de que las disponibilidades en efectivo de la empresa no son suficientes.

Se suscita un cambio de ideas sobre la conveniencia de estimular las compras de los productos de la Planta por parte de las industrias y, a moción del señor Director Villaveces, es comisionado el Director de Salinas para elaborar un proyecto de de-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

creto sobre derechos de aduana de los referidos artículos y un estudio sobre el proyecto de la Planta de Refinación de Sal como complemento de las instalaciones de la de Soda.

A las 3 y 40 p.m. se levanto la sesión.

EL SECRETARIO.

The state of the s

No. 2.129

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 11 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Crtiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

ÎI - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.128, correspondiente a la sesión del 6 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No.82, del Comité Monetario, relativa a la sesión del día 7 del mes en curso.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de mayo, la relación de valores diversos y el balance consolidado en 31 de mayo, cuyas principales cifras comenta - el señor Gerente.

Anota que los saldos de depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente - vuelven a registrar una baja de cerca de \$4'000.000 entre el 3 y el 6 de junio.

Presenta la situación de cambios el día 5 de junio, según el boletín No.108 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 5 de junio: los del 3%, compradores al 51-5/8 y vendedores al  $52\frac{1}{4}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 4 al 10 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.550.000, según el siguiente detalle:

#### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

# - EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50.000	billetes de \$1 Nos. D-600.001 a D-650.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952	\$ 50.000.00
5 <b>0.</b> 000	billetes de \$2 Nos.31.100.001 a 31.150.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952	100,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 62.550.001 a 62.600.000,se- gún Acta No.2424 del 4 de junio de 1952	250,000,00
50,000	billetes de \$10. Nos.24.900.001 a 24.950.000, según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1.952	500.000.00
50,000	billetes de \$20 Nos.1.000.001 a 1.050.000 según Acta No. 2424 del 4 de junio de 1952	1,000,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 0.800.001 a 0.850.000, según Acta No.2424 del 4 de junio de 1952	250,000,00
50,000	billetes de \$20 Nos. 3.150.001 a 3.200.000,se - gún Acta No.2424 del 4 de junio de 1952	1,000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50,000	billetes de \$1 Nos. 6.300.001 a 6.350.000, según acta No.2424 del 4 de junio de 1952	50,000,00
50,000	billetes de \$5 Nos. 65.200.001 a 65.250.000, se- gún Acta No.2424 del 4 de junio de 1952	250,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -	
50,000	billetes de \$2 Nos. 32.750.001 a 32.800.000, según Acta No.2425 del 9 de junio de 1952	100.000.00

Total emitido durante la semana .. \$ 3'550.000.co

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emisiones (Continuación): Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	300.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No.2127 del 4 de junio de 1.952	12.000.000.00
TOTAL AUTORIZADO	\$ 12.300.000.00
Menos valor emitido durante la semana	3.550.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 81750,000.00

El día 6 de junio se incineraron billetes del Banco por valor de \$2.788.000.
La Junta autoriza emitir \$4.000.000 en billetes del Banco de la República.

- V OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS a) Aunque los efectos de las publicaciones de datos relacionados con importaciones no han producido el natural resultado de restringir la traída de aquellos artículos existentes en exceso, se confirma la facultad que al efecto le fue conferida a la Oficina de Registro de Cambios el 17 de octubre de 1951, Acta 2067, recomendándose que tales informaciones se suministren en forma metódica, de acuerdo con un plan que deberá ser aprobado por la Gerencia del Banco.
- b) La Junta expresa su conformidad con que la Oficina de Registro de Cambios autorice a la firma Luis Soto & Cía., de Bogotá, para tramitar las solicitudes des de remesas destinadas a estudiantes y residentes que, en virtud de reciente circular de la Oficina de Registro, sólo pueden gestionarse por conducto de los bancos. Se adopta esta determinación en vista de que la mencionada firma ha venido interviniendo desde tiempo atrás en toda clase de negocios de cambio internacional, con licencia para mover cuentas de corresponsales en el exterior.
- VI BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo por \$250.000 en cédulas del 7% y a diez años de plazo al se nor Federico Arbeláez Sarmiento, destinado a cancelar deudas a bancos comerciales y a particulares, provenientes de mejoras en la hacienda "El Reposo", ubicada en los Municipios de Ibagué y Piedras. La operación quedará garantizada con hipoteca de dicha finca cuyo terreno y edificaciones han sido avaluados en \$756.500, estimándose su producto anual en \$70.000.
  - b) Préstamo adicional a Carvajal & Cía. Ltda. de Cali, por \$400.000 en

bonos industriales del 7% anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por compañías de seguros, destinado a cancelar pasivos a corto plazo; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que han sido reavaluados en \$2.454.728.—
El saldo del préstamo anterior es en la actualidad de \$472.765.41.

- VII FONDO DE ESTABILIZACION La Junta les imparte su aprobación a las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:
- a) Compra de Bonos Denal a la Federación Nacional de Cafeteros por igual valor al que esta última permute por documentos de Deuda Pública de propiedad del Fondo de y mediante el compromiso por parte de la Federación de no dar a la venta en el mero cado Bonos Denal.
  - b) Compra al Municipio de Santander de Quilichao hasta por \$57.900 nomina les en libranzas del Departamento del Cauca, al 95%, con destino a cubrir la cuota que le corresponde en la construcción de la planta eléctrica de 600 KW., adelantada por el Instituto de Fomento Municipal.
  - VIII COMUNICACION RECIBIDA Se da lectura a la carta de agradecimiento del señor Pedro E. Novoa por la ayuda pecuniaria concedida por la Junta en vista de la reducida pensión de que disfruta dicho meritorio ex-funcionario de la sucursal de Bucaramanga.
  - IX BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO La Junta aplaza el estudio del des cuento de un Bono de Prenda por \$1.960.000 a favor de Industria de Grasas Vegetales Grancolombia, garantizado con 4.000 toneladas de copra extranjera, avaluada en \$2.800.000.--
  - X FERROCARRIIES NACIONALES La Junta no accede a la solicitud formulada por el señor Alvaro Guerrero, del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, para que el Banco pida a la Superintendencia Bancaria la inclusión del Consejo y de los Ferrocarriles y dependencias administradas por el mismo, entre las entida des a las cuales los bancos pueden convenir tarifas especiales o servicios gratuitos
    por operaciones bancarias. Considera la Corporación que dichas exenciones desfiguran
    los costos reales del servicio público en mención, el cual está en vía de importante
    reorganización administrativa y fiscal.
  - XI PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) La Junta no aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$150.000 a cinco años, que el Banco del Comercio ha

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

acordado a la firma Méndez & Villa, de Montería, por no estar de acuerdo con los preceptos del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

b) - Se entera la Junta de la carta en que el Presidente de la Asociación Nacional de Industriales reitera la solicitud de la Andi para que se establezca un cupo adicional para préstamos de fomento económico, tomando en consideración el hecho de que algunas entidades bancarias se han abstenido de efectuar esa clase de operaciones, lo cual ha reducido la cuantía total prevista en un principio.

La Junta expresa su propósito de estudiar la medida propuesta por la Andi detenidamente, junto con el problema de los cupos de crédito de las instituciones ban-carias, por implicar la referida medida una ampliación del cupo especial.

XII - CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION - Da cuenta el señor Gerente de que en unión de los señores Directores que forman parte del Comité Monetario atendió a la invitación para asistir a una reunión del Consejo Nacional de Planificación en que se adelantaría el estudio propuesto por el Excelentísimo señor Presidente de la República sobre cupos de redescuento a los bancos privados.

En dicha sesión se consideraron los importantes memorandos sobre la materia preparados por el doctor Delgado Barreneche y por el señor Albert O. Hischman, y el señor Gerente tuvo oportunidad de tratar sobre las relaciones del Banco con el Consejo, las cuales en razón de la responsabilidad por el desarrollo ordenado de la economía nacional que incumbe al Banco, deberán llevarse a cabo a través del Gobierno.

Para el caso de que el señor Gerente y los señores Directores del Comité Monetario vuelvan a ser invitados a las reuniones del Consejo Nacional de Planificación, la Junta opina favorablemente sobre la asistencia a ellas.

El señor Director Delgado Barreneche solicita que en dichas conferencias lo reemplace el señor Director Córdoba en vista de su carácter de miembro del Consejo y del Comité, y así lo resuelve la Junta.

XIII - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Del Corral, a quien la Corporación por medio de la Presidencia presenta un atento saludo de bienvenida, pasa a informar sobre su reciente viaje a Europa, durante el cual la delegación comercial de Colombia, que lo escogió como su Presidente, fue objeto de numerosas, atenciones, pudien

do comprobar tanto el interés de todas las esferas alemanas en demostrar su amistad por nuestra patria y sus deseos de que esa nación ocupe el segundo lugar de nuestro comercio exterior, como el hecho de que la República Federal Alemana se reconstruye admirablemente y que la industria está muy cerca de volver a ser lo que fué.

En relación con una nueva guerra mundial observa el doctor Del Corral que no cree que haya perspectivas de un inminente conflicto pues la Unión Soviética se preocupa aún por perfeccionar y acumular sus armamentos atómicos, mientras los Esta dos Unidos están en vía de alcanzar el máximo poderío en cuanto a rearme.

Respecto de la situación monetaria alemana explica que la opinión pública de ese país está deseosa de un cambio de actitud de los Estados Unidos, mediante la cual se sustituya la ayuda americana por una mayor amplitud que permita a Alemania incrementar sus exportaciones y recuperar sus antiguos mercados. Explica también el funcionamiento de la Unión Europea de Pagos a la cual pertenece Alemania y que ha tenido por objeto facilitar el comercio en la Europa Occidental.

Explica el doctor Del Corral que el mayor problema que afrontan en la actualidad las naciones, especialmente las europeas, es la falta de mercados pues la producción es considerablemente mayor que el consumo, siendo preocupación de los países productores extender en alguna forma sus mercados.

Deja constancia también el doctor Del Corral de que la Delegación recibió obligantes invitaciones para visitar a otros países, las que no fueron aceptadas por cortesía con Alemania a quien se debía la inciativa al respecto. Sin embargo en su viaje de regreso pudo darse cuenta de los trascendentales esfuerzos del Gobierno francés para remediar la crisis fiscal, especialmente mediante los nuevos bonos respeldados por oro, los cuales han puesto al servicio de la nación grandes existencias del oro que tenían atesorado los particulares.

A su paso por Inglaterra y Estados Unidos fué objeto de espontáneas atenciones que indican el interés de esos países por ciertos viajeros y sus informaciones.

XIV - BILLETES DEL BANCO - Da cuenta el señor Gerente de que el señor Director Del Corral ha presentado un muy completo informe sobre la comisión que le con

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fió la Junta para visitar las fábricas de billetes de Thomás De La Rue & Cía.Limited, y Waterlow & Sons Limited, de Londres, y American Bank Note Company, de Nueva York.

Después de reiterar sus agradecimientos al doctor Del Corral por el importante concurso prestado al Banco, el señor Gerente propone que dicho informe sea estudiado por los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, comisionados para el estudio de la maquinaria Giori, junto con el doctor Del Corral.

La Junta expresa su conformidad al respecto.

XV - MINAS DE ESMERALDAS - Informa el señor Gerente que tuvo oportunidad de conversar sobre la situación política de Muzo con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien se dirigió al Gobernador de Boyacá al respecto.

Sin embargo la situación no ha cambiado pues al nuevo mecánico enviado a reparar la planta eléctrica también le fueron exigidas credenciales de filiación política, a pesar de que con anterioridad el jefe político local había estado en la mina, don de fué objeto de obligantes atenciones por parte de la Administración.

- A las 12 y 10 p.m. so levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,

Jame M. Hecaman

BI. PRESTDENCE

No. 2.130

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 13 de junio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reumió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Geren te, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.129, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de les corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos de la situación de Cambies el día 9 de junio, según el boletín No.110 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Suministra además las cifras provisionales de los medios de pago el día 31 de mayo y la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en la misma fecha.

ciación sobre copra extranjera a favor de Industria de Grasas vegetales Grancolombia, cuyo estudio se aplazó en sesión anterior, está motivada por la lentitud registrada en las ventas de manteca vegetal, a consecuencia de la importación de manteca de cer do efectuada por el Instituto Nacional de Abastecimientos; toma nota también de que el crédito se destinará en cuantía de \$700.000 al pago de derechos de aduana y el resto para girar al exterior el valor de la copra comprada.

La Junta considera que para tal objeto no es el caso de autorizar dicha operación la cual podría llevarse a cabo por otros medios más adecuados.

IV - RESERVAS DE ORO - A propuesta del señor Gerente y en vista de que - las disponibilidades en dólares del Banco han aumentado, se resuelve con el voto fa-vorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, comprar al Federal Reserve Bank of New York, o por intermedio del Fondo Monetario Internacional, hasta 300.000 onzas finas de oro.

V - LIQUIDACION SEMESTRAL - La Junta le imparte su aprobación al proyecto de liquidación de "Pérdidas y Ganancias" y distribución de utilidades, correspon dientes al primer semestre de 1952, cuyo texto es el siguiente:

#### PROYECTO DE DISTRIBUCION EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1952.

\$ 4'141.915.33

PASAN .....

4'141.915.33

	Vienen	. \$ <b>4'</b> 141.915.33
DEDUCCIONES:		
Muebles y Enseres (5% castigo sobre \$3.286.107. saldo mayo 31)	\$ 164.305.39	
Depreciación Edificios (2% sobre el costo de lo edificios en mayo 31)	223.053.31	
Cesantías consolidadas (6a.Parte nómina)	260.000.00	
Beneficencia y Civismo	75.000.00	
lores \$ 230.000.0  Menos saldo Acreedores Varios \$ 100.000.0		
	130.000.00	
Amortización costo de los billetes	20.000.00	<del>-</del>
Suma	872.358.70	
Utilidad liquida probable	\$3.269.556.63	
	\$4*141.915.33	\$ 4'141.915.33
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.		
Utilidad probable primer semestre de 1952 Menos apropiación para Impuesto sobre la renta	y complementarios	3'269.556.63 1'592.782.62
	•	\$ 1'676.774.01
UTILIDAD NETA QUE SE DISTRIBUYE ASI:		
Para amortización cuota regalía adicional pagada al Estado	\$ 318.850.00	
Dividendo de \$6.00 sobre 169.538.acciones 10% para el Fondo de Reserva Legal	1'017.228.00 167.677.40	
5% para Fondo de Recompensas y Jubilacio-	07 070 70	
Remanente a "Reserva para Prestaciones so	83,838,70	
ciales"	89.179.91	1'676.774.01

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a reserva para seguro de Transporte de Valores, a amortización del costo de los billetes y/o a reserva para prestaciones sociales.

A satisfacción de la Junta el señor Gerente explica las principales diferencias entre la anterior liquidación semestral y la presente, la reducción de lo apropiado para los seguros por transporte de valores y la distribución de un sobrante de las reservas para prestaciones sociales, entre otras reservas eventuales.

VI - PIANTA COLOMBIANA DE SODA - Es estudiado el proyecto de Decreto presentado por la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda que modifica la parte del Arancel Aduanero referente a los artículos que se producen en la Planta.La Corporación faculta a la Junta Administradora de la Planta para gestionar ante el Ministerio del ramo la expedición de tal reforma.

VII - GASTOS PUBLICOS - En relación con el movimiento de los gastos públicos y los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco de la República, se enuncian y comentan las principales obras que el Estado adelanta en la actualidad, tales como la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, las Centrales hidroeléctricas, el Centro Urbano Antonio Nariño y otras de considerable magnitud, así como los proyectos en estudio especialmente el relativo al Ferrocarril del Magdalena.

Alrededor de este último se suscita un interesante cambio de ideas, durante el cual los señores Directores Del Corral y Delgado suministran explicaciones muy deta - lladas, anotando que dicha obra, prospectada en \$100.000.000, servirá de eslabón que unirá todos los demás sectores ferroviarios y es considerada por los técnicos proyectistas como un complemento indispensable para el funcionamiento técnico de nuestros ferrocarriles.

El señor Gerente se refiere a tan trascendental obra anotando la conveniencia de encontrarle una financiación adecuada que asegure su cumplida realización, tal sería por medio de un contrato de concesión en el cual podrían incorporarse el resto de los ferrocarriles del país. También observa la necesidad de planear esta cuanticsa inversión dentro del conjunto de las obras públicas con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

A propósito de los depósitos oficiales en moneda corriente, que fijan el oupo para la imposición en entidades de crédito autorizada con fines monetarios por la legislación, el señor Director Del Corral estima que es inconveniente atribuír al Esta do funciones que le son ajenas como sería la de prestar tales fondos pues es claro que esa gestión debe corresponder al Banco de emisión, a quien incumba la responsabilidad por las sumas consignadas por el Estado.

A las 4 p.m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

No. 2.131

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzale Cór doba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.130, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INVITACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - El señor Gerente transmite a los señores Directores la invitación del Excelentísimo señor Presidente de la República a los actos que se celebrarán el día viernes 20 de los corrientes con motivo del cincuentenario de la consagración oficial de la República al Sagrado Corazón de Jesús.

el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 de junio; la relación de valores diversos, cuyas cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que la nueva baja registrada en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 10 de junio y el 13 del mismo mes, y la devolución por parte de otra institución afiliada del depósito constituído en conformidad con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951.

La situación de cambios el día 14 de junio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.113 de la Oficina respectiva:

		en el mes		<u>EN EL AÑO</u>	
Total de compras		10'689.522.79 19'346.387.54		196'386.166.22 210'024.578.11	
Ventas de cambio del Banco de la República		17'657.676.39		210'353.518.52	
Balanza	-	8'656.864.75	-	13 638 411 89	

	EN EL MES	EN EL AÑO
Registros de importación:		
Total reembolsable	15'484.757.55 873.782.15	182'383.764.25 12.250.372.43
Registros para exportación	12'304.632.72 152.455.00 10'335.119.50	170'313.272.73 12'413.365.34 155'296.863.16

Presenta el señor Gerente los datos del valor de los registros de importación reembolsables relativos al mes de mayo, distribuídos por secciones del arancel.

El 12 de junio los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al  $51\frac{1}{2}$ % y vendedores al 52; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 11 al 17 de junio se emitieron bi lletes del Banco de la República por valor de \$3'700.000, según el siguiente detalle: BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

#### - Emitido para la Oficina Principal -

•		
200.000	billetes de \$1.00 Nos. D-1.600.001 a D-1.800.000, según Acta No.2426 del 11 de junio de 1952	\$ 200.000.00
	- Emitido para la Oficina de Manizales -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 59.950.001 a 60.000.000 se- gún Acta No.2426 del 11 de junio de 1952	250.000.00
	- Emitido para la Oficina Principal -	
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.900.001 a 32.950.000, se- gún Acta No.2427 del 13 de junio de 1.952	100.000.00
	- Emitido para la Oficina de Neiva -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 31.600.001 a 31.650.000, se- gún Acta No.2428 del 16 de junio de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos.6.950.001 a 7.000.000, según acta No. 2428 del 16 de junio de 1952	 500.000.00
	- Emitido para la Oficina de Cúcuta -	
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.700.001 a A-1.710.000 según Acta No.2429 del 17 de junio de 1952	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 Nos. A-920.001 a A-925.000, se gún Acta No.2429 del 17 de junio de 1952	 500.000.00
	Pasan	\$ 21300.000.00

Vienen ..... \$ 2'300.000.00 - Emitido para la Oficina de Cúcuta -1.000 billetes de \$500.00 Nos. A-150.001 a A-151.000, según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 ...... 500.000.00 - Emitido para la Oficina de Medellín -100.000 billetes de \$1.- Nos. E-5.250.001 a E-5.350.000, segun Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952..... 100.000.00 - Emitido para la Oficina de Pereira -50.000 billetes de \$1.- Nos. E-4.100.0001 a E-4.150.000, se gún Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 ......... 50,000.00 50.000 billetes de \$5.- Nos. 54.450.001 a 54.500.000 según Acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 ...... 250,000.00 50.000 billetes de \$10.- Nos. 24.750.001 a 24.800.000 según acta No. 2429 del 17 de junio de 1952 ...... 500.000.00 TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA ..... \$ 3\*700.000.00 Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado ....... \$ 8'750.000.00 Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta No. 2129 del 11 de junio de 1952 ...... 41000.000.00 Total autorizado ...... \$12'750.000.00 Menos valor emitido durante la semana ...... 31700,000.00 Saldo para nuevas emisiones ..... \$ 9'050.000.00

> El 13 de junio se incineraron \$1'866.000 en billetes del Banco de la República. La Junta autoriza emitir \$4'000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - NOTAS EDITORIALES - Da lectura el señor Gerente a las notas editoriales correspondientes a la Revista del Banco de junio y la Junta expresa su conformidad - con los conceptos que en ellas expresa y toma nota de las respectivas estadísticas.

VI - CONCESION DE SALINAS - Presenta el señor Gerente el informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Concesión de Salinas, de acuerdo con los saldos del día 17 de septiembre del año pasado, del cual se desprende la correcta marcha de dicha Sección ya que no se formula ninguna observación de importancia.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son apro-

bados los siguientes préstamos en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

# Consultado por el Banco de Bogotá:

A Sociedad editorial El Siglo S.A. como préstamo adicional... \$ 600.000.-

# Consultados por el Banco Comercial Antioqueño:

# Consultado por el Banco de Colombia:

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo industrial adicional por \$50.000 que la "Sociedad Nacional de Confecciones Ltda." - Sonalco - ha solicitado al Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Compañía de Seguros Bolívar; garantizado con el edificio y las maquinarias de la sociedad avaluados en \$324.500.- El actual saldo de la operación inicial es de \$70.035.98.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - Para una posterior sesión es aplazado el estudio de las bases para la celebración de un acuerdo de pagos con el Reino Unido.

X - IMPRENTA DEL BANCO - En vista de las opiniones emitidas por el señor Director Del Corral, en armonía con el concepto de los señores Directores Córdoba y Restrepo Ochoa, la Junta ratifica la autorización conferida al señor Gerente en sesión del 2 de mayo, acta 2118, para perfeccionar la compra de la máquina impresora para la producción de especies valoradas por el procedimiento del estampado en acero. Es entendido que dicha maquinaria se dedicará a la impresión de cheques y estampillas, únicamente.

pector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la 89a.

feria semestral de ganados de Girardot, celebrada del 5 al 10 de los corrientes. Al 
certamen, iniciado en condiciones excepcionalmente favorables, entraron 11.843 cabezas

y fueron negociadas 10.656 - incluídas 487 reventas - por valor de \$3.586.005, cifra

esta que señala el punto más alto en toda la historia de esta feria que se viene rea

lizando semestralmente, y con muy pocas interrupciones, desde 1.907.

XII - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - En relación con la solicitud de Cuba para que Colombia vote por el candidato de ese país como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Junta resuelve que lo referente a las candidaturas para el Fondo Monetario y el Banco Internacional sea decidido de común acuerdo entre el Banco y la Cancillería.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta expresa su conformidad con que el Fondo de Estabilización quede facultado para efectuar ventas de bonos, con pacto de retroventa, a entidades oficiales, semioficiales o de carácter cuasi público. Las compras de valores deberán ser aprobadas en cada caso por la Directiva del Boo.de la República.

b) - Se aprueba una operación de compra de las que se autorizan al final del aparte anterior, con la Federación Nacional de Cafeteros y por una cuantía hasta de \$10,000.000.

XIV - EMPRESA SIDERURGICA - En relación con la solicitud para que el Banco adquiera \$3.000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, la cual es aceptada, el señor Gerente informa que tuvo oportunidad de conversar con el Gerente y Sub-Gerente de la Empresa quienes le confirmaron que el presupuesto de la Siderúrgica habría de ser elevado de \$133.000.000 a \$150.000.000, incluyendo el ferrocarril.

Para financiar este mayor valor se ha previsto una ampliación de \$20.000.000 en el total de los bonos que la Empresa Siderúrgica puede emitir, fijado actualmente en \$70.000.000. Debería procurarse, a juicio del señor Gerente, que los títulos de la nue va emisión fueran tomados por la Caja Colombiana de Ahorros y el Banco de la República al cual se le elevaría el cupo para adquirir y poseer tales documentos.

XV - DAMNIFICADOS - La Junta autoriza la celebración con el Gobierno Nacional del contrato de fideicomiso de los Bonos Nacionales de Garantía que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitirá en cantidad de \$2.882.271.37 por conducto - de la Tesorería General de la República, en conformidad con el Decreto Legislativo 1329 de 1952.

XVI - MONEDA FRACCIONARIA Es aplazado el concepto definitivo de la Junta sobre las nuevas piezas de diez centavos.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se lee la carta de Lord Luke -Barón de Pavenham -, en la cual agradece las atenciones que le dispensó el Banco con ocasión de su visita al país.

También toma nota la Junta de la comunicación en que la Sucursal de Barranquilla transcribe la moción de felicitación aprobada por su Junta Directiva con motivo de la terminación del nuevo edificio para la Sucursal.

EL SECRETARIO.

- A las 12 m. se levantó la sesión uml M. Ulaman

EL PRESIDENTE,

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de junio de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de junio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gon zalo Córdoba - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Martín del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.131, correspondientes a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.
- II ELECCION DE DIGNATARIOS Para los meses de julio y agosto son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Martín del Corral y Rafael Delgado Barreneche, en su orden.
- III BANCO AFILIADO Por unanimidad se aprueba la siguiente moción prasentada por la Gerencia:
  - "La Junta Directiva del Banco de la República presenta un cordial saludo a su distinguido Consejero Financie ro, señor don Roberto Michelsen, distinguido Gerente General del Banco de Colombia, el antiguo y prestigio so establecimiento de crédito que acaba de inaugurar la nueva sede de su Oficina principal en el espléndi do edificio construído al efecto y dotado de las más modernas instalaciones.

Con esta oportunidad la Junta Directiva expresa sus congratulaciones al señor Michelsen y al personal directivo del Banco de Colombia."

IV - MOCION DE DUELO - También es aprobada en forma unánime la siguiente proposición que presenta el señor Gerente:

<sup>&</sup>quot;La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor doctor don Gonzalo Restrepo Gutiérrez, distinguido financiero y hombre de Estado quien como Ministro de Hacienda y Crédito Público formó parte de la Corporación en tres ocasiones, habiendo dejado perdurable recuerdo por su patriótica e inteligente gestión, así como por la cola boración eminentemente valiosa que el doctor Restrepo Gutiérrez prestó al Banco en su carácter de Gerente de la Sucursal de Cali.

"La Junta hace llegar a la señora Leticia Londoño Palacio de Restrepo y a su familia la más sentida manifestación de condolen-

V - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 de junio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor - Gerente, lo mismo que las fluctuaciones registradas en los depósites del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 13 de junio y el 19 del mismo mes, y la devolución por el Fondo de Estabilización de \$2,000.000 correspondientes al depósito constituído en conformidad con el Decreto 1760 de 1951.

Suministra los datos definitivos de los medios de pago en 31 de mayo y la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios en la misma fecha.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 19 de junio las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $51\frac{5}{4}$ , vendedores al  $52\frac{1}{4}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $40\frac{1}{2}$  y 45.

La situación de cambios el día 21 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.117 de la Oficina respectiva:

		EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US.\$	21'681.057.27 31'120.219.17 24'909.293.14	207'377.700.70 221'798.409.74 217'605.135.27
Balanza	***	91439.161.90	- 14*420.709.04
Total reembolsable  De los cuales por compensación	. ,	23 608.084.43 1 353.607.96	190'507.091.13 12'730.198.24
Registros para exportación  De los cuales por compensación  Valor contratos de café registrados		19*868.524.23 287.765.58 17*879.567.50	177'877.164.24 12'548.675.92 162'841.311.16

Presenta las cifras del valor de los registros de importación mayores de - US\$100.000, durante los cinco primeros meses del año en curso.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 18 al 24 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3'300.000, según el siguiente de talle:

	- Emitido para la Oficina de Santa Marta -	
4.000	billetes de \$50 Nos. A-1.710.001 a A-1.714.000, según Acta No.2430 del 18 de junio de 1952	\$ 200.000.00
2.000	billetes de \$100 Nos. A-950.001 a A-952.000 se- gún Acta No. 2430 del 18 de junio de 1952	200.000.00
400	billetes de \$500.00 Nos. A-151.001 a A-151.400, se gún Acta No. 2430 del 18 de junio de 1952	200.000.00
	- Emitido para la Oficina de Popayán -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 1.400.001 a 1.450.000, según Acta No. 2431 del 19 de junio de 1952	250,000.00
	- Emitido para la Oficina de Barranquilla -	
100.000	billetes de \$1 Nos. E-9'900.001 a E-10'000.000, según Acta No.2432 del 23 de junio de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.450.001 a 32.500.000, según Acta No.2432 del 23 de junio de 1952	100.000.00
	- Emitido para la Oficina Principal -	
100,000	billetes de \$1 Nos. D-1.800.001 a D-1.900.000, se gún Acta No. 2433 del 24 de junio de 1.952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 32.950.001 a 33.000.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952	100.000.00
	- Emitido para la Oficina de Honda -	
50.000	billetes de \$1 Nos. D-1.050.001 a D-1.100.000, se gún Acta No.2433 del 24 de junio de 1952	50.000.00
	billetes de \$5 Nos. 5.700.001 a 5.750.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 5.200.001 a 5.250.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952	500.000.00
<b>v</b>	- Emitido para la Oficina de Manizales -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 5.100.001 a 5.150.000, según Acta No. 2433 del 24 de junio de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 23.850.001 a 23.900.000, se gún Acta No.2433 del 24 de junio de 1952	500.000.00
•	- Emitido para la Oficina de Popayan -	
50 •000	billetes de \$10 Nos. 1.400.001 a 1.450.000, según Acta No.2433 del 24 de junio de 1952	500.000.00
	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA	\$ 3*300.000.00

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	9'050.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No .2131 de 18 de junio de 1952		41000.000.00
Total autorizado		
Menos valor emitido durante la semana		3'300,000.00
	••	91750.000.00

El 19 de junio se incineraron \$1'831.500 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión - son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

## Consultado por el Banco de Bogotá:

A Jorge Ocampo García, de Manizales, por ... \$ 550.000.-Consultado por el Banco Comercial Antioqueño - Sucursal de Pereira .

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicio nal por \$30.000 en cédulas del 7%, que la Sociedad de San Vicente de Paúl ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino al pago de deudas contraídas para la construcción de quince casas situadas en Bogotá, calles 9a. y 9a.Bis, con carrera 20, garantizado con dichos inmuebles y con el edificio número 8-47/67 de la calle 18 de esta ciudad, avaluados en \$184.560, y \$369.000, respectivamente, y cuyo producto men sual se estima en \$1.050 y \$3.400, en su orden. La sociedad de San Vicente de Paúl debe al Banco Central Hipotecario \$178.932.63, con garantía del edificio de la ca-

IX - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente presenta un modelo de las nuevas piezas de diez centavos que tendrán los mismos peso, diámetro y espesor de las actualmente en circulación autorizadas por la Ley 21 de 1945 pero que llevarán en el anverso el Escudo de la República y en el reverso la efigie del Cacique Calar

cá; la Junta expresa su conformidad con las características de estas monedas las cuales serán acuñadas mediante el empleo de una aleación de 50% de níquel y 50% de cobre, en conformidad con el Decreto 1859 de 1950.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - Se entera la Junta de que la casa italia na FIAT insiste en obtener autorización para girar en dólares libres el producto de los bonos provenientes de la financiación por la venta de cincuenta buses al Municipio de Barranquilla, en atención a la próxima vigencia del Convenio de Compensación con Italia. Decide la Corporación reiterar lo resuelto en sesión del 18 de enero del corriente año, Acta 2091, o sea que el valor total de dicha importación debe reembolsarse con café.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION Y DEUDA PUBLICA - a) - El señor Gerente suministra una detallada información sobre las operaciones vigentes del Fondo de Estabilización y las que están autorizadas y en vía de perfeccionarse.

En relación con las operaciones relativas a documentos de deuda pública ca el señor Ministro da lectura a unos datos estadísticos correspondientes a los años de 1949, 1950, 1951 y mayo de 1952 los cuales indican la estabilización de la deuda interna.

- b) La Junta autoriza una nueva operación de compra de bonos, con pacto de retroventa, a la Federación Nacional de Cafeteros por una cuantía hasta de \$10.000.000.-
- XII TRANSACCIONES DE ORO Se da lectura a un proyecto de carta con fidencial del Banco al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, relativa a las recientes operaciones de permuta de monedas de oro por lingotes del mismo metal; a la prima minera y a las compra-ventas de oro de nueva producción.

La Junta expresa su conformidad con los términos de dicha comunicación y autoriza al señor Ministro para que,llegado el caso,formule las declaraciones que sean necesarias con el fin de desvirtuar las informaciones erradas que ha publicado algún diario de fuera de Bogotá.

XIII - MEDIOS DE PAGO - A moción del señor Director García Cadena, se cambian ideas sobre la conveniencia de expedir una nueva medida, complementaria de las tres anteriores que han dado buenos resultados, dirigida a dar la sensación del propósito del Banco de la República de frenar la expansión de los medios de pago.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Propone el señor Director García Cadena decretar un nuevo aumento escalonado del encaje bancario, pero el señor Director Del Corral observa que tal determinación traería una contracción inconveniente de la cartera de los bancos.

El señor Gerente comparte la opinión del señor Director Delgado quien considera que es mejor esperar unos días con el fin de analizar si en el comienzo del próximo semestre subsisten los factores peligrosos y en ese caso estudiar la modificación de los encajes, de las tasas de redescuento odelos cupos y, en materia de crédito, dice que es conveniente destacar la prudente política desarrollada por los tres bancos más grandes.

XIV - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En vista de la baja registrada en los precios de la lana y de sus hilazas, artículos estos que están garantizando Bonos de Almacenes Generales de Depósito y cuya prenda ha quedado por debajo del porcentaje autorizado, la Junta autoriza que se admitan paños comogarantía adicional de dichas operaciones, atendida la situación de las empresas.

- A las 12 m. se levantó la sesión -

EL SECRETARIO.

No. 2.133

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 2 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.132, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de junio.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el Acta No. 678 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el 19 de junio.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la utilización de los cupos de crédito de las - instituciones bancarias y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance semestral, las cuales compara con datos de ejercicios anteriores. Se refiere a las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 de junio y el 26 del mismo mes.

Da cuenta asimismo del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Analiza las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana del 15 al 21 de junio.

Presenta la situación de cambios del día 25 de junio de 1952, según el boletín No.120 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y comenta los datos provisionales de las estadísticas de la Oficina de Registro de Cambios relativas al mes de junio pasado.

IV - INCINERACIONES - El día 26 de junio se efectuaron las siguientes incineraciones: Billetes del Banco de la República por valor de \$2.615.000; Billetes Nacionales - edición de 1948 -, por valor de \$10.000 y Certificados de Plata en cuantía de \$10.000.-

V - FERIA DE GANADOS DE EL SOCORRO - Se entera la Junta del Informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre el resultado de la tradicional feria semestral del Socorro, celebrada del 16 al 19 de junio, que fué, en contra de lo que se esperaba, de proporciones reducidas. El valor total de las transacciones llegó a \$775.525; entraron al certamen 3.821 cabezas y fueron negociadas 2.925, o sea en una proporción de 76.55%.

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

- VI PRESTAMOS A CINCO AÑOS La Junta no aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$75.000, que el Banco de los Andes ha acordado a "Mishaan Hnos. & Cía.Ltda." Textiles Miratex de Bogotá, por no reunir los requisitos previstos por la legislación.
- VII FONDO DE ESTABILIZACION a) El señor Gerente presenta nuevas informaciones sobre el movimiento del Fondo de Estabilización en el segundo semestre del año pasado y primero del presente.
- b) La Junta aprueba los préstamos que el Fondo de Estabilización ha accordado a la Central Hidroeléctrica de Caldas Ltda.por iguales cantidades a las de los pagarés vencidos cuyo pago no está en capacidad de efectuar con sus ingresos ordinarios, correspondientes a las obligaciones que empezarán a vencerse en el presente mes, las cuales provienen del préstamo por \$2,000.000 que le fué hecho para la terminación de sus trabajos. Los vencimientos de los nuevos pagarés, utilizables mien tras subsistan las dificultades provenientes de no haber podido dar cumplimiento a los proyectos de instalación de la Central, serán mensuales y posteriores al último de la actual deuda.
- VIII BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta aprueba el préstamo por \$70.000 en cédulas del 7% que el Seminario Menor de San Pedro Claver de la Compañía de Jesús ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio "Nazareth", Municipio de Cogua; con garantía de dicho inmueble que fué avaluado en \$456.000 y estimada su renta mensual en \$2.000.- La Compañía de Jesús debe al Banco Central por préstamos que se le han concedido en Bogotá, Bucaramanga y Cali, la cantidad de \$832.789.23.
- IX ENCAJE BANCARIO La Junta toma atenta nota de la comunicación del Banco del Comercio en la cual insiste en que se modifique la Resolución del 11 de enero en el sentido de exceptuar, a las nuevas oficinas bancarias que se establezcan, del encaje previsto para los aumentos futuros de depósitos, por cuanto tal disposición es gravosa y dificulta la extensión del crédito bancario.

Considera la Junta inaceptables las razones aducidas por el Banco del Comercio para solicitar tal reforma y,en relación con la opinión de dicho banco

de que la disposición es discriminatoria, se anota que al acceder a la petición del referido banco afiliado se establecería una dualidad de regímenes inconve - niente para la efectividad de la política monetaria, ya que una determinación de carácter general en ese sentido no es oportuna por ahora.

X - ASOCIACION DE MINEROS - La Junta se entera de que la Directiva de la Asociación Colombiana de Mineros ha resuelto" prorrogar el pago de la prima minera en las mismas cuantía y condiciones vigentes hoy, hasta la extinción del fondo especial existente en el Banco de la República".

Se resuelve hacer la notificación respectiva indicando solamente un año como término de la vigencia de la prórroga.

- XI DAMNIFICADOS La Junta aprueba la minuta del contrato de fideicomiso entre el Gobierno y el Banco para la emisión de Bonos Nacionales de Garantía por valor de \$2'882.271.37, en desarrollo del Decreto 1329 de 1952.
- XII ELECCION DE DIRECTORES Se estudia un proyecte de reglamen to para la elección de les tres directores que deben elegir los bancos afiliados; después de cambiar ideas sobre el particular y de introducirle algunas modificaciones se resuelve consultarlo con cada uno de los bancos accionistas, a fin de evitar posteriores dificultades, y expedir la respectiva reglamentación en una próxima reunión.
- XIII FONDO MONETARIO Es considerada la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa al interés que ha manifestado el Gobierno de Nicaragua para que Colombia apoye la candidatura de dicho país para un puesto en el Consejo Directivo del Fondo Monetario Internacional, pudiendo obtener Colombia el apoyo de ese país en la elección de miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Junta resuelve reiterar lo acordado en sesión del 18 de junio pasado, Acta 2131, en el sentido de que lo referente a las candidaturas para miem bros de los Consejos Directivos del Fondo Monetario y del Banco Internacional sea decidido de común acuerdo entre el Banco y nuestra Cancillería.

XIV - CONFERENCIA INTERNACIONAL - Es considerada la invitación a la Conferencia Internacional de Crédito Agrícola y Cooperativo la cual se cele-

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA -- BOGOTA

brará en Berkeley, California, del 4 al 12 de septiembre próximo, que ha formulado la Embajada de los Estados Unidos al Gobierno de Colombia, y auncuando la Junta agradece la manifestación de que la Cancillería vería con agrado la designación de un representante del Banco, juzga que no es el caso de ampliar la delegación de Colombia, de la cual formará parte el señor Gustavo Moreno Camacho, Subgerente de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

XV - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - Estudia la Junta la información técnica del doctor Antonio María Barriga Villalba, Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá, en que da cuenta del hallazgo de platino y otros metales de su grupo en los oros de filón del Tolima, especialmente en el metal procedente de la mi
na "Arrendataria de Minas Ltda." de Anzoátegui.

En vista de esto la Junta resuelve, después de felicitar al doctor Barriga Villalba, autorizar los estudios para determinar la riqueza en platino del oro de ciertas minas y, en especial de la de Anzoátegui, con facultad para que se efectuée la publicación científica que el doctor Barriga estime conveniente; informar del descubrimiento a las autoridades respectiva y a los mineros de dicha región, por conducto de la Casa de Moneda de Bogotá, con el fin de evitar especulaciones indebidas; adelantar un estudio para ver si es el caso de asumir la dirección de la planta de fundición de Ibagué, de propiedad del Instituto de Fomento Industrial, con el objeto de procurar el aprovechamiento completo de las jaguas, escorias, residuos y concentrados mineros. Dicha planta funcionaría como dependencia de la Casa de Moneda de Bogotá y para su adecuada dotación podrían destinarse las utilidades provenientes de las permutas de monedas de oro por barras de dicho metal.

XVI - MOVIMIENTO DE ACCIONES - La Junta se entera del movimiento de acciones del Banco de la República, correspondiente al mes de junio, así:

Título

Acciones

0450

A favor del Banco Industrial Colombiano. Proviene de los títulos No.3530 de la clase "D" y Nos. 436,420,355,356,361,376, 387 y 397 de la clase "B",todos a favor del mismo Banco.....

6.532

A las 12 m. se levanto la sesion.

EL SECRETARIO.

EL PESIDENTA

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 4 de julio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.133, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Informa el señor Gerente que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 26 de junio y el 1º de julio no registran ninguna modificación apreciable.

La situación de cambios el día 26 de junio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.121 de la Oficina respectiva:

•	•	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	us.\$	30°845.396.17 37°947.377.34	216'542.039.60 228'625.567.91
ca		36 981 362 76	2291677.204.89
Balanza	-	7†101.981.17	12 * 083 . 528 . 31
Registros para importación:	٠		
Total reembolsable  De los cuales por compensación		31'295.453.43 1'932.188.82	198'194.460.13 13'308.779.10
Registros para exportación  De los cuales por compensación		29'021.121.26 425.425.58	187'029.761.30 12'686.335.92
Valor contratos de café registrados		25'254.630.00	170'216.373.66

Los bonos externos registraron el día 26 de junio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52-1/8; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 45.

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Presenta el señor Gerente la información suministrada por el Banco Central Hipotecario sobre las operaciones celebradas entre el 1º de enero y el 30 de junio del corriente año, con garantía de fincas rurales y destina das al pago de deudas sobre las mismas fincas y a mejoras en ellas.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años que consulta el Banco de Bogotá para el Departamento
de Norte de Santander en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, así:

V - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - La Junta - con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - autoriza ampliamente al señor Gerente para garantizar, a la Empresa Colombiana de Petróleos, mediante aval, las obligaciones resultantes del contrato de préstamo que celebren ésta y la International Petroleum (Colombia) Limited por la cantidad de US.\$3'000.000, según minuta cuyos términos son aceptados, con el objeto de financiar los gastos en dólares que demande la prospección y construcción del oleoducto para productos destilados del petróleo entre el sitic deno minado Cantimplera, Municipio de Vélez, Departamento de Santander, y Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca.

El señor Gerente queda facultado para suscribir los respectivos documentos y la Oficina de Registro de Cambios para inscribir el correspondiente contrato.

También conviene la Junta en que la Empresa Colombiana de Petróleos asegure al Banco de la República el cumplimiento de las nuevas obligaciones para con la International con el producto de las ventas de petróleo crudo que la Empresa Colombiana de Petróleos haga a la Intercol para la Refinería de Barrancabermeja, ampliando en esa forma la suma asegurada según acuerdo celebrado entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited, referente a la orden irrevocable librada por la primera de dichas compañías a la segunda para consignar mensual-

mente en el Banco de la República el producto de las referidas ventas de petróleo crudo.

VI - EDIFICIOS DE SUCURSALES Y AGENCIAS - El señer Director Ortiz Restrepo informa a la Junta sobre el viaje que efectuó a la ciudad de Bucaramanga, en compañía del señor Secretario General, con el fin de estudiar lo referente al lote para el nuevo edificio de la Sucursal del Banco en dicha plaza, cumpliendo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 2 de mayo, Acta 2.118. De la muy completa in formación del señor Director, la Junta toma nota de que hay tres lotes que podrían servir al efecto: el de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, el lote donde se encuentra el local ocupado por la empresa "Lansa" de propiedad de la familia Fonseca y el situado en el cruce de la carrera 17 con la calle 35; y autoriza iniciar conversaciones en relación con el primero de dichos inmuebles.

El señor Gerente agradece la gestión del señor Director Ortiz y del doctor Arias Robledo y anota que la construcción del edificio tendría que ser aplaza da después de la adquisición del lote, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo en vista de las otras obras que el Banco debe acometer próximamente. También sugiere la conveniencia de establecer una prelación para las nuevas construcciones en aquellas oficinas que carecen de local adecuado.

VII - ELECCION DE DIRECTORES - Se aprueba el reglamento para la elección de los tres directores que deben elegir los bancos afiliados, cuyo texto se
incluirá a continuación: (1)

VIII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNATIONAL -Se cambian ideas sobre la probable composición de la delegación que representaría a Colombia en la Septima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, delegación que debe ser nombrada por el Banco y el Gobierno de común acuerdo. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece consultar el punto con los señores Presidente de la República y Canciller.

En vista de las numerosas solicitudes para que Colombia compremeta su vo to para Directores Ejecutivos del Banco Internacional y del Fondo Monetario se considera la conveniencia de que la delegación acuerde en México lo que sea más conveniente para los intereses de Colombia.

RES IDENTE

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

lacoman

01 Acts No 2/339

No. 2.135

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 9 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.134, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

TI - INFORMES - Se distribuyen el balance consolidado en 30 de junio y, con cifras correspondientes al 4 de julio, el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de junio y la relación de valores diversos. El señor Gerente da lectura a los datos provisionales de la consolidación de los saldos bancarios de cartera, deudores varios y depósitos, y comenta la nueva baja ocurrida en los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, según cifras en 1º y 4 de julio.

Presenta la situación de cambios el día 5 de julio, según el boletín No.125 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los regis - tros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 25 de junio al 8 de julio se emitieron \$7'600.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-8.250.001 a C-8.300.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	\$ 50.000.co
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	
50.000	billetes de \$20 Nos. 1.500.001 a 1.550.000, según - Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	1.000.000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. 780.001 a 790.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	500.000.00
5.000	billetes de \$100.00 Nos. A-860.001 a A-865.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	500.000.00
1.000	billetes de \$500 Nos. 072.001 a 073.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50.000	billetes de \$1 Nos. 6.350.001 a 6.400.000, según Ac ta No. 2434 del 2 de julio de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 38.500.001 a 38.550.000, según Acta No. 2434 del 2 de julio de 1952	250.000.00
× •	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-4.900.001 a C-4.950.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952	50,000,00
50,000	billetes de \$10 Nos. 23.650.001 a 23.700.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -	
50 <b>.</b> 000	billetes de \$1 Nos. E-5-900.001 a E-5.950.000, según Acta No. 2435 del 2 de julio de 1952	50.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
200.000	billetes de \$1 Nos. D-1.900.001 a D-2.100.000, según Acta No. 2436 del 3 de julio de 1952	200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
200.000	billetes de \$1 Nos.C-8.650.001 a C-8.850.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952	200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 62.600.001 a 62.650.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1952	250,000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 25.900.001 a 25.950.000, según Acta No. 2437 del 4 de julio de 1.952	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 1.050.001 a 1.100.000, según Ac ta No.2437 del 4 de julio de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50.000	billetes de \$20 Nos. 3.200.001 a 3.250.000, según Ac ta No. 2437 del 4 de julio de 1952	1.000.000.00
	Pasan \$	6.600.000.00

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

	NES (Continuación):		& C. COO
	Vienen	• • • • • • • • • • • •	\$ 6.600.00.oo
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -		
50.00	No. 2438 del 7 de julio de 1.952		50.000.00
-	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -		
100.00	No. 2438 del 7 de julio de 1952	n Acta	100.000.00
-	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	+	
50.00	billetes de \$5 Nos. 65.550.001 a 65.600.000, seg ta No. 2438 del 7 de julio de 1.952		250.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -		
50.00	0 billetes de \$10 Nos. 25.650.001 a 25.700.000,se ta No. 2439 del 7 de julio de 1952	gún Ac	500,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	÷.	
50.000	billetes de \$2 Nos. 4.050.001 a 4.100.000, segú No. 2440 del 8 de julio de 1952		100.000.00
	Total emitido durante la semana	: • • • • •	\$ 7.600.000.00
	· ·		
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado  Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a	
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act	a 4†000.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4†000.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	4,000.00 . \$ 13.750.00 . 7.600.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4 000.00 . \$ 13.750.00 . 7.600.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	4,000.00 . \$ 13.750.00 . 7.600.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	4,000.00 . \$ 13.750.00 . 7.600.00	00.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4 000.00 . \$ 13.750.00 . 7.600.00 . \$ 6.150.00 Banco de la	00.00 00.00 00.00 República.
y apru	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4,000.00 . \$ 13.750.00 . \$ 6.150.00 Banco de la	00.co 00.co 00.co República.
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4,000.00 . \$ 13.750.00 . \$ 6.150.00 Banco de la	00.co 00.co 00.co República.
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4,000.00 . \$ 13.750.00 . \$ 6.150.00 Banco de la	00.co 00.co 00.co República.
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4,000.00 . \$ 13.750.00 . \$ 6.150.00 Banco de la	00.00 00.00 00.00 República. ión se estudian Decretos 384 de
	Nueva autorización de la Junta Directiva según Act No. 2132 de junio 25 de 1952	a 4,000.00 . \$ 13.750.00 . \$ 6.150.00 Banco de la scuento o ces rollo de los	00.00 00.00 00.00 República. ión se estudian Decretos 384 de

# Consultado por el Banco de Bogotá.

A Laboratorio Román S.A. de Cartagena, por ... \$ 55.000.00

Consultado por el Banco del Comercio.

Al considerar esta operación, la Junta estudia la explicación suministrada por la empresa interesada.

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño.

- V BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO A solicitud de Almacenes Generales de Depósito Santa Fé S.A., la Junta eleva a \$10.000.000 el cupo para el descuento de bonos de prenda con garantía de algodón nacional, que se utilizará exclusivamente para fí nanciar la cosecha de algodón de las regiones de Armero, El Espinal y Girardot.
- VI BONOS INDUSTRIALES Aprueba la Junta la compra de \$300.000 en bonos de drédito industrial de garantía general, que emita el Banco Central Hipotecario al efectuar un préstamo a la Empresa de Vapores "Julio Montes" Ltda., de Barranquilla, destina do a mejorar el transporte de petróleo.
- VII FONDO DE ESTABILIZACION a) El señor Gerente se refiere a la conveniencia de señalar un límite global al conjunto de los diversos cupos de crédito que tiene el Fondo de Estabilización en el Banco de la República.

La Junta acuerda, sujeto a la ratificación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que el límite global para el conjunto de los cupos de crédito del Fondo de Estabilización en el Banco de la República se calcule en forma semejante al cupo ordinario de los bancos afiliados, o sea: sobre los primeros \$4.000.000 del capital y reserva del Fondo el 150%, y sobre el resto del capital y reserva el 120%.

b) - El señor Director Delgado Barreneche propone que la Junta expida una resolución encaminada a restringir las nuevas financiaciones para electrificación, por
conducto del Fondo de Estabilización, en atención a las actuales disponibilidades
del Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, el cual debe cumplir

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

con esa finalidad mediante aportes de capital en las centrales hidroeléctricas y capitalizando los préstamos que tiene otorgados a las empresas de electricidad.

VIII - CAJA AGRARIA - El señor Gerente sugiere que se estudie una fórmula para financiar a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero por conductos distintos de los del Banco emisor, verbigracia con un nuevo aporte del Estado, utilizando para ello el superávit fiscal. Anota que la Caja está próxima a llegar al tope de su cupo ordinario.

- IX IMPRENTA DEL BANCO Se aprueban los siguientes detalles de los contratos que se celebrarán con el señor Gualtiero Giori en relación con el suministro de la nue va maquinaria para la imprenta del Banco y asesoría técnica para el manejo de la misma:
  - 1) El señor Giori debe prestar una fianza equivalente al 30% del valor de la maquinaria, o sea de US\$73.180.68, como garantía del cumplimiento de los contratos;
  - 2) El plazo para el embarque de la maquinaria, contado a partir de la firma del contrato, será de seis meses, prorrogable hasta por noventa días por una causa justificada;
- 3) Para asegurar el perfecto funcionamiento de la maquinaria y el cumplimiento del contrato de asesoría técnica se ampliará el plazo del último contado, que se can
  celaría mediante dos cuotas equivalentes cada una al 15% del valor del contrato.
- X EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS La Junta expresa su conformidad con la supresión, en la cláusula sexta de la minuta del contrato entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited cuyos términos fueron a- probados en sesión anterior -, de la manifestación de que serían de cargo de la Empresa los impuestos y/o comisiones por las remesas del equivalente de los pagos efectuados en moneda colombiana, reexportables como capital importado.
- XI EMPLEADOS a) Se da lectura a una carta de la señora Felisa O.de Galvis, viuda del señor Luis Jesús Galvis antiguo empleado de la Sucursal de Bucaramanga-, en la cual solicita la prórroga de la pensión de que viene disfrutando, de acuerdo con el anterior sistema del reglamento del Banco. En atención a los excelentes servicios que prestó al Banco el señor Galvis y a la difícil situación en que se encuentra su familia,

la Junta resuelve que se envien a la señora de Galvis, \$250.00 mensuales hasta por año y medio, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) En vista del retiro del Banco del Coronel Félix Castillo Mariño, por in validez permanente total comprobada por el Servicio Médico del Banco, la Junta decreta a favor de dicho señor la pensión de que trata el Artículo 278 del Código Sustantivo del Trabajo.
- XII MINAS DE ESMERALDAS La Junta acepta la renuncia que ha presentado el Mayor Ernesto Posada Delgado del cargo de Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, en vista del carácter irrevocable de ella y después de dejar constancia de la importante labor cumplida por dicho funcionario. De la Administración de las minas se encarga el señor Federico Archer, mientras se designa al nuevo Administrador.

XIII - COMUNICACION RECIBIDA - Se da lectura a la carta de agradecimiento del señor Roberto Michelsen, Gerente General del Banco de Colombia, por la proposición que aprobó la Junta con motivo de la inauguración del nuevo edificio de la Ofici na Principal del citado establecimiento bancario.

A las 12 m. se levanto la sesión. -

EL SECRETARIO

No. 2.136

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

PRES IDENTE.

- Acta del 11 de julio de 1952 -

En Bogotá, el día 11 de julio de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienday Crédito Públice -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.135, correspondiente a la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

El señor Ministro de Hacienda ratifica la determinación de la Junta sobre cupo de crédito para el Fondo de Estabilización y la modificación de la cláusula sexta de la minuta del contrato entre la Empresa Colombiana de Petróleos y la International Petroleum (Colombia) Limited, cuyos términos fueron aprobados en sesión del día 4 de este mes, según Acta No. 2.134.

II - INFORMES - Informa el señor Gerente que los saldos de los depó sitos del Gobierno Nacional en moneda corriente no registran modificación apreciable - entre los días 4 y 8 del presente mes: de los depósitos constituídos - - en conformidad con los artículos 9º del Decreto 756 de 1951 y 4º del Decreto 1760 del - mismo año han sido devueltos últimamente \$2º000.000 por el Banco de Bogotá y \$2º000.000 por el Fondo de Estabilización; los saldos vigentes son \$7º215.000 en los bancos afilia dos y \$10.000.000 en el Fondo de Estabilización.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, correspon - dientes a la semana comprendida entre el 29 de junio y el 5 de julio.

Los bonos externos tuvieron las siguientes cotizaciones el 3 de julio en el mercado de Nueva York: los del 3%, compradores al 51-5/8 y vendedores al 52; los del 6%, de manda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y 44.

La situación de cambios el día 8 de junio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 127 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	11'217.906.53 9'783.398.78	228'507.424.28 239'843.474.44 239'460.603.67
Balanza	747.478.15	- 11*336.050.16
	11*279.118.95 667.554.15	209*473.579.08 13*976.333.25
Registros para exportación  De los cuales por compensación	9°348.587.29 150.332.32	196°378.348.59 12°836.668.24
Valor contratos de café registrados	1'403.697.50	181 620.071.16

- III FERIA MENSUAL DE CARTAGO El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria mensual de Cartago, celebrada el primer lunes del mes en curso. Además de anotar los resultados del certamen, el informe contiene observaciones generales sobre las características de la feria la cual tiene lugar cada mes desde hace diez años-, que es la segunda del país tomado en consideración al número y al valor de las transsacciones, por períodos anuales.
- IV PRESTAMO A CINCO AÑOS Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años consultado por el Banco del Comercio para la Heladería California, de Bogotá, por \$100.000, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950
  y 1760 de 1951.
- V FONDO DE ESTABILIZACION La Junta aprueba las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:
- a) Compra de \$243.000 nominales, en Bonos del Departamento de Santander, al 80%, para la continuación de los trabajos de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda.
- b) Descuento de Libranzas del Departamento del Cauca por \$28.000, al 95%, para el aporte del Municipio de Caloto en la construcción de su acueducto, adelanta-da por el Instituto de Fomento Municipal.
- c) Compra de Bonos del Departamento del Valle hasta por la mitad de la primera cuota de \$680.500, correspondiente al pago de la maquinaria para la fábrica de licores, con la condición de que el Departamento encuentre comprador para la otra mitad de los bonos destinados al primer pago. La solicitud para la financiación de dicha maquinaria fue de \$2'995.000.-
- VI BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Son aprobadas las siguientes operaciones del Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo Industrial por \$485.000 a Molinos Roncallo S.A., en Bonos indus triales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, los cuales serán adquiridos por la Compañía Colombiana de Seguros; destinado a cancelar pasivos a corto plazo y a la compra de materia prima; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que fueron avaluados en \$1.249.860.-

b) - Préstamo al señor Jaime Saavedra Tenorio por \$120.000 en cédulas del 7%, a diez años, destinado a pagar deudas bancarias provenientes de negocios agrícolas y ganaderos, con garantía de la finca "Santa Bárbara", Ginebra, Valle, avaluada en \$445.500 y estimado su producto anual en \$32.640.-

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - Para una posterior sesión es aplazado el estudio de las bases para la celebración de un acuerdo de compensación con la República Francesa, mediante exportaciones de café e importaciones de artículos de ese país y pagos en dólares libres. En principio, la Junta considera conveniente un acuerdo en tal sentido el cual incrementaría las ventas de café en Europa - siempre y cuando se formalice con las autoridades francesas y no con una firma particular.

VIII - FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS - La Junta, en vista de que la Superintendencia Bancaria conceptuó "que las normas restrictivas del género de operacio
nes de crédito que el Banco de la República puede realizar con los particulares no le
impiden conceder a sus trabajadores préstamos especialmente destinados a la adquisición,
reparación y mejora de viviendas, conforme a las previsiones del Código de Trabajo", expide el siguiente reglamento:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, en atención a que el Artículo 256 del Código de Trabajo autoriza a los patronos para hacer préstamos a sus trabajadores sobre el auxilio de cesantía, para la adquisición, mejora o libertación de bienes raíces destinados a su vivienda, y teniendo en cuen ta que la Superintendencia Bancaria, mediante oficio No. 1.509 de 25 de junio del presente año, ha conceptuado que el Banco de la República, no obstante su condición de Banco de emisión, puede hacer este tipo de préstamos a sus em pleados,

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Por una cuantía total equivalente al 5% del capital y reserva legal del Banco, el Comité Ejecutivo podrá conceder préstamos a sus empleados, hasta con 10 años de plazo, y a un interés del 4% anual, para la adquisición o mejora de bienes raíces destinados a su vivienda, previo cumplimiento de las formalidades legales.

ARTICULO SEGUNDO. - Los préstamos anteriores no podrán exceder de \$25.000, en cada caso, ni su amortización podrá comprometer más del 25% del sueldo básico que el empleado haya tenido en el semestre anterior, cuando se trate de adquirir una casa que pueda entrar a habitar inmediatamente, o de construírla, o del 10% cuando se trate de la adquisición del mero lote de terreno. Las cuotas de amortización así calculadas determinarán la cuantía máxima del préstamo. El Banco vigilará las inversiones.

ARTICULO TERCERO. Los préstamos estarán garantizados con el auxilio de cesantía, el seguro de vida e hipoteca.

ARTICULO CUARTO. - Sólo podrán recibir préstamos de esta naturaleza los empleados que no tengan casa y que hayan cumplido - tres años al servicio del Banco.

ARTICULO QUINTO.- El Banco tendrá el derecho de liquidar anualmente el auxilio de cesantía que corresponda al trabajador para aplicar su valor a la deuda pendiente. Aplicará igualmente a amortizaciones extraordinarias hasta el 50% de las primas semestrales que el empleado reciba a cualquier título. En caso de retiro del trabajador podrá exigirle el saldo insoluto de la deuda. "

IX - REGIMEN DE CAMBIOS EN EL PARAGUAY - La Junta toma nota de un informe preparado por la Embajada de Colombia en el Paraguay sobre las nuevas disposiciones referentes al régimen de importaciones, adoptadas en dicho país por recomendación del Fondo Monetario Internacional.

- A las 3 y 30 p.m. se Tevant∮ la sesión. -

EL SECRETARIO

PRESIDENTE,

No. 2.137

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 16 de julio de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.136, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 4 del presente mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno nacional en moneda corriente.

Presenta la situación de cambios del día 10 de julio según el boletín número 129 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 10 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 51-3/4 y vendedores al 52-1/4; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre 41-1/2 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 9 al 15 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8'400.000.00, según el siguiente detalle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50.000	billetes de \$10 Nos. 5.850.001 a 5.900.000, según acta No. 2441 del 9 de julio de 1952	\$ 500.000.00
100.000	billetes de \$1 Nos. C-200.001 a C-250.000, y D-850.001 a D-900.000 según Acta No. 2442 del 10 de Julio de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 35.400.001 a 35.450.000, se- gún Acta No. 2442 del 10 de julio de 1952	100.000.00
100.000	billetes de \$10 Nos.28.150.001 a 28.250.000, se- gún Acta No. 2442 del 10 de julio de 1952	1.000.000.00
•	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 38.550.001 a 38.600.000, se- gún Acta No. 2442 del 10 de julio de 1.952	250,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	•
50.000	billetes de \$2 Nos. 33.000.001 a 33.050.000, según Acta No. 2443 del 14 de julio de 1952	100.000.00
10,000	billetes de \$100 Nos. A-815.001 a A-825.000, según Acta No. 2443 del 14 de julio de 1952	1,000,000.00

\$ 3.050.000.00

riatos de los militares, pero teniendo en cuenta el carácter excepcional de los descuentos de bonos de prenda con garantía de productos extranjeros, se resuelve gestionar con el señor Ministro de Guerra la sustitución de la garantía por artículos nacionales de primera necesidad para así llevar a cabo la operación en la forma semejante a la que se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 25 de octubre de 1950 - Acta 1974.

El señor Gerente queda autorizado para conceder el descuento.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente suministra una detallada información sobre las operaciones aprobadas por el Fondo de Estabilización entre el 1º de julio de 1951 y el 30 de junio de 1952, clasificadas por entidades;
enumera las operaciones autorizadas anteriormente, pendientes de utilizar; las
exigibilidades vigentes y las entradas probables en el presente semestre. Alrede
dor de estas informaciones se suscita un interesante cambio de ideas, durante el
cual el señor Director Delgado Barreneche reitera la opinión de que el Fondo no
debe seguir atendiendo a las financiaciones que corresponden al Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.

VIII - SUCURSALES - a) - La Junta, teniendo en cuenta las razones expuestas por los señores Gerente y Auditor, autoriza que se supriman los cargos
de Revisores de la Oficina Principal que existen en algunas de las sucursales del
Banco.

- b) Es designado Gerente de la Sucursal de Armenia el señor Alvaro Vélez Plaza, actual Revisor de la Sucursal de Cali.
- IX OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS La Junta expresa su conformidad con el plan, consultado por la Oficina de Registro de Cambios, de modificar el sistema actual para el estudio y aprobación de los contratos que estipulan regalías por concepto de marcas de fábrica, patentes de invención, procedimientos in dustriales y servicios de asistencia técnica en general, reservándose la aprobación de aquellas regalías que excedan del 5% de la producción,o de las ventas brutas, de los artículos sujetos al pago de regalías. Se mantiene el tope actual del 10%, mientras se adopta otro procedimiento que haga referencia a las utilidades, cuyo planteamiento se solicita a la Oficina de Registro de Cambios.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

- X ACUERDOS DE COMPENSACION a) La Junta expresa su conformidad con dos modificaciones introducidas en los artículos 11 y 12 del proyecto de compensa ción con Italia, que en nada alteran el fondo de dicho acuerdo, el cual será firmado en el día de mañana.
- b) El señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de subir el precio de reembolso de las exportaciones de banano pesado, pues el pago de este artículo se efectúa dentro del acuerdo de compensación con la República Federal Alemana, aunque en realidad la fruta es adquirida por Suiza.
- c) Se aplaza el estudio de los términos de un convenio de compensación con la Casa Kupferberg & Co., de Hamburgo, para el intercambio de café, destinado a la Alemania Oriental, por mercancías fabricadas en dicha zona.
- XI FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL El señor Gerente recuerda que la séptima conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se reunirá en el mes de septiembre y que es urgente acordar con el Gobierno lo relativo a la Delegación de Colombia. El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar el punto con su colega de Relaciones Exteriores.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO.

No. 2.138

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- Acta del 18 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 18 de julio de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Enrique Ortiz Restrepo - quien actuó como Presidente - , Antonio Alvarez Restrepo - Minis-tro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel

Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. No concurrieron los señores Martín Del Corral y Rafael Delgado Barreneche.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.137, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 del mes en curso.

II - ACTA DEL COMITE - También es aprobada el Acta No. 679, del Comité Ejecutivo del Banco, relativa a la sesión del día ll del presente mes.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos definitivos de - los medios de pago en 30 de junio; anuncia que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente han quedado por debajo de los \$100.000.000, según saldos del día 15 de junio. Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana del 6 al 12 del presente mes.

La situación de cambios del día 14 de julio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.131 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	15'364.337.94 17'469.033.56 16'449.224.10	US.\$231.906.377.54 246'094.601.47 246'126.428.99
Balanza	27'472.027.11	- 14 <sup>1</sup> 188.223.93
Registros de importación:		
Total reembolsable De los cuales por compensación.	19'099.298.07 1'013.233.30	217'293.758.20 14'322.012.40
Registros para exportación: De los cuales por compensación. Valor contratos de café regis -	15'140.849.17 351.143.52	202 • 170 • 610 • 47 13 • 037 • 479 • 44
trados	18 488 428 74	188 1704 . 802 . 40

Presenta los datos de los registros de importación de los artículos mayores de US.\$100.000 en junio de 1952 y la distribución, por secciones del arancel, del valor de los registros de importación reembolsables inscritos en el mismo mes.

IV - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la comunicación de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en la cual destaca la labor cumplida por el Auditor encargado, señor Alberto Caballero Mariño, con ocasión del cierre semestral y publicación de los balances.

V - MUSEO DEL ORO - Es considerada la posibilidad de efectuar una exhibición de parte del Museo del Oro en algunos museos estadinenses, en vista del interés que han mostrado tales instituciones; se podrían aprovechar al efecto los festejos que anuncian para el año entrante la Universidad de Columbia y el Museo Metropolitano de Nueva York, y se faculta al Gerente para que recoja informaciones por conducto del señor Diego Suárez, Adjunto a la Embajada de Colombia en Washington.

VI - HOTEL SAN DIEGO - La Junta no accede a la solicitud de financiación - del Municipio de Bogotá, mediante el descuento por el Fondo de Estabilización de libran zas por valor de cerca de \$1.500.000 pagaderas en cuatro años, destinada a devolver a - la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares el valor del impuesto de valorización, por con cepto de las obras de la Avenida de los Libertadores, sobre el lote de San Diego; el monto de este reintegro, decretado por el Consejo de Estado, lo aplicaría la Caja a suscribir acciones del Hotel San Diego S.A.

Estudiados los diversos aspectos de la negociación, se sugiere la conveniencia de que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares ceda su derecho a suscribir las acciones a personas o entidades que estén en capacidad de hacerlo en efectivo, permitien do así al Hotel San Diego S.A. obtener los recursos necesarios para su terminación.

VII - EDIFICIO DE BUCARAMANCA - La Junta autoriza al señor Gerente para negociar la totalidad o parte del lote de propiedad de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda., a un precio que no exceda de \$250.00 el metro cuadrado. Es entendido que la construcción no se hará de inmediato, ni en la totalidad del lote de la Central Hidroeléctrica, cuya extensión es mayor de la que requiere la nueva edificación.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DE RIO - La Junta expresa su conformidad - con el proyecto de que el Gobierno expida un decreto extraordinario que autorice una emisión adicional de bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, los que colo caría en la medida de sus necesidades, ya que ha habido necesidad de elevar el presupues to de \$133.000.000 a \$160'000.000.-

IX - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se cambian ideas sobre las actividades de la Planta Colombiana de Soda, que se están dificultando por falta de consumos. Es consi-

derada la conveniencia de restringir las importaciones de botellas por parte de los Departamentos, con el fin de incrementar la producción de las vidrierías que son unas de las principales consumidoras de los productos de la Planta.

La Junta toma nota de las gestiones encaminadas a fijar el precio de la ca liza que vende a la Planta la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, en conformi dad con el contrato vigente.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el préstamo de \$300.000 a cinco años, 6% de interés y garantías suficientes, que consulta el Fondo de Estabilización para el Municipio de Cartago, con destino a la construcción de la primera etapa de unas plantas de purificación del acueducto.

XI - AGENCIA DEL BANCO EN IPIALES - Se entera la Junta de la comunicación en que la Federación Nacional de Comerciantes transcribe la proposición aprobada por el VIII Congreso Nacional de Comerciantes, relativa a la creación de una agencia del Banco en la ciudad de Ipiales, y dispone contestar en armonía con lo resuelto reciente mente sobre el particular.

XII - BONOS DE AIMACENES DE DEPOSITO - La Junta estudia la actual situación de las firmas Sociedad Industrial de Alicachín, de Bogotá, y Confecciones Colom bia S.A. (Everfit) e Industrial de Tejidos S.A. (Indulana), de Medellín, y autoriza prorrogar hasta por seis meses los descuentos de Bonos de prenda garantizados con materia
prima extranjera vigentes en la actualidad, en las mismas condiciones de la prórroga que
vence el 31 de agosto próximo.

XIII - TITULOS DE DEUDA PUBLICA - El señor Ministro informa que el Gobierno Nacional proyecta vender los títulos de deuda comprados a la Caja de Crédito Agra rio, Industrial y Minero, con el valor de la regalía de que trata el artículo 8º del Decreto 2057 de 1951. Se acuerda, en principio, que el Banco adquiera los Bonos de Tesorería de 1944 y los de Fomento Agrícola del Magdalena, los cuales tienen cupo; para los
otros títulos se gestionaría su compra con la colaboración del Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, del Fondo de Estabilización y de la Corporación de
Defensa de Productos Agrícolas, Todas estas negociaciones se harían según las cotiza ciones en el mercado, y previa la autorización legal correspondiente.

- A las 3 y 30 p.m. se levanto da sesión

EL SECRETARIO.

ann Ang. Kecaman

EL PRESIDENTE.

No. 2139

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REFUBLICA

- Acta del 23 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 23 de julio de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín - Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.138, correspondiente a la sesión del día 18 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - Presenta el señor Gerente la siguiente moción - que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar, en el Acta de la sesión de hoy, su profundo sentimiento de pesar por la muerte del señor General Agustín Casabianca Castro, ciudadano que prestó valiosos servicios al país y miembro muy distinguido de la sociedad bogotana, y presen ta a su señora esposa doña Elisa Pizano de Casabianca, al doctor Manuel Casabianca - Abogado del Banco - y demás deu dos del extinto, la más sentida manifestación de condolen cia."

El señor abogado del banco agradece a los señores Gerente y directores del instituto la anterior proposición.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del ll de este mes y la relación de valores diversos, cuyas cifras comenta el señor Gerente.

Da cuenta de que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente quedaron reducidos el 18 de julio a \$98'965.000 e informa que los de-

- " La Junta Directiva del Banco de la República, tomando en consideración que mediante contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco, el 3 de octubre de 1951, debidamente aprobado por el Gobierno Nacional según Decreto 2075 del mismo año, se reformó parcialmente la constitución de la Junta Directiva del Instituto, y en virtud de tal reforma la elección de los Directores que designan los bancos afiliados se continuará haciendo conjunta y simultáneamente por los bancos nacionales y extranjeros, como accionistas de las clases "B" y "C" mediante el sistema del cuociente que establece el mismo contrato, resuelve reglamentar los detalles de la elección de los Directores que deben designar los bancos afiliados, en la siguiente forma;
- a) Cada acción de las clases "B" o "C" da a los bancos poseedores derecho a un voto, pero éstos, para efecto de intervenir en la elección, no podrán fraccionar los votos que ten gan derecho a emitir, es decir, deberán consignar la totalidad de sus votos en favor de una sola lista de candidatos.
- b) Las votaciones se verificarán a las 4 de la tarde del tercer vier nes de diciembre del año en que termine el período de los Directores designados por los bancos, en el local de la Oficina Principal del Banco de la República, previo aviso que el Gerente deberá hacer a todos los bancos afiliados, con anticipación no menor de 30 días, indicándoles el lugar, hora y fecha de la reunión y previniéndoles que si no se obtuviere la representación de por lo menos la mitad de las acciones poseídas por los bancos, se verificará una nueva reunión el mismo día de la semana siguiente y a la misma hora para la cual no se requerirá convocación por escrito y en ella se procederá a la elección cualquiera que sea el número de acciones representadas. Si el día en que deben celebrarse las votaciones fuere feriado, ésta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.
- c) Las votaciones serán presenciadas por el Gerente y Secretario del Banco, el primero de los cuales deberá verificar el quorum, designar los escrutadores y someter a la aprobación de los asistentes la declaratoria de elección y el acta de la sesión.
- d) Se entiende que las acciones con las cuales podrán votar los bancos son aquellas que deben poseer según sus respectivos capitales y reservas en 30 de junio anterior a la elección y que efectivamente hayan adquirido.
- e) Cada banco deberá votar por listas inscritas previamente en la Secretaría General del Banco de la República antes de las seis de la tarde del día hábil inmediatamente anterior al de las votaciones, pero éstas podrán constar de uno, de dos o de tres candidatos para Director principal y suplente personal.
- f) Para efectuar el escrutinio se computarán por separado los votos emitidos por cada una de las listas.
- g) No habrá lugar a acumular los votos emitidos por un mismo candidato en diferentes listas, ni podrán tacharse nombres de las listas.
- h) El total de votos emitidos se dividirá por tres y el resultado es el cuociente electoral.

De cada una de las listas resultarán electos tantos candidatos cuantas veces cupiere el cuociente electoral en el total de sus votos.

- Si hecha la adjudicación por cuociente, como se indica en el inciso anterior, quedaren uno o más puestos por proveer, ellos se adjudicarán en orden des cendente a quienes hayan obtenido los mayores residuos o el mayor número de votos.
- i ) Para la adjudicación de los puestos que deban corresponder a cada lista, se atenderá al orden de colocación de los nombres que en ella figuren.
  - j) En todo empate decidirá la suerte.

VII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se entera la Junta de la comunicación de la Planta Colombiana de Soda en que pone de presente algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Planta, considerados en la sesión anterior; también se da cuenta de las medidas técnicas adoptadas a fin de reducir la producción de soda ash al mínimo que requiere la elaboración de la soda cáustica y del bicarbonato.

VIII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) - La Junta se entera de la comunicación cablegráfica del Fondo Monetario Internacional contentiva de la agenda de la Seftima Conferencia de Gobernadores de esa entidad.

El señor Gerente anuncia la próxima venida al país del señor Luis Machado y comunica que el señor Martínez-Ostos ha aplazado su visita de rutina a las naciones que representa, por unos pocos días.

Para la próxima sesión se pospone la determinación sobre la delegación que representará a Colombia en la Septima Conferencia de Gobernadores del Banco y del Fondo.

- b) El señor Gerente da cuenta de que ha recibido una muy detallada informa ción del Banco mundial sobre las tres últimas operaciones de préstamo, las cuales fue ron celebradas con Finlandia, Turquía y Paquistán por US.\$20.000.000, US\$25'200.000 y US.\$3'250.000, respectivamente, destinados a fomento industrial, electrificación y agricultura.
- IX DEUDA EXTERNA La Junta autoriza que se pida el concepto del doctor Francisco de Paula Pérez sobre algunos puntos relacionados con el estudio que adelanta el señor John G. Laylin, abogado de la firma "Covington & Burling", de Washington, relativo al procedimiento que podría adoptarse para obtener que los fideicomisarios de los bonos del 7½% del Departamento de Caldas, a que se refiere el contrato de empréstito suscrito el 2 de marzo de 1926, liberten a dicha entidad de derecho público de las obligaciones contraídas de conformidad con el citado convenio.
- X AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA Para una próxima sesión se aplaza la elección del Auditor titular de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

- XI EMPRESA SIDERURGICA a) A moción del señor director Del Corral, quien trasmite las informaciones intranquilizadoras sobre la organización de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río que le suministraron durante su pasado via je a Boyacá personalidades de alta responsabilidad, se cambian ideas sobre la actual disposición de los trabajos de la Empresa y sobre la conveniencia de incrementar la participación de la industria privada en su administración y manejo. El señor Director Villaveces da algunas explicaciones relativas a la Siderúrgica, al montaje y dirección de la maquinaria hasta su perfecto funcionamiento e informa de la reciente visita a Belencito, practicada por el Ingeniero Carlos Sáenz de Santamaría, miembro de la Directiva de la Siderúrgica, quien trajo una magnifica impresión del desarrollo de los trabajos.
- b) Se aplaza el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica para que el Banco autorice una nueva compra de bonos por valor de \$3.000.000, en atención a que los recaudos por suscripción de acciones marchan muy lentamente y al aumento de los gastos previstos dentro del presupuesto.
- XII INTERCAMBIO CON EL REINO UNIDO La Junta expresa su conformidad con las bases de la posible negociación entre Colombia y el Reino Unido por US. 10.000.000, dentro de la cual nuestro país exportaría café por ese valor y permitiría la importación de algunas mercancías inglesas incluídas en la lista de prohibida importación.
- XIII REGISTRO DE CAMBIOS Se entera la Junta del Memorandum de la Oficina de Registro de Cambios referente a los contratos de exportación de café no cumplidos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali; en relación con este asunto la Corporación en sesión del 26 de marzo Acta No. 2.109 autorizó a la Oficina de Registro para conceder hasta por sesenta días prórrogas de dichos contratos.

La Junta se muestra de acuerdo con el proyecto de la Oficina de Registro de prorrogar los aludidos contratos de exportación de café, por tiempo igual al de los plazos que otorgaron las firmas extranjeras al señor Eulogio Echeverri, socio de "Darimex Ltda." y quien asumió las obligaciones a cargo de la compañía.

Se entiende que el excedente que resultare en el precio final del café de berá ser reintegrado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

- A las 12 m. se levanto la sesión. -

Mmm

EL PRESIDENTE.

### No. 2.140

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de julio de 1.952 -

En Bogotá, el día 25 de julio de 1.952 a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Consejero Financiero, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo y Carlos Villaveces R.

- I ACTA Se lee y aprueba el Acta No. 2.139, correspondiente a la se sión del día 23 del mes en curso.
- II INFORMES El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria, correspondientes a la semana comprendida entre el 13 y el 19 de julio y da cuenta de que el saldo de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, en el Banco de la República, quedó reducido el día 22 de julio a \$98.558.000.-
- III FERIA DE GANADOS DE NEIVA El señor Gerente presenta el informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la feria trimestral de ganados de Neiva, llevada a cabo entre el 17 y el 20 de julio. El certamen fue inferior al celebrado en abril y tuvo el siguiente resultado: cabezas entradas 3.576, vendidas 3.141-o sea el 87.84% por valor de \$ 1.288.439.-
- IV MINAS DE ESMERALDAS La Junta designa al Teniente Coronel Manuel Posada Delgado Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez con la misma asignación que tenía su antecesor.

El señor Director Delgado Barreneche se abstiene de intervenir en este asunto por ser el Coronel Posada su pariente.

V - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - a) - Manifiesta el señor Ge - rente que el Gobierno Nacional es partidario de que se integre la Delegación de Co-lombia a la Septima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo

do Monetario con los mismos ciudadanos que tuvieron a su cargo nuestra representación en la Conferencia anterior, pero cambiando entre sí a los alternados.

En consecuencia, la Junta designa a los doctores Hernán Jaramillo 0campo e Ignacio Copete Lizarralde Gobernadores principal y alternado ante el Fon
do Monetario Internacional, ambos con carácter temporal; como alternado del doctor Emilio Toro, Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,
es designado el doctor Jaime Córdoba con carácter temporal. Los miembros de la Delegación tendrán los mismos honorarios que se les fijó el año pasado.

- b) Se entera la Junta de que acaba de concluir satisfactoriamente el proceso de consulta sobre restricciones cambiarias propuesto por el Fondo Mone tario Internacional, durante el cual representaron a Colombia los señores Jaime Londoño, Auditor titular del Banco, y Bernardo Merizalde, Jefe de la dependencia de la Oficina de Registro de Cambios en Nueva York, asistidos por los señores Martínez Ostos y Márquez, Directores Ejecutivos del Fondo.
- VI REGISTRO DE CAMBIOS a) La Junta aprueba el siguiente articulado para un proyecto de resolución consultado por la Oficina de Registro de Cambios:
  - ARTICULO 1º A partir de la vigencia de esta Resolución la Oficina de Registro de Cambios solamente autorizará registros de importación F.A.S., esto es, por el precio neto de la mercancía en el puerto de des pacho, con exclusión de gastos de seguro y fletes.
  - ARTICULO 22 La Oficina no autorizará remesas para el pago de primas de se guros de mercancías amparadas por registros de importación F.A.S., como quiera que esta clase de seguros debe contratarse en moneda co lombiana con empresas establecidas legalmente en el país, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución número 13 de 1949.
  - ARTICULO 3º Las remesas al exterior por concepto de fletes recibidos en moneda colombiana por las empresas extranjeras de navegación marítima internacional continuarán autorizándose de conformidad con lo esta blecido en la Resolución número 56 de 1950.
  - ARTICULO 4º Esta Resolución regirá a partir de su aprobación por el Go bierno Nacional."
  - b) En relación con el Informe de la Oficina de Registro de Cambios correspondiente a 1951, el señor Director Delgado Barreneche, en cumplimiento de la comisión que le fue confiada en sesión del 16 de abril - Acta 2.113 - se refiere a la conve-

misncia de darla a la publicidad y deja constancia de que es un excelente trabajo. La Gerencia queda facultada para ordenar la edición correspondiente.

- c) Se entera la Junta de los estudios realizados por la Oficina de Registro de Cambios a efectos de establecer la relación entre el precio de costo y el de venta en plaza de algunos artículos comerciales.
- d) La Junta aprueba, en principio, el plan encaminado a evitar que se sobrecargue el precio de algunos artículos gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos de rechos ad-valorem y correspondiente incremento del mercado de divisas no controlado. En el estudio que se haga sobre los precios en el exterior podría colaborar el señor Jaime Londoño, Auditor titular del Banco.
- VII IMPORTACION DE CAPITALES En vista de que el Banco de Londres y América del Sur proyecta aumentar su capital para Colombia en \$500.000 mediante una importación de capital por valor de £71.448 8 3 con base en el Decreto 1625 de 1951, el cual ha sido sustituído con una ligera modificación por la Ley 8a. del corriente año, la Junta autoriza que se acepte para dicha importación las libras esterlinas.
- VIII CONVENIOS DE COMPENSACION a) El señor Gerente explica los motivos, basados en las normas del derecho público, por los cuales a los acuerdos de compensación que Colombia ha celebrado no se les ha dado la forma de tratados que, en todo caso, deben ser aprobados por el Congreso.
- b) Continúa el estudio del proyecto de convenio de compensación con Alemania Oriental.
- IX EXPORTACIONES DE BANANO a) La Junta le imparte su aprobación al proyecto de la Oficina de Registro de Cambios de elevar a US.\$120 el precio mínimo de reintegro para las exportaciones de banano a Suiza, en atención a que la Oficina ha tenido conocimiento de que tal producto está vendiéndose en dicho país a precios superiores.
- b) Se comisiona al Jefe del Registro de Cambios para que gestione la adquisición, por parte de la Aduana de Santa Marta, de una báscula que permita controlar más efectivamente el peso real de las exportaciones de banano.

- X FONDO DE ESTABILIZACION a) La Junta expresa su conformidad con la operación consultada por el Fondo de Estabilización mediante la cual éste efectuaría una nueva compra de Bonos Denal hasta por valor de \$1'000.000 a la Federación Nacional de Cafeteros, en las mismas condiciones del negocio aprobado en sesión del 11 de junio Acta 2.129.
- b) No aprueba la Junta la compra por el Fondo de Estabilización de las cédulas que el Banco Central Hipotecario emita al perfeccionar el préstamo por \$2,500.000 acordado al Departamento de Caldas con destino a diversas obras públicas. En cambio acepta que el Fondo preste sus servicios, como consignatario de dichas cédulas, para co-locarlas en el mercado y entregar los correspondientes recursos a medida que se efectuen las ventas. Es entendido que el Fondo no podrá efectuar anticipos sobre estas cédulas.
- XI ENCAJE BANCARIO Es leída la comunicación de la Federación Nacional de Comerciantes en la cual se transcribe la proposición aprobada por la Junta Directiva Central de esa entidad, en sesión del 17 de los corrientes, contentiva de una solicitud para que el Banco de la República facilite el establecimiento de nuevas sucursa les bancarias, no exigiendo en tales casos los porcentajes de encaje de que trata la Resolución del 11 de enero del año en curso. La Junta no accede a lo pedido y dispone contestar de acuerdo con lo resuelto al ser estudiada la petición semejante formulada por el Banco del Comercio.

EL SECRETARIO.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

L PRESIDENTE.

No. 2.141

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de julio de 1952 -

En Bogotá, el día 30 de julio de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor director Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.140, correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de este mes. El señor Ministro de Hacienda ratifica expresamente las decisiones concernientes a las operaciones del Fondo de Estabilización.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de este mes y la relación de valores diversos. Anota el señor Gerente que la baja registrada en los depósitos del Gobierno Nacional, en moneda corriente, entre el 22 y el 25 del presente, es sólo de \$241.000.-

Se presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las Oficinas de compensación del Banco durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos, con indicación de su valor, motivos de la devolución etc.

La situación de cambios el día 23 de julio, según el boletín No.138 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	<u>en el mes</u>	EN EL AÑO
Total de compras	US.\$34'187.199.98	250'729.239.58
Registros para ventas de cambio	29'600.237.47	258 225 805 38
··Ventas de cambio del Bco.de la República.	29*240.856.40	258 1918.061.29
Balanza	+ 4 586.962.51	- 71496.565.80
Registros de importación:		
Total reembolsable	301690.463.71 11876.059.52	228 <sup>1</sup> 884.923.84 15 <sup>1</sup> 459.838.62
Registros para exportación: De los cuales por compensación	28*210.032.30 479.663.99	215'203.793.60 13'165.999.91
Valor contratos de café registrados	30*467.611.74	200.683.985.40

El señor Gerente da lectura y comenta algunas estadísticas de la Oficina de Registro de Cambios concernientes al primer semestre del presente año. Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el día 24 del presente mes, las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 53 y vendedores al 53-3/4; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las series departamenta les oscilaron entre 42-3/8 y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre los días 23 y 29 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por \$1'750.000, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -	
50.000	billetes de \$1 Nos. 85.550.001 a 85.600.000 según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952 \$ 50.00	)O•=
50.000	billetes de \$2 Nos. 22.850.001 a 22.900.000, según Acta Ño.2451 del 23 de julio de 1.952	)O•=
50,000	billetes de \$5 Nos. 62.700.001 a 62.750.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952	0
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50.000	billetes de \$2 Nos. 30.050.001 a 30.100.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952	),=
50,000	billetes de \$5 Nos. 65.600.001 a 65.650.000, según acta No. 2451 del 23 de julio de 1.952	) • ==
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. D-1.350.001 a D-1.400.000, se- gun Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 50.000	) ,
50.000	billetes de \$5 Nos. 58.350.001 a 58.400.000, según acta No.2452 del 25 de julio de 1.952	),=
50.000	billetes de \$10 Nos. 7.050.001 a 7.100.000, según Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 500.000	)
10.000	billetes de \$20 Nos. A-6.430.001 a A-6.440.000, se gún Acta No. 2452 del 25 de julio de 1.952 200.000	) <b></b>
	Total emitido durante la semana. \$ 1.750.000	)
,	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 6'700.000 Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta	) <sub>e</sub> =
g	No.2139 del 23 de julio de 1952	)
	Total autorizado \$ 11'700.000	).=
7	Menos valor emitido durante la semana 1'750.000	).=
	Saldo para nuevas emisiones \$ 9.950.000	)

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

El día 25 de julio se incineraron billetes del Banco por valor de \$1.777.000 y billetes nacionales - edición de 1948. - en cuantía de \$20.000.-

La Junta autoriza la emisión de \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV PRESTAMO A CINCO AÑOS La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión, y en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, el préstamo por \$25.000 a cinco años de plazo que ha solicitado al Banco de Bogotá la sociedad "Molino Las Ceibas Ltda.", de Neiva.
- V BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo a "El Colombiano" Ltda., de Medellín, por \$120.000 en cédulas del 7%, destinado a la construcción de un edificio, con garantía del inmueble número 49-100/106 de la calle 53 de Medellín, avaluado en \$550.000 y estimado su producto en \$3.000 mensuales.
- b) Préstamo a la "Congregación de las Hermanas de la Presentación", por \$500.000 en cédulas del 7%, con destino a la construcción de un colegio en la ciudad de Cali, garantizado con el edificio situado en Bogotá, con frentes sobre la calle 9a. y sobre las carreras 5a. y 6a., cuyo avalúo es de \$1'727.740, estimándose el producto mensual en \$8.600.- Las cédulas provenientes de este préstamo serán tomadas por la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros como una inversión especial distinta de aquellas inversiones en cédulas a que están obligadas las cajas de ahorros.
- VI REGISTRO DE CAMBIOS a) En relación con la prórroga de los contratos de exportación de café vencidos que fueron celebrados entre la sociedad "Darimex, Ltda." y algunas firmas extranjeras autorizada por la Junta el 23 de julio, Acta 2.139 la Corporación expresa su conformidad con los términos de las cartas que dirigirá la Oficina de Registro de Cambios a los señores Eulogio Echeverri, quien asumió las obligaciones de "Darimex Ltda.", y Alfonso Galindo, apoderado de las firmas extranjeras interesadas en este negocio.
- b) La Junta aprueba el articulado del proyecto de resolución de la Oficina de Registro de Cambios que reglamenta el Decreto 1233 de 1952, el cual autori-

zó al Banco de la República para nombrar a comerciantes y a empresarios de transporte como sus agentes de cambio. El texto de dicho articulado, con las pequeñas adiciones introducidas en los ordinales d) y e) del artículo 2º, es el siguiente:

- "ARTICULO 1º Para gozar de la calidad de Agente de Cambio del Banco de la República y poder realizar con los turistas y transeún tes extranjeros que lleguen al país operaciones de compra de divisas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 1233 de 1952, se requiere licencia previa y escrita de la Prefectura de Control de Cambios.
- ARTICULO 2º Las licencias de que trata el artículo anterior sólo se concederán a comerciantes y empresarios de transportes y hoteles, siempre que garanticen el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
- a) Comprar las divisas extranjeras con sus propios fondos, convirtión dolas al tipo de cambio fijado por el Banco de la República, que rija el día en que se verifique la operación;
- b) Vender el monto total de las divisas extranjeras que adquieran al Banco de la República o a otro Banco autorizado, a más tardar el día hábil siguiente al en que se efectúe la compra;
- c) Fijar en lugar visible de las oficinas y en las habitaciones destinadas a los huéspedes, si se trata de hoteles, avisos en castellano y en inglés, en los cuales se indique la autorización legal de que goza el respectivo establecimiento para comprar divisas extranjeras y el tipo de cambio vigente para tal efecto;
- d) Llevar un libro, debidamente registrado en la Cámara de Comercio, en el que deben anotarse los siguientes datos: fecha de la operación, cantidad de moneda extranjera objeto de la compra, su equivalencia en pesos colombianos, tipo de cambio al que se haya efectuado la conversión, nombre, nacionalidad y pasaporte de la persona a quien se haya hecho la compra, nombre del Banco al cual se hayan vendido las divisas y número y fecha del correspondiente certificado o título de esta venta;
- e) Rendir semanalmente a la Prefectura de Control de Cambios por duplicado una relación de las operaciones efectuadas durante la semana anterior con indicación de los mismos datos contenidos en el libro de que trata el ordinal anterior. Estas relaciones, cuando correspondan a Agencia de Cambio establecidas en ciudades distintas de Bogotá, deberán ser visadas por la respectiva Oficina de Registro de Cambios, previa su confrontación con las anotaciones que aparezcan en el correspondiente libro de registro; y
- f) Cumplir todas las demás normas reglamentarias que señale el Banco de la República, directemente o por conducto de la Prefectura de Control de Cambios, en lo referente al ejercicio de la mencionada autorización y a su control y supervigilancia.
- Cualquier cantidad de moneda extranjera que se encuentre en poder de un Agente de Cambio y no esté debidamente anotada en el libro de que trata el ordinal d) del artículo anterior será decomisada y puesta a órdenes de la Prefectura de Control de Cambios para efecto de la investigación y sanciones a que haya lugar.
- ARTICULO 42 El término de validez de las licencias de que trata el artícu lo primero de esta Resolución será de un año, prorrogable por períodos iguales, siempre que la correspondiente solicitud sea presentada an tes del vencimiento de la respectiva licencia. Sin embargo, la Prefectura podrá en cualquier tiempo cancelar estas licencias si encuentra motivo para considerar que no se ha cumplido con alguna de las obligaciones prescritas estas esta
- ARTICULO 5º Esta Resolución regirá a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional".

VII - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - En vista de que el señor Roberto Caro tendrá que dedicarse exclusivamente al desempeño del cargo de Revisor de la Planta Colombiana de Soda, la Junta designa al doctor Ignacio Mariño Ariza, Auditor del Instituto de Fomento Industrial por el resto del período y con una asignación mensual hasta de \$500, a juicio del Instituto de Fomento.

VIII - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Es designado por unanimidad Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero el doctor Carlos Santamaría Mancini, para el resto del período que termina el 31 de diciembre de 1953.

- IX BANCOS ACCIONISTAS La Junta señala el día 31 de agosto como término del plazo durante el cual los bancos afiliados deben reajustar la inversión en acciones de las clases "B" y "C" de conformidad con sus últimos balances semestrales. Al efecto, el Fondo de Estabilización venderá a los bancos los títulos que éstos requieran.
- X BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO a) Es leído un comunicado de prensa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relativo a los dos préstamos concedidos recientemente al Brasil por US.\$25'000.000 y US.\$12'500.000 para desarrollo eléctrico y rehabilitación de ferrocarriles, respectivamente.
- b) El señor Gerente informa a la Junta de la visita que acaba de realizar a Colombia el señor Luis Machado, antiguo Director del Banco Internacional, con el fin de tener algunas conversaciones referentes a las operaciones de dicho organismo.
- c) También da cuenta el señor Gerente de que el Fondo Monetario y el Ban co Internacional han invitado al señor Director Del Corral a la Séptima Conferencia de Gobernadores, en vista de lo cual la Junta, por unanimidad, lo designa Consejero de la Delegación, en las mismas condiciones de los Gobernadores principales.

El doctor Del Corral expresa sus agradecimientos por esta designación.

XI - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta se entera de la financiación externa para el Ferrocarril del Río Magdalena mediante el préstamo que está gesticnando el Gobierno con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por US. - \$18'000.000. Como condición indispensable para el otorgamiento de este préstamo el

Banco Internacional ha exigido la reorganización administrativa y fiscal de los ferrocarriles, dentro de la cual el Gobierno Nacional debe asumir la actual deu da de éstos que asciende a \$45'000.000, a fin de que el citado empréstito externo pueda ser atendido normalmente por los ferrocarriles.

El señor Ministro anota que dentro del programa de centralización de la deuda pública es factible la incorporación del pasivo de los ferrocarriles en el de la Nación, contando con el concurso del Banco de la República para la transformación de algunas deudas, que podrían garantizarse con los productos líquidos de la Concesión de Salinas.

Se estudian diversas fórmulas encaminadas a obtener los recursos para atender a los pagos urgentes de los Ferrocarriles en este año y en el entrante que montan \$11.000.000, mediante una emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 o sea otro anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarriles. En este evento se podría pactar la entrega del total del producto de las referidas ventas, el cual se destinaría en primer lugar al servicio del empréstito y en segundo lugar al cumplimiento del programa de reorganización, verbigracia dedicando ese sobrante a la construcción de los nuevos talleres.

XII - PRODUCCION - En relación con la actual producción agrícola e industrial se suscita un interesante cambio de ideas durante el cual se prevé la posibilidad de dar facilidades a las exportaciones de algunos artículos de primera necesidad y de cemento. El señor Director Villaveces anota que en el Ministerio de Fomento se está estudiando la manera de estimular tales exportaciones.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

Recaman + aland 2 by at I laurance

EL SECRETARIO

THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF TH

No.2142

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de agosto de 1952

En Bogotá, el día 1º de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y el Consejero Financiero.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.141, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de julio último.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda cordialmente a don Manuel Mejía J. con motivo de cumplir hoy quince años como Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros; registra complacida la patriótica y fecunda labor desarrollada por el señor Mejía al frente de posición tan destacada de la economía nacional, y le reitera su reconocimiento por la inteligente colaboración que ha prestado al Instituto emisor en el ejercicio del cargo de Director del mismo durante más de dos lustros."

III - INFORMES - Presenta el señor Gerente la situación de cambios el día 26 de julio, según el boletín No. 140 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exporta - ción.

Informa además que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, entre el 25 y el 29 de julio, registraron una baja de \$1°252.000 y que los depósitos constituídos en entidades de crédito quedaron reducidos en 31 de julio a \$10°305.300, de los cuales corresponden \$7°000.000 al Fondo de Estabilización.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados entre el 1º y el 31 de julio pasado:

### ACCIONES DE LA CLASE "D"

Titulo No.		Acciones.
3568	A favor de Joaquin Fábregas Farriol (Barcelona, España). Proviene de los títulos Nos.2537, 3264 y 3279 de la clase "D", a favor del señor Joaquin Fábregas	17
3569	A favor de María Eugenia Rey de Roma nowsky, Proviene del título No.2324 de la clase "D", a favor del señor Jo sé Miguel Rey G	10
•	ACCIONES DE LA CLASE "B"	• *
<b>4</b> 52	A favor del Banco de Bogotá. Proviene de los títulos Nos. 1124, 1263, 1265, 3087 por 50, 20, 30 y 10 acciones de la clase "D", respectivamente, todos a favor del señor Camilo Mutis Daza	. 110
453	A favor del Banco de Bogotá. Proviene del título No. 3362 de la clase "D", a favor de la señora Alicia Arango de - Mutis	22
	TOTAL SECTION	<u></u>

- V REGISTRO DE CAMBIOS a) A propuesta del señor Gerente la Junta acuerda en principio designar en propiedad al señor Arturo Bonnet Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, cargo que dicho funcionario viene desempeñando en interinidad desde hace cerca de año y medio. Al adoptar esta determinación, que deberá ser considerada nuevamente en la próxima sesión, la Corporación deja constancia de la excelente labor que ha cumplido el señor Bonnet en la Jefatura de la aludida oficina.
- b) Se autoriza la prórroga de la licencia que le fue concedida al funcionario de la Oficina de Registro, señor Alberto Combariza Vargas, con el fin de pres tar sus servicios temporalmente en el Municipio de Bogotá.
- c) Informa el señor Gerente que no ha sido posible reincorporar al ser vicio del Banco a los tres empleados puestos a las órdenes del funcionario instructor nombrado por el Gobierno para examinar algunos asuntos de la extinguida Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, a pesar de que desde principios del año se manifestó al señor Ministro de Justicia, en comunicación cuyos términos aprobó la Directiva en sesión del 30 de enero -Acta 2.094 -, que el concurso de dichos em pleados era suficiente después de diez meses contínuos de comisión y sin perjuicio de que el Banco siguiera colaborando adecuadamente a los fines de la investigación.

VI - BANCOS AFILIADOS - Se entera la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria número 1814 de 29 de julio, remisiva del cuadro que contiene el dato del número de acciones del Banco de la República que deben poseer los bancos accionistas, según su capital y reserva legal en 30 de junio, el cual confirma los cálculos efectuados por el instituto y presentados en sesión del 23 de julio - Acta No. 2.139.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta se entera del texto del Decreto extraordinario 1740 de 1952, que autoriza una emisión adicional por valor de \$20.000.000 en
Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, los cuales podrán ser adquiridos
por el Banco dentro de un cupo especial, y resuelve favorablemente la solicitud de la Siderúrgica para que el Banco adquiera \$3.000.000 en Bonos de dicha empresa, una vez que
se hayan cumplido las formalidades requeridas para su emisión.

VIII - CASA DE MONEDA DE BCGOTA - La Junta reitera la facultad otorgada al señor Gerente en sesión del 5 de marzo del año en curso, Acta 2.104, para tomar en a-rrendamiento al Gobierno Nacional, hasta por \$5.000 mensuales, el nuevo local aledaño a la Casa de Moneda de Bogotá. El término del respectivo contrato, que se consignaría en escritura pública, sería de veinte años pero susceptible de terminarse cuando las necesidades de la Casa de Moneda lo exigieren. El Banco destinará dicho local para instalar en él la Biblioteca y demás servicios que estime la Gerencia.

- IX INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL La Junta autoriza al señor Gerente para mandar en comisión al Instituto de Fomento Municipal a un empleado del Banco que colabore con el doctor Samuel Hoyos Arango, Gerente de dicho organismo, en la reorganización de su contabilidad.
- X EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA A solicitud de los señores Directores Córdoba y Delgado Barreneche, la Junta autoriza que la imprenta del Banco edite un folleto commemorativo del Sexagésimo aniversario del establecimiento del servicio de teléfonos en Bogotá.
- XI EXPORTACIONES El señor Director Villaveces informa a la Junta sobre el Decreto del Gobierno Nacional por el cual se fomentan las exportaciones y se da lectura a su exposición de motivos. El Becreto declara libre la exportación de determinados artículos de producción nacional, consagrando para el vendedor de las divisas pro-

venientes de estas operaciones el derecho negociable de importar por igual cuantía los artículos de la lista de prohibida importación que establezca el Gobierno; el procedimiento para la negociación de los derechos de importación será reglamentado por la Junta Directiva del Banco de la República.

Los señores Directores expresan su complacencia por la acertada medida llamada a estimular notablemente la producción, a mantener en el país las actua - les condiciones de trabajo y a crear nuevas fuentes de divisas.

En relación con el Fondo Monetario Internacional el señor Gerente juzga que la fórmula adoptada por el señor Ministro de Fomento consagra en realidad
un subsidio para ciertas exportaciones, sistema que no rechaza el Fondo. Este organismo, sin embargo, probablemente solicitará explicaciones sobre la nueva medida,
y es bien posible que la considere como una práctica que conduce a un cambio múltiple.

Sería aconsejable que la Junta Directiva del Banco de la República apareciera completamente al margen de la reglamentación proyectada, con el objeto de restar a ella cualquier significación cambiaria.

XII - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la carta de agradecimiento del doctor Manuel Casabianca, por la moción de duelo aprobada for la
Corporación con motivo del fallecimiento del señor General Agustín Casabianca.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.

L PRESIDENTE.

EL SECRETARIO,

No. 2.143

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 6 de agosto de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo Gar-

cía Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.142, correspondiente a la sesión celebrada el día 1º del mes en curso.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al día 1º de agosto, se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de julio y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Da cuenta, además, de que entre el 29 de julio y el 1º del presente mes se registró una baja en los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente de \$1º940.000.

La situación de cambios el día 31 de julio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.144 de la Oficina respectiva:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	و	En el mes	EN EL AÑO
Total de compras	US\$	45°078.588.85 39°723.045.58	US\$ 261'939.250.11 268'417.504.64
República		38403.031.70	267'072.553.91
Balanza	, <b>+</b>	5.355.543.27	<b>-</b> 6°478,254 <b>.5</b> 3
Registros de importación:			. •
Total reembolsable De los cuales por compensación		38*518.234.98 2*726.299.37	236'728.241.14 16'178.163.21
Registros para exportación De los cuales por compensación Valor contratos de café registra	*	36'719.862.07 818.573.55	225°572.887.31 13°379.120.68
dos		39'601.791.74	209 906 564 40

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 30 de julio al 5 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5:950.000, según el siguiente deta lle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

ñ	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	¢.	·
20.000	billetes de \$50 Nos. A-1.550.001 a A-1.570.000.		*
a	según Acta No. 2453 del 30 de julio de 1952	\$	1,000,000,00
10.000	billetes de \$100 Nos. A-895.001 a A-900.000, se gún Acta 2453 y Nos.A-900.001 a A-905.000 según		
	Acta No.2453 del 30 de julio de 1952		1*000.000.00
	Pasan	#	21000.000.00

# EMISIONES (Continuación):

	Vienen	2 000 000 00
-	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-5.250.001 a C-5.300.000, se- gún Acta No. 2453 del 30 de julio de 1.952	50.000.00
	EMITIDO FARA LA OFICINA FRINCIPAL -	<del></del>
200.000	billetes de \$1 Nos. D-2.950.001 a D-3.150.000, se- gún Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1952	200.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 33.100.001 a 33.150.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1952	100,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	
100.000	billetes de \$1 Nos. F-300.001 a F-400.000, según Ac ta No. 2454 del 4 de agosto de 1952	100,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA -	
, .50 <sub>•</sub> 000	billetes de \$2 Nos. 16.500.001 a 16.550.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	100.000.00
· .	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 63.350.001 a 63.400.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 27.950.001 a 28.000.000 según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	500.000.00
50.000	billetes de \$20,- Nos. 5.950.001 a 6.000.000, según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	1.000.000.00
_ •	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -	
50,000	billetes de \$1 Nos. D-1.450.001 a D-1.500.000 según Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	50.000.00
· •	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 38.600.001 a 38.650.000 según - Acta No. 2454 del 4 de agosto de 1.952	250.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. B-91950.001 a B-101000.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1.952	50.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	•
10,000	billetes de \$50 Nos. 790.001 a 800.000, según Acta No. 2455 de 5 de agosto de 1.952	500,000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-962.001 a A-967.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1.952	500.000.00
	Pasan	\$ 5.650.000.00

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

#### EMISIONES (Continuación):

•	Vienen EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -	*	5°650.000.00
50.000	billetes de \$1 Nos. C-4.200.001 a C-4.250.000, según Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1952		50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 60.100.001 a 60.150.000, según - Acta No. 2455 del 5 de agosto de 1952		250,000.00
	Total emitido durante la semana	\$	51950.000.00
	quedaba por emitir de lo autorizado	\$	9*950.000.00
30 de jul	io de 1952		2 1000,000.00
	Total autorizado	<b>\$</b>	11'950.000.00
Menos val	or emitido durante la semana		51950.000.00
Saldo par	a nuevas emisiones	<b>b</b>	6,000.000.00

El día 1º de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2º113.000.-

La Junta autoriza una emisión de \$6'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

### Consultado por el Banco de Bogotá.

A Confecciones Colombia S.A. e Industrial de Tejidos S.A. ambas de Medellín, por \$1'600.000.-

#### Consultado por el Banco de Colombia.

A Ladrillera La Candelaria S.A. por \$150.000.-

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta es informada de que habrá necesidad de cobrar a la Fábrica de Paños Colombia S.A. las cuotas vencidas de los meses de junio y julio correspondientes a los pagos por concepto de descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera.

#### No. 2.144

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 8 de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín - Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces.

I - ACTA - Se lee y aprueba el Acta No. 2.143, correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No.680 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el día 1º de agosto.

III - INFORMES - El señor Gerente da cuenta del movimiento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 1º y el 5 de agosto, que sólo indica una baja de \$50.000.-

Presenta la situación de cambios el día 2 de agosto, según el boletín No.

145 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 31 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53 y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42 y 46.

IV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se da lectura a la resolución del Consejo de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional referente a las consultas con Colombia sobre restricciones cambiarias. El texto de dicha decisión, según la traducción del señor Martínez-Ostos, es el siguiente:

"12 - El Fondo toma nota que las consultas con Colombia se han llevado a cabo al terminar un período durante el cual ese país ha realizado - grandes progresos hacia la simplificación de su sistema cambiario y - hacia el restablecimiento de una paridad efectiva. Un elemento importante de este programa lo constituyen los arreglos llevados a cabo para una consolidación gradual del tipo de compra para café con el que se aplica a otras exportaciones. Colombia ha informado al Fondo que los impuestos sobre timbre y residentes se mantienen porque la recaudación fiscal que producen es importante y no puede obtenerse en estos momentos de otras fuentes. El Fondo expresa la esperanza de que cuando

"sea práctico, se encontrará una forma que evite seguir complicando el sistema cambiario con estos impuestos. En vista de la mejoría general en la situación de la balanza de pagos de Colombia, el Fondo nota con satisfacción la declaración de las autoridades de Colombia de que las prohibiciones a la importación están siendo ajustadas de conformidad con los intereses generales del país y las posibilidades de la balanza de pagos.

2º - El Fondo conviene por ahora en el mantenimiento, por parte de Colombia, de los arreglos transitorios existentes."

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el préstamo por \$1.500.000 que consulta el Fondo de Estabilización para el Municipio de Bogotá, con cinco años de plazo, 6% de interés anual y garantías suficientes, siempre que la inversión esté destinada a que el Municipio suscriba acciones del "Matadero Frigorífico de Villavicencio S.A.", que permita la instalación en Bogotá de una serie de obras complementarias del frigorífico distinatas de aquellas que impliquen el establecimiento de un sistema de transporte aéreo.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - La Junta se entera de la carta confidencial número 186 del 1º de agosto, suscrita por el señor Jaime Londoño, Auditor Titular del Banco, referente a la revisión de las comisiones y descuentos que hubiera obtenido The H. K. Ferguson Company en desarrollo del contrato para la construcción de la Planta de Soda.

La Junta encuentra del mayor interés las informaciones del señor Londoño y expresa su conformidad con los términos de la contestación que se dará a la citada carta.

b) - Se da lectura a la comunicación de la Planta Colombiana de Soda en que solicitan \$893.116.74 para atender a los gastos normales de la fábrica en los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, pues el escaso mercado de sus productos hace que la reducida fuente de ingresos por las ventas de soda cáustica y bicarbonato de sodio sea insuficiente para atender a las expensas ordinarias de la Empresa. La Junta resuelve autorizar dichas erogaciones por parte de la Concesión de Salinas e informar al Gobierno Nacional sobre la urgencia que hay en estimular los consumos de los productos de la Planta especialmente mediante la prohibición de importar botellas y vidrio blanco.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - Respecto de la garantía solicitada por la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río a la Oficina de Registro de Cambios para asegurar los oportunos pagos del pedido de dos locomotoras para quemar carbón hecho a Bélgica, operación que

asciente a US.\$188.582.03, la Junta conviene en autorizar dicha garantía siempre y cuando que el respectivo pago pueda efectuarse en francos belgas.

VIII - INFORME DE UN EXPERTO - La Junta se entera de la síntesis del informe sobre el mercado de capital en Colombia, presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por el señor Alfonso Manero, y preparada por el Departamento de Investigaciones Económicas. Se resuelve pasar copias de ella a los señores Directores.

IX - <u>PUBLICACIONES</u> - La Junta autoriza al señor Gerente para ordenar la publicación, en la Imprenta del Banco y por cuenta de éste, de un diccionario geográfico de que es autor el doctor Eugenio J. Gómez, previo concepto del doctor Gustavo Otero Muñoz y del Instituto Geográfico Militar y Catastral y siempre que el autor con venga en hacer la correspondiente solicitud por escrito.

X - AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO - Se da lectura a la atenta comunicación del Excelentísimo señor Designado, Encargado de la Presidencia de la República, en la cual agradece el envío del pergamino con el acta de inauguración de la Represa del Neusa.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO

No. 2.145

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de agosto de 1952 -

En Bogotá, el día 13 de agosto de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Ge-

rente -doctor Arenas-, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - CONSTANCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ratifica exprésamente su conformidad con el préstamo al Municipio - de Bogotá consultado por el Fondo de Estabilización y que fué aprobado en la anterior se sión.

Al mismo tiempo solicita que se inserte la siguiente constancia en el acta de esta fecha.

"Enterado del acta correspondiente a la sesión del día 6 de agosto de 1952 en cuya aprobación no estuve presente, quiero puntualizar exactamente las ideas que expuse en aquella ocasión, así:

He sido partidario de la expedición del Decreto por el cual se autoriza la venta de algunos productos agrícolas y otros en el mercado internacional, porque tengo la convicción de que en un plazo muy breve el país va a tener sobrantes de producción muy apreciables que si no se colocan en mercados extranjeros pesarían gravemente sobre la producción nacional ocasionando el desplome vertical de los precios. De tal manera que la base sobre la cual se ha apoyado el Decreto la comparto ampliamente. Pero quiero asimismo dejar constancia en el acta de esta sesión de algunas observaciones que en oportunidad formulé al señor Ministro de Fomento. Estas observaciones son las siguientes:

- 1º)- Creo que si por una gran demanda de los derechos o certificados que el Decreto concede a los exportadores, se produce un distanciamiento sustancial entre el tipo de cambio oficial y el tipo de compra de dichos derechos o certificados podrá sobrevenir un impacto sobre el tipo de cambio oficial, por ra zones psicológicas que crean en la gente desconfianza sobre la seguridad del tipo de cambio fijado por el Banco de la República. Esta desconfianza podría reflejarse en una acentuada presión sobre los registros de importación.
- 2°)- En el caso de los cafeteros, creo que va a abrirse una nueva campaña para exigir que se acelere la devolución del diferencial a que ellos creen tener derecho y por el cual ya han reclamado repetidas veces en el pasado. Yo es toy convencido de que estas peticiones son justas y al argumento que se ha ex puesto de que los cafeteros han estado colocados en situación excepcional por la protección que el Estado les ha prestado a través de la Federación Nacional del gremio y a través del Banco de la República, contesto que, si es cierto que esa protección ha sido evidente, no es menos evidente que el Gobierno y el Banco al defender la industria cafetera estaban defendiendo la economía total del país ya que una perturbación en el mercado de café podría ocasionar el colapso total de la economía colombiana. Quiero de jar estas observaciones como constancia en el acta de hoy y sin otro interés que el de fijar una posición personal sin que ello implique desconocimiento de la importancia del Decreto que he comentado."

El señor Ministro también manifiesta su extrañeza por el hecho de haberse conocido fuera de la Junta informaciones relacionadas con su actitud frente al nuevo decreto sobre fomento de las exportaciones.

II - JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda es confirmada la designación en propiedad del señor Arturo Bonnet como

Jefe de la Oficina de Registro de Cambios. Este nombramiento había sido acordado en prin
cipio el día 1º de los corrientes - Acta 2.142.

III - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.144, correspondiente a la sesión del día 8 de los corrientes.

IV - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con especial complacencia la erección de la Diócesis de Zipaquirá y, al asociarse a las festividades que se celebrarán con ese motivo, presenta sus respetuosas congratulaciones al Excelentísimo y Reverendísimo señor Tulio Botero Salazar, quien como primer obispo asumirá el Gobierno de esa Sede Episcopal el próximo 15 de a gosto; le ofrece la colaboración del Banco, vinculado estrechamente a los territorios de la nueva circunscripción eclesiástica, en su carácter de concesionario de las salinas nacionales, y formula los mejores votos por el cumplido éxito de las labores espirituales del distinguido Prelado".

V - INFORMES - Se distribuye el balance consolidado en 31 de julio y con cifras correspondientes al 8 de agosto el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el con densado y comparado con el del 1º de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien además informa que los depósitos del Gobierno Nacional en Moneda corriente registraron una baja de \$2'597.000, entre el 5 y el 8 de agosto.

Comenta el señor Gerente la estadística de cartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 27 de julio y el 2 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 4 de agosto según el boletín 146 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ven ta de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 7 de agosto

las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $53\frac{3}{4}$  y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 46.

VI - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 6 y el 12 de agosto se emitieron \$4.350.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle;

# - EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	•
50.000	billetes de \$10 Nos. 6.450.001 a 6.500.000 según Acta No. 2456 del 8 de agosto de 1952	\$ 500.000. <del>-</del>
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	••
50.000	billetes de \$1 Nos. D-700.001 a D-750.000, se gún Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952	50,000
50.000	billetes de \$10 Nos. 26.550.001 a 26.600.060 según Acta No.2457 del 11 de agosto de 1.952	500.000
50.000	billetes de \$20 Nos. 1.800.001 a 1.850.000, según acta No.2457 del 11 de agosto de 1.952	1.000.000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. D-1.100.001 a D-1.150.000 según Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952	50,000,-
50.000	billetes de \$5 Nos. 5.750.001 a 5.800.000, se gún Acta No. 2457 del 11 de agosto de 1.952	250.000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	••
50,000	billetes de \$5 Nos. 62.400.001 a 62.450.000, según Acta No.2458 del 12 de agosto de 1.952	250.000
50.000	billetes de \$5 Nos. 0.750.001 a 0.800.000, se gún acta No.2458 del 12 de agosto de 1.952	250.000
50.000	billetes de \$10 Nos. 7.100.001 a 7.150.000, se gun Acta No. 2458 del 12 de agosto de 1.952	500.000
50.000	billetes de \$20 Nos.1.150.001 a 1.200.000, se gún Acta No.2458 del 12 de agosto de 1952	1.000.000
	Total emitido durante la semana	\$ 4.350.000;-
Saldo que qu	uedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6.000.000
	ización de la Junta Directiva, según Acta No.2143 osto de 1.952	6.000.000
	Total autorizado	\$12.000.000
Menos valor	emitido durante la semana	4.350.000
	Saldo para nuevas emisiones	<b>7</b> * 650.000

La Junta autoriza emitir \$5:000.000 en Billetes del Banco de la República.

VII - AUDITORIA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Gerente presenta y comenta el informe que don Alberto Ruiz, Auditor del Banco Central Hipotecario, rinde a la Corporación sobre las actividades del Banco en el primer semestre del corriente año. Se dispone enviar a cada uno de los señores Directores copia de dicho documento.

VIII - PRESTAMO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el prés tamo por \$25.600, en cédulas del 7%, que Gitterle & Ortiz (Sigfrid Gitterle y Jorge Ortiz Gaviria ) ha solicitado al Banco Central Hipotecario, para terminar la construc ción de la casa No.4-40 de la calle 69 de esta ciudad, con garantía de dicho inmueble, avaluado en \$52.325 y estimado su producto mensual en \$350.00. El señor Ortiz Gaviria debe al Banco Central \$145.852.21 por concepto de otras obligaciones hipotecarias.

IX - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión la Junta aprueba el préstamo por \$250.000 que el señor Walter Held de Barranquilla ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En relación con los contratos de exporta - ción de café incumplidos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali, y que posteriormente fueron prorrogados, la Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que dirigirá la Oficina de Registro de Cambios al señor Eulogio Echeverri en la cual confirma en todas sus partes las anteriores decisiones adoptadas sobre el particular, consignadas en carta número 10/17752 del 30 de julio, originaria de la Oficina de Registro.

b) - La Junta autoriza que se suministren a la Prefectura de Control de Cambios copias de la parte pertinente de las actas de la Junta Directiva rela - cionadas con los contratos de café incumplidos por "Darimex, Ltda." de Cali.

XI - EMPRESA SIDERURGICA - a) - La Junta aprueba la minuta del contrato entre el Gobierno, la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y el Banco de la - República para una nueva emisión por valor de \$20.000.000 en Bonos de la Siderúrgica autorizada por Decreto 1740 del año en curso.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

b) - Manifiesta el señor Gerente que la Empresa Siderúrgica necesita se perfeccione la compra de los \$3,000.000 en Bonos, autorizada por la Corporación en sesión del 1º de agosto - Acta 2.142 -, pues sus actuales disponibilidades son muy reducidas. Explica que dicha compra no podrá efectuarse sino hasta cumplir con las formalidades requeridas para la emisión de los nuevos bonos ya que no hay en el momento títulos emitidos para la venta; no obstante la Siderúrgica ha sugerido que se le compren los \$3,000.000, de los bonos entregados al Banco para asegurar las garantías que éste ha acordado por operaciones de crédito externo, pendientes de utilizar. La Junta insiste en que se active la legalización del aludido contrato.

XII - CIERRE BANCARIO - La Junta faculta al señor Gerente para suscribir la solicitud de los bancos a la Superintendencia Bancaria con el fin de que dicho despacho autorice el cierre de las oficinas bancarias el día 16 del mes/en cur-50.

A las 12 m. se levanto la segió

L PRESIDENTE

EL SECRETARIO

No. 2.146

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de agosto de 1.952

En Bogotá, el día 20 de agosto de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores -Martin Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.145, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de agosto se distribu ye el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 8 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el se-fior Gerente.

Informa éste sobre las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 8 y el 14 de los corrientes y comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana del 3 al 9 de este mes.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 14 de los corrientes: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 55; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $42\frac{1}{2}$  y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 13 al 19 de agosto se emitieron billetes del Banco por valor de \$2'850.000, según el siguiente detalle:

#### - EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL billetes de \$100.- Nos. A-905.001 a A-915.000, según 10,000 Acta No.2459 del 13 de agosto de 1.952 ..... \$ 1.000.000.-- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA billetes de \$1.- Nos. C-4.950.001 a C-5.000.000, se-50,000 50.000.gun Acta No.2460 del 13 de agosto de 1.952 ...... billetes de \$2.- Nos. 26.800.001 a 26.850.000, según 50.000 aota No.2460 del 13 de agosto de 1.952 ...... 100.000.-- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN billetes de \$10.- Nos. 26,400.001 a 26.450.000, según 50,000 Acta No. 2461 del 18 de agosto de 1.952 ..... 500.000 .-- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL billetes de \$10.- Nos. 26.700.001 a 26.800.000, según 100,000 Acta No. 2462 del 19 de agosto de 1.952 ...... 1.000.000.-- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA billetes de \$20.- Nos. 6.860,001 a 6.870,000, según -10.000 200,000.~ Acta No. 2462 del 19 de agosto de 1.952 .....

Total emitido durante la semana \$2.850.000.-

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 7.650.000
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2145 13 de agosto de 1952	del 5.000.000
Total autorizado	\$ 12.650.000
Menos valor emitido durante la semana	2.850.000
Saldo para nuevas emisiones	\$ 9.800.000.

El 13 de agosto se incineraron billetes del Banco por valor de \$3.636.000, y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$3.000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV PRESTAMO A CINCO AÑOS La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$100.000, a cinco años, que la Fábrica de Galletas Coro Ltda. de Medellín, ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.
- V REGISTRO DE CAMBIOS a) El señor Gerente presenta el anteproyecto de reglamentación de los comprobantes de exportación en conformidad con el Decreto 1830 de 1952; se suscita sobre el particular un interesante cambio de ideas, aplazán dose la discusión para una reunión posterior en que esté presente el señor Director Villa veces.
- b) Manifiesta el señor Gerente que como el personal de la Oficina de Registro de Cambios goza de las mismas prestaciones sociales de los empleados del Banco de la República, es conveniente precisar el alcance respectivo de la Resolución de la Junta Directiva de fecha 11 de julio, relativa a préstamos para vivienda. El señor Ministro de Hacienda considera que el punto debe ser materia de un estudio especial y la Junta aplaza su decisión.
- VI FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS La Junta estudia dos sistemas para la amortización de los préstamos al personal en desarrollo de la Resolución del 11 de julio pasado y resuelve que se aplique el de amortización gradual.
- VII NOTAS EDITORIALES La Junta expresa su conformidad con las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes, que son leidas por el señor Gerente.

- VIII COMPENSACION DE CHEQUES Al comentar la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios y la estadística de los medios de pago en 31 de julio, el señor Gerente reitera su opinión de que para aclarar dichas series, en lo referente a los "cheques por compensar", podría establecerse una compensación extraordinaria al fin de cada mes, semejante a las del último día hábil de los ejercicios semestrales. Dioha medida, que ofrecería al principio alguna resistencia, contribuiría también a sanear cierta clase de pagos por medio de cheques.
- IX AGENCIA DE MONTERIA Es informada la Junta de la próxima inauguración de la Agencia del Banco en Montería y son comisionados para asistir a dicho
  acto el señor Director García Cadena y los doctores Arenas y Arias Robledo.
  - X BONOS EXTERNOS DE SANTANDER El señor Gerente da ouenta de que se ha autorizado a Schroder Trust Co. para ordenar una nueva edición de ciento oincuenta Bonos del Departamento de Santander del 3%, de valor nominal de US.\$1.000, para atender a los cambios que se presenten de las nuevas series ya emitidas y con el fin de reemplazar los títulos perdidos o deteriorados. La Junta expresa su conformidad al respecto.
  - XI PLANTA COLOMBIANA DE SODA Se da lectura a la comunicación en que la Planta Colombiana de Soda da cuenta de que las plantas auxiliares sólo alcanzan, en las mejores condiciones posible de operación, a dar diariamente 18 tone ladas de soda cáustica y 4 toneladas de bicarbonato de sodio, debido a deficien cias en los equipos, cuando según el contrato celebrado con The H. K. Ferguson Company deberían producir 25 y 12 toneladas por día, respectivamente. La Junta dispone solicitar una explicación sobre el particular a la firma contratista.
  - XII BILLETES DEL BANCO El señor Gerente propone, y la Junta así lo resuelve, comisionar al señor Director Del Corral para que durante su próximo viaje a México, con el fin de asistir a las Conferencias del Fondo Monetario y del Banco Internacional, se informe con los banqueros que asistan a dicha reunión sobre los resultados que han dado las ediciones inglesas de billetes de banco y de cuenta pos teriormente a la Corporación, pues es conveniente disponer lo relativo a un nuevo pedido de billetes del instituto.

PRESIDENTE.

XIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de agradecimiento del señor Director Manuel Mejía por la moción que aprobó la Corporación con moti
vo de haber cumplido quince años como Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros y en
la cual expresa la complacencia con que ha venido participando en las actividades de la
Directiva del Instituto.

También toma nota la Junta de la comunicación en que el doctor Ignacio Copete Lizarralde agradece y acepta la designación de Delegado de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y manifiesta quedar a disposición del Banco para recibir las instrucciones del caso.

- A las 12 m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO.

No. 2.147

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 22 de agosto de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Alfredo García Cadena, y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.146, correspondiente a la sesión cele brada el día 20 de los corrientes.
- II INFORMES Comenta el señor Gerente las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gebierno Nacional en moneda corriente entre el 14 y el 19 del presente, que registran un aumento de \$1.156.000.-

La situación de cambios el día ll de agosto mostraba las siguientes cifras -

principales según el boletín 150 de la Oficina respectiva:

EN EL MES	EN EL AÑO
US\$ 9'255.190.52 13'096.092.64 12'912.653.93	US\$271'194.440.63 281'513.597.28 279'985.207.84
- 3'840.902.12	- 10°319.156.65
10'107.294.24 766.575.84	.246.835.535.38 16'944.739.05
13'033.799.08 466.694.12	238,606,686,39 13,846,084,80
7'207.898.15	217'114.462.55
	US\$ 9'255.190.52 13'096.092.64 12'912.653.93 - 3'840.902.12 10'107.294.24 766.575.84 13'033.799.08 466.694.12

III - SUCURSAL DE CARTAGENA - Se entera la Junta del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Cartagena al cierre de operaciones del 1º de abril pasado, del cual se desprende la correcta marcha de la oficina, ya que han sido aclaradas satisfactoriamente las respectivas observaciones.

IV - COPIAS DE ACTAS - Toma nota la Junta de que el señor Eulogio Echeverri pide copia de los apartes de las Actas relacionados con la prórroga de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex, Ltda." de Cali, y resuelve no acceder a la solicitud en atención a que la Prefectura de Control de Cambios ya pidió y obtuvo, previa autorización de la Junta, las aludidas copias, y allí puede solicitarlas - el interesado.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$150.000 en cédulas del 7%, que el doctor Alfonso Casas Morales ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a terminar la construcción de un edificio para el Gimnasio Campestre, ubicado en el Municipio de Usaquén, con garantía de dicho inmueble, que fue avaluado en \$445.723.60, estimándose su producto mensual en \$2.200.-

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - También se aprueba la suscripción por el Fondo de Estabilización de 100.000 acciones del Hotel San Diego S.A., de valor nominal de \$10.00 cada una.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$140.000 a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que el Banco de Bogotá ha acordado al Instituto Quibi Ltda, de Bogotá.

PRESIDENTE

Por no reunir los requisitos previstos por las disposiciones sobre la materia, la Junta no aprueba el préstamo adicional por \$100.000 a cinco años, que Transportadora Fluvial Riogrande S.A. ha solicitado al Banco del Comercio.

- VIII REGISTRO DE CAMBIOS a) Continúa el estudio del proyecto de reglamen tación de los comprobantes de exportación en desarrollo del Decreto 1830 de 1952 y se resuelve celebrar una reunión del Comité Monetario, con asistencia del señor Director Villaveces, para adoptar una determinación al respecto.
- b) Manifiesta el señor Director Delgado Barreneche que para percibir los beneficios del alza del precio de reembolso de algunas exportaciones de banano es indispensa
  ble hacerla extensiva al mayor número de países europeos posibles, excepto aquellos con
  los cuales hay celebrados convenios de compensación, pues de otro modo las ventas se des
  plazan a los mercados para los que está señalado un precio inferior. La Junta expresa su conformidad al respecto.

IX - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la carta en que el doctor

Hernán Jaramillo Ocampo agradece y acepta la designación del Delegado de Colombia a la

Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y expresa el deseo de atender en todo a las instrucciones que se le impartan.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión

EL SECRETARIO

No. 2.148

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 27 de agosto de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Res -

trepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Bernardo Res\_ trepo Ochoa.

I -  $\underline{A}$  C T  $\underline{A}$  - Se aprueba el Acta No. 2.147, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No. 83 del Comité
Monetario, relativa a la sesión del 26 de este mes.

Duyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien informa además sobre las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 y el 22 del mes en curso.

También comenta el señor Gerente las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana del 10 al 16 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 21 de este mes, según el boletín No.157 de la Oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 22 de agosto las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al -54½; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 43 y 45.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 20 al 26 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.950.000, según el siguiente detalle:

BILLET	TES DEL BA	ANCO DE LA REPUBLICA.	
		- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
	200.000	billetes de \$1 Nos. D-2.200.001 a D-2.400.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1952 \$	200.000
		- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO -	
	50.000	billetes de \$10 Nos. 13.750.001 a 13.800.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1952	500.000
ere.	50.000	billetes de \$20 Nos. A-3.950.001 a A-4.000.000 según Acta No. 2463 del 20 de agosto de 1.952	1.000.000
		Pasan	1.700.000

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

emisiones	(Continuación):	\$ 11700 000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -	. \$ 1,100,000°=
6.000	billetes de \$50 Nos. 000.001 a 006.000, según acta No. 2464 del 22 de agosto de 1.952	300.000
<b>∴2</b> ,000	billetes de \$100 Nos. A-979.001 a A 981.000, según Acta No. 2464 del 22 de agosto de 1.952	200.000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 5.800.001 a 5.850.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952	250.000
50.000	billetes de \$10 Nos. 28.300.001 a 28.350.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952	500.000
50.000	billetes de \$20 Nos. 2.000.001 a 2.050.000, según Acta No. 2465 del 25 de agosto de 1.952	1,000.000*-
	Total emitido durante la semana	\$ 3'950.000
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta -	\$ 9'800.000
A.	No. 2146 del 20 de agosto de 1.952	31000.000
	Total autorizado	\$12:800.000
	Menos valor emitido durante la semana	3*950.000
	Saldo para nuevas emisiones ==	\$ 8'850.000

El 22 de agosto de incineraron \$2.740.000 en billetes del Banco de la República y \$10.000 en billetes nacionales - edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

V - FIRMAS AUTORIZADAS - Con la categoría de segunda clase son autorizadas las firmas de los señores Antonio Grillo y Manuel Meneses.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$80.000 en cédulas del 7%, que el señor Manuel J. Peña Sánchez ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar el edificio que adelanta en el lote situado en la carrera 5a. No, 18-90 de esta ciudad, con garantía de este inmueble avaluado en \$454.950 y estimado su producto mensual en \$3.840.00. El señor Peña Sánchez debe al Banco Central Hipotecario \$81.597.36, garantizados con las fincas Nos. 6-09 de la calle 18 y 53-A-05/15 de la carrera 16, ambas de esta ciudad.

VII - TITULOS DE DEUDA PUBLICA - En conformidad con la autorización de que trata el artículo 10 del Decreto Legislativo 1738 de 1952 y teniendo en cuen ta lo acordado en principio por la Junta en sesión del 18 de julio - Acta 2138 - se resuelve, con el voto favorable de los siete directores presentes, que el Banco compre al Gobierno Nacional, al 80%, \$1.873.700 nominales en "Bonos Colombianos de Tesorería - 1944" y \$526.500 nominales en "Bonos de Fomento Agrícola del Magdalena". Igualmente se aprueba la compra acordada por el Fondo de Estabiliza ción en \$7'167.675.43 de otros documentos de deuda pública de valor nominal de - \$6'746.803.61 adquiridos por el Gobierno con el valor de la regalía de que trata el artículo 8º del Decreto Legislativo 2057 de 1951.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta se entera de la comunica - ción telegráfica del señor Gobernador de Caldas en que solicita reconsideración de la negativa dada en sesión del 25 de julio - Acta 2140 - a la compra por el Fondo de Estabilización de las cédulas que el Banco Central Hipotecario emitiera al perfeccionar el préstamo por \$2.500.000 acordado a dicho departamento.

En vista de que el Departamento de Caldas necesita destinar esa suma a financiar inaplazables obras de fomento municipal que no podrán ser atendidas - en muchos años por el Instituto respectivo, a consecuencia de la reducción de - los aportes para el citado departamento, la Corporación le aprueba la compra - por el Fondo de Estabilización hasta de \$1.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario. Es entendido que los títulos se irán adquiriendo paulatinamente, sin exceder de \$250.000 en cada uno de los próximos cuatro meses, y a medida que se adelanten las obras que el Fondo acuerde financiar por este sistema.

IX - CONCESION DE SALINAS - El señor Director Villaveces suministra una completa información sobre el viaje que acaba de realizar el Excelentísimo señor Presidente encargado a la Comisaría de la Guajira y manifiesta que el Organo Ejecutivo tiene el proyecto de fomentar las exportaciones de sal de la salina de Manaure, para lo cual es necesario efectuar instalaciones que faciliten el embarque del producto y hacer algunas mejoras en la población. Para finan - ciar este plan, que daría trabajo a un mayor número de indígenas, acabando con el éxodo de estos a Venezuela y vinculado a un problema de soberanía, el Gobier-

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

no ha pensado en efectuar una emisión adicional de \$3,000.000 en Bonos Internos de Salinas que serían adquiridos por el Banco.

La Junta expresa su complacencia con este importante proyecto de trascendencia nacional y lo aprueba en principio.

X - FERROCARRILES NACIONALES - En relación con la deuda de los Ferrecarri - les Nacionales asumida por la Nación, según Decreto Legislativo 1997 de 1952, el señor Gerente amplía la explicación dada en sesión del 6 de agosto - Acta 2143 - sobre la forma como se reintegrarán a los Ferrocarriles, por el Ministerio de Hacienda, las sumas correspondientes a las deudas cuyo servicio atiende el Banco en virtud de contratos vigentes y con la garantía de los fletes por el transporte de sal.

Dentro del programa de reorganización financiera de los Ferrocarriles Nacionales y en conformidad con las fórmulas que se han venido estudiando por la Junta, espe model de consideradas en sesión del 30 de julio - Acta 2141 -, se acuerda un anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarri - les, mediante una emisión adicional de \$8'600.000 en Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, con el cual se irían obteniendo los recursos que se necesiten para aten der a los pagos urgentes de los Ferrocarriles en este año y en el entrante. Es entendido que las emisiones adicionales por valor de \$3'500.000 en Bonos de los Ferrocarriles acordadas en sesiones del 4 de abril y 16 de mayo, Actas 2112 y 2122, respectivamente, quedan canceladas.

El señor Gerente advierte que como actualmente no hay cupo para inversiones en bonos de esta clase, la financiación deberá hacerse a través del Fondo de Estabilización, y la Junta así lo acepta.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Después de un detenido estudio es aprobado el reglamento de los comprobantes de exportación, cuyo texto es el siguiente:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA, en desarrollo de la autorización que le fue conferida por el artículo 4º del Decreto 1830 de 1952,

#### RESUELVE:

lº La Oficina de Registro de Cambios expedirá los registros de exportación para los productos señalados en el artículo 1º del Decreto No.1830 de agosto 1º de 1952,

- de acuerdo con las normas generales vigentes y exigiendo las garantías acostumbradas para el reintegro de las divisas dentro del plazo indicado por las disposiciones legales. Para la expedición de los registros de exportación de manufacturas de oro se exigirá el visto bueno previo de la Prefectura de Control de Cambios. Para la cancelación de las garantías prestadas por los exportadores de los artículos señalados en el Decreto No.1830, se exigirá la presentación del comprobante de la exportación, es decir, el manifiesto correspondiente.
  - 2º La Oficina de Registro de Cambios podrá asesorarse, cuando lo considere conveniente, de organismos oficiales, semi-oficiales o particulares competentes a efecto de verificar que los precios indicados por los vendedores en los respectivos registros de exportación corresponden a los vigentes en el mercado de compra. Con este objeto la Oficina queda facultada para hacer las comprobaciones del caso por los medios que, a su juicio, estime convenientes. Igualmente queda facultada la Oficina para exigir la comprobación de los precios de las mercancias importadas.
  - 3º El Banco de la República expedirá comprebantes de exportación por el mento de las divisas provenientes de tales exportaciones, que le sean vendidas, conforme a las disposiciones legales vigentes. Estos comprebantes de exportación tendrán los siguientes plazos improrrogables para su utilización; los expedidos en la primera quincena de cada mes, hasta el día 15 del quinto mes siguiente; y los expedidos en la segunda quincena, hasta el día último del quinto mes siguiente, contando como primer mes aquel en que se hubiere expedido el comprebante.
  - 4º Dentro de los plazos señalados en el ordinal anterior, los comprobantes de expertación deben ser utilizados por sus tenedores o cesionarios con registros de importación aprobados por la Oficina de Registro de Cambios para las mercancías que el Gobierno señale.
  - 5º La importación de los artículos que a continuación se indican solamen te podrá hacerse utilizando los comprobantes de que trata el artículo 2º del Decreto extraordinario No.1830 del 1º de agosto de 1952, y siempre y ouando que sean procedentes y originarios del mismo país al cual fueron exportados los productos que dieron origen al comprobante de exportación:

#### Posición

#### Denominación.

120

Pescados preparados o conservados, distintos de los mencionados en la posición 20;

- a) Importados en cajas, tarros o recipientes hermé ticamente cerrados:
- 1 Sardinas
- 2 Otros
- b) Importados en otra forma.
- 6º La Oficina de Registro de Cambios expedirá los registros de importación contra los comprobantes de expertación de que trata el ordinal 3º, sin exceder el valor de éstos. Tales registros tendrán para su utilización los mismos plazos señalados para los registros ordinarios, o sean los siguientes: los autorizados en la primera quincena de cada mes, hasta el día 15 del sexto mes siguiente; y los autorizados en la segunda quincena, hasta el día último del sexto mes siguiente, centando como primer mes aquél en que se hubiere autorizado el registro. Además, para su otorgamiento, se exigirán los comprobantes de expertación y tedos los requisitos generales acostumbrados.
- 7º Los registros de importación así expedidos deben ser utilizados por sus beneficiarios exáctamente en las condiciones en que se concedieron; ne serán prorrogados y sobre ellos no se autorizará modificación alguna, salvo en aquellos casos que la Oficina de Registro de Cambios considere plenamente justificados, previo estudio de los comprebantes que el interesado debe acompañar a la solici-

RESIDENTE

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

- tud de modificación. Las personas que no utilicen los registros de importación dentro de los plazos y condiciones señalados en los mismos, perderán estos derechos.
- 8º Al aprobar los registros de importación, la Oficina de Registro de Cambios recogerá los comprobantes de exportación y, a más tardar al día hábil siguiente, los remitirá debidamente relacionados a la Oficina del Banco de la República que los hubiere expedido. En los formularios de los registros la Oficina de Registro de Cambios exigirá que se anote el número, fecha, lugar de expedición y valor de los comprobantes de exportación correspondientes, que en ningún caso puede ser menor ni mayor al valor del registro de importación concedido.
- 9º Los comprobantes de exportación solamente pueden ser utilizados con registros de importación autorizados en la misma plaza en que fueron expedidos. Si por algún motivo un importador deseare utilizar estos comprobantes en otra plaza, el traspaso deberá hacerlo por conducto del Banco de la República.
- 10º La Oficina de Registro de Cambios concederá los registros necesarios para el reembolso de las exportaciones autorizadas de acuerdo con esta reglamentación en conformidad con las normas generales vigentes, sin sujeción a ningún requisito especial.
- 11º Es entendido que solamente tendrán derecho a los comprobantes de que trata el ordinal 3º de esta Reglamentación las exportaciones de los artículos señalados en el Decreto No.1830, cuando estas exportaciones se hayan verificado con poste rioridad a la vigencia del Decreto citado.
- 12º Los comprobantes de exportación serán utilizables parcialmente dentro del plazo de su validez. En este caso se expedirá un nuevo comprobante por el saldo, el cual tendrá el mismo vencimiento y condiciones del comprobante original."
- b) La Junta también le imparte su aprobación al preyecto de formularios para los comprebantes de exportación.
- c) El señor Director Delgado Barreneche pide que se solicite a la Oficina de Registro de Cambios el envío de los datos sobre la situación de cambios a los miembros de la Junta con más actualidad pues ha venido observando un apreciable retraso que hace imposible el análisis oportuno de tales cifras.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

No. 2.149

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

- Acta del 29 de agosto de 1.952 -

En Bogotá, el día 29 de agosto de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín del Corral - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministre de Hacienda y Crédito Pú -

blice -, Gonzale Córdoba, Rafael Delgade Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa.

- I ACTA Se aprueba el acta No. 2.148, correspondiente a la sesión del 27 de los corrientes.
- II INFORMES El señor Gerente manifiesta que los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente han registrado un alza de \$8'485.000 entre el 22 y el 26 de agosto.

Informa que los depósitos en entidades de crédito han quedado reducidos a \$5'559.400 por devoluciones del Fondo de Estabilización y de un banco afiliado, ambas por valor de \$1'745.900.-

Comenta las estadísticas de cartera de la Gaja Agraria correspondientes a la semana del 17 al 23 de agosto.

Presenta la situación de cambios el día 27 de agosto, según el boletín 160 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras
y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y la dis
tribución por artículos de los registros de importación mayores de US\$100.000 en
julio del presente año.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951:

# Consultados por el Banco del Comercio:

## Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

- A Fábrica de Cemento Samper, de Bogotá, por .. \$ 520.000.00
- b) En vista de que la mayoría de las empresas industriales se están recuperando paulatinamente, y que ya casi todas han utilizado el crédito a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de

ampliaciones industriales, se considera la posibilidad de que sea suprimido este género de financiación a mediano término.

IV - CUPO DE CREDITO - La Junta se entera de la solicitud que formula la Cooperativa de Militares en Retiro, Ltda. para que se le fije un cupo de crédito, y resuelve aplazar dicho estudio para una próxima sesión, mientras se recibe un informe del Ministerio de Fomento sobre la situación del aludido organismo.

V - REGIMEN DE AGUAS - El señor Gerente se refiere al proyecto de estatuto especial sobre regulación de las aguas de la Sabana de Bogotá e informa que le pidió al Gerente del Acueducto Municipal buscara la oportunidad para explicar al público de la - ninguna toxicidad de las aguas a las cuales van a dar los deshechos de la Planta Colombiana de Soda.

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta eleva a \$12.000.000, o sea en \$2.000.000, el cupo para el descuento de bonos de prenda con garantía de algodón nacional; esta ampliación se destinará exclusivamente a financiar la producción de Armero, El Espinal y Girardot. Se resuelve así favorablemente la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé. S.A.

VII - CONTRIBUCIONES BANCARIAS - El señor Gerente informa a la Junta de las contribuciones señaladas por la Superintendencia Bancaria al Banco de la República y entidades a él vinculadas, para atender a los gastos de sostenimiento de aquella entidad durante el segundo semestre del corriente año. Dichos honorarios son los si guientes:

-	Banco de la República	\$ 247.548.13
	Oficina de Registro de Cambios	45.184.00
-	Casa de Moneda de Bogotá	6.000.00
-	Gastos de revisión de la "Cuenta Espe-	<u></u>
	cial de Cambios"	5.000.00
	Gastos de revisión de los "Ingresos al	
	Tesoro Nacional"	2.000.00

VIII - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de instrucciones que le ha impartido el Excelentísimo señor Presidente de la República, propone que la Junta estudie la posibilidad de suprimir el actual encaje -

para los aumentos de depósitos de las instituciones bancarias, disposición de carácter general que no ha tenido una proyección uniforme en los establecimientos de crédito. El señor Ministro expresa que, simultáneamente con la supresión, podría decretarse un alza compensatoria en el encaje ordinario para evitar una eventual expansión en el crédito.

Alrededor de este proyecto se emiten diversas opiniones y, con el fin de adoptar la determinación al respecto, previo un detenido estudio de la consolidación de los correspondientes saldos bancarios, se resuelve pedir a la Superintendencia, por conducto del señor Ministro de Hacienda, que ordene a los bancos la presentación de un balance extraordinario en algunos de los últimos diez días

IX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de septiembre y octubre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Corporación los señores Directores Rafael Delgado Barreneche y Alfredo García Cadena, en su orden.

EL SECRETARIO, Jaims My. Recaman Palaw Jaw Wellel

No. 2.150

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 3 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Del gado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.149, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de agosto pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 29 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 22 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien además se refiere a las recientes fluctuaciones de los depósitos
del Gobierno Nacional en moneda corriente.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco en los meses de mayo, junio y julio, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

La situación de cambios el día 30 de agosto, según el boletín No.163 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$40'333.857.07 36'830.712.56	US\$302'273.107.18 305'248.217.20
la República	371724.501.09	304 797.055.00
Balanza	+ 3°503.144.51	- 21975.110.02
Registros de importación:		• •
Total reembolsable De los cuales por compensación	34 456.199.66 3 028.663.63	271 195.038.35 19 206.826.84
Registros para exportación De los cuales por compensación.	33 653.802.25 1 070.995.22	259*226.689.56 14*450.115.90
Valor contratos de café registrados	31'912.159.90	241'818.724.30

Los bonos externos registraron el 28 de agosto en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al  $54\frac{1}{2}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 45.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre se emitieron \$6.800.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

BILTELES DI	EL BANGO DE LA REPOBLICA;	
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
200,000	billetes de \$1 Nos. D-3.300.001 a D-3.500.000 según acta No.2466 del 27 de agosto de 1.952	\$ 200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.734.001 a A-1.744.000 según Acta No. 2467 del 29 de agosto de 1952	500.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-972.001 a A-977.000, se gún Acta No.2467 del 29 de agosto de 1952	500.000.00
1.000	billetes de \$500.00 Nos. A-152.401 a A-153.400, según Acta No.2467 del 29 de agosto de 1952	500,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -	•
4.000	billetes de \$50 Nos. A-1.744.001 a A-1.748.000 según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1952.	200.000.00
2.000	billetes de \$100 Nos. A-977.001 à A-979.000 se gin Acta No.2468 del 1° de septiembre de 1.952	200.000.00
400	billetes de \$500 Nos. A-153.401 a A-153.800, se gún Acta No. 2468 del 1º de septiembre de 1.952.	200.000.00
150.000	billetes de \$1 Nos. D-3.150.001 a D-3.300.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952	150.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 33.150.001 a 33.200.000, se gún Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952	100.000.00
50 <sub>*</sub> 000	billetes de \$5 Nos.63.450.001 a 63.500.000, se gún Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1.952	250.000.00
50,000	billetes de \$10 Nos. 26.800.001 a 26.850.000, según Acta No.2468 del 1º de septiembre de 1952.	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 2.050.001 a 2.100.000, se gun Acta No. 2468 del 1º de septiembre de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
50.000	billetes de \$1 Nos. D6.000.001 a D6.050.000, se gún acta No.2469 del 1º de septiembre de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 33.200.001 a 33.250.000,se gún acta No. 2470 del 2 de agosto de 1952	100,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	
100.000	billetes de \$1 Nos. F-400.001 a F-500.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952	100.000.00
50,000	billetes de \$2 Nos.32.500.001 a 32.550.000, se- gún Acta No.2470 del 2 de septiembre de 1952	100.000.00
	Pasan	41650.000.00

#### EMISIONES (Continuación).

Vienen ..... \$ 4.650.000.co

#### - EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -

50.000	billetes de \$1 Nos. E-5.950.001 a E-6'000.000, se gún Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952	50,000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 35.150.001 a 35.200.000, según Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1952	100.000.00
· · · · · ·	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	
100.000	billetes de \$5 Nos. 65.650.001 a 65.750.000, según acta No.2470 del 2 de septiembre de 1.952	500.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos.28.400.001 a 28.450.000, según Acta No.2470 del 2 de septiembre de 1.952	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. A-6.950.001 a A-7.000.000, se gún Acta No. 2470 del 2 de septiembre de 1.952	1.000.000.00

Total emitido durante la semana \$6'800.000.00

El 29 de agosto se incineraron \$2.823.000 en billetes del Banco de la República y \$10.000.00 en billetes nacionales - edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$7'000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV BANCO CENTRAL HIPOTECARIO a) La Junta aprueba el préstamo por \$180.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el "Centro Cultural A-lejandro von Humboldt" Colegio Alemán ha solicitado al Banco Central Hipoteca-rio para terminar el edificio que construyen en el lote situado entre las carreras 11 y 12 de las calles 82 y 82-A de esta ciudad; con garantía de dicho immueble que, una vez terminada la construcción, ha sido avaluado en \$563.850 y estimado su producto mensual en \$3.000.-
- b) También es aprobado el préstamo por \$300.000, en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo cuya comira deberá asegurarse previamente -, que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la "Compañía de Productos de Caucho Grulla S.A." de Medellín; destinado a cancelar deudas, terminación de su edificio y compra de maquinaria; y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en Envigado, que fueron avaluados en \$858.625.-

V - PRESIDENTE DE PANAMA - Se entera la Junta del oficio de la Cancillería en la cual el Director General del Protocolo comunica que en el proyecto de
programa para la recepción del Presidente Electo de Panamá, se ha incluído un almuerzo ofrecido por el Banco de la República en la Hospedería de El Libertador
con visita a la Planta de Soda, minas de sal y represa del Neusa. La Corporación
autoriza los correspondientes gastos, aunque debería sufragarlos la Planta de So
da, cuyas instalaciones son las que se propone visitar el distinguido viajero.

VI - MUSEO DEL ORO - Se entera la Junta de la proposición de la Sociedad de Mejoras y Ornato en que solicita la apertura del Museo del Oro en los - días festivos, y son aprobados los términos de la comunicación que se dirigirá a dicha entidad manifestándole la imposibilidad de acceder a la petición, por razones de seguridad.

VII - INFORME ANUAL DEL GERENTE - El señor Gerente consulta a los señores Directores algunos capítulos del XXIX Informe Anual, haciendo la adverten cia de que los conceptos en él expresados no comprometen la responsabilidad de
la Dirección. En vista de que no hay ninguna observación la Junta autoriza la
impresión de los referidos capítulos del informe.

VIII - DEPOSITOS DE GARANTIA - El señor Director Delgado Barreneche propone que se establezca alguna sanción para la cancelación injustificada de registros de importación. Esta medida, que según anota el señor Gerente ha venido siendo estudiada por la Oficina de Registro, traería numerosas ventajas y haría más reales las cifras de los registros de importación.

IX - ENCAJE BANCARIO - El señor Director Delgado Barreneche da cuenta de un estudio que se llevó a cabo en el Consejo de Planificación sobre los efectos del encaje para los aumentos de depósitos. El señor Gerente observa que dicho análisis coincide con el adelantado por el Departamento de Investigaciones Económicas, y se muestra de acuerdo con que tanto la proyectada alza del encaje ordinario como la supresión del encaje para los aumentos de exigibilidades, se cumpla en forma escalonada.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

Finalmente se cambian ideas sobre las consecuencias que traería consigo la supresión de los aumentos futuros de depósitos en lo concerniente a los de ahorros.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Es informada la Junta de la comunicación de agradecimiento del Excelentísimo señor Obispo de Zipaquirá por la moción aprobada en sesión del día 13 de agosto.

También se entera la Corporación de las cartas en que el doctor Ignacio Mariño Ariza agradece y acepta la designación de Auditor del Instituto de Fomento Industrial e informa haber tomado posesión del cargo.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE,

No. 2.151

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 10 de septiembre de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el acta No. 2.150, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los
cupos de crédito de las instituciones banoarias; el condensado y comparado con el
del 29 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

Se refiere éste al aumento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre, y da lectura a la distribución por artículos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito y a los datos discriminados de los corresponsales extranjeros, según saldos en 31 de agosto.

La situación de cambios el día 6 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 168 de la Oficina respectiva:

	en ei. mes	EN EL AÑO
Total de compras	US.\$8'122.491.94 10'854.473.61 8'233.034.80	US.\$310'395.599.12 316'102.690.81 313'030.089.80
B a l a n z a	<b>2 * 731.981.67</b>	- 5,707.091.69
REGISTROS DE IMPORTACION:		
Total reembolsable	7'131.784.88 839.592.72	278'326.823.23 20'046.419.56
Registros para exportación De los cuales por compensación	8'853.499.02 133.838.31	268'080.188.58 14'763.954.21
Valor contratos de café registrados.	7*386.298.50	249*205.022.80

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 4 de septiem bre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53-5/8 y vendedores al 54½; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 47.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 3 al 9 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$ 3'300.000, según el siguiente detalle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

***************************************		
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.750.001 a C-3.800.000, según Acta No. 2471 del 4 de septiembre de 1.952	\$ 50.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -	
50,000	billetes de \$20 Nos. 0.700.001 a 0.750.000, según ac ta No. 2471 del 4 de septiembre de 1.952	1'000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
100.000	billetes de \$1 Nos. D-6.050.001 a D-6.150.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952	100.000.00
20.000	billetes de \$50 Nos. A-1.650.001 a A-1.670.000, según Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952	1:000.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-915.001 a A-920.000, según - Acta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952	500.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-925.001 a A-930.000, según Ac ta No. 2472 del 8 de septiembre de 1.952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -	
100.000	billetes de \$1 Nos. E-5.350.001 aE5.450.000, según - Acta No. 2473 del 9 de septiembre de 1.952	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.550.001 a C-3.600.000, según Acta No .2473 del 9 de septiembre de 1.952	50.000.00
	Total emitido durante la semana	\$ 3'300.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6,050.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2150 de 4 de septiembre de 1.952	7*000.000.00
	Total autorizado	13,050.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	31300.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 91750.000.00

El 5 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2.622.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

TV - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco, verificados durante el mes de agosto pasado:

# Acciones de la clase "D".

TITULO		ACCIONES.
3572	A favor del Banco de Bogotá. Pro- viene de parte del título No.3558 a favor del Fondo de Estabiliza - ción	8.635
3576	A favor del Banco del Comercio Proviene de parte del título No.3573 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	1.290
3577	A favor del Banco de los Andes. Pro- viene de parte del título No. 3573 de la clase "D" a favor del Fondo de Es- tabilización	1.020
3578	A favor del Banco Francés e Italiano Proviene de parte del título No.3573 de la clase "D" a favor del Fondo de Estabilización	304
<b>3</b> 580	A favor del Fondo de Estabilización. Proviene de los títulos Nos. 3399, -3445 y 3571 por 35, 42 y l acciones de la clase "D" a favor de The National City Bank y No.3019 por 10 acciones de la clase "D", a favor de María Ruiz	88
3581	A favor del Banco Comercial de Ba - rranquilla. Proviene de parte del título No. 3579 a favor del Fondo de Estabilización	130
3583	A favor del Banco Industrial Colom- biano. Proviene de parte del título No. 3582 a favor del Fondo de Esta- bilización	2.188
3585	A favor del Banco de Colombia. Pro- viene de parte del título No.3584 a favor del Fondo de Estabilización	3.270

y - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1.950 y 1760 de 1951, que consulta el Banco del Comercio:

A "Hevea Industria de Caucho" - Hernando Carrillo - de Bogotá, por	\$ 15,000.00
Para construcción de vivienda de sus empleados, así:	
A Erwin Karpf, por	30,000.00
A Gustavo Rueda Gómez, por	30.000.00
A Eduardo de Castro, por	30.000.00
A Rafael Edmundo Covo, por	27.645.35
A Uriel Jaramillo, por	27.557.25
A Hernando Garavito, por	25.727.31

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que Industrias "El Fraile" (INFRA) - V. Burrowes & Cía. Ltda. - ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$300.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que serán tomados por la Panamerican Life Insurance Company; destinado a cancelar pasivo bancario y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, avaluados en \$814.884.

VII - FONDO MONETARIO Y BANCO INTERNACIONAL - Se da lectura a una comunicación del señor Director Martín Del Corral enviada desde México, en la que transmite algunas informaciones e impresiones personales sobre los puntos básicos que se han considerado en la primera semana de sesiones de la Séptima Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

VIII - <u>COMISIONES BANCARIAS</u> - La Junta se entera de que ha sido solicitado el concepto favorable del Banco para que la Superintendencia Bancaria incluya a las Oficinas Seccionales de Investigación Criminal y al Instituto de Fomento Industrial entre las entidades que según el Artículo 2º de la Resolución 159 de 1952, originaria de dicha Superintendencia, pueden quedar exentas de comisiones bancarias para determina dos servicios.

La exención para las Oficinas seccionales de Investigación Criminal correspondería a los giros a la Caja de Protección Social de la Policía Nacional, entidad que formula la solicitud.

Se resuelve comisionar a los doctores Arenas y Arias Robledo para que estudien detenidamente el punto, junto con la posibilidad de extender las mencionadas exenciones a algunos departamentos como el de Caldas, que sugiere el señor Ministro de Hacienda.

IX - MONEDA FRACCIONARIA - De acuerdo con el ordinal d) del artículo 21 de la Ley 25 de 1923 la Junta da su concepto favorable al proyecto de que se autorice la emisión de monedas de plata de veinte centavos a la ley de trescientos milésimos de fino, dentro de los límites señalados por la legislación vigente; tales signos tendrían características semejantes a las de las piezas de idéntica denominación emitidas en

conformidad con la Ley 21 de 1945, ostentarán en el anverso la efigie del Libertador en traje de civil y en el reverso el Escudo Nacional.

X - SUCURSALES DE BARRANQUILLA Y CALI - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza las incineraciones de billetes del Banco en los hornos crematorios de las oficinas de Barranquilla y Cali con las mismas formalidades que se cumplen en la Sucursal de Medellín - única oficina que estaba autorizada al efecto - y aprueba los gastos correspondientes, los cuales en todo caso serán inferiores al valor del aseguro y del transporte a Bogotá de las especies amortizadas.

AI - ENCAJE BANCARIO - Continúa el estudio de la sustitución del encaje bancario para los aumentos de depósitos por un alza proporcional del encaje ordinario. Es acogida la tesis del señor Gerente de que la supresión del uno y alza del otro se lleven a cabo escalonadamente y se dispone solicitar al Departamento de Investigaciones Económicas un estudio, en asocio de la Superintendencia Bancaria y con base en el balance extraordinario que fué solicitado a los establecimientos banca rios, para precisar la posible graduación del alza tanto del encaje para las exigibilidades inmediatas, como del de los depósitos a término y de ahorros.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta toma atenta nota de la proposición aprobada por la Asamblea Seccional de la Asociación Nacional de Industriales - Oficina de Cali - en la cual registra con gran beneplácito el éxito de la política económica del Gobierno Nacional.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

Paland Inference I whereart

No. 2.152

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Del gado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

- I A C T A Se aprueba el Acta No. 2.151, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.
- II INFORMES El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, correspondientes a la semana com prendida entre el 24 y el 30 de agosto y presenta la situación de cambios del día lo de septiembre, según el boletín No.171 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- III PRESTAMOS A CINCO AÑOS Para su posterior descuento o cesión son aprobadas las siguientes operaciones, a cinco años de plazo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, para construcción de vivienda, que consulta el Banco del Comercio:

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que extienda una garantía irrevocable que asegure el otorgamiento oportuno tanto de los registros de importación del equipo que la Empresa de Energía Eléc trica de Medellín compre en Estados Unidos con el producto del empréstito concedido por el Export Import Bank of Washington, destinado a continuar la construcción de la Planta Hidroeléctrica de Riogrande, como de los registros de cambio necesarios para atender al pago del capital e intereses del préstamo; esta financiación ha sido asegurada por los Bancos de Bogotá, de Colombia y Comercial Antioqueño, quienes a su vez tendrán la garantía del Banco de la República en conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva el 1º de febrero del año en curso, Acta 2095.

V - DEPOSITOS DE GARANTIA - Se inicia el estudio del proyecto de resolución de la Oficina de Registro de Cambios referente a la devolución de algunos depósitos de garantía de importaciones; se cambian ideas sobre la sanción para la cancelación injustificada de los mismos y es aplazada la consideración del proyecto para la próxima sesión a la que podrá invitarse al Jefe del Registro de Cambios a fin de que exprese sus puntos de vista.

VI -MANUFACTURAS DE ORO - En relación con el reglamento para la exportación de manufacturas de oro se cambian ideas sobre las siguientes bases genera - les que enuncia el señor Gerente;

- a) El Banco de la República vendería oro para usos industriales a la Asociación Colombiana de Mineros a razón de US.\$35.00 la onza fina, al cambio del 250%, y la Asociación a su vez colocaría dicho oro entre las industrias del metal autorizadas a US\$42.00, más o menos.
- b) La Diferencia entre los precios de venta de la Asociación y del Ban co ingresaría al Fondo para el pago de la prima minera.
- c) Los industriales de oro autorizados por la Prefectura de Control de Cambios y la Asociación Colombiana de Mineros efectuarían las correspondientes ex portaciones.
- VII FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS En relación con la Resolución de la Junta del 11 de julio pasado, que autorizó la concesión de préstamos al personal con destino a la financiación de vivienda, se autoriza al señor Gerente para que otorque los préstamos en las condiciones establecidas y sin el requisito de someterlos al Comité Ejecutivo.

Por lo que respecta a aquellos empleados favorecidos con las recientes adjudicaciones de las casas construídas por el Banco Central Hipotecario para empleados bancarios, la Junta conceptúa que excepcionalmente podrán recibir préstamos en desarrollo de la Resolución del 11 de julio para completar la cuota inicial exigida pero a un interés y plazo comerciales.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta es informada de la comunicación cablegráfica de los doctores Hernán Jaramillo Ocampo e Ignacio Copete - Lizarralde en la cual dan cuenta de que en la elección de directores ejecutivos del Fondo Monetario Internacional fueron elegidos en representación de las naciones latinoamericanas los señores Enrique Delgado, de Nicaragua, y Octavio Paranagua, del Brasil.

El señor Director Delgado Barreneche da lectura a una información relacionada con el sistema de cambios múltiples autorizado recientemente a  $Vene_Zuela$  por el Fondo Monetario.

- IX CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Se entera la Junta de la renuncia presentada por el señor Roberto Ancízar Sordo del cargo de representante del Banco de la República en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular, y se resuelve pedir al señor Ancízar que continúe representando al Instituto en dicha entidad.
- X CIERRE BANCARIO La Junta expresa su conformidad con la solicitud que los establecimientos bancarios de la ciudad de Pasto han formulado a la Su perintendencia Bancaria para que se autorice el cierre bancario durante los días 15 y 16 del mes en curso, con motivo de la coronación canónica de Nuestra Señora de Las Lajas.
- XI FONDO DE ESTABILIZACION Son aprobadas las siguientes operaciones del Fondo de Estabilización:
- a) Préstamo de \$1'000.000, solicitado por la Gobernación y por la Superintendencia del Ferrocarril de Antioquia, para la terminación del oleoducto Puerto Berrío- Medellín. Esta operación obedece a la necesidad de financiar el aumento
  del costo inicialmente presupuestado, que se alteró entre otras razones por el alza
  del cambio; a la variación de algunas especificaciones, como la conducción por entre el Túnel de la Quiebra, y a la adquisición de terrenos especiales para la estación terminal.

La diferencia de costo, que se calcula aproximadamente en \$3.000.000, será cubierta por los empréstitos del Banco de Bogotá, del Comercial Antioqueño y del Fondo de Estabilización.

b) - Empréstito al Municipio de Sevilla por \$500.000 a cinco años, 6% de interés y garantías suficientes, con destino a la terminación de la plaza de mercado y a las obras de canalización de la Quebrada de San José que atraviesa to da la población dificultando su adecuado desarrollo urbanístico. La solicitud inicial fue formulada por \$2.000.000 para la construcción de varias obras públicas.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

el segretario,

Fafaus Lyon nieu eur

No. 2.153

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 17 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín del Corral y - Bernardo Restrepo Ochoa.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.152, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 12 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el del 5 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, quien da cuenta además del movimiento de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 5 y el 12 de septiembre.

Presenta la consolidación de los saldos bancarios de cartera, depósitos y deudores varios y los datos provisionales de los medios de pago en 31 de agosto último.

La situación de cambios del día 13 de septiembre, según el boletín No.173 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	EN EL MES	en el año
Total de compras Registros para ventas de cambio Ventas de cambio del Banco de la Rep	JS\$ 12'164.058.41 18'870.831.49 18'078.330.90	US\$ 314'437.165.59 324'119.048.69 322'875.385.90
Balanza	6 * 706 . 773 . 08	- 9*681.883.10
Total reembolsable De los cuales por compensación	17:186.793.81 1:889.630.18	288'381.832.16 21'096.457.02
Registros para expertación De los cuales por compensación	18 133.591.27 250.963.87	277'360.280.83 14'701.079.77
Valor contratos de café registrados	13,591.568.10	255'410.292.40

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 11 de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 53½ y vendedores al 54½%; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 42-3/8 y 46.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 10 al 16 de septiembre se emi - tieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'200.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

		- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	-
	50.000	billetes de \$1 Nos.C-3.800.001 a C-3.850.000, según Acta No. 2474 del 12 de septiembre de 1952	\$ 50.000
• •	50.000	billetes de \$20 Nos. 0.050.001 a 0.100.000, se- gún acta No.2474 del 12 de septiembre de 1952	1:000.000
		- EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN -	
	50.000	billetes de \$20 Nos. 3.250.001 a 3.300.000,se- gún Acta No.2474 del 12 de septiembre de 1.952 .	1,000.000
	- :	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
	50,000	billetes de \$2 Nos. 33.250.001 a 33.300.000, se gún Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952	` <b>10</b> 0.000
		- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	
	10.000	billetes de \$50 Nos. 006.001 a 016.000, según Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952	500.000
	5.000	billetes de \$100 Nos. A-981.001 a A-986.000, se gún Acta No.2475 del 15 de septiembre de 1.952	500,000
	1.000	billetes de \$500 Nos. A-153.801, a A-154.800, se gun Acta No. 2475 del 15 de septiembre de 1952	500.000
		- EMITIDO FARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	50,000	billetes de \$1 Nos. C-7'650.001 a C-7'700.000, según Acta No.2476 del 15 de septiembre de 1952	50 <sub>•</sub> 000 <sub>•</sub> ••
	50.000	billetes de \$5 Nos. 37.900.001 a 37.950.000, se gun Acta No.2476 del 15 de septiembre de 1.952	250.000
	ø	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -	•
	50.000	billetes de \$1 Nos. C-5.300.001 a C-5.350.000, según Acta No.2477 del 16 de septiembre de 1.952	50.000
	50.000	billetes de \$2 Nos. 31.050.001 a 31.100.000, se gún Acta No.2477 del 16 de septiembre de 1.952	100.000.~
		- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	•
	100.000	billetes de \$1 Nos. D-6.150.001 a D-6'250.000, según Acta No.2478 del 16 de septiembre de 1.952	100.000
		Total emitido durante la semana	\$4'200.000
		Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	9°750.000 4°000.000
		TOTAL AUTORIZADO\$  Menos valor emitido durante la semana	13'750.000 4'200.000
		Saldo para nuevas emisiones\$	9'550.000

El 12 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'969.000 y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$10.000.-

La Junta autoriza emitir \$4,000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$40.000, que Maderera del Magdalena Ltda. de Bogotá, ha solicitado al Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.
- b) Continúa el cambio de ideas sobre la conveniencia de suprimir los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de ampliaciones industriales.
- V COMISIONES BANCARIAS En vista de la opinión de los doctores Arenas y Arias Robledo, comisionados para estudiar la conveniencia de ampliar la nómina de las entidades que pueden ser eximidas de comisiones bancarias para determinados servicios, la Junta conceptúa favorablemente sobre la inclusión del Instituto de Fomento Industrial entre los organismos enumerados en el artículo 2º de la Resolución 159 de 1952, originaria de la Superintendencia Bancaria.
- VI CASA DE MONEDA DE MEDELLIN La Junta expresa su conformidad, en principio, con la iniciativa de que el Gobierno Nacional adquiera, con las utilidades provenientes de la acuñación, la Casa de Moneda de Medellín, que pasaría a depender de la Casa de Moneda de Bogotá.
- VII DEPOSITOS DE GARANTIA Con la asistencia del señor Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, continúa el estudio del proyecto de estatuto sobre devolución de algunos depósitos de garantía de importaciones, acordándose en principio que las importaciones no efectuadas o inferiores al 70% de la respectiva licencia de importación serán sancionadas con una multa equivalente al 25% del depósito, o sea 2,5% del valor en pesos colombianos de la licencia; además, el resto del depósito sería retenido por el término de un año.

- VIII OFICINA DEL BANCO EN SANTA ROSA DE CABAL La Junta es informada de la solicitud que formula el Club de Leones de Santa Rosa de Cabal para que se establezca una sucursal del Banco en dicha ciudad, y se resuelve no acceder a ella por los motivos expuestos al estudiar peticiones semejantes que se han presentado recientemen te.
- IX EDIFICIO DE NEIVA La Junta autoriza los gastos que demanden las obras de ampliación y reparaciones generales requeridas por el edificio de la Sucursal de Neiva y aprueba el presupuesto de \$20.000 presentado por el ingeniero Enrique Arcinie gas.
- X BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo a Flesh & Cía.Ltda., de Barranquilla, por \$155.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años, que deberán ser com prados por las Compañías Suramericana de Seguros y de Seguros Comerciales Bolívar; des tinado a la compra de materias primas y con garantía de los terrenos, edificios y ma quinarias de la empresa que fueron avaluados en \$361.714.-
- b) Préstamo a Manuel María Almanza por \$110.000 en cédulas del 7%, destinado a cancelar las hipotecas contraídas para la construcción del edificio número 56-05/13 de la carrera 7a. de esta ciudad; con garantía de dicho inmueble, avaluado en \$262.470 y cuyo producto mensual se estima en \$2.220.-
- c) Préstamo a Jorge Botero Restrepo y señora, de Manizales, por \$120.000, en cédulas del 7% y a diez años de plazo, destinado a pagar parte de la finca rural denominada "La Manuelita", ubicada en el Municipio de Manizales; garantizado con ésta, que fue avaluada en \$309.000, estimándose sus productos por café, caña de azúcar y pastos en \$60.000 anuales.
- XI BANCO INTERNACIONAL La Junta es informada de la elección del señor Luis Machado y del candidato chileno para ocupar los cargos de directores ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en representación de los países latino-americanos.
  - XII BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO a) La Junta no accede a la soli-

citud de la firma "Comisariato", de Barranquilla, presentada por conducto de la Sucursel del Banco en dicha ciudad, para que se autorice el descuento de Bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con pescado de mar congelado, pues el asunto del almacenamiento de dichos artículos en los frigoríficos de la empresa interesada es de la competencia de la Superintendencia Bancaria.

b) - Se entera la Junta de que Fábricas Filtta S.A., de Barranquilla, solicita una nueva prórroga de noventa días para los descuentos de bonos de prenda garanti zados con materia prima extranjera. En vista de los esfuerzos que dicha empresa ha hecho para cumplir sus obligaciones y a la desaparición de algunos factores desfavorables se accede a lo pedido, recomendando que se obtenga una garantía adicional de productos elaborados, para reajustar la prenda.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

No. 2.154

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de septiembre de 1952

En Bogotá, el día 19 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros seño res Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de -Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doc tor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. De jaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero -Financiero.

I - A C T A -Se aprueba el Acta No. 2.153, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente da cuenta de las fluctuaciones de los Depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 12 y el 16 del mes en - eurso y comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria, correspondientes a la semana comprendida entre el 7 y el 13 de los corrientes.

Presenta la situación de cambios del día 16 de septiembre según el boletín No.175 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$800.000, a cinco años de plazo, que la Fábrica de Galletas y Confites Noel, de Medellín, ha solicitado el Banco Industrial Colombiano, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo de \$1.000.000 en Bonos de crédito industrial de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, acordado por el Banco Central Hipotecario al Ingenio Pichichí S.A. de Cali; destinado a pagar deudas provenientes de la adquisición de maquinarias y repuestos, y a la compra de caña de azmoar a cultivadores particulares; con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa que han sido avaluados en \$2.915.716.09. Los bonos provenientes de este préstamo serán tomados por el Banco de la República, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta el pasado 30 de abril - Acta 2117 -, en cantidad de -\$800.000, y el resto por la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba que el Fondo de Estabilización eleve a \$505.000 nominales, o sea en \$55.000, el monto de la suscripción de Bonos del Departamento del Atlántico, aprobada por la Corporación el 30 de mayo - Acta 2126 - con destino a la modernización de la Fábrica de Licores y a obras públicas.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta expresa su conformidad con el proyecto de que la emisión de \$20.000.000 en Bonos de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río - autorizada por el Decreto 1740 del corriente año - sea hecha mediante un bono por dicho valor, el cual sería cambiado por su equivalente en bonos de menor denominación de aquellos que se encuentran respaldando la garantía acordada por el Banco de la República para asegurar el credito externo concedido a la Siderúrgica.

El señor Gerente insiste en que se estudie una fórmula mediante la cual la Caja Colombiana de Ahorros colabore a la financiación de la Empresa de Paz de Río - suscribiendo bonos de dicha entidad.

VII - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente informa que se han presentado algunas dificultades de orden legal en relación con los bonos externos del Departamento - de Caldas, que también pueden afectar los otros bonos departamentales y municipales; con el objeto de aclarar el concepto que sobre el particular rindió el doctor Francisco de Paula Pérez, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta el 23 de julio - Acta 2139 -, se autoriza pedir una ampliación del mismo. Igualmente es comisionado el abogado John G. Laylin para que explique ante la "Securities and Exchange Commission" la situación jurídica de los respectivos bonos con el fin de evitar cualquier determinación perjudicial para el crédito del país.

VIII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta agradece al profesor doctor
Luis López de Mesa el envío de su estudio titulado "La Clase Media Social en Colombia", preparado a solicitud de la Oficina de Ciencias sociales de la Organización de los Estados Americanos, del cual se dispone pasar copias a los señores Directores.

IX - COMITE DE SALINAS - La Junta resuelve que las sesiones ordinarias del Comité de Salinas se celebren los días lunes a las 2 y 30 p.m.

X - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suministra una información muy completa sobre el retiro de los fondos oficiales que aún es taban en poder de las instituciones bancarias, y el señor Director Delgado Barreneche - se refiere a la manera como se empezó a aplicar, a raíz de su vigencia en abril del año pasado, el artículo 8º del Decreto 756 de 1951, el cual dispuso que en Bogotá y todos aquellos lugares donde existen oficinas del Banco de la República éste fuera el único depositario de los fondos del Gobierno Nacional, de los depósitos judiciales y de los depósitos de garantía en favor de entidades nacionales de derecho público. Al respecto anota el doctor Delgado Barreneche que esta disposición no puede aplicarse a ciertos institutos de carácter oficial cuyos patrimonios han sido descentralizados y que necesitan del crédito de la banca privada.

Después de las anteriores consideraciones sigue el estudio de la proyectada determinación sobre encaje bancario: el señor Gerente observa que en su
concepto la medida monetaria en estudio podría aplazarse hasta conocer tanto los
resultados del retiro de los fondos de que dió cuenta el señor Ministro de Ha cienda como el análisis del balance extraordinario pedido a las instituciones bancarias por la Superintendencia Bancaria, de acuerdo con lo dispuesto por la
Junta; reitera su tesis de que la supresión del encaje para los aumentos de depósitos y el alza compensatoria de los encajes ordinarios se cumplan gradualmen
te, en un término prudencial y cualquiera que sea la elevación propueste; finalmente, sugiere la posible graduación del alza de los encajes ordinarios y su
presión del de los aumentos de exigibilidades, con base en los últimos datos de
la Superintendencia que corresponden al mes de julio para las exigibilidades in
mediatas de los bancos y depósitos de ahorros y a junio para los depósitos a tér
mino.

La Junta acuerda continuar estudiando el asunto en la proxima sesión.

XI - BALANCE DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente se resuelve que los préstamos destinados a la financiación de casas para empleados, en conformidad con la Resolución de la Junta del 11 de julio, se incluyan en el balance
de publicar dentro del renglón de "Préstamos a particulares".

XII - FERROCARRILES NACIONALES - En relación con los immuebles entre gados por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales al Banco Central Hipotecario para garantizar los "Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951", el señor Ministro de Hacienda manifiesta que de acuerdo con el Decreto 1997 de 1952 los terrenos de Paiba continuarán de propiedad de los Ferrocarriles.

- A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión. -

Dayante

ET SECORTADIO

EL PRESIDENTE.

#### No. 2.155

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 24 de septiembre de 1952, a las 10 y 30 a.m., se reunió la Junta Directiva del Banço de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Crtiz Restrepo, Bernardo Restrepo Cchoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el doctor Martín Del Corral.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.154, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También se aprueba el Acta No. 681 del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión de 10 del mes en curso.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de septiem - bre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utiliza-ción de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 12 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principa - les cifras comenta el señor Gerente, quien además da cuenta de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 16 y el 19 de septiembre.

La situación de cambios el día 22 de septiembre, mostraba las si - guientes cifras principales según el boletín 179 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	28 611.012.38	US\$330'352.806.24 333.859.229.58 332'838.542.52
Balanza	- 531.313.32	- 31506.423.34

Situación de cambios (Continuación):

	EN EL MES	EN EL AÑO
Registros para importación		,
Total reembolsable U De los cuales por compensación	2 971.677.78	US\$299 646.848.83 22 178.504.62
Registros para exportación De los cuales por compensación	27*475.816.70 443.504.40	286,702.506.26 14,893.620.30
Valor contratos de café registra dos	24.071.401.16	265'890.125.46

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 18 de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendedo - res al 523: los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamenta- les oscilaron entre 42 y 44.

IV - EMISIONES F INCINERACIONES - Entre el 17 y el 23 de sep - tiembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$4.750.000, según el siguien te detalle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

	. Pasan 1*7	00.000.00
*	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
10.000	billetes de \$100 Nos. A-986.001 & A-996.000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de 1952\$1º0	00.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	
50,000	billetes de \$2 Nos. 25.800.001 a 25.850.000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de - 1952	.00.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
4.000	billetes de \$100 Nos. A-996.001 a A-1.000.000 según Acta No.2479 del 18 de septiembre de 19524	.000.000
2.000	billetes de \$50 Nos. A-1.748.001 a A-1.750. 000, según Acta No.2479 del 18 de septiembre de 1952	.00.000.00
100.000	billetes de \$1.00 Nos. F-500.001 a F-600.000, según Acta No. 2479 del 18 de septiembre de 1952 \$ 1	.00 ,000 ,00
•	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

Vienen ..... \$ 1'700.000.00

# - EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.850.001 a C-3.900.000, según Acta No.2480 del 22 de septiembre de 1952.	
20,000	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN - billetes de \$50 Nos. A-1.760.001 a A-1.780.000 según Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952	50.000.00
10.000	billetes de \$100 Nos. A-880.001 a A-890.000, se	1,000.000.00
	gún Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952	1,000.000.00
2.000	billetes de \$500 Nos. A-147.001 a A-149.000 se gún Acta No.2481 del 23 de septiembre de 1952	1,000.000.00
	- Total emitido durante la semana	\$ 4.750.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 9*550.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según - Acta No.2153 del 17 de septiembre de 1.952	4,000.000.00
	Total autorizado	\$ 13.550.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	41750.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 8 8 8 00.000.00

El 19 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'155.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$10.000.

La Junta autoriza emitir \$5,000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$400.000 que la firma Félix De Bedout e Hijos Suceso - res, de Medellín, ha solicitado al Banco Industrial Colombiano, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

VI - <u>DEFOSITOS OFICIALES</u> - Informa el señor Gerente que con ocasión del reciente retiro de algunos depósitos oficiales de los bancos comerciales se han presenta
do al Banco solicitudes de contratistas del Gobierno para la apertura de cuentas corrien
tes sobre dichos fondos, a las cuales no es posible acceder por motivos legales. El señor

Ministro de Hacienda manifiesta que dicha dificultad ha quedado solucionada pues ya se determinaron claramente los fondos oficiales que deben depositarse en el Banco - emisor.

VII - ENCAJE BANCARIO - En relación con la medida sobre el encaje bancario que ha venido estudiando la Junta, el señor Gerente observa que al adoptar una determinación como la proyectada, en un período de graduación inferior a seis meses, podrían salir fuertemente perjudicadas aquellas instituciones bancarias cuyos actuales depósitos no exceden los límites del 11 de enero; y para evitar una contracción en el crédito por parte de dichos establecimientos sugiere la conveniencia de que se estudie la posibilidad de constituírles depósitos en armonía con el artículo 9º del Decreto 756 de 1951.

El señor Gerente presenta las cifras correspondientes a exigibilidades y encajes de las instituciones bancarias según el balance extraordinario del 13 de agosto pasado y después de detenida deliberación la Junta, por unanimidad, aprueba la siguiente resolución:

#### LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartes f) y g) del artículo 2º del Decreto Legislativo 756 de 1951, resuelve:

ARTICULO PRIMERO - Elévase el encaje ordinario de las instituciones bancarias sobre las exigibilidades a la vista y antes de treinta días, sobre los depósitos a término y sobre los depósitos de ahorros, en tres puntos. Esta elevación se hará efectiva a razón de un punto mensual a partir del 1º de octubre próximo.

ARTICULO SEGUNDO .- El encaje especial de que trata el artículo segundo de la Resolución de 11 de enero se eliminará gradual-mente en dos períodos mensuales iguales a partir también del 1º de octubre próximo".

- VIII FINANCIACION DE CASAS PARA EMPLEADOS Con el objeto de precisar el alcance de la Resolución del 11 de julio, que autorizó la concesión de préstamos al personal con destino a la financiación de vivienda, la Junta conceptúa lo si guiente:
- a) A fin de obviar dificultades de orden práctico se revoca la determinación tomada por el Comité Ejecutivo el 1º de agosto - Acta 680 - para que no go

cen del interés de 4% anual los empleados retirados del Banco; a éstos se les exigirá, en todo caso, el saldo insoluto de la deuda en conformidad con el artículo 5º de la - Resolución del 11 de julio. En consecuencia, la totalidad de los préstamos se hará al 4%.

- b) No obstante que los préstamos no tendrán por objeto la liberación de gravámenes hipotecarios, sí podrán otorgarse a empleados que tengan una casa en proceso de construcción o adquirida dentro de los tres meses anteriores, auncuando en uno y otro caso hayan constituído hipoteca.
- c) Los préstamos sólo podrán dedicarse a construcción de vivienda en lote de terreno de propiedad del empleado o de su cónyuge; a la adquisición de vivienda con su terreno; a la adquisición del lote de terreno únicamente o a ampliaciones o mejoras in dispensables en las casas de habitación de los empleados. En ningún caso para propiedad de recreo ni de renta.

Tampoco se concederán a empleados que no teniendo casa propia posean bienes distintos, por un valor mayor de \$70.000. - Para tal efecto deberán acompañar a la solicitud respectiva un ejemplar de su última declaración de impuestos.

No se otorgarán los préstamos a los empleados que para completar la financiación de la casa llegaren a comprometer en operaciones de crédito, con terceros, una suma adicion nal mayor al 10% de su sueldo, es decir que para amortización total tengan que destinar más del 35% de su remuneración mensual.

- d) Para los efectos del requisito de haber cumplido tres años al servicio del Banco para tener derecho al crédito, podrá computarse el tiempo servido en las entidades vinculadas al Instituto, como el Registro de Cambios y la Concesión de Salinas, siempre y cuando que este cómputo no haga más gravosas las prestaciones sociales a cargo del Banco de la República.
- IX REGISTROS DE IMPORTACION La Junta estudia un nuevo proyecto de registros por medio del cual se busca que los registros de importación reflejen la realidad de las importaciones mediante una sanción para los registros meramente tentati vos, elaborado con base en lo acordado en sesión del 17 de septiembre Acta 2153; también se considera una fórmula de efectos semejantes a los perseguidos por la reso

lución en estudio, que consiste en hacer efectivo el impuesto de timbre sobre operaciones de cambio internacional al obtenerse el registro de importación y no al hacer la remesa al exterior; es comisionado el Jefe del Registro de Cambios para preparar el respectivo anterroyecto.

X - MONEDA FRACCIONARIA - En vista de las dificultades que se han presentado en los despachos de algunos metales indispensables para la acuñación de las monedas de diez y veinte centavos la Junta se muestra de acuerdo con que se haga exten sivo a estas piezas el Decreto legislativo 95 de 16 de enero de 1952, que autorizó la a cuñación de monedas de uno, dos y cinco centavos con características distintas de las exigidas en ese entonces y sin exceder los límites vigentes sobre emisión de moneda - fraccionaria.

XI - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - En relación con el proyecto de que el Estado adquiera la Casa de Moneda de Medellín, del cual dió cuenta el señor Gerente en una de las sesiones pasadas, manifiesta éste que el Gobierno debe definir el punto y el señor Ministro de Hacienda ofrece ocuparse de dicho asunto durante su próximo viaje a Antioquia.

XII - EMPRESA SIDERURGICA - Se aplaza el estudio de la solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco le haga una nueva compra de sus bonos, por valor de \$5:379.000, en atención a que la última autorización, por \$3.000.000, no será suficiente sino para atender a la amortización pendiente que adeu dan al Banco y a cubrir parte de los sobregiros bancarios a cargo de la Empresa.

Es considerada la posibilidad de que la Caja Colombiana de Ahorros colabore a la financiación de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río susoribiendo bonos, a razón de \$1,000.000 nominales en cada semestre.

XIII - SUCURSALES BANCARIAS - El señor Director Delgado Barreneche sugiere la conveniencia de que la Junta intervenga en alguna forma con el fin de que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero no siga extendiendo su red de oficinas a aquellos lugares en los cuales es innecesario dicho servicio pues tal política a la larga viene a encarecer el crédito.

XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de la

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Sucursal de Bucaramanga en que es transcrita la proposición de agradecimiento de su Junta Directiva por la compra del lote destinado para el futuro edificio de la Su cursal, aprobada con ocasión de la firma de la respectiva escritura.

También es informada la Junta de la nota de la Cancillería remisive de un recorte de "El Nacional" de Caracas, relativo a la aceptación por el Fondo Monetario Internacional del sistema de cambio diferencial establecido recientemente en Vene - zuela.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.156 -

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de septiembre de 1952 -

En Bogotá, el día 26 de septiembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Con sejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario Gene - ral, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los doctores Martín Del Corral y Bernardo Restrepo Ochoa.

I -  $\underline{A}$  C  $\underline{T}$   $\underline{A}$  - Se aprueba el Acta No.2.155, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - ACTA DE COMITE - También es aprobada el Acta No.84 del Comité Mo-

netario, relativa a la sesión del 23 de septiembre, y por lo que concierne a la consomidación de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales, el señor Ministro de Hacienda observa que podría estudiarse una fórmula mediante la cual se sustituiría la garantía de los fletes por el transporte de sal, que el Banco aplica al servicio de algunos empréstitos vigentes, por otra basada en los remanentes de la renta de salinas.

III - INFORMES - Da cuenta el señor Gerente de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 y el 23 de septiembre e informa que los depósitos constituídos en entidades de crédito, de acuerdo con los Decretos 756 y 1760 de 1951, están reducidos en la actualidad a --- \$2,539.400.-

Presenta la situación de cambios del día 24 de este mes, según el boletín No.181 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

También es presentado el resumen del valor de los cheques devuel tos en las oficinas de compensación del Bance durante los meses de junio, julio y agosto del año en curso, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses, clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo que, por \$2'000.000 y en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, han solicitado al Banco de Colombia el doctor Hernando Caicedo y el Ingenio Ríopaila Ltda.

V - ENCAJE BANCARIO - La Junta juzga, en relación con la medida sobre encaje de los establecimientos bancarios expedida en sesión anterior, que - no es el caso de modificar el de la Caja de Crédito Agrario y entidades cuyo en - caje se rige por el de ésta, sin perjuicio de estudiar más tarde la conveniencia de revisar dicho encaje.

VI - REGISTROS DE IMPORTACION - a) - En conformidad con lo resuelto en sesión anterior, la Junta conceptúa favorablemente en relación con el sistema
consignado en un ante-proyecto de decreto, elaborado por la Oficina de Registro de
Cambios, que suprime el gravamen del 3% sobre los giros para el pago de mercancías y

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

establece un impuesto de timbre nacional del 3% por todo registro de importación que expida la Oficina de Registro de Cambios, liquidado sobre el valor en moneda nacional de cada importación.

Observa la Junta la conveniencia de incluír dentro del texto del aludido decreto, y en cuanto sea posible, la lista de las entidades exentas de los gravámenes sobre registros de importación y operaciones de cambio exterior.

b) - El señor Director García Cadena manifiesta que sería muy conveniente intensificar los estudios encaminados a evitar que se aumente el precio de algunos artículos
gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos derechos ad-valorem y correspondiente
incremento del mercado de divisas no controlado, de acuerdo con el plan de la Oficina de
Registro de Cambios aprobado en principio por la Junta el 25 de julio - Acta 2140.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - A fin de que la Junta pueda adelantar el estudio de la solicitud de la Empresa Siderurgica Nacional de Paz de Río para que el Banco adquiera bonos de esta entidad por valor de \$5'379.000, se dispone solicitar a la Empresa el deta le de la inversión de dicha suma.

Respecto a la compra de Bonos de la Siderúrgica por parte de la Caja Colombiana de Ahorros que ha venido sugiriendo el señor Gerente, la Junta conceptúa que es el momento de procederse a la primera inversión, destinando para ello parte de las sumas que le quedarán descongeladas a la Caja con motivo de la primera etapa de la eliminación del encaje sobre los aumentos de depósitos. El señor Ministro de Hacienda ofrece tratar el punto con la Dirección de la Caja Colombiana de Ahorros.

VIII - MONEDA FRACCIONARIA - La Junta expresa su conformidad con los términos del proyecto de decreto legislativo que autoriza la acuñación de moneda de diez, vein te y cincuenta centavos con características distintas de las utilizadas en la actualidad para tal objeto.

Asimismo se muestra de acuerdo con que para la acuñación de las monedas de diez y veinte centavos se utilice una aleación de 25% de níquel y 75% de cobre.

IX - INTERCAMBIO CON FRANCIA - La Junta aprueba las bases del proyecto de Arreglo Especial Colombo-Francés sobre Intercambio de mercancías por US\$5:000.000.000.com

pagos en dólares libres sobre un banco de Nueva York, dentro del cual se exportaría café por esa cuantía y se importarían artículos de Francia no incluídos en la lista de prohibida importación o cuya introducción esté permitida cuando sean originarios y procedentes de países que tengan balanza comercial con Colombia próxima al equilibrio o que ha yan celebrado o celebren con las autoridades competentes colombianas Convenios Especia les de Intercambio de Mercancías.

X - INFORMACIONES SOBRE COLOMBIA - La Junta faculta al señor Gerente para contratar con el representante del "Journal of Commerce" la publicación, durante un año y hasta por US\$8.400, de informaciones sobre Colombia, que serían suministra das por el Banco y las entidades oficiales y semioficiales interesadas.

XI - SUCURSAL DE CUCUTA - La Junta se entera del informe de la visita reglamentaria practicada por la Auditoría a la Sucursal de Cúcuta, entre el 8 y el 19 de los corrientes, del cual se concluye que la marcha de esa oficina es satisfactoria.

De acuerdo con el citado informe son autorizados los gastos que demanden la adquisición de algunos muebles para la mejor presentación de las oficinas, incluída la Gerencia y el salón de la Junta Directiva, y las obras con el fin de darle mayor seguridad y amplitud al edificio.

- XII PERSONAL DEL BANCO a) A propuesta del señor Gerente la Junta ta comisiona al señor Hernando Sinisterra Hurtado para que preste su concurso en la Oficina de Planificación. Es entendido que el sueldo del señor Sinisterra será pagado por el Banco.
- b) La Junta, teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor Gerente, autoriza que se supriman, a partir del 1º de enero próximo, los cargos relacionados con arquitectura e interventoría de edificios.
- c) Es leída la comunicación del señor Carlos Eduardo Herrera S.en la cual solicita que, para poderse beneficiar del plan de financiación de vivienda, se le tengan en cuenta los cuatro años durante los cuales trabajó en la Concesión de Salinas. La Junta faculta al señor Gerente para resolver esta petición y otras similares que puedan presentarse.

Períodos de la mayor parte de los directores de Sucursales que debe nombrar el Gobier

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

no Nacional están vencidos desde principios del año y que sería muy conveniente que el Organo Ejecutivo procediera a hacer las designaciones del caso.

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

No. 2.157

### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de octubre de 1952

En Bogotá, el día 1º de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Pú blico -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., En rique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta.

I - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - En nombre de la Junta la Presidencia saluda al señor Director Del Corral y le manifiesta el interés que tiene la Corporación por cono cer las impresiones sobre la segunda etapa de su reciente viaje, ya que oportunamente fué leido el informe concerniente a la primera, o sea a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional y del Fondo Monetario.

Manifiesta el señor Director Del Corral que la Conferencia de San Francisco sobre inversiones de capital, a la cual concurrió junto con el doctor Cipriano Restrepo Jaramillo - Embajador en Washington - en representación de Colombia, versó en tér minos generales sobre los problemas y posibilidades de inversiones y sobre las inver siones en Latinoamérica y en el Medio y Lejano Oriente.

La delegación colombiana recibió especiales muestras de deferencia y los doc

tores Restrepo Jaramillo y Del Corral tuvieron la oportunidad de exponer en la sesión inaugural tanto los aspectos generales de la inversión y la capacidad de Colombia para recibir esa clase de financiación como los detalles correspondientes.

El señor Director Del Corral destaca la excelente labor que está cumpliendo en Estados Unidos el Embajador Restrepo Jaramillo y la manera como desem peñó la presidencia de nuestra delegación, cuyas intervenciones merecieron las feli citaciones de funcionarios del Departamento de Estado.

Respecto de las condiciones y posibilidades para la inversión, que fueron ampliamente expuestas, considera que si el país entra en un período de tran - quilidad es muy probable que se incrementen en él las inversiones extranjeras, aunque también es necesaria la cooperación desinteresada de todas las fuerzas de la econo - mía nacional.

El punto más importante que se debatió en la reunión fué el relativo a la necesidad del predominio financiero de la industria privada, ilustrado con los informes y datos referentes a la campaña de des-socialización que se adelanta en los Estados Unidos para traspasar a la actividad privada empresas estatales de índole tan diversa como son las metalúrgicas, las hidroeléctricas e inclusive la de correos.

De acuerdo con ese orden de ideas explica el doctor Del Corral la actitud del Banco Internacional ante el informe inicial del señor Manero sobre una corporación financiera oficial para Colombia y observa que a fin de obtener el apoyo del Banco Mundial en la creación de la aludida corporación es indispensable constituírla como empresa privada, sin perjuicio de los préstamos que podrá hacerle el Estado.

En relación con este tema el señor Director Del Corral anota - que ha tenido informaciones, que confirma el señor Consejero Financiero, según las cuales al ser aplicada la reciente determinación de traspasar al Banco de la República algunos depósitos oficiales y semioficiales aún existentes en los establecimientos bancarios, fué excluído el Banco Popular de Bogotá, hecho éste inquietante para la Banca Privada pues la coloca en condiciones diferentes y que por sus posibles repercusiones debe ser estudiado cuidadosamente.

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Ministro de Hacienda explica que a la citada medida se le dió carácter general no habiendo tenido el Gobierno la intención de excluír de su cumplimiento a ninguna entidad.

Manifiesta el señor Director Villaveces que la política económica del Gobierno en los últimos tiempos ha estado dirigida de acuerdo con la idea de dar preponderan cia a la iniciativa privada y a la libre concurrencia y el doctor Del Corral, al corroborar esta afirmación, expresa que la Delegación de Colombia a la reciente conferencia de
San Francisco fué muy explícita al declarar que en este país tanto el Gobierno como el sentimiento nacional son abiertamente favorables a la industria privada; asímismo dice
el doctor Del Corral que es preciso reconocer la meritoria gestión cumplida por don Carlos Villaveces en el Ministerio de Fomento en favor de la libre iniciativa.

Además de lo anterior el señor Director Del Corral da cuenta de otros hechos interesantes para la economía colombiana como la opinión de algunas distinguidas personalidades que consideran que no debe ser motivo de preocupación el actual auge de los cafés solubles pues al extenderse el consumo de dicho artículo en la forma como se ha efectuado, hará crecer el volumen de las compras del grano.

- II BILLETES DEL BANCO Por lo que respecta a los datos sobre los resultados de las ediciones inglesas de billetes de banco, manifiesta el señor Director Del Corral que solamente pudo averiguar con el Licenciado Carlos Novoa, Director General del Banco de México, que dicho país ha continuado utilizando los servicios de la American Bank Note Company, existiendo el proyecto de montar una planta para la fabricación de sus propios billetes. Estos datos podrán ser ampliados por el señor Novoa quien llegará próximamente a Bogotá.
- III A C T A Se aprueba el Acta No.2.156 correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de septiembre pasado.
- IV INFORMES Con cifras correspondientes al 26 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 19 -

de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional entre el 23 y el 26 de dicho mes.

Presenta la estadística de cartera de la Caja Agraria correspon - diente a la semana comprendida entre el 14 y el 20 de septiembre y la situación de cambios del día 27 del pasado mes, según el boletín 183 de la oficina respectiva, en el que aparece el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los bonos externos registraron el 25 de septiembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones; los del 3% compradores al  $51\frac{1}{4}$  y vendedores al  $52\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $41\frac{1}{2}$  y 44.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 24 y el 30 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.750.000, según el siguiente detalle:

### BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

### - EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -

50,000	billetes de \$1 Nos. C-6.800.001 a C-6.850.000, según Acta No.2482 del 24 de septiembre de 1952 \$	50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 60.150.001 a 60.200.000, se- gún Acta No. 2482 del 24 de septiembre de 1.952	250.000.00
10.000	billetes de \$20 Nos. 6.870.001 a 6.880.000, según Acta No.2482 del 24 de septiembre de 1.952	200,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
*		v
200.000	billetes de \$1 Nos. D-6.250.001 a D-6.450.000, se gún Acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952	200.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 33.300.001 a 33.350.000, según acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952	100.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 63.500.001 a 63.550.000, según acta No. 2483 del 25 de septiembre de 1.952	250,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	·
		. v
50.000	billetes de \$10 Nos.28.500.001 a 28.550.000, según	500 000
	Acta No. 2484 del 29 de septiembre de 1952	500.000.00

Pasan ...... \$1.550.000.00

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

Emisiones	(Continuación):	Vienen	\$ 1*550.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMEN	IA ••	, -
50.000	billetes de \$20 Nos. 2.100.001 a gún Acta No. 2484 del 29 de septies		1,000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA	490	
10.000	billetes de \$20 Nos. A-6.440.001 según Acta No.2484 del 29 de septi-		200.000.00
•	Total emitido durante la semana.	*****	\$ 21750.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de l Nueva autorización de la Junta Di Acta No. 2155 del 24 de septiembr	rectiva, según	\$ 8*800.000.00 5*000.000.00
•	Total autor	izado	\$13,800.000.00
	Menos valor emitido durante la se	mana	21750.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	******	\$11.050.000.00
			*

El 26 de septiembre se incineraron billetes del Banco por valor de - \$2.545.000 y billetes nacionales - edición de 1948 -, en cuantía de \$40.000.

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

- VI PRESTAMO A CINCO AÑOS Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, que el Ingenio Pichichí S.A., de Guacarí, Valle, ha solicitado al Banco de Bogotá por \$1,000.000.-
- VII BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Son aprobadas las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo por \$80.000, en cédulas del 7%, al señor Manuel J. Peña, destinado a la terminación del edificio número 18-90 de la carrera 5a. de Bogotá, con garantía de dicha finca avaluada en \$454.950. y cuyo producto mensual se estima en \$3.840. El señor Peña debe al Banco Central Hipotecario \$80.999.59, garantizados con otros inmuebles, los cuales serán libertados quedando asegurado el total de su

pasivo en el citado Banco Central con el edificio de la carrera 5a.número 18-90.

- b) Préstamo adicional a la señora Magdalena Mariño de Hernández e Hijos por \$75.000, en moneda corriente y a cinco años de plazo; destinado a pagar
  deudas de construcción y a terminar la edificación de un departamento duplex que
  adelantan en el edificio situado en la carrera 7a. de Bogotá, número 21-43, que
  incluye por la carrera 8a. los números 20-88 y 21-00, con garantía de dicha propiedad, la cual fue avaluada en \$544.500, estimándose su producto mensual en \$4.400.La señora de Hernández y sus hijos deben al Banco Central con la misma garantía hipotecaria \$155.067.04, de los cuales \$85.263.90 como damnificados del 9 de abril.
- c) Préstamo a "Industrial de Gaseosas S.A." (Indega) por \$250.000 en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo que serán tomados por la Compañía de Seguros Bolívar -, destinado a cancelar pasivo a corto plazo y a construír una nueva planta en Manizales, con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa, situados en la ca11e 13 con carrera 45 de Bogotá, avaluados en \$641.580.-
- d) Préstamo de \$2.000.000, en Bonos industriales, a la compañía Celanese Colombiana S.A., de Cali, destinado a la compra de maquinaria, construcción de edificios; cancelación de pasivos y formación de capital de trabajo; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en Yumbo, Valle, que fueron avaluados en \$10.149.077. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por varias compañías de seguros.

Con referencia a la anterior operación la Junta sugiere que los préstamos industriales del Banco Central Hipotecario a empresas extranjeras sólo se concedan cuando no sea posible una financiación distinta, como sería la importación de capital, pues los recursos que se obtienen a través del Banco Central por este concepto son muy limitados.

VIII - DEUDA EXTERNA - El señor Gerente informa que las dificultades de orden legal que se presentaron en relación con los bonos externos del Departamento de Caldas, han quedado obviadas, en vista de la ampliación del concepto emitido por

el doctor Francisco de Paula Pérez, considerada por los interesados como plenamente satisfactoria. Manifiesta el señor Londoño, en la comunicación cable gráfica sobre el particular, que el señor Laylin le ha expresado la necesidad de tratar el problema con la "Securities and Exchange Commission" antes de continuar las otras gestiones referentes a los citados bonos del Departamento de Caldas.

IX - EMPRESA SIDERURGICA - De acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión anterior se considera el detalle de la situación de tesorería de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y sus inmediatas necesidades de fondos. Con el fin de disponer lo relativo a la nueva compra de bonos se resuelve solicitar los datos sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa, en la fecha, al Delegado del Banco para vigilar la ejecución presupuestal de la misma.

Se cambian ideas sobre algunos problemas de la Siderúrgica y el señor Director Villaveces explica que el ferrocarril recientemente inaugurado fué costeado por la Nación, quien lo aportará a la Empresa a cambio de acciones, pero que el material rodante deberá ser adquirido por ésta.

Agente Especial de la Superintendencia Bancaria en la Casa de Moneda, relativas al Museo de Cuños y Monedas, la Junta- con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - dispone que se sigan adelantando los respectivos trabajos y que el Banco ponga a disposición de la Casa de Moneda, en calidad de préstamo, las vitrinas que fueron retiradas del Museo del Oro, debiéndose reintegrar la suma cargada por este concepto.

Por lo que concierne a la devolución de la antigua prensa de acuñación de propiedad de la Casa, que se encuentra en el local del Banco, insinuada por el Agente de la Superintendencia Bancaria, la Junta se entera de las notas cruzadas entre el señor Ministro de Hacienda y la Gerencia del Instituto emisor en noviembre del año pasado, de acuerdo con las cuales se autorizó al Banco para conservar dicho recuerdo histórico, cuya devolución puede ser solicitada en cualquier momento por el Ministerio de Hacienda.

- A las 12 m. se levantó la sesión .-

COMMON

EL SECRETARIO.

Palant

el presidente.

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del día 3 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 3 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Conse-jero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Carlos Villaveces R.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No.2.157 - correspondiente a la sesión celebrada el día lº de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente da cuenta de las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 26 y el 30 de septiembre.

La situación de cambios el día 29 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 184 de la Oficina respectiva:

		EN EL MES	<u>EN EL AÑO</u>
Total de compras	US\$	38'253.020.28 36'728.019.93 36'576.453.84	340'526.127.46 341'976.237.13 341'373.508.84
Balanza	-	36†907.352.88	1°450,109,67
Total reembolsable  De los cuales por compensación		38°657.971.14 3°833.469.78	309 '853.009.49 23 '040.296.62
Registros para exportación De los cuales por compensación		34 943.967.31 480.052.24	294'170.656.87 14'930.168.14
Valor contratos de café registrados		301734.043.96	272 † 552 . 768 . 26

III - TRASPASO DE ACCIONES - Son aprobados los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República efectuados durante el mes de septiembre pasado:

#### ACCIONES DE LA CLASE "D" -

<u> Título</u>		Acciones
3587	A favor de Rosa Ospina M. Proviene del título No. 3561 a favor de Guillermo Rodríguez R. por una acción de la clase "D"	1
3588	A favor del Banco Comercial Antioqueño. Proviene de parte del título No.3586 a favor del Fondo de Estabilización	8. 016

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA --- BOGOTA

## ACCIONES DE LA CLASE "D"

<u>Titulo</u>		Acciones
3591	A favor del Banco del Estado. Proviene del título No. 3586 a favor del Fondo de Estabilización	171
3592	A favor de la Bolsa de Bogotá. Proviene de los - títulos Nos. 694, 700, 1159, 3112, 3194 a favor	
	de la señora Emilia F. de Faccini,	266

IV - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - Se da lectura a la nota de la Cancillería en la cual el Director General del Protocolo comunica que en el proyecto de programa para la recepción del Principe Bernardo de los Países Bajos, quien visitará próximamente a Bogotá, se ha incluído un almuerzo ofrecido por el Banco de la República en la Hospedería del Libertador, con visita a las minas de sal y a la Planta de Soda. La Junta autoriza al señor Gerente para adoptar la decisión al respecto.

V - CAJA DE CREDITO AGRARIO - La Junta se entera del proyecto de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de extender sus servicios en la región amazónica a través de la Agencia del Banco en Leticia, y es autorizada la celebración de
los arreglos a que hubiere lugar con el objeto de que el Instituto preste la importante colaboración que solicita la Caja Agraria.

En relación con la apertura de nuevas oficinas de la Caja, la Junta, de acuerdo con lo expuesto por el señor Director Delgado Barreneche, dispone que se sugie ra a la Gerencia de dicha entidad la modificación de la política de extender la red de oficinas a aquellos lugares en los cuales no es indispensable dicho servicio.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta estudia detenidamente los datos ac - tuales sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, presentados por el funcionario respectivo; como hay algunos aspectos que requieren mayores explicaciones, se resuelve que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el señor Director Delgado Barreneche, en asocio del señor Gerente, cambien ideas con el Gerente de la Empresa - especialmente en lo concerniente a la financia - ción por venta de bonos - e informen posteriormente a la Corporación.

Sugiere el señor Gerente la conveniencia de que el Consejo Nacional de Planificación señale la prelación de aquellas obras públicas de gran magnitud cuya financiación adecuada pueda llegar a ofrecer dificultades.

VII - FERROCARRILES NACIONALES - Para la próxima sesión es aplazada la continuación del estudio sobre la deuda de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.159

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Res - trepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

- I A C T A Se aprueba el acta No.2.158, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.
- II INFORMES Con cifras correspondientes al 3 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

del 26 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los datos del balance consolidado del Banco en 30 de septiembre.

Da cuenta de las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, ocurridas entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre.

La situación de cambios el día 4 de octubre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 188 de la Oficina respectiva:

		EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US.\$	6'963.993.38 5'196.637.61 5'166.516.49	US.\$349'365.214.45 347'949.443.34 347'719.631.18
Balanza	. +.	1'767.355.77	<pre>* 1'415.771.11</pre>
Total reembolsable  De los cuales por compensación	*	6'408.597.54 472.253.17	317 090.574.16 23 614.907.67
Registros para exportación  De los cuales por compensación	· •	5°745.341.69 474.826.00	300'659.471.38 15'404.994.14
Valor contratos de café registrados.		31702.663.00	277'520.804.26

Los bonos externos registraron el 2 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 49 y vendedores al  $49\frac{3}{4}$ ; los del 6%, deman da al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 41 y  $43\frac{1}{2}$ .

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 1º al 7 de octubre se emitieron bille tes del Banco de la República por valor de \$8'250.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

	Pasan	* * * * * * * * * * * * * *	\$ 2,000,000,00
10,000	billetes de \$100 Nos. A-930.001 a gún Acta No.2485 del 1º de octubre d	A-940.000,se le 1.952	1,000,000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.670.001 a según acta No.2485 del 1º de octubra	de 1952	500.000.00
50,000	billetes de \$10 Nos. 26.850.001 a según acta No .2485 del 1º de octub	re de 1952	\$ 500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	#	

# EMISIONES (Continuación):

	Vienen	21000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
10.000	billetes de \$50 Nos. 36.001 a 46.000, según Acta No. 2486 del 3 de octubre de 1.952	500,000,00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-1.000.001 a A-1.005.000, según Acta No.2486 del 3 de octubre de 1.952	500.000.00
1.000	billetes de \$500 Nos. A-156.801 a A-157.800, se - gún Acta No. 2486 del 3 de octubre de 1.952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. D-750.001 a D-800.000, según Acta No. 2487 del 6 de octubre de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 31.150.001 a 31.200.000, según Acta No.2487 del 6 de octubre de 1.952	100.000.00
, a	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
100.000	billetes de \$1 Nos. D-2.400.001 a D-2.500.000, se gún Acta No. 2487 del 6 de octubre de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 25.850.001 a 25.900.000, se- gun Acta No.2487 del 6 de octubre de 1952	100,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
200.000	billetes de \$1 Nos. D-6.450.001 a D-6.650.000, se gun Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1952	200.000.00
50,000	billetes de \$2 Nos. 33.350.001 a 33.400.000, se sum Acta No.2488 del 7 de octubre de 1952	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	
100.000	billetes de \$1 Nos. F-600.001 a F-700.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	100.000.00
50 <b>.</b> 000	billetes de \$2.00 Nos. 32.550.001 a 32.600.000,se- gún Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952	100.000.00
200	billetes de \$500 Nos. A-157.801 a A-158.000, se- gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.900.001 a C-3.950.000, se gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	50,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	
100,000	billetes de \$1 Nos. D-900.001 a D-1.000.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952	100.000.00
50,000	billetes de \$2 Nos. 35.450.001 a 35.500.000, según Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	100.000.00
100.000	billetes de \$5 Nos. 65.750.001 a 65.850.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952	500.000.00
	Pasan \$	51200.000.00

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

### EMISIONES (Continuación):

	Vienen	\$ 5'200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	
50,000	billetes de \$10 Nos. 28.450.001 a 28.500.000, según acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952 \$500.000	
50,000	billetes de \$20 Nos. 2.250.001 a 2.300.000, según Acta No. 2488 del 7 de octubre de 1952 1'000.000	1*500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT -	
50.000	billetes de \$10 Nos. 26.600.001 a 26.650.000, se- gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	500,000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 1.850.001 a 1.900.000, según acta No. 2488 del 7 de octubre de 1.952	1,000,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.600.001 a C-3.650.000, se gún Acta No.2488 del 7 de octubre de 1.952	50.000.00
	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA	8*250.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	11,050.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2157 del 1º de octubre de 1.952	3*000.000.00
	Total autorizado	14,050.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	8'250.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	5'800.000.00

El 3 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.451.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$20.000.

La Junta autoriza emitir \$8'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - EMPRESA SIDERURGICA - El señor Gerente informa sobre las explicaciones suministradas por el Gerente de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en la reunión reciente y presenta la relación pormenorizada del aumento del presupuesto de la Empresa, de \$130'000.000 a \$163'000.000, alrededor de la cual se suscita un debate en el que son considerados aspectos de las obras de la Siderúrgica relativos al Ferrocarril

Belencito a Paz de Río, al transporte de material y en general a la ejecución del referido presupuesto.

La Junta considera que es muy importante determinar la manera cómo va a terminarse la financiación de la Empresa por las repercusiones monetarias de los sistemas que se empleen y el señor Director Delgado Barreneche sugiere aumentar la cuantía de la inversión obligatoria en acciones de la Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, incrementándose así la participación privada en la Empresa. También es sugerida por el señor Director Del Corral la posibilidad de celebrar un contrato de administración delegada con una firma extranjera que se encargue de la construcción, en forma semejante a lo que se ha hecho para el montaje de la Refinería de Barrancabermeja. Finalmente, la Junta resuelve seguir estudiando el punto de la financiación de la Empresa Siderúrgica en la próxima sesión, a la cual podrá invitarse al Gerente de la misma.

V - REGISTRO DE CAMBIOS - Da cuenta el señor Gerente de los inconvenientes surgidos a consecuencia del fallo proferido por el Prefecto de Control de Cambios en el asunto referente a los contratos de exportación de café no cumpli dos por la firma "Darimex Ltda.", de Cali, que dificulta el cumplimiento de la decisión de la Junta de prorrogar los citados contratos de exportación de café por tiempo igual al de los plazos que otorgaron las firmas extranjeras al señor Eulogio Echeverri, socio de "Darimex Ltda." y quien asumió las obligaciones a cargo de la compañía.

Con el fin de hacer viable la determinación de la Junta Directiva en esta materia se solicita al señor Ministro de Hacienda que busque una fórmula encamina da a conciliar las dos decisiones.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Se entera la Junta de que se ha recibido una invitación a la VI Reunión Plenaria del Consejo Interamericano de Comer - cio y Producción, que se celebrará en Lima del 13 al 18 de noviembre, y en princi - pio se acuerda que, en vista de los importantes temas económicos que serán estudia dos en dicho certamen, el Banco designe un observador que podría ser el Sub-Director de Investigaciones Económicas.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En principio se aprueba también que el Banco se haga representar en la Conferencia sobre Ingreso Nacional que tendrá lugar el año entrante en Santiago de Chile.

VII - EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - La Junta señala al Auditor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá una asignación mensual de \$1.700.-

VIII - PERSONAL DEL BANCO - Es comisionado el señor Hernando Sinisterra Hurtado para que preste su concurso en la Oficina de Registro de Cambios - Departamento de Estu
dios Especiales - y no en la Oficina de Planificación como se dijo en el acta 2156, corres
pondiente al 26 de septiembre pasado.

IX - DISPONIBILIDADES EN DOLARES - En forma unanime se autoriza la constitu - ción de un depósito a 90 días de término en el Hanover Bank, hasta por US.\$5.000.000 y a un interés del 1 anual, siempre que no haya lugar al pago de impuesto.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

3. Recoman 7

Ossiele Lavia College

No.2.160

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 10 de octubre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Vice-Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Ha - cienda y Grédito Público -, Gonzalo Cérdoba, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Rafael Delgado Ba-rreneche y Carlos Villaveces R.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No.2.159, correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 3 y el 7 de los corrientes y presenta la distribución por artículos de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito según saldos en 30 de septiembre; comenta las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 28 de septiembre y el 4 de octubre.

Son leidas las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios y las cifras provisionales de los medios de pago en 30 de septiembre.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo por \$120.000, en cédulas del 7%, que han solicitado al Banco Central Hipotecario Robledo Hermanos y Sociedad de Mutuo Auxilio Robledo Uribe, con destino a construír casas econômicas en el Barrio Santander de Bogotá y en el Barrio Villabel de Bucaramanga; garantizado con el edificio No. 34-30 de la carrera 19 de Bucaramanga, avaluado en \$244.706 y estimado su producto mensual en \$2.000.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - Con relación a los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, se da lectura a la comunicación del señor Eulogio Echeverri, quien asumió las obligaciones a cargo de dicha compamía, en la cual, después de informar que tiene la deuda al día, manifiesta que se ha dirigido a los acreedores expresándoles su deseo de ayudarles a llegar a una solu ción satisfactoria del problema pero que éstos tratan de cobrar los dólares al 250%
y llevar café, a pesar del actual tipo de cambio cafetero. La Junta se entera de que se ha llegado en principio a un acuerdo con el Prefecto de Control de Cambios en virtud del cual se aprobarán las exportaciones de café directamente solicitadas por los acreedores en caso de que el señor Eulogio Echeverri incumpla contratos de café registrados por él para satisfacer los compromisos con las casas americanas.

V - BANQUEROS EXTRANJEROS - El señor Gerente informa de la visita no -

oficial que ha hecho al Instituto el señor C.W. St.J.Turner, del Personal Directivo del Banco de Inglaterra, y la Junta expresa su conformidad con el agasajo que le ofrecerá la Dirección de Salinas el sábado 11 de los corrientes.

Se acuerda ofrecer un almuerzo a los licenciados Carlos Novoa, Director General del Banco de México, y Antonio Carrillo Flores, Consejero del mismo banco, en el ervento de que asistan a la Conferencia de Expertos Siderúrgicos.

VI - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta resuelve que no es el caso de - enviar el observador - acordado en sesión anterior - a la VI Reunión Plenaria del Conse jo Interamericano de Comercio y Producción.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO -La Junta accede a la selicitud de la fir ma Fábrica de Paños Colombia S.A. relativa a la prórroga, hasta fines del presente año, del saldo pendiente de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantiza - dos con materia prima extranjera, en consideración a que el último pago del impuesto sobre la renta les vino a restar capacidad financiera para atender a la obligación.

VIII - EMPRESA SIDERURGICA - Se presentan ante la Junta los doctores Roberto Jaramillo Ferro y Alfonso Lora Camacho, Gerente y Subgerente financiero de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río, respectivamente, en virtud de la invitación que se
les formuló de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación y el señor Vicepresidente, al
saludarlos, les expresa la preocupación de la Junta Directiva del Banco por conocer las
necesidades de la Empresa Siderúrgica, el desarrollo de los trabajos de la misma y el interés por estudiar fórmulas adecuadas de financiación.

Manifiesta el doctor Jaramillo su agradecimiento por la oportunidad que se le ha ofrecido de exponer ante la Directiva del Instituto emisor los principales problemas relativos a la financiación de la Siderúrgioa, así como de explicar el aumento en el presupuesto de la Empresa. Quiere, en primer lugar, referirse a ciertas críticas relacionadas con los siguientes puntos:

Ferrocarril. Se ha dicho que este sistema de transporte es un error técnico por los contínuos derrumbes que se presentarán en un sector de unos doscientos metros. Es cierto que la firma Christiani & Nielsen por tal motivo no fué partidaria de la construcción del ferrocarril, pero la obra se llevó a cabo en atención a que un experto en mecánica de suelos y alta autoridad en la materia, el señor William Housel cuyas referencias ofrece suministrar y quien además estudió el punto del pilotaje de los altos hornos c, rindió un concepto favorable a dicha obra. Sin embargo, para evitar los inconvenientes que llegaren a presentarse por los derrumbes que caen en invierno en las líneas férreas de reciente construcción, se han previsto patios para el almacenamiento de materia prima que impida la paralización del trafico.

Personal de empleados y obreros - El número de empleados y obreros es el indispensable y se ha venido reduciendo de algún tiempo a esta parte a medida que se celebran contratos de construcción con firmas especializadas; tal es el caso de las obras de cimentación y otras contratadas con Cuéllar, Serrano y Gómez y Pardo - Restrepo & Santamaría.

Compra de un avión. En vista del permanente contacto que necesita mantener la Dirección de la Empresa con el personal técnico y administrativo que trabaja en el lugar de las obras, del alto costo que implica la movilización de dicho per sonal y por no estar Sogamoso en las rutas de las compañías de navegación aérea, se resolvió, después de un detenido estudio, adquirir un avión DC3 ya usado que una vez utilizado por la Empresa podrá ser vendido a un buen precio. El avión servirá también para la movilización del personal que tenga licencia de venir a Bogotá o requiera asistencia médica en esta ciudad; su costo de operación está calculado en cerca de \$250.00 por hora, sobre un total de cien horas mensuales. La Avianca les viene cobrando por servicio de esta clase a razón de \$500.00 la hora.

Carretera del Carare. Desde que terminaron las reparaciones en esta vía y la construcción del puerto sobre el Río Magdalena, y salvo algunas interrupciones por motivos de orden público, se ha movilizado por ella alrededor de la mitad del equipo y no se ha presentado ninguna demora de importancia.

Minas de cobre. Es cierto que se han encomendado al doctor Benjamín Alvarado estudios relacionados con una mina de cobre que hay en la región pero los gastos por este concepto son insignificantes.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

A continuación el doctor Jaramillo Ferro pasa a analizar los renglones referentes al aumento del presupuesto de la Siderúrgica contenidos en el memorandum sumi mistrado por la Empresa, que en la parte pertinente dice así:

" El aumento de \$33'000.000, en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la Empresa, se explica según el siguiente detalle:

# Maquinaria y Equipo.

Total ...... US\$2'500.000.00 al 251% \$6'275.000.00

b) - Inversión en la Planta de Lavado de carbón que los Ingenieros de McKee consideran indispensable dadas las característi cas del carbón de la Chapa .....

354.248.00 al 251% 889.162.00

c) - Mayor valor de la Planta de Fuerza por - aumento de la capacidad en 10.000 Kv....

1'000.000.00 al 251% 2'510.000.00

1'500.000.00 al 251% 3'765.000.00

## Transporte del Equipo y la Maquinaria.

\$ 7'060.838.00

# Desarrollo de materias primas.-

Mayor valor por aumento del costo de las maquinarias y equipos para la mecanización de los trabajos de explotación de las minas ....

\$ 1,000.000.00

#### Acueducto. -

Aumento en el costo de las obras por razón de haberse adoptado el aprovisionamiento de la La guna de Tota en vez del Río Gámeza con una apreciable diferencia en la longitud de la línea de conducción y otras obras complementa - rias .....

\$ 1'500.000.00

# Cimentaciones y Montaje de las Maquinarias.-

\$ 3'000.000.00

Pasan .....

\$ 26'000,000.00

Vienen ..... \$ 26'000.000.00 Material rodante para el Ferrocarril .-Mayor valor por la adquisición por la Empresa de locomotoras y vagones a fin de poder mantener un transporte a-1'500.000.00 decuado a las necesidades ..... Construcción y conservación del Ferrocarril .-Gasto no previsto en el presupuesto anterior en vista de que el Gobierno había ofrecido entregar la vía férrea totalmente terminada y que ahora será necesario que la Em-2 1500 ,000 ,00 presa la termine ...... Financiación. Mayores gastos por razón del aumento de la financiación, intereses de descubiertos en los Bancos y otros gastos -31000,000.00 de financiación ..... \$ 33,000,000.00 Suman los aumentos ......

Las principales explicaciones concernientes a la anterior relación son éstas:

### Maquinaria y Equipo.

- a) Es indispensable prever desde ahora las inversiones en repuestos.
- b) La Planta de Lavado de carbón no se consideró necesaria en un principio.
- c) El aumento de la capacidad de la Planta Eléctrica, prospectado en US\$1:000.000, es aconsejable por la necesidad de suministrar fuerza a las industrias que se proyec tan en los alrededores de Paz de Río y, al no hacerse ahora, el ensanche costaría más de US\$2.000.000.-
- d) Los cambios de especificaciones han sido muy cuidadosamente estudiados, tales los relativos a las turbinas turbosoplantes.

#### Transporte del Equipo y de la Maquinaria.-

En relación con el empaque se observa que ha habido necesidad de mejorarlo en vista de lo delicadas de algunas piezas como por ejemplo las que se utilizarán en la
planta para calcinación de dolomita.

Respecto del alza en los fletes se concluye, en vista de los datos que suministra el señor Director Manuel Mejía, que tal vez hubo una equivocación en los cálculos iniciales de la obra.

## Acueducto .-

La empresa ha procurado siempre economizar el mayor número de divisas posibles y

#### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

por esto utilizó tubería de Eternit para la línea de conducción del acueducto, con buenos resultados inclusive en las uniones.

### Construcción y conservación del Ferrocarril.-

Estaba previsto que el Gobierno entregaría la vía férrea totalmente terminada a cambio de acciones de la Empresa.

En cuanto a la financiación mediante la venta de Bonos de la Siderúrgica, manifiesta el doctor Jaramillo que sería preciso colocar \$10,000.000 en este año y el resto, o sea \$33,000.000, en el entrante. A este respecto dice el memorandum de la Empresa;

"Según el Presupuesto de \$132'933.338.00 elaborado por la Empresa y cuya copia se pasó al Banco de la República, se calculó que los gastos en Colombia ascende rían a \$65'907.492.00, suponiendo que la construcción de la Planta se llevará a cabo en el lapso comprendido entre el 1º de julio de 1950 y el 30 de junio de 1.954, es decir, en cuatro años.

Dicho cálculo de gastos se dedujo de la siguiente manera:

Años	Gastos	Ingreso	s Superavit	Déficit	Balance
1950-1951	\$22'115.394.00	12 * 500 . 000 . 00		\$ 9*615.394.00	
1951-1952	17'314.572.00	9:000.000.00	eatr cas-	8'314,572.00	
1952-1953	21:163.055.00	91000.000.00		121163.055.00	
19 <b>53-1</b> 954	5'314.471.00	11,000.000.00	\$5*685.529.00		
	65'907.492.00	41'500.000.00	\$5*685.529.00	\$30'093.021.00	\$24'407.492.00

Suponiendo que la construcción se terminara en la fecha indicada, 30 de junio de 1954, es posible que para tal fecha la Empresa obtendría la totalidad de los ingresos presupuestados según el cuadro anterior, entre los cuales se cuentan además de los \$9'000.000.000 anuales por venta de acciones, \$3'500.000.000 para el primer año por concepto de deuda del Gobierno Nacional (saldo de la destinación de la Ley 90 de 1948) y \$2'000.000 para el cuarto año, provenientes de la venta de equipo y otros materiales sobrantes. Supuesto lo anterior, se dedujo en el mismo cuadro, por comparación, que al finalizar el cuarto año el déficit montaría solamente a \$24'407.492.00. Pero para llegar a esas cifras, la Empresa habría tenido que arbitrar necesariamente durante el mismo lapso, recursos por el monto total de los gastos calculados, es decir,\$65'907.492. Para ello se pensó que colocando Bonos por valor de \$30'093.021, monto del déficit deducido durante los cuatro años, la Empresa podría solucionar sus problemas transito e rios de caja mientras se recaudaban los ingresos.

La situación de los recaudos en la actualidad es la siguiente;

Del Gobierno Nacional \$ 4'500.000.00 De Particulares 15.180.00	
Por impuesto-acciones 19'180.250.00	
Por impuesto fracciones 69.688.27	*
Por Bonos vendidos al Banco de la	
República	
Total de ingresos en efectivo \$47'036.118.27	
Cálculo de gastos para 4 años	\$ 65*907-492-00
Monto de los gastos hasta el 30 de junio	
	***************************************
Saldo por gastar de las apropiaciones anteriores	\$ 201098.498.87
Aumento de apropiaciones	33,000.000.00
	\$ 5310984498.87

Ingresos que se calculan por impuesto al año ...... \$ 10,000.000.00

Para terminar, el doctor Jaramillo expresa que la Siderúrgica ha hecho grandes esfuerzos por no subir el costo de la obra y para mantener el precio inicialmente presupuestado e invita al personal directivo del Banco de la República a que visi te las obras de Belencito.

El señor Gerente observa que, de acuerdo con el presupuesto inicial de la Siderúrgica, el Banco ofreció adquirir hasta \$24.000.000 en Bonos pero que es conveniente gestionar con otros organismos como las cajas de ahorros la eventual compra de parte de los bonos que faltan.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

Rafand My as Newward

## No.2.161

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 15 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael Del gado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Carlos Villaveces R.

- I A C T A Se aprueba el Acta No.2.160, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.
- II MOCION DE DUELO Por unanimidad se aprueba la siguiente moción que pre-
  - "La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar la desaparición del señor doctor Benjamín Jaramillo, quien desempeñó cargos de alta responsabilidad en la Administración de las Minas de Muzo y Coscuez y en la Oficina Principal del Banco, y presenta a su distinguida familia la más sentida expresión de condolencia."
- III INFORMES Con cifras correspondientes al 10 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de
  crédito de los establecimientos bancarios; el condensado y comparado con el del 3 de los
  corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en mone da corriente entre el 7 y el 10 del presente mes.

La situación de cambios el día 11 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 193 de la oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$11'876.085.61 15'743.026.99 13'443.943.84	US\$354*277.306.68 358*495.832.72 355*997.058.53
Balanza	- 3'866.941.38	<b>- 4'218.526.04</b>
Total reembolsable	14°236.074.16 1°243.440.47	324'918.050.78 24'386.094.97
Registros para exportación  De los cuales por compensación	11,581.051.37 689.038.28	306'495.181.06 15'619.206.42
Valor contratos de café registrados	10'177.677.80	283'995.819.06

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 9 de octubre: los del 3%, compradores al  $50\frac{3}{4}$  y vendedores al  $51\frac{1}{2}$ %; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 40 y 43.

En relación con las consolidaciones bancarias de los saldos de depósitos, el señor Director Del Corral sugiere que los saldos del Banco Popular de Bogotá sean presentados separadamente de aquellos de los bancos comerciales, por tratarese de una institución oficial.

IV - EMPRESA SIDERURGICA - En relación con las explicaciones suministradas en la sesión anterior por el Gerente de la Siderúrgica Nacional de Paz de Río reitera nuevamente el doctor Arango la conveniencia de asegurar la vincula - ción de las cajas de ahorros y otras entidades a esta obra de trascendencia nacional mediante compra de Bonos de la Empresa, para la cual el Banco podría estar dispuesto a adquirir cédulas del Banco Central Hipotecario de las que posee la Caja Colombiana de Ahorros, dentro del cupo de que ahora se dispone; igualmen te propone que la Junta autorice la compra de \$6'000.000 en Bonos de la Siderúrgica mientras se define el problema de fondo y para no paralizar los trabajos, y así se resuelve.

El señor Director Delgado Barreneche se muestra de acuerdo con la tesis del señor Gerente de vincular a otras instituciones a la financiación de la Siderárgica y además propone que la Junta recomiende al Gobierno Nacional elevar la

cuantía de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta. El señor Director Del Corral opina que también conventar a actual participación de los particulares en la dirección de la compañía.

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda que ha tenido oportunidad de tratar en el Consejo de Ministros y posteriormente con el Excelentísimo señor Presidente Encargado sobre las incidencias monetarias de las financiaciones de obras nacionales como la Siderúrgica de Paz de Río y el Ferrocarril del Río Magdalena y que ha expuesto muy claramente las tesis de la Directiva del Banco emisor en estas materias, las cuales comparte.

V - DEUDA EXTERNA - La Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación del Banco al señor Secretario de Hacienda del Departamento de Caldas en la cual se le manifiesta que podría presentarse un problema serio con la "Securities & Exchange Commission", de Washington, - hasta el punto de ser suspendida la conversión de los bonos del Departamento de Caldas - en caso de que llegara a formalizarse el contrato de venta del Ferrocarril de Caldas a la Nación, de que trata la Ley 110 de 1948, sin haberse hecho de antemano los arreglos necesarios con los fideicomisarios de los antiguos bonos de dicho departamento y sin advertirse exprésamente, en el Prospecto que publica de "Securities & Exchange Commission", sobre el cambio de deudor y demás detalles que alteran la actual situación de los títulos, a fin de que sus tenedores y el público queden debidamente notificados de todas las modificaciones.

VI - HOTEL GRANADA - Toma nota la Junta de que el doctor Jesús Echeverri Duque ha cedido los derechos que tenía en la sociedad "Hotel Granada Ltda." a la misma compañía, de la cual seguirán formando parte los señores Germán Morales y Luis Espinosa C., y accede a prorrogar por seis meses el contrato de arrendamiento del edificio respectivo, de propiedad del Banco, en los términos del convenio vigente y con la garantía del Banco Comercial Antioqueño.

VII - AGENCIA DE SINCELEJO - La Junta se entera de la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de Sincelejo, sustentada por entidades y personas impor tantes del municipio, para que se eleve a la categoría de sucursal la Agencia del Banco en esa ciudad, pero se decide no acceder a ella.

VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la comunicación en que el señor Arturo Bonnet agradece la designación en propiedad, de Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, cargo que ofrece continuar desempeñando con la mejor voluntad y sin ahorrar esfuerzo alguno para servir con eficacia y lealtad los intereses que le han sido confiados.

También es leída la carta de agradecimiento del señor C.W. St.J. Turner por las atenciones que le dispensó la institución con motivo de su reciente visita a Bogotá.

IX - FERROCARRILES NACIONALES - Se presenta el doctor Jorge Leyva, Ministro de Obras Públicas, a quien la Junta acórdó oír sobre algunos asuntos rela - tivos a los Ferrocarriles Nacionales y que el señor Ministro consideró que interesaban al Banco de la República.

El doctor Leyva agradece la nueva oportunidad que se le ha brindado para tratar ante la Junta de los problemas de los Ferrocarriles y anuncia que su exposición se referirá a tres puntos: Ferrocarril Belencito-Paz de Río, Ferrocarril del Río Magdalena y venta al Municipio de Bogotá de los terrenos de Paiba para la Central de Mercados.

Ferrocarril Belencito-Paz de Río. Esta vía férrea, que ha sido muy discutida por su costo y aspecto técnico, es una prolongación del ferrocarril del Nordeste que llegó a Sogamoso y a la cual se le fueron agregando las líneas que la lle varon primeramente a Belencito y después hasta Corrales. Posteriormente, en conformidad con el artículo 10 del Decreto legislativo 4051 de 1949, se delegó la construcción del sector Corrales a Paz de Río en la Empresa Siderúrgica; asímismo se confió a ésta la reconstrucción de la carretera del Carare por administración delegada. Sin embargo el actual gobierno consideró que la Empresa debía dedicarse exclusivamente a los trabajos de la planta y entonces la Nación reasumió dichas obras, que contrató con firmas especializadas. El citado sector del ferrocarril recientemente construído salió costando \$6'040.000.

El troncal Belencito-Paz de Río, que aportará la Nación a la Empresa, será una vía privada industrial que hasta el lugar de Tasco no ofrece inconvenientes serios pero que de ahí a Paz de Río atraviesa terrenos muy blandos. En relación con este último sector es conveniente anotar que se pensó en sustituírlo por una prolongación de los cables aéreos proyectados para transportar el mineral desde las minas hasta el terminal de la 11 nea férrea pero la Siderúrgica, basándose en el concepto técnico de Mr. Housel, insistió en el plan primitivo, por lo que esta parte del ferrocarril probablemente ofrecerá dificultades, mientras se consolidan los terrenos, y su mantenimiento será costogo.

Ferrocarril del Río Magdalena. Este proyecto, que forma parte del programa ferroviario recomendado por el Comité de Desarrollo Econômico, será financiado - en lo que a dólares se refiere - por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento quien ha ofrecido apoyar la reorganización, rehabilitación y expansión de los ferrocarriles colombianos, de acuerdo con el informe presentado por la Misión Madigan. El citado informe considera suficiente el material rodante existente en Colombia que, inclusive, servi - ría para dotar al Ferrocarril del Magdalena y para desarrollos futuros, previo el establecimiento de talleres técnicos que aseguren un buen mantenimiento del equipo, pues los actuales talleres fueron considerados deficientes.

El costo del Ferrocarril del Magdalena y de los talleres será cubierto con el crédito de US\$25.000.000 otorgado por el Banco Internacional y mediante recursos del - presupuesto nacional, según el siguiente detalle que presenta el doctor Leyva:

#### "FERROCARRIL DEL RIO MAGDALENA.

## TALLERES.

 Porción en dólares
 4'800.000 dólares

 Porción en pesos
 8'300.000 pesos

Para las porciones en pesos del Ferrocarril y de los Talleres el Gobierno debe apropiar las siguientes partidas en su Presupuesto:

Suma . . \$60'300.000.-

NOTA. Las apropiaciones exceden en un millón de pesos a la suma de las porciones en pesos para el Ferrocarril y los Talleres porque se incluye un millón para los estudios".

El señor Ministro de Obras Públicas destaca la reorganización administrativa y financiera que se viene adelantando en los Ferrocarriles Nacionales la cual le dará una fisonomía de entidad autónoma en cuyo manejo intervendrán los intereses privados. En este plan continuará colaborando el señor Madigan. Observa también que el Banco Internacional exigió que el costo en pesos de las obras se arbitrara mediante apropiaciones específicas del presupuesto ordinario y que no podrán obtenerse recursos de otra manera porque se inclumpliría el contrato.

A continuación da importantes detalles acerca de la manera como se cumplirán los programas de inversión, de acuerdo con las experiencias adquiridas duran te la ejecución del plan de carreteras. Las obras se llevarán a cabo, de acuerdo con el contrato suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Banco Internacional, por administración delegada con firmas establecidas en Colombia a las cuales se les exigirá una importación de capital no inferior a US\$1.000.000; la interventoría estará a cargo de representantes de Madigan.

El doctor Leyva explica que la primera parte de las obras del Ferrocarril del Magdalena comprenderá el sector Puerto Berrío-La Dorada, del cual entraría a beneficiarse la economía nacional en primer término. Por lo que respecta a la eventual insuficiencia de los fondos que serán incluídos en los cinco próximos ejercicios presupuestales manifiesta que no debe ser motivo de alarma porque en ese caso se prorrogaría el plazo de la ejecución del plan.

Negociación con el Municipio de Bogotá. - La Nación proyecta celebrar con el Municipio de Bogotá una permuta relacionada con los terrenos de Paiba - de propiedad de los Ferrocarriles pues se ha pensado construír la sede central

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

de la Rama Jurisdiccional del Poder Público en el lugar hoy ocupado por la plaza principal de mercado, la que se trasladaría a los citados terrenos de Paiba. Para este efecto el Municipio requiere alrededor de treinta fanegadas a fin de que la valorización por las correspondientes obras no favorezca a terceros. Por otra parte la Nación debe al Municipio de Bogotá cerca de \$2,000.000 por concepto de valorización de inmuebles nacionales, que serían cancelados dentro de la misma negociación.

Respecto de este plan el señor Gerente observa que es muy conveniente estudiar cuidadosamente las fórmulas para adelantar tales operaciones pues están de por medio tanto las garantías de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, emitidos por el Banco Central Hipotecario y poseídos en la actualidad por el Fondo de Estabilización y el Banco de la República, como las hipotecas con que el Municipio gravó las plazas de mercado, problema éste que también debe considerarse si la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá resolviera construír su edificio donde se encuentra la plaza de mercado de Las Nieves.

El señor Gerente expresa el interés del Banco por hacer viables estas operaciones para lo cual podría estudiarse la posibilidad de prorrogar la deuda de salinas y extender dicha garantía a otras obligaciones, fórmula ésta que ofrece la ventaja de que el tenedor de la totalidad de los respectivos títulos es el Banco de la República.

Finalmente, el señor Gerente pregunta al doctor Leyva sobre el estado actual de las negociaciones encaminadas a perfeccionar la compra de los terrenos de Puente Aran da en los cuales se ha proyectado construír la estación de carga y los talleres. El sem nor Ministro manifiesta que el despacho a su cargo no está conociendo de ese asunto porque él se declaró impedido, pero cree próxima la determinación definitiva al respecto.

- A las 12 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 17 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael - Delgado Barreneche - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R.

- I A C T A Se aprueba el Acta No. 2.161, correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.
- II INFORMES El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 10 y el 14 de octubre y la relación de los descuentos a particulares garantizados con bonos de prenda de artículos nacionales en 10 de octubre del corriente año.

Presenta la situación de cambios del día 15 de octubre, según el boletín 196 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para venta de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 14 de octubre se - emitieron \$2.650.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente deta - lle:

### - EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

	Pasan	1.550.000.00
1.000	billetes de \$500.00 Nos. A-158.001 a A-159.000, según ao ta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
10,000	billetes de \$100 Nos. A-940.001 a A-950.000, según - acta No. 2489 del 10 de octubre de 1.952	1.000.000.00
50.000	billetes de \$1 Nos. D-1.500.001 a D-1.550.000, según acta No. 2489 del 10 de octubre de 1.952	\$ 50.000.00

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

# EMISIONES - (continuación):

Vienen	. \$ 1.550.000.00
- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	,
50.000 billetes de \$1 Nos. 3.700.001 a 3'750.000, según Acta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952	50.000.00
- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -	
50.000 billetes de \$1 Nos. D-000.001 a D-050.000, según Acta No. 2490 del 13 de octubre de 1.952	50,000.00
- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
10.000 billetes de \$50.00 Nos. 46.001 a 50.000 y 100.001 a 106.000, según acta No.2491 del 14 de octubre -	
de 1952	500.000.00
5.000 billetes de \$100 Nos. 000.001 a 005.000, según acta No. 2491 del 14 de octubre de 1952	500.000.00
·	***************************************
Total emitido durante la semana	\$ 2,650,000.00
C-13	Market Market Control
Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 5'800.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2159 del 8 de octubre de 1.952	8,000.000.00
Total autorizado	\$ 13'800.000.00
Menos valor emitido durante la semana	-2 1650.000.00
Saldo para nuevas emisiones	\$ 11'150.000.00

El 10 de octubre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2.653.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV PRESTAMO A CINCO AÑOS a) Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$1.600.000 a cinco años de plazo, que Ingenio Bengala Pablo S. Homut ha solicitado al Banco de Colombia en desarrollo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.
- b) Se refiere el señor Gerente al Decreto sobre ganadería, de cuya expedición ha dado cuenta la prensa, que eleva el cupo para los préstamos de fomento económico al 15% de los depósitos a la vista y a término de los bancos comercia-

les y autoriza la concesión de crédito a mediano plazo para incremento de la industria ganadera; observa al respecto que la Junta Directiva no fue informada sobre dicho estatuto a pesar de la responsabilidad por el desarrollo ordenado de la economía nacional que incumbe al Banco en conformidad con el Decreto legislativo 756 de 1951 y considera que en esta forma será muy difícil la realización de las finalidades del Instituto emisor enunciadas en el artículo 1º del citado decreto.

Manifiesta el señor Director Delgado Barreneche que el Consejo Nacional de Planificación, después de un detenido estudio, elaboró un anteproyecto sobre la -materia, en el que se contemplaba la inclusión de la industria ganadera entre las obras de fomento económico susceptibles de ser financiadas con el crédito a mediano plazo; se autorizaba a la Directiva del Banco de la República para elevar el respectivo cupo de los bancos hasta el 15% de sus depósitos, y se encomendaba a la Supe - rintendencia Bancaria la vigilancia del destino final de tales operaciones hasta - donde ello fuera posible. El proyecto fue remitido al Gobierno, junto con la exposición de motivos, a fin de que el proceso de consulta con el Banco emisor se llevara a cabo a través del Organo Ejecutivo en la forma sugerida por el señor Gerente en sesión del 11 de junio - Acta 2.129.

- V BANCO CENTRAL HIPOTECARIO a) Es leída la comunicación en que el Banco Central Hipotecario solicita se faculte a las cajas de ahorros para mante ner parte de su encaje en cédulas de dicho banco, de acuerdo con el precepto del artículo 3º del Decreto legislativo 756 de 1951, en vista de que han disminuído las in versiones en dichos títulos y aumentado las solicitudes de préstamos, y la Junta resuelve aplazar la consideración del asunto para una próxima sesión.
- b) La Junta aprueba el préstamo por \$100.000 en cédulas del 7%, que la Sociedad de San Vicente de Paúl ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas por construcción de habitaciones; garantizado con el edificio número 17-38 de la carrera 7a. de Bogotá, avaluado en \$1.032.200 y cuyo producto mensual se estima en \$4.980. La Sociedad de San Vicente de Paúl debe al Banco Central \$207.293.70 con garantía del edificio número 8-47/67 de la calle 18 y de trece casas situadas en la calle 9a. con carrera 20, de Bogotá.
  - VI FERROCARRILES NACIONALES Informa el señor Gerente sobre las

## ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

dificultades para acordar el precio de venta del lote destinado al Centro Urbano Antonio Nariño, inmueble que está garantizando los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951; sin embargo, se espera la práctica de un reavalúo de todos los terrenos de
las citadas empresas en aquel sector.

También da cuenta de que se está adelantando el estudio sobre ampliación de la deuda de salinas para efectos de la consolidación del pasivo de los Ferrocarriles. Respecto de los Bonos de 1951, discrepa de la opinión del abogado del Banco Central y se muestra partidario de mantener el contrato y que el Banco de la República y el Fondo de Estabilización releven si es el caso de la correspondiente responsabilidad personal a los Ferrocarriles Nacionales.

- VII REGISTRO DE CAMBIOS a) La Junta autoriza a la Oficina de Regis tro de Cambios para que, excepcionalmente, inscriba exportaciones de banano a Suiza en cantidades razonables a no menos de US\$100 la tonelada y siempre que se compruebe la dificultad de obtener un precio mayor y que no existan compromisos adquiridos con anterioridad a la vigencia del nuevo precio mínimo de reintegro. La Oficina deberá informar sobre los resultados de esta medida.
- b) Igualmente se autorizan los giros hasta por US\$500.000 que la Empresa Colombiana de Petróleos tendrá que efectuar para cancelarle a la International Petroleum (Colombia) Ltda, y a la Tropical Oil Company el valor correspondiente a importaciones hechas al amparo de licencias semestrales de importación no reembolsables, otorgadas a dichas compañías, y cuyos pedidos estaban pendientes de llegar al país cuando la reversión al Estado de la Concesión De Mares.
- c) La Junta dispone que se solicite a la Oficina de Registro de Cambios una información sobre los inconvenientes que presentan los giros por concepto de fletes, en armonía con el proyecto de resolución aprobado por la Corporación el 25 de julio, acta 2.140.
- VIII COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION La Junta es informada sobre la actual situación de la Compañía Nacional de Navegación y del plan de rehabili-

tación económica de la empresa que comprende, entre otras cosas, venta de equipo, operación exclusiva en los ríos del sur con lanchas que habría necesidad de ad quirir, eventual servicio de cabotaje y, en conexión con la ESSO COLOMBIANA S.A., abastecimiento de combustible en Leticia. Este programa contribuiría a regularizar la navegación de los ríos del sur aunque los viajes tuvieran que ser subven cionados por el Gobierno.

- IX FINANCIACION DE CASAS PARA EMPIEADOS Considera la Junta, para efectos de la concesión de préstamos al personal con destino a la financia ción de vivienda, que no es óbice para el otorgamiento del crédito el hecho de ser el cónyuge del empleado, propietario de casa u otros bienes.
- X MINAS DE ESMERALDAS a) La Junta se informa del concepto del doctor Antonio María Barriga Villalba sobre la síntesis de la esmeralda y reconstrucción de la misma, del cual se concluye que no es conveniente la venta de la morralla de las Minas de Muzo.
- b) También se entera la Junta del ataque por bandoleros a la vereda de "Agua Fría", colindante con las Minas, en la madrugada del 12 de los corrientes, durante el cual se registraron dos homicidios y numerosas depredaciones.
- XI ICONOGRAFIA DEL LIBERTADOR La Junta autoriza la compra de la Iconografía del Libertador Simón Bolívar, de que es autor el pintor Moscoso, hasta por \$2.000, con el fin de obsequiarla a la Casa de Moneda de Bogotá.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.163

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de octubre de 1952

En Bogotá, el día 22 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.162, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 17 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los
cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 10 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos
del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 14 y el 17 de octubre.

Presenta la situación de cambios del día 16 de octubre, según el boletín 197 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, y da lectura a los datos de los registros de importación mayores de US\$100.000 en el primer semestre de este año y en los meses de julio, agosto y septiembre.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 16 de los corrientes las siguientes cotizaciones: los del 6% compradores al 49½ y vendedores al 51; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 15 al 21 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.250.000, según el siguiente detalle:

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -		
50,000	billetes de \$2 Nos. 21.100.001 a 21.150.000, según Acta No. 2492 del 17 de octubre de 1952		\$ 100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -		
200.000	billetes de \$1 Nos. D-6.650.001 a D-6.850.000, se- gún Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952		200,000.00
50,000	billetes de \$2 Nos. 33.450.001 a 33.500.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952		100,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA		
50.000	billetes de \$1 Nos. D-800.001 a D-850.000, según Ac ta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952		50.000.00
50,000	billetes de \$5 Nos. 38.100.001 a 38.150.000, según Acta No.2493 del 20 de octubre de 1952		250.000.00
50,000	billetes de \$10 Nos. 28.550.001 a 28.600.000, según Acta No. 2493 del 20 de octubre de 1.952		500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -		· ·
50,000	billetes de \$1 Nos. C-7.700.001 a C-7.750.000, según Acta No. 2494 del 21 de octubre de 1.952		50.000.00
		ıs	
e e	Total emitido durante la semana	\$	1,250.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta	\$	11'150.000.00
	2162 del 17 de octubre de 1.952		3,000.000.00
	TOTAL AUTORIZADO.	\$	14'150.000.00
	Menos valor emitido durante la semana		1*250.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$	12 * 900 .000 .00

El 17 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2°399.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.

La Junta autoriza emitir \$2'000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas edito-

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA --- BOGOTA

riales correspondientes a la entrega de la Revista del Banco del presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

- V BANCO CENTRAL HIPOTECARIO a) Es aprobado el préstamo por \$23.000 en cédulas del 7%, que el señor Guillermo Porras Jaime ha solicitado al Banco Central Hipotecario para pagar deudas contraídas en la construcción de su casa de habitación, con garantía de la casa No. 24-14/18 de la calle 27, avaluada en \$45.606.38 y cuyo producto mensual se estima en \$380.00. El señor Porras debe al Banco Central Hipotecario \$89.454.90, garantizados con el edificio No. 21-43 de la calle 39-B de Bogotá.
- b) La Junta acuerda adquirir, por su valor comercial, las cédulas que el Ban co Central Hipotecario emita al efectuarle un préstamo al Municipio de Santa Marta para obras de alcantarillado; al efecto el Banco reservará el cupo correspondiente.
- c) Es estudiada la comunicación del Banco Central Hipotecario en la cual so licita se faculte a las cajas de ahorros para mantener parte de su encaje en cédulas de dicho banco, pero decide la Junta no acceder a ella.
- VI REGISTRO DE CAMBIOS Informa el señor Gerente que la Oficina de Registro de Cambios ha manifestado que una vez expedida la disposición consultada por el lla y que aprobó la Junta el 25 de julio Acta 2140 desaparecerán los inconvenien tes anotados en los giros por concepto de fletes; dicho proyecto está para la firma del Excelentísimo señor Presidente de la República, según observa el señor Ministro de Hacienda.
- VII PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) A solicitud del Banco del Comercio, la Junta reitera el concepto de que los préstamos de fomento económico destinados a construcciones urbanas para las clases media y obrera no pueden servir para finan ciar casas ya construídas y que, por lo tanto, no son aplicables los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951, a los préstamos otorgados por el citado Banco a sus empleados de la Sucursal de Bucaramanga para atender a la cuota inicial exigida por el Instituto de Crédito Territorial a los adjudicatarios de las habitaciones construídas por esa entidad en dicha ciudad.

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se refiere al Decreto legislativo 2482 de 16 de octubre de 1952, "por el cual se adiciona el Decreto No.384 de 1950 para la cría y levante de ganado" y suministra importantes detalles sobre los antecedentes de la disposición. Explica que, en términos generales, fueron estudiados tres planes para el fomento de la ganadería: el del señor Ministro de Agricultura sobre emisión de bonos de crédito ganadero por la Caja Agraria y absorción obligatoria de éstos por los establecimientos bancarios; el del Presidente de la Asociación Colombiana de Ganaderos - señor Oliverio Lara Borrero - relativo a la creación de una corporación de fomento pecuario, con aportes gubernamentales y de los contribuyentes ganaderos, y el proyecto del Consejo Nacional de Planificación Económica que incluía las operaciones de fomento ganadero entre las autorizadas por el Decreto 384 de 1950, suprimía los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos a corto plazo contraídos en la ejecución de ampliaciones industriales y facultaba a la Junta Directiva del Banco de la República para ampliar el cupo de las operaciones a mediano plazo hasta el 15% de los depósitos a la vista y a tér mino de los bancos comerciales.

Estas tres modalidades fueron consideradas con toda atención por el Gobierno que estaba interesado en atender a las insistentes solicitudes - del gremio ganadero y finalmente se acordó la expedición del Decreto 2482,el cual autoriza la concesión de préstamos a cinco años, en armonía con el De - creto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, para fomento de la cría, o cría y levante conjuntos, de ganados; amplía el límite señalado para tales operaciones al 15% de los depósitos exigibles y a término de los bancos comerciales, aplicable en un cincuenta por ciento a cumplir las finalidades - exclusivas del Decreto 384 - pues se deroga el artículo 1º del Decreto 1760 de 1951 que era una medida transitoria de efectos ya cumplidos -, y en un veinte por ciento a operaciones de fomento pecuario y de financiación de los fondos ganaderos, cupo éste susceptible de ser ampliado hasta el cincuenta por ciento a juicio del Gobierno.

Modalidades especiales de estos préstamos de fomento ganadero serán la garantía hipotecaria y/o prendaria; el plazo muerto inicial de diez y ocho meses; el control especial de la destinación final de los créditos, incluído el porcentaje que podrá destinarse a mejoras de las fincas, y el servicio de la Caja A-graria como intermediaria para estas operaciones, donde no existan bancos comerciales.

c) - Se cambian ideas sobre las consecuencias de la supresión de los préstamos a cinco años para la cancelación de pasivos en los casos de operaciones aproba das y en vía de tramitación.

VIII - EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - La Junta toma atenta nota de la comunicación que el doctor Del Corral, en su calidad de miembro de la Junta - Directiva de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, ha dirigido a los Bancos que participaron en la financiación de la compra de la Empresa por el Municipio de Bogotá, en la cual informa sobre el concepto de la Contraloría Municipal de que la Empresa debe estampillar las cuentas de cobro que se le presenten, exigencia que, en sen tir del doctor Del Corral, está en desacuerdo con la cláusula decimaséptima del res pectivo contrato de fideicomiso para la administración de la Empresa que establece para ella un manejo en forma netamente comercial.

El señor Director Del Corral explica que se ha convocado a los abogados de las referidas entidades para estudiar el asunto que, inclusive, puede influír desfavorablemente en el crédito externo de la Empresa.

- TX CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR La Junta designa por unanimidad al doctor Gabriel Serrano representante del Banco en la Junta Directiva de la Caja de la Vivienda Popular en reemplazo del doctor Roberto Ancízar Sordo, quien ha insistico de en separarse del cargo por tener que viajar al exterior en breve plazo.
- X DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Se autoriza la celebración de un contrato de fideicomiso con el Departamento del Atlántico para la emisión y servicio de bonos internos de ese departamento, a diez años de plazo y 8% de interés anual, por valor de 2:105.500 que reemplace al autorizado el 29 de noviembre de 1950, por \$1.450.000.
- XI FONDO DE ESTABILIZACION La Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización, al Municipio de Santander de Quilichao, de libranzas del De-

partamento del Cauca por valor de \$45.000 nominales, con 5% de descuento, para la compra de un Bulldozer a la Caja de Crédito Agrario.

XII - CUPO DE CREDITO - En vista del informe favorable de la Superintendencia Nacional de Cooperativas sobre la Cooperativa de Militares en Retiro Ltda. se resuelve señalar a dicho organismo un cupo de crédito por valor de \$50.000, accediendo así a la solicitud de la entidad interesada.

preciable incremento de los préstamos del Banco Popular de Bogotá, que no guarda ninguna relación con el aumento correspondiente de los bancos comerciales, y observa que dicho establecimiento aparece en su balance como accionista del Banco de la República y con más de \$15.000.000 de obligaciones descontables en el Instituto emisor cuando en realidad sólo le está asignado un cupo de crédito de \$2.000.000.

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda que ha tenido oportunidad de ex presar a los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular los graves inconvenientes que se les pueden presentar por la política de crédito que adelantan utilizando para ello los depósitos de entidades oficiales.

XIV - IMPORTACION DE ALGODON - Es aplazado para la proxima sesión el estudio de la solicitud de la Asociación Nacional de Industriales para que el Ban co garantice, en la forma acostumbrada, una financiación externa de compras de algodón, utilizando para ello la prorroga del cupo otorgado el año pasado por el Export-Import Bank de Washington, que están interesados en conseguir algunos importadores de algodón siempre que puedan hacer pagos anticipados.

AV - INFORMACIONES SOBRE COLOMBIA - Estudia la Junta la solicitud de "The New York Times" para que el Banco incluya un aviso en su "International Trade de Section" pero considera que no es el caso de acceder a ella pues es suficiente - la propaganda autorizada al "Journal of Commerce".

XVI - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente se refiere nueva mente a los inconvenientes que se han presentado en la negociación de las 170.000 varas cuadradas, de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales, donde se adelanta la cons

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

trucción del Centro Urbano Antonio Nariño, por estar muy distantes el precio de venta fijado por el Banco Central Hipotecario, de acuerdo con los anteriores avalúos, y el que ofrece el señor Ministro de Obras Públicas.

Propone el señor Director Villaveces, y la Junta así lo resuelve en principio, que una vez hecho el nuevo avalúo se señale el precio de venta en proporción que guarde relación entre el valor total de los bienes entregados en encargo fiduciario al Banco Central Hipotecario y el conjunto de las obligaciones garantizadas por éstos.

Respecto de la permuta de las 300.000 varas cuadradas de los terrenos de Paiba, en los cuales se proyecta la plaza principal de mercado, manifiesta el señor - Gerente que tampoco se ha llegado a ningún acuerdo definitivo sobre el particular.

XVII - CONGRESO SIDERURGICO - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que se ofrezca a los asistentes al Congreso Siderúrgico, actualmente reunido en Bogotá, un almuerzo en Zipaquirá con ocasión de la visita a la Planta Colombiana de Soda.

XVIII - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación del señor César Sánchez Núñez, actual Auditor de la Emprésa de Energía Eléctrica de Bogotá, en que expresa su agradecimiento por el aumento de la asignación señalada para dicho cargo.

A las 12 m. se leyantó la sesión.

EL SECRETARIO

(Keannan

TOPIC TOPING

No. 2.164

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 24 de octubre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael Delgado Barreneche - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de

Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. y de los señores Gerente, Consejero Financiero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.163, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente;

" La Junta Directiva del Banco de la República, al cumplir el señor don Rafael Franco veinticinco años de servicio en la Institución, registra complacida este aniversario y agradece la decidida y eficaz colaboración prestada - por tan distinguido funcionario en las diversas dependen cias en que ha actuado durante su meritoria carrera."

III - INFORMES - El señor Gerente informa sobre las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre - el 17 y el 21 de octubre.

La situación de cambios del día 21 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín No.200 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES		EN EL AÑO
US <b></b>	24'872.111.64 27'802.550.92 25'075.347.64	US\$	367'273.332.71 370'555.356.65 367'628.462.33
-	21930.439.28	œ	3*282.023.94
		•	·
	28'243.107.16		3381925.083.78
	2 * 649 . 183 . 48		25'791.837.98
	201949.869.48		315'863.999.17
	1,005.897.26		15'936.065.40
	22 671.148.62		296'489.289.88
	US\$	US\$ 24'872.111.64 27'802.550.92 25'075.347.64 - 2'930.439.28 28'243.107.16 2'649.183.48 20'949.869.48 1'005.897.26	US\$ 24'872.111.64 US\$ 27'802.550.92 25'075.347.64  - 2'930.439.28  28'243.107.16 2'649.183.48  20'949.869.48 1'005.897.26

IV - FEDERACION DE CAFETEROS - La Junta autoriza a la Federación Na - cicnal de Cafeteros para pagar un barco que se encuentra en Camaguey y cuyo valor es de US\$650.000, haciendo uso de los dólares de compensación por exportaciones de café

a Alemania, siempre que la Federación responda ante el Banco hasta concurrencia de la citada suma para el caso de que se necesiten estos dólares en la ejecución del convenio de compensación con Alemania, una vez agotados los correspondientes a otras exportaciones, y abone el diferencial a que hubiere lugar.

- V REGISTRO DE CAMBIOS a) En vista de que el fallo de la Prefectura de Control de Cambios en el asunto de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, quitó toda viabilidad a la fórmula que la Oficina de Registro de Cambios, con el apoyo del Banco, había propuesto a los acreedores americanos, y que no se ha podido llegar a un acuerdo con el Prefecto, la Junta solicita al señor Ministro de Hacienda que busque con los Jefes de dichas entidades una fórmula de interpretación del fallo de la Prefectura que defienda los intereses de los acreedores americanos.
- b) La Junta autoriza que los señores Aurelio Ramos & Co.Ltda. reembolsen US\$30.714.84, valor de un hierro procedente y originario de Bélgica, con el máximun de francos belgas que les pueda vender el Banco y el resto con dólares sobre Nueva York, en atención a que dicha firma tuvo que financiar la importación en Estados Unidos y no obstante que la Oficina de Registro al aprobar la importación dejó constancia de que debería reembolsarse de acuerdo con el convenio de compensación celebrado con Bélgica.
- VI IMPORTACION DE ALGODON A propuesta del señor Director Villave ces se aplaza nuevamente el estudio de la solicitud de la Asociación Nacional de Indus triales para que sea prorrogada la garantía del Banco relativa a la financiación externa de compras de algodón, concedida por el Export- Import Bank de Washington, en caso de que se obtenga la extensión del plazo para la utilización del correspondiente cupo.
- VII BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta reitera la negativa a la solicitud del Banco Central Hipotecario en el sentido de que se faculte a las cajas de aho rros para mantener parte de su encaje en cédulas de dicho banco.

Se cambian ideas sobre la manera de incrementar las inversiones en cédulas del Banco Central Hipotecario y, en general, de fortalecer a dicha institución.

A propuesta del señor Ministro de Hacienda se acuerda, en vista de que está vencido el período de algunos Directores del Banco Central Hipotecario, proceder en próxima sesión a la respectiva elección por el resto del período en curso.

VIII - REVISTA DEL BANCO - Informa el señor Gerente que la Revista del Banco cumplirá veinticinco años de ininterrumpida publicación en el próximo mes de noviembre y que la entrega correspondiente al presente mes será extraordinaria a fin de commemorar el número 300; para éste ha venido solicitando además de la obvia cola boración de los señores Directores, la participación de los ex-Ministros de Hacienda, correspondiendo a los respectivos autores la responsabilidad por los conceptos de dichos artículos.

La Junta expresa su conformidad con la nota alusiva al número 300 que aparecerá en dicha entrega y autoriza la publicación de los artículos que envíen los señores Ex-Ministros de Hacienda y Crédito Público.

IX - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - Da cuenta el señor Gerente - que el almuerzo ofrecido por el Banco en honor del Principe de los Países Bajos tendrá lugar el sábado 8 de noviembre en la Hospedería del Libertador.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO

No. 2.165

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

EL PRESIDENTE Juique Ostil Julifo

- Acta del 29 de octubre de 1.952 -

En Bogotá, el día 29 de octubre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Enrique Ortiz Restrepo - quien actuó como Presidente - Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín del Corral, Alfredo García Cadena y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Consejero Finan -

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ciero, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Carlos Villavoces R.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.164, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.
- II ACTA DE COMITE También es aprobada el acta del Comité Monetario No. 85, relativa a la sesión efectuada el 28 de octubre.
- III ELECCION DE DIGNATARIOS Para los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores directores Alfredo García Cadena y Manuel Mejía J., respectivamente.
- IV INFORMES Con cifras correspondientes al 24 de octubre se distri buyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cu pos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 17 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Go bierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 21 y el 24 de octubre.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario correspondientes a la semana comprendida entre el 12 y el 18 de octubre.

Presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de julio, agosto y septiembre, así como el detalle de los mismos en el último de dichos meses clasificados por oficinas y bancos y con indicación de su valor, motivos de la devolución, etc.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 23 de octubre - las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 50% y vendedores al 52-7/8; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 38 y 43.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 22 al 29 de octubre se emitieron - - \$2.450.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-3.950.001 a C-4.000.000 según Acta No.2495 del 22 de octubre de 1.952	\$ 50,000,00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50,000	billetes de \$5 Nos.5.850.001 a 5.900.000, se- gún Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952	250.000.00
50,000	billetes de \$20 Nos. 2.200.001 a 2.250.000, se gun Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. C-6.850.001 a C-6.900.000, según Acta No. 2495 del 22 de octubre de 1952	50.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50,000	billetes de \$20 Nos. 2.400.001 a 2.450.000, según acta No. 2496 del 27 de octubre de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	
100.000	billetes de \$1 F-700.001 a F-800.000, según acta No. 2497 del 28 de octubre de 1.952	100.000.00
· .	Total emitido	\$ 2:450.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 12*900.000.00
	Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2163 del 22 de octubre de 1952	2 * 000 .000 .00
	TOTAL AUTORIZADO	\$ 14*900.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	2 1450.000.00
	Saldo para nuevas emisiones	\$ 12*450.000.00
		•

El 24 de octubre se incineraron billetes del Banco por valor de \$2,789.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000...

La Junta autoriza emitir \$3'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - IMPORTACION DE CAPITALES - En relación con el aumento de capital por valor de £ 8,000-0-0 - y consecuente importación- de la firma aseguradora "Ro-yal Insurance Co.Ltda.", de que da cuenta el Banco de Londres y América del Sud, la

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

Junta considera que los registros de capital nuevo se pueden inscribir en la moneda extranjera que indique el interesado, pero, cuando se trate de divisas distintas del dó lar, el Banco puede recibirlas, enviarlas al cobro y pagar al interesado el equivalente
de los dólares que por la venta de las mismas reciban en Nueva York.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta autoriza al Consorcio de Cervecerías Bavaria S.A., para remesar anticipadamente a su corresponsal en Nueva York, Chemical Bank & Trust Company, la cantidad de US\$340.000, suma destinada a compras de lúpulo para las necesidades de la empresa, las cuales deben ser pagadas de contado al agricultor y en el momento de la entrega del producto, resolviéndose así favorablemente la solicitud del Consorcio, presentada por conducto de la Oficina de Registro de Cambios. Es entendido que la presentación de los respectivos documentos deberá garantizarse en la forma acostumbrada.

b) - Toma detenida nota la Junta del censo de estudiantes en el exterior realizado por el Departamento de Estadística de la Oficina de Registro de Cam - bios, clasificado por la clase de estudios y por países, según el cual hay 2.603 estudiantes registrados a los que se les han autorizado en el presente año giros por valor de US\$596.169.83.

VIII - ACUERDO DE COMPENSACION CON ALEMANIA - La Junta aprueba en principio las modificaciones en la lista de mercancías exportables por Colombia dentro del Acuerdo de Compensación con Alemania, propuestas por el Delegado Comercial de la República Federal Alemana, en la forma sugerida por la Oficina de Registro de Cambios en memorandum de 28 de los corrientes.

IX - BONOS INDUSTRIALES - Estudia la Junta la solicitud del Ingenio Meléndez S.A. para que el Banco adquiera los bonos de crédito industrial de garantía general, del 7% de interés anual a cinco años de plazo, que por valor de \$700.000 emitirá el Banco Central Hipotecario al efectuarle una operación de crédito con el objeto de recoger pasivo a corto plazo, ocasionado en su mayor parte por compras de caña para el normal funcionamiento del ingenio, adquirir materia prima y sembrar caña. La Junta

aprueba esta inversión con un descuento de 5%.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - El señor Gerente presenta el informe que rinde el señor Jaime Londoño, Auditor del Banco, sobre los resultados de la revisión general de las cuentas pasadas por "The H.K.Ferguson Company"al Instituto de Fomento Industrial, relacionadas con la instalación de la Planta de Soda de "Betania", en desarrollo del contrato del 16 de diciembre de 1947.

La Junta considera muy completo el estudio y de gran interés tanto las sugerencias como las observaciones que en él aparecen, particularmente las que explican la imposibilidad de saber si algunos vendedores abonaron comisiones en forma confidencial, y dispone pasar copia a la Junta Administradora de la Planta Coulombiana de Soda para su estudio.

Deja constancia la Junta de la excelente labor realizada por el señor Londoño no sólo en lo concerniente a las cuentas de Ferguson sino también a sus
gestiones relativas a la dependencia del Registro de Cambios en Nueva York, al
mercado de esmeraldas, a la conversión de deuda externa, a la maquinaria Giori y a
las consultas con el Fondo Monetario Internacional. A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que el señor Londoño estudie la organización y funcionamien
to del Federal Reserve System antes de su regreso al país.

XI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - El señor Director García Cadena manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros no está financiando las actuales compras de café y que como esto puede incidir en los precios externos del
grano sería conveniente que los bancos comerciales descontaran los bonos de prenda garantizados con café almacenado en los Almacenes Generales de Depósito de la Fe
deración. El señor Gerente ofrece tratar el punto con el Sub-Gerente de la Federación.

XII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Estudia la Junta dos consultas del Banco de Colombia sobre préstamos de fomento ganadero a Alberto Marulanda Grillo y a Carlos S. de Santamaría pero resuelve aplazar la determinación al respecto para una próxima sesión.

La Junta conceptúa que el levante de ganado susceptible de ser financiado por préstamos a cinco años debe corresponder al levante de la misma cría y no a levante sin previa cría. También se cambian ideas sobre la conveniencia de que la Junta señale cupos individuales para la cesión de estas operaciones que bien podrían ser de \$500.000
cada uno.

- b) También estudia la Junta las operaciones de préstamo a cinco años que el Banco del Comercio ha acordado en principio a sus empleados Miguel Barreto López, por \$13.746, y Leonor Rodríguez Bejarano, por \$5.000, ambas destinadas a financiar la construcción de casas, pero no las aprueba para su posterior descuento o cesión por considerar que la reducción del cupo para las operaciones inicialmente autorizadas por el Decreto 384 de 1950, de que trata el numeral 1) del artículo 2º del Decreto 2482 de 1952, hace aconsejable que la financiación de habitaciones para empleados se haga a través del Decreto 2239 de 1951.
- XIII ALMACENES Y DEPOSITOS La Junta autoriza la construcción de locales para los almacenes y depósitos del Banco en el lote aledaño a la Imprenta, ya
  que los actualmente destinados a ese objeto son insuficientes.
- XIV BANCO POPULAR DE BOGOTA Se cambian ideas sobre la significación monetaria de la expansión del crédito por parte del Banco Popular de Bogotá y a propósito de este tema el señor Director Del Corral propone que se lleve a cabo una visita al Excelentísimo señor Presidente de la República para manifestarle los motivos por los cuales la directiva del Banco emisor observa con creciente preocupación el desenvolvimiento de ciertos factores monetarios.
- XV PERSONAL DEL BANCO Informa el señor Gerente que la reciente determinación de la Junta de suprimir, a partir del 1º de enero, los cargos relacionados
  con arquitectura e interventoría de edificios fue notificada al señor Carlos E.Pérez
  y que, posteriormente dicho señor viajó a México sin la autorización del Banco, por lo
  cual la Junta considera que debe anticiparse la terminación del respectivo contrato.
- XVI IMPORTACIONES La Junta estudia detenidamente la distribución por artículos de los registros de importación mayores de US.\$100.000 en septiembre del presente año, comparadas con datos de meses anteriores, cifras que indican un incremento excesivo en algunos renglones que deberían ser materia de un cuidadoso estudio. En relación con esto el señor Director García Cadena sugiere que también se ocu-

pe la Junta de los precios internos y fomento de la producción de algunos artículos de producción nacional como el trigo y el cacao, que también están siendo importados en cantidades considerables.

XVII - BANQUEROS EXTRANJEROS - Se conviene en ofrecer un almuerzo en honor de los funcionarios de bancos centrales que asisten a la Conferencia Siderúrgica Latinoamericana, el próximo viernes 31 de los corrientes.

- A las 11 y 50 a.m. se levantó la sesión.

ET SECRETARIO

ime Mr. Recaman,

EL PRESIDENTE.

aspecto Faceir Cacleur

No. 2.166

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 31 de octubre de 1952 -

En Bogotá, el día 31 de octubre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Vice-Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público - Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.165, correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de los corrientes.
- II INFORMES Comenta el señor Gerente las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la semana comprendida entre el 19 y el
  25 de octubre.
- III BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:

- a) Préstamo a Juan y Tulio Jiménez, de Ibagué, por \$120.000, en cédulas del 7%, a 15 años de plazo, destinado a cancelar deudas, compras de ganado e incremento de cultivos de arroz; garantizado con la finca "Teucalí", ubicada en el Municipio de Piedras, Departamento del Tolima, que fué avaluada en \$414.600 y estimado su producto anual en \$82.000. El señor Tulio Jiménez debe al Banco Central \$33.000, garantizados con la casa No. 7-23 de la calle 6a.de Bogotá.
- b) Préstamo al Departamento de Caldas por valor de \$2.500.000, en cédulas del 7%, a veinte años de plazo, con destino a las siguientes obras públicas:

Oleoducto La Dorana-Manizales-Cartago, cuyos estudios técnicos ya han sido contratados	\$ 300.000 <sub>.</sub>
Plan de Fomento Municipal en el presente año  Construcción de la Cárcel de Manizales  Construcción de la Cárcel de Salamina  Construcción de la Cárcel de Riosucio  Construcción del Cuartel de Policía de Pereira  Construcción del Matadero de Apía  Construcción de la Universidad de Caldas  Aporte para la creación del Fondo Ganadero  Carretera La Miel-Samaná  Carretera San Félix-Marulanda  Carretera Cambia-Quiebra de La Habana  Carretera Palestina-La Plata	500,000
Total	\$2*500.000.~

Este préstamo quedará garantizado por el departamento con varios inmuebles de su propiedad, localizados en Manizales y Pereira, que fueron reavaluados en \$5.617.650, y con el 50% que le corresponde en la renta de degfiello.

Las cédulas provenientes de esta operación serán tomadas por el Fondo de Estabilización en cuantía de \$1.000.000 y por la Compañía Agrícola de Seguros, hasta por \$375.000 netos; el resto de las cédulas quedará en poder del Banco y a disposición del Departamento para retirarlas a medida que se vayan colocando, pero para cualquier cantidad de cédulas que quedaren sin vender el día de la liquidación del préstamo, no podrán ser compradores ni las cajas de ahorros ni las compañías de seguros, salvo que las tomen como una inversión especial distinta de aquellas a que le galmente están obligadas.

El Departemento de Caldas debe en la actualidad al Banco Central Hipotecario \$84.714.82 y ha ofrecido cancelar dicho pasivo antes de que se liquide el nuevo préstamo.

IV - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Da cuenta el señor Gerente de que el Consejo de Estado ha condenado a la Junta Directiva del Banco de la República en el juicio instaurado por el doctor Norberto Ossa contra la elección de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero verificada el 29 de noviembre de 1950 - Acta 1.983 - y recaída en el señor Raúl Estévez; de esta sentencia se ha informado a la Caja Agraria para efectos de los pagos que se ordenan en ella.

V - FERROCARRILES NACIONALES Y CASA DE MONEDA DE BOGOTA - La Junta autoriza en principio comprar al Gobierno Nacional el inmueble correspondiente a la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzobispal, estimado en cerca de \$600.000, siempre que el Gobierno desti ne dicha suma a completar el valor de los terrenos de propiedad de los Ferroca rriles Nacionales donde se adelantan las obras del Centro Urbano Antonio Nariño, pues el señor Ministro de Obras Públicas ha informado que carece de aprepiación presupuestal para dicho objeto.

El Banco destinaría el aludido local para instalar en él los mismos servicios que se había pensado trasladar a ese lugar cuando la Junta facultó a la Gerencia para tomar en arrendamiento la citada edificación, el 1º de agosto del corriente año, Acta 2142.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Gerente informa que el Prefecto de Control de Cambios ha dirigido una extensa comunicación "con el objeto de ilustrar aún más el criterio" del Banco respecto del fallo dictado por dicho funcionario en el asunto de los contratos de exportación de café incumplidos por "Darimex Ltda.", de Cali, en la cual aduce argumentos relativos a la reducción del precio de reintegro del grano, para insistir en el cumplimiento de su decisión, que se encuentra en desacuerdo con la fórmula propuesta en el mismo negocio por la Oficina de Registro de Cambios con la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República.

En vista de lo anterior la Junta resuelve someter el punto al señor Ministro de Hacienda para que, con base en lo resuelto por la Junta en sesión del 24 de octubre, acta 2164, busque con el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y con el Prefecto de Control de Cambios una fórmula que no afecte el crédito del país, y expresa su inconformidad con los argumentos de la Prefectura.

VII - EXPORTACIONES - Informa el señor Gerente que se han verificado - algunas exportaciones de artículos nacionalizados haciendo uso del Decreto 1830 del presente año, sobre fomento a las exportaciones, en armonía con la disposición del Código de aduanas que consagra para la mercancía extranjera nacionalizada los mismos derechos de la nacional, y a propuesta de éste la Junta acuerda que, sin perjuicio de las operaciones ya perfeccionadas, la Oficina de Registro de Cambios se abstenga de aprobar esta clase de exportaciones y que se recomiende al Gobierno la expedi - ción de un decreto aclaratorio del aludido estatuto, en el sentido de que sólo da - rán derecho a comprobantes de exportación los productos nacionales.

VIII - IMPORTACIONES - Se autoriza al señor Gerente para invitar al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios a una reunión de la Junta con el fin de que explique los problemas relacionados con el recargo del precio de algunos artículos de importación gravados por el Arancel de Aduanas con reducidos derechos ad-valorem y consecuente incremento del mercado de divisas no controlado.

IX - COMUNICACION AL MINISTRO DE HACIENDA - Se cambian ideas sobre la conveniencia de dirigir al señor Ministro de Hacienda una comunicación en la cual - se expongan los puntos de vista de la Junta Directiva del Banco en relación con der tos factores económicos inquietantes, que no están bajo el control del Instituto, y que pueden dificultar la realización de la política monetaria, de crédito y de cambios encaminada a estimular condiciones propicias al desarrollo ordenado de la economía colombiana, que incumbe al Banco en conformidad con el artículo 1º del Decreto legislativo 756 de 1951.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de la carta de agradecimiento del señor Rafael Franco por la moción que aprobó la Junta con motivo de haber cumplido dicho funcionario veinticinco años de servicio en la Institución.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRÉTARIO

No. 2.167

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 5 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente, doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

Se aprueba el Acta No. 2.166, correspondiente a la I - ACTA sesión celebrada el día 31 de octubre pasado.

Con cifras correspondientes al 31 de octubre se II - INFORMES distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 24 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 28 y el 31 de octubre pasado.

Respecto de esto último el señor Ministro de Hacienda anota que hasta el mes de septiembre los pagos por concepto de impuesto sobre la renta ascendían a \$100.000.000 sobre un total de \$270'000.000 que fueron liquidados.

# ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 30 de octubre, según el boletín 207 de la Oficina respectiva, mostraba las siguientes cifras principales:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$38'374.488.56 41'284.001.99	380*715.709.63 384*036.807.72
República	38*156.096.21	380,709,210,90
Balanza	- 2,909.513.43	- 3,261,098,09
REGISTROS PARA IMPORTACION.		
Total reembolsable De los cuales por compensación	42 * 772 . 024 . 39 3 * 780 . 667 . 20	353 454.001.01 26 923.321.70
Registros para exportación De los cuales por compensación	30°915.993.14 , 1°094.898.25	325 830.122.83 17 025.066.39
Valor contratos de café registra dos	36'068.801.37	309 886 942 63

Los bonos externos registraron el 30 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $50\frac{1}{8}$  y vendedores al  $50\frac{1}{8}$ ; los del 6% demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre  $38\frac{1}{8}$  y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 29 de octubre al 4 de noviembre se emitieron \$4'950.000 en billetes del Banco de la República, según el siguiente detalle:

## BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

## - EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -

50,000	billetes de \$1 Nos. 9.550.001 a 9.600.000,	
	según Acta No.2498 del 29 de octubre de 1952	\$ 50,000,00
50,000	billetes de \$10 Nos. 28.600.001 a 28.650.000 según Acta No.2498 del 29 de octubre de 1.952.	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos.2.150.001 a 2.200.000, se gún Acta No. 2498 del 29 de octubre de 1.952	1.000.000.00
•	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
200.000	billetes de \$1 Nos.D-6.850.001 a D-7.050.000 según Acta No. 2499 del 3 de noviembre de 1952	200.000.co
N e	PASAN	\$ 1.750.000.co

EMISIONES	- Continuación:	
	Vienen \$	1,750.000.00
·	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
50,000	billetes de \$2 Nos. 33.500.001 a 33.550.000, según Acta No. 2499 del 3 de noviembre de 1952	100.000.00
100,000	billetes de \$10 Nos. 26.900.001 a 27.000,000 según Acta No.2499 del 3 de noviembre de 1952.	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	
100.000	billetes de \$1 Nos D2.500.001 a D-2.600.000 según Acta No.2499 del 3 de noviembre de 1952	100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50,000	billetes de \$10 Nos. 28.350.001 a 28.400.000 según Acta No.2500 del 4 de noviembre de 1952.	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	•
10.000	billetes de \$50 Nos. 650.001 a 660.000, según acta No. 2500 del 4 de noviembre de 1.952	500,000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-967.001 a A-972.000, según Acta No.2500 del 4 de noviembre de 1952.	500,000,00
1.000	billetes de \$500 Nos. 73.001 a 74.000, según acta No.2500 del 4 de noviembre de 1.952	500.000.00
	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA \$	4°950°000°0°
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 12*450.000.00
•	Nueve autorización de la Junta Directiva, según ac ta No. 2165 del 29 de octubre de 1.952	3*000,000.00
	TOTAL AUTORIZADO	\$ 15°450.000.co
	Menos valor emitido durante la semana	4*950.000.00
a	Saldo para nuevas emisiones	\$ 10,500.000.00

El 31 de octubre se incineraron \$2.208.000 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales de la edición de 1938, por valor de \$15.000, y de la edición de 1948, en cuantía de \$10.000.

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la Repú-

IV - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el siguiente traspaso de acciones del Banco de la República efectuado durante el mes de octubre:

Título No. 3593 a favor del Fondo de Estabilización. Proviene del título No. 3423 a favor del señor Juan M. Turbay ...... 50 Accs.

V - FERROCARRILES NACIONALES y CASA DE MONEDA - El doctor Arango explica al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público los antecedentes de la proyectada compra al Gobierno Nacional del inmueble correspondiente a la ampliación de la Casa de Moneda de Bogotá en los terrenos del antiguo Palacio Arzobispal, tra
tada en sesión anterior, surgida de una conversación con el doctor Jorge Leyva, Mi
nistro de Obras Públicas, quien insinuó la posibilidad de que el Banco adquiriera viviendas para sus empleados en el Centro Urbano Antonio Nariño a fin de facilitar
el pago del lote respectivo.

Agrega el señor Gerente que, auncuando en principio no es partidario de la compra de bienes raíces por el Banco, sugirió la adquisición del citado local con el ánimo de solucionar satisfactoriamente el problema relativo al pago de los terrenos donde se adelanta la construcción de las consabidas viviendas para la cla se media, innuebles que están garantizando los Bonos de los Ferrocarriles Naciona - les de 1951.

El señor Ministro se muestra en completo acuerdo en relación con la urgen cia de definir el asunto del citado pago por parte del Ministerio de Obras Públicas pero cree que más bien podría efectuarse en efectivo o utilizando las cédulas del - Banco Central Hipotecario que tiene el Gobierno a su disposición en el Fondo de Estabilización, provenientes de la venta, a los damnificados por los sucesos de abril de 1948, de materiales de construcción adquiridos con un crédito especial que concedió el Export-Import Bank de Washington.

En virtud de lo anterior la Junta autoriza que se reciban las cédulas del Banco Central Hipotecario en pago de los terrenos en los cuales se construye el Centro Urbano Antonio Nariño.

La Junta toma nota que para perfeccionar el traspaso a la Nación de la antigua Estación del Norte, el Decreto 1884-Bis de 1952 autorizó al Ministerio de Hacienda para que, de las cédulas del Banco Central de propiedad del Gobierno, que se encuentran en el Fondo de Estabilización, se entregaran a dicho Banco \$1'000.000 nominales, en sustitución de la hipoteca respectiva.

- VI EDIFICIO DEL BANCO Sugiere el señor Gerente que uno de los señores Directores, aprovechando la venida al país del arquitecto Rodríguez Orgaz, quien tuvo bajo su dirección las obras de readaptación del edificio de la oficina principal del Instituto, cambie con él ideas sobre el proyecto de construír en el costado sur del Parque de Santander la sede central del Banco de la República. La Presidencia de signa al efecto al señor Director Del Corral.
- VII REGISTRO DE CAMBIOS a) La Junta autoriza, a solicitud de la Empresa Telefónica de Santander S.A., presentada por conducto de la Oficina de Registro de Cambios, que dicha Oficina extienda una garantía irrevocable de conceder oportunamente a la Empresa las autorizaciones necesarias tanto para la importación del equipo telefónico automático y sus accesorios contratados con la International Automatic Electric Corporation, de Chicago, como para efectuar los pagos correspon dientes dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato. El valor deter minado de dicha negociación es de US.\$231.375, al cual hay que agregar el costo adicional por transporte, gastos consulares y aduaneros, intereses, posible aumento pactado para el precio definitivo del equipo hasta un límite del 8% y gastos de viaje del Superintendente de Instalación, de Chicago a Bucaramanga y regreso.
- b) También es facultada la Oficina de Registro de Cambios para garan tizar en forma irrevocable el otorgamiento oportuno de las remesas necesarias para atender al pago de capital e intereses por concepto de la compra, por el Municipio de Barranquilla, de la Empresa Telefónica de dicha ciudad, en US\$810.000 pagaderos en veinticuatro cuotas semestrales iguales, de US\$40.438.52, a partir del 1º de junio de 1956.
- c) En relación con esta clase de garantías el señor Gerente explica que en el respectivo documento se deje constancia de que los giros correspondientes se con cederán al tipo de cambio vigente en el momento de cada operación.

- VIII PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) Acuerda la Junta fijar cupos individuales de \$500,000 para la cesión o descuento de préstamos de fomento ganadero, en desarro llo del Decreto Legislativo 2482 de 1952, destinados a la cría, o cría y levante conjuntos de ganado.
- b) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos de fomento ganadero, hasta por cinco años de plazo, que consulta el Banco de Colom bia en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, cuya destinación
  deberá estar de acuerdo con el concepto de la Junta de que el levante de ganado susceptible de ser financiado mediante este crédito ha de corresponder al levante de la misma
  cría y no alevante sin previa cría:
  - A Alberto Marulanda Grillo Hacienda Bellacruz -, por \$500.000

    A Carlos S. de Santamaría Hacienda La Chucuita -, por \$150.000
- c) Para una próxima sesión se aplaza el estudio de la forma de financiación de los fondos ganaderos a través del Decreto 2482 del corriente año y la solicitud del Fondo Ganadero de Cundinamarca para que se le aumente el cupo directo de crédito que le señaló la Junta en sesión del 5 de octubre de 1951, acta 2065.
- IX INVESTIGACIONES ECONOMICAS Manifiesta el señor Gerente la conveniencia de que la Junta Directiva, por medio de alguno de los señores Directores, se haga representar en la conferencia sobre ingreso nacional que se llevará a cabo en Santiago de Chile entre el 5 y el 17 de enero próximo, convocada por la Organización de Estados Americanos. Por lo pronto la Junta acuerda que a dicha reunión concurran el Sub-Director de Investigaciones Económicas y un empleado del Grupo de Ingreso Nacional de dicho departamento que designe la gerencia.
- X COMUNICACION AL MINISTRO DE HACIENDA Respecto de la carta sobre la situación económica futura que en la sesión anterior se surigió dirigir al señor Ministro
  de Hacienda y Crédito Público y que éste considera muy conveniente para precisar los factores que la Junta ha venido considerando desfavorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, conceptos éstos personalmente compartidos por él, se enuncian los puntos

básicos que se presentaríanal Gobierno y que podría estudiar el Comité Monetario, a saber:

- 1) Limitación del ensanche del crédito de la Caja Agraria y modificación de la política de abrir nuevas oficinas de dicha entidad.
- 2) Cooperación de la banca privada con el Emisor en las financiaciones cafeteras estacionales.
  - 3) Restricción del crédito del Fondo de Estabilización.
- 4) Reducción proporcional del cupo ordinario de crédito de las instituciones afiliadas.

Asimismo se consideran otros puntos que también serían sometidos al Gobierno, como el aumento desproporcionado de la cartera del Banco Popular de Bogotá - que no guarda ninguna relación con el crecimiento del crédito otorgado por los bancos comerciales - utilizando para ello los depósitos que algunas entidades oficiales han constituído en dicho establecimiento, no obstante que, como lo explica el señor Ministro de Hacienda, la centralización de todos aquellos recursos en el Banco de la República fué recientemente ordenada en forma terminante por el Ministerio del ramo; la presión de las importaciones sobre la balanza de pagos; las financiaciones de algunas obras públicas y en general las inversiones oficiales.

- A las 12 m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO. (

no mg. Accaman

Office & Laure Coderia

No. 2.168 -

## JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 7 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Al-

fredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

- I A C T A Se aprueba el acta No. 2.167, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.
- II ACTA DEL COMITE También es aprobada el Acta No. 86 del Comité
  Monetario, relativa a la sesión del 7 del presente.

Por lo que respecta a las bases de la comunicación al señor Ministro de Hacienda, que son ampliamente comentadas, el señor Director Del Corral se refiere a la conveniencia de incluír en el punto concerniente al crédito de la Caja Agraria una recomendación para que ésta limite la concesión de préstamos comerciales y las actividades de la Sección de Provisión Agrícola.

En relación con el Banco Popular de Bogotá el señor Ministro de Hacienda considera que la expansión de dicho establecimiento ha entrado en un período de receso.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre, y se refiere a la estadística de oartera de la Caja Agraria correspondiente a la semana comprendida entre el 26 y el 31 de octubre.

Presenta la situación de cambios del día 3 de noviembre, según el boletín 209 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$40.000, que ha solicitado al Banco de Co-lombia la firma Campo E. Salazar - Fábrica de Yesos La Roca, de Bogotá - en desarro

llo de los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951.

- b) En relación con la consulta formulada por la Asociación Bancaria sobre el cupo de crédito al cual serán imputados los préstamos de fomento ganadero que otorguen los bancos, la Junta estima que, no afectando el cupo ordinario sino el especial las operaciones efectuadas por las instituciones bancarias en desarrollo del artículo 4º del Decreto 384 de 1950, y en vista de que los présta mos destinados a la ganadería autorizados por el artículo 1º del Decreto 2482 del presente año constituyen una adición al artículo 4º mencionado, tales operaciones no tienen por qué afectar el cupo ordinario de los bancos.
- c) Se da lectura a la solicitud del Director de la Oficina del Plan Regulador de Bogotá para que se extiendan los beneficios del crédito a mediano plazo a la construcción de fábricas, talleres y depósitos a fin de fa cilitar el traslado de las dependencias industriales a las zonas reservadas al efecto por el Plan Regulador, pues no será posible conceder licencias para ampliaciones fuera de la correspondiente zona. Considera la Junta que no se puede acceder a lo pedido por no ser de su competencia la interpretación del ar tículo 1º del Decreto 1249 de 1950, que corresponde a los respectivos bancos comerciales con la aprobación de la Superintendencia Bancaria. Por otra parte, estaría de por medio la nueva aplicación del cupo para los préstamos a cincob años, de que trata el artículo 2º del Decreto 2482 del presente año.
- V FENSIONES Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda son decretadas pensiones de retiro, en conformidad con la ley, a favor
  de las siguientes personas:
- a) Rosendo López, de la Agencia de Compras de Oro de Barbacoas, por sobrepasar la edad fijada como límite por el Reglamento de Trabajo;
- b) Alfonso E. Sánchez Naranjo, de la Oficina de Registro de Cambios de Cali, por el mismo motivo.
- c) María de D'Sanctis, de la Oficina Principal del Registro de Cambios, a solicitud propia.
- VI FONDO DE ESTABILIZACION La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Fondo de Estabilización:

- a) Descuento de libranzas del Departamento del Cauca por \$17.300, al 95%, a favor del Municipio de El Tambo para cubrir el aporte de éste en la construcción del Acueducto que adelanta el Instituto de Fomento Municipal.
- b) Propuesta de permuta a la Federación Nacional de Cafeteros de \$409.000 en Bonos Denal de la clase "D" por Bonos de Tesorería -1945 y compra de igual cantidad en efectivo.
- c) Suscripción de \$500.000 en Bonos de la Empresa de Teléfonos de Bogotá 1953, al tipo del 95%, con destino a la ampliación de servicios de la Planta Telefónica de Bogotá.
- VII EXPCRTACION DE BANANO El señor Director Delgado Barreneche suministra importantes datos relacionados con las exportaciones del banano colombiano para afirmar que es de vital trascendencia la adquisición de la báscula para la aduana de Santa Marta que permita controlar efectivamente el peso real de dichas exportaciones, gestión que se encomendó al Jefe de la Oficina de Registro de Cambios en sesión del día 25 de julio.

Mientras se compra la báscula - la que no valdrá más de \$12.000 - sugiere calcular el precio de reembolso de los racimos más gruesos utilizando una equivalencia inferior a la de sesenta racimos por tonelada, pues con el sistema actual está saliendo banano sin reembolso con el consecuente perjuicio para la economía nacional y el exclusivo beneficio del gremio exportador. La Junta acoge esta sugestión.

También da cuenta el doctor Delgado Barreneche de que en Alemania se han federado los compradores de banano para eliminar la competencia y que en Colombia - se viene proyectando el establecimiento de una federación de exportadores de fruta - con notable perjuicio para los productores, pero el señor Ministro de Hacienda descar ta este último proyecto que ya fue rechazado por el Gobierno Nacional.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - A propuesta del señor Director Delgado Barreneche se conviene en que las estadísticas de comercio exterior que requieran los
señores Directores sean solicitadas por conducto de la Gerencia General del Banco,
con el fin de unificar las fuentes de información.

- E IX ACUERDO DE COMPENSACION CON ALEMANIA La Junta aprueba las modificaciones en la lista de mercancías exportables por Colombia dentro del Acuerdo de Compensación con Alemania, relativas a la sustitución de la cuota para petróleo crudo, por valor de US\$1.500.000, y a la ampliación del cupo del arroz, con cargo a la cuota del azúcar.
- X CIERRE BANCARIO La Junta se muestra conforme con el proyecto de cierre bancario en la ciudad de Cartagena durante los días 12 y 13 de los corrientes, con motivo de los carnavales.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

Jains My. Recamin

EL PRESIDENTE,

No. 2.169

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Manuel Mejía J., Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

- I. A C T A Se aprueba el Acta No. 2.168, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.
- II ACTA DEL COMITE También es aprobada el Acta No. 87 del Comité

  Monetario, relativa a la sesión efectuada el día 10 del presente.

III - PRINCIPE DE LOS PAISES BAJOS - El señor Director Delgado Barreneche elogia la distinción del homenaje ofrecido por el Instituto al Príncipe de los Países Bajos.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 7 de noviembre se dis - tribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cu pos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 31 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que el balance consolidado en 31 de octubre y las fluctuaciones de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 4 y el 7 de noviembre.

Presenta la distribución por artículos y oficinas de los descuentos de bo nos de Almacenes Generales de Depósito, según saldos en 31 de octubre y 7 de noviem bre y comenta los datos provisionales de los medios de pago en 31 de octubre pasado.

La situación de cambios del día 4 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 210 de la Oficina respectiva:

	<u>en el mes</u>	EN EL AÑO
Total de compras	3,391.466.74	387 931.365.25 388 645.567.72 385 523.755.73
Balanza	- 11684.640.63	714.202.47
REGISTROS PARA IMPORTACION.		
Total reembolsable	2 * 812 .456 .32 373 .408 .97	357 892.132.07 27 397.248.17
Registros para exportación  De los cuales por compensación  Valor contratos de café registrados.	60.665.00	329'652.055.06 17'131.389.71 314'796.626.13

Los bonos externos registraron el 6 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $50\frac{3}{4}$  y vendedores al  $51\frac{1}{2}$ ; los - del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre - 39 y 43.

V - BANCO POPULAR - La Junta, a propuesta del señor Director Delgado Barreneche, acuerda invitar al Gerente y a algunos de los Directores del Banco Popular de Bogotá a una sesión del Comité Monetario en la cual se expondrían los puntos de vista del Banco Emisor en relación con las objeciones que se han venido presentando a la política de crédito adelantada por el Banco Popular, a efectos de ensayar el sistema de persuasión propuesto en reciente sesión del Comité por el señor Director Delgado Barreneche.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Se da lectura al memorandum del señor Alberto Marulanda Grillo destinado a solicitar reconsideración de la medida en virtud de la cual se señalaron cupos individuales para los préstamos destinados a cría y levante de ganado, en desarrollo del Decreto 2482 de 1952. Considera la Junta que no se puede acceder a lo pedido pues el propósito de dicha determina - ción ha sido el de atender satisfactoriamente al mayor número posible de solicitudes de crédito ganadero.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - A propuesta del señor Gerente se con sidera en principio la conveniencia de autorizar al Fondo de Estabilización para efectuar ventas de títulos de deuda pública, con pacto de retroventa, a determina das empresas, en forma semejante a las operaciones que se realizan en la actualidad con establecimientos de crédito y entidades oficiales, semioficiales o de carábter cuasi público. Considera que esta medida contribuye a estabilizar los precios de los bonos oficiales pero observa que debe ser estudiada muy detenidamente por las posibles repercusiones en los depósitos bancarios. El señor Director Delgado Barreneche observa que esto podría obviarse señalando para tales operacio - nes un cupo global de unos diez millones de pesos.

Se cambian ideas sobre la conveniencia de otorgar esta facultad al Fondo de Estabilización y sobre las modalidades de límite, plazo y rendimiento de las respectivas operaciones.

El señor Director Del Corral anota que considera estas transacciones contrarias a las prácticas de los bancos centrales y a propuesta del doctor Delgado Barreneche se conviene en que el Comité Monetario estudie detenidamente el punto. VIII - FONDO GANADERO DE CUNDINAMARCA - La Junta resuelve elevar en \$250.000, o sea a \$750.000, el cupo directo de crédito señalado al Fondo Ganadero de Cundinamarca el 5 de octubre de 1951, acta 2065, para cría de ganado, manteniendo las demás condiciones anteriores y prorrogándose la utilización del cupo inicial.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por - \$350.000, en bonos de crédito industrial de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, que la Empresa de Vapores Julio Montes Ltda. ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a la construcción y transformación de embarcaciones para el transporte de petróleo; garantizado con dos edificios situados en Barranquilla, distinguidos con los números 30-2-20-40 de la carrera 42B y No.32-05 de la carrera 45B, que fueron avaluados en \$826.940 y estimado su producto mensual en \$7.270.-

Los bonos correspondientes a esta operación serán tomados en cuantía de - \$300.000 por el Banco de la República, según lo dispuesto por la Junta el 9 de ju - lio pasado, aota 2135, y el resto por alguna compañía de seguros.

X - DAMNIFICADOS - Se cambian ideas sobre los efectos del proyecto de ley que cursa en las cámaras legislativas por el cual se condonan las deudas de los damnificados por los sucesos del 9 de abril de 1948.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

No. 2.170

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de noviembre de 1.952 .

En Bogotá, el día 14 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo- Ministro de Hacienda y Crédito Pú-

blico -, Gonzalo Córdoba , Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

I - ACTA - Se aprueba el Acta No. 2.169, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluotuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 7 y el 10 de noviembre y presenta la situación de cambios del día 8 de los corrien - tes, según el boletín 213 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exporta - ción.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 5 y el 10 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$10.450.000, según el si - guiente detalle:

professional services	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -	ever
50.000	billetes de \$10 Nos. 7.150.001 a 7.200.000, según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	\$ 500,000
50.000	billetes de \$20 Nos. 2.300.001 a 2.350.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1.952	1.000.000
20.000	billetes de \$50 Nos. 16.001 a 36.000, según ac ta No. 2501 del 5 de noviembre de 1952	1,000,000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	,
50.000	billetes de \$5 Nos. 38.300.001 a 38.350.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952.	250,000
50.000	billetes de \$10 Nos. 24.100.001 a 24.150.000, según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	500,000
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.160.001 a A-1.170.000 según Acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952 billetes de \$100 Nos. A-612.001 a A-615.000,-	500.000
3.000	según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	300.000
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA -	
50.000	billetes de \$1 Nos.D-1.400.001 a D-1.450.000, según acta No.2501 del 5 de noviembre de 1952	50.000
	Pagan	4.100.000.=

EMISIONES	S(Continuación): Vienen	\$ 4*100.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-4.000.001 a C-4.050.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952.	50,000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 61.800.001 a 61.850.000, se gun Acta No.2502 del 7 de noviembre de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos.23.350.001 a 23.400.000, se gún Acta No.2502 del 7 de noviembre de 1952	500.000.00
10.000	billetes de \$20 Nos. 6.880.001 a 6.890.000, se gún Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952	200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE - "	
50.000	billetes de \$1 Nos. D-1.550.001 a D-1.600.000, según Acta No. 2502 del 7 de noviembre de 1952	50.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
500.000	billetes de \$1 Nos. D-7.050.001 a D-7.550.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952.	500.000.00
250.000	billetes de \$2 Nos. 33.550.001 a 33.800.000, se gún Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	500,000.00
200.000	billetes de \$5 Nos. 63.650.001 a 63.750.000, se gún Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	1.000.000.00
50,000	billetes de \$20 Nos. 2.450.001 a 2.500.000, se gún Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	1.000.000.00
200.000	billetes de \$10 Nos. 27.000.001 a 27.200.000, según Acta No.2503 del 10 de noviembre de 1952	2.000.000.00
		,
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI	
50.000	billetes de \$2 Nos. 25.900.001 a 25.950.000, según Acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	100.000.00
	EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -	
200.000	billetes de \$1 Nos. E-5.450.001 a E-5.650.000, según acta No. 2503 del 10 de noviembre de 1952	200.000.00
•	Total emitido durante la semana \$	10'450.000.00
+ m	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$	101500.000.00
_ · · · · · ·	Nueva autorización de la Junta Directiva, según - Acta No. 2167 del 5 de noviembre de 1952	5,000,000,00
`	and the contract of the contra	
	Total autorizado \$  Menos valor emitido durante la semana	15'500.000.00 10'450.000.00
	·	
•	Saldo para nuevas emisiones \$	5*050.000.00

El 7 de noviembre se incineraron \$1'391.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

- IV REVISTA DEL BANCO La Junta autoriza que, con motivo de las bodas de plata de la Revista del Banco, se ofrezca un almuerzo en la Casa de Moneda
  el día 20 de los corrientes al cual podrán invitarsé a los antiguos directores, a
  los banqueros y a representantes del periodismo.
- V BIBLICTECA Se faculta al señor Gerente para que adquiera la biblioteca que perteneció al doctor Carlos Lozano y Lozano hasta por \$15.000 a fin de incorporarla a la del Banco.
- VI AGENCIA DE GIRARDOT A solicitud de los empleados de la Agencia de Girardot se autoriza a éstos el pago de medio sueldo como prima con motivo del centenario de dicha ciudad.
- VII OBRA SOCIAL DE LOS BANCOS Toma nota la Junta del proyecto de la Asociación Bancaria de vincular a los establecimientos bancarios a la benemérita obra social desarrollada por la comunidad de las Hermanitas de la Asunción y dispone que el Banco contribuya al efecto con la cantidad de \$14.000 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- VIII CONSEJERO FINANCIERO Da cuenta el señor Gerente de que don Roberto Michelsen, Consejero Financiero de la Institución, lo informó sobre su propósito de ausentarse del país por unos pocos días.
- IX BILLETES Es informada la Junta de que en los talleres gráficos del Banco se han elaborado unos modelos de billetes con el fin de pedir las cotizaciones para las nuevas ediciones.

En vista de que está casi terminada la edición de billetes nacionales de medio peso, dispuesta por el Decreto 122 de 1948, en armonía con la Ley 33 de 1938, la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público expresa su conformidad con la impresión por la American Bank Note Company de 20.000.000 de billetes de esta denominación, cuyo valor, como en ocasiones anteriores, se cargará a la Cuenta Especial de Cambios.

X - INTERCAMBIO COMERCIAL CON ESPAÑA - A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores la Junta revisa el Proyecto de Convenio sobre intercambio de mercan - cías y sistemà de pagos entre Colombia y España y las listas de artículos exportables por los dos países, y expresa su conformidad con los términos de dichos documentos, anotando la conveniencia de sustituír en el artículo 6º las expresiones "instituto deudor" o "acreedor" por las de "país deudor" o "acreedor"; de aclarar al final del artículo 13 que la cancelación de saldos mediante entrega de mercancías podrá efectuarse "si el acreedor lo acepta", y - a propuesta del señor Director Villaveces - de hacer expresa referencia en el texto del convenio al sistema de comercio exterior de que trata el Decreto 1830 de 1952, sobre fomento a las exportaciones.

Considera la Junta que el aludido convenio de compensación debe ejecutarse en forma equilibrada, como es obvio, y para el evento de que se aceleren las exportaciones colombianas la pérdida ocasional resultante corresponderá al Gobierno y se llevará a la Cuenta Especial de Cambios en conformidad con las disposiciones legales vigentes, salvo en lo relativo al café que afectará a la Federación Nacional de Cafeteros. Consecuentemente, el Banco no asume ninguna responsabilidad por concepto de la liquidación del convenio.

El señor Gerente explica los antecedentes y problemas por los cuales a los - convenios de compensación no se les había dado la forma de tratados públicos y se refiere a la conveniencia de que dichos acuerdos se celebren entre agencias gubernamentales subalternas.

XI - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente da cuenta de las negociaciones pendientes relativas a los bienes de los Ferrocarriles que garantizan los Bonos emitidos el año pasado por conducto del Banco Central Hipotecario:

Para perfeccionar la sustitución de la garantía de que trata el Decreto 1884

Bis de 1952 y libertar el inmueble de la antigua estación del Norte del encargo fiduciario sólo hace falta la orden del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Tesorería

General para entregar las cédulas del Banco Central Hipotecario. El señor Ministro ofrece proceder en consecuencia.

Respecto de la compra de los terrenos donde se adelanta la construcción del Centro Urbano Antonio Nariño el señor Ministro de Obras Públicas ha aceptado que - se practique un reavalúo a efectos de llevar a término la operación. Según el Ministro dicho reavalúo deberá hacer referencia al precio de la tierra antes de las obras; comprenderá las 171.460.93 varas cuadradas de "El Recuerdo" y no las 120.000 ocupadas por el Centro, el cual causará valorización, lo que, a juicio del señor Gerente es por lo menos discutible.

Por lo que hace a los lotes de Paiba, cuyas 1.131.843 varas cuadradas han sido avaluadas por la Lonja de Propiedad Raíz en \$19.526.833, se están estudiando entre la Nación, el Municipio y el Banco Central Hipotecario las operaciones relativas al traspaso de los terrenos para la Central de Mercados, con opción al Municipio para la compra de los terrenos adyacentes.

Como los nuevos àvalúos de los inmuebles de propiedad de los Ferrocarri les Nacionales y las operaciones anteriores implican una reducción apreciable de
la garantía constituída por los Ferrocarriles para asegurar los Bonos de 1951 se
prepara en la actualidad el contrato encaminado a suplir ésto con el remanente
de la renta de salinas.

El señor Ministro de Hacienda explica el alcance del artículo 4º del Decreto 1997 de 1952 en el sentido de que la última parte de dicha disposición tien ne por objeto declarar que dentro de las operaciones autorizadas por dicho decreto no cabe la construcción de la nueva estación, y anota que los recursos para el pago de los intereses de los Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 en el próximo año ya fueron incluídos en el presupuesto respectivo a fin de aplicar el producto de las ventas de los bienes de los Ferrocarriles al servicio de capital.

Dispone la Junta dar al Administrador de los Ferrocarriles Nacionales las informaciones pertinentes relativas a las anteriores negociaciones.

XII - SOLICITUD DE UN IMPORTADOR - Se entera la Junta de que el señor Emilio Urrea G. ha solicitado a la Oficina de Registro de Cambios que se levante la suspensión del otorgamiento de registros que aún afecta a la Sociedad "Panauto Limitada", conocida anteriormente con el nombre de "Panamericana Automotora Ltda.", y la Corporación reafirma lo dispuesto en sesión del 28 de septiembre de 1951, acta 2062, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios debe proceder en este asunto en conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se suscita un cambio de ideas sobre la conveniencia de definir por medio de un decreto extraordinario la condición de agencia gubernamental de la Oficina de Registro de Cambios, sin perjuicio de la intervención que le pueda corresponder al Banco en su carácter de Instituto central de reservas y de las atribuciones que le llegue a delegar el Estado en cuanto a la administración y manejo de tal dependencia. Se conviene seguir estudiando el punto sobre un anteproyecto que al efecto será preparado.

b) - Se entera la Junta de la expedición del Decreto 2730 de 1952 (octubre 31) - que aprueba la Resolución 11 de la Oficina de Registro de Cambios, encaminada a eliminar los inconvenientes que se han presentado en los giros por concepto de fle tes -, y del Decreto 2779 de 1952 (noviembre 7) - que anticipa el pago del impuesto de timbre sobre operaciones de cambio internacional de los giros para el pago de mercancías - y se comenta los efectos saludables de estas dos medidas.

XIV - ORO DE NUEVA PRODUCCION - Se inicia el estudio de una fórmula para favorecer a la industria aurífera y estimular la producción del oro sobre la base del Decreto 1830 de 1952, relativo al fomento de las exportaciones; al efecto se
estudia un anteproyecto en virtud del cual el oro de nueva producción que se vendiera al Banco de la República daría origen a comprobantes de exportación. El señor Director Villaveces observa que esta modalidad podría llegar a perjudicar todo el siste ma cambiario y para contrarrestar tal efecto sugiere el señor Director Ortiz Restrepo que sólo dé origen a comprobantes de exportación el 50% de la producción de oro, en lo que a este rengión se refiere.

También se considera la posibilidad de que el subsidio a la minería del oro se cumpla ensayando la acuñación y venta de monedas de dicho metal como existe en
México y Chile.

- XV PRESTAMOS A CINCO AÑOS a) Por no considerarlos como de fomento económico, la Junta no aprueba el préstamo a cinco años por \$150.000 que consulta el Banco Industrial Colombiano para la Fábrica de Helados Monte Blanco S.A., de Bogotá, ni el que acordó el Banco de los Andes al señor Jesús M. Caro, para floricultura, por \$20.000.-
- b) La Junta se entera de la carta en que el Banco del Comercio insiste en que se aprueben para su posterior descuento o cesión los préstamos destina
  dos a la construcción de casa acordados a sus empleados Miguel Barreto, por \$13.746, y Leonor Rodríguez, por \$5.000, pero reafirma su concepto de que por la
  cuantía de dichas operaciones caben dentro de lo previsto por el Deoreto 2239 de
  1951.
- c) Para su posterior descuento o cesión se aprueban los siguientes préstamos, hasta por cinco años de plazo, que consulta el Banco de Colombia:
  - A Ingenio Meléndez, de Cali, por \$500.000 A Garcés Giraldo Hermanos, de Cali, hasta por \$500.000.-

Al aprobar la última operación la Junta la condiciona al otorgamiento de prenda agraria del ganado hembra de cría - debidamente marcado - cuya venta se suspenderá, y a la no financiación del engorde del ganado macho de la cría por la demora en la venta de los novillos hasta los tres años y medio, para lo cual el Banco de Colombia deberá pedir a los señores Garcés las correspondientes aclaraciones a efectos de abstenerse de financiar las actividades ganaderas no autorizadas por el Decreto 2482 del corriente año.

d) - Se entera la Junta de la comunicación del Banco de Colombia en la que da cuenta de una modificación en la forma de amortización, dentro del plazo total, del préstamo a cinco años que aprobó el Comité Monetario al senor Luis Guillermo Echeverri por \$150.000 el 13 de diciembre de 1951, acta 76.

A las Ay 15 p.m. se levantó la sesión.0

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

fred Torrie Todaya

#### No. 2.171

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de noviembre de 1952

En Bogotá, el día 19 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.170, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.
- II PROPOSICION También es aprobada por unanimidad la siguiente moción que presenta el señor Gerente:
  - "La Junta Directiva del Banco de la República registra con profunda satisfacción el vigésimo quinto aniversa rio de la fundación de la Revista del Instituto, y pre senta al señor don Jesús María Cortés Plata, Director del Departamento de Investigaciones Económicas, y per manente animador de aquella publicación desde el núme ro primero, su cordial agradecimiento por la insupera ble colaboración con que el señor Cortés ha contribuí do al prestigio de la Revista".
- III INFORMES Con cifras correspondientes al 14 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos
  de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 de
  los corrientes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el
  señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 10 y el 14 del presente mes.

La situación de cambios del día 15 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 217 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	US\$ 20.658.897.35 16.194.198.05	US\$403'514.155.23 401'448.299.03
República	16'195.955.08	398 '457 . 324 . 44
Balanza	+ 41464.699.30	+ 21065.856.20
REGISTROS PARA IMPORTACION:		
Total reembolsable	10'275.196.57 1'022.948.15	365 <sup>1</sup> 354.872.32 28 <sup>1</sup> 046.787.35
Registros para exportación De los cuales por compensación Valor contratos de café registrado	18 043 854 80 1 658 833 95 17 705 669 50	346'345.187.36 18'729.558.66 328'262.987.13

Los bonos externos registraron el 13 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52-7/8; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

- IV IMPORTACIONES El señor Gerente inicia la presentación y comentario de las estadísticas de importaciones que fueron solicitadas a la Oficina de Registro de Cambios, a saber:
- a) Registros de importación reembolsables, por meses y años desde 1948 hasta octubre del presente.
- b) = Registros de importación en los primeros diez y siete días de los meses de julio a noviembre de 1952.
- c) Distribución de registros en oficiales y semioficiales y particulares en el mismo lapso.
  - d) Balanza de cambios en 15 de noviembre de 1950, 1951 y 1952.
- e) Registros de importación de los artículos mayores de US\$100.000 de enero a septiembre y en octubre de 1952.
- f) Análisis de los registros en los primeros nueve meses según el movimiento mensual por secciones del arancel y su distribución; de acuerdo con los prin cipales capítulos que afectan las más altas cifras de las secciones, y referente a las

posiciones de las secciones y capítulos que representan 10% del total de los registros y que son productos químicos y farmacéuticos, textiles y sus obras, metal común y sus obras, maquinarias, aparatos y material eléctrico y material de transporte.

Respecto de los textiles y sus obras se anota que el reciente Decreto 2778 de 1952 ( noviembre 7 ) incluyó numerosos productos de este género en la lista de prohibida importación.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 12 al 18 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5'150.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA RÉPUBLICA.

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 37.950.001 a 38.000.000 según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952	\$ 250.000.00
50.000 .	billetes de \$10 Nos. 6.100.001 a 6.150.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. F-150.001 a F-200.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952	50.000.00
1	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	
100.000	billetes de \$1 Nos. C-3.650.001 a C-3.750.000, según Acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952  - EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	100.000.00
50.000	billetes de \$1 Nos. E-7.050.001 a E-7.100.000, se- gun Acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952	50.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 24.800.001 a 24.850.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1.952	500.000.00
50,000	billetes de \$20 Nos. 1.600.001 a 1.650.000, según acta No. 2504 del 13 de noviembre de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	
50,000	billetes de \$5 Nos. 38.150.001 a 38.200.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 28.650.001 a 28.700.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952	500.000.00
÷	Pasan\$	3*200.000.00

EMISIONES (Continuación):

	VIENEN	\$	31200.000.00	
$\mathbf{N} = \mathbf{y} \cdot \mathbf{r}$	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -		the second of the	
10,000	billetes de \$50 Nos. 106.001 a 116.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952		500,000,00	
5.000	billetes de \$100 Nos. 005.001 a 010.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952		500.000.00	
1.000	billetes de \$500 Nos. A-159.001 a A-160.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952		500.000.00	
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA -		· .	
50,000	billetes de \$1 Nos. F-100.001 a F-150.000, se- gún Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952.	 .: -	50.000.00	
50.000	billetes de \$2 Nos. 050.001 a 100.000, según acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1.952		100.000.00	
50.000	billetes de \$5 Nos. 35.900.001 a 35.950.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952		250.000.00	•
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -			
50.000	billetes de \$1 Nos. C-6.900.001 a C-6.950.000, según Acta No. 2505 del 17 de noviembre de 1952		50,000.00	
	Total emitido durante la semana	\$	5†150.000.00	
27 - 27 - <b>3</b>	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	5*050.000.00	
	Nueva autorización de la Junta Directiva según - Acta No. 2170 del 14 de noviembre de 1952		10,000.000.00	•
	TOTAL AUTORIZADO	\$	15*050.000.00	
·	Menos valor emitido durante la semana		5*150.000.00	_
	Saldo para nuevas emisiones	\$	91900.000.00	
11 15 1			_	=

El 14 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2:992.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$15.000.-

La Junta autoriza emitir \$5'000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$150.000, hasta por cinco años de plazo, que el Departamento del Tolima ha solicitado al Banco de Colombia en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes y que destinará como aporte para la constitución del Fondo Ganadero de acuerdo con el Decreto 2482 del - presente año.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra al Departamento de Cundinamarca por el Fondo de Estabilización de \$600.000 nominales en Bonos de dicho departamento, al 86%, con destino al ensanche y dotación de un pabellón en el Hospital de la Samaritana.

VIII - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Autoriza la Junta al señor Gerente para facultar al Gerente de la Sucursal de Barranquilla con el fin de que pueda suscribir a nombre del Banco el contrato de fideicomiso con el Departamento del Atlántico para la emisión y servicio de bonos internos de dicho departamento por valor de \$2.105.500, autorizado el día 22 de octubre del corriente año - acta 2163 - según minuta cuyos términos aprueba la Corporación.

IX - EDIFICIO DEL BANCO - Se informa sobre las conversaciones del señor Director Del Corral con el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz sobre el proyecto para el nuevo edificio del Banco, de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación en sesión del 5 de - los corrientes, y es autorizado el Comité Ejecutivo para decidir lo referente a ante - proyectos y planos para la construcción de la sede central del Banco de la República en el costado sur del Parque de Santander, servicios que la Junta acuerda contratar con el doctor Rodríguez Orgaz a quien podrá pagarse por esto una suma próxima a \$100.000, o sea inferior al 3% del valor de la obra - calculada en unos \$8'000.000.- Dicho arquitecto deberá entenderse con la Oficina del Plan Regulador a fin de exponer el proyecto del Banco.

Se acuerda que la construcción se aplace para una época en la cual se hagan aconsejables trabajos de esta magnitud y que mientras tanto se vayan adquiriendo los materiales necesarios.

- X DIRECTORES DE SUCURSALES El señor Gerente pone de presente los nombres de los directores de las sucursales designados por la Corporación, cuyo período termina el 31 de diciembre próximo, y se acuerda verificar las designaciones del caso en una próxima sesión.
- XI BILLETES DEL BANCO El señor Gerente presenta los modelos de billetes del Banco elaborados con el fin de pedir las cotizaciones para las nuevas ediciones.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Considerando la Junta que está vencido el período de los Directores del Banco Central Hipotecario que representan al Banco de la República se eligen por unanimidad miembros principales de dicha Junta a los doctores Hernán Jaramillo Ocampo y Pedro Manuel Arenas para el resto del perío do que termina el 31 de diciembre de 1953.

El doctor Arenas expresa su agradecimiento por esta distinción.

ATII - DEUDORES VARIOS - GOBIERNO NACIONAL - El señor Gerente recuerda que están pendientes de pago las siguientes sumas a cargo del Gobierno Nacional:

Concepto	Valor	
Comité de Desarrollo Económico		4
Comisión Bancaria ( David Grove y Gerald Alter )	9.652.6	2
Misión Financiera (Currie)	71.095.2	
Consejo de Planificación (hasta octubre -		
31 de 1.952)		105.450.32
	-	
	-	\$ 421.622.65

El señor Ministro de Hacienda ofrece ordenar los respectivos pagos próximamente.

LIV - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Mejía, quien es samudado por la Junta con motivo de su regreso al país, da cuenta de sus impresiones durante su reciente viaje al exterior. Se refiere en primer lugar a la actual situación de Europa y a la necesidad que tienen de la ayuda estadinense los países democráticos de aquel continente para evitar la absorción soviética, especialmente en aquellas naciones con apreciable mayoría comunista. Anota que el Comercio con Colombia tiene magnífico ambiente, especialmente por la puntualidad en nuestros pagos, y que la capacidad de consumo de café es immensa.

Pasa en seguida a referirse a la ejecución de los principales acuerdos de compensación celebrados con países europeos. Respecto del convenio vigente con - Francia considera que podría elevarse pues hay grandes posibilidades de ventas y de compras y anota que el consumo de café va llegando a los tres millones de sacos de antes de la guerra. Sin embargo comenta que dicho país es el único con el cual el Brasil - deudor de toda Europa - tiene balanza equilibrada y que para lo-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

grar ésto se ha intensificado el trueque del grano a precios superiores a los del café colombiano.

Italia es un campo propicio para nuestro comercio exterior y hay allí mucho interés por colocar en Colombia artículos de esa procedencia. Se estudia actualmente la posibilidad de la venida de una misión comercial italiana que traería muestrarios de maquinaria pequeña con fines de propaganda. A Colombia por su parte le tocaría hacer conocer más nuestro café pues en Italia no hay costumbre de usar café suave. Las perspectivas de intercambio con la República Italiana son, pues, muy halagüeñas y en ello están interesados los funcionarios del comercio exterior del Gobierno de De Gasperi del cual trae magnífica impresión el señor Mejía.

En Alemania tuvo conocimiento de las dificultades que se han presentado en la ejecución del convenio con el Brasil; de exportaciones a países europeos que ha habido necesidad de autorizar y del ambiente favorable a Colombia.

Con Bélgica el intercambio no es equilibrado pues es más lo que Colombia compra que lo que vende, pero se podría estudiar una fórmula encaminada a incluír dentro del convenio de compensación las compras de materiales para el ejército que actualmente se están reembolsando con dólares libres. Igual gestión podría adelantarse en Francia.

En Inglaterra trató de conseguir datos relativos a la ejecución del acuerdo vigente pero no logró nada concreto salvo la opinión general de que el intercambio está desarrollándose de manera muy satisfactoria.

Después de mencionar los otros acuerdos de compensación vigentes como el celebrado el año pasado con Holanda y el que se acaba de firmar con España, ano ta sus observaciones relativas a los Estados Unidos en donde el auge de los cafés solubles ha contribuído a incrementar las compras del grano.

Comentando el triumfo republicano anotà la conveniencia de proceder a celebrar los tratados de compensación que se vienen preparando pues considera que el próximo gobierno norteamericano modificará la actitud de dicho país hacia estos pactos bilaterales.

- A las 12 m. se levantó la sesión --

EL SECRETARIO.

Jaims Ing. Recarman J.

Les m po

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de noviembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 21 de noviembre de 1.952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - quien actuó como Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena, Manuel Mejía J. y Consejero Financiero.

- I A C T A Se aprueba el Acta No. 2.171, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.
- II ACTA DE COMITE También es aprobada el acta No.682, del Comité Ejecutivo, relativa a la sesión efectuada el día 19 del mes en curso.
- III INFORMES El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, relativas a las dos primeras semanas de este mes y presenta la situación de cambios del día 18 de noviembre, según el boletín No.219, de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.
- IV ORO DE NUEVA PRODUCCION Continúa el estudio de la fórmula para favorecer a la industria aurifera y estimular la producción del oro sobre la base del Decreto 1830 de 1952, relativo al fomento de las exportaciones. El señor Gerente informa que la Asociación Colombiana de Mineros ha aceptado efectuar las exportaciones de manufacturas de oro y que consecuentemente es posible la plena vigencia del Decreto 1830 en este renglón. El proceso sería como sigue: el productor le vende el oro al Banco de la República al precio oficial; el Banco, a su vez, lo vende a la Asociación Colombiana de Mineros a razón de US\$35.co la onza fina o sea a \$87.50 al cambio de 250% -; la Asociación fabrica las manufacturas y las exporta con derecho a comprobantes; la utilidad resultante de la exportación y de la

venta de los comprobantes acrece a los fondos de la Asociación que maneja el Banco y que se destinan al pago de las primas mineras. Estas operaciones permiten a la Asociación elevar la prima hasta \$30.00 por onza de oro que compre al Banco, o sea subir de \$6.00 a \$24.00 la bonificación extraordinaria y continuar con la ordinaria de \$6.- Es entendido que se conserva el precio especial de venta del oro para fines industriales, en el país, a las personas autorizadas al efecto por la Prefectura de Control de Cambios y dentro de los cupos que hoy les tiene señalados esta entidad; que no se establece monopolio a favor de la Asociación Colombiana de Mineros puesto que ésta puede vender oro para exportación de manufacturas por terceros, fijando de acuerdo con el Banco un precio compensatorio de la utilidad que deja de hacer por no realizar directamente la exportación; y que las ventas de las manufacturas que va a hacer la Asociación se llevarán a cabo mediante licitaciones privadas por conducto de algún banco.

Después de un detenido estudio sobre el particular la Junta autoriza la adopción del anterior sistema que fué insinuado por el señor Ministro deFomento a los Mineros.

Se cambian ideas sobre las modalidades de las empresas mineras grandes en lo relativo a aquellas remesas equivalentes al 60% de su producción - que tienen derecho a exportar por concepto del capital extranjero invertido en Colombia - y la nue va medida en estudio, así como sobre la conveniencia de evitar la financiación de oro no colombiano.

V - BANCOS ACCIONISTAS - El señor Gerente consulta a la Junta sobre los efectos de la determinación de 30 de julio último, Acta 2141, que fijó el día 31 de agosto como término del plazo durante el cual los bancos afiliados debían ajustar la inversión en acciones de las clases "B" y "C" en conformidad con sus últimos balances se mestrales, dada la circumstancia de que algunos establecimientos sólo perfeccionaron los reajustes legales con posterioridad a tal fecha.

Manifiesta el señor Director Del Corral que el objeto de la medida fue activar las ventas de las acciones adquiridas del Gobierno Nacional por el Fondo de Estabilización e ir liquidando dicha inversión y propone que todas las acciones de las clases
"B" y "C" tengan derecho a voto, es decir, que no se tenga en cuenta para efectos de la

-1411

votación el hecho de que algunos bancos hubieran aumentado la inversión legal de acciones con posterioridad al 31 de agosto pasado. Advierte el señor Director Del Corral que el Banco de Bogotá adquirió las nuevas acciones de la clase "B" dentro del término fijado.

El señor Gerente expresa su complacencia por esta proposición, que coincide con la que iba a presentar a la Junta y que está acorde con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. La Junta manifiesta su conformidad con la fórmula propuesta por el señor Director Del Corral.

VI - PERSONAL DEL BANCO - Se entera la Junta de la carta en que el señor Carlos E. Pérez C. explica que, por circunstancias fuera de su control, omitió comunicar al Banco su reciente ausencia temporal del país en la forma por él acostumbrada en viajes anteriores, y pone de presente el perjuicio que para su carrera profesional implicaría el retiro del Banco por un motivo diferente de la supresión de la Sección de Edificios.

En vista de lo anterior la Junta autoriza al señor Gerente para arreglar el asunto con el señor Pérez C. en forma satisfactoria para ambas partes.

VII - LIBRO SOBRE COLOMBIA - Se informa sobre las ventas del libro relativo a Colombia efectuadas en nombre de las entidades de beneficencia a
quienes se obsequiara algunos ejemplares para ser vendidos a razón de \$30.00 el
ejemplar. El señor Gerente propone que con el fin de mantener para la venta dicho volumen se obsequien cincuenta ejemplares a la Cama del Obrero y que se faculte a la gerencia a fin de disponer donaciones semejantes para fines de caridad,
en las condiciones vigentes. La Junta expresa su conformidad al respecto.

- A las 4 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO.

שייות ביים דים

refreede Larsing Codering

#### No. 2.173

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortiz Restrepo y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.172, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 21 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 14 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, registradas entre el 18 y el 21 de noviembre.

La situación de cambios del día 20 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.221 de la Oficina respectiva:

		EN EL MES		EN EL AÑO
Total de compras	. "			410'921.692.70 409'681.388.09
República		23'568.113.80		405*829.483.16
Balanza	+	3 * 639 . 147 . 71	4	1,240.304.61

(Pasan)....

## Situación de Cambios (continuación)

	EN EL MES	EN EL AÑO
Registros para importación:		· • • · ·
Total reembolsable		US\$ 370'857.793.48 29'020.706.40
Registros para exportación  De los cuales por compensación  Valor contratos de café registrados	23'801.493.68 3'630.318.82 25'138.151.19	352°102.826.24 20°701.043.53 335°695.468.82

Los bonos externos registraron el 20 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones; los del 3%, compradores al  $5\frac{1}{2}$  y vendedo - res al  $52\frac{1}{4}$ ; los del 6%, demanda al 96, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

III - MONEDAS EXTRANJERAS - En vista de que la cotización media del franco belga en Nueva York es en la actualidad de US\$0.02, o sea equivalente a la paridad convenida con el Fondo Monetario Internacional, se autoriza el reajuste correspondiente a partir del 1º de diciembre, modificándose así la decisión del 14 de marzo del año en curso, Acta No.2107.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Mientras dura la ausencia del Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, quien viajará a México en la Delegación de Colombia a la próxima transmisión de mando, es encargado de la Jefatura de dicha dependencia el Sub-Jefe señor Eduardo Michelsen, quien deberá asesorarse del Secretario de la misma oficina.

Se comisiona al señor Arturo Bonnet para que, a su regreso de México, visite al Ecuador y el Departamento de Nariño en forma no oficial con el objeto de que estudie algunos problemas recientemente surgidos en la ejecución del convenio de compensación colombo-ecuatoriano.

b) - La Junta expresa su conformidad con el contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río y la Societé de Chandronnerie et de Montage Tissot & Cia., relativo al trabajo de construcción de una planta siderúrgica en Belencito, y en el cual se es-

tipulan pagos en dólares y en pesos, por mitad, sobre un honorario fijo de US\$350.000 por el montaje de 30.000 toneladas métricas.

- c) El señor Gerente informa que la Oficina de Registro de Cambios en conformidad con lo resuelto por la Junta el 16 de julio pasado, Acta 2137, ha sometido para su aprobación dos contratos por ella estudiados que establecen regalías superiores al 5%. La Presidencia comisiona al señor Director Restrepo Ochoa para que revise dichas estipulaciones e informe a la Corporación.
- V BANCO INTERNACIONAL El señor Gerente da cuenta de que los docto res Emilio Toro y Jaime F. Córdoba, quienes asistieron en representación de Colombia a la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento han rendido el informe relativo a sus labores en dicha reunión, y la Junta dispone agradecerles su importante gestión.
- VI FERROCARRILES NACIONALES a) La Junta aprueba en principio un anteproyecto de la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 hasta por valor de \$9.000.000, como anticipo en desarrollo del encargo fiduciario para la venta de propiedades de los Ferrocarriles, destinados al pago de parte de las deudas del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación por medio del Decreto 1997 de 1952, en el cual además son liberados los Ferrocarriles Nacionales de la responsabilidad personal proveniente de las emisiones de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951 y 1952, cuyas obligaciones corresponderán solamente a la Nación.

El señor Ministro de Hacienda explica que, al quedar perfeccionado el anterior contrato, la totalidad de las ventas de los bienes de los Ferrocarriles se destinará a amortizaciones extraordinarias del capital del empréstito; el servicio ordinario de intereses, amortización y demás gastos será atendido por el Estado e incluído en los presupuestos nacionales y, para el evento de que no se incluyere, podrá pactarse que el valor de las ventas se aplique de preferencia a estos pagos. Esta última fórmula, que la Junta acepta, es propuesta por el señor Ministro de Hacienda en subsidio de la garantía adicional del remanente de la renta de sa-

linas que sugirió el señor Gerente para el caso de que el valor total de los bienes que garantizan los referidos empréstitos resultaren disminuídos.

b) - El señor Gerente expresa que dentro del programa para la reorganización administrativa y financiera de los Ferrocarriles Nacionales queda todavía
pendiente la sustitución de la garantía constituída a favor del Banco sobre los
fletes por el transporte de sal,y que para tal efecto si parece necesario la pignoración del remanente de salinas.

Respecto de las negociaciones de la antigua estación del Norte y de los terrenos donde se construye el Centro Urbano Antonio Nariño anota la convenien - cia de que sean vendidas las cédulas del Banco Central Hipotecario del 4% materia de la negociación a efectos de liquidar tales ventas. En relación con el valor comercial de dichos títulos reitera la tesis de que es muy inferior al de las cédulas del 7% que en el mercado tienen un descuento de 14 puntos.

A propósito del Centro Urbano Antonio Nariño el señor Ministro de Hacienda manifiesta al señor Director Del Corral que es infundada la noticia de que el Gobierno piensa recoger en el próximo mes de febrero las libranzas emitidas para la financiación de dicha obra y que fueron descontadas por algunos bancos.

VII - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta es informada de una nueva solicitud de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para que el Banco adquiera bonos de dicha entidad por valor de \$5'000.000, destinados a atender a los gastos ordinarios del montaje de las maquinarias en el sitio de la planta, de acuerdo con las informaciones que la empresa ha suministrado al Banco.

En vista de que no ha sido posible que la Caja Colombiana de Ahorros colabore en la financiación se considera la posibilidad de que la Empresa Colombiana de Petróleos adquiera bonos de la Siderúrgica, como una inversión extraordinaria que respalde algunas de sus reservas, en forma semejante a las recientes compras de títulos de deuda por valor de \$5.000.000, con pacto de retroventa, que le ha acordado el Fondo de Estabilización. Después de un cambio de ideas, se conviene en seguir este último sistema.

El señor Director Delgado Barreneche insiste en que se decrete el aumento de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta, como una manera de repartir la financiación de dicha empresa y, mientras se definen estos puntos, propone que se aplace el estudio de la nueva inversión en Bonos por parte del Banco, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

VIII - EDIFICIO PARA EL BANCO - La Junta autoriza la celebración de un contrato con el doctor Alfredo Rodríguez Orgaz, por el término de un año, relacionado con la elaboración de los planos para la nueva sede central del Banco, con una remuneración mensual de \$3.500 y \$1.500 para gastos de oficina. Como el doctor Rodríguez Orgaz tendrá que viajar a Estados Unidos por razón de su trabajo, en una o dos oportunidades, el Banco le reconocerá los respectivos pasajes y viáticos a razón de US\$20.00 diarios hasta por noventa días en total. Tomando en consideración que al contratista ha sido solicitada la asesoría técnica y revisión de algunos planos, como el del nuevo Palacio Arzobispal, la Junta acepta que éste colabore en dichos proyectos de interés público.

Se enuncian varios de los planes que hacen referencia con la aludida construcción y es informada la Junta sobre la visita que hizo al Excelentísimo señor Presidente de la República el doctor Rodríguez Orgaz con el fin de explicarle sus ideas sobre el particular.

IX - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra - de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

En relación con dicho editorial se suscita un cambio de ideas sobre la actual tendencia económica, la situación internacional y las balanzas comercial y de cambios. También se comenta y critica el proyecto de ley que está cursando en la comisión tercera del Senado por el cual se dispone que parte del encaje legal para depósitos del Banco de la República y de las cajas de ahorros se mantenga en cédulas del Banco Central Hipotecario.

- X REUNION INTERNACIONAL La Junta se entera de la celebración del Primer Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica a mediados del año entrante en España y de la invitación que se le ha formulado al Banco a dicho certamen, y autoriza la participación del Instituto en calidad de "miembro adherido", dejándose para más tarde lo relativo a la eventual representación del Banco.
- XI PRESTAMO A CINCO AÑOS a) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

### Consultados por el Banco de Bogotá:

A Compañía de las Haciendas de Cortés y Argel (Corargel) Ltda., por ......

100.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

para construcción de vivienda de sus empleados, así:

A	F.J. Ocampo, de Bogotá, por	\$ 30.000.00
Α	Camilo Herrera Prado, de Barranquilla,.	 30.000.00
A	Juan David Ferreira, de Bogotá, por	20.000.00
A	Carlos H. Ramos de Bogotá, por	18.270.00
A	Abelardo Jiménez, de Popayán, por	14.990.00
Α	Fernando González Escobedo, de Palmira,	 30.000.00
Ά	Alfonso de Medinacelli, de Bogotá, por.	21.750.00

- b) Se aplaza la determinación sobre el préstamo por \$500.000 que el senor Alberto Marulanda Grillo ha solicitado al Banco de Colombia para su señora espo
  sa, en desarrollo del Decreto 2482 de 1952, y basándose en los bienes propios de dicha señora.
- ción para el otorgamiento de préstamos en desarrollo del Decreto 2482, que el respectivo cliente bancario ganadero se obligue a suprimir el sacrificio de hembras.
- XII. FONDO GANADERO DE CALDAS Se entera la Junta de la solicitud del Fondo Ganadero de Caldas para que le sea señalado un cupo directo de crédito en desarrollo del Decreto 1985 de 1951, pero no se accede a lo pedido en vista de que el capital suscrito de dicha entidad incluye un saldo de \$100.500 por pagar.

- A las 12 m. se levantó la sesión. -

and my lucaman

EL SECRETARIO

afred James Calling

No. 2.174

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de noviembre de 1952 -

En Bogotá, el día 28 de noviembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Cchoa, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche, Carlos Villaveces y Consejero Financiero.

- I ACTA Se aprueba el Acta No. 2.173, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.
- II INFORMES El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 21 /y presenta la situación de cambios del día 24 de este mes, y el 25 de noviembre, según el boletín No.223 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Los registros de importación en todo el país, del 1º al 27 de noviembre inclusive, ascendieron a US\$25'470.652.47, y los de contratos de café, en el mismo lapso, a US\$33'817.657.90, correspondientes a 390.725 sacos de setenta kilos cada uno.

Presenta el señor Gerente las cifras definitivas de los medios de pago en 31 de octubre pasado.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 19 y el 25 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$7.550.000, según el siguiente detalle;

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA. -

- EMITIDO PARA	LA OFICINA DE ARMENIA	•	· · ·
según	es de \$1 Nos.9.600. Acta No. 2506 del 24	001 a 9'650.000, de noviembre de	\$ 50.000.00
según	ces de \$2 Nos. 31.20 Acta No. 2506 del 24	de noviembre de 🗕 🗀	100.000.00
según	Acta No. 2506 del 24	de noviembre de -	250.000.00
según	tes de \$10 Nos.7.700 Acta No. 2506 del 24	de novîembre de	500.000.00
según	tes de \$20 Nos. 3.60 Acta No. 2506 del 24	de noviembre de -	1.000.000.00
20.000 billet gắn ac	tes de \$50 Nos. 116. eta No. 2506 del 24 de	001 a 136.000, se- noviembre de 1952	1.000.000.00
gun Ac		noviembre de 1952.	1.000.000.00
- EMITIDO PARA	LA OFICINA DE BARRANQ	UILLA -	
según	tes de \$1 Nos. F-800 Acta No.2506 del 24 d	e noviembre de -	100.000.00
- EMITIDO PARA	LA OFICINA DE BUCARAM	IANGA -	· <u>.</u>
000 se	tes de \$1 Nos. D-7.5 egún Acta No.2506 del 52	24 de noviembre -	50.000.00
- EMITIDO PARA	LA OFICINA DE CALI		
segú 1.95	etes de \$1 Nos. 2.75 n Acta No. 2506 del 24 2 LA OFICINA DE SINCELE	de noviembre de -	100.000.00
	etes de \$1 Nos. 6.75	- <del></del>	
segú 1.95	n Acta No.2506 del 24 2	de noviembre de -	50.000.00
segú	etes de \$2 Nos. 21.1 n acta No. 2506 del 24 2	de noviembre de 🗕 📖	100.000.00
50.000 bill segú	etes de \$5 Nos.46.65 n Acta No.2506 del 24	50.001 a 46.700.000 de Novbre.de 1952.	250.000.00
		Pasan	4*550.000.00

EMISIONES (Continuación)

4'550.000.00

7'550,000.00

71350.000.00

#### - EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA

100.000	billetes de \$5 Nos. 39.200.001 a 39'300.000, según Acta 2507 del 25 de noviembre de 1.952	500.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 7.550.001 a 7'600.000, según Acta No. 2507 del 25 de noviembre de 1952	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 2.350.001 a 2.400.000,se gún Acta No.2507 del 25 de noviembre de 1952	1,000.000.00
2.000	billetes de \$500 Nos. A-154.801 a A-156.800, según Acta No.2507 del 25 de noviembre de 1952.	1,000,000,00
	Total emitido durante la semana	71550.000.00
:	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta No. 2171 del 19 de noviembre de 1.952	9°900.000.00 5°000.000.00
·. ·	TOTAL AUTORIZADO \$	14 900.000.00

El día 21 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2'199.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de -\$35.000 .-

Menos valor emitido durante la semana ......

Saldo para nuevas emisiones ..... \$

La Junta autoriza emitir \$8.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION -La Junta aprueba la venta, con pacto de retroventa, de documentos de deuda pública que el Fondo de Estabilización ha acordado a la Empresa Colombiana de Petróleos, hasta por \$5,000.000, calculando que la Empresa obtenga un beneficio del 5% anual en la parte de intereses que le corres ponden y estipulando un plazo no menor de un año para la resolución del pacto.

V - FERROCARRILES NACIONALES - El señor Gerente enuncia las dificultades que podrán presentarse en lo futuro en relación con la apropiación de las partidas para el servicio de la deuda de los Ferrocarriles Nacionales que ha asumi do el Estado y solicita al señor Ministro que estudie una fórmula encaminada a garantizar dicho servicio con el remanente de la renta de salinas, lo cual ofrece la ventaja de que en ningún caso se suspenderá el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de fideicomiso si está autorizado el Banco para hacer anticipos sobre la referida renta. El señor Ministro ofrece estudiar detenidamente el punto junto con el problema de la garantía constituída por los Ferrocarriles sobre los
fletes por el transporte de sal.

Informa también el señor Gerente que en el Banco Central Hipotecario se están activando las diligencias relativas a la venta de las treinta y tres fanegadas de los terrenos de Paiba para la Central de Mercados.

VI - EMPRESA SIDERURGICA - La Junta dispone que se pidan los datos actuales relativos a la ejecución del presupuesto de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río para entrar a decidir lo concerniente a la nueva compra de bonos que ha solicitado dicha empresa.

Se cambian ideas sobre el proyecto de elevar la inversión obligatoria en acciones de la Empresa Siderúrgica a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y se considera que dicha medida podría ser inconveniente y ofrecer resistencias por el hecho de implicar desembolsos muy superiores a los actuales y dada la circunstancia de que la Empresa no percibiría inmediatamente el beneficio sino en un plazo más o menos largo.

El señor Gerente menciona las entidades que podrían colaborar en la financiación de la Siderúrgica y se refiere a la conveniencia de que la Junta fije un límite para las respectivas inversiones en bonos ya que el Decreto 1740 de 1952 autoriza la adquisición de tales títulos dentro de un cupo especial o sea sin limita ción alguna.

VII - MINEROS - Se estudia la posibilidad de modificar el precio que se paga por el oro que compran las respectivas agencias a los pequeños productores, pero se resuelve mantener por ahora las tarifas vigentes.

El señor Ministro da cuenta de la reacción de los cafeteros ante el aumento de la prima minera con base en el Decreto 1830 del presente año.

VIII - DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - El señor Gerente informa que los doctores Pedro Manuel Arenas y Hernán Jaramillo Ocampo han agradecido y aceptado el cargo de Directores del Banco Central Hipotecario, en representación del Instituto, y propone que se agradezcan los eficaces servicios prestados por el doctor Roberto García Paredes durante los años que permaneció al frente de tal posición. La Junta expresa su conformidad a este respecto.

- IX PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO La Junta aprueba las siguientes operaciones que consulta el Banco Central Hipotecario:
- a) Préstamo a los señores José Miguel De la Calle y José Ramón Salcedo por \$34.000, en cédulas del 7%, con garantía de las casas que construyen en la carrera 20, esquina de la calle 62, de esta ciudad, avaluadas en \$70.539 y estimado su producto mensual en \$600.- El señor Salcedo y las señoritas Cecilia y Teresa Marroquín Gómez deben al Banco Central Hipotecario \$150.900.99 por préstamos para la construcción del edificio del colegio Antonio Nariño.
- b) Préstamo a Textiles Monterrey por \$270.000, en bonos industriales de garantía general del 7% de interés anual y a cinco años de plazo, destinado a la compra de maquinaria; con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la carrera 24 No. 4-00/18, de Bogotá, avaluados en \$665.480. Los bonos provenientes de esta operación serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.
- c) Préstamo a la señora María de Jesús Guzmán por \$130.000 en moneda corriente, a cinco años de plazo y 10% de interés anual, destinado a cancelar deudas contraídas por inversiones en la finca rural "Vilela", Municipio de Palmira; garantizado con dicha hacienda que fue avaluada en \$2'276.400 y estimado su producto anual en \$100.000.-
- X INVESTIGACIONES ECONOMICAS a) El señor Gerente informa que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 5 de noviembre Acta 2167 ha designado al señor Jaime Sabogal del Grupo de Ingreso Nacional del Departamento de Investigaciones Económicas para que concurra a la conferencia sobre Ingreso Nacional que se celebrará en Santiago de Chile entre el 5 y el 17 de enero próximo, convocada por la Organización de Estados Americanos. Recuerda que el Subdirector del citado Departamento también asistirá, según lo convenido en la aludida sesión, y propone que se subvencione con US.\$500 el viaje a Chile del señor Armando Cuéllar, por considerar provechosa su presencia en la reunión, ya que recientemente adelantó estudios sobre dicha materia en los Estados Unidos. La Junta aprueba la ayuda a fa vor del señor Cuéllar.

b) - A propuesta del señor Gerente es autorizada una edición especial, ilustrada con mapas y fotografías, del capítulo VI - Producción y Economías Secciona - les - de la Segunda Parte del XXIX Informe Anual.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE.

aspeclo Leuris Carrier

No. 2.175

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 3 de diciembre de 1.952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.174, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de noviembre pasado.

II - PROPOSICION - En forma unánime también es aprobada la siguiente moción que presenta el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con patriótica satisfacción el señalado honor que el Sumo Pontífice Pío XII se ha servido conceder a Colom bia al exaltar a la altísima dignidad cardenalicia al Excelentísimo y Reverendísimo señor Crisanto Luque, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia y egregia figura de la Iglesia a través de la historia nacional. Con esta oportunidad la Junta presenta sus respetuosas con gratulaciones al Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Luque, formulando los más fervientes votos por el completo bienestar del nuevo Príncipe de la Iglesia."

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 28 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del
21 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta
el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del
Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 25 y el 28 de noviembre.

Comenta los saldos en 26 de noviembre de descuentos a particulares de bonos de prenda garantizados con artículos de producción nacional y la estadística de cartera de la Caja Agraria, correspondiente a la semana comprendida entre el 16 y el 22 del mismo mes.

La situación de cambios del día 29 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.227 de la Oficina respectiva:

	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	45'064.715.26 35'860.327.73 35'841.995.69	US\$ 427'919.973.14 421'114.428.71 418'103.365.05
Balanza +	91204.387.53	+ 6'805.5 <b>44.43</b>
REGISTROS PARA IMPORTACION.		· ·
Total reembolsable	27'404.341.67 3'127.106.70	382 484.017.42 30 150.945.90
Registros para exportación  De los cuales por compensación  Valor contratos de café registrados	38'948.943.16 5'079.298.08 35'930.420.40	367 1250 275 72 22 150 023 09 346 487 738 03
		-

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 26 de noviembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al  $51\frac{1}{2}$  y vendedores al  $52\frac{3}{4}$ ; los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39 y 43.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 26 de noviembre al 2 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4'000.000, según el siguiente detalle:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

	Saldo para nuevas emisiones	\$11'350.000.00
	Menos valor emitido durante la semana	4*000.000.00
	TOTAL AUTORIZADO	\$15'350.000.00
t in the second	Nueva autorización de la Junta Directiva según acta No. 2174 del 28 de noviembre de 1.952	8 000.000.00
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 7,350.000.00
	Total emitido durante la semana	\$ 4.000.000.00
20.000	billetes de \$100 Nos.A-1.005.001 a A-1.025.000 según Acta No. 2509 del 1º de diciembre de 1.952.	2.000.000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. 50.001 a 60.000, según acta No. 2509 del 1º de Diciembre de 1.952	500.000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. A-1.690.001 a A-1.700.000, según Acta No.2509 del 1º de diciembre de 1.952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
1.000	billetes de \$500 Nos. A-180.001 a A-181.000, se gún Acta No. 2508 del 28 de noviembre de 1.952	500.000.00
5.000	billetes de \$100 Nos. A-1.045.001 a A-1.050.000 según Acta No. 2508 del 28 de noviembre de 1.952.	\$ 500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	

El 28 de noviembre se incineraron billetes del Banco por valor de - \$2'386.000 y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$4'000.000 en billetes del Banco de la República.

v - TRASPASO DE ACCIONES - La Junta aprueba el siguiente traspa so de acciones de la clase "D", del Banco de la República, efectuado durante el pasado mes de noviembre:

TITULO		•	ACCIONE	S
3594	A favor del Fond del Título No.30			

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$200.000 que el Banco de los Andes ha accordado al señor Alberto Mejía Botero, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952.

- VII TRANSFERENCIAS BANCARIAS La Junta se entera de observaciones que, para evitar que se eludan las disposiciones vigentes sobre encaje, ha formulado la Superintendencia Bancaria en relación con las transferencias telegráficas de algunas oficinas de los bancos comerciales. Después de que el señor Gerente explica que las observaciones no se refieren a todos los bancos, y de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia Bancaria, se adopta el siguiente reglamento sobre la materia:
- 1º El Banco de la República comprará a los bancos comerciales transferen cias telegráficas a cargo de las oficinas de estos en otros lugares del país únicamen te durante las horas de la mañana, siguiendo para este efecto el sistema acostumbrado.
- 2º En las horas hábiles de la tarde se comprarán transferencias hasta una hora antes de cerrar el despacho para el público, sujeto el abono en la cuenta de Depósitos Disponibles del respectivo banco a la condición de que pueda ser avisada tele fónicamente la operación para efecto de que la oficina que debe hacer el cargo corres pondiente en la cuenta del Banco solicitante disponga de tiempo suficiente para realizar en el mismo día la contabilización del caso. Si este aviso telefónico no pudiere efectuarse dentro de la hora siguiente, que es la anterior al cierre bancario, la suma respectiva se llevará a una cuenta de Acreedores Varios, no computable para el cálculo del encaje de la entidad bancaria interesada y el día hábil subsiguiente se abonará en la cuenta de Depósitos Disponibles.
- 3º Al momento del cierre bancario el banco interesado deberá comunicarse con el Banco de la República para efecto de saber si la operación quedó contabilizada en su cuenta de Depósitos Disponibles o se llevó a la de Acreedores Varios.
- 4º En los días sábados, último de mes y vispera de días festivos se seguirá el procedimiento anterior para las operaciones solicitadas en las horas de la tarde.
- VIII PLANTA COLOMBIANA DE SODA El señor Gerente da cuenta de la comu nicación recibida de la Planta Colombiana de Soda referente a las dificultades que afectan el mercado de la soda ash (carbonato de sodio) que representa el 60% de la producción de la Planta -; a la necesidad de protección para dicha industria especialmente mediante la prórroga de la prohibición de importar soda ash, soda cáustica

y bicarbonato -, y a las apreciables existencias de tales productos en poder de la empresa que permiten atender ampliamente las necesidades industriales y comercia - les del país.

Se cambian ideas alrededor de la protección en favor de los productos de la Planta Colombiana de Soda e industrias que utilizan tales artículos como la vidriera y la textil, considerando que esta última tiene que importar la soda para rayón que sólo sería producida en Colombia cuando se puedaninstalar plantas de soda electrolítica.

El señor Director Delgado Barreneche observa en relación con este tema que es necesario estudiar las consecuencias de la elevación del Arancel en fun - ción de la economicidad de las industrias frente a los términos finales del intercambio y no simplemente por una comparación en cifras absolutas de los costos de producción, que no tenga en cuenta la economía de divisas.

Estima el doctor Del Corral que podría encontrarse una solución a los problemas que afronta la Planta de Soda traspasándola a la industria privada con la ayuda del Estado - como ya lo había expresado en anterior oportunidad.

A este respecto anota el señor Gerente que la tesis del señor Director Del Corral ofrece dificultades casi insalvables por la imprescindible vinculación de la Planta con el monopolio de sal del Estado, para la elaboración de derivados del cloruro de sodio.

Mientras se estudia más a fondo el problema del consumo de la produc - ción de la Planta Colombiana de Soda, se acuerda que es necesario prorrogar por o- tros seis meses la prohibición de importar los mencionados artículos, y el señor Director Villaveces ofrece proceder en consecuencia.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - El señor Director Restrepo Ochoa, en cumplimiento de la comisión que le confió la Junta el pasado 26 de noviembre, Acta 2173, rinde concepto sobre el contrato de regalía celebrado entre la Compañía Fleischmann Colombiana Inc. y la Standard Brands Inc.por el derecho al uso de las marcas comerciales "Royal" y "Fleischmann" y de las fórmulas y procedimientos para la manufactura de unos productos, y sobre un convenio semejante pactado

entre Touchet & Cía., S.A. y la Societé des Usines Chimiques Rhone - Poulenc de París relativo a la cesión del derecho al uso de determinadas marcas, procedimientos y secretos de fabricación para elaborar unas especialidades farmacéuticas.

Considera el doctor Restrepo Ochoa que debe aplazarse el estudio de dichos contratos de regalía hasta que la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales y la Oficina de Registro de Cambios - si fuere posible con la asesoría de un experto extranjero - encuentren una fórmula en armonía con las disposiciones legales, que complemente la matemática utilizada hoy, para apreciar el verdadero equivalente de - las regalías pues con el actual sistema exclusivamente puede desvirtuarse el estatu to de capitales extranjeros y producirse apreciable evasión de impuestos directos. Juzga que la regalía debe buscarse en relación con el capital y las utilidades y no con el solo volumen de ventas.

La Junta acoge la importante sugestión del señor Director Restrepo

Ochoa para que se revise el procedimiento mediante el cual se calcula en la actua
lidad el porcentaje de las regalías.

b) - De acuerdo con lo que se trató en la sesión celebrada el día 14 de noviembre pasado, Acta 2170, el señor Gerente presenta un anteproyecto de decreto ejecutivo por el cual se define el régimen de la Oficina de Registro de Cambios. El texto de dicho anteproyecto, que se acuerda someter al estudio del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, es como sigue:

### PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO.

"El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones legales y en desarrollo del artículo 4º del Decreto legislativo 637 de 1951 y disposiciones concordantes,

#### DECRETA;

ARTICULO PRIMERO. La Oficina de Registro de Cambios creada por el artículo 4º del Decreto extraordinario 637 de 1951, es un organismo oficial que, por delegación expresa del Estado, depende directamente en cuanto a su organización, manejo y control del Banco de la República.

La calidad indicada de la Oficina de Registro de Cambios debe entenderse sin perjuicio de la intervención que, por otra parte, pueda corresponder al Banco de la República en el manejo exclusivo de las divisas extranjeras.

ARTICULO SEGUNDO. - El Jefe de la Oficina de Registro de Cambios será designado por el Gobierno de acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República.

La Oficina de Registro de Cambios y sus seccionales tendrán el personal y las asignaciones que acuerden el Gobierno y el Banco de la República y los respectivos car gos se proveerán por esta última entidad con el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

ARTICULO CUARTO. Tanto los gastos de personal como los de material, muebles, útiles de escritorio y demás de la Oficina de Registro de Cambios y sus seccionales, serán pagados por el Banco de la República con cargo a la cuenta constituída con el producto del impuesto de timbre sobre operaciones de cambio y registros de importación, que éste recauda, de que tratan los artículos 5º del Decre to 568 de 1946, 21 del Decreto 637 de 1951 y 2º del Decreto 2779 de 1952.

Parágrafo. Los gastos de personal de la Oficina de Registro de Cambios comprenden, además de los salarios respectivos, las prestaciones sociales en la misma forma que las tenga establecidas el Banco de la República para sus propios trabajadores y las remuneraciones eventuales en igual proporción a la que acuerde la Junta Directiva del Banco de la República para el personal del mismo.

ARTICULO QUINTO. No obstante la forma de su nombramiento, los emplea dos de la Oficina de Registro de Cambios son funcio narios públicos y no empleados del Banco de la República; la responsabilidad por los actos de la oficina corresponderá exclusivamente al Estado y no al Banco, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los funcionarios."

X - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se eligen miembros de las Juntas Directivas de algunas sucursales del Banco para el período bienal que principia el 1º de enero de 1953, en la forma que a continuación se expresa:

# Con carácter de banqueros.

### BARRANQUILLA. -

Principal : Alberto Pumarejo Suplente : Alberto L. Roncallo

#### BUCARAMANGA.

Principal: Esteban Ríos Salazar Suplente: Carlos Julio Ardila

#### MEDELLIN.

Principal: Iván Correa Suplente : Enrique Villa.

#### NEIVA .-

Principal: Gonzalo Flórez

#### PEREIRA.

Principal: Roberto Marulanda Suplente: Rafael Murgueitio

#### POPAYAN.

Principal: Héctor Valencia.

SANTA MARTA. Principal: Simón Solano.

# Con carácter de Hombres de Negocios.

#### ARMENIA.

Principal: Alfonso Tobón

### BARRANQUILLA

Principal: Ignacio Segovia

### CALI

Principal: José Botero Salazar Suplente: José Castro Borrero

#### IBAGUE

Principal.; Yezid. Melendro

#### MANIZALES

Principal: Antonio J. Londoño

#### MEDELLIN

Principal: Juan Guillermo Restrepo Jaramillo

Suplente ; Jorge Gartner

#### NEIVA

Principal: Abel Ramírez

# POPAYAN

Principal: Carlos I. Muñoz

Suplente : Manuel Caicedo Arroyo.

### · SANTA MARTA

Principal: Francisco Covilla Robles.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el préstamo de \$408.685.83 que el Fondo de Estabilización ha acordado al Ferrocarril de Antioquia, a 30 días y 6% de interés, con destino a cubrir la parte de la cuota que le corresponde a esa entidad en el servicio de la deuda externa de dicho Departamento y que se vence en este mes.

El señor Gerente explica que esta fórmula fue adopteda en subsidio de la solicitud inicial del Ferrocarril referente a la prórroga de la obliga - ción de consignar la aludida cuota lo cual ofrecía algunos inconvenientes de orden legal y perjudiciales para el crédito externo del país.

XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Es informada la Junta de la comunicación de agradecimiento de don Jesús María Cortés, Director del Departamento
de Investigaciones Económicas, por la moción que aprobó la Corporación con motivo del 25º aniversario de la aparición de la Revista del Banco, publicación
a la que ha estado permanentemente vinculado el señor Cortés.

Se da lectura a la carta de la Sociedad Industrial de Alicachín en la cual da cuenta de la cancelación total de la obligación garantizada con materia prima extranjera y agradece al Banco la ayuda financiera que le dispensó durante las pasadas dificultades que dicha empresa tuvo que afrontar.

- A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE.

). aspiselo Laisie Cadena

No. 2.176

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 5 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros se mores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Manuel Mejía J. y Enrique Ortiz Restrepo, y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secreta - rio de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Bernardo Restrepo Ochoa, Carlos Villaveces R. y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.175, correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II -INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registra-

das entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre y los saldos en 28 de noviembre de los descuentos a particulares de bonos de prenda garantizados con productos naciona-les, distribuídos por artículos y por oficinas.

Presenta la situación de cambios del día 3 de diciembre según el boletín No. 230 de la oficina respectiva en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - EMISIONES - Con el objeto de atender a la demanda estacional de billetes de fin de año, la Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que autorice la
emisión de billetes del Banco en la cantidad que sea necesaria, e informe posteriormente
a la Corporación.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952;

# Consultados por el Banco de los Andes:

b) - En vista de los conceptos rendidos por los señores Secretario General y Abogado Auxiliar también es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo ganadero a cinco años que el Banco de Colombia ha acordado por \$500.000 a la señora Cecilia (Chila) de Marulanda, ya que esta señora ha compobado ser ganadera y dueña de bienes propios que hacen independiente esta operación de la autorizada anteriormente a su esposo el señor Alberto Marulanda Grillo.

V - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - a) - La Junta es informada de la comuni-

cación en que la Superintendencia Bancaria formula algunas opiniones relativas a la marcha de la Casa de Moneda de Bogotá con base en el informe de labores presentado por el Auditor de la Superintendencia en la Casa de Moneda al finalizar el primer semestre del corriente año, y sometidas a la consideración del Banco a fin de que se adopten las medidas a que haya lugar. La Corporación expresa su conformidad con los términos de la respuesta del Instituto en la cual se comentan las observaciones de la Superintendencia Bancaria; se informa de las medidas recientemente adoptadas que hacen referencia con los puntos de la aludida comunicación; se suministran detalladas explicaciones sobre los procedimientos técnicos que se llevan a cabo en la Casa, y se manifiesta la forma como se ha venido cumpliendo el correspondiente contrato de administración suscrito entre el Gobierno y el Banco el 30 de septiembre de 1942, por la cual este último no percibe honorario alguno.

- b) La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza un pedido razonable, por valor hasta de US\$17.000, de aparatos de iluminación de cristal de Baccarat para el edificio contíguo a la Casa de Moneda de Bogotá, el cual será reembolsado junto con pedidos semejantes que autorizará el Gobierno para el Palacio de San Carlos y otros edificios públicos con exportaciones de café a Francia que efectuará la Federación Nacional de Cafeteros.
- VI EMPRESA SIDERURGICA Teniendo en cuenta la Junta el informe sobre la situación de la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en 30 de noviembre último, que rinde el delegado del Banco para vigilar la ejecución del presupuesto de dicha empresa, es autorizada la compra de \$3.000.000 en bonos de la Siderúrgica, después de un nuevo estudio de la presión tributaria que podría ocasionar el alza de la inversión obligatoria en acciones de la Empresa que ha venido sugiriendo el señor Director Delgado Barreneche, durante el cual se enuncian los argumentos en favor y en contra de tal proyecto.
- VII LIQUIDACION SEMESTRAL La Junta le imparte su aprobación al proyecto de liquidación de "Pérdidas y Ganancias" y distribución de utilidades correspondientes al segundo semestre de 1953, que presenta y explica el señor Gerente, cuyo texto es como sigue:

# PROYECTO DE DISTRIBUCION EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1952.

### DEDUCCIONES

Castigo del 5% sobre \$3.429.080.54, saldo en 30 de noviembre de 1952, de la cuenta de "Muebles y Ense-	<b>#151</b>	
res"	\$171.454.03	<b>.</b>
Reserva para "Depreciación de Edificios" sobre su costo en 30 de noviembre de 1952	<b>484.</b> 081 <b>.1</b> 5	
Reserva para "Cesantías Consolidadas" hasta diciem bre 31 de 1.952	441.876.02	
Castigo para el "costo de los billetes del Banco".	329.465.71	•
		÷
Suma destinada para "Beneficencia y Civismo"	100.000.00	
Reserva para "Seguro de remesas de valores" del Ban co\$ 600.000.00 Menos saldo "Acreedores Varios" 100.000.00	500.000.00	
At A		
Reserva para "Saldos en el exterior"	50,000,00	
Reserva para "Depreciación de Valores"	1,000.000.00	3'076.876.91
		<del></del>
Utilidad liquida probable		\$ 2'801.632.31
- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES -		
	:	
Utilidad probable en el segundo semestre de 1.952		\$ 2'801.632.31
Menos apropiación para impuesto sobre la renta y com plementarios	•	11007 001 00
bromomer top sessessessessessessessesses		1'093.881.99
UTILIDAD LIQUIDA		\$ 1,707.750.32
UTILIDAD LIQUIDA - REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -		\$ 1,707.750.32
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA - Cuota de amortización de la regalía adicional pagada	al Estado §	
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -	al Estado \$ nes del Ban~	
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA - Cuota de amortización de la regalía adicional pagada Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 accio co	al Estado \$ nes del Ban-	318.850.00
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -  Cuota de amortización de la regalía adicional pagada Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 accio co	al Estado \$ nes del Ban-	318.850.00 1.017.228.00 170.775.03
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -  Cuota de amortización de la regalía adicional pagada Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 accio co	al Estado \$ nes del Ban-	318.850.00
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -  Cuota de amortización de la regalía adicional pagada Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 accio co	al Estado \$ nes del Ban-	318.850.00 1.017.228.00 170.775.03
- REPARTO DE LA UTILIDAD LIQUIDA -  Cucta de amortización de la regalía adicional pagada Dividendo de \$6.00 para cada una de las 169.538 accio co	al Estado \$ nes del Ban-	318.850.00 1.017.228.00 170.775.03 85.387.51 115.509.78

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a "Reserva para Prestaciones Sociales".

1. 181, 28, 28, 28, 4

Toma nota la Junta de la conveniencia de apropiar \$1'000.000 como reserva para depreciación de valores en armonía con lo expuesto por la Gerencia del Banco tanto en el XXVI Informe Anual, página 70, como en el XXVIII, página 19, pues los referidos títulos de propiedad del Instituto adquiridos a la par o con una pequeña rebaja, y de un valor nominal de \$182.147.317.68, representan en los libros \$176.309.724.97 estimándose su valor en \$142.451.343.32.

VIII - CIERRE BANCARIO - El señor Gerente informa que las oficinas bancarias de Medellin están gestionando que la Superintendencia Bancaria les autorice el cierre de fin de semestre a partir del día 23 de los corrientes pero la Junta considera que el des pacho bancario en Medellín debe abrirse el 23 y el 24 a fin de evitar un receso de más de ocho dias.

IX - OBSEQUIO AL CARDENAL LUQUE - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza que el Banco haga un obsequio hasta por valor de \$15.000 al Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal Luque, con motivo de su exaltación a la dignidad cardenalicia; y para atender a los gastos que ello implica.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y la United States Steel Export Company, que consulta la Oficina de Registro de Cambios, para el suministro y construcción de sendos puentes sobre los ríos Magdalena, Saldaña y Cauca, en Cambao, Saldaña y Bolombolo, respectivamente; el Gobierno debe pagar por este concepto \$1.950.000 en moneda corriente y US\$1.308.000 en Nueva York, además de los posibles costos adicionales que puedan resultar por aumento de tarifas de fletes, comprometiéndose también a obtener las licencias de impor tación necesarias para el material y equipo que la compañía requiera en la ejecución de los trabajos y a permitir las reexportaciones respectivas a la terminación del contrato.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETÀRIC

EL PRESIDENTE, Officelo Transie Cadam

# No.2.177

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de diciembre de 1.952 -

En Bogotá, el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacien da y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub - Gerente doctor Arenas, Auditor encargado, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Enrique Crtiz Restrepo y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.176, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 28 de noviembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósi - tos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 2 y el 5 del presente mes.

Comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la última semana de noviembre.

La situación de cambios del día 4 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No.231 de la Oficina respectiva:

	s .	EN EL MES		EN EL AÑO
Total de compras	us#	91701.331.05	US\$	437'621.304.19
Registros para ventas de cambio Ventas de cambio del Bco.de la República		9'753.334.39 5'800.923.63	·	430'867.763.10 423'904.288.68
Balanza	<b>-</b>	52.003.34	4	6*753.541.09
REGISTROS PARA IMPORTACION	•	<b>~</b>		•
Total reembolsable		6'333.530.79 658.351.89		388'817.548.21 30'809.297.79

	EN EL MES	EN EL AÑO
Registros para exportaciónUS\$ De los cuales por compensación Valor contratos de café registrados	7'557,006.59 836.854.57 8'084.774.75	US\$374.807.282.31 22.986.877.66 354'572.512.78

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones el día 4 de diciembre: los del 3%, compradores al 52 y vendedores al 52½: los del 6%, demanda al 97, sin oferta. Las nuevas series departamentales oscilaron entre 39-3/8 y 43.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Del 3 al 9 de diciembre se emitieron billetes del Banco por valor de \$31.600.000, de los cuales \$16.250.000 corresponden a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente en la sesión anterior. El detalle es el siguiente:

# BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-7.750.001 a C-7.800.000 según acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952.	\$ 50.000.00
50,000	billetes de \$20.00 Nos. 5.500.001 a 5.550.000, se gún Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	1.000.000.00
<u>;</u>	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-6.950.001 a C-7.000.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	50.000.00
50,000	billetes de \$5 Nos. 61.850.001 a 61.900.000, se gún Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	250,000,00
50,000	billetes de \$10 Nos. 23.400.001 a 23.450.000, según Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	500.000.00
•	-EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA -	
50.000	billetes de \$2 Nos.28.450.001 a 28.500.000, se gún Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	100.000.00
50.000	billetes de \$10Nos.26.200.001 a 26.250.000, se gun Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1952	500.000.00
10.000	billetes de \$50 Nos. 660.001 a 670.000, según Acta No. 2510 del 3 de diciembre de 1952	500.000.00
5,000	billetes de \$100 Nos. 090.001 a 095.000, según Acta No.2510 del 3 de dioiembre de 1952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -	
50,000	billetes de \$10.~ Nos.21.650.001 a 21.700.000, se- gún Acta No.2510 del 3 de diciembre de 1.952	
L Company of the Comp	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA -	
50,000	billetes de \$1 Nos. 3.750.001 a 3.800.000, según acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1952	50.000.00
50.000	billetes de \$5 Nos. 52.100.001 a 52.150.000 se- gún Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1952	250.000.00
	PASAN	\$ 412 50.000.00

EMIS IONES	(Continuación)	\$ 41250.000.00
	* menateman 0 0 0 0 0 0 0 0	
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -	,
200.000	billetes de \$1 Nos. E-5.650.001 a E-5.750.000, y C-9.300.000 a C-9.400.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952	200.000.00
20.000	billetes de \$50 Nos.A-1.780.001 a A-1.800.000 según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952.	1.000.000.00
20.000	billetes de \$50 Nos. 200.001 a 220.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952	1.000.000.00
10.000	billetes de \$100 Nos. 060.001 a 070.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952	1.000.000.00
2.000	billetes de \$500 Nos. 075.001 a 077.000, según Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES -	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-8.950.001 a C-9.000.000, según Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952	50.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 29.950.001 a 30.000.000,se gún Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1.952	100.000.00
100.000	billetes de \$5 Nos. 38.350.001 a 38.450.000, se gun Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1952	500.000.00
50.000 -	billetes de \$20 Nos. 6.300.001 a 6.350.000, se gún Acta No.2511 del 5 de Diciembre de 1952	1,000.000.00
1,000	billetes de \$500 Nos. A-172.001 a A-173.000, se gún Acta No.2511 del 5 de diciembre de 1.952	500,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
700.000	billetes de \$1 Nos. D-7.850.001 a D-8.550.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952	700.000.00
150.000	billetes de \$2 Nos. 33.900.001 a 34.050.000, se gún Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952	300.000.00
300.000	billetes de \$5 Nos. 63.850.001 a 64.150.000, se gún Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952	1.500.000.00
250,000	billetes de \$10 Nos.27.300.001 a 27.550.000, se gun Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952	2.500.000.00
200.000	billetes de \$20 Nos. 4.000.001 a 4.200.000, se gún Acta No. 2512 del 9 de diciembre de 1952	4.000.000.00
60.000	billetes de \$50 Nos. 60.001 a 100.000, y 300.001 a 320.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952	3.000.000.00
20.000	billetes de \$100 Nos. A-1.025.001 a A-1.045.000 según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952	2.000.000.00
8.000	billetes de \$500 Nos. A-160.001 a A-168.000, se gún Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952	4.000.000.00

# - EMISIONES (CONTINUACION) -

•	Vienen	\$ 28'600.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA -	
10,000	billetes de \$50 Nos. 400.001 a 410.000, según Acta No. 2512 del 9 de diciembre de 1.952	500.000.00
1.000	billetes de \$500 Nos. A-189.001 a A-190.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952	500.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -	•
100.000	billetes de \$1 Nos. 2.850.001 a 2.900.000, según - Acta No.2512 y Nos. 9.000.001 a 9.050.000, según Ac- ta No. 2512 del 9 de diciembre de 1.952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 25.950.001 a 26.000.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952	100.000.00
i	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	
50.000	billetes de \$1 Nos. 9.650.001 a 9.700.000, según - Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952	50.000.00
50,000	billetes de \$5 Nos.38.250.001 a 38.300.000, según acta No.2512 del 9 de diciembre de 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$10 Nos. 7.750.001 a 7.800.000, según Acta No.2512 del 9 de diciembre de 1.952	500.000.00
· • · · ·	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL -	
50.000	billetes de \$20 Nos. 0.000.001 a 0.050.000, según Acta No.2512 del 9 de Diciembre de 1.952	1.000.000.00
,		
	Total emitido durante la semana	\$ 31.600.000.00
z.		
	Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 11.350.000.00
· · .	Nueva autorización de la Junta Directiva según Ac- ta No.2185 del 3 de Diciembre de 1.952	4.000.000.00
-		\$ 15.350.000.00
	Valor que se aplica a la autorización abierta de la Junta Directiva según Acta No.2176 del 5 de diciem-	
	bre de 1.952	16.250.000.00
3	TOTAL EMITIDO DURANTE LA SEMANA	\$ 31.600.000.00
,		

El 5 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3'149.000, y billetes nacionales - edición de 1948 - en cuantía de \$25.000.-

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En principio es estudiada una fórmula encaminada a solucionar las dificultades surgidas del incumplimiento de unos contra-

tos de exportación de café por la firma "Darimex Ltda.", cuyas obligaciones fueron asumidas por el señor Eulogio Echeverry, en virtud de la cual se anularía la operación - en atención a que el café materia del negocio no fue exportado-y se reintegraría a los americanos la misma suma en dólares que enviaron al país, mediante devolución que a su vez haría el señor Echeverry al Banco de la República de los mismos pesos que el Instituto le dió por los dólares.

Se enuncian algunas de las dificultades que podría implicar este procedimiento, que en todo caso debería ser aceptado previamente por ambas partes interesadas, y se acuerda seguirlo estudiando en una sesión próxima en que asista el señor Direc - tor Manuel Mejía.

b) - Es aplazado el estudio del contrato que consulta la Oficina de Registro de Cambios celebrado entre la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río S.A., y
Etablissements Delattre & Frouard Reunis, de París, para el suministro de un equipo
de laminadores, con el fin de establecer si ese equipo estaba incluído en el presupuesto de la Empresa aprobado por el Banco para efectos de las financiaciones externas.

El señor Director Del Corral sugiere que se estudien ciertos aspectos de la Siderúrgica relacionados con la transformación del acero pues considera que dicha empresa debe concretarse a la elaboración de la materia básica en Belencito y permitir a otras empresas la fabricación de los demás artículos.

- V CIERRE BANCARIO Da cuenta el señor Gerente que los Bancos de Montería están gestionando con la Superintendencia Bancaria un cierre de fin de año semejante al proyectado para Medellín y la Junta considera que debe procederse en forma igual a lo acordado para dicha ciudad.
- VI FONDO DE ESTABILIZACION a) El señor Gerente informa que la Empresa Colombiana de Petróleos desea obtener un mayor beneficio en la operación de venta, con pacto de retroventa, de documentos de deuda pública que por \$5.000.000 le acordó el Fondo de Estabilización con la aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República dada en sesión del 28 de noviembre Acta 2.174 -; la Corporación insiste en que la negociación debe efectuarse en los términos inicialmente convenidos.

december 1

- b) Es aprobada una suscripción de 100.000 acciones del Hotel San Diego, S.A., de valor nominal de \$10.00 cada una, por parte del Fondo de Estabilización.
- VII BANCO INTERNACIONAL Se inicia el estudio de una modalidad de préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el desarrollo de un plan general de obras, según el cual el Banco Mundial señala un cupo de crédito al país interesado que se utiliza con base en los proyectos debidamente prospectados que se vayan presentando.
- VIII MINIATURA DEL LIBERTADOR La Junta autoriza que el Banco compre por \$2.000.co una miniatura del Libertador Simón Bolívar pintada por la señorita Juliana Torres, hija del prócer Camilo Torres, que ha ofrecido el Presbítero Daniel de Cayzedo en nombre de su actual dueña, señorita Julia Cayzedo Cárdenas.
- IX ESMERALDAS Respecto de la venta en Nueva York del lote de veinte esmeraldas talladas, para lo cual están comisionados los señores Jaime Londoño y Bernardo Merizalde, se acuerda, en atención a las recomendaciones de dichos señores, señalar como base mínima de la operación la cantidad de US\$47.500 y autorizar que la negociación se haga por intermedio de corredores de joyas en la forma acostumbrada en esa ciudad, pues se han presentado dificultades para efectuar la venta en licitación privada. Además la Junta considera que no es el caso de solicitar exención de impuestos estadinenses para las referidas transacciones.
- X CAJA AGRARIA En relación con la tesis del señor Gerente de que la red de sucursales y agencias de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero no puede extenderse prematuramente por razón de sus propios recursos, se cambian ideas acerca de la inconveniencia de que se abran nuevas dependencias de la Caja Colombiana de Ahorros en todos aquellos lugares donde exista oficina de la Caja Agraria. Esa política podría a la larga dificultar el pago del interés del 4% sobre los depósitos de ahorro y finalmente encarecer el interés agrario, según explica el doctor Delgado Barreneche. Es considerada la posibilidad de dar mayor independencia a la Caja Colombiana, que actualmente es administrada por la Caja Agraria, y la Junta se muestra unánime en que los servicios de ahorro deben ampliarse a través de otras entidades bancarias, por contrato, antes de proceder a abrir nuevas oficinas.

El señor Gerente menciona el caso de algunas inversiones en títulos de deuda de la Caja de Ahorros que sólo devengan un interés inferior al que la misma Caja paga a sus depositantes, y son enunciados otros problemas concernientes con las refeACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - BOGOTA

ridas entidades.

XI - DEUDA EXTERNA - Respecto de la deuda externa del Departamento de Caldas el señor Gerente manifiesta que mientras no se cumplan todos los requisitos para la total conversión de esa deuda, especialmente lo relativo al traspaso del Ferrocarril de Caldas a la Nación, previo arreglo con los tenedores de bonos, no pueden reintegrarse las cuotas respectivas consignadas por el Departamento de Caldas con posterioridad a la moratoria decretada en 1932, las cuales se encuentran en el Banco de la República a la orden del New York Trust Co.

XII - PERIODICO DE LA CURIA - La Junta autoriza una ayuda de \$5.000 para "El Catolicismo", periódico de la Curia Primada que ha pedido un auxilio económico para atender a los gastos que demanda su publicación.

XIII - BENEFICENCIA - Se entera la Junta de la solicitud para que el Banco contribuya a la campaña adelantada por la obra de "Coordinación Nacional de Acción Social Católica" y se autoriza que se anticipe la suma de \$3.000 con cargo a la partida para beneficencia del presente ejercicio semestral.

XIV - COMUNICACIONES - La Junta es informada de la carta en que la señora Teresa Tanco de Caro agradece la prórroga de la pensión que le correspondió en
su calidad de viuda de don Julio Caro.

A las 11 y 45 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE

No. 2.178

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 12 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda

y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Rafael Delgado Barreneche, Enrique Ortíz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Consejero Financie

- I A C T A Se aprueba el acta No. 2.177, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.
- II INFORMES Se distribuyen el balance consolidado en 30 de noviembre, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las estadísticas de cartera de la Caja Agraria correspondientes a la primera semana de diciembre.

Presenta la situación de cambios del día 9 de diciembre, según el boletín No. 233 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

- nales de los medios de pago en 30 de noviembre y las consolidaciones bancarias de cartera, depósitos y deudores varios en iguales fechas y a propósito de una carta en que la Asociación Bancaria, en nombre de los bancos comerciales a ella asociados, solicita la adopción de alguna medida que aminore los efectos del alto volumen de redescuentos en sus balances de fin de año, la Junta resuelve que el Comité Monetario estudie el punto con los otros asuntos que se han venido considerando tanto por la Corporación como por dicho Comité y los cuales resume el señor Director Villaveces, así:
- 1) Cupo de las instituciones afiliadas; 2) Cupo para los descuentos a particulares y fijación de un interés mayor de cierto límite en adelante; 3) Cupo de crédito de las entidades oficiales; 4) Posibilidad de señalar un tope a la expansión del crédito de la Caja Agraria, y 5) Medidas para canalizar las actividades del Banco Popular de Bogotá.

Respecto de esta última entidad el señor Gerente manifiesta que le sugi rió al doctor Ignacio Umaña de Brigard, Director del Banco Popular nombrado por
el Banco emisor de terna presentada por la Junta Directiva de aquella institu ción, que estudiara detenidamente las relaciones de cartera y depósitos de con-

sideración de dicho banco a efectos de establecer cuál es la proporción de los oficiales. Agrega el señor Gerente que no parece aconsejable establecer una oficina del Banco Popular en Nueva York y expresa el concepto de que el Revisor de la aludida entidad
debe ser un funcionario de tiempo completo.

El señor Director Delgado Barreneche propone como medida complementaria de las atrás resumidas anticipar el pago del impuesto sobre la renta de las empresas de cierta magnitud al momento de presentar la declaración y en el curso de los siguientes meses, a fin de compensar algunos factores de expansión que se presentan en la primera parte del año. Se aducen razones en favor y en contra de este proyecto y se acuerda que también sea considerado por el Comité Monetario, lo mismo que el establecimiento de un encaje mayor para todos los depósitos oficiales, en razón de sus características especiales, que propone el mismo señor Director para el caso de que no sea factible la centralización de los fondos de entidades de derecho público en el Banco de emisión.

rv - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950. 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

# Consultados por el Banco de Bogotá;

A Eduardo Moncaleano, de Cali, por {	> 00.000.08 ₹
A Pedro Vallejo P., de Cali, por	30.000.00
A Carlos J. Segura V., de Honda, por	25.000.00
A Obdulio Boada H., de Honda, por	50.000.00
A Heli Rubio Ramirez, de Honda, por	25.000.00
A Rafael M. y Carlos J. Puentes, de Sogamo-	
so, por	30.000.00

#### Consultado por el Banco de Colombia:

### Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

- b) La Junta acuerda que en las solicitudes de préstamos para ganadería se incluya una promesa formal de pignorar el ganado que se vaya a comprar.

- V SUCURSAL DE PEREIRA El señor Gerente informa que la segunda licitación para la venta del lote contíguo al edificio del Banco en Pereira, de propie dad de ese Municipio, también fue declarada desierta y, tomando en consideración la conveniencia de adquirir tal inmueble, la Junta autoriza que se eleve a \$110.000, o sea en \$10.000, la suma que se dispuso ofrecer por el citado terreno en sesión del 23 de noviembre de 1951, acta 2079.
- VI MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Es informada la Junta de que la Cancillería ha sugerido que el Banco ofrezca sendas atenciones al señor Vicepresidente de la República de Panamá, quien visitará a Colombia próximamente, y a una misión comercial canadiense que llegará a Bogotá, en el mes entrante. Se acuerda ofrecer un agasajo en nombre del Instituto a la referida misión comercial y organizar un almuerzo en la Hospedería el día que el señor Vicepresidente de Panamá visite las minas.
- VII REGISTRO DE CAMBIOS a) La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que garantice en forma irrevocable la concesión oportuna de los registros de cambio necesarios para las transferencias del principal y de los intereses del empréstito que por US.\$3.000.000 ha acordado la International Petroleum (Colombia) Limited a la Empresa Colombiana de Petróleos con destino exclusivo a financiar los gastos en dólares que demande la prospección y construcción de un oleoducto para productos destilados del petróleo, entre Cantimplora, Municipio de Vélez, Departamento de Santander y Puerto Salgar, Departamento de Cundinamarca.

En sesión del día 4 de julio de 1952, Acta 2.134, la Junta autorizó la garantía del aludido empréstito por parte del Banco de la República y la inscripción del contrato correspondiente por la Oficina de Registro de Cambios.

b) - La Oficina de Registro de Cambios consulta si el aplazamiento del estudio de los contratos de regalías, acordado el 3 de los corrientes, Acta 2.175, de be aplicarse también a los contratos que aprueba directamente la Oficina por tratar se de regalías inferiores al 5%. La Junta conceptúa que la citada determinación es de carácter general y que la nueva fórmula en estudio ha de regir igualmente para las regalías menores del 5%, en cuanto ello sea posible.

VIII - MINAS DE MUZO - El señor Gerente da cuenta de que en la región de Muzo se han presentado nuevos hechos de violencia por parte de bandoleros que atacaron la vereda de Llano Grande cometiendo las depredaciones acostumbradas, lo cual tiene muy intranquila a la población. En Muzo se ha organizado una comisión del ejército, la policía y civiles armados a fin de que actúen en el lugar de los hechos y parece que la mayor parte de los obreros que trabajan en la construcción del carreteable fueron incorporados a la comisión de orden público. Agrega que es completa la tranquilidad en las Minas a donde ya llegaron miembros del ejército con el fin de estudiar lo referente a planes de defensa para el caso de un ataque, y solicita sean autorizados los gastos que ocasione esta situación, con lo que la Junta se muestra de acuerdo.

También informa el señor Gerente que los trabajos de explotación dirigidos por el doctor Nicanor Pinzón Neira continúan normalmente.

- IX AGENCIA DE COMPRAS DE ORO La Junta se entera de que en los alrededores de la población minera de Zaragoza igualmente han ocurrido ataques de bandoleros y que la Agencia de Compras de Oro ha solicitado se estudie la posibilidad de conseguir el envío del ejército pues la guarnición de la policía es insuficiente. El señor Ministro de Hacienda informó sobre el particular al señor Ministro de Guerra.
- X CIERRE BANCARIO En relación con los cierres especiales de fin de ejercicio que han venido solicitando algunas oficinas bancarias, la Junta faculta al señor Gerente para que acepte los de las poblaciones con poco movimiento en esta época del año.

La Junta no autoriza el cierre semestral proyectado para Manizales desde el 23 de los corrientes, por considerarlo perjudicial para las actividades comerciales.

- A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 17 de diciembre de 1952, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el Acta No. 2.178, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 12 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos
de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 5 de diciembre y la relación de valores diversos, sobre la cual anota el señor Gerente que
los bonos industriales del Banco Central Hipotecario se han vendido casi en su totali
dad.

Presenta la situación de cambios del día 15 de diciembre, según el boletín 237 de la Oficina respectiva.

III - EMISIONES - Entre el 10 y el 16 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$13.550.000, correspondientes a la autorización abierta otorgada por la Junta al señor Gerente. El detalle es el siguiente:
BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

# - EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -

50.000 billetes de \$1.- Nos. D-7.600.001 a D-7.650.000, según Acta No. 2513 del 11 de diciembre de 1952

50.000.00

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE -

50.000 billetes de \$1.- Nos. 11.850.001 a 11.900.000, según Acta No.2513 del 11 de diciembre de 1952.

50,000.00

Pasan ....

\$ 100,000.00

EMISIONES	(Continuación):	Vienen	. \$ 100.000.00
. 0	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
50,000	billetes de \$1 Nos. E-7.050.001 a según Acta No. 2513 del 11 de Diciem		50,000,00
50,000	billetes de \$20 Nos. 1.650.001 a 1 gún Acta No.2513 del 11 de diciembre		1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA	<b></b>	*
50,000	billetes de \$10 Nos. 7.600.001 a 7 gún Acta No.2514 del 12 de Diciembre		500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 3.750.001 a 3 gun Acta No.2514 del 12 de Diciembre		1,000.000.00
14.000	billetes de \$50. Nos. 136.001 a 150 acta No. 2514 del 12 de diciembre de		700,000,00
2.000	billetes de \$500 Nos. A-170.001 a a gún Acta, No.2514 del 12 de diciembre		1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLI	<u>N</u>	
30,000	billetes de \$50 Nos. 220.001 a 250 Acta No. 2514 del 12 de diciembre de		1.500.000.00
20.000	billetes de \$100 Nos. 070.001 a 090 Acta No.2514 del 12 de diciembre de		2.000.000.00
2.000	billetes de \$500 Nos.077.001 a 079 Acta No. 2514 del 12 de diciembre de		1.000.000.00
· · · ·	- EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL	•	A STATE OF THE STA
30,000	billetes de \$100 Nos.105.001 a 135 acta No. 2515 del 13 de diciembre de		3.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQU	UILIA -	3
100.000	billetes de \$1 Nos. F-900.001 a F- según Acta No.2516 del 15 de diciemb		100.000.00
50,000	billetes de \$2 Nos. 32.600.001 a 33 según Acta No.2516 del 15 de diciembr		100.000.00
•	- EMITIDO FARA LA OFICINA DE SANTA MA	ARTA	•
10.000	billetes de \$20 Nos. 6.890.001 a 6 gún Acta No.2516 del 15 de Diciembre		200.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLI	<b>V</b>	<del></del>
200.000	billetes de \$1 Nos. C-9.400.001 a ( según Acta No.2517 del 16 de diciembr		200,000.00
•	I	Pasan	\$12'450.000.00

# EMISIONES (Continuación):

Vienen .... \$ 12'450.000.00

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:	
50.000	billetes de \$1 Nos. C-7.000.001 a C-7.050.000, según acta No.2517 del 16 de diciembre de 1952	50,000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 13.350.001 a 13.400.000, según - Acta No.2517 del 16 de diciembre de 1952	100.000.00
4.000	billetes de \$50 Nos. 196.001 a 200.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1.952	200.000.00
3,000	billetes de \$100 Nos.100.001 a 103.000, según Acta No. 2517 del 16 de diciembre de 1.952	300. 000.00
:	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO -	. · ·
50.000	billetes de \$1 Nos. 6.800.001 a 6.850.000, según Ac ta No. 2517 del 16 de diciembre de 1952	50.000.00
20.000	billetes de \$20 Nos. A-4.400.001 a A-4.420.000, se- gún Acta No.2517 del 16 de Diciembre de 1.952	400.000.00
. у	Total emitido durante la semana	\$13'550.000.00
	Suma emitida anteriormente a cuenta de la autorización abierta de la Junta Directiva según Acta No. 2176 del 5 de diciembre de 1.952	16 * 250 • 000 • oo
· •	Total emitido hasta la fecha a cuenta de es ta autorización	\$ 29'800.000.00

El día 12 de diciembre se incineraron \$1.430.000 en billetes del Banco de la República y billetes nacionales - edición de 1948 - por valor de \$23.500.-

- IV. PRESTAMOS A CINCO AÑOS Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$80.000 a cinco años de plazo que el Banco de Colombia ha acordado al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950,
  1760 de 1951 y 2482 de 1952.
- V CIERRE BANCARIO La Junta confirma la determinación del señor Gerente de no aceptar un cierre especial de fin de año para Pereira, por haberlo considerado inconveniente dada la importancia de aquella plaza.
- VI FERROCARRILES NACIONALES La Junta aprueba la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles. Nacionales en cantidad de \$9'000.000,
  por intermedio del Banco Central Hipotecario como Fideicomisario, y que serán tomados a la
  par por el Fondo de Estabilización, destinados al pago de parte de deudas del Consejo Ad-

ministrativo de los Ferrocarriles Nacionales que asumió la Nación en conformidad con el Decreto 1997 de 1952, en el cual además son liberados los Ferrocarriles de la responsabilidad personal proveniente de las emisiones de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales de 1951, cuyas obligaciones corresponderán solamente al Estado Colombiano.

El señor Gerente explica el alcance del referido contrato, que está suficientemente garantizado con hipoteca de los inmuebles de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales puestos para su venta bajo el encargo fiduciario del Banco Central Hipotecario, y en el cual la Nación se obliga a apropiar en sus respectivos presupuestos las sumas necesarias para el servicio de la deuda, siendo entendido que la falta de apropia ción de las partidas necesarias o el hecho de que éstas no alcancen, no es inconveniente para que el servicio se efectúe con el producto de las ventas de inmuebles de los Ferrocarriles.

Es autorizado el Fondo de Estabilización para adquirir los mencionados Bonos de los Ferrocarriles a la par en cuantía de \$9.000.000 y, mientras se cumplen todas
las formalidades del contrato, podrá descontarse un bono provisional u otorgarse un anticipo con garantía de una promesa de entrega de los bonos por parte del Banco Central Hipotecario.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo adicio - nal que Tejidos Intertex S.A., de Medellín, ha solicitado al Banco Central Hipotecario por \$350.000 en bonos de crédito industrial de garantía general, del 7% de interés a- nual, y a cinco años de plazo, destinado a cancelar pasivo; con garantía de la maquina-ria y de los terrenos y edificios situados en Medellín, uno en la calle 45 con la carrera 58, y otro en la carretera que conduce al Poblado, sector del Guamal, bienes estos a valuados en conjunto en \$1'926.007.52, de los cuales algunos responden de la operación inicial que asciende en la actualidad a \$249.646.82. Los bonos provenientes de este préstamo serán suscritos por compañías de seguros.

VIII - BANCO INTERNACIONAL - La Junta estudia la comunicación en que el doctor Emilio Toro aclara el informe sobre la Séptima Conferencia de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en lo referente a los préstamos globales para desarrollo, recientemente adoptados por el Banco Mundial, los cuales

implican por parte del respectivo país un programa anual de inversión fija y la contribución específica de dicho Banco, dentro del plan general convenido previamente para los sectores determinados que se vayan a favorecer.

- IX VICEPRESIDENTE DE PANAMA La Junta es invitada por el señor Gerente a recibir al señor Vicepresidente de Panamá y Ministro de Relaciones Exteriores
  de ese país quien visitará el Museo del Oro a las 11 a.m.
- X CARDENAL LUQUE El señor Gerente da cuenta de la visita que hizo a Su Eminencia el Cardenal Luque, en nombre del Instituto, y la Corporación se entera de la comunicación de Su Eminencia en que agradece la proposición de la Junta con ocasión de su exaltación a la dignidad cardenalicia y el obsequio que le hizo el Banco por el mismo motivo.
  - TI REGISTRO DE CAMBIOS a) La Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que otorque una garantía irrevocable de la oportuna remesa de los
    giros por concepto de la negociación celebrada entre el Municipio de Santa Marta y la
    Compañía Telefónica de Barranquilla sobre venta a Santa Marta de la citada empresa por US\$78.000 y préstamo de US\$30.000 destinados exclusivamente a la adquisición de
    un equipo telefónico producido por la International Electric Company, de Chicago, y por
    la Philips Electrical Works Ltda. de Brockwille, Canadá.
  - b) Es aplazado el estudio de un contrato de financiación por el Banco de París y de los Países Bajos del equipo, maquinaria y elementos destinados al beneficio y exportación del carbón proveniente de los yacimientos del Valle del Cauca, con el fin de que previamente se gestione la posibilidad de incluír las respectivas importaciones dentro del intercambio de compensación colombo-francés.
  - c) Después de cir la opinión favorable del señor Director Mejía sobre el proyectado arreglo de las dificultades surgidas a raíz del incumplimiento de contratos de exportación de café por la firma "Darimex Ltda.", cuyas obligaciones fueron asumidas por el señor Eulogio Echeverry, la Junta conceptúa favorablemente sobre la fórmula consistente en anular la operación a fin de reintegrar a las firmas americanas igual suma en dólares a la que enviaron al país, mediante devolución que haría el señor Echeverry al Banco de la República de los mismos pesos que el Instituto le

dió a Darimex por los dólares. Es entendido que este procedimiento debe ponerse en ejecución con intervención de la Prefectura de Control de Cambios y está condicionado a la aceptación de las partes interesadas.

XII - ASUNTOS CAFETEROS - El señor Director Mejía suministra varias informaciones relativas a la reciente reunión cafetera celebrada en Bocaderratón, Florida, en la cual se estudiaron diversos problemas de la industria como el de los mercados euro peos y la situación internacional, que en concepto de expertos tiene que resolverse en corto plazo, y las dificultades que ofrecen los proyectos de replantaciones de café en el Brasil.

XIII - FERIA DE GANADO DE GIRARDOT - La Junta se entera del informe del Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la tradicional feria semestral de ganados de Girardot, la cual fue buena, a pesar de algunas circunstancias adversas; acudieron al certamen 9.522 cabezas y se vendieron 7.643, o sea un 80.27%, por valor de \$2.710.856.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Para cubrir el aumento de capital del Hotel San Diego, S.A., por valor de \$2'000.000, de los cuales el Fondo de Estabilización va a suscribir \$1'000.000, se aprueba el descuento que el Fondo ha acordado
a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares hasta de \$600.000 en Libranzas del Municipio de Bogotá.

b) - El señor Gerente explica el procedimiento que emplea el Fondo de Estabilización para cumplir las formalidades y perfeccionar los préstamos a entidades de
derecho público.

XV - BILLETES DEL BANCO - La Junta, después de enterarse de las existencias de billetes sin emitir, autoriza al señor Gerente para formular a la American Bank Note Company un pedido de billetes del Banco de la República por un total de qui nientos millones de pesós (\$500,000,000) nominales , según el siguiente detalle:

Denominación	Cantidad de cajas	Cantidad de billetes	Numeración de los billetes	Serie	Valor nominal
\$ 50.00	40	2.000.000	3.400.001/5.400.000	"CC"	\$100.000.000.00
\$ 100.oo	20	1.000.000	1.700.001/2.700.000	"BB"	100.000.000.00
\$ 500.00	12	600.000	350.001 / 950.000	"AA"	300.000.000.00
TOTALES:	72	3,600,000			\$500.000.000.00

Se hace constar que al pedido anterior autorizado por la Junta en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1951, Acta 2.011, por el cual se elevó el pedido ordenado el 13 de diciembre de 1950, Acta 1986, en \$200.000.000.00 nominales, correspondió el siguiente detalle:

<b>å</b> 20.eo	50	2.500.000	12.500.001/15.000		\$ 50.000.000. 50.000.000.
\$ 50.00	20	1.000.000 500.000	2.400.001/3.400. 1.200.001/1.700.		50.000.000.
\$ 100.00 \$:500.00	10 2	100.000	250.001 / 350		50.000.000.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
TOTALES	82	4.100.000		· ·	\$200.000.000.

De las ediciones de \$1.- y \$2.- ya se pidieron cotizaciones a Waterlow & Sons, y de las de \$5.-, \$10.- y \$20.- a Thomas de la Rue.

XVI - BANCO POPULAR - Se da lectura a la carta del Banco Popular en la cual suministra sus datos de capital pagado, reserva legal y reservas eventuales en 11 de diciembre, a efectos de que con base en ellos se le señala el cupo de créditc. Para entrar a estudiar dicho asunto la Junta dispone que se solicite una relación detallada de la cartera y los depósitos de esa institución, y una in formación de su organización, funcionamiento y sistema de revisión. Por lo pronto el Banco Popular seguirá disfrutando del cupo que le señaló la Corporación el 6 de junio del corriente año, acta 2.128.-

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta es informada de la carta en que la firma exportadora de café J.M. López & Cía. Ltda. suministra algunas informaciones sobre sus actividades en 1952 y se refiere nuevamente al sistema de los precios mínimos de reintegro para el granp. 100 la sociat de cadá la seconda

- A las 11 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

Clyredo Jareia Caleur

# No. 2.180

#### JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de diciembre de 1952 -

En Bogotá, el día 19 de diciembre de 1952, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alfredo García Cadena - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Gonzalo Córdoba, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Enrique Ortiz Restrepo, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R., y de los señores Gerente, Sub-Gerente doctor Arenas, Secretario General, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael Delgado Barreneche y Consejero Financiero.

I - A C T A - Se aprueba el acta No. 2.179, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes,

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las estadísticas de cartera de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero correspondientes a la semana comprendida entre el 7 y el 13 del presente mes.

La situación de cambios del día 17 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales según el boletín No. 239 de la Oficina respectiva:

• • • •	EN EL MES	EN EL AÑO
Total de compras	\$\$ 31'483.760.31 28'103.569.37	US\$ 459'403.733.45 449'217.998_08
pública	21'339.372.13	439'442.737.18
Balanza	+ 3'380.190.94	+ 10'185.735.37
REGISTROS PARA IMPORTACION:		
Total reembolsable	21°598.765.86 2°169.451.98	404°082.783.28 32°320.397.88
Registros para exportación De los cuales por compensación Valor contratos de café registra	241032.657.70 21379.775.41	391'282.933.42 24'629.797.79
dos	23*059.068.45	369 * 546 . 806 . 48

III - EMISIONES - Entre el 17 y el 19 de diciembre se emitieron \$4'950.000, en billetes del Banco de la República, correspondientes a la autorización abierta o-torgada por la Junta al señor Gerente en sesión del 5 del presente mes, Acta 2.176 - según el siguiente detalle:

# - BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA -

	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN -	
2.000	billetes de \$500 Nos. 079.001 a 081.000, según Acta No.2518 del 18 de diciembre de 1952	\$1,000,000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA -	
50.000	billetes de \$5 Nos. 38.900.001 a 38.950.000 según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de - 1952	250.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos. 3.650.001 a 3.700.000, según Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952	000.000.co
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA -	
100.000	billetes de \$1 Nos. D-7.650.001 a D-7.750.000 según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$2 Nos. 19.850.001 a 19.900.000, según Acta No. 2519 del 19 de diciembre de 1952	100.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos.7.800.001 a 7.850.000, se gun Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952	1.000.000.00
	- EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA -	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
50,000	billetes de \$10Nos. 4.550.001 a 4.600.000,se- gún Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952	500.000.00
50.000	billetes de \$20 Nos.6.950.001 a 7.000.000,se- gún Acta No.2519 del 19 de diciembre de 1952	1.000.000.00
:		17 y
	TOTAL	\$ 4.950.000.00
- ,	Emitido anteriormente a cuenta de la autoriza - ción abierta de la Junta Directiva en Acta No.	Superior (Control of Control of C
	2176 del 5 del presente mes	29.800.000.00
	Total emitido hasta la fecha a cuenta de esta autorización	34.750.000.00
	AMPOLT NUCL TOTAL *******************************	

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, que consulta el Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952:

A Luis Acosta A., de Bogotá, por	\$ 18.000.00
de Bogotá, por	50.000.00
A Pedro Felipe Lara, de Cúcuta, por	100.000.00 40.000.00 30.000.00 100.000.00
Al Fondo Ganadero de Santander S.A., de Bucaramanga, por A Walter Held, de El Carmen (Bolívar), por	80.000.00 100.000.00 60.000.00 100.000.00 140.000.00 30.000.00 25.000.00 75.000.00 30.000.00

V - MUNICIPIO DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que recibió la visita del señor Alcalde Mayor de Bogotá quien le expuso el proyecto del Munici - pio de contratar una misión técnica extranjera para que estudie algunos problemas que afronta la ciudad capital. Respecto de las negociaciones de los terrenos para la central de mercados que se vienen adelantando, observa que la culminación de dichas gestiones depende exclusivamente de los arreglos entre la Nación y el Munici - pio. También informa que el Municipio quiere obtener un crédito a cinco años del Fondo de Estabilización pero como el pasivo de Bogotá es tan alto le sugirió al señor Alcalde una operación con el Banco Central Hipotecario y las correspondientes cédulas podrían ser tomadas por el Banco de la República que dispone en la actualidad de cupo para ello.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de la moción en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda manifiesta que vería con agrado que el Banco de la República tomara una decisión sobre la financiación y montaje de la planta de refinación de sal que forma parte integrante del conjunto industrial de las instalaciones de Betania. Se resuelve que para entrar a considerar el punto la Planta Colombiana de Soda debe adelantar los correspondientes estudios y solicitar cotizaciones, de preferencia a Alemania Occidental, país con el cual podría hacerse un negocio de compensación.

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la separación de su Miembro Principal don Carlos Villaveces R., distinguido banquero, economista y hombre de estado, cuyo nombre queda estrecha mente vinculado a todas las realizaciones que en materia de política monetaria y de crédito se han cumplido en Colombia durante los pasados siete años.

La Junta formula con esta oportunidad los mejores votos por el cabal éxito de la brillante gestión que viene adelantando el señor Villaveces en su carácter de Miembro del Gabinete Ejecutivo, como titular del Ministerio de Fomento."

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO.

EL PRESIDENTE

No. 2.181

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 2 de enero de 1.953, a las 2 y 45 p.m. se reunió la Junta Directiva del Bance de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barrene che, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y el Consejero Financiero.

I - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Gerente informa que en la elección verificada el 19 de diciembre por los bancos nacionales y extranjeros afiliados,
en su calidad de accionistas de las clases "B" y "C" del Banco, en conformidad con el
artículo 4º del Decreto 2057 de 1951 y la correspondiente reglamentación de la Junta,
resultaron elegidos Directores del Banco de la República para el período bienal que
principió el 1º de enero los señores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y

Jesús María Marulanda como principales y Gonzalo Córdoba, Jorge Obando Lombana y Francisco de Paula Pérez como suplentes. Los resultados de esta elección ya fueron comuni-

Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952;

A la Sociedad Agrícola y Ga	nadera de Rionegro Limitada,	
de Bogota, por		50.000.00
A Pedro Felipe Lara, de Cúc	uta, por	100.000.00
A Carlos José y Jorge Pabón	., de Fusagasugá, por	40.000.00
A Jesús María Rubio R., de	Honda, por	30.000.00
A Máximo Gómez T., de Barra	ncabermeja, por	100.000.00,
A Diego Marulanda G., de Ba	rranquilla, por	100.000.00
Al Fondo Gamadero de Santan	der S.A., de Bucaramanga, por	80.000.00
A Walter Held, de El Carmen	(Bolivar), por	100.000.00
A Esteban Hurtado M., de Iba	gué, por	60.000.00
A Hijos de Victor de la Cue	sta Ltda., de Manizales, por.	100.000.00
A Nestor Restrepo Angel, de	Manizales, por	50.000.00
A Jerónimo Carlos Berrocal	Sánchez, de Montería, por	140.000.00
Al doctor Manuel Antonio Bu	elvas C., de Montería, por	100.000.00
A Domingo Jiménez Estrada,	de Montería, por	30.000.00
A Angel Maria Parra S., de M	ontería, por	25.000.00
A Lopez Hermanos Ltda., de	Palmira, por	75.000.00
A Jose Maria Silva R., de P	almira, por	60.000.00
A Jesus Velasquez S., de Pe	reira, por	30.000.00
A Jose Calad G., de Pereira	, por	80.000.00

V - MUNICIPIO DE BOGOTA - Da cuenta el señor Gerente de que recibió la visita del señor Alcalde Mayor de Bogotá quien le expuso el proyecto del Munici - pio de contratar una misión técnica extranjera para que estudie algunos problemas que afronta la ciudad capital. Respecto de las negociaciones de los terrenos para la central de mercados que se vienen adelantando, observa que la culminación de dichas gestiones depende exclusivamente de los arreglos entre la Nación y el Munici - pio. También informa que el Municipio quiere obtener un crédito a cinco años del Fondo de Estabilización pero como el pasivo de Bogotá es tan alto le sugirió al señor Alcalde una operación con el Banco Central Hipotecario y las correspondientes cédulas podrían ser tomadas por el Banco de la República que dispone en la actualidad de cupo para ello.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se entera de la moción en que la Junta Administradora de la Planta Colombiana de Soda manifiesta que vería con agrado que el Banco de la República tomara una decisión sobre la financiación y montaje de la planta de refinación de sal que forma parte integrante del conjunto industrial de las instalaciones de Betania. Se resuelve que para entrar a considerar el punto la Planta Colombiana de Soda debe adelantar los correspondientes estudios y solicitar cotizaciones, de preferencia a Alemania Occidental, país con el cual podría hacerse un negocio de compensación.

VII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta autoriza al señor Gerente para enviar dos funcionarios del Banco a tomar un curso de especialización en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de México, de acuerdo con el ofrecimiento que ha recibido el Instituto en su calidad de entidad afiliada al Centro.

A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve auspiciar el ingreso del senor Domingo Soler al Centro de Estudios Estadísticos de Santiago de Chile a disfrutar
de una beca que le fue concedida por el Instituto Interamericano de Estadística, señalándole un auxilio mensual de US.\$60, durante un año.

También autoriza la Junta que el señor Alberto Pérez R., Inspector del Departamento de Investigaciones Económicas, viaje a Estados Unidos con el fin de estudiar la organización de las ferias de ganado de aquel país, especialmente las que tendrán lugar en febrero en el Estado de Texas, y es facultado el señor Gerente para fijarle los viáticos correspondientes.

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta resuelve favorablemente las solicitudes de prórroga de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito garantizados con materia prima extranjera que solicitan la Fábrica de Paños Colombia, por noventa días, y Fábricas Filtta, por veinte días, contados a partir del 1º de enero próximo.

IX - FERROCARRILES NACIONALES - La Junta acepta las insinuaciones del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales en el sentido de suprimir de la minuta del contrato sobre emisión adicional de Bonos de los Ferrocarriles Nacionales en cantidad de \$9.000.000, aprobada en sesión anterior, las clausulas referentes a las garantías sobre los bienes que en lo futuro adquieran los Ferrocarriles.

Se acuerda que la aludida financiación no se aplique al servicio de las deudas del Consejo exigibles en 1953 pues éstas serán atendidas por el presupuesto nacional.

Para efectos de la aprobación por parte del Fondo de Estabilización y, en general, del perfeccionamiento de la anterior operación, el señor Ministro de Hacienda declara que la acepta en todas sus partes.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Gerente presenta y comenta los informes que desde Río de Janeiro rinde a la Oficina de Registro de Cambios el señor Luis Eduardo Fonseca, Asistente de la Jefatura de dicha dependencia, sobre la situación cambiaria y comercio exterior del Brasil, de los cuales se tomarán algunas copias para los señores Directores.

XI - CONCESION DE SALINAS - En relación con el proyecto surgido a raíz del viaje del Excelentísimo señor Presidente de la República y del señor Ministro de Fomento a la Comisaría de la Guajira, del cual se enteró la Junta en sesión del 27 de agosto, Acta 2148, el señor Gerente informa que, de los estudios preliminares hechos hasta ahora, la construcción de las instalaciones que faciliten el embarque de la sal con fines de exportación podría hacerse en Bahíahonda y no en Manaure, salina ésta que ofrece algunas dificultades. La Junta acuerda seguir estudiando el punto en una próxima sesión con base en los nuevos datos que suministre la Concesión de Salinas.

XII - REPRESION DEL CONTRABANDO - Se cambian ideas a propósito del reciente decreto que adopta estrictas medidas para reprimir el contrabando, especialmente en lo que a café se refiere, y son analizados los efectos de dicha medida sobre el mercado de divisas no controlado.

XIII - RECESO DE LA JUNTA DIRECTIVA - La Junta dispone que mientras dura el receso de la Corporación el señor Gerente pueda consultar con los Directores cuya convocación sea posible efectuar, los asuntos urgentes que requieran una determinación immediata.

AIV - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Director Villaveces se despide de la Corporación en vista de que su período vence el 31 de diciembre próximo y el señor Director Córdoba manifiesta que probablemente no regresará a la Junta con el mismo carácter que ha tenido hasta hoy. Uno y otro expresan su agradecimiento a la Corporación por la cordial acogida que siempre les ha dispensado.

Los señores Directores lamentan positivamente la separación de la Junta de don Carlos Villaveces y el doctor Arango, al asociarse a este sentimiento, desta ca la importante labor cumplida por los señores directores cuyo período está para ven cerse y presenta la siguiente moción que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la separación de su Miembro Principal don Carlos Villaveces R., distinguido banquero, economista y hombre de estado, cuyo nombre queda estrecha mente vinculado a todas las realizaciones que en materia de política monetaria y de crédito se han cumplido en Colombia durante los pasados siete años.

La Junta formula con esta oportunidad los mejores votos por el cabal éxito de la brillante gestión que viene adelantando el señor Villaveces en su carácter de Miembro del Gabinete Ejecutivo, como titular del Ministerio de Fomento."

- A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión .-

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

No. 2.181

# JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de enero de 1.953 -

En Bogotá, el día 2 de enero de 1.953, a las 2 y 45 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J. - Vice-Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Rafael Delgado Barrene che, Enrique Ortiz Restrepo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Abogado y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Martín Del Corral, Alfredo García Cadena, Jesús María Marulanda y el Consejero Financiero.

I - DIRECTORES DEL BANCO - El señor Gerente informa que en la elección verificada el 19 de diciembre por los bancos nacionales y extranjeros afiliados,
en su calidad de accionistas de las clases "B" y "C" del Banco, en conformidad con el
artículo 4º del Decreto 2057 de 1951 y la correspondiente reglamentación de la Junta,
resultaron elegidos Directores del Banco de la República para el período bienal que
principió el 1º de enero los señores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y

Jesús María Marulanda como principales y Gonzalo Córdoba, Jorge Obando Lombana y Francisco de Paula Pérez como suplentes. Los resultados de esta elección ya fueron comuni-